

MVJ

una historia
del movimiento
argentino de
derechos humanos



Argentina Presidencia

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Secretaría de
Derechos Humanos

MVJ

una historia
del movimiento
argentino de
derechos humanos

76
23



Argentina Presidencia

008 1976-1983 La resistencia en dictadura

015 1. Dar testimonio en momentos difíciles

040 1983-1985 La transición democrática

049 2. La búsqueda de la verdad

075 3. Los excomandantes en el banquillo:
el Juicio a las Juntas

102 1986-1995 La consagración de la impunidad

109 4. Las leyes de impunidad

137 5. La pacificación neoliberal

155 6. Las fisuras en el pacto de silencio militar

166 1996-1998 La resistencia por la memoria

173 7. La lucha en las calles: del crecimiento de H.I.J.O.S.
a los espacios de memoria

199 8. La obstinación por la verdad y la justicia,
del Congreso a los tribunales

210 1999-2004 Hacia el fin de la impunidad

217 9. El derrumbe del Punto Final y la Obediencia Debida

245 10. El Estado se hace cargo

260 2005-2023 La hora de la justicia

267 11. Del renacer de la esperanza
a la desaparición de López

287 12. La federalización de los juicios a represores

311 13. Un salto cualitativo en el proceso de justicia

333 14. La lucha contra el 2x1 y el retroceso
en las políticas de memoria

351 15. Otra vez y para siempre: Memoria, Verdad y Justicia

375 Epílogo



memoria, verdad y justicia

Foto página 2:

A partir de la desaparición de su hija Graciela en 1976, Santiago y Matilde Mellibovsky dedicaron sus vidas a la búsqueda y la denuncia del terrorismo de Estado. Fundadores del CELS y de Madres de Plaza de Mayo, también realizaron la valiosa tarea de reunir y reproducir fotografías de miles de desaparecidos y desaparecidas construyendo un recurso visual para familiares y organizaciones de derechos humanos. Fondo Santiago Mellibovsky. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.

prólogo

por **Dr. Martín Ignacio Soria**

Ministro de Justicia y
Derechos Humanos de la Nación

Esta obra representa un recorrido de la lucha por los derechos humanos y la memoria en nuestro país, cuyo punto de partida fue la dictadura militar a la que fue sometida la Argentina entre marzo de 1976 y finales de 1983.

Durante los años que se mantuvo el gobierno de facto, el Estado que debía acompañar, cuidar y proteger a sus ciudadanos hizo todo lo contrario. La pérdida del orden democrático, el terror implementado desde las más altas esferas de las cúpulas militares y la ausencia total de Justicia tuvo como respuesta la organización y movilización de argentinas y argentinos en agrupaciones de derechos humanos, agrupaciones que cumplieron un rol primordial a la hora de defender los derechos y la vida de nuestro pueblo en esos años tan oscuros y caros para toda nuestra sociedad.

A partir de ese momento, las organizaciones de derechos humanos, con nuestras queridas Abuelas y Madres de Plaza de Mayo comenzaron a estructurar lo que años después, con la recuperación de la democracia argentina en 1983, se convertiría en la columna vertebral de nuestra sociedad: el proceso de memoria, verdad y justicia.

La memoria, la verdad y la justicia necesita de una verdadera política de Estado que permita reparar las atrocidades cometidas por los represores y establecer mecanismos que impidan que se vuelvan a cometer. La lucha por los derechos humanos, no solo empieza y termina con el terrorismo de Estado, las organizaciones de derechos humanos se han convertido en núcleos y disparadores de diversas luchas, conquistas y defensa de las garantías y los intereses de las y los ciudadanos.

En la actualidad, desde el gobierno nacional impulsamos políticas públicas que acompañan a dichas organizaciones, llevando a los responsables del terrorismo de Estado sufrido durante la última dictadura civil y militar ante los juzgados, para lograr que estos delitos no queden impunes. Fortaleciendo y poniendo en valor aquellas áreas que protagonizan un elemento sustancial en los juicios de lesa humanidad.

Hemos reforzado la política por las que el Estado asumió las querellas de los juicios de lesa humanidad para ser parte en los procesos e impulsarlos –no solamente para garantizar el acceso a la Justicia a las víctimas y familiares–, sino como único medio para llegar a la verdad y que se haga justicia.

No olvidar es una condición necesaria para construir una sociedad que no vuelva a repetir sus trágicas experiencias, pero no basta. Es por esto mismo que este gobierno ha implementado políticas públicas para que las generaciones futuras aborden lo que pasó en la Argentina, para que no se deje caer en el olvido

las atrocidades cometidas en nuestro país que hoy en día son reconocidas como crímenes contra toda la humanidad.

Por eso, tal y como mencioné al principio, esta obra es un compendio de historia reciente en materia de derechos humanos, enfocada en la memoria, la verdad y la justicia. Que recorre los inicios de la última dictadura cívica militar, pero que no se detiene con la vuelta a la democracia en el año 1983, sino que explora también los cuarenta años que han pasado desde la recuperación democrática, enfocándose en algunos hitos históricos (y repudiables) como el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde se resolvió a favor de la aplicación del 2x1 a favor de aquellos que cometieron delitos de lesa humanidad. Ese lamentable fallo que generó una masiva e inédita manifestación popular fue la sana y clara demostración que el legado de las organizaciones de derechos humanos está vivo dentro de nuestro pueblo y que los argentinos no permitirán que fórmulas legales, ni artilugios del derecho pueda derribar el hecho que el único lugar para los genocidas y represores es la cárcel común.

Néstor Kirchner decía aquel 24 de marzo del 2004 que “no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad”. Ese fue siempre el norte que tuvimos y tenemos aún hoy en día, como dirigentes y como representantes del Estado argentino, y ese mismo principio es el que nos lleva a continuar exigiendo que la Justicia juzgue en el banquillo de los acusados a todos aquellos que llevaron adelante el gobierno de facto que hundió a la Argentina en el infierno: queremos justicia por la desaparición, tortura y exterminio de 30.000 compatriotas en manos del terrorismo de Estado.

Así, como en 1985 el Estado argentino, fue reconocido en el mundo por haber impulsado los juicios civiles contra la dictadura militar, hoy es reconocido por mantener viva la memoria, llevando no solamente adelante los juicios, sino revalorizando los espacios en los cuales se llevaron adelante los crímenes de la dictadura cívico–militar, sino también continuando el trabajo codo a codo con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para que los familiares de aquellas personas que fueron víctimas de las atrocidades de la dictadura puedan reconstruir la historia y desde ese punto de partida construir la memoria de aquellos que dejaron su vida por la democracia.

Por eso, desde este gobierno nacional, así como lo empezó el presidente Néstor Kirchner en el año 2003, y luego en las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner y Alberto Fernández estamos convencidos de que el camino a seguir recorriendo es este, realizando políticas públicas día tras día para que, la memoria, la verdad y la justicia, ¡sea hoy y sea siempre!

prólogo

por **Horacio Pietragalla Corti**

Secretario de Derechos Humanos de la Nación

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presenta esta nueva publicación que repasa el proceso de Memoria, Verdad, Justicia (y Reparación) que protagonizó nuestra sociedad en los últimos 40 años. Tras el fin de la feroz dictadura cívico militar, Argentina recorrió un largo camino, no exento de obstáculos y regresiones, en el que estos pilares se convirtieron en los cimientos del Estado de Derecho y consolidaron el período democrático más largo de nuestra historia.

A través de este libro proponemos un recorrido cronológico que pone de relieve diferentes acontecimientos y vaivenes políticos que hicieron posible que nuestro proceso de justicia transicional sea considerado un modelo a nivel mundial. Aquí rendimos homenaje a la lucha incansable del movimiento de derechos humanos, conformado por los organismos de sobrevivientes y familiares de las víctimas, pero también por abogados, abogadas y activistas que buscaron siempre alternativas y estrategias novedosas para buscar justicia. Ellos y ellas fueron el motor que nunca dejó de empujar: desde la resistencia en los años más difíciles de la dictadura, la búsqueda de resquicios para enfrentar las políticas de impunidad en los 90 y la firmeza para contrarrestar los retrocesos durante el gobierno de Cambiemos. Fue este el que exploró las iniciativas más creativas para anular las leyes de impunidad e impulsar los juicios contra todos los responsables, directos e intelectuales, y lograr que las políticas de memoria sean una marca distintiva en todo el país. Gracias al movimiento de derechos humanos, la lucha contra la impunidad y a favor de la justicia y la verdad ha sido un compromiso ético asumido por un sector importante de quienes tienen responsabilidades institucionales y políticas, pero también por gran parte de la sociedad, tal como demostró la plaza del 2x1.

Revisar las condiciones que hicieron posible las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación frente a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado nos permite reivindicar la decisión política del ex presidente Raúl Alfonsín de crear la Conadep y concretar el Juicio a las Juntas, así como analizar el factor de desestabilización y el poder que aún conservaban las fuerzas armadas durante los primeros años de la transición democrática. Esto explica las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e indultos presidenciales. Este recorrido también nos permite poner en valor el cambio sustancial desde 2003, cuando el gobierno de Néstor Kirchner primero y de Cristina Fernández después, colocaron al Estado argentino a la altura de las necesidades históricas de nuestro pueblo y dieron respuesta a años de lucha ineludible por memoria, verdad y justicia, transformando en políticas de Estado las reivindicaciones de aquellas militantes del amor que nunca bajaron los brazos.

El libro se detiene ante cada avance y cada retroceso de estas cuatro décadas, observando los procesos pero también los resultados alcanzados: para 2023 son más de 1100 las personas condenadas por crímenes de lesa humanidad, 270 causas en trámite y 132 los nietos y nietas restituidos y restituidas; miles y miles de víctimas accedieron a reparaciones económicas; decenas de ex centros clandestinos de detención y exterminio fueron recuperados como sitios de memoria en todo el país; y centenares de restos de personas desaparecidas fueron identificados. Pero, además, el Estado hizo frente a las violaciones de derechos humanos que son perpetradas en el presente, como la violencia institucional.

Esta publicación representa una oportunidad además para rendir cuentas sobre el papel que hoy ocupa la Secretaría de Derechos Humanos, y cada una de sus dependencias, encabezando las políticas públicas del proceso de memoria, verdad, justicia y reparación; y acompañando a víctimas, familiares y organismos. Una Secretaría conformada por trabajadores y trabajadoras que pusieron su esfuerzo y compromiso en pos de cristalizar las decisiones políticas que hicieron de nuestro país un faro en materia de derechos humanos.

Sin embargo, no todo está dicho. Los acontecimientos políticos vividos a partir de 2015 nos han demostrado que debemos estar alertas frente a discursos negacionistas que atentan contra el consenso alcanzado por la sociedad acerca de lo que significó el terrorismo de Estado y sus consecuencias. Los signos de la época actual nos indican que la seguridad de los gobiernos constitucionales ya no se encuentra bajo la amenaza castrense, pero que los gobiernos legítimos y populares, y los avances en materia de memoria, verdad y justicia, sí pueden quedar sometidos a poderes fácticos que aprovechan al poder judicial como herramienta de desestabilización. Hemos visto cómo el lawfare y los discursos de odio pueden desembocar en hechos de violencia como el intento de asesinato a Cristina Fernández de Kirchner. El objetivo siempre es el mismo: impedir a través de todos los medios que las políticas que amplían los derechos de las mayorías, que hacen de nuestro país un lugar cada vez más justo, se puedan llevar a cabo.

Es nuestra pretensión que este importante material que aquí presentamos, un trabajo mancomunado de distintas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos, sirva como insumo para promover necesarios debates y reflexiones sobre el pasado reciente, con la convicción de que este ejercicio histórico es indispensable para sentar las bases del camino que deberemos recorrer en el futuro hacia una sociedad cada vez más plural y democrática.

**la resistencia
en dictadura**

76

83



Movilización a Plaza de Mayo.
Ciudad de Buenos Aires, 1983.
Fondo Daniel García.
Archivo Nacional de la Memoria.



Izquierda, fotos de mujeres embarazadas o secuestradas con sus hijos.
Derecha, Donato Antonio Corbo, desaparecido en Lanús, el 19 de mayo de 1978.
Fondo Santiago Mellibovsky. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.



C.1

la resistencia
en dictadura

Dar testimonio en momentos difíciles

El sábado 30 de abril de 1977, catorce mujeres, entre ellas varias madres de desaparecidas y desaparecidos, acudieron por primera vez a la Plaza de Mayo para redactar una carta dirigida al dictador Jorge Rafael Videla, con la pregunta sobre el destino de sus hijas e hijos. Lo hicieron sin la presencia de padres ni otros familiares varones, porque evaluaron que así reducían las chances de que la protesta fuera reprimida. Y tenían razón. Pocas semanas después, la policía se limitó a exigirles que “circularan”, porque el estado de sitio no permitía las reuniones de tres o más personas en la vía pública. En vez de retirarse, las madres comenzaron a caminar lentamente en ronda alrededor de la Pirámide de Mayo, agrupadas de a dos y tomadas del brazo. En ese acto inauguraron una tradición que se mantiene hasta hoy y que devendría en símbolo de uno de los movimientos de derechos humanos y de mujeres más prestigiosos del mundo: las Madres de Plaza de Mayo. Como recordó Hebe de Bonafini el 6 de julio de 1988:

La primera acción fue entregar la carta. Comunicarnos entre nosotras. Cuando la policía vio que éramos muchas, que éramos 60 o 70, en esos medios bancos que hay en la plaza, dijo: “Bueno, acá no se puede, hay estado de sitio, no pueden estar acá sentadas, esto ya es una reunión, marchen, caminen”, y empezó a golpear con las manos y con los palos... Y la policía nos hizo caminar, nosotras no pensábamos marchar.¹

Por su parte, Vera Vigevani de Jarach contó años más tarde:

En el período en el que nacieron las Madres había estado de sitio, y cuando no sabés cómo hacer para transmitir, está la calle, está la plaza, está manifestarse públicamente, hacerse ver, hablar, romper nuestro propio silencio. A veces hay silencios que gritan [...]. Tardamos un año en ir a la plaza, porque algunas nos fuimos conociendo en los lugares donde íbamos a pedir información de nuestros hijos, pero tardamos un año para dar la primera vuelta.²

Mobilización de Madres de Plaza de Mayo. Ciudad de Buenos Aires, 1982. Fondo Daniel García. Archivo Nacional de la Memoria.

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas argentinas, con amplio apoyo de grupos civiles, derrocaron al gobierno constitucional para poner en marcha una dictadura con una modalidad de represión clandestina sobre diversos grupos políticos. Para marzo de 1977, más de siete mil acciones de habeas corpus con la pregunta sobre el paradero de personas eran contestadas negativamente por la Justicia.³ En Buenos Aires, un grupo aún reducido de esas madres empezaba a acudir con cierta frecuencia a la iglesia Stella Maris del barrio de Retiro, donde el secretario del vicario castrense, monseñor Emilio Teodoro Grasselli, un colaborador activo de la dictadura, las recibía con promesas de atender su búsqueda desesperada mientras fichaba sus datos personales para entregarlos a los servicios de inteligencia. Nadie recuerda la fecha exacta, pero en algún momento de abril de 1977, durante uno de esos días de espera en la iglesia, en el que hasta les hicieron sacarse los zapatos para revisarlos, una de esas mujeres, Azucena Villaflor, explotó de impotencia. Les dijo a las demás que ya no tenía sentido seguir buscando en ese lugar y les propuso ir directamente a la Plaza de Mayo para reclamar una audiencia con el jefe de la Junta militar, el dictador Jorge Rafael Videla.

El primer encuentro del 30 de abril no tuvo ningún impacto político y pasó casi desapercibido para la prensa. Sin embargo, sirvió como pie para que el grupo inicial acordara un nuevo encuentro a la semana siguiente, al que se sumaron otras madres, enteradas de la iniciativa a través del boca en boca, y otras más a la siguiente, cuando decidieron de una vez y para siempre que las reuniones se harían un día de semana, los jueves, a las tres y media de la tarde, para aprovechar la alta circulación de gente en la plaza, porque era el horario en que los empleados públicos salían de sus oficinas.

Romper el aislamiento

En junio de 1976, el periodista y escritor Rodolfo Walsh, autor del libro Operación Masacre y otras obras centrales del periodismo de investigación argentino, además de militante de la organización Montoneros, creó la Agencia de Noticias Clandestina (Ancla), un instrumento alternativo de información que desafió la censura militar y difundió en tiempo real, con un tono parco y directo, datos sobre las atrocidades que se cometían en el país. Bajo la guía de Walsh, un grupo mínimo de jóvenes periodistas y militantes dio vida a Ancla en medio de los secuestros y desapariciones. Desde hacía meses, él les decía que debían prepararse ante la proximidad del golpe, porque las publicaciones periódicas que desarrollaban requerían una infraestructura sofisticada que era muy vulnerable en tiempos de la represión. Al pequeño grupo de periodistas no solo le enseñó a leer las noticias, sino también a seguir información,

usarla y construir archivos: estaba convencido de que se acercaba una etapa de resistencia popular y debían contar con medios de comunicación propios. En más de doscientos cables emitidos durante un año, la agencia mantuvo abierto el flujo informativo sobre el funcionamiento de los centros clandestinos de detención, la aparición de cadáveres, las disputas internas en la Junta Militar, la política económica, la persecución, el exilio y las repercusiones en el ámbito internacional. Con una estructura de tres o cuatro máquinas de escribir, un aparato para escuchar la frecuencia policial, un mimeógrafo para hacer copias, acceso al archivo personal de Walsh y del diario Noticias y, sobre todo, una amplia red de informantes y otra red, distinta, de colaboradores que distribuían los cables, Ancla difundió información mediante un sistema de cadena Informativa que diseñó Walsh: los despachos se colocaban en sobres con estampillas y luego se arrojaban masivamente en buzones siempre distintos de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, con destino a medios de comunicación, embajadas, políticos y a otros militantes, a quienes se instaba a retransmitir el mensaje.

*Reproduzca esta información, hágala circular por los medios a su alcance: a mano, a máquina, a mimeógrafo, oralmente. Mande copias a sus amigos: nueve de cada diez las estarán esperando. Millones quieren ser informados. El terror se basa en la incomunicación. Rompa el aislamiento. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad. Derrote el terror. Haga circular esta información.*⁴

Una vez que Ancla echó a rodar, Walsh se mantuvo como jefe, pero asumió un papel cada vez más relegado. A principios de 1977, llevaba tres años sin publicar un libro y más de dos viviendo en la clandestinidad. Para entonces era un blanco estratégico de la dictadura militar y el cerco de la represión ilegal se cernía sobre él. Bajo la identidad falsa de un jubilado, con una cédula que le dio un comisario al que había conocido durante la investigación de Operación Masacre, compró un terreno en la localidad bonaerense de San Vicente, en un barrio de calles sin asfaltar, rodeadas de eucaliptos, sin luz eléctrica, sin agua corriente ni conexión de gas. El terreno contaba con una casita de dos ambientes, en la que se instalaron él y su pareja Lilia Ferreyra, y un buen pedazo de tierra para una quinta. San Vicente era un territorio rodeado de lagunas: Walsh quería estar cerca del agua, un elemento que asociaba a la productividad en la escritura desde los años en que ejerció el oficio en su casa, en una isla del Delta del Tigre. Esa casa ya no existía, al menos para él: en septiembre de 1976 fue allanada y saqueada por el grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la

Armada (ESMA). Pocos días después, el 29 de septiembre, su hija primogénita, María Victoria Walsh, de 26 años, militante de Montoneros, murió enfrentando al ejército durante una emboscada en la casa donde se escondía junto a tres miembros de la secretaría política de la organización. En la muerte de su hija, Walsh encontró un motivo para volver a escribir y firmar con su verdadero nombre. Lo hizo primero en la breve y visceral Carta a Vicki —“El verdadero cementerio es la memoria. Ahí te guardo, te acuno, te celebro y quizá te envidio, querida mía”⁵— y tres meses después en Carta a mis amigos, un texto fechado el 29 de diciembre de 1976 en el que reconstruyó las circunstancias de la muerte de Victoria para relatarla a sus allegados:

Mi hija estaba dispuesta a no entregarse con vida. Era una decisión madurada, razonada. Conocía, por infinidad de testimonios, el trato que dispensan los militares y marinos a quienes tienen la desgracia de caer prisioneros: el despellejamiento en vida, la mutilación de miembros, la tortura sin límite en el tiempo ni en el método, que procura al mismo tiempo la degradación moral, la delación. [...] A las siete del 29 la despertaron los altavoces del Ejército, los primeros tiros. Siguiendo el plan de defensa acordado, subió a la terraza con el secretario político Molina, mientras Coronel, Salame y Beltrán respondían al fuego desde la planta baja. He visto la escena con sus ojos: la terraza sobre las casas bajas, el cielo amaneciendo y el cerco. El cerco de ciento cincuenta hombres, los FAP emplazados, el tanque. Me ha llegado el testimonio de uno de esos hombres, un conscripto: “El combate duró más de una hora y media. Un hombre y una muchacha tiraban desde arriba. Nos llamó la atención, porque cada vez que tiraban una ráfaga y nosotros nos zambullíamos, ella se reía”. He tratado de entender esa risa. La metralleta era una Halcón y mi hija nunca había tirado con ella, aunque conociera su manejo, por las clases de instrucción. Las cosas nuevas, sorprendentes, siempre la hicieron reír. Sin duda era nuevo y sorprendente para ella que ante una simple pulsación del dedo brotara una ráfaga y que ante esa ráfaga ciento cincuenta hombres se zambulleran sobre los adoquines, empezando por el coronel Roualdes, jefe del operativo. [...] “De pronto —dice el soldado— hubo un silencio. La muchacha dejó la metralleta, se asomó de pie sobre el parapeto y abrió los brazos. Dejamos de tirar sin que nadie lo ordenara y pudimos verla bien. Era flaquita, tenía el pelo corto y estaba en camión. Empezó a hablarnos en voz alta, pero muy tranquila. No recuerdo todo lo que dijo. Pero recuerdo la última frase, en realidad no me deja dormir. ‘Ustedes no nos matan’, dijo, ‘nosotros elegimos morir’. Entonces ella y el hombre se llevaron una pistola a la sien y se mataron enfrente de todos nosotros.”⁶

El 9 de enero de 1977, día de su cumpleaños número cincuenta, Walsh definió con Lilia Ferreyra dos apuestas para el 24 de marzo, primer aniversario del golpe de Estado: prometió que para esa fecha terminaría el cuento “Juan se iba por el río” y, al mismo tiempo, la primera de una serie de Cartas polémicas que planeaba distribuir desde la clandestinidad a medios de comunicación, corresponsales extranjeros, diplomáticos, dirigentes políticos y militantes.⁷ Esas cartas serían el puntal de un proyecto de intervención en la disputa pública de sentidos contra la dictadura. Todo el material producido por Ancla le serviría como base para aquello que lo convocaba ahora: las cartas. Algo sería distinto esta vez: llevarían su nombre. Puso manos a la obra con la primera, a la que tituló Carta abierta de un escritor a la Junta Militar aunque luego se popularizó con un nombre más breve, Carta abierta a la Junta Militar.

Trabajó durante tres meses en el texto —mientras avanzaba al mismo tiempo en la organización de sus memorias personales, en el acabado de ciertos relatos autobiográficos y en la selección de su obra periodística— y lo tuvo listo para la fecha que se propuso. Una semana antes del aniversario del golpe, Walsh le mostró un borrador de la carta a Lila Pastoriza, integrante de Ancla, y le dijo: “He vuelto a escribir, a ser Rodolfo Walsh”.⁸ Poco antes de la medianoche del 24 de marzo terminó de pasar en limpio “Juan se iba por el río” y de teclear las primeras copias de su Carta abierta, que terminó con un presagio: “Sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”.⁹

Al día siguiente lo mataron. El grupo de tareas de la ESMA lo emboscó en una calle de Buenos Aires y se lo llevó herido de muerte al centro clandestino de la Armada, donde no se supo más de él. Media hora antes de su caída, Walsh llegó a depositar las primeras copias de la Carta abierta en un buzón del correo. Durante años, el único medio que se atrevió a publicarla fue el diario El Nacional de Caracas, uno de cuyos editores era el periodista y escritor argentino Tomás Eloy Martínez, quien recibió y dio a conocer públicamente el documento junto con la información acerca de la desaparición de Walsh. “El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades”¹⁰, empezaba la carta, y a continuación ofrecía una radiografía minuciosa y demoledora del dispositivo desaparecedor de la dictadura y de una política económica que castigaba con la “miseria planificada” a los sectores populares. El texto llevaba la firma y el número de cédula de identidad de Rodolfo Walsh. Hoy, la Carta abierta a la Junta Militar constituye la denuncia más lúcida contra el terrorismo de Estado realizada en el mismo momento en el que ocurrieron los hechos.



Objetos, fotografías y documentos de la Colección "Rodolfo Walsh". Conservados por Lilia Ferreyra y donados al Museo Sitio de Memoria ESMA. Fotografía: Leo Vaca

La organización de los familiares

En mayo de 1977, casi en simultáneo a los primeros encuentros de las Madres, un grupo de ellas empezó a organizarse alrededor de un objetivo compartido: buscar a sus nietos nacidos durante el cautiverio de sus hijas e hijos desaparecidos. Encabezadas por María Eugenia Casinelli, consuegra del poeta Juan Gelman, redactaron un habeas corpus en formato de carta, en el que denunciaron la apropiación de niños ante la Justicia y solicitaron que se suspendan todas las adopciones. Aunque la coordinación con las Madres siempre se mantuvo, en los meses siguientes las Abuelas tomaron un camino propio, al entender que la búsqueda de nietos requería estrategias específicas y diferenciadas. En octubre de ese 1977, un evento político-diplomático catalizó la separación de tareas definitivamente entre las Madres-Abuelas —la denominación de Abuelas de Plaza de Mayo empezó a usarse recién en 1980—: se organizaron para escribir una carta al secretario de Estado de Estados Unidos, Cyrus Vance. Vance llegaba a Argentina en representación del flamante presidente James Jimmy Carter, cuya agenda de derechos humanos ya se percibía como un problema para la Junta Militar. Durante la visita de Vance, el grupo de mujeres consiguió burlar la seguridad oficial y entregarle el documento. Semanas más tarde, una de las referentes del grupo, María Isabel Chicha Chorobik de Mariani, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el caso de su nieta Clara Anahí. La denuncia sentaría un precedente jurídico incontestable sobre la apropiación de hijas e hijos de desaparecidos: al año siguiente, el 18 de noviembre de 1978, la CIDH, a través de la Resolución n.º 31, responsabilizaría al Estado argentino por la violación del derecho a la libertad, la seguridad y la integridad, y reclamó la restitución de la niña, una deuda que siguió pendiente hasta el presente.¹¹

Para ese momento, tanto las Madres como las Abuelas generaban un creciente interés en el extranjero, que más tarde se vio alimentado por su articulación con organizaciones de solidaridad. “La situación creada, que se prolonga meses y meses, es terrible e inhumana —escribieron las Madres en una carta enviada al Papa Pablo VI en septiembre de 1977—. Se hace cada día más difícil de soportar. Hemos golpeado todas las puertas, pero nada se ha logrado hasta el momento”.¹²

En diciembre de ese mismo año, en busca de lograr apoyo social para encontrar a sus hijos, se presentaron al ministro del Interior de la dictadura, general Albano Harguindeguy: “Somos únicamente madres de desaparecidos que recorreremos angustiosamente los despachos oficiales en procura de ayuda y que

nos hemos encontrado, sin organización previa ni posterior alguna, en la Plaza de Mayo. Solo nos mueve la búsqueda de nuestros hijos y el tratar de saber algo sobre su suerte”.¹³

La figura materna pronto se materializó en el símbolo de los pañuelos blancos, que representaban los pañales de tela de sus hijos. Las Madres lo utilizaron por primera vez en octubre de 1977 para identificarse como grupo durante la peregrinación a Luján, uno de los pocos eventos masivos que la dictadura no prohibió. Hebe de Bonafini narró el 6 de julio de 1988:

Cuando llega el mes de octubre, entre los organismos que estábamos funcionando se prepara una marcha. Los primeros días de octubre también la Iglesia preparaba su marcha a Luján con un millón de jóvenes. Y las Madres decidimos ir a las dos marchas: a la de los organismos, que era para el Día de la Madre, y a la de los primeros días de octubre, que hacía la Iglesia. Pero no sabíamos cómo identificarnos, todas no podíamos caminar tantos kilómetros, entonces, ¿cómo nos íbamos a identificar? Unas iban a ir desde Luján, otras iban a entrar en Castelar, otras en Moreno, otras en Rodríguez. Entonces empezamos a ver y una dijo: 'Vamos a ponernos un pañuelo'. ¿Un pañuelo... y de qué color? Porque tiene que ser del mismo color.' Y bueno, blanco. 'Y, che, ¿si nos ponemos un pañal de nuestros hijos?'. Y bueno, el primer día, en esa marcha a Luján, usamos el pañuelo blanco, que no era otra cosa, nada más ni nada menos, que un pañal de nuestros hijos.¹⁴

Algunas Madres de Plaza de Mayo tenían trayectorias previas de militancia. Parte del grupo fundador articuló sus acciones con sectores políticos que resistían a la dictadura. Durante 1977, la iglesia de la Santa Cruz, en la ciudad de Buenos Aires, se convirtió en un punto frecuente de encuentro entre un grupo de madres y familiares y activistas que estaban en la clandestinidad. Entre el 8 y el 10 de diciembre de ese año, mientras preparaban la publicación de una solicitud para reclamar datos sobre sus hijas e hijos, doce integrantes del llamado Grupo de la Santa Cruz fueron secuestrados en una serie de operativos de una patota (como se llamaba vulgarmente a los grupos de tareas) perteneciente a la ESMA, que previamente infiltró en el grupo a uno de sus oficiales: el represor Alfredo Astiz, que se hizo pasar por Gustavo Niño, supuesto hermano de un desaparecido, y se ganó así la confianza de las Madres.

Entre las víctimas se encontraban Azucena Villaflor y otras dos referentes de las Madres, Esther Ballestrino y María Eugenia Ponce, todas ellas desaparecidas. También, las monjas francesas Alice Domon y Leónie Duquet.

Ante el silencio del Estado y la inacción de los partidos políticos, muchos familiares, al igual que las Madres y Abuelas, comenzaron a acudir a reuniones en busca de información y explicaciones sobre aquello que, en muchos casos, vivían de manera individual. En esos encuentros se revelaron experiencias compartidas y se gestaron los primeros lazos de solidaridad y de contención que crearon las bases para el surgimiento de un nuevo actor político que iba a marcar la historia de las próximas décadas de Argentina: el movimiento de derechos humanos.

El surgimiento de un nuevo actor

Después de los masivos crímenes de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la defensa de los derechos humanos cobró relevancia a nivel internacional. A partir de la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, de 1948, se sancionaron numerosos instrumentos jurídicos que buscaron definirlos y protegerlos. La expansión dio impulso a la creación de diversas organizaciones. América Latina, una región que en las décadas de 1960 y 1970 sufrió la instauración de sangrientas dictaduras, vio aparecer activistas que resistieron a esos regímenes y denunciaron sus crímenes. En Argentina existía la experiencia pionera de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), creada por el Partido Comunista en 1937 para defender a sus militantes encarcelados y torturados por las fuerzas policiales de los gobiernos de la llamada Década Infame. Más tarde, durante las décadas de 1960 y 1970, con la escalada represiva contra las organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles, surgieron las primeras comisiones de solidaridad con los presos políticos, integradas por familiares y sus allegados. Algunas estaban estrechamente ligadas a partidos políticos, como la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CoFaPPEG), del Partido Revolucionario de los Trabajadores, y la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, asociada a Vanguardia Comunista. Otras se crearon a instancias de familiares, como el Movimiento Nacional de Solidaridad de 1972, creado después del III Congreso de Familiares de Presos Políticos, Gremiales y Estudiantiles. También surgieron asociaciones de abogados defensores de presos políticos, como la Asociación Gremial de Abogados y la Asociación de Abogados Peronistas. La Masacre de Trelew del 22 de agosto de 1972, en la que fueron fusilados dieciséis militantes de las agrupaciones Montoneros, Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en la base Aeronaval Almirante Zar, incrementó las denuncias de violaciones de los derechos humanos y la organización de los denunciados.

A fines de 1973, con la disputa entre sectores de la derecha e izquierda del movimiento peronista, la escalada represiva se profundizó. No solo la Triple A y otros grupos paraestatales, como el Comando Libertadores de América (de Córdoba) y la Concentración Universitaria Nacional (de Mar del Plata), cobraron más poder bajo el gobierno de su sucesora, María Estela Martínez de Perón, sino que también se le otorgaron enormes facultades a las Fuerzas Armadas para intervenir en la represión.

En 1974 surgió el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), un movimiento latinoamericano de inspiración católica y tercermundista.

El 18 de diciembre de 1975, referentes de partidos políticos y credos religiosos formaron la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Alicia Moreau de Justo, Jaime de Nevares, Raúl Alfonsín, Oscar Allende, Eduardo Pimentel, Alfredo Bravo, Emilio Mignone, Augusto Conte Mac Donell, Jorge Novak y Aldo Etchegoyen estuvieron entre sus fundadores. “El desafío más urgente era la defensa de la vida. Las primeras desapariciones de personas habían ocurrido durante el gobierno de Isabel y veíamos que la tormenta se venía encima”, recordó años después Etchegoyen, obispo de la iglesia Metodista.¹⁵ El 27 de febrero de 1976, sacerdotes católicos y pastores protestantes reunidos en la iglesia de la Santa Cruz crearon el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH). El asesinato del padre José Tedeschi, secuestrado en la Villa Itatí de Quilmes el 2 de ese mes y hallado ese mismo día muerto y desfigurado en La Plata, fue uno de los desencadenantes del espacio que más tarde iba a albergar las reuniones de Madres y familiares. El principal impulso del grupo provenía de corrientes protestantes, ya que la jerarquía católica no solo se mostraba contraria a esas iniciativas, sino que apoyó de manera decidida a las Fuerzas Armadas, antes y después del golpe. Sin embargo, en su seno también surgieron voces disidentes. Los obispos Miguel Hesayne, de la diócesis de Viedma, Jaime de Nevares, de Neuquén, Jaime Novak, de Quilmes, Carlos Horacio Ponce de León, de San Nicolás, y Enrique Angelelli, de La Rioja, se rebelaron al mandato, denunciaron la represión y ofrecieron sus diócesis a los familiares y organismos de derechos humanos. Angelelli y Ponce de León sufrieron en carne propia el terrorismo de Estado: ambos fueron asesinados en accidentes automovilísticos fraguados, en 1976 y 1977 respectivamente.

Después del golpe, la LADH y la APDH fueron los organismos que inicialmente recibían denuncias y asesoraban en la presentación de habeas corpus y de otras estrategias legales. Pero, además, daban contención a las familias y las alentaban a que se organizaran para crear nuevos espacios. Ello derivó finalmente en el surgimiento de la Asociación Madres

de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en cuya gestación los familiares de detenidos desaparecidos fueron gravitantes.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas se creó en septiembre de 1976. Eran padres, hermanas, hermanos, esposas y esposos que se habían conocido de la misma manera que las Madres, al cruzarse en distintos organismos públicos mientras gestionaban trámites vinculados con la búsqueda de sus familiares. Comenzaron a reunirse periódicamente en la sede de la LADH, un local de la calle Esmeralda 77 de la ciudad de Buenos Aires. Eso les permitió contar con un lugar de reunión permanente, que utilizaron como domicilio legal para constituir la nueva asociación. El nombre también era una apuesta. Recordaría años más tarde Mabel Gutiérrez:

Siempre hemos dicho que nuestro nombre es en sí mismo una declaración de principios. Porque somos familiares de desaparecidos: madres, padres, esposas, hermanos. Porque somos el organismo donde se agruparon, además, los familiares de los presos políticos. Y porque en septiembre de 1976, cuando nos constituimos, éramos conscientes de que las razones de la represión eran absolutamente políticas, y que nuestros familiares —salvo excepciones— tenían una militancia desde agrupaciones estudiantiles, gremiales, barriales, partidarias o armadas.¹⁶

El activismo internacional

Ya en 1976, los testimonios de algunos sobrevivientes de centros clandestinos de detención empezaron a circular en el extranjero, donde organizaciones de exiliadas y exiliados argentinos y organismos de derechos humanos emprendieron acciones de denuncia contra la dictadura. Para intentar frenar la ola de desapariciones en el país, el activismo más allá de las fronteras buscó convencer a la opinión pública internacional y a los gobiernos de otros países de que en Argentina se ejecutaba una campaña de aniquilamiento y la Junta Militar era su máxima responsable. A la vez que rebatía el discurso progolpista, que sostenía que las Fuerzas Armadas asumieron el poder para restaurar el “orden” interno, procuraba probar la responsabilidad estatal en los crímenes cometidos, negada por la dictadura.

Las voces de los sobrevivientes representaron un insumo fundamental para esa tarea. Durante el primer año de la dictadura, los testimonios que develaban el cautiverio clandestino fueron pocos y su difusión se dio de manera relativamente

esporádica, en países como España, Inglaterra, Francia, México y Estados Unidos. En general, eran relatos breves y concentrados en la descripción de los hechos —sobre todo de las torturas recibidas—, producidos muchas veces en plena clandestinidad y bajo la urgencia de intentar salvar las vidas de otras víctimas aún prisioneras. En su mayoría pertenecían, además, a personas secuestradas durante períodos cortos, por lo que su propio conocimiento del dispositivo desaparecedor era fragmentario. En un momento tan temprano como mediados o fines de 1976, aún se carecía de categorías para nombrar la novedad de la experiencia del cautiverio clandestino y la desaparición forzada de personas, por lo que las voces de los sobrevivientes de los centros clandestinos en ocasiones fueron asimiladas a otras voces de militantes que habían pasado por la prisión política, un instrumento represivo del que sí existían antecedentes y marcos conceptuales para la denuncia. Aun así, los primeros testimonios aportaron evidencia contundente de que la represión ilegal en Argentina era orquestada desde el Estado y no se trataba del mero producto del accionar de bandas paramilitares o parapoliciales fuera de control. Los relatos identificaron a los perpetradores como miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad e incluso nombraban guarniciones militares y comisarías como espacios donde funcionaban centros clandestinos.

Desde los primeros meses posteriores al golpe de Estado, los organismos internacionales de derechos humanos jugaron un papel fundamental en la difusión de la palabra de los sobrevivientes en el exterior del país. En agosto de 1976, Amnistía Internacional (AI) publicó en Londres el informe Testimonies of persons, torture and detention in Argentina, en el que por primera vez dio a conocer el relato anónimo y pormenorizado de una ex secuestrada acerca de su cautiverio.¹⁷ Hasta entonces, las voces de algunos sobrevivientes habían nutrido las denuncias de familiares y organismos de derechos humanos, pero la novedad era que el documento de AI introducía de manera explícita el testimonio de una víctima y lo puso a circular en el ámbito internacional apenas cinco meses después del golpe militar.

Hacia fines de ese mismo año, las organizaciones de exiliadas y exiliados argentinos empezaron a configurarse como otro de los principales medios de transmisión de las denuncias de sobrevivientes. Entre noviembre y diciembre de 1976, el Comité de Solidaridad del Pueblo Argentino (Cospa), con sede en México y vinculado al exilio, y el Centre Argentin d’Information et Solidarité (CAIS), con sede en Francia y en el que participaban militantes de Montoneros, el PRT-ERP y otras agrupaciones, organizaron la publicación de informes de denuncia que se basaban en los relatos de ex secuestrados. Mientras

tanto, en Estados Unidos, la irrupción de Carter como candidato a la presidencia prometía un clima político más propicio para una agenda exterior de derechos humanos y daba marco a las primeras menciones del caso argentino en el Congreso estadounidense. A principios de 1977, el heterogéneo movimiento de denuncia en el exilio contra la dictadura, en el que la voz de los sobrevivientes ocupaba un lugar central, iba camino a consolidarse como un actor cada vez más escuchado fuera del país, y pronto se convertiría en una de las mayores preocupaciones de la dictadura.

La CADHU y Argentina: *Proceso al Genocidio*

Para marzo de 1977, dos abogados y militantes exiliados en Madrid, Eduardo Luis Duhalde y Gustavo Roca, redactaron un documento sobre la represión ilegal en Argentina, cuya clave interpretativa supuso un salto cualitativo respecto de las denuncias conocidas hasta ese momento. El informe Argentina: Proceso al Genocidio, publicado en marzo de 1977 con motivo del primer aniversario del golpe de Estado, coronó casi un año de trabajo de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), un organismo para la denuncia de la represión que se inició hacia el final del gobierno de María Estela Martínez de Perón y se formalizó poco después del golpe.

En el núcleo fundador de la CADHU confluyeron abogados y militantes provenientes de distintas tradiciones políticas. Duhalde, Carlos González Gartland e Ignacio Ikonnicoff, entre otros, venían del Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos, y a ellos se sumaron los abogados cordobeses Roca y Lucio Garzón Maceda. En torno a ese grupo original también orbitaron figuras provenientes de las organizaciones políticas, como Rodolfo Mattarollo, Lidia Massaferró y Pablo Ramos, entre otros. La articulación entre abogados con experiencia previa en la defensa de presas y presos políticos y sectores de la resistencia más dura a la dictadura hizo de la CADHU una herramienta eficaz para la denuncia contra el régimen militar. El organismo se convirtió en un blanco para la represión y la mayoría de sus miembros dentro del país fueron desaparecidos. Para 1977, la actividad se concentró principalmente en el extranjero, con Madrid como su sede central y con Duhalde y Roca como máximos referentes en el exilio. El organismo fue pionero en describir la situación argentina como terrorismo de Estado y asumió la decisión de denunciar las violaciones a los derechos humanos en el país como un atentado contra el orden jurídico internacional.

Aunque los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos contenidos en Argentina: Proceso al Genocidio no traían grandes novedades respecto de los relatos difundidos durante

1976, el informe de la CADHU los encuadró en un análisis sobre el terrorismo de Estado en Argentina, que Duhalde retomaría años más tarde, tras el regreso a la democracia, en su libro El Estado terrorista argentino.¹⁸ El documento ofreció una interpretación en clave socioeconómica de la represión, describió la estructura y el funcionamiento del aparato represivo, clasificó a sus víctimas y sus formas de resistencia e identificó a la clase trabajadora como el blanco prioritario de la dictadura.

El 23 de marzo de 1977, casi en simultáneo a la publicación de la CADHU y a la carta de Walsh, Amnistía Internacional presentó en Londres las conclusiones de una misión que el organismo había enviado a Argentina en noviembre de 1976.¹⁹ El informe de Amnistía partió de un marco conceptual distinto a la CADHU: enfatizó el aspecto humanitario y los testimoniantes fueron presentados en su condición de víctimas antes que de militantes. A diferencia del documento que Amnistía había publicado en agosto de 1976, en el que aún no había una distinción clara entre centros clandestinos de detención y prisión política, este informe hablaba de la existencia de “centros de detención no oficiales” en los que las propias condiciones del cautiverio constituían violaciones a los derechos humanos. El prestigio de Amnistía favoreció la difusión de la voz de los sobrevivientes en la prensa internacional y sirvió como apoyo para que, en los meses siguientes, algunos de ellos pudieran relatar sus experiencias de cautiverio en conferencias de prensa o presentaciones ante organismos de terceros países. En los años por venir, Amnistía Internacional seguiría siendo, al igual que la CADHU, un importante centro de recepción y difusión de las denuncias de exiliadas y exiliados contra la represión.



Matraca del Mundial 78. Fotografía: Leo Vaca.

El año del Mundial y la visibilización en el exterior

Tras el primer bienio del régimen militar, la ferocidad de la dictadura prácticamente había desintegrado a las organizaciones políticas dentro del país. En ese contexto, hacia 1978, la intensidad de los secuestros y desapariciones comenzó a disminuir, y los esfuerzos de la dictadura se concentraron cada vez más en librar una guerra psicológica para evitar su deslegitimación frente a la sociedad y su aislamiento en el plano internacional, que ya se dibujaba como una amenaza concreta para la Junta. Mientras el movimiento de denuncia en el exterior se posicionaba como una firme oposición a los militares, la propaganda oficial — ayudada por la acción u omisión de los grandes medios de comunicación— alegó la existencia de una campaña antiargentina e invirtió millonarios recursos en negar y rebatir las evidencias de los crímenes de Estado que presentaban casi a diario los organismos de derechos humanos y las organizaciones de exiliados.

Esa vocación propagandística dictatorial se expresó en iniciativas como la creación del Centro Piloto de París —un órgano que funcionaba bajo la órbita de la embajada argentina en Francia, cuya misión oficial era centralizar la campaña

de contrainformación del régimen destinada a los países de Europa occidental— o la contratación de la empresa multinacional de comunicación y relaciones públicas Burson-Marsteller para idear la estrategia informativa de la Junta Militar, que se plasmó en la consigna “Los argentinos somos derechos y humanos”. La preocupación de la Junta por lavar su imagen exterior se extremó hacia mediados de 1978, cuando se celebró en Argentina la Copa Mundial de Fútbol. La realización de un evento deportivo con un alcance mediático planetario abrió una ventana de gran visibilidad internacional sobre el país, y tanto la dictadura como el amplio movimiento de denuncia con los organismos a la cabeza fueron conscientes de ello.

El 12 de abril de 1978, apenas un mes y medio antes del inicio del Mundial, las embajadas de Francia y Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, las máximas autoridades de la Iglesia Católica argentina, agencias de noticias extranjeras, sindicatos, periodistas, empresarios y hasta la propia Junta Militar recibieron una carta bajo el título Testimonio, firmada por Horacio Maggio, que había logrado fugarse de la ESMA

casi un mes antes.²⁰ Desde la clandestinidad y sin irse del país, Maggio no solo narró sus vejámenes y el relato de los marinos sobre la incineración de cadáveres y el arrojado de personas al mar, sino que además identificó nombres de varios represores y de secuestrados y secuestradas vistos en el centro clandestino. Entre ellos, las monjas francesas Alice Domon y Leonie Duquet y la joven argentino-sueca Dagmar Hagelin, cuyas desapariciones habían abierto complejos frentes diplomáticos para la dictadura.

El testimonio de Maggio, que además brindó una entrevista a la agencia estadounidense Associated Press, compuso la denuncia más detallada de un sobreviviente de un centro clandestino conocida hasta ese momento. Unos meses más tarde, otro fugado de la ESMA, el exdiputado peronista Jaime Dri, brindó una conferencia de prensa en Francia en la misma línea, a la que asistieron representantes del Partido Socialista francés, incluyendo al futuro presidente, François Mitterrand. Dri sobrevivió, mientras que Maggio fue recapturado, asesinado y expuesto como trofeo ante otros secuestrados de la ESMA en octubre de 1978. “Todos fuimos obligados a desfilar ante el cadáver mutilado que tenía la cabeza destrozada por un escopetazo. Este acto macabro nos dejó muy impactados. Uno a uno debíamos pararnos frente a la puerta trasera de la ambulancia, siendo obligados a mirar hacia adentro”, diría Lisandro Raúl Cubas, años más tarde al relatar su experiencia de cautivo en 1984.²¹

Los testimonios de Maggio y Dri pusieron en evidencia que las redes de denuncia y solidaridad estaban más activas que nunca. Participaron actores diversos, como los organismos de derechos humanos, las instituciones humanitarias, las organizaciones políticas y los grupos de exiliados (donde el movimiento obrero tuvo una participación destacada, a través de la agrupación Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio [Tysae]). En un contexto internacional favorable para la denuncia, y en medio de las amenazas de sanciones de Carter, 1978 cerró con una desagradable noticia para la Junta Militar: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enviaría al año siguiente una misión para verificar si el Estado argentino estaba violando sistemáticamente los derechos humanos.

La visita de la CIDH y el rol de los organismos

Las organizaciones vinculadas a las víctimas trabajaron intensamente para preparar la visita de la CIDH. A partir de diciembre de 1978, fomentaron la presentación de denuncias y para febrero de 1979 la comisión ya recibía entre cincuenta y sesenta cartas por día desde Argentina.²² También entrevistaron a familiares de desaparecidas y desaparecidos, presas y presos y sobrevivientes para alentarlos a testimoniar ante la comisión, que precisaba identificar casos con evidencia sustancial de la participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Hasta entonces, los organismos tenían denuncias e incluso información organizada, pero el anuncio de la visita también intensificó la tarea para ordenarlos con parámetros más precisos y la identificación de patrones represivos: la traducción jurídica de los crímenes como violaciones de derechos humanos requería de la sistematización de los datos para dar cuenta de la masividad y probar la responsabilidad oficial.

En febrero de 1979, Emilio Mignone, presidente del CELS, viajó a Washington para realizar aportes a la agenda de la futura misión. Desde los primeros años de la dictadura, muchos activistas y familiares habían circulado entre los diferentes organismos y participaban en varios de ellos al mismo tiempo. El movimiento de derechos humanos mostraba un alto grado de integración, pero existían divergencias sobre qué métodos y estrategias resultaban más convenientes. A fines de 1978, un grupo de integrantes de la APDH, cuyas hijas e hijos se encontraban desaparecidos o presos, habían considerado que debían emplearse todos los medios de acción que estuvieran al alcance para frenar la masacre. Con esa idea, Mignone, Angélica Chela Sosa de Mignone, Augusto Conte Mac Donell, Laura Bonaparte de Conte, Alfredo Galletti, Liliana Bussi de Galletti, Carmen Lapacó, Boris Pasik y Federico Westerkamp comenzaron a reunirse desde fines de 1978. Un tiempo después, el grupo constituyó el CELS. Sus primeros encuentros se hicieron en el departamento de Mignone y su esposa en la avenida porteña Santa Fe. Emilio y Chela se habían conocido en la juventud, militando en las filas de Acción Católica. Se casaron en 1951. Chela estudió magisterio y ejerció como maestra en diferentes escuelas, mientras que Emilio estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, se especializó en políticas educativas y ocupó cargos públicos en diferentes gobiernos e instituciones. En la década de 1960 se desempeñó en la OEA como especialista en educación.²³ Chela y Emilio tuvieron cinco hijos: Isabel, Mónica, Mercedes, Fernando y Javier. Mónica era psicopedagoga y militante social en el barrio porteño del Bajo Flores. El 14 de mayo de 1976, un grupo de hombres armados y vestidos de civil irrumpieron en la casa

familiar y se la llevaron. El jefe del grupo de tareas les dijo a sus padres que la transportarían al Regimiento 1 de Palermo, pero no volvieron a tener noticias de ella. Desde ese momento, comenzaron una larga lucha por encontrarla, por saber la verdad y por obtener justicia. En ese camino, se incorporaron a la APDH y Chela encabezó el grupo fundador de Madres de Plaza de Mayo, en 1977.

En la casa de la familia, el grupo fundador del CELS pensó diferentes estrategias. La primera de ellas era hablarle al mundo. No bastaba con denunciar: debían movilizar la solidaridad de gobiernos, organismos internacionales y activistas de derechos humanos. Mignone estaba convencido de la necesidad de buscar los apoyos más amplios posibles. Por su trayectoria en la OEA, mantenía contacto con numerosas organizaciones extranjeras, entre ellas Amnistía Internacional y la Lawyers Committee for International Human Rights. El cerco que no podía romperse desde adentro quizás cediera por la presión externa. La visita de la CIDH a Argentina sería el primer gran logro de esa estrategia.

Durante su estadía en Estados Unidos en 1979, Mignone mantuvo reuniones con miembros de la CIDH. Trabajó especialmente con el secretario ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño; con su principal asesor, Edgardo Paz Barnica, y con el asesor local Charles Moyer. La CIDH había recibido denuncias individuales y colectivas que abarcaban un universo de siete mil casos de desaparición forzada. Mientras tanto, en Buenos Aires, otros referentes realizaban gestiones con los funcionarios de la embajada de Estados Unidos. Las reuniones mantenidas con Tex Harris, oficial político en la representación diplomática estadounidense entre 1977 y 1979, eran habituales. El vínculo permitió fortalecer la relación con la Secretaría de Derechos Humanos del gobierno de Carter, especialmente con su responsable, Patricia Derian, una activista que asumió un papel clave en la presión de la administración demócrata sobre la dictadura argentina.

Los comisionados realizaron viajes al país con antelación. Vargas Carreño y Paz Barnica estuvieron en los meses previos en Buenos Aires y mantuvieron encuentros con distintos organismos e instituciones que entregaron sugerencias. Los organismos también anticiparon la visita con actividades, como la publicación de solicitadas en medios locales para especificar lugares, días y horarios de recepción de denuncias.

Mientras el creciente agotamiento del consenso antisubversivo, las disputas internas entre distintos sectores de las Fuerzas Armadas y el rumbo errático y antipopular de la política económica erosionaban el capital político de la dictadura, la previsión de la visita, que se concretaría en septiembre de 1979, marcaba un horizonte indeseable para los militares.

La misión de la CIDH a Argentina recibió un fuerte impulso de los demócratas en Estados Unidos. Bajo esa presión, la Junta Militar tuvo que aceptar que los enviados recibieran a familiares de desaparecidos, se entrevistaran con militantes y dirigentes políticos e inspeccionaran instalaciones militares y policiales donde se denunciaba el funcionamiento de centros clandestinos de detención.

Pero nada era fácil. Pocos días antes de la llegada de la CIDH, el 10 de agosto de 1979, el juez Martín Anzoátegui ordenó un allanamiento de las sedes del MEDH, la LADH y la APDH. Durante los procedimientos secuestraron numerosos archivos, listas, legajos y copias de formularios para la presentación de habeas corpus. La acción, directamente motivada por la intensa actividad de los organismos de derechos humanos locales en razón de la visita, buscó amedrentar y hostigar a sus integrantes. Las entidades fueron denunciadas ante medios de prensa y judicialmente por supuestos delitos, como instigación al falso testimonio, fraude procesal organizado y asociación ilícita.

Encabezados por el presidente de la Comisión, el jurista venezolano Andrés Aguilar, los enviados de la CIDH llegaron al país el jueves 6 de septiembre y al día siguiente se instalaron en las oficinas de la OEA en la Avenida de Mayo de Buenos Aires (donde actualmente funciona la Procuraduría General de la Nación), a pocas cuadras de la Casa Rosada. Ese mismo viernes, mientras la selección sub-20 de fútbol ganaba el campeonato mundial en Japón y servía como distracción en algunos medios de comunicación, cientos de personas formaron larguísima fila frente a la improvisada sede de la CIDH para entregar sus denuncias por familiares desaparecidos o presos. Simón Lázara, de la APDH, narró tiempo más tarde:

Había créditos del Eximbank para Argentina que estaban parados y el Departamento de Estado prometió que los otorgaría si se dejaba entrar a la CIDH. La dictadura controlaba los medios, los partidos políticos estaban prohibidos, no había movilizaciones ni actos de ningún tipo. Yo creo que los militares pensaron que podían manejar la visita, y que, a lo máximo, sería una molestia pasajera. No tenían la más mínima idea del contexto internacional, como lo demostraron después con la guerra de Malvinas.²⁴

Los expertos de la Comisión permanecieron en Buenos Aires hasta el 10 de septiembre. Luego viajaron a Córdoba, Tucumán y Santa Fe y regresaron a la capital, para emprender su regreso a Washington el 20 de septiembre. En ese lapso visitaron instalaciones donde se había denunciado el funcionamiento de centros clandestinos. Recorrieron la ESMA, El Atlético y El Olimpo en Buenos Aires, y La Perla y La Ribera en Córdoba, además de varias cárceles regulares. En el centro clandestino de la Armada, los militares habían trabajado durante meses

para modificar el edificio y ocultar espacios represivos señalados por sobrevivientes y llegado a manos de la Comisión: se eliminó el ascensor, se ocultó la escalera que conducía al sótano; se desmantelaron el circuito cerrado de televisión y la cabina de teléfono y se cerraron galerías. Mientras comenzaban las reformas en el Casino de Oficiales de la ESMA, la Armada llevó a dos prisioneros a acondicionar una isla ubicada en la tercera sección del Delta del Paraná, en la localidad de San Fernando. La isla, llamada El Silencio, pertenecía al secretario del vicario castrense, Emilio Teodoro Grasselli, el mismo colaborador de la dictadura que recibía a las Madres en la iglesia Stella Maris. Era un lugar de esparcimiento para sacerdotes y seminaristas, usado los fines de semanas por el arzobispo de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, para descansar. En enero de 1979, Grasselli vendió la propiedad a un integrante del grupo de tareas, que se presentó con un documento de un detenido desaparecido.²⁵ Al acercarse la fecha de la inspección, la Armada trasladó a la mayor parte de las y los prisioneros a la isla para ocultarlos. Cuando los comisionados hicieron la inspección en la ESMA, encontraron el edificio vacío y alterado.

*En agosto del '79 había nerviosismo en la oficialidad de la Marina acerca de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se sabía que, entre otros lugares, iban a ir a visitar la ESMA. Ante esa situación, estando nosotros adentro, empiezan a tirar algunas paredes del sótano. Eran unas paredes de cartón aglomerado que no revestían dificultad, pero era evidente que se pretendía modificar físicamente el lugar para que no pudiese ser reconocido.*²⁶

La CIDH también entrevistó a Mignone, Conte Mac Donell, Raúl Alfonsín, Graciela Fernández Meijide y Alfredo Bravo, entre otros. Y, sobre todo, reunió miles de denuncias para confeccionar su informe acerca de Argentina. El informe resultó explosivo: acreditó graves violaciones a los derechos humanos, responsabilizó a las Fuerzas Armadas, expuso públicamente el mecanismo de la desaparición forzada de personas y el presumible aniquilamiento clandestino de las víctimas. La dictadura decidió prohibir la publicación del texto completo en el país y sólo autorizó la reproducción de sus conclusiones, junto con una refutación oficial. Emilio Mignone viajó, entonces, a Washington y le solicitó a Vargas Carreño el envío de copias. Con gran dificultad, se recibieron quinientos ejemplares, que en pocas horas se socializaron entre los organismos y los grupos allegados. En medio del terror reinante, las organizaciones lograron fotocopiar y distribuir mil copias más. Pero el informe no pudo conocerse en Argentina de modo abierto y público durante la dictadura. Recién en 1984, el CELS lo publicó junto con la Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos (OSEA), bajo el título

El informe prohibido.²⁷ El obispo metodista Aldo Etchegoyen señaló el 7 de noviembre de 2002:

*El rol de esa Comisión Interamericana fue muy, muy importante. Yo diría que ese informe fue el primer documento oficial de campos de concentración, de metodologías de desaparición, del rol de la policía, del rol militar, de las zonas liberadas para hacer las operaciones, etc. Ese primer informe fue la primera Conadep.*²⁸

El Testimonio de París

La visita de la CIDH despertó un interés inédito de la prensa internacional y los gobiernos extranjeros por la situación de los derechos humanos en el país y dio paso a una coyuntura en la que se intensificó la circulación de la palabra de los sobrevivientes de los centros clandestinos. Esa tendencia se vio reforzada por otro hito acontecido apenas un mes después de la misión. El 12 de octubre de 1979, tres mujeres sobrevivientes de la ESMA, Ana María Martí, Alicia Milia y Sara Solarz, ofrecieron una conferencia ante la Asamblea Nacional francesa, en la que relataron con detalle su experiencia de cautiverio. Patrocinadas por la CADHU, las testimoniadas contaron con la protección de la custodia personal de Mitterrand, la aceptación del presidente Giscard D'Estaing y la atención de diversos sectores del arco político francés. “Somos tres mujeres argentinas, unas de las pocas sobrevivientes de un campo de concentración militar de nuestro país”,²⁹ se presentaron. Sin embargo, ellas también eran la voz de una experiencia colectiva. En unas notas presentadas años más tarde ante el Tribunal del Juicio ESMA III, Alicia Milia contó que, hacia el final del invierno europeo de 1979, un grupo de sobrevivientes de la ESMA empezaron a reunirse en Madrid y en otra ciudad de España para reconstruir lo vivido en el centro clandestino.

*Había tantas cosas por decir: individualizar a los compañeros y compañeras, sus nombres legales; sus apodos cuando no conocíamos otro; la fecha de caída; hasta cuándo los habíamos visto o supimos de ellos. Y si no teníamos ni nombre ni apodo, poníamos datos significativos que aparecían en el recuerdo de alguien: “Tenía trillizos”, “Era colectivero”, “Ella nació en Jujuy”. Denunciar lo que sucedía con las compañeras embarazadas y con las criaturas que daban a luz en la ESMA, las sospechas y las certezas que fuimos teniendo de que esos niños nunca eran entregados a sus familiares [...]. Y uno de los puntos más discutidos y difíciles: hablar del destino final de los compañeros con casi una total certeza: la muerte, que los represores llamaban traslados.*³⁰

El testimonio salió a la luz el 12 de octubre de 1979. Era la primera vez que un grupo de sobrevivientes se autodenominaba públicamente de esa manera. El contenido difundido durante una conferencia se tradujo en un documento impreso bajo el título Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en Argentina, más tarde conocido como el Testimonio de París, y recibió una amplia cobertura de los medios de comunicación extranjeros. La declaración abrió una nueva etapa: en un contexto en el que ya no era descabellado imaginar una futura judicialización de los crímenes cometidos, la recepción y difusión de esta clase de testimonios también ofrecía una lectura en clave judicial.³¹

La erosión de la dictadura y el deber de memoria

La negación de los crímenes comenzaba a caducar como estrategia eficaz para el régimen militar. A la evidencia incontestable de los testimonios se sumó el activismo humanitario de organismos internacionales y miembros de la sociedad civil, que reclamaban que las Fuerzas Armadas entregaran información sobre el destino de las desaparecidas y los desaparecidos y de las hijas y los hijos apropiados. A partir de febrero de 1980, la creación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU, con sede en Ginebra, ofreció un nuevo ámbito de recepción y difusión transnacional para los reclamos de familiares y víctimas. Desde 1976, Rodolfo Mattarollo y otros integrantes de la CADHU habían realizado presentaciones ante la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, un órgano compuesto por expertos independientes que recibían las denuncias, las evaluaban y, si lo estimaban necesario, nombraban un relator especial o encaminaban un estudio pormenorizado del caso. Ese procedimiento, lento y confidencial, resultaba ineficaz para prevenir o frenar graves violaciones a los derechos humanos como las que ocurrían en Argentina. Además de la ineficiencia del mecanismo, el representante ante la ONU de la Junta Militar, Gabriel Martínez, había logrado en los primeros años que las denuncias fueran desestimadas, mediante negociaciones con diversas delegaciones y amenazas a algunos de los miembros de la Subcomisión. Sin embargo, poco a poco, la lucha de los organismos argentinos y el aumento de la presión internacional habían comenzado a romper el cerco. En 1978, la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la primera resolución que llamó a los Estados a detener la práctica de las desapariciones forzadas.

El Grupo de Trabajo creado en febrero de 1980 estaba compuesto por cinco expertos y facultado para tratar específicamente y de forma pública las denuncias sobre desapariciones, y fue el punto de partida para la sanción de una serie de instrumentos de derecho público internacional orientadas a prevenir y sancionar las desapariciones forzadas. Al respecto, el activismo de familiares, sobrevivientes, exiliados y abogados argentinos y de otros países latinoamericanos fue clave. Las organizaciones de derechos humanos de América Latina, muchas de ellas nucleadas en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam), impulsaron en las décadas siguientes varios proyectos de declaraciones y convenciones bajo esa novedad.

En 1980, la situación argentina ganó una nueva visibilidad internacional de la mano de Adolfo Pérez Esquivel, premiado con el Nobel de la Paz. Nacido en 1931 en la ciudad de Buenos Aires, en 1973 había fundado el periódico Paz y Justicia y, en 1974, en Medellín, fue designado coordinador general de Serpaj para América Latina. El 4 de abril de 1977 se presentó al Departamento Central de Policía con el fin de retirar su pasaporte, ya que iba a viajar a Colombia, pero sin explicaciones lo condujeron a la Superintendencia de Seguridad Federal, donde permaneció detenido de forma ilegal durante más de un mes. Finalmente, lo trasladaron a la base aérea de Morón, desde donde lo subieron a una avioneta. “Me encadenaron en el asiento de un pequeño avión, sobrevolamos con militares el Río de la Plata, el Paraná de las Palmas, el Paraná Miní, la isla Martín García, parte de la costa uruguaya, y por radio reciben una orden y me regresan a la base aérea de El Palomar”, relataría años después.³² La presión internacional lo salvó de transformarse en una nueva víctima de los posteriormente llamados vuelos de la muerte. Sin embargo, pasó otros catorce meses preso en la Unidad Penal 9 de La Plata, sin proceso judicial, y luego otro tanto bajo libertad vigilada. El Nobel de 1980 fue un reconocimiento a su trabajo en defensa de los derechos humanos desde el Serpaj.

Mientras tanto, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se asentaban como referencia indiscutida del movimiento argentino de derechos humanos a nivel internacional. En 1979, gracias a la organización brasileña Clamor, se localizó en Chile a Anatole Boris y Victoria Eva Julien Grisonas, hijos de Victoria Lucía Grisonas y Mario Roger Julien, secuestrados y desaparecidos el 26 de septiembre de 1976. En marzo de 1980, el trabajo de búsqueda de nietos iniciado cuatro años antes, dio por primera vez resultados, cuando las Abuelas consiguieron localizar a las hermanas Tatiana Duarte Britos y Laura Jotar Britos, hijas de Mirta Britos y de sus parejas Oscar Duarte y Alberto Jotar, los tres militantes desaparecidos de las Fuerzas Argentinas de

Liberación 22 de Agosto y el PRT-ERP. El 31 de octubre de 1977, Mirta y Oscar habían sido secuestrados en distintos puntos de la localidad bonaerense de Villa Ballester. Mirta estaba en una plaza junto a sus hijas de cuatro años y de tres meses, que quedaron abandonadas en plena calle después del operativo. Luego de pasar por distintos institutos de menores, las niñas fueron dadas en guarda a un matrimonio que, según las propias Abuelas, las adoptaron de buena fe y sin conocer su origen. El aviso sobre su paradero fue dado desde Canadá por un cura terciarista allegado a la madre adoptiva que sospechó que podían ser hijas de víctimas de la represión. El de Tatiana y Laura era un caso particular de restitución de la identidad, no solo porque era el primero que Abuelas logró resolver por sus propios medios, sino porque involucró el acompañamiento de la familia adoptiva, que propició el encuentro con los parientes biológicos y que luego mantendría vínculo con ellas dos.

Entre fines de 1980 y principios de 1981, la descomposición de la dictadura empezó a vislumbrarse como una posibilidad cierta y los intelectuales no eran ajenos a ese clima en el que denunciarla o cuestionarla pesaba casi como mandato para cualquier figura políticamente comprometida. Una vez más, el exilio aparecía como ámbito privilegiado para el activismo y Francia volvía a ser su epicentro. El 31 de enero y el 1 de febrero de 1981, un grupo de abogados y militantes exiliados y exiliados organizaron un coloquio sobre las desapariciones en Argentina que funcionó como tribuna de oposición a la dictadura en un espacio ya conocido: la Asamblea Nacional francesa. El Coloquio de París contó con presentaciones estelares: Mignone y Conte Mac Donnell expusieron la doctrina del paralelismo global, uno de los primeros análisis estructurales acerca de la desaparición forzada de personas como práctica estatal.³³ Además de ellos, el escritor argentino Julio Cortázar ofreció un discurso cuyo contenido y título, Negación del olvido, anticipaban la lucha por la memoria que iba a librarse en los años venideros:

Pienso que todos los aquí presentes coincidirán conmigo en que cada vez que a través de testimonios personales o de documentos tomamos contacto con la cuestión de los desaparecidos en la Argentina o en otros países sudamericanos, el sentimiento que se manifiesta casi de inmediato es el de lo diabólico. Desde luego, vivimos en una época en la que referirse al diablo parece cada vez más ingenuo o más tonto; y, sin embargo, es imposible enfrentar el hecho de las desapariciones sin que algo en nosotros sienta la presencia de un elemento infrahumano, de una fuerza que parece venir de las profundidades, de esos abismos donde inevitablemente

la imaginación termina por situar a todos aquellos que han desaparecido. Si las cosas parecen relativamente explicables en la superficie —los propósitos, los métodos y las consecuencias de las desapariciones—, queda, sin embargo, un trasfondo irreductible a toda razón, a toda justificación humana; y es entonces que el sentimiento de lo diabólico se abre paso como si por un momento hubiéramos vuelto a las vivencias medievales del bien y del mal, como si a pesar de todo lo demoníaco estuviera una vez más ahí diciéndonos: “¿Ves? Existo: ahí tienes la prueba”. [...]

Precisamente por eso, porque en este momento tocamos fondo como jamás lo tocó nuestra historia, llena sin embargo de etapas sombrías, precisamente por eso hay que asumir de frente y sin tapujos esa realidad que muchos pretenden dar ya por terminada. Hay que mantener en un obstinado presente, con toda su sangre y su ignominia, algo que ya se está queriendo hacer entrar en el cómodo país del olvido; hay que seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están pero que tenemos la obligación de reclamar, uno por uno, hasta que la respuesta muestre finalmente la verdad que hoy se pretende escamotear. Por eso este coloquio, y todo lo que podamos hacer en el plano nacional e internacional, tiene un sentido que va mucho más allá de su finalidad inmediata; el ejemplo admirable de las Madres de la Plaza de Mayo está ahí como algo que se llama dignidad, se llama libertad y, sobre todo, se llama futuro.³⁴

Si la Carta abierta de Walsh de 1977 había sido un diagnóstico perfecto y temprano de la masacre que se estaba librando en Argentina, el discurso de Cortázar era el balance horrorizado de aquello que ocurrió y una advertencia a futuro: más temprano que tarde, las Fuerzas Armadas iban a dejar el poder, y entonces la lucha seguiría contra los negadores de “esa realidad que muchos pretenden dar ya por terminada”.

Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar

La recuperación de la calle

Mientras tanto, la grave situación económica y social horadaba el poder del régimen militar. Las sucesivas crisis financieras, el aumento de la deuda pública, la escalada inflacionaria, la devaluación de la moneda, la caída del salario real, el cierre de fábricas como consecuencia de las políticas neoliberales y el aumento del desempleo empeoraron las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad. El 29 de marzo de 1981, asumió como nuevo presidente de la dictadura el general Roberto Eduardo Viola. Las medidas económicas que tomó no produjeron ningún efecto y para fin de año todas las variables caían. En un intento de conseguir mayor apoyo popular y de reconstruir parte de la legitimidad perdida por la dictadura, Viola dispuso una relativa liberalización política. Sin embargo, el descontento social ya era generalizado y se trasladó a las calles. Los partidos políticos recuperaron en parte la iniciativa al conformar, en julio de 1981, la Multipartidaria, un espacio integrado por la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Justicialista (PJ), el Partido Intransigente (PI), el Partido Demócrata-cristiano (PDC) y el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Más

que un frente, se trataba de una herramienta política para negociar una reapertura democrática. La Multipartidaria convocó el 16 de diciembre a una concentración en Plaza de Mayo, en la que se leyó un documento titulado Antes que sea tarde. Exigió el retorno al estado de derecho y la vigencia de la Constitución, un cronograma electoral claro y una serie de medidas para paliar la situación económica y social.

Frente a la crisis también aumentó la conflictividad sindical. Ya en abril de 1979 se produjo un primer llamado a un paro general, convocado por un sector de la Confederación General del Trabajo (CGT) disconforme con el abierto colaboracionismo de la conducción de la central. Este grupo disidente se bautizó Comisión de los 25 y tuvo como principal referente a Saúl Ubaldini, del gremio cervecero. Hacia 1981, los conflictos escalaron. Hubo huelgas de magnitud en empresas como Mercedes Benz y Perkins Argentina. Los metalúrgicos se declararon en estado de alerta: ocuparon la metalúrgica Bellusi y las Industrias Metalúrgicas de Rosario. El 7 de noviembre, la Comisión de los 25, que pasó a conocerse como CGT-Brasil, organizó una manifestación a la iglesia San Cayetano del barrio porteño de Liniers, con la consigna “Pan, paz y trabajo”. Contó con el apoyo de algunos partidos políticos y organismos de derechos humanos y reunió a más de diez mil personas. Allí, por primera vez, en medio de detenciones policiales, se escuchó el canto de una consigna que se volvería simbólica en el futuro de Argentina:

Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar.

Unas pocas semanas después tuvo lugar la primera Marcha de la Resistencia. El 10 de diciembre de 1981, la habitual ronda de los jueves de las Madres coincidió con el Día Universal de los Derechos Humanos. Para atraer la atención de la prensa, la organización convocó a los otros organismos a marchar durante veinticuatro horas ininterrumpidas alrededor de la Pirámide de Mayo, desde las tres y media de la tarde del jueves hasta la misma hora del día siguiente. Un fuerte control policial, que cortó el tránsito en la zona, intentó sin éxito impedir el ingreso de personas a la plaza. Los manifestantes lograron sortear el vallado y, después de unos primeros forcejeos, la marcha transcurrió pacíficamente. La concurrencia, aun sin llegar a ser multitudinaria, fue mucho más numerosa que la habitual en las rondas de los jueves. En la marcha se alzaron consignas como “Libertad, libertad”, “¿Nuestros hijos dónde están?” y “¿Los desaparecidos dónde están?”, aunque la más recordada sería la de “Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos”, pronto convertida en bandera del movimiento de derechos humanos. Las manifestaciones no se limitaron a Buenos Aires y acciones similares se replicaron en diferentes ciudades del país.



Movilización de Madres de Plaza de Mayo. Ciudad de Buenos Aires, 1982. Fondo Daniel García. Archivo Nacional de la Memoria.

En ese clima de creciente oposición a la dictadura, en diciembre de 1981 los sectores duros de las Fuerzas Armadas desplazaron a Viola. En su reemplazo asumió el general Leopoldo Fortunato Galtieri. La represión volvió a endurecerse, pero la movilización política y social no cesó. El 30 de marzo de 1982, la CGT-Brasil convocó a una nueva marcha masiva. La consigna volvía a ser “Pan, paz y trabajo”, pero la protesta se trasladaba ahora a la Plaza de Mayo. A la movilización adhirió una parte importante de las organizaciones políticas y de derechos humanos, y volvió a replicarse en varias ciudades del país. Las fuerzas de seguridad dispusieron un cerco en los accesos y en el centro de Buenos Aires y reprimieron con dureza a los manifestantes para evitar que llegaran a la plaza. Pese a la violencia policial, unas diez mil personas lograron ingresar. En la ciudad de Mendoza, la represión se cobró la vida de Benedicto Ortiz, secretario general de la Asociación Obrera Minera Argentina, asesinado a balazos por la Gendarmería. Unas mil personas fueron detenidas durante la jornada de lucha en todo el país, incluyendo al propio Ubaldini y otros dirigentes sindicales. Sólo tres días después de la movilización, el 2 de abril de 1982, Galtieri ordenó la ocupación militar de las Islas Malvinas: el último intento de reconstruir alguna base de legitimación que garantizara la continuidad del régimen.

El reclamo argentino por la soberanía de Malvinas tenía una larga tradición en el país con grandes componentes simbólicos. El Estado había hecho presentaciones ante el gobierno británico y realizado pedidos de arbitraje a organismos internacionales en un tema que despertaba profundos sentimientos populares, nacionales y anticoloniales. Sobre esa plataforma, la dictadura escenificó su desembarco, agitó la propaganda de su recuperación y tensionó hasta escalar el conflicto con el Reino Unido desatando inicialmente una verdadera adhesión de fervor en las calles. Los familiares de las víctimas de la represión estatal respondieron inmediatamente con una imagen replicada en todos los diarios del mundo que intentaba desmontar el mecanismo que se ocultaba detrás de nueva embestida militar. “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también”, decían los carteles que las Madres llevaron a la ronda de la Pirámide de Mayo. Tiempo más tarde, Delia Giovanola, madre de Jorge Ogando, secuestrado en octubre de 1976, recordó el instante de esa ocurrencia:

*Cuando tomo el colectivo de regreso a casa, reparo en que toda la ciudad de Buenos Aires estaba llena de pegatinas con carteles que decían ‘Las Malvinas son Argentinas’ y otras que decían ‘Los argentinos somos derechos y humanos,’ estaban en los asientos del micro, en los postes de luz. ¡Claro! Todo el país estaba pendiente de las Malvinas, y cuanto más leía esos carteles que se repetían, más rabia almacenaba (...). Cuando llegué a casa, luego de la ronda en la Plaza y de haber visto toda la ciudad envuelta en esa propaganda, busqué un cartón bastante grande e hice un cartel para llevar a la semana siguiente.*³⁵

Finalmente, el 14 de junio de 1982, poco más de 70 días después del inicio de la guerra, la dictadura presentó su rendición. La estrepitosa derrota en el sur con más de diez mil soldados argentinos enviados a las islas produjo la irreversible descomposición del poder militar. A las duras condiciones climáticas, los militares argentinos habían sumado la total falta de equipos, de abrigo, de comida y todo tipo de suministros, con soldados, en muchos casos, sin entrenamiento que padecieron métodos de tortura semejantes a los sufridos en los centros de exterminio del territorio continental con estaqueamientos, enterramientos, introducción de pies y de manos en charcos de agua congelada y amputaciones. Años más tarde, al impulsar la causa por crímenes de lesa humanidad contra las fuerzas armadas, el Centro de Ex Combatientes de Malvinas de La Plata describiría:

*Los castigos inhumanos que propiciaba la superioridad contra la tropa se realizaron, en la mayoría de los casos, por situaciones famélicas digitadas por los cuadros de mando, y padecidas por los soldados. Durante la guerra de Malvinas, las Fuerzas Armadas dieron más valor a la vida de una oveja que a la de un soldado. Las muertes por desnutrición así lo demuestran.*³⁶

Tras la renuncia forzada de Galtieri dos días después de la derrota en las islas ante el reclamo de miles de personas, asumió el poder el general Reynaldo Bignone. Los principales objetivos de su gestión fueron discutir la salida electoral con las fuerzas políticas nucleadas en la Multipartidaria y conseguir un acuerdo que garantizara la no revisión de los crímenes cometidos durante la llamada guerra contra la subversión, un punto que las Fuerzas Armadas consideraban innegociable. Sin embargo, el rechazo social, el desprestigio y el progresivo aislamiento internacional minaron la capacidad de negociación del Gobierno militar. A diferencia de otros regímenes autoritarios de la región, la dictadura argentina no tuvo margen para imponer sus condiciones en una salida pactada con las fuerzas políticas civiles.

|| paz, pan y trabajo

Ante esas nuevas relaciones de fuerza, la acción directa cobró cada vez más relevancia en la estrategia de los organismos de derechos humanos, que se volcaron de lleno a ocupar las calles. El 5 de octubre de 1982, la APDH, el CELS, el MEDH, la LADH, el Serpaj, Familiares, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo convocaron a la “Marcha por la vida y la vigencia integral de los derechos humanos”. Pese a los intentos oficiales de prohibir la manifestación, que incluyó un enorme operativo policial para bloquear todas las vías de acceso a la Plaza de Mayo, la marcha reunió unos diez mil asistentes, que se movilizaron hasta las cercanías de la Casa Rosada. Mabel Gutiérrez, presidenta de Familiares, recordaría tiempo después la imprevista cantidad de gente que las y los acompañó ese día: “Esa marcha nos demostró que no estábamos solos y que el refrán que dice que ‘la unión hace la fuerza’ era muy sabio.” Dos meses más tarde, el 10 de diciembre, los organismos, con Madres a la cabeza, realizaron la segunda Marcha de la Resistencia, que repitió la modalidad de 1981. Las autoridades militares también intentaron impedirla con un cerco policial que se extendió doce cuadras a la redonda de la Plaza de Mayo. Sin embargo, la concentración se realizó igual, esta vez en Avenida de Mayo y Perú, a una cuadra de la plaza, con una concurrencia que alcanzó un pico cercano a las quince mil personas en la caminata final hasta el Congreso.

Para ese momento de profundización de la crisis política, agudizada desde 1982 por la derrota en Malvinas, estaba claro que el amplio y diverso movimiento argentino de denuncia y de derechos humanos emergería como uno de los grandes protagonistas de la transición hacia la democracia, en la que estaría llamado a jugar un papel muy claro: exigirle al Estado, desde entonces y para siempre, memoria para las víctimas, verdad sobre su destino y justicia con los perpetradores.



Marcha por la democracia convocada por la Multipartidaria. Plaza de Mayo, ciudad de Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. Fondo Guillermo Loíacono. Archivo Nacional de la Memoria.

Siluetazo, una de las prácticas de activismo político del movimiento de derechos humanos a fines de la última dictadura. Marcha de la resistencia. Ciudad de Buenos Aires, 22 y 23 de septiembre de 1983. Fondo Guillermo Loíacono. Archivo Nacional de la Memoria.

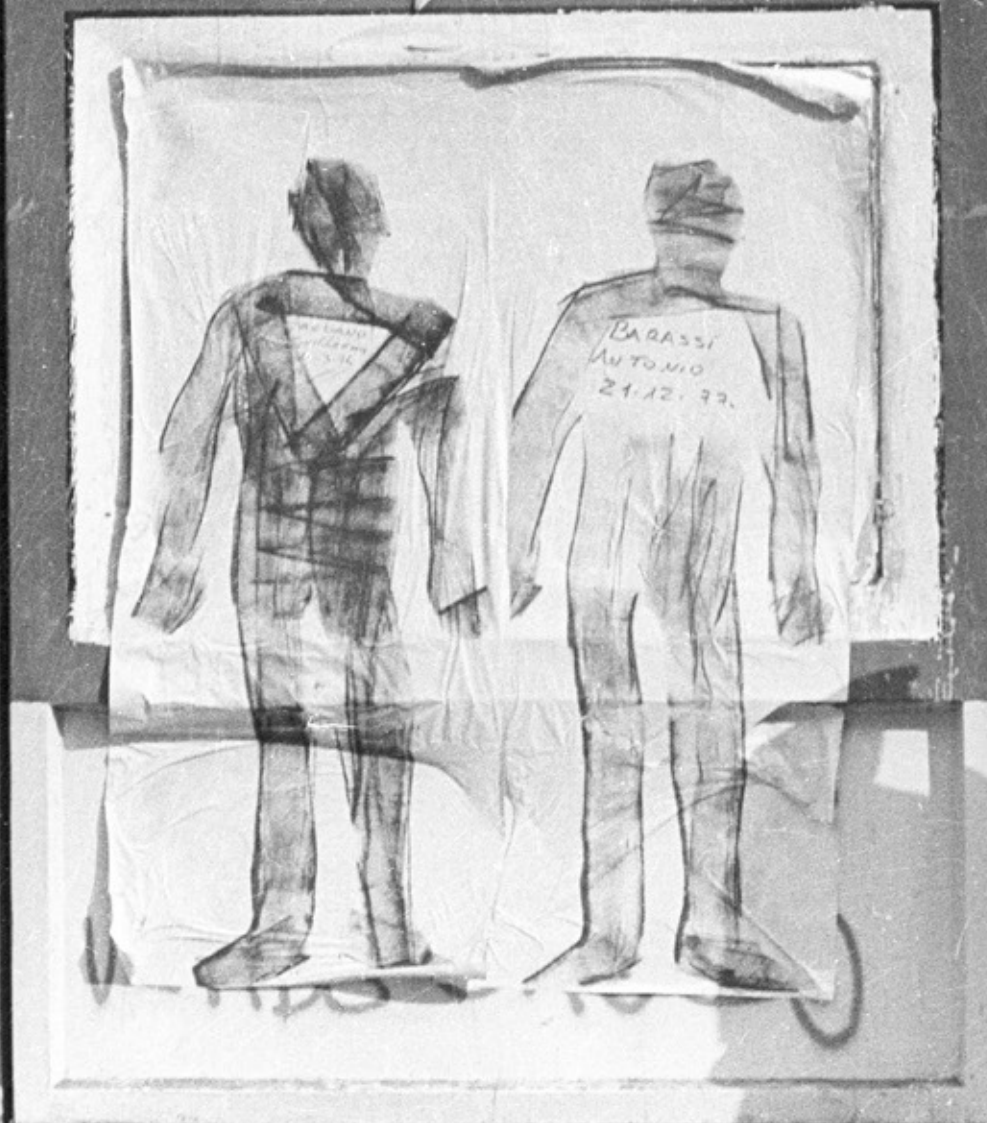
MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA
Al Frente con el peronismo
ACTO PUBLICO
MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR
Federación de Bar. Castro Barros
viviendas 19 de agosto - 20.30 hs
EL PODER AL PUEBLO

PARTIDO JUSTICIALISTA
Al Frente con el peronismo
ACTO PUBLICO
MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR
Federación de Bar. Castro Barros
viviendas 19 de agosto - 20.30 hs
EL PODER AL PUEBLO

PARTIDO JUSTICIALISTA
Al Frente con el peronismo
ACTO PUBLICO
MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR
Federación de Bar. Castro Barros
viviendas 19 de agosto - 20.30 hs
EL PODER AL PUEBLO

ADOS PALES
NIDAD
BLANCA
BEZAN LOS
ROS
DATARMINI Y
ENTA

O PERTICONE Y
JR PATERNO
3-21 y 22 DE SETIEMBRE
ARRABADOS VOTAN EN
EUBRO COYENKA 1587
8 A 20 HORAS
ACTIVOS VOTAN EN
BARRIO GENERAL SAVIO



una película italiana

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Ángela Lita Paolín de Boitano

tiene a sus dos hijos desaparecidos, Miguel Ángel Boitano y Adriana Boitano. A comienzos de 1977 se integró a Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. En enero de 1979 viajó a Puebla a participar de la III Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericana (Celam) en Puebla, México. Al encuentro viajaron algunas Madres de Plaza de Mayo e integrantes de otros organismos de derechos humanos para denunciar el caso argentino. Lita, sin saberlo, partió de Argentina con un joven que en realidad era un espía: las Fuerzas Armadas argentinas lo habían infiltrado en el grupo de Familiares y buscaba información de los militantes que estaban en México. Luego de la estadía en Puebla, Lita tuvo que exiliarse en Italia y volvió al país con la recuperación democrática. Al momento de esta entrevista tenía 91 años.

en primera persona

Lita Boitano

En enero de 1979, se supo que se hacía la reunión de obispos en Puebla. Yo estaba en Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y deciden que viaje para representarlos porque era creyente y tenía educación religiosa. De hecho, en Buenos Aires, cada vez que había que llevar cartas a los obispos yo era la encargada de hacerlo. A Puebla íbamos a ir para denunciar lo que estaba pasando en la Argentina ante toda la Iglesia. Era un acontecimiento de una importancia muy grande, porque también se trataba del primer viaje que haría el papa Juan Pablo II a una ciudad fuera del Vaticano. La ciudad, además, tenía 365 iglesias, una por cada día del año, la mayoría de las iglesias eran de Cristo Rey, o sea más bien derechas. Paralelamente, Familiares estaba preparando listas para la visita que iba a hacer al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Un día llegué a Familiares y me preguntaron si aceptaba viajar. Me dieron dinero para el pasaporte, porque era viuda, mis hijos habían desaparecido los dos y no tenía nada más que la pensión de mi marido. Ese, también, fue mi primer viaje en avión.

Salí de Buenos Aires contenta. Llevaba solo un bolso, porque quince días más tarde, como máximo, tenía que volver. Mi lugar estaba en Buenos Aires, este era mi lugar real para buscar a mis hijos y donde tenía que estar.

Esa vez, subí al avión, bajé primero en Brasil. Paramos tres días en San Pablo y

después seguí el vuelo a México, donde me llevaron a la casa de Marta y Carlos Bettini.³⁷ En México ya estaban Madres y Familiares con los que tenía que encontrarme.

Ese día, el Papa no había recibido a ningún familiar de manera privada ni tampoco en grupo, pero en un momento alguien supo que todavía estaba por ahí y estaba por salir. Cuando iba a irse, la que le tiró una carta dentro de su auto descapotable, fue Marta. Nunca supimos si el Papa llegó a tener la carta en sus manos o no. Pero aunque no tuvimos entrevistas directas con el Papa, Marta, que era de La Plata y conocía a cuánto obispo y arzobispo había, se la dio.

En México, Pio Laghi nos recibió a Marta Vázquez, a la Paraguaya Tatter, a Marta Bettini y a mí. Entramos a la sala, gracias a que él había tenido una reunión previamente con Marta Bettini, que era de una familia muy notable, de la cual casi todos estaban desaparecidos. Entonces, en ese momento le dije a Pio Laghi:

—Monseñor, la verdad es que pasaron tres años —porque las que estábamos ahí, teníamos todas desaparecidos del '76 y ya estábamos en el '79—. Son tres años que no sabemos nada de nuestros hijos.

Pio Laghi contestó, así, muy tranquilamente:

—Claro, tres años es mucho tiempo. Si están muy torturados, los militares no los van a dejar en libertad.

Mientras se hacía la Conferencia Episcopal,³⁸ también en Puebla se estaban reuniendo nuestros amigos los curas del Tercer Mundo que hacían un congreso paralelo en un hotel.

Pero, de pronto, empecé a sentir miedo. Era como que estaba en medio del mundo, no sabía qué podía pasar con mi vida: no podía seguir buscando a mis hijos, que era lo más importante. No era que me preocupaban mis padres, si sabían o no sabían dónde estaba yo. ¡No! Me preocupaba mi lucha con el resto de las Madres. Ese día no sé si dormí o no dormí, no me acuerdo, pero sí recuerdo que al entrar en la Conferencia y al tener todas esas reuniones previstas y poder denunciar lo que estaba pasando en el país fue como que empecé a sentirme útil de nuevo. Sentí que estaba haciendo algo que servía, como si estuviera acá. En un momento se hizo una gran misa —creo que en un estadio—, con todo el pueblo mexicano, con toda la gente que quería ir: las monjas, los obispos. Todavía se usaban esas congregaciones de monjas que se veían en alguna película italiana, con unas togas blancas muy largas que ocupaban casi un metro; estaba la vestimenta de los obispos con los gorros grandes y nuestros curas, como Jorge Adur, que era capellán del Ejército Montonero y de pronto nos estaba dando la comunión a los que comulgábamos. Nos estaban dando la comunión, pero al mismo tiempo decía: —Esto parece una película italiana.

**la transición
democrática**

18

85



Asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia. Ciudad de Buenos Aires, 10 de diciembre de 1983. Fondo Lucio Solari. Archivo Nacional de la Memoria.



NO A LA AMNISTIA

LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS REPRESORES

BDN WERNICH (CURA) SIRE
 GAUNA DUSSINI EDUARDO ESCOBAR DIAZ LA FUENTE MARTIN IESMA DIAZ CAPITAN
 SANES ASESINO CACERES FICHERA TORTURADOR
 CANO SOTOMAYOR GRAFFIGNA
 IGAM (REB) JUICIO Y INSUA CANENVALA
 ASTIGO
 JULIO OP...
 RA OP...
 LA PREGO
 SUSASESI
 WOS

Movilización por el inicio del juicio a las Juntas Militares. Ciudad de Buenos Aires, 22 de abril de 1985. Fondo Guillermo Loiacono. Archivo Nacional de la Memoria.



BUSCADOS POR ASESINOS

Madres de Plaza de Mayo. Ciudad de Buenos Aires, 02 de agosto de 1983. Fondo Guillermo Loiacono. Archivo Nacional de la Memoria.

C.2

La transición democrática

La búsqueda de la verdad

El fracaso militar en Malvinas aceleró el derrumbe de la dictadura, acorralada por las denuncias internacionales sobre las violaciones a los derechos humanos, la crisis económica y la creciente movilización política y sindical. Sin opciones a mano, la cúpula militar debió pronto emprender el camino hacia la transición, durante la cual dictó una serie de resoluciones con el objeto de terminar con el “problema de los desaparecidos”, impedir la revisión de los crímenes e intentar establecer acuerdos con los principales líderes políticos. Entre las resoluciones, promulgó la Ley de Pacificación Nacional, en septiembre de 1983, también conocida luego como Ley de Autoamnistía.³⁹ El proyecto despertó desde el comienzo el repudio del movimiento de derechos humanos.

El 18 de agosto de 1983, frente al intento castrense de garantizarse la impunidad, los organismos de derechos humanos llevaron adelante una movilización multitudinaria, que reunió más de treinta y cinco mil personas frente al Congreso Nacional. Las Madres de Plaza de Mayo habían repartido volantes a los transeúntes durante su tradicional ronda de los jueves para convocar a la marcha. Según detalló el diario El País, la manifestación convocada por todas las organizaciones defensoras de los derechos humanos recibió “esta vez la adhesión expresa de los partidos políticos”.⁴⁰

Las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, la APDH, la LADH, el CELS, el Serpaj, el MEDH y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas portaron un gran cartel con la leyenda “Contra la amnistía”. Las Madres y las Abuelas llevaban, además, pancartas con fotos de sus hijas e hijos, nietas y nietos desaparecidos. Entre los concurrentes había banderas de la Asociación Argentina de Actores, el Grupo Feminista 25 de Mayo, el Movimiento Judío por los Derechos Humanos, el Centro de ex Combatientes de Malvinas, centros de estudiantes, representantes del peronismo, del radicalismo, del Partido Comunista, del Movimiento al Socialismo, entre otros. Las protestas se repitieron con la misma consigna en San Miguel de Tucumán, Rosario, Resistencia, Córdoba y Posadas.

“Dios mío, ayudame”, dice la inscripción en la pared. Ex CCD Pozo de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Foto: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.



Senadores, diputados, no se vayan a olvidar, es el pueblo que les pide Comisión bicameral

Con el peronismo diezmado por la represión, internamente fracturado, durante 1983 el radical Raúl Alfonsín se consolidó como el aspirante a presidente más firme. El 30 de octubre, ganó las elecciones con el 51% de los votos. Dos días antes de su asunción, el 8 de diciembre, los organismos de derechos humanos volvieron a movilizarse, esta vez a Plaza de Mayo, para la última marcha contra la dictadura. En ella también enviaron un mensaje a la clase política. Antes de las elecciones habían difundido un documento con exigencias para el nuevo gobierno: libertad de las y los detenidos-desaparecidos y de las y los presos políticos, restitución de las y los niños secuestrados, una ley que declare la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad y el pedido de crear una comisión investigadora en el Congreso con participación de las organizaciones para determinar las responsabilidades políticas por los crímenes. El 8 de diciembre, los cantos contenían el reclamo:

*Senadores, diputados, no se vayan a olvidar,
es el pueblo que les pide, Comisión bicameral.*⁴¹

El 10 de diciembre, la asunción de Alfonsín inauguró un período de reapertura política y cultural inimaginable poco antes. Artistas, intelectuales, militantes políticos, comenzaron a volver del exilio. El fin de la censura ponía en circulación películas y publicaciones hasta entonces prohibidas. Como símbolo, la artista plástica Marta Minujín instaló un Partenón de libros sobre la Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Buenos Aires, construido con ejemplares de libros censurados, entre los que se encontraban, por ejemplo, Un elefante ocupa mucho espacio de Elsa Bornemann, Alguien que anda por ahí de Julio Cortázar, Operación Masacre de Rodolfo Walsh o Las venas abiertas de América Latina de Eduardo Galeano, entre otros cientos de títulos de ficción, historia, teoría política y hasta ciencias naturales. La monumental obra permaneció expuesta durante varios días y para desarmarla se invitó al público a

llevarse los libros que quisiera. En la prensa, el fin de la censura y el nuevo clima habilitaron la proliferación de producciones gráficas de contenido erótico y notas sobre sexualidad. Las fotografías de modelos y actrices desnudas o en bikini se multiplicaron en las páginas de diarios y revistas. A nivel político, la apertura en todas las instituciones públicas se vio acompañada por un despertar intenso del movimiento estudiantil y juvenil, cuya movilización a través de centros de estudiantes secundarios y universitarios marcó el pulso de la nueva primavera democrática.

Mientras acontecía ese destape general, los medios multiplicaban estremecedoras noticias sobre las evidencias de la represión ilegal durante la dictadura. Las y los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención tomaron nuevamente la palabra para dar testimonio de sus secuestros y experiencias de cautiverio. La prensa informaba a diario sobre exhumaciones de cuerpos enterrados como NN en fosas comunes en cementerios a lo largo y ancho del país. En un tono sensacionalista, ciertas publicaciones difundieron dramatizaciones y representaciones gráficas con títulos catástrofe de los secuestros y de los llamados vuelos de la muerte, dando lugar a un fenómeno comunicacional que desde ese mismo momento empezó a ser nombrado como el show del horror:

*Agentes de los servicios de informaciones empezaron a hablar, los torturadores arrepentidos salieron de las sombras y se hicieron protagonistas de inquietantes notas de color. Por irresponsabilidad, por frivolidad, porque eso vendía, pero también porque había una enorme necesidad de saber qué había pasado, la información se transformó en show periodístico.*⁴²



No hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos los milicos del proceso

Más allá del clima de efervescencia política y cultural, el nuevo gobierno heredaba una situación económica y social dramática. Durante la dictadura, la inflación anual había permanecido en tres dígitos constantes, con picos en 1976 de 444% y en 1983 de 343,8%. La deuda externa pasó de 8 000 a 43 000 millones de dólares. Como corolario del traspaso de riqueza de los trabajadores a los sectores concentrados del poder económico local y extranjero y del aumento del desempleo y la pobreza, en 1982 el entonces presidente del Banco Central, Domingo Cavallo, estatizó la deuda externa privada. Pero además del drama económico, el nuevo Gobierno afrontaba otro dilema: ¿Qué tratamiento debía darles a los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y de Seguridad durante el régimen militar?

Los partidos políticos tomaron diferentes posturas frente a la transición. Durante la campaña electoral, el candidato presidencial del peronismo, Ítalo Lúder, había considerado que la autoamnistía no podía ser derogada. Las fuerzas de centroizquierda, como el Partido Intransigente, se habían mostrado cercanas a los reclamos de los organismos de derechos humanos. Augusto Conte Mac Donell, cofundador y referente del CELS y candidato a diputado por el Partido Demócrata Cristiano, tomó esas demandas como eje de campaña. El candidato de los derechos humanos, como lo bautizó la prensa, ganó una banca en las elecciones y se transformó en el vocero de los organismos en el Congreso.

En cuanto a Alfonsín, durante la campaña había aseverado que la autoamnistía debía anularse y, bajo el asesoramiento de Carlos Nino, Jaime Malamud Goti y otros juristas, proyectaba un modelo de justicia ejemplar y limitada, con diferenciación de responsabilidades entre los partícipes de la represión ilegal: por un lado, quienes habían dado las órdenes; por otro, quienes las habían ejecutado; por último, quienes habían cometido excesos en su puesta en práctica. Solo los primeros y los últimos

serían juzgados, lo que implicaba que una gran mayoría de represores quedaría exceptuada de un juzgamiento por haber actuado obediendo órdenes en cumplimiento de sus servicios. En la concepción alfonsinista, esta forma de justicia tenía el sentido político de poner en acto el quiebre entre el pasado dictatorial y el presente y el futuro democráticos, y funcionaría simbólicamente como una bisagra entre dos tiempos. Pero la propuesta entraba en tensión con el reclamo del movimiento de derechos humanos de un proceso de justicia abarcativo, lo que provocó muy tempranamente conflictos con el gobierno recién asumido, como lo manifestaba otra consigna:

*No hubo errores, no hubo excesos, son todos asesinos,
los milicos del proceso.*

Alfonsín provenía del grupo fundador de la APDH, se opuso a la Guerra de Malvinas y denunció que la dictadura la había usado para fortalecerse. A fines de 1982, ganó la interna radical como parte del Movimiento Renovación y Cambio; el partido lo consagró candidato a presidente cuando el precandidato Fernando de la Rúa declinó su postulación ante el amplio apoyo que Alfonsín lograba en todo el país.

En relación con la sanción de los crímenes de la dictadura, Nino y Malamud Goti analizaban alternativas con Antonio Tróccoli, quien sería luego ministro del Interior del gobierno de Alfonsín, Raúl Galván, futuro secretario del Interior, y Horacio Jaunarena, próximo secretario de Defensa. Los dos juristas habían hecho una estadía académica en Alemania en marzo de 1982, durante la que empezaron a pensar cómo llevar a cabo algún tipo de juicio a los responsables del terrorismo de Estado. Integraban la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico y, por cuestiones morales y también políticas, estaban convencidos de que la democracia debía impulsar una sanción. Al regresar a Buenos Aires, discutieron con otros colegas, se entrevistaron con distintos candidatos.

A poco de su asunción, Alfonsín promulgó una serie de decretos y envió varios proyectos de ley al Congreso para poner en marcha su modelo de revisión de los crímenes de la dictadura. El estado de movilización permanente de los organismos de derechos humanos había puesto la cuestión en el tope de la agenda gubernamental. El primer proyecto del Ejecutivo, aprobado por amplia mayoría en ambas cámaras y convertido en la primera ley del nuevo período a fines de 1983, derogó la autoamnistía militar. A su vez, unos días antes, el presidente había firmado dos decretos por los que impulsaba el juicio de los miembros de las primeras tres Juntas Militares y de los líderes sobrevivientes de Montoneros y el PRT-ERP. La simultaneidad de los decretos era un giro que igualaba la violencia estatal con la de las organizaciones armadas, que habían sido víctimas del exterminio de la dictadura militar. El primero de los dos decretos, además, agregó nuevas limitaciones al juzgamiento de los militares, lo que activó ardientes discusiones en los meses siguientes.

Entre los puntos principales, el decreto 158/83 instaba al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (Consufa) a iniciar un proceso de juzgamiento a las tres primeras cúpulas militares, en lugar de hacerlo con un juez natural. También introducía un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar que habilitaba la posibilidad de apelar la sentencia ante la justicia penal ordinaria y retomó el criterio de los tres niveles de responsabilidad: orden, ejecución y excesos.⁴³ Pese a las expectativas del Ejecutivo, que esperaba un acuerdo parlamentario amplio como el que había alcanzado para la derogación de la autoamnistía, el proyecto generó rechazos tanto del movimiento de derechos humanos como de sectores de la oposición. Para los abogados de las organizaciones de derechos humanos, el proyecto era sencillamente una amnistía encubierta. Desde su banca de diputado en el Congreso, reclamó Conte Mac Donell: ¿Es que acaso hay algún argentino que piense que un tribunal que esté supeditado a una institución que ha asumido globalmente el compromiso y la decisión de acudir a estos planes represivos con criterios sustentados en la doctrina de seguridad nacional [...] está dotado de las exigencias y calidades de imparcialidad como para atender estas causas?⁴⁴

Para él, no se estaba discutiendo, en realidad, una reforma del Código de Justicia Militar, sino cómo enfrentar la suma de violaciones a los derechos humanos más graves desde el nazismo y anticipó que los familiares de las víctimas no se presentarían como testigos en los cuarteles.

Finalmente, el proyecto resultó aprobado en el Congreso donde, sin embargo, sufrió importantes modificaciones. Una de ellas puso en cuestión uno de los pilares de la propuesta

judicial del alfonsinismo: la presunción de obediencia debida de aquellos que habían actuado en la represión ilegal “en cumplimiento de órdenes superiores”. En el tratamiento de la ley en el Senado, se decidió que no podría utilizarse ese criterio cuando el accionar hubiera consistido en la “comisión de hechos atroces o aberrantes”.⁴⁵

Bicameral o Conadep

En paralelo a la pregunta sobre el modelo de justicia, se abrió el interrogante sobre el modo de conseguir verdad: cómo, dónde y cuándo se habían cometido los crímenes y quiénes habían sido las víctimas y quiénes, los victimarios. Alfonsín había llegado al poder sin un plan preconcebido para ese asunto.⁴⁶ Algunos sectores del movimiento de derechos humanos, Conte Mac Donell, el Partido Intransigente y buena parte del peronismo, habían propuesto crear una comisión investigadora parlamentaria conformada por senadores y diputados. La propuesta se basaba en la sospecha de que el Consufa dejaría impunes a las juntas militares y en la convicción de que, ante la inexistencia de una condena judicial, sería necesaria una condena política, que el Congreso estaba en condiciones de imponer. El peronismo se comprometió a apoyar e impulsar la iniciativa en las provincias que gobernaba.

El proyecto contó con respaldo de un sector del radicalismo, pero Alfonsín —que no tenía mayoría en ambas cámaras— se opuso a la Bicameral, porque consideraba que la investigación podía quedar sujeta a los vaivenes de las disputas partidarias. A cambio, el presidente optó por crear una comisión de notables integrada por figuras de prestigio público, representativas de diversos campos de la vida social y que habían manifestado su rechazo a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. El 15 de diciembre de 1983, un nuevo decreto presidencial dio origen a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).⁴⁷ Jorge Watts, sobreviviente del circuito de centros clandestinos Atlético, Banco, Olimpo (ABO) y presidente de la Asociación de Detenidos y Desaparecidos diría más tarde:

*Nosotros sentíamos que con la Conadep habíamos perdido. Este era nuestro punto de vista. Entendimos que era una comisión impuesta por Alfonsín. Que era una forma mucho más controlable, pero también se le fue de las manos. [...] La Bicameral no es que garantizara nada, pero creíamos que podía tener un poder institucional más importante que una comisión de notables realmente no tiene. Pero pienso que, de todos modos, no teníamos otra alternativa. Era la herramienta posible.*⁴⁸



Fichero de la Conadep. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria. Fotografía: Ezequiel Torres y María Luján Bessone.

9
9
X

SOLICITADA

ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS OPINAN

Los Organismos de Derechos Humanos abajo firmantes aprecian que con los pasos dados por el Gobierno Constitucional se ha creado una nueva situación. Por la misma se reconoce la importancia que tiene para el futuro del país la condena al terrorismo de estado así como la necesidad de dar solución inmediata a los problemas derivados de la represión ejercida durante los años del "proceso".

Como un aporte para la concreción de este objetivo, y con el propósito de clarificar a la opinión pública, las entidades firmantes señalan:

1. - El Poder Ejecutivo puede disponer de la documentación y los medios para informar a la población, sin demora, acerca de la suerte de los "detenidos-desaparecidos", el reintegro a sus hogares de los que se encuentran con vida y la restitución de los niños a sus legítimas familias.

Esto significa que el Poder Ejecutivo debe constituirse en cuartelés, unidades carcelarias, hospitales, institutos psiquiátricos institutos de menores y en todos aquellos lugares donde se presuma la existencia de detenidos ilegales.

ESTA FACULTAD NO ES DELEGABLE

2. - El proyecto de ley remitido al Congreso por el Poder Ejecutivo, según el cual se modifica el Código de Justicia Militar, presenta deficiencias, especialmente en dos aspectos. Es inaceptable que los delitos imputables a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, policiales y penitenciarias —que actuaron con el motivo alegado de reprimir al terrorismo— sean **juzgados** por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, POR ELLOS MISMOS.

También es sumamente grave el principio establecido en el mismo proyecto de ley en el cual se exime de sanción al personal militar y de seguridad que hubiese actuado cumpliendo órdenes. Esto implica la impunidad para quienes secuestraron, torturaron y asesinaron.

El mantenimiento de estos criterios supone caracterizar estos crímenes como "actos de servicio".

- 3 - Entendemos como imprescindible la creación de una Comisión Investigadora Bicameral para dar un cauce adecuado a la consideración y resolución de estos problemas. Este órgano del Congreso dispone de los atributos coercitivos indispensables para tales fines, y para determinar, a través de los representantes del pueblo, la condena política del terrorismo de estado.

La consideración de lo expuesto es el camino hacia la Verdad y la Justicia, requisito indispensable para el afianzamiento definitivo de la Paz en nuestra Argentina.

Abuelas de Plaza de Mayo

CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Madres de Plaza de Mayo

Servicio de Paz y Justicia

Solicitada de organismos de derechos humanos para la creación de una Comisión Bicameral. Ciudad de Buenos Aires, diciembre de 1983. Fondo CELS. Fotografía: Leo Vaca.

La Conadep y el trabajo del movimiento de derechos humanos

El decreto que creó la Conadep estableció que ésta tendría por objeto “esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país”, para lo cual se le asignó cinco funciones: recibir denuncias y material probatorio sobre las desapariciones, averiguar el destino o paradero de los desaparecidos, determinar la ubicación de las y los niños apropiados, denunciar ante la Justicia cualquier intento de ocultamiento o eliminación de material probatorio y elaborar un informe final con una explicación detallada de los hechos investigados.⁴⁹ Para llevar a cabo esas tareas fijaba un plazo máximo de seis meses. El decreto también subrayaba que la función era solo investigar: “La Comisión no podrá emitir juicios sobre hechos y circunstancias que constituyen materia exclusiva del Poder Judicial”.⁵⁰

El decreto también fijó en dieciséis el número de miembros de la Comisión. Diez de ellos fueron designados por el propio Poder Ejecutivo: el jurista Ricardo Colombes, el médico René Favaloro, el matemático y ex decano de la Universidad de

Buenos Aires Hilario Fernández Long, el obispo protestante Carlos Gattinoni, el epistemólogo Gregorio Klimovsky, el rabino Marshall Meyer, el obispo católico Jaime de Nevares, el filósofo Eduardo Rabossi, la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú y el escritor Ernesto Sabato. Sus nombres habían sido propuestos por asesores y ministros, así como por el propio presidente. Alfonsín intentó incorporar a reconocidas figuras del movimiento de derechos humanos, como Pérez Esquivel, Conte Mac Donell y Mignone, pero ninguno de los tres aceptó. Mignone hizo llegar su adhesión en términos personales y Pérez Esquivel llegó a conversarlo con sus compañeras y compañeros. “Recuerdo que lo llamaron a Adolfo Pérez Esquivel para formar parte de la Conadep y que él hizo una consulta con todos los organismos antes de tomar una determinación. Y todos estuvimos de acuerdo en que no debía integrarse a ella”, recordaría tiempo más tarde Mabel Gutiérrez, de Familiares.⁵¹

Los seis miembros restantes serían elegidos por el Parlamento, tres por diputados y tres por senadores. El gobierno buscaba, de esta manera, saldar la discusión interna con el sector del radicalismo que había preferido apoyar

la creación de la Bicameral y, al mismo tiempo, integrar al peronismo, con mayoría en la Cámara alta. Sin embargo, las diferencias no pudieron zanjarse. Al igual que el Partido Intransigente y el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Justicialista rechazó el ofrecimiento bajo el argumento de que la Conadep carecía de las facultades y de la legitimidad de origen que habría tenido una comisión del Parlamento. Finalmente, las plazas del Senado quedaron vacantes y las tres de Diputados, donde la UCR tenía mayoría, terminaron cubiertas por los radicales Horacio Huarte, Hugo Piucill y Santiago López recién en marzo de 1984, con el trabajo de la Comisión ya en pleno proceso.

La Conadep se reunió por primera vez el 22 de diciembre de 1983. Estableció como lugar de trabajo el segundo piso del Centro Cultural General San Martín, en el microcentro de la ciudad de Buenos Aires. El escritor Ernesto Sabato fue elegido por unanimidad para presidirla. En los primeros días se terminó de organizar un esquema de trabajo y sus integrantes sancionaron un reglamento que estableció que las denuncias y la documentación que recibieran serían remitidas a la justicia federal. El primer paso consistió en lanzar varios llamamientos públicos para que toda persona que tuviera información sobre desaparecidos y desaparecidas concurrese a declarar. A su vez, convocó a las organizaciones de derechos humanos para que aporten las denuncias y la información recolectada desde los primeros años de la dictadura, llamaran a familiares y sobrevivientes a brindar testimonio e invitaran a sus activistas a colaborar con las tareas de pesquisa.

La Conadep provocó reacciones diversas en el seno del movimiento de derechos humanos. Las Madres de Plaza de Mayo la rechazaron de plano, bajo los mismos argumentos de otros actores políticos, al entender que no era una comisión parlamentaria y no tenía atributos para empujar el juzgamiento de los culpables. No obstante, otros organismos brindaron su apoyo. Las Abuelas visitaron la Comisión en cuanto empezó su trabajo y el MEDH y la APDH ofrecieron colaboración, pese a que algunos de sus referentes habían mostrado reservas al principio.

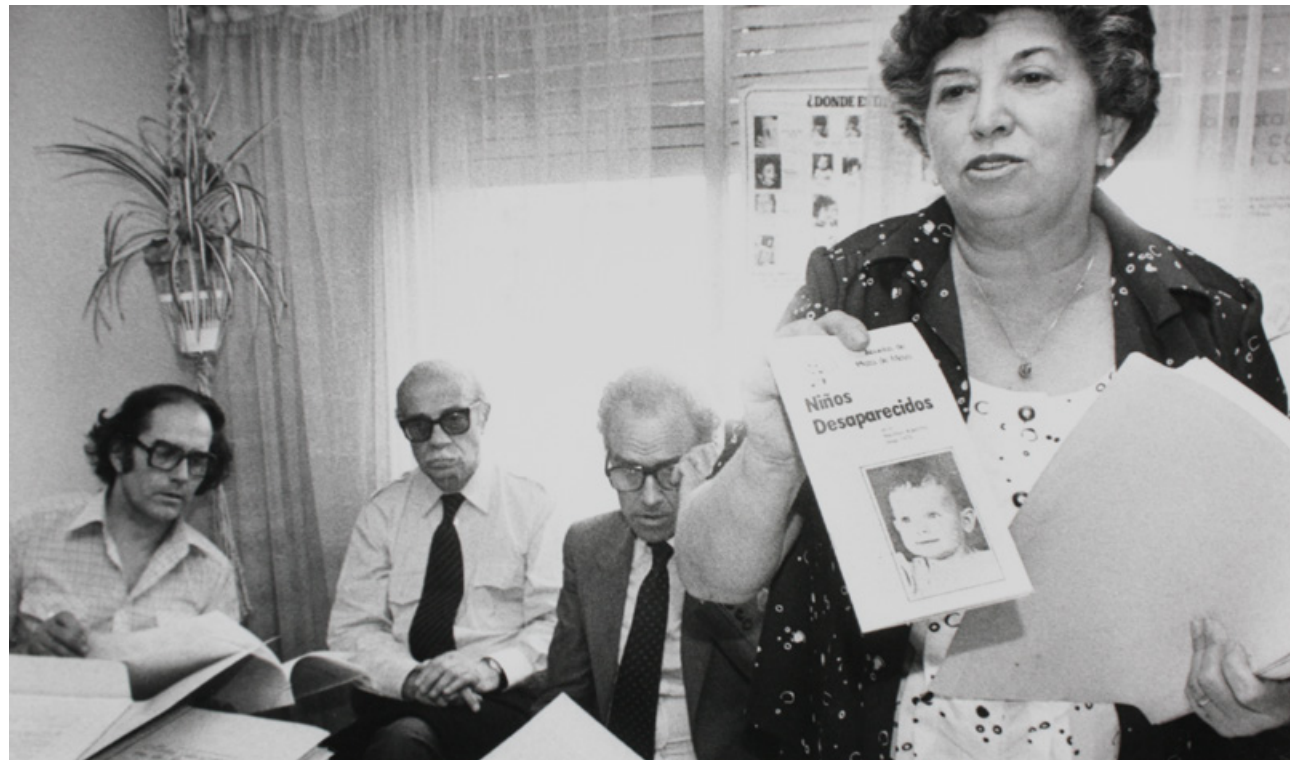
Durante los primeros días de actividad, la Comisión aceleró el ingreso de algunos voluntarios de los organismos para desarrollar la difícil tarea de recoger las denuncias y escuchar los testimonios, debido a un hecho fortuito del que dieron cuenta en el informe final:

Téngase en cuenta que al comienzo todo se hacía en dos oficinas y con personal cedido transitoriamente por el Ministerio del Interior, que no tenía experiencia en la recolección de

*testimonios como los de las víctimas de la dictadura. Y que abandonó la Comisión poco más tarde porque no soportaba “la carga de espanto” que emergía de cada denuncia. Largas, fatigosas, tremendas denuncias en las que un padre, una madre, una esposa, narraba su peregrinaje por tribunales, ministerios, comisarías o cuarteles buscando en vano un dato sobre la suerte de sus seres queridos o —peor aún— describiendo entre sollozos la forma como habían torturado a sus hijos en su presencia.*⁵²

Otros integrantes del movimiento de derechos humanos aportaron sus archivos. Es el caso de los organismos que durante la transición democrática crearon la Comisión Técnica de Recopilación de Datos, de la que participaban Abuelas, Familiares, el Serpaj y el MEDH, y donde tuvo un rol preponderante en el diseño de la base de datos Rafael Mazzella. Estudiante de Análisis de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UBA y compañero de una desaparecida, Mazzella pertenecía a Familiares. Sobre aquel trabajo —que tuvo entre sus hitos una visita al Senado, otra al presidente de la Nación y la convergencia del archivo con el trabajo de la Conadep—, Graciela Palacio de Lois, una de las integrantes de la Comisión Técnica y esposa de un desaparecido, recordó lo siguiente:

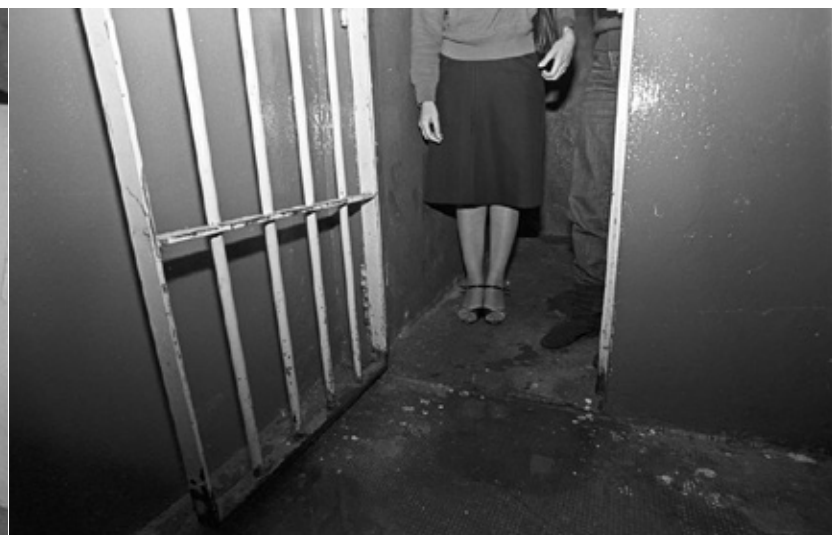
*La Mesa [o Comisión Técnica] surgió a partir de la inquietud sobre qué hacer con todo eso. Teníamos denuncias en distintos lugares, y nos dijimos: ¿por qué no las juntamos? Juntar, significaba, entre otras cosas, ver cómo lo hacíamos. Rafael buscó la forma de hacerlo; con otra estudiante de Ingeniería, logró reunir todos los datos en una sola computadora de la Facultad. Aún no existía Internet y solo se usaban tarjetas perforadas. Reunimos todos los testimonios, las denuncias y las sistematizamos. Trabajábamos en la sede del Serpaj sobre la calle México, donde cada organismo envió a un representante para trabajar, al que se le pagaba un sueldo. El primer trabajo que hicimos fue una lista de represores que surgió del análisis de todos los testimonios. En el Serpaj, estaba Claudio Lozano como coordinador hasta que renunció y asumí en su lugar. Cuando asumí Alfonsín pedimos una entrevista y le entregamos la lista, un hecho que quedó documentado. Le dimos todo al vicepresidente e hicimos una movilización. Más tarde, la Conadep llamó a Rafael para colaborar con las denuncias porque sabía cómo hacerlo. Rafael comenzó el trabajo utilizando nuestros datos e hizo la sistematización. Por eso, la Conadep no empezó de cero, empezó con todo lo que habíamos sistematizado desde la Comisión Técnica.*⁵³



María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani, Adolfo Pérez Esquivel, Ernesto Sábato y Augusto Conte Mac Donnell durante una reunión en la que Abuelas de Plaza de Mayo informa sobre la presentación de un habeas corpus a favor de once detenidas desaparecidas embarazadas y de sus hijas o hijos nacidos en cautiverio. Ciudad de Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. Colección Tiempo Argentino. Archivo Nacional de la Memoria.



Testigo sobreviviente participa de la inspección ocular en el Ex CCD Base militar en Ingenio Lules, provincia de Tucumán. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.



Arriba izq. a der.

1. Serie de fotografías de Enrique Shore tomadas en inspecciones oculares, realizadas por la Conadep junto a sobrevivientes, en lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. En la imagen, señalan marcas sobre la pared en el ex Pozo de Quilmes. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

2. Ex CCD El Banco, provincia de Buenos Aires. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

3. Ex CCD Base Aérea de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

4. Cementerio de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

Abajo izq a der.

5. Loma del Torito, ex CCD La Perla, Córdoba. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

6. Ex CCD Escuelita de Famaillá, provincia de Tucumán. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

7. Ex CCD Escuela de Mecánica de la Armada, Ciudad de Buenos Aires. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

8. Inspección ocular en la IV Brigada Aerotransportada, provincia de Córdoba. Fotografía: Enrique Shore. Fondo Conadep. Archivo Nacional de la Memoria.

La estrategia judicial

Durante todo el período de trabajo, la Conadep tuvo una estrategia de recepción de pruebas pensada no sólo en términos de verdad, sino también de justicia. Después de la recolección de las primeras cien denuncias, se abrieron legajos individuales, que fueron agrupados por centros clandestinos de detención, un criterio novedoso que sería retomado en la historia posterior de los juzgamientos. En aquel momento, era un método que permitía reforzar pruebas testimoniales, descripciones de cada centro clandestino e identificar a perpetradores a partir del cruce entre nombre y apodo. “El objetivo desde el punto de vista legal era aportar a la Justicia los medios para que se pudieran impulsar las investigaciones. Buscábamos construir legajos en los cuales constaran los elementos básicos y elementales, imprescindibles para que los fiscales pudieran impulsar la investigación judicial”;⁵⁴ recordaría tiempo después Alberto Mansur, responsable de la Secretaría de Asuntos Legales de la Conadep.

La escala local del horror

Con una perspectiva eminentemente federal, la Conadep se propuso desde el comienzo llegar a posibles testigos más allá de la Capital y el área metropolitana de Buenos Aires. Sus miembros viajaron a varias ciudades e impulsaron la creación de delegaciones en Córdoba, Rosario, Santa Fe, Mar del Plata y Bahía Blanca, lo que les permitió recabar numerosas denuncias de desapariciones que hasta entonces nadie había escuchado: el 64% de los denunciados que se presentaron por primera vez ante la Conadep provenían de pueblos y pequeñas ciudades.

Los testimonios de sobrevivientes no solo brindaron detalles sobre los vejámenes sufridos, sus compañeras y compañeros vistos en cautiverio y los represores identificados, sino también sobre los espacios de reclusión, lo que permitió a la Comisión llevar a cabo unas cincuenta inspecciones oculares en ex centros clandestinos en la Ciudad y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Formosa y Santa Fe. Las inspecciones se realizaban con la participación de sobrevivientes acompañados por al menos un miembro titular y un secretario de la Conadep, un arquitecto y un fotógrafo (Enrique Shore, quien llegó a tomar más de dos mil fotos de los espacios registrados). Además, en cada lugar, se convocó a los medios de comunicación y se ofreció una conferencia de prensa al término de las inspecciones, que servirían como medio de prueba para ratificar la información brindada por los testimoniados. Esas visitas significaron también la posibilidad de un escrutinio, aunque limitado en el tiempo, sobre el poder

militar y policial, en la medida que la mayoría de los edificios revisados eran comisarías o unidades militares en funcionamiento. No resultaba extraño que el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad se mostrara hostil ante las inspecciones, lo que en ocasiones se manifestó en negativas a aportar información e incluso en amenazas a las y los testigos.

Cada lugar y región del país tuvo una dinámica propia para tramitar los efectos de la represión. Familiares y organizaciones de derechos humanos exigieron y motorizaron comisiones investigadoras en las que se replicó el debate que había existido a nivel nacional en torno al modelo de una comisión de notables o comisión legislativa bicameral. Finalmente, las cámaras legislativas de Tucumán, Chaco y Misiones crearon comisiones de investigación. Neuquén, Río Negro, Catamarca y La Rioja establecieron, desde el Ejecutivo, una comisión provincial. La Pampa impulsó los dos tipos de iniciativas: una Comisión Especial designada por el Ejecutivo y una Comisión Permanente propuesta por el legislativo. Aunque las composiciones variaron, todas estuvieron motorizadas por integrantes de las organizaciones de derechos humanos locales, familiares de víctimas y sobrevivientes; y todas cumplieron tareas similares: recepción de denuncias y testimonios, búsqueda de documentación probatoria en los archivos oficiales, inspecciones, identificación de responsables. Las comisiones produjeron sus propios informes finales, que pronto serían publicados, independientemente de la Conadep.



Mobilización. Entrega del Informe de la Conadep. Ciudad de Buenos Aires, 20 de septiembre de 1984. Fondo Guillermo Loíacono. Archivo Nacional de la Memoria.

La evidencia ante la sociedad: el informe final de la Conadep

Con la enorme cantidad de información reunida, la Conadep se dispuso a redactar su informe final. Los integrantes acordaron exponer el funcionamiento del sistema de desaparición de personas a partir de la descripción de la secuencia secuestro-tortura-desaparición. Sabato propuso que la narración fuera contundente y vívida, con fotografías, cuadros, testimonios y relatos de casos ejemplares, pero con un tono objetivo, sin adjetivos ni calificativos. Entre todas y todos se repartieron las diferentes secciones del informe; él quedó a cargo del prólogo y el dramaturgo Gerardo Taratuto trabajó en la redacción final.

Una vez que el informe comenzó a tomar forma, Marshall Meyer sugirió adelantar algunas conclusiones en un programa especial de televisión. El programa se grabó el 30 de junio de 1984 y se emitió pocos días después en Canal

13, en el ciclo Televisión Abierta, que conducía el periodista Sergio Villarroel. El canal se limitó a ofrecer sus estudios y sus técnicos para la grabación, mientras que el contenido corrió por cuenta exclusiva de los miembros de la Comisión. Se emitieron los testimonios de ocho personas: tres sobrevivientes: Jorge Watts, Adriana Calvo y Estela Berastegui; dos Madres de Plaza de Mayo: Luisa Weinschelbaum *Lola* de Rubino y Otilia de Renou; dos integrantes de Abuelas: Chicha Mariani y Estela de Carlotto; y el padre de un desaparecido, Enrique Fernández Mejjide. Con pruebas estadísticas, documentales y fotográficas, el especial de televisión contribuyó a la legitimación social de la palabra de las víctimas directas y del conocimiento que había generado la Conadep. Por primera vez, el público masivo asistía a un relato integral sobre las desapariciones que confrontaba con el discurso militar y con el sensacionalismo del show del horror. La transmisión batió récords de audiencia, que se calculó en más de un millón y medio de espectadores.



Ernesto Sábato entrega el Informe de la Conadep al presidente Raúl Alfonsín. Ciudad de Buenos Aires, 20 de septiembre de 1984. Foto: Daniel Merle. Fototeca ARGRA.

Sin embargo, el programa no estuvo exento de críticas. Desde el momento de su grabación, el Gobierno recibió presiones de las Fuerzas Armadas para que no saliera al aire. Alfonsín decidió no suspenderlo porque no quería pagar el costo político, pero se resolvió que en la introducción hablara el ministro del Interior, Antonio Tróccoli, quien advirtió a los espectadores que lo que verían era solo una parte de la “tragedia” sufrida por los argentinos, ya que la contracara de los crímenes cometidos desde el Estado había sido “la subversión y el terrorismo alimentado desde lejanas fronteras”.⁵⁵ Al igualar, nuevamente, la violencia política de las organizaciones armadas con la represión estatal, Tróccoli evocaba la misma argumentación que usaba la dictadura. Al mismo tiempo, sintonizaba con la estrategia judicial del Gobierno, que apuntaba a juzgar tanto a las Juntas Militares como a las cúpulas guerrilleras. Las palabras del ministro recibieron el rechazo unánime del movimiento de derechos humanos, que las consideró como una forma solapada de justificar el terrorismo de Estado.

Las Madres de Plaza de Mayo criticaron el programa por silenciar el nombre de los responsables y la omisión de una historia que hablara de las víctimas desde su condición de opositores políticos a la dictadura, pero aun así la iniciativa del programa fue valorada, en general, por los organismos, que felicitaron a la Comisión.⁵⁶

Durante los meses siguientes, la Conadep siguió avanzando en la redacción del informe final, entregado por Sábato a Alfonsín

en un acto público en la Casa de Gobierno, el 20 de septiembre de 1984. El trabajo registró 8 960 personas en situación de desaparición forzosa y aclaró que no era una cifra definitiva, toda vez que “la Conadep ha comprobado que son muchos los casos de desapariciones que no fueron denunciados”. También registró trescientos cuarenta centros clandestinos de detención y señaló que “la destrucción o remoción de la documentación que registró minuciosamente la suerte corrida por las personas desaparecidas, dispuesta antes de la entrega del Gobierno a las autoridades constitucionales, dificultó la investigación encomendada”.⁵⁷ Muchas de las víctimas y sus familias no radicaron denuncias porque aún el miedo a las represalias y la incredulidad sobre la posibilidad de saber la verdad o de obtener justicia sobrevolaban aquellos tiempos inmediatamente posteriores a la dictadura.

El informe final excedió la orden de Alfonsín. Las conclusiones apuntalaron una posición defendida desde hacía años por los organismos de derechos humanos, que sostenía que crímenes como los que allí se narraban no podían quedar impunes: el informe probaba la existencia de un plan sistemático de aniquilamiento perpetrado desde el Estado. La entrega del documento fue acompañada por una movilización a la Plaza de Mayo de unas setenta mil personas. Al acto le siguió una marcha hasta Tribunales para exigir el juzgamiento de los responsables en el fuero penal ordinario. Ya era momento de que la lucha por la verdad se librara también en la Justicia.

la voz de Hebe

Durante la movilización que acompañó a la Conadep para la entrega del informe final no estaban todos los organismos de derechos humanos. Hebe de Bonafini, de Madres de Plaza de Mayo, recordó en 1988 sobre esa época:

Nosotras no entregamos nuestro material, ni fuimos a la Conadep, y en nuestro documento dijimos: no le vamos a firmar un cheque en blanco a Alfonsín, porque no sabemos qué va a hacer con las cincuenta mil páginas que tiene, porque tampoco sabemos qué hizo con todo lo que había en los tribunales, de todos los años pasados, y porque sí sabemos que confirmó a los jueces cómplices del proceso anterior para que sigan haciendo lo mismo ahora. También sabíamos que estaba ascendiendo a los militares y también sabíamos muchas de las complicidades que se estaban tejiendo. Por eso no aceptamos a la Conadep ni fuimos a la marcha. Fuimos las únicas que no fuimos a la marcha de la Conadep.⁵⁸



Nunca Más, publicación del Informe de la Conadep. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.

1984 20 sep

Un libro para siempre: el *Nunca Más*

El mismo día de la entrega del informe de la Conadep, Alfonsín creó por decreto la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación bajo la órbita del Ministerio del Interior, un organismo que se presentaba como heredero del trabajo de la Comisión. Uno de sus ex miembros, el filósofo Eduardo Rabossi, fue designado como su titular. Al día siguiente, el presidente dispuso publicar el informe de la Conadep bajo el formato de un libro, con el título *Nunca Más*. La primera edición, de noviembre de 1984, quedó a cargo de la Editorial de la Universidad de Buenos Aires (Eudeba) y se convirtió en un rápido éxito de ventas: la primera tirada agotó sus cuarenta mil ejemplares en dos días y, para marzo de 1985, se habían vendido ciento noventa mil ejemplares. El libro circuló desde muy pronto entre amplios sectores sociales. En los años siguientes sería incluido en diseños curriculares de escuelas y universidades y en los programas de formación docente, y se transformaría también en un vehículo de transmisión de memoria hacia las nuevas generaciones. El *Nunca Más* contribuyó a la conformación de una verdad socialmente aceptada sobre la sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Su impacto trascendió las fronteras nacionales. Fue traducido al portugués, italiano, inglés y alemán, entre otros idiomas. Años más tarde, serviría como modelo para otros países latinoamericanos para sus procesos de revisión del pasado. Sin embargo, el *Nunca Más* cristalizó una imagen de las y los desaparecidos que desdibujó sus militancias políticas para presentarlos como víctimas inocentes. También resultó desmerecido en su análisis el plan socioeconómico que la dictadura había pretendido instalar a través de la represión. En el año 2006, durante el gobierno

de Néstor Kirchner, el *Nunca Más* se reeditó con un anexo que incluía un listado más completo de las personas desaparecidas y asesinadas y de los centros clandestinos de detención, y un prólogo adicional. Mientras el prólogo original sostiene que, “durante la década del 70, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda”, el texto que se agregó en 2006, al cumplirse treinta años del golpe de Estado, afirma que

*es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la nación y del Estado, que son irrenunciables.*⁵⁹

Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora emitieron un comunicado en el que señalaban que “los organismos de derechos humanos nunca estuvimos de acuerdo con el prólogo original del *Nunca Más*”, aunque destacaron “la contundencia con que los hechos descritos en sus páginas daban cuenta de los horrores cometidos por el terrorismo de Estado”.⁶⁰ En ese contexto, expresaron su adhesión a la caracterización del terrorismo de Estado y al rechazo a la teoría de los dos demonios vertida en el nuevo prólogo. También lo hizo la Asociación Madres de Plaza de Mayo.⁶¹ En junio de 2016, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de Nación del gobierno de Mauricio Macri presentó una nueva edición del *Nunca Más*, en el marco del 40° aniversario del golpe de Estado, quitando el prólogo de 2006 y volviendo a establecer como prólogo el cuestionado por el planteo de la teoría de los dos demonios.

La ciencia al servicio de la verdad

En el marco de sus investigaciones, la Conadep tuvo que abordar dos problemas urgentes: la identificación de los cuerpos que habían sido enterrados como NN en diferentes cementerios del país y que podían ser de desaparecidos; y la búsqueda de los niños desaparecidos, es decir, niñas y niños que habían sido secuestrados junto con sus madres o padres, o que habían nacido en cautiverio y de los que no se había vuelto a tener noticias. La Conadep decidió ir en busca de apoyo científico para ambas tareas. En primer lugar, solicitó la ayuda de la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAS, por sus siglas en inglés). En junio de 1984, la AAAS envió una comitiva a Argentina conformada por tres científicos forenses, Clyde Snow, Lowell Levine y Luke Tedeschi, y dos genetistas con los que Abuelas venía trabajando, Cristian Orrego y Mary-Claire King. Sin que estuviera en los planes originales, la labor de estos científicos sirvió como disparador para la creación de una institución pública y una organización sin fines de lucro que, desde entonces y hasta la actualidad, resultaron indispensables en la búsqueda de la verdad: el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG). La colaboración de las organizaciones de derechos humanos fue decisiva para contar con la asesoría de la AAAS. Desde fines de la dictadura, Abuelas había iniciado la búsqueda de algún método científico para identificar

de forma indubitable a los niños que la institución conseguía localizar y sobre los que había presunciones de ser hijos de desaparecidos. La mayor complejidad radicaba en que no era posible hacer estudios genéticos a sus padres biológicos. Más grave aún, la mayoría de las niñas y los niños habían nacido en cautiverio, por lo que no se contaba con partidas y registros oficiales. En 1982, Emilio Mignone había puesto en contacto a Abuelas con Víctor Penchaszadeh, un genetista argentino exiliado en Nueva York, quien les había asegurado que era posible, a través de la genética, establecer con altísimo grado de precisión cuál era la familia biológica de una niña o niño, es decir, cuál era su verdadera filiación. Para avanzar en esa línea, Penchaszadeh vinculó a Abuelas con Eric Stover, antropólogo y director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la AAAS. Stover y Orrego, que también asesoraba a la AAAS, contactaron a científicos de diversas disciplinas. King, investigadora de la Universidad de California-Berkeley, se puso al frente del programa. Hacia 1984, ella y su equipo lograron demostrar que, a través de los análisis de marcadores genéticos de las abuelas, los abuelos y otros parientes se podía comprobar la pertenencia de un niño a un grupo familiar con un grado de probabilidad muy alto. Este hallazgo, de alcances hasta entonces desconocidos a nivel mundial, pronto se popularizó como el índice de abuelidad.



La genetista Mary Claire King, con Estela de Carlotto y Nélide Navajas, explica cómo se determina el "índice de abuelidad". Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. Fondo Abuelas de Plaza de Mayo.

La ciencia al servicio de la verdad

De esa forma, para el momento en que la Conadep se iniciaba, Abuelas ya tenía una respuesta a su mayor problema y un contacto directo con un grupo de científicas y científicos que podía asesorar a la Comisión. Sus miembros convocaron a la AAAS para la identificación de los niños desaparecidos, así como para el análisis de los restos NN que se habían exhumado, muchas veces con escaso o nulo criterio forense. En principio, los científicos trabajaron sobre casos concretos que requerían de una rápida resolución. El caso de Paula Logares, una niña que había sido localizada por Abuelas en manos del policía bonaerense Rubén Lavallén y su esposa Raquel Leiro, quienes la habían inscripto como hija propia, fue uno de los primeros en recibir tratamiento. Se necesitaba disponer de un laboratorio para el análisis. Se optó por el Servicio de Inmunología del Hospital Durand, dependiente de la ciudad de Buenos Aires. Bajo la supervisión de King, los estudios se hicieron en junio de 1984 y arrojaron un 99,82% de probabilidad de inclusión, es decir, de que Paula fuera efectivamente nieta de Elsa Pavón y no hija de los Lavallén. Logares se convirtió así en el primer caso de una hija de desaparecidos apropiada, que recuperó su identidad mediante la técnica genética, hija de María Sofía Grinspon y de Ernesto Claudio Logares, desaparecidos el 18 de mayo de 1978.

Durante su paso por Argentina, King llevó adelante una intensa campaña para demostrar a la opinión pública la validez de los estudios, brindó conferencias y recomendó centralizar todos los estudios en la unidad de inmunología del Durand y, al mismo tiempo, crear un “banco de datos genéticos que permita almacenar la información de los

familiares de los niños desaparecidos, para ser usados en el momento de su localización”.⁶²

En los años siguientes, Abuelas recogió la sugerencia y la transformó en una demanda al Estado. Un avance fue la creación, en julio de 1984, de una Comisión de Expertos en el ámbito de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, con el fin de realizar todos los estudios genéticos de filiación requeridos por la Conadep u otras instituciones del Estado. Como la comisión era de carácter transitorio y seguía trabajando caso a caso, Abuelas presentó un proyecto de ley para conformar un verdadero banco de datos genéticos, que recibió el apoyo de diversos sectores políticos. Durante el año siguiente, tanto Abuelas como la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, así como varios de los expertos en genética que habían colaborado —además de reconocidos juristas como Raúl Zaffaroni y Sara Cánepa—, elaboraron un nuevo anteproyecto para dar impulso al banco que se necesitaba. Finalmente, tras algunas dilaciones del Poder Ejecutivo y de negociaciones en el Congreso, la ley de creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) se aprobó el 13 de mayo de 1987. El banco dependería directamente del Poder Ejecutivo y tendría sede en el Servicio de Inmunología del Hospital Durand. Desde su creación hasta la actualidad, el BNDG ha consolidado una base de datos apoyada en miles de muestras genéticas y ha realizado otros tantos miles de análisis a personas que podrían ser hijas de desaparecidos y de haber sido apropiadas por represores o cómplices entre julio de 1974 y diciembre de 1983.

En simultáneo a la búsqueda de las niñas y de los niños desaparecidos, la otra labor que se le encomendó a la comitiva de

la AAAS en Argentina fue colaborar en la identificación de los restos NN. Clyde Snow, doctor en Antropología y miembro de la Academia Estadounidense de Ciencias Forenses, estuvo a cargo del asunto. Trabajaba como consultor de diversos organismos públicos de Estados Unidos y había participado en identificaciones famosas, entre ellas, los restos del médico nazi Josef Mengele. En su primera visita a Argentina, en junio de 1984, a requerimiento de los jueces de la causa, Snow participó en la identificación de restos que se sospechaba que podrían pertenecer al diplomático Héctor Hidalgo Solá, víctima de la dictadura. El análisis genético dio negativo. Snow también se involucró en la búsqueda de los restos de la familia Lanuscou, un caso que había conmovido a la opinión pública a comienzos de 1984. Roberto Lanuscou y Amelia Miranda de Lanuscou y sus hijos Roberto, Bárbara y Matilde, de seis y cuatro años y seis meses de edad, respectivamente, habían desaparecido el 4 de septiembre de 1976, durante un violento operativo militar en su casa. En enero de 1984, se exhumaron cinco tumbas NN del cementerio bonaerense de San Isidro que, según varias fuentes, podían corresponder a los miembros de la familia. Para desconcierto y horror de los investigadores y las familias, en la tumba que correspondía a Matilde no se hallaron restos óseos, sino apenas una prenda de vestir y un chupete. Meses después, a través de la pesquisa forense, Snow pudo concluir que se trataba de una escena fraguada: no había ninguna evidencia de que en esa fosa hubieran estado alguna vez los restos de Matilde. La niña había sido apropiada y, hasta el día de hoy, sigue sin conocerse su identidad biológica.

De manera casi accidental, por la necesidad de contar con un traductor en una conferencia, un joven argentino empezó a trabajar con Snow: Morris Tidball Binz, un estudiante de medicina de veintiséis años. Mediante un amigo en común, se sumaron otros tres jóvenes, estudiantes de antropología: Patricia Bernardi, Luis Fondebrider y Mercedes Doretti. El grupo pronto colaboró con las primeras tareas de exhumación e identificación y con la confección de los informes que luego se presentaban ante los jueces.

En febrero de 1985, Snow volvió a Argentina para dictar un curso sobre antropología forense. La Justicia aprovechó para requerirlo en la exhumación de los restos de ocho personas en Isidro Casanova y de otras dos en Mar del Plata, que derivó en la identificación de Néstor Fonseca y Liliana Pereyra. También para que ofreciera su testimonio en el marco del Juicio a las Juntas. En esa segunda visita, Snow volvió a trabajar con el grupo de jóvenes que había conocido el año anterior. Luego volvió algunas veces más al país para continuar con el entrenamiento del nuevo equipo, al que también se sumaron Darío Olmo, Alejandro Incháurregui, Carlos *Maco* Somigliana, Silvana Turner y Anahí Ginarte. Sus integrantes decidieron constituirse como asociación civil sin fines de lucro con el nombre de Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Eran los primeros pasos de una organización llamada a ser referencia mundial. En sus más de tres décadas de activismo, ha sido vital para dar respuesta a la pregunta por el destino final de los desaparecidos. Desde su creación, el Equipo fue convocado por más de cincuenta países de los cinco continentes para realizar identificaciones de víctimas de la violencia estatal y paraestatal.

el amoroso deber de recordar

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Graciela Daleo

fue militante peronista. Estuvo secuestrada un año y medio en la ESMA. Tras su liberación, partió al exilio en Venezuela y, luego, en España. Volvió a la Argentina en 1984, donde aún vive y testimonia.

en primera persona

Graciela Daleo

Cuando se crea la Conadep yo todavía estaba viviendo en España. Es allí donde me enteré de la emisión de los decretos 157 y 158. Alfonsín ordena primero la persecución penal de integrantes de organizaciones revolucionarias, y recién en el segundo decreto ordena la instrucción en manos del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de los miembros de las tres primeras juntas dictatoriales. Creo que el orden, el número, da cuenta de cuál era la concepción del gobierno que asumía sobre cómo iba a encarar la lectura y el juzgamiento del período anterior.

Esa noticia recorrió el mundo. En ese momento, lo comentamos entre los compañeros casi con sorpresa:

—¿En serio lo van a hacer, los van a juzgar? —recuerdo que dije—. Che, ¿será en serio que lo van a hacer?

Cuando arrancó la Conadep, viajó una delegación a España. Fui, no me acuerdo si a la embajada o al consulado, a ratificar el testimonio que ya había mandado a Argentina. Era el testimonio que hicimos con Andrés Castillo y que habíamos presentado personalmente ante Naciones Unidas.

Cuando se abre la posibilidad del retorno quería volver, pero por otra parte tenía mucho miedo de volver. No solo por la posibilidad de que se repitiera el secuestro, la persecución, sino también porque era un volver a empezar. Pero centralmente estaba el terror: yo los había denunciado a ellos con nombre y apellido. Está bien, estaban los juicios a los excomandantes, pero el Tigre Acosta,⁶³ Antonio Pernías, Juan Carlos Rolón,⁶⁴ el Gordo Selva,⁶⁵

Whamond,⁶⁶ andaban tranquilos por la calle y en libertad.

En medio de todo eso nos fuimos enterando por los diarios, por algunas otras vías, que en Argentina había cuestionamientos y debates sobre la creación de la Conadep, sobre qué significaba que se creara una comisión de especialistas dependiente del Poder Ejecutivo y no una Comisión Bicameral del Legislativo que investigara. Esa complejidad, en ese momento, me parecía hasta una sutileza. La percepción de las diferencias, de lo que significaba desde lo institucional cada una de esas cuestiones, la fui teniendo un poco después. A los pocos días fui a la Conadep y al CELS, no recuerdo dónde primero.

También fui a la APDH. Creo que prácticamente fui presentándome a todos los organismos. Iba por mi cuenta, golpeaba la puerta:

—Soy fulana, tengo mi testimonio —decía. En la Conadep fue el testimonio y chau, no me derivaron a un juzgado. En el CELS, sí. Con Luis Zamora⁶⁷, con Horacio Méndez Carreras⁶⁸ —que no era del CELS, pero iba seguido— empecé a peregrinar por los tribunales de Talcahuano para declarar en causas puntuales por distintos casos.

Empecé a encontrarme con compañeros que habían retornado, o que habían estado acá todo el tiempo. Y así fui viendo un poco más todo el quilombo, la discusión acerca de si Conadep o Bicameral. Había organismos como Madres de Plaza de Mayo que la cuestionaban en forma muy profunda, había sobrevivientes que no iban a ir a declarar.

También sucedió que tuve que empezar a ir a declarar a los tribunales militares, porque las causas no las instruía la justicia civil, sino la justicia militar. Una situación todavía más aterradorante: tener que ir a lugares militares a que te tomaran declaración. Estaba la alternativa de mandar una carta documento al juzgado militar para que fueran a tomarte declaración en tu casa, pero yo decía: “En mi casa, ni soñando”.

Cuando en octubre de 1979 hicimos la lista de a quienes recordaba cada uno o había visto u oído en la ESMA, nuestra gran preocupación era poder tener datos a veces ínfimos, pequeñitos, así fuera un suspiro, para decir que tal compañera o compañero estuvo allí. Y también para identificar a los represores. Esa exigencia fue un amoroso deber hacia nuestros compañeros. Una profunda convicción de la necesidad de justicia, aunque creo que en ningún momento del cautiverio tuve la certeza de que algún día iban a ser juzgados. Pero aun así fuimos recopilando y absorbiendo en la piel y la memoria todo lo que podíamos por si algún día eso pasaba.

A nosotros nos quedaron muchas cosas por decir en el juicio a los excomandantes. Yo esperaba que me preguntaran más datos: el apodo de un represor, una descripción que en ese momento podía servir para identificarlos, pero no. ¿Si imaginé algún día, estando adentro, que alguna vez los iban a juzgar? Seguro que lo deseé. Pero creo que más se lo imaginaron ellos, por algo varios solían decir: “Acá no va a haber un Núremberg”. Pienso que más para tranquilizarse ellos, que como certeza.

C.3

La transición democrática

Los excomandantes en el banquillo: el Juicio a las Juntas

En los últimos días de 1983, el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas había comenzado a juzgar a los excomandantes de las Juntas Militares, según lo dispuesto por el decreto presidencial de Raúl Alfonsín, con la expectativa de que los militares se autodepuraran e iniciaran un camino de fortalecimiento simbólico e institucional de inserción en la nueva vida democrática. Sin embargo, la falta de voluntad para enjuiciar a los máximos responsables de los crímenes pronto quedó en evidencia. El 21 de septiembre de 1984, solo un día después de la entrega del informe final de la Conadep, el Consufa presentó una resolución ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires para comunicar que no emitiría ninguna sentencia por aquella causa que pasaría a la historia bajo el nombre de Causa 13. Según el órgano militar, los decretos, las directivas y las órdenes de operaciones para “la lucha contra la delincuencia subversiva y terrorista” eran, en cuanto a forma y contenido, inobjectables.⁶⁹

Frente a ese escenario, que combinaba la enorme cantidad de información sobre el terrorismo de Estado reunida por la Conadep, el fiscal Julio César Strassera solicitó el 25 de septiembre el avocamiento de la Cámara Federal. El 4 de octubre, con aval del pleno de sus seis integrantes, la Cámara anunció, finalmente, la decisión de iniciar el juicio a las Juntas porque las demoras en el trámite militar resultaban lo más parecido a una “denegación de justicia”.⁷⁰ De esa manera se abría el camino hacia un proceso casi inédito en el país y en el mundo: los máximos responsables militares de una campaña de aniquilamiento perpetrada desde el Estado serían juzgados en el fuero penal ordinario, en un debate oral y público, ante los ojos de toda la sociedad y con las mismas garantías procesales que le correspondían a cualquier ciudadano.

Fotografías de represores.
Fondo Santiago Mellibovsky.
Archivo CELS.
Fotografía: Leo Vaca.



Alfonsín, te quedan dos caminos: unirte con el pueblo o con los asesinos

Al igual que había ocurrido con la Conadep, la postura del movimiento de derechos humanos ante la perspectiva del juicio varió, según el caso. Madres de Plaza de Mayo, por ejemplo, respondió con escepticismo, ya que lo consideraba una estrategia para clausurar un proceso de judicialización que debía ser más abarcador y alcanzar a todos los perpetradores. En sus publicaciones, subrayaban los límites del debate llamándolo El Juicio a los nueve y hacia diciembre de 1984, después de una larga discusión, volvió a convocar a la marcha de la Resistencia como ocurría desde 1981, solo que esta vez con un gobierno democrático. Las consignas de la cuarta edición de la marcha mostraron la tensión con la Casa Rosada. En la Plaza de Mayo se oía:

*Alfonsín, te quedan dos caminos:
unirte con el pueblo o con los asesinos.*⁷¹

La movilización se realizó el 20 y 21 de diciembre para evitar que coincidiera con el primer aniversario de la asunción de Raúl Alfonsín, el 10 de diciembre. Un día antes, el 9 de diciembre, la justicia federal había detenido a Alfredo Astiz, acusado del secuestro de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin. La noticia de la detención tuvo amplia repercusión en todo el mundo y conmocionó al gobierno, que comenzaba a recibir el impacto de las presiones de la cúpula militar. Durante aquellos días, Jaunarena proponía la sanción de una ley de amnistía, a la que el presidente se negó, pero las crónicas dieron cuenta del malhumor presidencial con un exabrupto dirigido hacia las Madres de Plaza de Mayo mientras realizaban la marcha de la Resistencia, a pocos metros de Casa Rosada. Alfonsín, entonces también presidente honorario de la APDH, en una conferencia de prensa dijo que ellas “tenían objetivos políticos que no coincidían con los intereses nacionales”.⁷²

Ese era el contexto en el que, al reclamo de “Juicio y castigo a los culpables”, las Madres sumaron nuevas consignas con su propia agenda política: “No a la amnistía”, “Aparición con vida”, “Libertad a los presos políticos” y “Restitución de los

niños a sus legítimas familias”.⁷³ A las 15.30 del día 20 extendieron en la plaza un enorme cartel con decenas de fotografías de los represores de los centros clandestinos, acompañadas por una leyenda que decía “Buscados por asesinos”. La frase, que no era gratuita, encerraba un mensaje destinado a la dirigencia por “diluir la identidad de los criminales entre los papeles ocultos de los Tribunales, el Poder Legislativo y el Ejecutivo”, como reseñarían más tarde.⁷⁴ El mismo 20 de diciembre, pocas horas después, a las 18.30, la APDH se diferenciaba de las Madres encabezando una movilización de apoyo al gobierno y en “defensa, afirmación y profundización de la democracia”, a la que adhirieron partidos políticos, organismos de derechos humanos y la CGT.⁷⁵

La calle continuó siendo uno de los escenarios centrales del reclamo de los organismos de derechos humanos en los meses siguientes. Sin embargo, acercaron posiciones para cerrar filas en torno al juzgamiento de los excomandantes mientras se agudizaban las presiones del estamento militar. El 21 de marzo, ante los renovados rumores de la sanción de una ley de amnistía, Madres, Abuelas, la APDH, el Serpaj, el MEDH, el CELS, la LADH y Familiares encabezaron una movilización desde el Congreso hacia Plaza de Mayo, acompañados por la Juventud Peronista y la Juventud Radical, el Partido Intransigente, la Democracia Cristiana y los principales partidos de izquierda. Durante la movilización, las organizaciones volvieron a exigir justicia, “que de tan lenta y tan corrupta se convierte en injusticia”, según dijo la presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, quien interpeló a la clase política para que “cumplan con lo que prometen”, reclamó la libertad de las y los presos políticos y el juicio y castigo a los culpables.⁷⁶

Cuando el 22 de abril de 1985, finalmente, se inició el Juicio a los excomandantes en el Palacio de Justicia de la calle Talcahuano en la ciudad de Buenos Aires, los principales dirigentes del movimiento de derechos humanos convocaron a una nueva marcha, pero esta vez consensuaron la difusión de un documento con un apoyo explícito al inicio



Marcha de la Resistencia. Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1984. Fondo Julio Menajovsky. Archivo Nacional de la Memoria.

del debate. La manifestación circuló desde Diagonal Norte y 9 de Julio, a unos cien metros de los tribunales, y se dirigió a la Plaza del Congreso, porque los accesos al Palacio de Justicia estaban completamente vallados por disposición del Ministerio del Interior. El Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, apenas llegado de Ecuador, la noche antes exhortó a la sociedad a acompañar. “Porque la búsqueda de la justicia nos favorece a todos —convocó—, sin distinción de banderías de ningún tipo y porque solo entre todos podremos construir una Argentina justa y humana”.⁷⁷

La movilización reunió a unas cien mil personas. Familiares había confeccionado 9 800 pancartas con los nombres de las y los desaparecidos y con la consigna “Juicio y castigo a todos los culpables del terrorismo de Estado”, con la que celebraba el inicio del juicio y, a la vez, exponía el reclamo más abarcativo de justicia que alcanzara de una vez a todos los subordinados, para que los crímenes no quedaran en el olvido. Durante el cierre, Pérez Esquivel y el obispo metodista Federico Pagura, del MEDH, leyeron el documento final. Allí, explicitaron “apoyar

el juzgamiento del terrorismo de Estado a través del proceso a sus principales responsables”, a partir del cual “la comunidad democrática asume con valor su deber de procurar el triunfo de la verdad y la justicia”.⁷⁸

Respecto de la actitud de los organismos de derechos humanos frente al juicio, las palabras de Alicia Oliveira, del CELS, resultan ilustrativas. Así lo recordaba al cumplirse veinte años de la recuperación de la democracia:

*¿Qué hicimos los abogados durante el Juicio a las Juntas? Desde el CELS aportamos toda la documentación, toda nuestra experiencia, patrocinamos cuanto causa pudimos, aportamos todas las pruebas necesarias. Decidimos no oponernos, más allá de que nos gustara más o menos el tribunal o que nos gustara más o menos el juicio. Lo importante era que se estaba juzgando. Y, en ese sentido, creímos que teníamos la obligación de aportar pruebas. Si no nos gustaban los resultados, nos quejaríamos después. Pero no podíamos aceptar que esos resultados fueran magros en función de no aportar la documentación conveniente.*⁷⁹

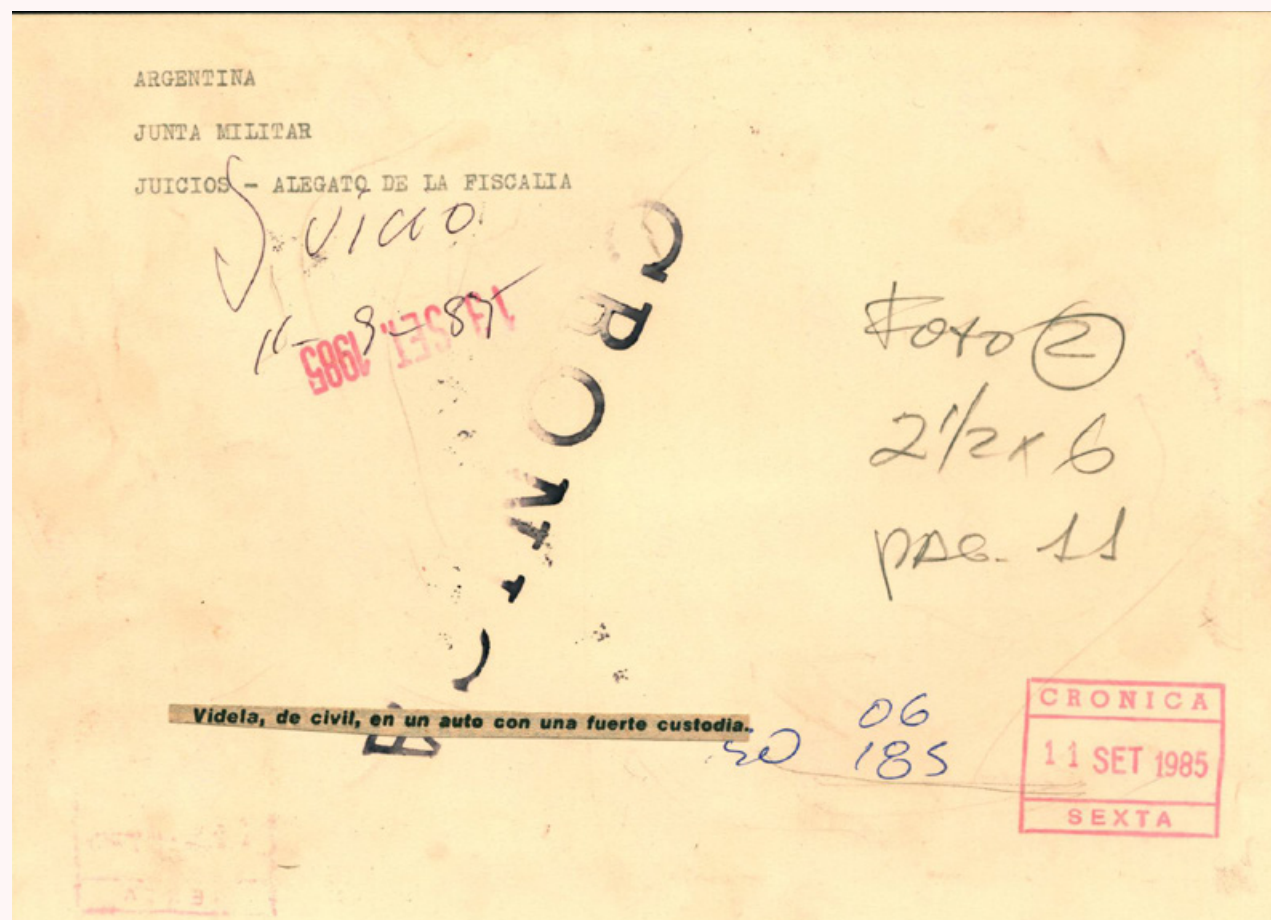


<

(Arriba) Campaña de la juventud radical sobre el Juicio a las Juntas. Ciudad de Buenos Aires, 18 abril de 1985. Agencia DYN. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

(Abajo) "Un militar asiste al Juicio a las Juntas", diario Crónica. Ciudad de Buenos Aires, 11 de septiembre de 1985. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

El dictador "Jorge Rafael Videla de civil con una fuerte custodia", durante el Juicio a las Juntas, diario Crónica. Ciudad de Buenos Aires, 11 de septiembre de 1985. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



80

El juzgamiento de los máximos responsables

Entre abril y octubre de 1985, la Cámara Federal se convirtió en el escenario de las audiencias del juicio a los nueve comandantes que habían encabezado las tres primeras Juntas Militares del gobierno de la dictadura militar: Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini, Omar Domingo Rubens Graffigna, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo. Se trató de un proceso judicial de proporciones inusitadas. Los acusados se presentaron con veintiún abogados defensores. Durante casi cuatro meses, de lunes a viernes, declararon en total 833 personas, incluidos cientos de sobrevivientes y familiares de desaparecidas y desaparecidos, dirigentes políticos, diplomáticos, sindicalistas, periodistas, sacerdotes y militares. En sus cerca de 540 horas de audiencias se probó, según las reglas de la Justicia, que los agentes de la represión ilegal habían montado centros clandestinos de detención, habían secuestrado y torturado a miles de personas y habían asesinado a otras tantas cuyos restos habían sido ocultados mediante vuelos de la muerte, incineraciones o enterramientos en fosas comunes.

La Fiscalía, representada por el fiscal Strassera y el adjunto Luis Moreno Ocampo, presentó 709 casos, de los cuales los jueces aceptaron 282 a la hora de dictar sentencia. Los fiscales imputaron 5 395 cargos penales a los acusados para que respondan de manera individual, tal como determinaba el Código Penal. La estrategia de la acusación consistía, en primer lugar, en establecer que los decretos de aniquilamiento firmados por María Estela Martínez de Perón en 1975, que habían fijado el objetivo de “neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos”, no autorizaban la represión clandestina, las desapariciones, la tortura ni las ejecuciones extrajudiciales. En segundo término, se trataba de demostrar que Argentina no había sufrido una guerra, sino un plan de exterminio librado desde el Estado: por primera vez, en el Juicio a las Juntas se reconocería el carácter sistemático de ese plan.

Los excomandantes fueron procesados por los delitos de secuestro, tortura, robo, homicidio, allanamiento ilegal y falsedad documental, aunque no se los acusó por violencia sexual ni por apropiación de menores, dos categorías que ingresarían años después en la agenda de estos juicios. Los fiscales señalaron a los exmiembros de las Juntas como corresponsables mediatos de las acciones criminales ejecutadas materialmente por sus subordinados en la cadena de mandos. En cuanto al recorte de los hechos, Strassera, Moreno Ocampo y un equipo de jóvenes colaboradores optaron por una selección de casos paradigmáticos que develaran patrones generales de

conductas ilegales y sistemáticas de violaciones a derechos humanos. Así, los casos individuales fueron seleccionados según la cantidad y calidad de información que los sustentaba y su representatividad para dar cuenta del plan criminal. Este recorte, que tenía el informe de la Conadep como sustento principal, buscaba asegurar un juicio rápido y contundente. Precisamente, la definición del universo de casos a partir de los miles registrados en la Conadep fue una de las primeras tareas que había debido afrontar la Fiscalía durante la preparación del juicio. Moreno Ocampo narraría tiempo después:

Lo que hicimos fue aprovechar el trabajo de la Conadep y darle cauce a una enorme energía. Es decir, toda la gente que había sufrido estos hechos fue la gente que realmente promovió este juicio. Nosotros les decíamos si había algún vecino que supiese de la detención, y esta gente lo buscaba, lo convencía para que viniera. Nosotros les dimos la forma, el camino.⁸⁰

Strassera recordó por su parte que todos colaboraron con la Fiscalía, salvo algunas graves excepciones.

Casi todas las instituciones: los organismos de derechos humanos, la Conadep, que fue la base de los casos que examiné, y después fui a pedir el auxilio a todas las embajadas [...], todas colaboraron conmigo, excepto la Nunciatura, que incluso hasta me amenazó: “Tenga cuidado, esto se le va a dar vuelta”, me señalaban [...]. Gran parte del personal de la Conadep hizo una preselección de casos y mandó, creo, más de mil quinientos. De ahí, hicimos la selección definitiva, tomando en cuenta 709 casos.⁸¹

Los jueces del tribunal —Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Arslanián, Jorge Valerga Araoz, Guillermo Ledesma y Andrés D’Alessio— se movían con extrema cautela. Prohibieron manifestaciones del público en la sala y el uso de insignias políticas o emblemas de ningún tipo. Además de las y los familiares de víctimas, las audiencias contaron con la presencia de las y los principales representantes de los organismos de derechos humanos, como Adolfo Pérez Esquivel, del Serpaj; Hebe de Bonafini, de Madres; Emilio Mignone, del CELS; María Chicha Chorobik de Mariani, de Abuelas, y Jorge Alberto Taiana, de la APDH, entre otras y otros. Cerca de ellos se sentaron referentes políticos y funcionarios del gobierno, como el subsecretario de Derechos Humanos, Eduardo Rabossi.

81

El cierre de filas alrededor del juicio era una verdadera necesidad: desde muy temprano, fiscales, testigos, abogados y periodistas que cubrían el proceso habían recibido amenazas e intimidaciones anónimas, al igual que ocurrió durante los trabajos de la Conadep. En julio de 1985, el secuestro temporal de la testigo María Arana, quien ya había prestado declaración, expuso la situación. El tribunal, que no había emitido una opinión sobre situaciones anteriores, esta vez lo condenó expresamente. Aun así, la intervención de los jueces no bastó para frenar las amenazas. En septiembre de 1985, los conductores de Revista Cinco de radio Continental quedaron absortos al escuchar una voz masculina en la emisión del programa a través de una pinchadura, que repetía: “Libertad a los nueve excomandantes del Proceso; fueron nuestros héroes y nuestros líderes; volveremos y habrá muchos más desaparecidos en Argentina”.⁸² Más tarde, el boicot al juicio continuó con amenazas de bombas en escuelas, un atentado contra la sede del Comando en Jefe del Ejército, otros contra los vehículos de jefes y oficiales en actividad y uno más contra la casa del ministro del Interior. Según la APDH, la seguidilla respondía a un plan preconcebido y a una ejecución coordinada con la proximidad de las sentencias en el juicio a los exmiembros de las juntas militares.⁸³ Por esa razón, Alfonsín ordenó la detención, durante dos meses, de un grupo de personas, civiles y militares, vinculados a los hechos; y el estado de sitio por el mismo período. Cuanto más se acercaba la fecha de la sentencia, más se ponía en juego y más pesado se percibía el entorno.

Los testimonios como prueba del horror

El juicio oral y público era una exigencia del Código de la Justicia Militar, pero hacia 1985 era novedoso para la justicia penal argentina. La oralidad no solo podía dar transparencia al proceso y acelerar los tiempos, sino que, además, producía una puesta en escena que reunía a todos los actores en un mismo espacio: fiscales, jueces, testigos, abogados defensores, imputados y público. Los testigos llamados a declarar en el Juicio a las Juntas provenían de varias tradiciones y trayectorias. El primero fue Ítalo Lúder, quien había ocupado provisionalmente la presidencia en el momento de la firma de los decretos de aniquilamiento durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. A él le siguieron otros dirigentes peronistas, como Antonio Cafiero y varios sindicalistas, además de militares, periodistas, víctimas, familiares y testigos en general.

En todos los casos, los jueces procuraron que los relatos se ciñeran a los delitos concretos que se estaban juzgando, y para ello formularon preguntas tendientes a estimular

descripciones sobre las torturas, los espacios de cautiverio, las fechas de los secuestros o sus circunstancias. Cuando eran testigos sobrevivientes, solían preguntar por otras víctimas que hubiesen podido reconocer durante el cautiverio, con el objeto de ligar los casos y mostrar que no se había tratado de hechos aislados. Si bien el delito de sustracción de menores tenía un papel secundario en la estrategia inicial de los fiscales, la cuestión de las niñas y los niños desaparecidos surgió en numerosos testimonios. Las sobrevivientes Graciela Daleo y Sara Solarz de Osatinsky reconocieron haber visto al menos a una decena de mujeres en estado de gravedad en la ESMA, donde las alojaban en una “pieza especial”. Adolfo Contempomi, secuestrado en La Perla de Córdoba, relató haber conversado con una mujer que había sufrido sesiones de tortura mientras estaba embarazada. María Kubik Marcoff de Lefteroff dijo haber reconocido en el Pozo de Quilmes a Silvia Mabel Isabella Valenzi, quien dio a luz en el Hospital Isadora Iriarte de Quilmes bajo fuerte custodia y con la presencia del médico policial Jorge Bergés, según narró en el juicio un obstetra de guardia en el hospital. A esos relatos se agregaron los testimonios de las sobrevivientes que habían experimentado el embarazo en cautiverio. Graciela Irma Trotta, Elena Alfaro y Adriana Calvo de Laborde no solo narraron sus padecimientos en primera persona y ayudaron a identificar a otras compañeras embarazadas que continuaban desaparecidas, sino que además brindaron una descripción vívida de la suerte que habían corrido las militantes embarazadas en los centros clandestinos.

Adriana Calvo de Laborde era docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Exactas de La Plata. El 4 de febrero de 1977 había sido secuestrada con un embarazo de seis meses y medio. Permaneció en condición de detenida desaparecida en el destacamento de Arana durante siete días; luego la llevaron a la Comisaría 5.a y finalmente al Pozo de Banfield. El 28 de abril de 1977, poco después de haber dado a luz, fue liberada. Ocho años más tarde, el 29 de abril de 1985, fue la primera sobreviviente convocada a dar testimonio en el Juicio a las Juntas ante los jueces de la Cámara Federal. El periodista y abogado Pablo Llonto narró que, ese día, durante un largo rato los cronistas que cubrían el juicio, de tan conmovidos, no pudieron mirarse a los ojos.⁸⁴ El fiscal Moreno Ocampo explicaría años más tarde que su propia madre, que asistía a misa en la misma iglesia a la que concurría el exdictador Jorge Rafael Videla y no veía con buenos ojos la realización del juicio, luego de conocer el testimonio de Adriana Calvo, lo llamó: “Yo todavía lo quiero a Videla, pero tenés razón: tiene que ir preso”, le dijo.⁸⁵ Adriana Calvo contó ante los jueces:

El 15 de abril comenzó mi trabajo de parto alrededor de las siete de la noche [...]. Era mi tercer hijo, ya sabía que iba a nacer muy rápido. Inés [Ortega] se quedó conmigo, y las demás comenzaron a llamar nuevamente al cabo de guardia [...]. Llegó un auto, un patrullero, me subieron al auto y salimos de la Comisaría 5.a [...]. Iba acostada en el auto, vendada, los ojos vendados y con las manos atadas atrás. Me dediqué, absolutamente todo el tiempo que duró el viaje, a decirles que yo me iba en libertad, que ellos me habían dicho que me largaban, que me llevaran a un hospital. Ellos me dijeron que me llevaban a un hospital, me decían que sí, me decían sí a todo, me insultaban, les decía que estaba por nacer mi criatura, que no podía aguantar más; que pararan, que no era mi primer hijo, yo sabía que estaba por nacer [...]. El que manejaba y el que lo acompañaba se reían, me decían que era lo mismo, que igual me iban a matar, iban a matar al chico, que qué me importaba. Por fin, yo no sé ni cómo alcancé a sacarme la ropa interior para que naciera, realmente no lo recuerdo. Les grité. Íbamos a toda velocidad por la ruta que une La Plata con Buenos Aires, iba el auto a toda velocidad, y yo les grité: “Ya nace, no aguanto más”, y efectivamente nació, nació mi beba. Pararon en la banquina [...]. Mi beba nació bien, era muy chiquita, quedó colgando del cordón, se cayó del asiento, estaba en el piso, yo les pedía por favor que me la alcancen, que me la dejen tener conmigo, no me la alcanzaban [...]. Mi beba lloraba, yo seguía con las manos atrás, seguía con los ojos tapados, no me la querían dar. Señor presidente, ese día hice la promesa de que, si mi beba vivía y yo vivía, iba a luchar todo el resto de mis días porque se hiciera justicia [...]. A mí lograron aterrorizarme, señor presidente, pero, por suerte, no lograron aterrorizar a todo el pueblo. Hubo madres, abuelas, familiares que los enfrentaron y hoy estoy aquí pidiendo justicia gracias a ellos.”⁸⁶

Durante los días siguientes, otras mujeres sobrevivientes hicieron públicas sus denuncias sobre la violencia sexual que habían padecido en cautiverio por parte de sus victimarios: una forma de sometimiento específica que, aunque no fue parte de la acusación fiscal, se reveló como una práctica generalizada con cuya carga aún lidiaban las y los sobrevivientes.

84 Agosti, Anaya, Graffigna, Lambruschini y Videla durante el Juicio a las Juntas Militares. Ciudad de Buenos Aires, 1985. Fotografía: Juan Carlos Piovano. Fototeca ARGRA.





El antropólogo forense Clyde Snow presenta documentos que prueban torturas y asesinato de un desaparecido durante el Juicio a las Juntas. León Arslanian y Andrés D' Alessio integran el tribunal. Ciudad de Buenos Aires, 1985. Fotografía: Daniel Muzio. Pool Juicio a las Juntas.

El poder de las imágenes

Víctor Bastera, obrero gráfico, sindicalista y militante de la Agrupación Peronismo de Base, había sido secuestrado en agosto de 1979 junto a su mujer y a su hija recién nacida y llevado a la ESMA, donde estuvo cautivo hasta una semana antes de que la dictadura abandonara el poder. Al igual que otras y otros secuestrados, Bastera debió cumplir con tareas forzadas dentro del centro clandestino, donde los marinos le encomendaron labores de fotografía. En 1980, lo enviaron al área de documentación para tomar fotos de represores que requerían pasaportes u otro tipo de documentos falsificados. Durante su permanencia en la ESMA, Bastera logró quedarse con gran cantidad de copias de esas imágenes en una bolsa, así como con negativos de las fotos que la Armada había tomado a detenidas y detenidos desaparecidos. El 22 de julio de 1985, compareció ante el tribunal del Juicio a las Juntas con un largo testimonio, en el que presentó las fotografías rescatadas y narró su cautiverio.

Víctor Bastera: Desde el año '80 yo había empezado a guardar una serie de material..., desde negativos hasta fotografías del personal del grupo de tareas. Yo no sabía cómo sacarlo durante el año '80 porque había control en las salidas. Pero al tener acceso a las salidas, así en los traslados, casi por propia cuenta, comencé a sacarlo en mis ropas.

Juez Guillermo Agustín Ledesma: ¿En dónde lo guardaba antes de llevarlo al exterior?

VB: Casi todo el material lo iba guardando en cajas de material fotosensible, o sea papel fotográfico..., lo metía en un sobre y lo iba metiendo ahí. Ahí no tenían acceso los guardias o las personas que iban porque se velaba el papel.

Juez GAL: ¿Lo sacó todo de una vez o en varias oportunidades?

VB: No, no, en muchas veces. En muchas veces porque yo saqué material durante el año '81, '82 y '83.

Juez GAL: ¿En dónde conservó ese material fuera de la Escuela de Mecánica?

VB: Y... En distintos lugares.

Juez GAL: ¿Puede señalarlos?

VB: Sí, un poco en la casa donde yo vivía, en la calle Luis Viale, en José C. Paz y en la casa de gente conocida.

Juez GAL: ¿Supo alguien que usted tenía en ese momento ese material? ¿Puede mencionar a alguien que conocía la existencia de ese material?

VB: Sí, sí, puedo mencionarlo. Familiares míos, por ejemplo, mi hermana y mi hermano...

Juez GAL: ¿Nombres?

VB: Elsa Bastera de Durán y Justo Rodolfo Bastera [...]. Yo hice una especie de archivo con ese material y lo entregué en el Juzgado 30 iniciando querrela contra esa gente que me había tenido en cautiverio tanto tiempo.

Las fotos rescatadas por Bastera resultaron pruebas fundamentales en el juicio, ya que permitieron identificar tanto a represores como a víctimas que habían pasado por el centro clandestino.



Documento de identidad de Ricardo Centzabelo, detenido desaparecido. Colección Víctor Bastera. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.

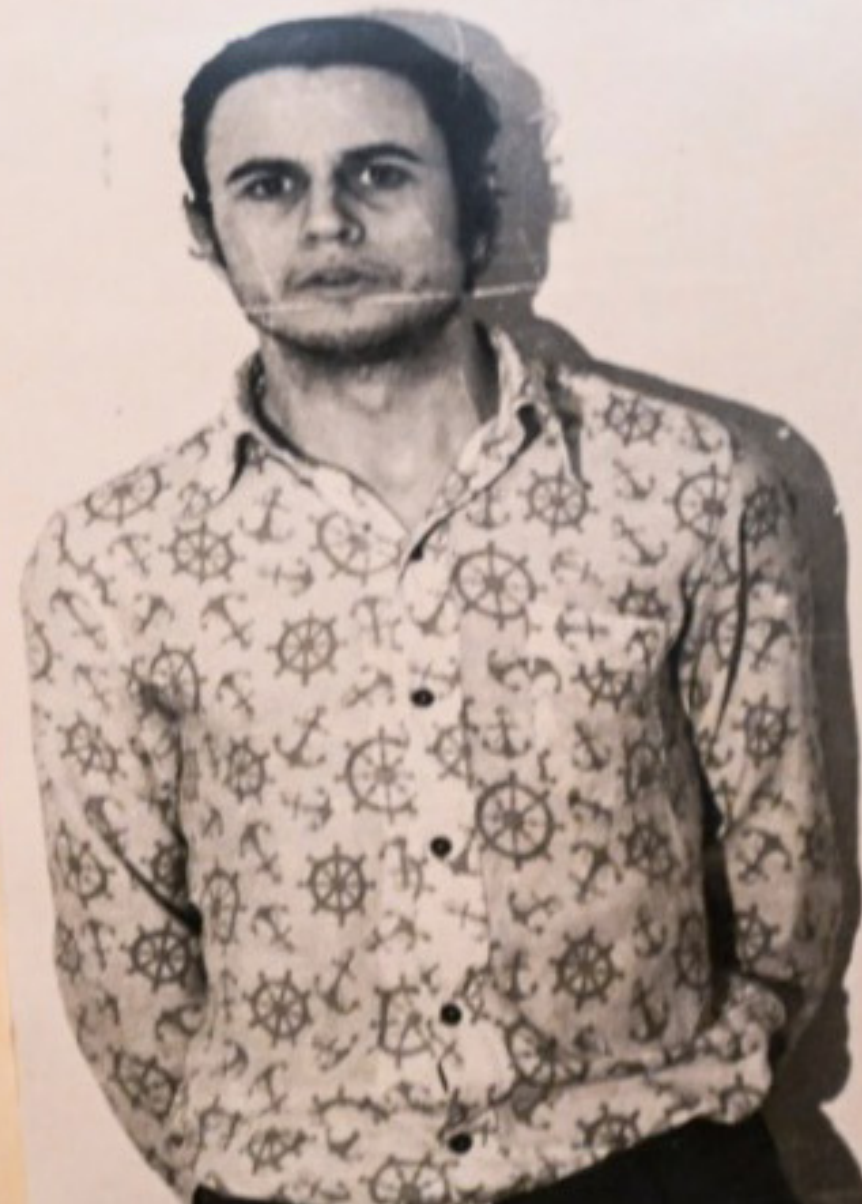
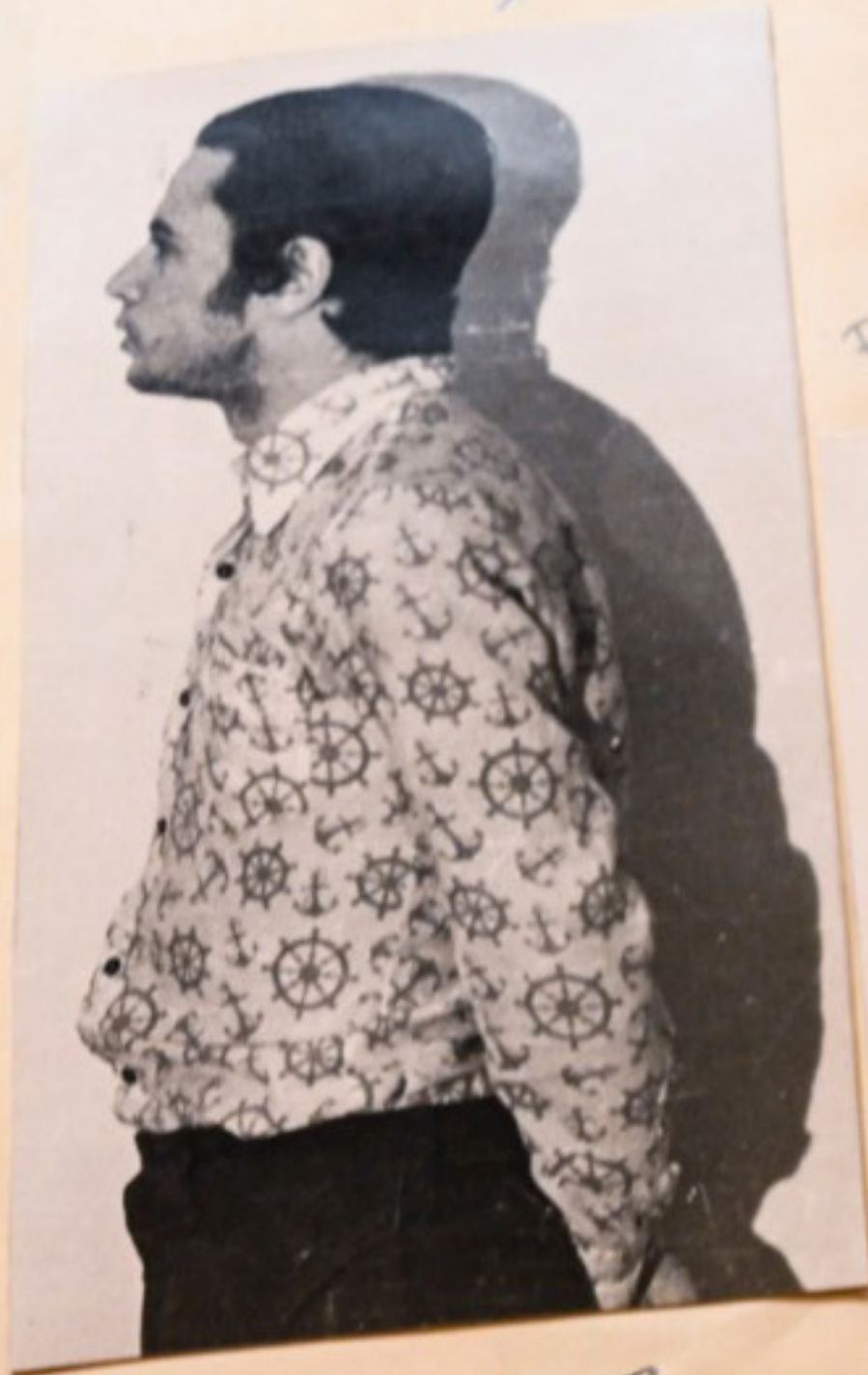
PERSONA DETENIDA-DESAPARECIDA EN LA E.S.M.A.
DE IGUERA SU IDENTIDAD Y PARADERO



RUBEN JACINTO CHAM...
contraluz
nombrado de guerra 1
(Foto 1982)
DIRECTOR DE LA ESCUELA
FINES DE 1978 • EN ESE
DEL CAMPO DE CONCENTRACION
A EL, A SUS HIJOS Y A SU
DE CONDUCTOR FALSOS, PRO



: Rubio, Guerv...
para proporci...
GRUPO OPERATI...
EN EL SECUE...
EN ENERO DE...
ANDO SU AR...
NTO INFILT...
CTUANDO BA



TAMANO

En 1984 Víctor Bastera se acercó al CELS para dar su testimonio, en conjunto elaboraron una publicación en la que narra las condiciones de su secuestro y cautiverio. También allí se reprodujeron parte de las fotos y documentos que él pudo sacar, arriesgando su vida, del centro clandestino de detención de la ESMA. En esta imagen algunos de los documentos publicados. En la foto se lee "persona detenida desaparecida, se ignora su identidad y paradero". Su nombre es Alberto Eliseo Donadio. Fotografía: Leo Vaca. Colección Bastera. Archivo CELS.

Un juicio al tope de la agenda mediática

La sala de audiencias que se usó para el juicio debió ser reacondicionada especialmente frente a la expectativa de público que se esperaba. Cuando se hicieron las reformas se instaló una gran tarima para los jueces, que así quedaron elevados por sobre el nivel del resto de los actores. Se dispuso, además, de la nave central para el ingreso de las y los invitados especiales, que obtenían sus entradas gracias a contactos personales con las organizaciones de derechos humanos, partidos políticos y Fuerzas Armadas, o por invitación de la Fiscalía, las defensas y de la propia Cámara. En cualquier caso, toda persona que acreditara su identidad podía solicitar el ingreso a cada audiencia con un día de anticipación. De esa forma, en las jornadas estuvieron presentes tanto los afectados directos como representantes del Poder Ejecutivo y el Congreso, la prensa y el público en general.

Casi setecientos periodistas cubrieron el juicio, que por decisión del Gobierno no se pudo transmitir en vivo por radio ni por televisión. El tribunal prohibió el ingreso de periodistas con cámaras, micrófonos o grabadores. Cuatro fotógrafos oficiales quedaron a cargo de la toma y distribución de las imágenes para los medios de comunicación. Las fotografías se tomaban al inicio y al final de cada audiencia para interrumpir lo menos posible a los testimoniados. En cuanto a la cobertura televisiva, Argentina Televisora Color (ATC) tuvo el derecho de registro completo del juicio, del que se transmitió en diferido y sin sonido una selección de breves minutos diarios realizada por la Secretaría de Cultura, ya que el objetivo de las grabaciones no era la difusión simultánea, sino la preservación documental de un acontecimiento histórico. De hecho, en 1988, luego de dos levantamientos militares, los seis jueces de la Cámara Federal decidieron viajar a Oslo para dejar a resguardo del archivo del Parlamento noruego una copia aún completa de los videos originales del juicio.

La cobertura mediática del juicio, siempre a sala llena, duró varios meses y ocupó un lugar central en la agenda pública. Como el acceso al registro del juicio era muy limitado, la prensa escrita fue la principal manera de acceder a los debates. Un mes después del inicio de las audiencias, la editorial Perfil lanzó una publicación semanal titulada El Diario del Juicio, en la que se ofrecían notas de análisis, comentarios y resúmenes, además de transcripciones textuales de los testimonios principales. La masividad de su circulación, con un total de más de dos millones y medio de ejemplares vendidos, era una muestra del interés que el debate había ganado rápidamente en la opinión pública.

Entre los excesos y la obediencia debida

Frente a los testimonios de las y los sobrevivientes, que permitían identificar a muchos de los represores que habían operado en los centros clandestinos, los abogados defensores asumieron la estrategia de plantear que los hechos investigados constituían excesos o errores de subalternos, que se habían desviado de las órdenes legítimas de sus superiores. El desafío para la Fiscalía consistía, por lo tanto, en demostrar la articulación entre los crímenes ejecutados en los espacios de cautiverio y el territorio, y las órdenes generales emanadas desde las comandancias.⁸⁷ A su vez, las voces de los pocos cuadros medios e inferiores que pudieron oírse en el juicio acudieron al argumento inverso al de los máximos jefes: la obediencia debida. Jorge Rádice, exmiembro del grupo de tareas de la ESMA, que fue llamado a declarar como testigo, se atuvo a esa estrategia con una frialdad escalofriante:

Juez Ricardo Gil Lavedra: *¿Dónde desempeñó funciones entre el año 1976 y la fecha de su retiro?*

Jorge Rádice: *En el grupo de tareas 3.3 Escuela de Mecánica.*

RGL: *¿Qué tareas tenía a su cargo?*

JR: *Oficial operativo.*

RGL: *¿Puede explicar brevemente al Tribunal, cuál era la organización del GT3.3? ¿Cómo estaba organizado el grupo de tareas?*

JR: *De acuerdo con los planes emanados de la superioridad, no recuerdo con precisión.*

RGL: *¿En qué consistían las tareas operativas que usted tenía a su cargo?*

JR: *Accionar las armas contra el enemigo que me determinara la superioridad.*

RGL: *¿Cómo era el procedimiento de elección de objetivos o de los blancos?*

JR: *Desconozco, no estaba a mi cargo.*

RGL: *¿Usted participaba en operativos de detención de personas?*

JR: *Negativo, yo accionaba las armas, no detenía.*

RGL: *¿Usted accionaba las...?*

JR: *Las armas.*

RGL: *¿Qué es accionar las armas?*

JR: *Apretar el gatillo.*

RGL: *¿Usted participaba en operativos en los cuales se producían detenciones?*

JR: *Desconozco.*

RGL: *¿Los blancos que se asignaban eran determinados por el sector de Inteligencia?*

JR: *Me los determinaba mi superior inmediato, en cada caso, el que salía, es decir, el superior que estaba a cargo me determinaba el blanco.⁸⁸*



Juicio a las Juntas.
Fotografía: Eduardo Longoni.
Fototeca ARGRA.

En términos generales, las líneas de defensa de los militares se enmarcaron dentro del postulado de que en Argentina se había librado una guerra contra la subversión, que trasladaba la responsabilidad moral, e incluso penal, a las organizaciones armadas. A su vez, los acusados desconocían la autoridad del tribunal y buscaban obstruir sus actuaciones mediante recursos de impugnación o nulidad. No estaban solos en su cruzada: el arzobispo de La Plata, monseñor Antonio Plaza, llegó a declarar que el juicio era “una revancha de la subversión, una porquería” y que “los criminales están juzgando a los que vencieron al terrorismo”.⁸⁹



Transmisión de la sentencia del Juicio a las Juntas. Ciudad de Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fotografía: Víctor Dimola. Fototeca ARGRA.

Del alegato a la sentencia

El 18 de septiembre de 1985 llegó la hora del alegato fiscal, en el que Julio César Strassera le puso el broche final a un trabajo minucioso y sin cabos sueltos, que se había prolongado por casi dos años:

La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia. Razones técnicas y fácticas, tales como la ausencia de un tipo penal específico en nuestro derecho interno que describa acabadamente esta forma de delincuencia que hoy se enjuicia aquí, y la imposibilidad de considerar, uno por uno, los miles de casos individuales, me han determinado a exhibir, a lo largo de diecisiete dramáticas semanas de audiencia, tan solo 709 casos que no agotan, por cierto, el escalofriante número de víctimas que ocasionó lo que podríamos calificar como el mayor genocidio que registra la joven historia de nuestro país. Pero no estoy solo en esta empresa. Me acompañan en el reclamo más de nueve mil desaparecidos que han dejado, a través de las voces de aquellos que tuvieron la suerte de volver de las sombras, su mudo pero no por ello menos elocuente testimonio acusador [...]. ¿Cuántas de las víctimas de la represión eran culpables de actividades ilegales? ¿Cuántas inocentes? Jamás lo sabremos y no es culpa de las víctimas. Al suprimirse el juicio, se produjo una verdadera subversión jurídica; se sustituyó la denuncia por la delación, el interrogatorio por la tortura y la sentencia razonada por el gesto neroniano del pulgar hacia abajo. Entre las muchas deudas que los responsables de la instauración de este cobarde sistema de represión han contraído con la sociedad argentina existe una que ya no podrán saldar. Aun cuando ellos tuvieran prueba de que todas las personas secuestradas hubieran participado

en actos de violencia, la falta de juicio y de sentencia condenatoria impide que la República considere a esas personas como responsables de esos hechos [...]. Quisiera repetirlo: la falta de condena judicial no es la omisión de una formalidad. Es una cuestión vital de respeto a la dignidad del hombre [...]. La combinación de clandestinidad y de mentira produjo efectos que trastornaron a la sociedad argentina [...]. Sin embargo, aquí se ha acreditado que fueron secuestradas criaturas de meses, jóvenes de 14 años, una anciana de 77, mujeres embarazadas, obreros e industriales, campesinos y banqueros, familias enteras, vecinos de sospechosos, funcionarios del Proceso de Reorganización Nacional y funcionarios del actual gobierno, exministros del gobierno peronista, integrantes del Partido Comunista y un actual candidato a diputado de la Unión del Centro Democrático. También, un embajador del gobierno militar, funcionarios judiciales, oficiales de la Marina, cualquiera podía ser devorado por el sistema. La afirmación de que solo los que infringían la ley iban a ser sancionados encubría la realidad. En la Argentina, todos estábamos en libertad condicional [...]. Enseñar a leer, dar catequesis, pedir la instauración del boleto escolar o atender un dispensario podían ser acciones peligrosas. Todo acto de solidaridad era sospechado de subversivo.⁹⁰

Después de enunciar las penas solicitadas para los acusados, Strassera cerró su alocución con una frase que evocaba al trabajo de la Conadep y que pasaría a la historia como uno de los momentos más emblemáticos del Juicio a las Juntas: “Quiero renunciar a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: Nunca más”⁹¹.

Quiero renunciar a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: Nunca Más.

La sala de audiencias estalló en una ovación, narró el periodista Alberto Amato en el artículo que escribió ese día para El Diario del Juicio. León Arslanián, dijo Amato, debió abandonar su calma y serena voz para ordenar silencio en la sala, pero la sala no obedeció. “Los aplausos atronaron el aire, rebotaron una y mil veces y varios bravos dirigidos a los fiscales le dieron a esa sala el aspecto de un Teatro Colón en sus mejores noches”, describió. El tribunal no tuvo más remedio que ordenar el desalojo y un cuarto intermedio. Viola lanzó: “La puta madre que los parió” a todos los presentes y Videla, según la mirada del cronista, casi en un trance místico echó una amenazante mirada al auditorio.⁹²

La sentencia se conoció un par de meses después, el 9 de diciembre de 1985, cuando fue leída por el magistrado Arslanián. El fallo confirmó la existencia de un plan criminal y sistemático, admitió la fuerza probatoria de los testimonios y descalificó los argumentos de la defensa en torno a la noción de guerra. Sin embargo, el tribunal había desechado el criterio de corresponsabilidad para evaluar lo actuado por cada Junta Militar, por lo que discriminó las penas por períodos y por fuerzas. Los jueces le dieron prisión perpetua a Videla y Massera, diecisiete años a Viola, ocho años a Lambruschini, y cuatro años y seis meses a Agosti, además de inhabilitación absoluta y perpetua para cargos públicos en todos los casos. Los integrantes de la tercera Junta —Galtieri del Ejército, Anaya de la Armada y Lami Dozo de la Fuerza Aérea— resultaron absueltos, así como también Graffigna, que había pertenecido a la segunda Junta militar. Contra las expectativas del Gobierno, la sentencia incluyó una orden para continuar con investigaciones en todo el país, que marcaría el pulso político de los meses siguientes.

Más allá de las reservas, el movimiento de derechos humanos continuó acompañando y defendiendo el juicio en la Cámara Federal: al fin y al cabo, era un logro que se había alcanzado frente a quienes promovían la amnistía y, a la vez, un posible disparador para ir luego por todos los culpables. En la perspectiva de los organismos, y en especial de las Madres y de la APDH, el proceso establecía un piso mínimo de Justicia que luego habría que elevar. En parte por esa expectativa, la sentencia decepcionó a los organismos, que esperaban penas más duras y sin absoluciones. Las Madres interpretaron el fallo

como una confirmación de sus sospechas iniciales, con un gesto de disgusto que quedó en evidencia el mismo día de la sentencia.

“La lectura del fallo comenzó con 48 minutos de retraso por un problema de cortesía procesal”, reseñó, aquel día, el periodista Martín Prieto para el diario El País.⁹³ Y continuó:

La Cámara exigió a Hebe de Bonafini, presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, que se destacara. La señora de Bonafini lucía el pañuelo blanco distintivo de las Madres de Mayo. La Corte estimó que era un distintivo político que debía ser retirado. Hebe adujo a su vez que en la Cámara figuraban hombres con uniforme de las Fuerzas Armadas, lo que a su vez también significaba un distintivo político. Finalmente, el propio fiscal, Julio César Strassera, la convenció de que se destacara. A la mitad de la lectura de las sentencias Hebe de Bonafini y otras Madres abandonaron ostentosamente la sala, colocándose de nuevo sus pañuelos blancos en la cabeza, cuando el presidente del tribunal, León Carlos Arslanián, leía las absoluciones. Paralelamente, en el centro de Buenos Aires unos dos mil manifestantes protestaron por el fallo interrumpiendo el tráfico.⁹⁴

En la lectura de la organización, la sentencia era el instrumento inaugural de un programa político de clausura del pasado y garantía de la impunidad. Abuelas, que hasta entonces no se había pronunciado y había suscrito el apoyo con reservas que ofreció el movimiento en su conjunto, cuestionó el fallo en general y repudió particularmente la absolución de todos los procesados por sustracción de menores, un delito de lesa humanidad que quedaría por años entre las cuentas pendientes de la Justicia. Años más tarde, los organismos releerían en perspectiva el debate como una escena que enfatizó el rol de la Justicia en la transición democrática, reafirmó la existencia del plan sistemático de exterminio y desbarató el argumento del error o del exceso. También enfatizó el valor de los testigos sobrevivientes como portadores de verdad para probar hechos que aún estaban en discusión, en un papel que estarían llamados a sostener a lo largo de las décadas siguientes.



Un grupo de familiares escucha la lectura de la sentencia del Juicio a las Juntas en Plaza Lavalle frente al Palacio de Tribunales. Ciudad de Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fondo Julio Menajovsky. Archivo Nacional de la Memoria.

queríamos poner una pica en Flandes

en primera persona

León Arslanián

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



León Carlos Arslanian

es abogado. En 1985 integró el tribunal que juzgó a las juntas militares en el Juicio a las Juntas.

Cuando asumió Alfonsín, hizo —preelectoralmente, en realidad—, la promesa de que iban a ser juzgados los máximos responsables de la represión ilegal producida en Argentina

Lo de Alfonsín era muy interesante, pero verdaderamente era un desafío enorme y la enormidad estaba dada por las circunstancias de que las Fuerzas Armadas estaban configuradas y conformadas de la misma manera que lo estaban cuando dieron el golpe, cuando secuestraban y mataban gente, cuando se robaban bienes, solo que en ese momento habían pasado a una especie de impasse, estaban todos en los cuarteles, los Falcon⁹⁵ seguían circulando...

En esas circunstancias había que medir cuáles eran las posibilidades, con qué magnitud se podía llevar adelante un juicio y en qué condiciones. La propuesta general en el núcleo ese, en conversación con Alfonsín, fue que debía ser un juicio a los máximos responsables de la dictadura de las tres juntas militares, los máximos responsables, y se pensó la posibilidad de que existiera una eximente para que los subordinados que habían actuado cumpliendo órdenes de sus superiores y que no las podían examinar o discutir quedaran excluidos o eximidos de responsabilidad. Esto, que era bastante duro de admitir, podía ser muy importante y podía ser, desde luego, muchísimo más que la nada, ¿no?

Porque implicaba señalar una responsabilidad, acusarlos, condenarlos y hacer un juicio.

Cuando se llevó adelante el juicio, la Fiscalía decidió como estrategia apelar a los casos paradigmáticos para encuadrar dentro del plan sistemático. Eso, para mí, fue impecable porque eran miles los casos y nosotros no podíamos meternos, porque a nosotros el tiempo nos compelió extraordinariamente. El Ejército funcionaba con la misma gente, los tipos estaban pensando en qué momento se levantaban, nosotros no teníamos mucha alternativa, entonces dijimos: velocidad máxima y tomar casos paradigmáticos nos vino al pelo.

Eran setecientos nueve y nosotros terminamos por aceptar doscientos ochenta, pero en términos asequibles podíamos efectivamente, en poco tiempo, dejar un tema resuelto, pero ¿por qué queríamos poner una pica en Flandes? Porque era evidente que era tan aberrante lo que había pasado, los hechos eran tan horribles, inaceptables, que por más aliados o simpatizantes que tuviesen los militares, por más que mucha gente justificara las barbaridades que habían hecho, si nosotros podíamos mostrar cómo se operó, alcanzaría. Para eso no necesitábamos muchos casos, necesitábamos los suficientes. Y ahí la idea del paradigma, los suficientes como para

que representaran el horror y describieran de la mejor manera posible cuáles habían sido los procedimientos y de qué manera era imposible el perdón o la amnistía.

Nosotros teníamos un temor muy grande de que se robaran los expedientes, que se robaran los videos donde estaba todo documentado y grabado todo el juicio; para nosotros era sagrado que se preservaran todas las grabaciones del juicio. Y teníamos un amigo, el gran profesor Bernardo Beiderman, profesor de derecho penal de la Universidad de Buenos Aires, quien era miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal y Penitenciario con sede en Oslo. Le comentamos nuestros miedos y entonces él dijo que iba a hacer una gestión ante el Gobierno de Noruega explicando esto, y viendo si ellos nos podían recibir el material para su resguardo, para su cuidado. Hizo la gestión y, en el acto, le dijeron que sí, que por supuesto. Así que cada cual se armó una bolsa con videos para llevar y nos fuimos a Noruega. Llegamos, entregamos todo el material y fuimos recibidos por el Parlamento noruego. Entramos, y para sorpresa nuestra, nos recibió el Parlamento de pie en un aplauso; habían hecho un lugar a un lado de la Constitución histórica, donde está, en una casilla de cristal, puesta la totalidad de las cintas que nosotros les habíamos llevado, y su presidente pronunció un discurso que nos emocionó profundamente.

**la consagración
de la impunidad**

80

95





Movilización de apoyo al gobierno de Raúl Alfonsín durante los levantamientos de Semana Santa de 1987. Fondo Julio Menajovsky. Archivo Nacional de la Memoria.



C.4

La consagración por la impunidad

Las leyes de impunidad

Además de las condenas a los máximos responsables de la dictadura, la sentencia del Juicio a las Juntas abrió una puerta para que el proceso de justicia se profundizara. En su punto número 30, el fallo de la Cámara Federal ordenó continuar con las investigaciones para identificar y perseguir penalmente a los autores materiales de los crímenes, lo que implicaba descender en la cadena de responsabilidades hacia los rangos medios y bajos de las fuerzas represivas.³⁶ El impulso promovido por los jueces agudizó las tensiones entre el gobierno y las Fuerzas Armadas, y potenció las diferencias entre el movimiento de derechos humanos y la administración de Raúl Alfonsín, que temía por la capacidad desestabilizadora de una cascada de justicia sobre los militares. En los meses posteriores al Juicio a las Juntas, los organismos de derechos humanos intensificaron su estrategia judicial para lograr el procesamiento y la condena de los ejecutores de los secuestros, torturas y desapariciones. Tan solo las denuncias recogidas en el informe de la Conadep habían dado lugar a más de mil causas en juzgados federales en todo el país. La propuesta alfonsinista de exculpar a los autores directos “en cumplimiento de órdenes superiores” entraba en abierta contradicción con el punto 30 de la sentencia de la Cámara Federal y con la consigna de “Juicio y castigo a todos los culpables”.

Aunque el gobierno lo negaba, desde principios de 1986 comenzaron a escalar las presiones militares en búsqueda de impunidad, con apoyo de sectores empresariales, grandes medios de comunicación y la cúpula de la Iglesia católica, que insistía en la necesidad de una “reconciliación nacional”. El gobierno barajó diversas alternativas para limitar o clausurar el aluvión de denuncias judiciales que ya estaba en curso. La primera fue la elaboración de unas “Instrucciones al Fiscal General del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas”, firmadas por el Procurador General de la Nación, Juan Octavio Gauna, el 24 de abril de 1986, donde se ponía en juego una interpretación de amplio alcance de la figura de la obediencia debida. Las Instrucciones establecieron que los subordinados sólo serían penalmente responsables cuando hubieran ejercido “capacidad decisoria” al apartarse de las “órdenes impartidas”, o bien cuando hubieran cometido algún “delito aberrante” en el “exceso” de su cumplimiento. Sin embargo, el rechazo del movimiento de derechos humanos, al que se sumó parte del peronismo e incluso algunos sectores del radicalismo y el Poder Judicial, iba a obligar al gobierno a dar marcha atrás y dejar las Instrucciones sin efecto.

³⁶“Firma Alfonsín el “Punto Final””. Colección Benno Quaretti. Archivo CELS.

El 24 de marzo de 1986 los organismos de derechos humanos habían convocado a una jornada contra la “Injusticia” bajo la consigna “Juicio y castigo para todos los responsables y libertad a todos los detenidos por motivos considerados políticos”, con una marcha desde el Congreso Nacional hasta Plaza de Mayo, de la que participaron partidos políticos, gremios y centros de estudiantes. En abril, organizaron una multitudinaria manifestación a la que se sumó la Unión Cívica Radical. Cuando se conocieron las Instrucciones, el movimiento de derechos humanos las definió como “una inadmisibles intrusión en la labor del Poder Judicial” y, estratégicamente, realizó una masiva presentación ante el Consufa que les permitiera acudir, más tarde, a las cámaras federales.⁹⁷ Mientras las cámaras de todo el país continuaban impulsando las causas, se inquietaba el estamento militar. Tras la citación del jefe del Ejército se desató una crisis en Mendoza y otra en Tucumán. En el mes de mayo, cuando el presidente visitó la sede del Tercer Cuerpo del Ejército en la provincia de Córdoba, se detectó una bomba que fue desactivada. Entre otros episodios, en el mes de agosto el jefe del Segundo Cuerpo del Ejército de Rosario anunciaba a viva voz que no aceptaría que ningún oficial bajo sus órdenes fuera citado.⁹⁸

En diciembre de 1986, el escenario de crisis terminó de acelerarse. El martes 2, la Cámara Federal porteña condenó a los generales Ramón Camps y Ovidio Richieri, exjefes de la Policía bonaerense, y a un grupo de subordinados, encabezado por el comisario Miguel Etchecolatz, en un juicio que incluyó a comisarios, médicos y cabos. Camps y Richieri recibieron penas de veinticinco y catorce años de prisión y Etchecolatz, de veintitrés años. Un día más tarde, el movimiento de derechos humanos publicó un comunicado en los medios con un pronunciamiento contra una posible sanción de la ley de Punto Final. El texto condenaba

la intención del gobierno de poner un punto final al esfuerzo de investigación de las gravísimas violaciones contra los derechos humanos cometidos por el terrorismo de Estado y al castigo penal de sus autores y responsables [...]. La sanción de una norma que trabe la actuación de los jueces premia la inoperancia cómplice del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los tribunales que no actuaron con decisión, a quienes siguen ocultando los aberrantes crímenes que cometieron y el destino de sus víctimas [...]. Si prosperase esta propuesta de punto final, contraria de los más elementales principios éticos, se estaría estableciendo la peor injusticia: los crímenes quedan impunes cuando los poderes constitucionales —desoyendo la voluntad del pueblo— ceden ante la presión de sus ejecutores, cómplices o encubridores.⁹⁹

Dos días más tarde, el jueves 4 de diciembre, una citación de la Cámara Federal a siete generales, un coronel y un

teniente coronel del Primer Cuerpo del Ejército desató la segunda asonada militar. El jefe del Estado Mayor del Ejército, Héctor Luis Ríos Ereñú, le comunicó al presidente Alfonsín que él, el subjefe y un grupo de generales del Estado Mayor se verían obligados a renunciar: no sólo porque no les habían anticipado la decisión del tribunal, sino por la incapacidad de controlar al ejército ante los nuevos llamados.¹⁰⁰ Un día más tarde, el juez de la Corte Suprema de Justicia Enrique Petracchi, a pedido de Alfonsín, le quitó la causa del Primer Cuerpo del Ejército a la Cámara Federal.¹⁰¹ Era viernes 5 de diciembre; el día aún no iba a terminar.

El primer retroceso: la Ley de Punto Final

El Poder Ejecutivo viró hacia una estrategia parlamentaria. En la noche del 5 de diciembre de 1986, Alfonsín emitió un mensaje grabado por radio y TV en el que anunciaba el envío al Congreso del proyecto que se conocería como Ley de Punto Final. Su texto proponía:

Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado [...] que no estuviere prófugo o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.¹⁰²

Así, se fijaba un plazo máximo de dos meses para enjuiciar a represores. Para el gobierno radical, este proyecto presentaba ventajas frente a la posibilidad de impulsar otro equivalente que legislara sobre la obediencia debida.

En todos los comunicados que emitieron los organismos de derechos humanos en los días siguientes se volvía sobre el mismo reclamo: el proyecto era una “claudicación ética” del gobierno radical. Otra noticia conocida pocas horas antes del anuncio presidencial había reforzado la indignación: la Sala II de la Cámara Federal había desprocesado al marino Alfredo Astiz, exmiembro del grupo de tareas de la ESMA, por el secuestro y la desaparición de Dagmar Hagelin. Los jueces Guillermo Ledesma, Andrés D’Alessio y Jorge Valerga Aráoz consideraron que los delitos habían prescrito. La lectura del fallo causó un tumulto en la sala de audiencias, donde algunas integrantes de Madres de Plaza de Mayo se enfrentaron directamente a Astiz al grito de “monstruo”, “asesino”, “Judas”. Los jueces las acusaron de desacato y ordenaron detenerlas durante una hora. Entre ellas se encontraba una mujer llamada a ser protagonista durante décadas en la lucha por los derechos humanos en Argentina: Nora Irma Morales de Cortiñas.



Diario La Razón, nota sobre la absolución del represor Alfredo Astiz. En imagen, Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo, diciembre de 1986. Colección Benno Quaretti. Archivo CELS.

Nacida en 1930 en Buenos Aires, hija de una familia de inmigrantes catalanes, Nora se casó a los 19 años con Carlos Cortiñas, con quien tuvo dos hijos: Carlos Gustavo y Marcelo Horacio. Durante años se dedicó al cuidado de sus hijos, a las tareas hogareñas y a la enseñanza de alta costura a jóvenes en su propia casa. Su vida dio un vuelco el 15 de abril de 1977. Carlos Gustavo, su hijo mayor, salió como todas las mañanas a su trabajo en el Ministerio de Economía y no volvió. Según pudo reconstruirse, fue secuestrado en la estación ferroviaria bonaerense de Castelar. Carlos Gustavo estudiaba Ciencias Económicas en la Universidad de Buenos Aires y militaba en la Juventud Peronista y en la Villa 31 de la ciudad de Buenos Aires. Estaba casado y tenía un hijo pequeño, Damián. Aún sigue desaparecido. A partir de ese momento, Nora empezó un largo recorrido para encontrar a su hijo. Aquel grito de “Judas” contra Astiz no era casual: remitía al secuestro y la desaparición de los doce integrantes del grupo de la iglesia de la Santa Cruz, en 1977.¹⁰³ “Astiz nos dijo: ‘Solo tengo 200 pesos, voy a traer más dinero y vuelvo’ —contó Nora a la prensa ese día de 1986, luego de que la liberaran de la alcaldía del juzgado—. Le dijimos cándidamente que volviera otro día,

que no se arriesgara. Esa misma noche se llevaron a Azucena y otros compañeros. No nos dimos cuenta de que ese Gustavo Niño nos estaba traicionando”.¹⁰⁴ Nora se había convertido en una de las principales referentes de Madres de Plaza de Mayo. En los días finales de 1986 fue una de las caras visibles de la movilización popular contra el proyecto de Punto Final. Ya desde antes del envío de la propuesta presidencial al Congreso, los organismos de derechos humanos permanecían en estado de alerta. El 12 de diciembre, a través de una conferencia de prensa en el Congreso, convocaron a una manifestación para oponerse al proyecto, con el apoyo del peronismo renovador (una corriente del peronismo surgida luego de la derrota en las elecciones presidenciales de 1983, liderada por Antonio Cafiero), el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Intransigente (PI), el Partido Comunista (PC), el Movimiento al Socialismo (MAS) y los gremios ligados a Saúl Ubaldini, líder de la CGT. El documento leído señalaba que el punto final otorgaba “un injustificado privilegio a los militares que quedarán más allá del alcance de la ley penal y de las potestades de los jueces”.



Movilización contra el Punto Final.
Fotografía: Eduardo Longoni.
Fototeca ARGRA.

La solidaridad con el rechazo al proyecto llegó desde organizaciones sociales y sindicales y fuerzas políticas de distintas provincias, en algunos casos con movilizaciones callejeras considerables. En Neuquén, una marcha de unas diez mil personas reunió a casi todo el espectro político, gremial y estudiantil, incluyendo al candidato radical a la gobernación. Pocos días después, en la cercana localidad de Cipolletti, una columna de unos quinientos manifestantes se movilizó hasta el acto de inauguración de una planta industrial en el que participaba Alfonsín. Pese a los intentos de contención de la policía local, cuando el presidente defendió en su discurso el proyecto de Punto Final se desató una silbatina que terminó en forcejeos y pedrazos entre los manifestantes y un grupo de militantes alfonsinistas.

Mientras tanto, la marcha principal en la ciudad de Buenos Aires se había convocado para el 19 de diciembre, bajo la consigna: “No al Punto Final. Juicio y castigo a todos los culpables”. El pronóstico de fuertes tormentas para aquel viernes a la noche no disuadió a la gente, que fue acercándose desde temprano al punto de encuentro en la zona del Obelisco: unas setenta mil personas, según los cálculos de los organismos. Cerca de las nueve de la noche, comenzaron la movilización hacia la Plaza del Congreso, donde se leería un documento. La columna principal iba encabezada por dirigentes del peronismo renovador, el PI, PDC y el PC, seguida por Madres de Plaza de Mayo, que recibió un aplauso cerrado y respetuoso de los manifestantes. La CGT se unió a la marcha a la altura del Teatro San Martín, sobre la avenida Corrientes, y su llegada fue otro de los momentos más celebrados por los asistentes. Decenas de organizaciones sindicales, profesionales y estudiantiles se plegaron a la manifestación, que incluso contó con la presencia de la Juventud Radical y su brazo universitario, Franja Morada, cuya participación también fue cálidamente recibida. El ánimo general era de gran descontento con el gobierno de Alfonsín, blanco de todas las consignas y cánticos de la jornada:

Traigan al gobierno radical para que vea que este pueblo no cambia de idea, no quiere amnistía ni punto final.

Los cantos seguían:

*No queremos ley de olvido, no queremos amnistía,
lo que el pueblo está exigiendo es la aparición con vida.*

O:

Alfonsín, yo te quiero advertir:

*Argentina no tendrá punto final. Con las Madres de la Plaza,
digo basta de milicos, que las botas no nos pisen nunca más.*



No queremos
ley de olvido
no queremos
amnistía
lo que el pueblo
está exigiendo
es aparición
con vida

Pese a su magnitud, la protesta no hizo mella en la decisión del gobierno.

El Ejecutivo confiaba en que lograría convencer a los legisladores que se mostraban más reacios al proyecto o, en su defecto, imponer la disciplina partidaria. Su objetivo era que la ley se sancionara antes del cierre del período legislativo, por lo que encomendó a los jefes de bloque un tratamiento acelerado en ambas cámaras. El Senado hizo algunas modificaciones al proyecto original, entre ellas, una que tendría impacto significativo a futuro: se decidió excluir del Punto Final el delito de apropiación de menores, que sí podría juzgarse en las décadas siguientes.

Tres días antes de la Navidad de 1986, el Senado aprobó por veinticinco votos contra diez el proyecto y lo giró a Diputados, que lo trataría al día siguiente en una maratónica sesión. En la Cámara Baja, el movimiento de derechos humanos contaba con algunos aliados capaces de dar voz a su postura durante la sesión del 23 de diciembre. El principal representante era Augusto Conte Mac Donell. Sin embargo, había acabado convirtiéndose en una voz casi solitaria en Diputados, acompañada apenas por otras fuerzas minoritarias como el PI. Con mayoría propia en la Cámara Baja y poder de negociación con las fuerzas provinciales y los sectores más conservadores del peronismo, el radicalismo parlamentario había mostrado una y otra vez su capacidad para bloquear iniciativas que contradijeran los principios de justicia limitada defendida por el alfonsinismo. Durante el debate sobre el proyecto de Punto Final, al que el oficialismo llegó con la victoria asegurada, Conte Mac Donell puso en palabras el sentimiento de frustración que experimentaba el movimiento de derechos humanos:

El presidente y su partido podrán vencer en esta votación, pero no podrán convencer a la Nación, porque para eso hace falta la razón, que no se tiene. No podrán convencerla ni ocultar el significado verdadero, político e histórico de la sanción de este proyecto que cierra con una verdadera amnistía el camino del Poder Judicial, justamente cuando el deseo íntimo y profundo de nuestro pueblo nos está reclamando justicia.¹⁰⁵

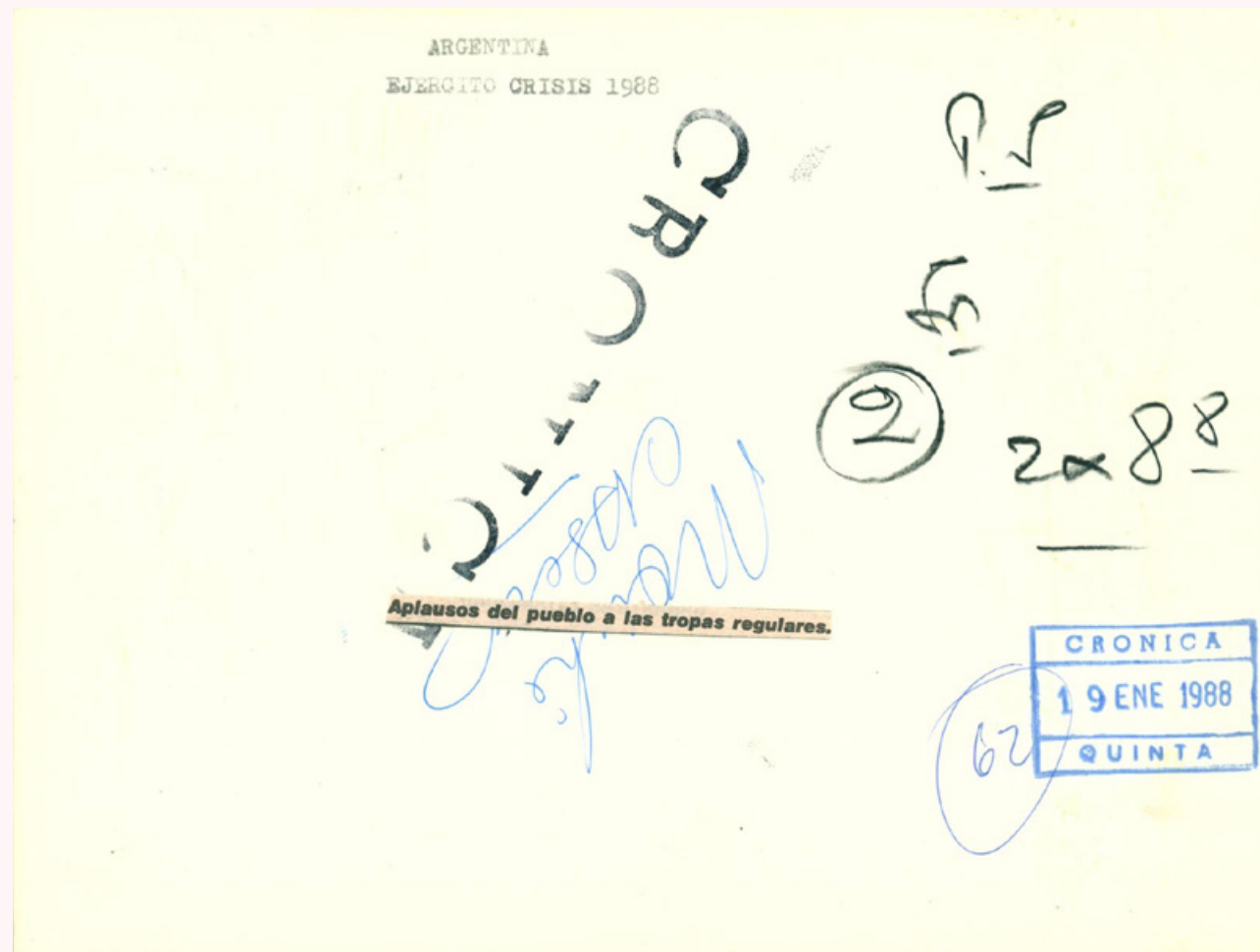
Entre abucheos y cánticos que caían desde los palcos — Los radicales dicen / que son la vida y la paz / pero dejan asesinos / en libertad— y mientras la policía reprimía a los manifestantes fuera del recinto, la Cámara de Diputados finalmente aprobó la Ley de Punto Final con ciento dieciséis votos a favor y dieciséis en contra. Además del radicalismo,

la norma recibió el respaldo de varios partidos provinciales y del bloque peronista liderado por Herminio Iglesias. El peronismo renovador de Cafiero decidió ausentarse de la votación. Afuera, los organismos habían convocado, nuevamente, a una movilización que reunió a más de sesenta mil personas. Unos meses más tarde, sumido en una depresión que sufría desde la desaparición de su hijo y que se había visto agravada por la consagración de la impunidad, Augusto Conte Mac Donell renunció a su banca y se suicidó.

“
Si se atreven
si se atreven
les quemamos
los cuarteles



Levantamientos. En medio del clima de presiones militares al gobierno de Alfonsín por los procesos judiciales contra represores, tropas al mando del teniente coronel Aldo Rico se amotinaron en Campo de Mayo por primera vez en la Semana Santa de abril de 1987. El alzamiento fue sofocado. En enero de 1988 volvieron a activarse, otra vez bajo el liderazgo de Rico en Monte Caseros, y en diciembre, comandados por Mohamed Alí Seineldín en Campo de Mayo y Villa Martelli. Imágen: Rendición de Aldo Rico en Monte Caseros. 19 de enero de 1988. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Fondo Editorial Sarmiento. Subfondo Crónica. Colección ANM.



Dorso de fotografía del diario Crónica. Referencia sobre el apoyo a las tropas leales a Alfonsín. 19 de enero de 1988. Fondo Editorial Sarmiento. Archivo Diario Crónica. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

La estocada final: la Ley de Obediencia Debida

Lejos de sellar los límites de la acción penal contra los represores y contribuir, según palabras de Alfonsín, “a la pacificación de los espíritus y el afianzamiento del encuentro entre los argentinos”, el acortamiento de los plazos previsto por la Ley de Punto Final generó un aluvión de presentaciones judiciales y procesamientos. Durante el verano de 1987, algunos juzgados incluso levantaron la feria judicial y se abocaron exclusivamente a recibir las denuncias contra militares y personal de las Fuerzas de Seguridad. En un par de meses, el número de imputados llegó a multiplicarse por veinte, con unos trescientos procesados. Narraría Alicia Oliveira, en diciembre de 1999:

Cuando llegó el mes de enero, todos los miembros de la Cámara Federal se fueron de vacaciones porque pensaron que no iba a pasar nada. Sin embargo, algunos obsesivos concebimos el efecto paradójico: iba a haber mucha gente que ahora sentiría la necesidad de testimoniar cosas que tal vez no había testimoniado antes, por una reacción furiosa frente a esta Ley de Punto Final. Durante el mes de enero, los abogados del CELS nos quedamos trabajando, y junto a algunos empleados de la Fiscalía de Cámara, permanecimos obsesivamente a la espera de nuevos testigos. Y, realmente, conseguimos una importante cantidad de testimonios. Cuando la Cámara retomó sus funciones encontré que tenía muchas más pruebas de lo que esperaba, sobre todo para la causa ESMA. Y de cinco oficiales que pensaban procesar, llegaron a una veintena.¹⁰⁶

En ese contexto, cuya contracara era un estado de creciente ebullición y descontento en la corporación castrense, el gobierno de Alfonsín decidió ir por una segunda norma que clausurara todos los caminos. El presidente y sus asesores retomaron la noción de obediencia debida, que exculpaba a la inmensa mayoría de los represores, bajo el argumento de que habían actuado “obedeciendo órdenes superiores” en cumplimiento de su deber como subordinados, y la plasmaron en un proyecto de ley anunciado por Alfonsín en marzo de 1987.

Si durante los dos primeros años de su gobierno el escenario de disputa había sido los tribunales, ahora el foco se desplazaba definitivamente hacia el Congreso. Dos años después de iniciado su gobierno, el alfonsinismo recurrió al Poder Legislativo con la confianza de encontrar la llave necesaria para cerrar una demanda generalizada de justicia que empezaba a escapar de su control.

Unas semanas después del anuncio oficial para legislar sobre la obediencia debida, un episodio protagonizado por militares confirmó los peores temores del gobierno. El 14 de abril de 1987, la Cámara Federal de Córdoba ordenó el arresto del mayor Ernesto Barreiro, uno de los exjefes del centro clandestino de detención La Perla, quien se había negado a prestar declaración indagatoria en una causa en la que se lo investigaba por secuestros y torturas. Barreiro iba a ser detenido en el Regimiento de Infantería Aerotransportado 14 del Tercer Cuerpo de Ejército, en Córdoba, donde fue confinado por la autoridad militar a petición de los jueces. Sin embargo, cuando la policía se presentó para trasladarlo, unos ciento treinta oficiales y suboficiales del cuartel se amotinaron bajo la exigencia de que cesaran los juicios.

Otras unidades militares se sumaron pronto a la sublevación. Dos días después, un grupo de oficiales y suboficiales liderados por el teniente coronel Aldo Rico se acuarteló en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires. Los amotinados aparecieron a las pocas horas ante las cámaras de televisión con pintura de camuflaje de guerra en sus rostros, lo que desde entonces les valió el mote de carapintadas. Los sublevados exigían una “solución política” a las citaciones y causas penales por la represión ilegal y hacían énfasis en que la mayoría de los acusados no había tenido cargos de responsabilidad durante la dictadura. “Si quienes dieron las órdenes van a la Justicia, no tenemos ningún problema en ir todos a la Justicia, pero ningún hombre de bien que vista uniforme militar puede ampararse escudándose en el sacrificio de sus subalternos”,¹⁰⁷ clamaba el propio Rico, un personaje que se mantendría políticamente activo durante las décadas siguientes con un discurso explícito a favor del golpe de 1976. Rico y sus hombres exigían además la renuncia del jefe del Ejército, el general Héctor Ríos Ereñú, y que no hubiera sanciones por el levantamiento.



"Fuerza Raúl Alfonsín estamos con vos". Movilización de apoyo al gobierno de Raúl Alfonsín durante los levantamientos de Semana Santa de 1987. Fotografía: Guillermo Loiacono. Fototeca ARGRA.



Levantamientos. Izq. a Der.
1 y 2. Monte Caseros, enero de 1988. Fondo Editorial Sarmiento. Archivo Diario Crónica. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
3. Aldo Rico es detenido. "El helicóptero que transporta al detenido Aldo Rico despegó", señala el epígrafe original. Fondo Editorial Sarmiento. Archivo Diario Crónica. Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



En un primer momento, Alfonsín se mostró inflexible ante la insubordinación militar. "Se terminó para siempre el tiempo de los golpes, las presiones, los pronunciamientos y los planteos —afirmó el 17 de abril en un discurso en la Cámara de Diputados—. No he de hacer concesiones ante iniciativas o presión alguna que apunte a restringir el ejercicio de derechos y las libertades que hacen a la naturaleza misma de la democracia".¹⁰⁸ El repudio al alzamiento era unánime. Todos los partidos y organizaciones sociales y sindicales cerraron filas en apoyo al gobierno y en defensa de la democracia, y hubo masivas movilizaciones en distintos puntos del país: la tarde del 16 de abril, alrededor de cuatrocientas mil personas se concentraron frente al Congreso de la Nación respondiendo al llamado de "defender la democracia" en una de las manifestaciones más masivas desde 1983. Lo mismo ocurrió en La Plata, Mar del Plata, Viedma, Rosario, Santa Fe, Paraná, Mendoza, San Miguel de Tucumán, Bahía Blanca, Santa Rosa, La Rioja, Ushuaia, Río Grande, San Fernando del Valle de Catamarca, San Salvador de Jujuy, Salta y Corrientes. En Neuquén, el obispo Jaime de Neves organizó un Vía Crucis y manifestó la decisión de su diócesis de "acompañar al pueblo en la defensa de las instituciones democráticas".¹⁰⁹ En Buenos Aires, una

numerosa columna de manifestantes marchó hasta Campo de Mayo al grito de "Si se atreven / les quemamos los cuarteles".

También la CGT se declaró en estado de alerta y movilización. Mujeres y hombres de la cultura, entre quienes estaban Mercedes Sosa, Ernesto Sabato, Carlos Gorostiza, Félix Luna, Luis Brandoni, Aída Bortnik, Antonio Tarragó Ros, Norma Aleandro, se manifestaron en defensa de la democracia. La Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes expresó su "más enérgico repudio ante el intento extemporáneo e inaceptable de alterar el orden legal, democrático y constitucional vigente en nuestro país".¹¹⁰ Incluso el gobierno de Estado Unidos expresó su "firme e inequívoco respaldo al gobierno democráticamente electo de la Argentina", en una declaración oficial del Departamento de Estado, leída a la prensa por el vocero del organismo, Phyllis Oakley.¹¹¹

A nivel político, el gobierno logró que la mayoría de los partidos firmara un "Acta de Compromiso Democrático" que condenó la actitud de los sublevados. No obstante, el Acta también promovía un "debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos del pasado".¹¹² La Asociación Madres de Plaza de Mayo, presidida por Hebe de Bonafini y

algunos partidos de izquierda denunciaron el Acta como una rendición del gobierno ante la insubordinación castrense y como un nuevo capítulo de la doctrina de impunidad.

El domingo de Pascuas del 19 de abril, una multitud se congregó en Plaza de Mayo y en otras ciudades del país. Luego de varios días de tensas negociaciones, Alfonsín anunció a la muchedumbre que se reuniría personalmente con los carapintadas, para hacerlos deponer su actitud. Al regresar de Campo de Mayo, el presidente volvió a dirigirse a los manifestantes desde el balcón de la Casa Rosada para informar la capitulación de los militares. Su tono había cambiado: los sublevados ya no fueron nombrados como extorsionadores golpistas que atentaban contra la democracia, sino como "un conjunto de hombres, algunos de ellos héroes de la guerra de Malvinas, que tomaron esta posición equivocada y que reiteraron que su intención no era provocar un golpe de Estado".¹¹³ Alfonsín agradeció a Dios, dijo: "La casa está en orden y no hay sangre en Argentina", les pidió a los manifestantes que volvieran a sus casas y les deseó: "Felices Pascuas".¹¹⁴

Aunque la intentona castrense había sido desarticulada, el episodio carapintada no hizo más que acelerar la búsqueda

de una salida a lo que los medios de comunicación ya denominaban como la cuestión militar. El gobierno insistió con su proyecto de ley de Obediencia Debida, que envió al Congreso a mediados de mayo de 1987. En su artículo primero, el texto establecía: "Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos [...] por haber obrado en virtud de obediencia debida".¹¹⁵ Connotados represores y asesinos, como Miguel Etchecolatz, Julio Simón, Alfredo Astiz, Jorge Eduardo Acosta (alias el Tigre) y Jorge Bergés, entre otros cientos en todo el país, se verían beneficiados por la ley propuesta por el Ejecutivo.

Durante las tres semanas que duró el debate parlamentario, las presiones de las Fuerzas Armadas se tornaron cada vez más explícitas. El jefe de la Armada, almirante Ramón Arosa, y el flamante jefe del Ejército, teniente general José Caridi, defendieron en diferentes actos el accionar militar durante la "lucha contra la subversión" y reclamaron una solución "definitiva" para la situación judicial de muchos de sus subordinados acusados por delitos de lesa humanidad. Mientras

tanto, el proyecto de Obediencia Debida también cosechaba el apoyo de las principales cámaras empresarias, como la Sociedad Rural y la Unión Industrial Argentina, que exhortaron a los legisladores a sancionar una ley “que sirva de instrumento para concretar una paz generosa y solidaria”.

En el Congreso, los legisladores radicales hicieron esfuerzos para destacar que la ley no equivalía a una amnistía: aseguraban que la norma no perdonaba los delitos, sino que trasladaba la responsabilidad de su autoría a quienes habían impartido las órdenes. En busca de atenuar el costo político y demostrar que el Estado no claudicaba por completo en su voluntad de ejercer justicia, el gobierno excluyó en el artículo segundo del texto propuesto tres tipos de crímenes: la violación, la apropiación de menores y la apropiación extorsiva de inmuebles. Según el oficialismo, estos delitos no estaban alcanzados por la Obediencia Debida porque “no formaban parte del plan de operaciones” delineado por los comandantes de las fuerzas y, por lo tanto, su comisión no podía ser caracterizada como el cumplimiento de una orden superior, sino que correspondía necesariamente a “excesos” de los subordinados. Sin embargo, lejos de servir para acercar posiciones, el artículo segundo fue muy criticado por buena parte de la oposición parlamentaria, que señaló la inexistencia de un criterio para explicar la punibilidad de determinados delitos y la exculpación de otros que eran tanto más graves y aberrantes que los primeros, lo que configuraba un cuadro de peligrosa arbitrariedad. El diputado Ángel Bruno, quien había reemplazado a Augusto Conte Mac Donell por el PDC, lo expresó con vehemencia en su intervención durante el debate en Diputados:

*Es éticamente inaceptable la enorme confusión en la escala de valores que surge del proyecto en consideración. ¿Cómo puede ser que en el artículo segundo se juzgue como delito el robo o la usurpación de inmuebles y que en cambio se deje en libertad de pena a una persona que mató, secuestró o torturó?*¹¹⁶

Por parte del justicialismo, el senador Eduardo Menem planteó una crítica aún más directa y explícita a la inclusión diferenciada del delito de apropiación de menores, aunque sus cuestionamientos se sostenían en un giro argumental que para el movimiento de derechos humanos resultaba tan inadmisibles como el propio proyecto de ley:

*Quiero hacer otra reflexión sobre este artículo segundo para demostrar cómo se distorsiona la escala de valores. Voy a dar un ejemplo: una persona entra a sangre y fuego a una casa y asesina al padre y la madre de una familia, quedando huérfanos los hijos del matrimonio, a los cuales, en un gesto de humanidad del victimario, por esa fibra sensible que posee el individuo, acoge en su casa. Por supuesto, esto constituye un delito. ¿Pero qué ocurre? Ese señor que ha matado con alevosía, que ha asesinado, va a quedar libre por estos delitos y será condenado, precisamente, por ese gesto de humanidad al decidir quedarse con los menores. La realización de esta valoración atenta contra una escala de valores existente en nuestra sociedad, al menos en los tiempos que vivimos.*¹¹⁷

Los discursos que justificaban o matizaban la gravedad de una apropiación habían comenzado a ganar una importante circulación social en los primeros años de la transición. Abogados defensores, psicólogos, médicos, periodistas e incluso políticos sostenían que se debía evitar un “segundo trauma” a las y los hijos de desaparecidos y proponían que las y los niños continúen con sus “padres adoptivos”, a los que en ocasiones denominaban como “padres del corazón”. En ese contexto, una de las principales tareas de Abuelas de Plaza de Mayo era demostrar, no solo en los tribunales sino también ante la opinión pública, que la apropiación ilegal y violenta de un menor de edad no era equiparable a una adopción.

Finalmente, el Senado introdujo una modificación al artículo 1° de la Obediencia Debida para extender el beneficio a “los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria” y que no hubieran tenido “capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes” acreditada dentro de un plazo máximo de un mes desde la promulgación de la ley. En tales casos se consideraría que los oficiales habían obrado “en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad”.¹¹⁸ Con esos cambios, la Cámara Alta dio su media sanción a fines de mayo y devolvió el texto a Diputados. Una vez más, el radicalismo contó con el apoyo de los partidos provinciales y de los sectores ortodoxos del peronismo, mientras que el rechazo a la ley provino del Partido Intransigente, la Democracia Cristiana, el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Demócrata-Progresista (PDP), el peronismo renovador y un puñado de legisladores radicales. También se opusieron los diputados de la Unión del Centro Democrático (UCeDé), pero por considerarla insuficiente. El presidente del bloque,

Álvaro Alsogaray, reclamó una amnistía completa y elogió el accionar militar: “Lo que las Fuerzas Armadas quieren es la reivindicación por los servicios prestados al país durante la guerra contra la subversión”, dijo durante su intervención.¹¹⁹

En la madrugada del 5 de junio de 1987, la Ley de Obediencia Debida se impuso en el Congreso por 125 votos contra 54. Al igual que la Ley de Punto Final, la Ley de Obediencia Debida fue rechazada por el movimiento de derechos humanos, que pronto emprendió acciones legales para que se declarara su inconstitucionalidad. La APDH denunció que era “un intento de obtener impunidad, ahora con el aval de las fuerzas políticas que lucharon por establecer el estado de derecho”.¹²⁰ También presentaron denuncias la LADH, Familiares y el CELS.¹²¹

En la primera semana de junio de 1987 fueron liberados más de ciento cincuenta acusados de torturas y homicidios calificados, incluidos Aníbal Gordon, Eduardo Ruffo, Jorge Bergés, Jorge Eduardo Acosta, Alfredo Astiz, Pedro Durán Sáenz y Ernesto Barreiro. Solo quedó procesado el grupo de generales, almirantes y brigadieres que habían conducido la represión ilegal como jefes de zonas y subzonas militares. Hubo aisladas resistencias en tribunales. La Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca consideró que la ley atentaba contra la Constitución ya que violaba el principio de igualdad al discriminar entre civiles y militares y, a su vez, entre personal de comando y personal subalterno. El juez federal de Morón Juan María Ramos Padilla, en el marco de una causa por los crímenes del centro clandestino de detención que había funcionado en el Hospital Posadas de la localidad bonaerense de Morón, declaró la inconstitucionalidad de la norma alegando que vulneraba el mismo principio de igualdad y privaba a los damnificados de la acción de justicia. Casi en simultáneo, las cámaras de San Martín, Mendoza y Córdoba fallaron exactamente al revés y la convalidaron. En medio de fuertes presiones del gobierno para que la Obediencia Debida se adoptara como criterio judicial general, la polémica se zanjó el 22 de junio, cuando la Corte Suprema declaró la constitucionalidad de la ley en un voto dividido de tres que la consideraron constitucional y dos que votaron en contra: el juez Jorge Bacqué, que sostuvo que era inconstitucional ya que la declaración de inocencia para individuos era función del Poder Judicial, no del Poder Legislativo, y el juez Enrique Petracchi, que no emitió opinión sobre su constitucionalidad, pero votó por la absolución de los coacusados de Camps al interpretar que lo que el Congreso había aprobado era, en la práctica, una ley de amnistía. A partir del día siguiente, las cámaras federales de todo el país comenzaron a aplicar la Obediencia Debida en causas que estaban en pleno trámite. En los meses

siguientes, decenas de diligencias judiciales fueron declaradas nulas y más de trescientos uniformados y civiles acusados por secuestros, torturas y desapariciones —algunos de los cuales se encontraban incluso bajo arresto— fueron sobreseídos y liberados.

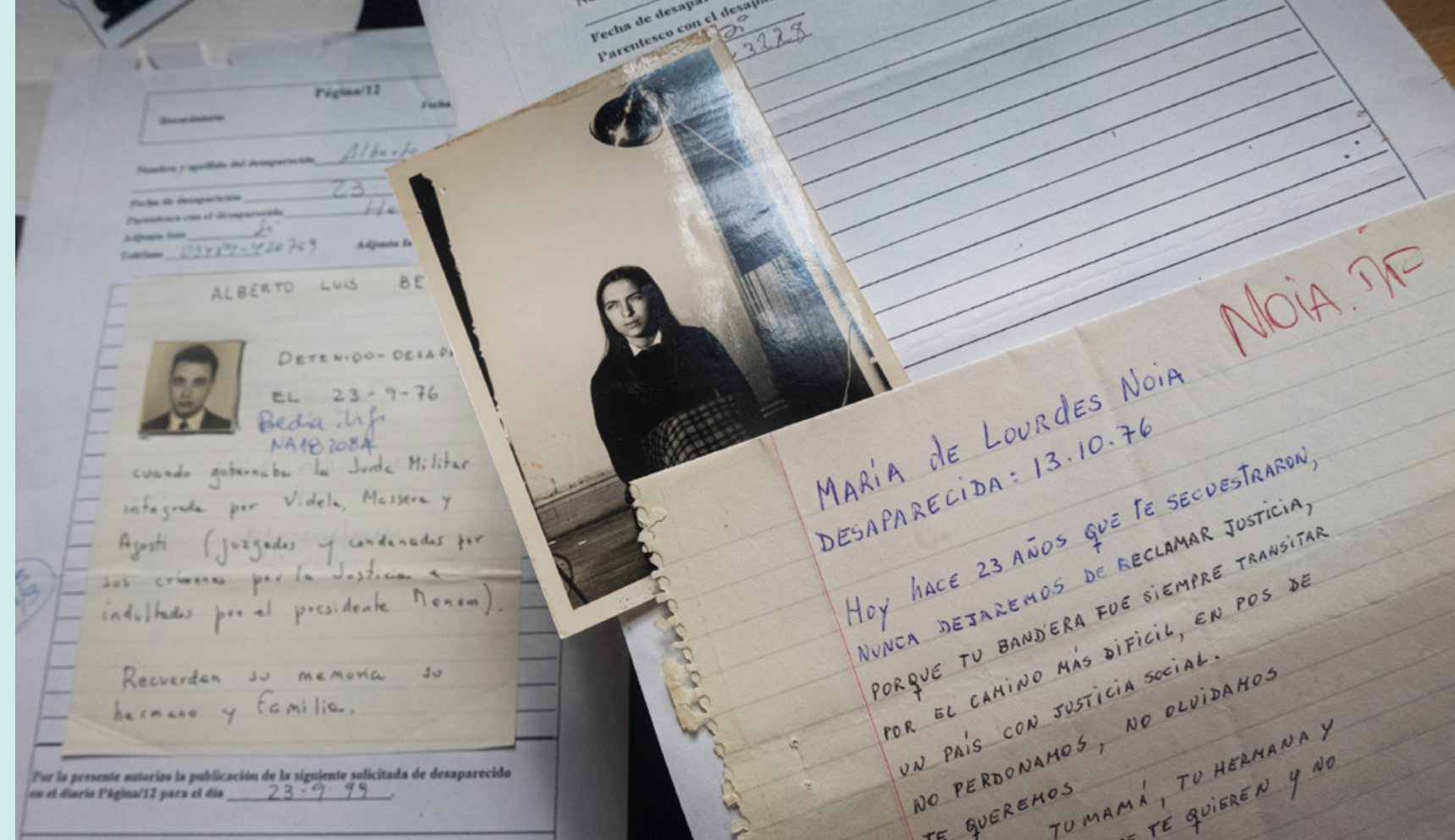
Adriana Calvo de Laborde llevaba esos días una cinta blanca en su ropa. La Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos que ella presidía se había presentado en distintas redacciones periódicas llevando las cintas como un “símbolo de una campaña contra la impunidad”: “Todo lo que dicen los jueces, los parlamentarios y el presidente es mentira”, dijo ella. “A nosotros nadie nos contó las torturas, las vivimos. Por eso, es una farsa la discusión sobre si aceptaban o no órdenes. Los que tenían la picana en la mano, como mis torturadores, eran amos y señores de mi vida y la del resto de los detenidos”. Ana Testa, sobreviviente de la ESMA, también alzó la voz durante esos días: “Yo le preguntaría al señor José Severo Caballero — en referencia al presidente de la Corte Suprema— si los casos de varias compañeras mías que fueron violadas con picanas constituyen tortura solamente y sus autores se salvarán o se considera violación y deberán ser encarcelados.”¹²²

Pronto volvió a quedar demostrado que las leyes de impunidad no eran garantía de nada. El año 1988 abrió y cerró con dos nuevos levantamientos carapintadas. En enero, el teniente Aldo Rico, quien había escapado del arresto domiciliario que cumplía por su desacato de 1987, volvió a insubordinarse al mando de las tropas del Regimiento de Infantería 4 de Monte Caseros, en Corrientes, y una vez más fue reducido y llevado a prisión. En diciembre, otro grupo de rebeldes liderados por el coronel Mohamed Alí Seineldín, exponente de sectores ultranacionalistas del Ejército, se amotinó en Campo de Mayo con la exigencia de que Alfonsín firmara una amnistía general.

Nuevamente, hubo una masiva movilización popular en repudio al levantamiento y en apoyo al sistema institucional. Argentina, Argentina, este pueblo no quiere la amnistía, corearon los manifestantes en la plaza y se veían pancartas con los reclamos: “No al golpe” y “No a la amnistía”.¹²³ El gobierno ordenó al Ejército reprimir el levantamiento militar, al que también se habían plegado otras unidades militares. Los sublevados de Campo de Mayo lograron evadirse y llegar hasta el Batallón de Logística 10 de la localidad bonaerense de Villa Martelli, donde Seineldín y sus hombres fueron cercados, detenidos y puestos a disposición de la Justicia. La temporada de Seineldín bajo arresto, al igual que la de Rico y los demás carapintadas, resultó corta: tras la salida de Alfonsín del poder, los indultos presidenciales del nuevo gobierno para represores y sediciosos consolidaron por largo tiempo la era de la impunidad en Argentina.

Entre la osadía y el desparpajo, nace Página/12

1987 ²⁶ mayo



Recordatorios de Página12. Archivo Memoria Abierta. Fotografía: Leo Vaca.

A días de que el Congreso convirtiera en ley el proyecto de Obediencia Debida, el 26 de mayo de 1987 salió a la calle el primer número del diario Página/12. La noticia central ocupaba buena parte de la portada: “Sí, JURO. Fidelidad con dudas”, decía el título. La foto que la ilustraba mostraba a cuatro oficiales formados, de los cuales uno se sonaba la nariz con un pañuelo que le cubría la mitad de la cara. Por primera vez desde la recuperación democrática, las Fuerzas Armadas juraban lealtad a la Constitución Nacional y la nota contaba la resistencia a ese acto que mostraron muchos militares. Esta portada fue la carta de presentación de un diario que irrumpía en un ecosistema de medios anquilosado y con pasado condescendiente o directamente colaboracionista con la dictadura y los sectores del poder económico.

Desde el vamos, el diario fundado por Jorge Lanata, Ernesto Tiffenberg —director y subdirector respectivamente—, Hugo Soriani, Jorge Prim y Fernando Sokolowicz tuvo a los derechos humanos como parte central de su agenda periodística. Lanata y Tiffenberg venían de trabajar en El Porteño, un mensual que, a fuerza de transgresión, cobertura de temáticas alternativas en derechos humanos, sexualidad, drogas, marginalidad, entre otras, e investigaciones explosivas había logrado destacarse en los primeros años de la democracia.

En aquella redacción Lanata y Tiffenberg maceraron la idea de Página/12. La idea surgió naturalmente: replicar y extender parte de aquella osadía y desparpajo para tratar las noticias más importantes desde una óptica de centroizquierda. No era una decisión sencilla en un momento en el cual los procesos judiciales contra los represores estaban amenazados.

Este perfil se reafirmó con la composición de un plantel que tenía a varios periodistas de destacada trayectoria profesional y compromiso militante, como Eduardo Aliverti y algunos que sufrieron la persecución de la dictadura y el exilio, entre los que se encontraban Juan Gelman, Eduardo Galeano, Osvaldo Soriano, Tomás Eloy Martínez, Osvaldo Bayer y José María Pasquini Durán. Horacio Verbitsky, una de sus principales plumas, destacó el “compromiso básico con el lector y con la democracia [...] Página es el único diario que no saldría al día siguiente de un golpe militar. El compromiso del diario con la democracia es una cuestión de vida o muerte”, aseguró en una entrevista para el libro *Parentesco* de Carlos Ulanovsky.¹²⁴

Una de sus marcas de identidad fue la gran importancia que el diario dio a las causas judiciales por los crímenes de la dictadura cívico-militar. No solo les dedicó espacio y un lugar

preponderante en sus ediciones: también tuvo una postura clara a favor de los juicios y contra la impunidad. Una de sus tapas más icónicas se publicó el 8 de octubre de 1989, el día después de que el presidente Carlos Menem indultó a los pocos dictadores y represores condenados. Ese día Página/12 tenía su tapa en blanco. Solo se leía el nombre, día y una pequeña nota firmada por su director que se titulaba “Indulto”. Dentro decía: “Nada puede quedar en blanco. Ni siquiera esta hoja de papel, destinada a la tapa de Página/12 [...]”. La historia de un país tampoco puede quedar en blanco”.

Los recordatorios

El 24 de agosto de 1988, el día anterior al décimo aniversario del asesinato de su hija Laura, Estela de Carlotto “sintió la necesidad de hacer algo”. Así fue como decidió acercarse a Página/12 para pedir la publicación de una solicitada en memoria de su hija. Al día siguiente, apareció un recuadro pequeño con una foto de ella y un breve texto que decía, entre otras cosas: “Diez años buscando el hijito que te robaron es demasiado tiempo para que aún no nos acompañe el clamor general en la demanda. Diez años no son demasiados para seguir tu ejemplo”.¹²⁵ Fue el primer recordatorio a una desaparecida publicado en

el diario y, sin proponérselo, la iniciativa abrió un espacio de memoria para muchas y muchos familiares y amigos.

“Fue natural, venían los familiares y se publicaban”, contó Carlos González, más conocido como Gandhi, un histórico de Página/12. Dos días después de la publicación de Estela de Carlotto, otra abuela de Plaza de Mayo, Mirta Baravalle, publicó un recordatorio dedicado a su hija Ana María, con un formato similar, de foto y texto breve. Lejos de quedar como un hecho suelto, otros familiares imitaron la idea y llevaron sus recordatorios al diario; en total fueron veinte ese año. Y así, fue multiplicándose, llegando a picos que coincidían con momentos de tensiones históricas. En octubre de 1989 y en el verano de 1991 surgieron muchos que se pronunciaron en contra de los indultos.

Con el paso del tiempo y la afluencia constante de recordatorios, Página/12 decidió destinar trabajadoras y trabajadores para ocuparse específicamente de cada pedido. Así fue como se establecieron algunos criterios mínimos y un formato. Lo que surgió como algo espontáneo se convirtió en una marca registrada del diario y en un ritual de memoria, en el que las y los familiares y amigos pueden conmemorar a sus desaparecidas y desaparecidos y seguir exigiendo justicia.

incomunicadas en una celda del Palacio de Justicia

en primera persona

Nora Cortiñas



Nora Morales de Cortiñas

es una de las integrantes de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Es madre de Carlos Gustavo Cortiñas, detenido desaparecido el 15 de abril de 1977 en la estación bonaerense de Castelar, cuando tenía 28 años de edad. Al momento de la entrevista tenía 92 años.

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.

Cuando empezaron los juicios, con la vuelta a la democracia, se hacía la cola en la puerta de Tribunales y teníamos que entrar todas las que estábamos en la cola, pero fue muy importante. Pudimos presenciar la sentencia a los genocidas, y que en muchos casos no las hubiera, porque se vencían los plazos. Para estar en la audiencia había que anotarse, pedir permiso: las autoridades del tribunal elegían quienes podían entrar, porque las salas eran muy chicas, para diez o quince personas.

El juicio de Astiz en 1986 fue muy desagradable, porque era muy prepotente y contestaba lo que quería. Las Madres íbamos a los juicios, siempre íbamos dos, tres, cuatro. Estábamos en esa especie de platea, yo creo que él no contestó una pregunta del juez y en una de esas no sé qué barbaridad contestó y nosotras nos paramos para insultarlo. Entre nosotras mismas nos conteníamos para no perder la cordura. María Adela Gard de Antokoletz¹²⁶ me sujetaba.

El día del veredicto de ese juicio, el 5 de diciembre, éramos cuatro Madres. Estábamos en la sala de audiencias Nélida Chidichimo,¹²⁷ María Adela Antokoletz, Carmen Lapacó y yo. Cuando los jueces absuelven a Astiz y él se para, no nos pudimos contener. Le gritamos. Cuando empezó la guerra de Malvinas, cuando firmó la rendición, ahí aparecieron las fotos de Astiz y lo reconocimos como el entregador.

Después de gritarle, vinieron unos policías y nos llevaron a un espacio que era una celda del Palacio de Justicia. Nosotras terminamos presas mientras veíamos

cómo Astiz salía en libertad. Esa era la sensación de impunidad que teníamos.

Ese mismo 5 de diciembre del '86 a la noche, después de que lo absolvieron a Astiz, Alfonsín anunció por cadena nacional que enviaba al Congreso la Ley de Punto Final. Con la Ley de Punto Final se establecía esto de que solo había sesenta días para presentar causas nuevas. Hacíamos cola en los Tribunales de la calle Libertad y Lavalle para presentar denuncias.

Creo que uno de los desafíos que tenemos por delante es preservar la memoria de todas estas luchas. Tendríamos que tener archivos juntos de todas las Madres, porque las que quedamos tenemos ya muchos años. Hay una generación que tiene interés en saber. Hay películas de las marchas que enriquecen la historia, hay muchos libros, algunos todavía inéditos. Hay que pedir los archivos de las universidades, porque hay muchas expresiones de los estudiantes para recomponer la historia. O los archivos de los hospitales donde recrean la historia de los bebés que nacieron de estas madres que vivían escapando de la justicia que las perseguía. También los archivos de los organismos, como la APDH o la Liga Argentina por los Derechos de Humanos que tienen testimonios de esas épocas.

Y no nos olvidemos de los otros archivos. Y cómo fueron las desapariciones, en dónde están. Debe haber mucha información que no quemaron los milicos cuando se fueron. Hay que seguir preguntando, porque hay que llenar la historia con todos y que no se salve nadie.

ellas bailan solas

en primera persona

Taty Almeida

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, más conocida como Taty Almeida, tuvo tres hijos. Uno de ellos, Alejandro Almeida, de 20 años, fue secuestrado el 17 de junio de 1975. Desde 1979, Taty integra Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Al momento de la entrevista tenía 92 años.

En 1988, Amnistía Internacional organizó una gira mundial con Sting y varios músicos en defensa de los derechos humanos. Sting quería ir a Chile, pero Pinochet se lo prohibió, entonces fue a Mendoza y después vino para Buenos Aires. El recital se hacía en el Estadio de River Plate, y durante el viaje le informaron a él que había dos grupos de Madres en la cancha.

—Que vengan todas las madres —dijo él.

River estaba lleno. ¡Era Sting! No solamente Sting, también estaba Peter Gabriel, Bruce Springsteen, Charly García, León Gieco. Era algo impresionante. En un momento, Thierry nos llamó para decirnos que Sting pedía, por favor, que subiéramos un grupo de Madres y de Abuelas al escenario porque con todos los instrumentos que había no tenían lugar para que después bailáramos con él. Entonces, pensamos un poco, decidimos que subieran solo alguna. Hebe no quiso.

—Todas o ninguna —dijo. Y no subió. Sting nos sacó a bailar una por una y bailamos esa canción: “Ellas bailan solas”. Mientras bailaba con él, le dije que se parecía a mi hijo.

—No soy yo la que tendría que estar acá —dije—, acá tendrían que estar nuestros hijos, pero acá estás vos que sos alto y rubio como Alejandro.

Y, entonces, él dijo:

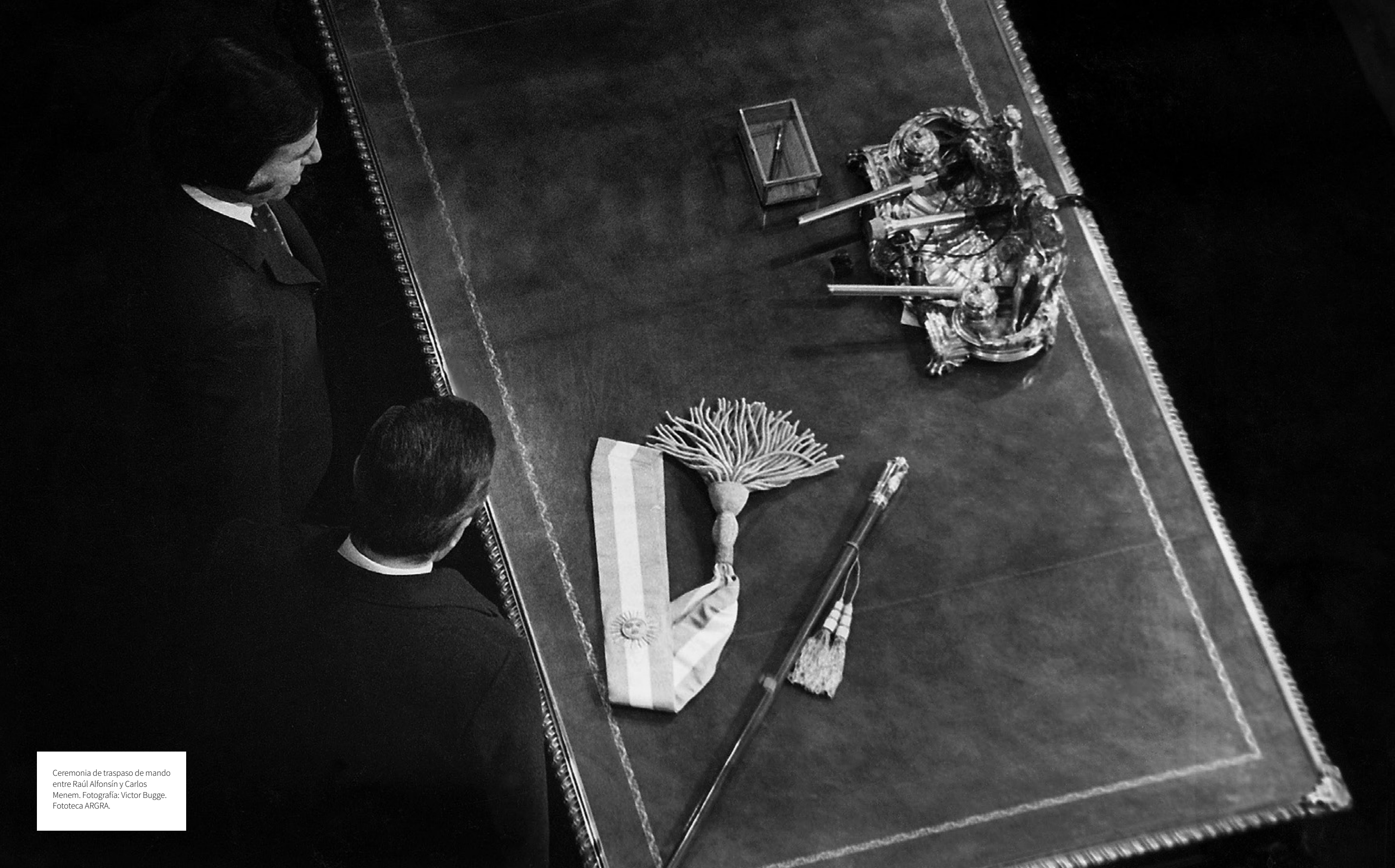
—Taty, no están ellos, pero estamos nosotros. Acá estoy yo con vos.

¡Yo era una Magdalena! Ese momento fue una maravilla realmente. La gente, la ovación. Había de todo. Nosotras nos quedamos paradas en el escenario en primera fila y me acuerdo de que alguien tiró unas monedas. En ese momento, la miré a Estela de Carlotto.

—No les demos ni bola —le dije. Levantamos los brazos y la gente explotó. Poco después, fuimos para la parte de atrás del escenario con Sting y Peter Gabriel, que también era todo un encanto. Ellos estaban totalmente emocionados al ver a estas mujeres con sus pañuelos blancos.

La venida de esos músicos fue maravillosa, un antes y un después en la construcción de la memoria. Porque la memoria se hace de muchas maneras, a través de la música, de la poesía, de las películas o el teatro. Que Sting haya estado y que después lo reprodujera y lo contara fue una forma de decirle al mundo lo que acá estaba ocurriendo. Ya se habían dictado las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, así que eso fue como decir: “Acá estamos, acá no se bajan los brazos, vamos a seguir la lucha”. Eso es lo que yo y las Madres decimos hace ya tantos años: la única lucha que se pierde es la que se abandona. Así que ahí estuvimos y ahí estamos porque a pesar de los bastones, de las sillas de ruedas, las locas seguimos de pie.

Siempre digo que no hay que tenerle miedo a la palabra militancia. Militancia es compromiso, compañerismo, ocuparse del otro, como lo hicieron los treinta mil.



Ceremonia de traspaso de mando entre Raúl Alfonsín y Carlos Menem. Fotografía: Victor Bugge. Fototeca ARGRA.



“No al plan neoliberal”. Manifestación contra el plan económico, 3 de septiembre de 1990. Fotografía: Horacio Fernández. Fototeca ARGRA.



C.5

La consagración de la impunidad

Reparto de alimentos, una escena que formó parte de los saqueos que se produjeron en mayo de 1989 en la provincia de Buenos Aires. Fotografía: Don Rypka. Fototeca ARGRA.

La pacificación neoliberal

Tras el tercer levantamiento carapintada, sofocado a fines de 1988, el año siguiente comenzó con un nuevo episodio de violencia. En la mañana del 23 de enero de 1989, unos cincuenta militantes armados del Movimiento Todos por la Patria (MTP) tomaron por asalto el cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizado 3 de La Tablada, en el conurbano bonaerense. El personal militar de la guarnición intentó repeler a los atacantes y dio inicio a un intenso enfrentamiento. Pasadas algunas horas intervinieron primero la Policía de la Provincia de Buenos Aires y luego el Ejército, que para recuperar el establecimiento desplegó una brutal represión. El choque inicial y el posterior operativo del Ejército dejaron un saldo de 43 personas muertas —32 militantes del MTP, nueve militares y dos policías—, además de cuatro desaparecidos por las fuerzas represivas, cuyo destino nunca pudo esclarecerse. El levantamiento del MTP fue repudiado por representantes de todo el arco político y trajo aparejado el resurgimiento de discursos golpistas por parte de algunos sectores.

Los organismos de derechos humanos, a la vez que rechazaron el intento de copamiento, criticaron enfáticamente la violenta represión desplegada por el ejército y denunciaron la comisión de graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas represivas, que incluyeron juicios sumarios contra algunos de los sobrevivientes. En 1997, la CIDH dio por probado que el Estado argentino fue responsable de torturas, vejámenes, desapariciones y fusilamientos de varios de los detenidos; evitó investigar los delitos de lesa humanidad cometidos por los militares y otros funcionarios, y no ofreció garantías para el debido proceso de los militantes. Luego de años de demoras y trabas judiciales, la primera sentencia por estas violaciones llegó recién en 2019, con la condena del exgeneral Alfredo Arrillaga por el asesinato y desaparición del militante José Alejandro Díaz. No sería el primer fallo contra el represor Arrillaga, para entonces ya preso por crímenes cometidos durante la dictadura en el centro clandestino de detención de la base naval de Mar del Plata.



Figura icónica, el sargento Sargento Verdes apunta con su arma durante el levantamiento carapintada en el edificio Libertador. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1990. Fotografía: Ricardo Ceppi. Fototeca ARGRA.

El menemismo al poder

Hacia comienzos de 1989, la inestabilidad política del gobierno radical se veía agravada por una crisis económica galopante. El aumento descontrolado de precios alcanzó niveles superiores a los tres dígitos mensuales y pronto se empezó a hablar de hiperinflación. Los índices de pobreza crecían a la par. En un contexto social cada vez más grave, Alfonsín alcanzó un acuerdo con los principales partidos de la oposición para adelantar las elecciones presidenciales previstas para octubre y celebrarlas el 14 de mayo. El peronista Carlos Saúl Menem, candidato del Frente Justicialista de Unidad Popular (Frejupo), una coalición encabezada por el Partido Justicialista e integrada, además, por varios partidos menores, se impuso con casi el 48% de los votos contra la fórmula radical liderada por Eduardo Angeloz, quien quedó en segundo lugar con poco más del 37%. Aunque la intención original de Alfonsín era continuar el mandato hasta su término constitucional en diciembre de ese año, la profunda devaluación de la moneda nacional, la disparada de los precios, una sucesión de disturbios y saqueos que comenzó a fines de mayo y la incapacidad del gobierno para resolver la cuestión militar después de casi seis años de gestión, forzaron la entrega anticipada del mando al presidente electo el 8 de julio de 1989.

Durante la campaña, Menem había prometido “salario” y “revolución productiva”. Sin embargo, al asumir la administración, el flamante presidente puso en marcha un programa económico de corte neoliberal, basado en un drástico ajuste del gasto público, un achicamiento del Estado, la apertura indiscriminada de las importaciones, el impulso a leyes de flexibilización laboral y la privatización del sistema jubilatorio y de la mayor parte de las empresas públicas. El nuevo gobierno encontró un aliado clave en la UCeDé, el partido liberal de Álvaro Alsogaray que había obtenido el tercer puesto en los comicios. “Nada de lo que deba ser estatal permanecerá en manos del Estado”, avisó en un fallido el ministro de Obras y Servicios Públicos, Roberto Dromi, al presentar el decálogo de la reforma menemista del Estado, plasmada en la Ley 23.696, sancionada en agosto de 1989. La ley habilitó la venta al sector privado de un gran número de empresas estatales como Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas y las prestadoras de servicios básicos como agua, luz, gas y teléfono.

Las medidas económicas impulsadas por Menem y su gabinete se encuadraron dentro del llamado Consenso de Washington, un conjunto de recetas promovidas por Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos multilaterales de crédito para los países en desarrollo que atravesaban crisis financieras. Su correlato en materia de

política internacional implicó un alineamiento estrecho con el gobierno de George H. W. Bush —quien llegaría por primera vez de visita a Argentina en 1990— y con sus objetivos geopolíticos globales. Menem y las cámaras empresariales que defendían su proyecto de poder esperaban recoger los frutos de estas relaciones carnales con Estados Unidos, tal como fueron nombradas en la época. En octubre de 1989, al regresar de su primer viaje a Washington, Menem declaró a la prensa que existía un “incondicional apoyo” del gobierno estadounidense a su política económica y anunció que pronto desembarcarían “posibles inversores, grandes banqueros y financistas”.

Según el presidente, el éxito de su plan económico requería garantías de una estabilidad política y social. Entre otras cosas, buscaba una “pacificación nacional” que implicaba “solucionar la cuestión militar”. Pronto se conoció el instrumento que el nuevo gobierno tenía en mente: indultos presidenciales para los militares condenados y procesados que quedaban en pie luego de la entrada en vigencia de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En agosto de 1989, apenas un mes después de la asunción de Menem, el entonces ministro de Defensa, Ítalo Lúder, reveló sin tapujos esas intenciones ante los medios de comunicación:

El Gobierno argentino perdonará a militares rebeldes acusados de violar los derechos humanos como parte de una estrategia para aumentar la credibilidad del país y atraer inversiones extranjeras [...]. El inversor no es filántropo, asume un riesgo; si no tiene reglas claras en el campo económico y una solución del conflicto militar.¹²⁸

Al igual que en la época de Alfonsín, el oficialismo volvía a poner en circulación el argumento de la “pacificación nacional” para tomar medidas a favor de la impunidad y aplicar políticas económicas en contra de los intereses populares.

La resistencia contra los inminentes indultos

El 8 de septiembre de 1989 fue un día inusualmente frío en varias provincias argentinas, con temperaturas mucho más bajas que las habituales para esa época del año. La gelidez, sin embargo, no detuvo a las miles de personas que se congregaron esa noche frente al Congreso de la Nación ni a quienes marcharon en otras decenas de ciudades de todo el país, como Bariloche, donde la sensación térmica era inferior a los cero grados, o Ushuaia, donde nevaba fuerte y sin parar. La consigna que los convocaba era una sola: “Por la verdad y

la justicia: ¡No al indulto!” Para entonces la perspectiva de un indulto presidencial a los represores era conocida por toda la opinión pública y se había convertido en la mayor preocupación para el movimiento de derechos humanos. La masividad de la protesta contra el gobierno fue impactante: unas doscientas mil personas en la ciudad de Buenos Aires, más de veinte mil en Rosario, cinco mil en Córdoba, dos mil en Mendoza. Formosa, Santa Fe, Mar del Plata, Viedma, Neuquén y hasta ciudades medianas y pequeñas, como Villa Gesell, Villa María y Concordia, tuvieron sus propias movilizaciones y actos, donde se repetía el mismo grito: “¡No, no, no!”. Según los diarios, la marcha central llegó a ser “la más importante en defensa de los derechos humanos que se realizó desde el retorno de la democracia”.¹²⁹

Para 1989, una veintena de altos jefes militares que no habían sido alcanzados por las leyes de impunidad seguían con causas judiciales abiertas. Entre ellos se destacaban algunos de los máximos responsables del terrorismo de Estado, como Luciano Benjamín Menéndez, excomandante del Tercer Cuerpo de Ejército y jefe de toda la estructura represiva del centro, oeste y noroeste del país, y Santiago Omar Riveros, exjefe del Comando de Institutos Militares, quien había tenido bajo su mando los espacios de cautiverio de Campo de Mayo. Riveros estaba citado a indagatoria el 13 de octubre de ese año, mientras que Menéndez esperaba el inicio de su juicio oral. En aquellos días había trascendido que el gobierno planificaba promulgar los indultos antes de que ambos jefes de la represión comparecieran frente a la Justicia. Enterados de los rumores, los organismos de derechos humanos decidieron acelerar su plan de lucha.

La convocatoria para la movilización federal del 8 de septiembre era la punta de lanza de la estrategia, y desde el principio obtuvo el respaldo de partidos provinciales, la mayor parte de la izquierda, la UCR e incluso varios integrantes del Frejupo, la coalición oficialista. Carlos Chacho Álvarez y Juan Pablo Cafiero, diputados nacionales y dirigentes del peronismo renovador, manifestaron públicamente su rechazo a los indultos y su adhesión a la protesta.

“La marcha contra el indulto, contra todo lo previsto, reunió a cien mil personas y tuvimos que cambiar el recorrido original para poder dar cabida a esa marea humana”, diría Mabel Gutiérrez, de Familiares, en 1999.¹³⁰

En la ciudad de Buenos Aires, los organismos de derechos humanos y los sindicatos conformaron la columna principal que lideraba la movilización por el microcentro porteño, a la que fueron sumándose los partidos políticos y las agrupaciones estudiantiles, además de miles de personas que llegaron por su propia cuenta para participar en la



manifestación. A la cabeza de la marcha se pusieron dirigentes políticos y referentes de los organismos, entre ellos María Adela Gard de Antokoletz, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo.

Nacida en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en 1911, María Adela era hija de un dirigente radical yrigoyenista. Ella se había recibido de maestra y se había casado con un diplomático, con quien había viajado por el mundo y había tenido dos hijos. Tras separarse de su marido, regresó a su ciudad natal, con sus hijos pequeños, en una época en la que el divorcio pesaba como estigma social. Para sostener a su familia, aceptó un trabajo como empleada judicial. Luego de que sus hijos crecieran y se marcharan a Buenos Aires a estudiar, consiguió un traslado a los tribunales de Morón para mudarse cerca de ellos. María Adela era una de las Madres más grandes: tenía 65 años cuando desaparecieron a su hijo Daniel, el 10 noviembre de 1976. Daniel Antokoletz, un reconocido abogado defensor de presos políticos y especialista en derecho internacional, fue secuestrado junto a su mujer y trasladado a la ESMA. Ella fue liberada y él sigue desaparecido. La edad nunca detuvo a María Adela en la lucha por encontrar a su hijo. “Cuando me pasó el hecho desgraciado, imponderable en su tragedia y en su dolor, de la desaparición de mi hijo, felizmente no me dejé abrumar e inutilizar por el dolor”, contaría en 1996.¹³¹

*Busqué la manera de dar con Daniel. Primero fueron las instancias legales, buscar entrevistas con militares y no militares. Pero lo cierto es que no me quedé quieta, y así fue como di con Azucena Villaflor y su creación de las Madres de Plaza de Mayo. La tomé como propia y puse en esa idea toda mi pasión.*¹³²

De perfil bajo, siempre coqueta y con un enorme sentido del humor, sus conocidos la describían como una de las más combativas y a la vez más serenas integrantes de Madres. María Adela seguiría buscando memoria, verdad y justicia hasta su muerte, en 2002.

En simultáneo a la manifestación contra los indultos que encabezaban María Adela y otros referentes de los organismos, aquel 8 de septiembre también se celebró otra marcha, convocada por el otro sector de Madres, la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Hebe de Bonafini volvía a la calle: “Acá hay que decir los nombres de los responsables”, clamaba.



Oriunda del partido bonaerense de Ensenada, Hebe, nacida en diciembre de 1928, era hija de una familia trabajadora. Con apenas 14 años se casó con Humberto Alfredo Bonafini. El matrimonio tuvo tres hijos: Jorge Omar, Raúl Alfredo y María Alejandra. Su vida transcurrió entre las tareas del hogar hasta el secuestro y desaparición de sus dos hijos varones: primero Jorge Omar, el 8 de febrero de 1977; y después Raúl Alfredo, el 6 de diciembre de ese mismo año. Desde entonces, Hebe salió a buscar a sus hijos y “nunca más volvió a la casa”, como ella misma dijo alguna vez. En 1979 asumió como presidenta de Madres de Plaza de Mayo. Con su estilo frontal y vehemente, se convirtió en una de los principales referentes del movimiento de derechos humanos. Sus posturas también generaron debates. Históricamente, se opuso a la búsqueda

de restos de desaparecidos, al emplazamiento de monumentos recordatorios de las víctimas del terrorismo de Estado y a cualquier forma de reparación económica a los familiares, con la idea de que aquello significaba renunciar a la consigna de “Aparición con vida”. En 1986, las diferencias internas habían llevado a la división de Madres de Plaza de Mayo entre la Asociación, presidida por Hebe, y la Línea Fundadora, sin presidencia formal y con Nora Cortiñas, María Adela Antokoletz, Marta Vásquez y Taty Almeida como algunas de sus caras más visibles. Durante el menemismo, Hebe se transformó en una de las representantes más contestatarias del movimiento de derechos humanos, no solo por la lucha por memoria, verdad y justicia, sino también por su rechazo a la política económica neoliberal y la violencia institucional.

Convocatoria de los organismos de derechos humanos en rechazo al indulto, publicado en “76.11 afiches. Momentos que hicieron historia”. Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, 2011

pag 141
Marcha contra el indulto. Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Foto: Don Rypka. Fototeca ARGRA.

“ Dónde está la democracia y el gobierno popular Si lo largan a Videla y gobierna Alsogaray

Cerca de las diez de la noche de ese 8 de septiembre de 1989, el grueso de los manifestantes ya esperaba el inicio del acto frente al palco emplazado en la Plaza del Congreso. Se leyó un documento único, elaborado y consensuado por las distintas organizaciones convocantes, que comenzaba con el relato de cinco casos de brutalidad represiva registrados por el informe de la Conadep, entre ellos, la desaparición de un matrimonio de no videntes y la tortura de una niña de menos de un mes de vida. El texto también retomaba párrafos de la sentencia del Juicio a las Juntas; y citaba frases de José de San Martín y Simón Bolívar sobre la baja y deshonra que significa para un soldado la tortura y el crimen. Tras la lectura del documento, tomó la palabra la joven Laura Soto, hija de Delfor Soto, dirigente de la Juventud Peronista y concejal de La Matanza, secuestrado en agosto de 1976 en su casa en Ramos Mejía y trasladado a El Campito, donde lo vieron por última vez. “Señor presidente, yo no quiero el indulto ni la amnistía, pero tampoco quiero venganza: solo quiero justicia, justicia, justicia”¹³³, dijo Laura en medio de un larguísimo aplauso. Aquella era una de las primeras apariciones públicas de las y los hijos de desaparecidas y desaparecidos, actores que cobrarían un protagonismo clave en la lucha por los derechos humanos en los años posteriores.

La masiva convocatoria fue celebrada por los organismos, que profundizaron el plan de lucha con nuevos eventos. El 21 de septiembre, Día del Estudiante en Argentina, las juventudes del Movimiento al Socialismo (MAS), el Partido Comunista, el Partido Intransigente, parte de la UCR y el peronismo organizaron un festival musical contra el indulto en el Obelisco, bajo el lema “Por la memoria, la justicia y la vida”. Artistas como Charly García, Fito Páez, León Gieco, Víctor Heredia, Ignacio Copani, Rubén Rada, Antonio Tarragó Ros, Rubén Goldín, Teresa Parodi y Joaquín Sabina se subieron al escenario aquella tarde. Hay que saltar, / hay que saltar. / El que no salta / es militar, coreaban, entre tema y tema, los cerca de cincuenta mil jóvenes del público.

En Buenos Aires, otro hit recurrente era el clásico El que no salta / es liberal, con el que se objetaba no solo la política de derechos humanos, sino también la orientación económica del nuevo gobierno. La UCeDé de Alsogaray, que reivindicaba de manera explícita el accionar represivo de las Fuerzas Armadas, también era una cita habitual: Dónde están la democracia / y el gobierno popular / si lo largan a Videla / y gobierna Alsogaray.

Una de las acciones novedosas fue ideada por Madres de Plaza de Mayo, que planteó la necesidad de que la población conociera quiénes eran los represores. Junto con la convocatoria a la novena Marcha de la Resistencia, prevista para el 6 y 7 de diciembre de 1989, la Asociación lanzó una campaña destinada a difundir nombres, antecedentes y destinos vigentes de militares involucrados en la represión ilegal. El mensaje a la

población abría con preguntas que ya nadie podía obviar: “¿Sabe usted dónde están ahora los que torturaron y asesinaron a nuestros hijos? ¿Sabe qué cargo ocupan, qué actividades desarrollan? ¿Dónde viven?”.¹³⁴

Oídos sordos: Menem avanza con los indultos

Como había ocurrido con Alfonsín y las manifestaciones contra las leyes de impunidad, la masividad de las protestas contra los indultos no torció la opinión del gobierno de Menem. “Igual que a los cincuenta o cien mil que marcharon, a mí tampoco me gustan las medias tintas —declaró el presidente a la prensa cuando le preguntaron sobre la marcha del 8 de septiembre—. Ellos y yo elegimos frío o caliente, porque a los tibios los vomita Dios. Yo asumo la responsabilidad y asumo los costos. Ya estoy acostumbrado”.¹³⁵ Quizás, para el gobierno, los costos no fueran tan altos. Las encuestas de opinión mostraban que el 85% de los consultados reprobaba la liberación de figuras como Videla o Massera. Sin embargo, los mismos sondeos reflejaban que la discusión sobre los indultos no aparecía entre las primeras quince preocupaciones de las y los argentinos, acuciados por la inflación, la pobreza y el desempleo.

A principios de octubre de 1989, tres meses después de haber asumido el poder y con el apoyo de las cámaras empresarias y la mayor parte del episcopado, Menem dictó sus primeros cuatro decretos de indulto, que alcanzaron a unas doscientas ochenta personas.¹³⁶ Además de los militares procesados por delitos cometidos durante la dictadura, entre los que había altos jefes militares, el beneficio incluyó a Aldo Rico, Mohamed Alí Seineldín y más de ciento setenta militares y civiles que habían protagonizado los levantamientos carapintados. También a los miembros de la tercera Junta Militar que habían sido condenados por sus responsabilidades políticas y estratégicas en la Guerra de Malvinas; a un grupo de represores uruguayos que actuó en Argentina en el marco de la Operación Cóndor; y a dirigentes e integrantes de las organizaciones armadas acusados por “delitos de subversión”, con la excepción del exlíder de Montoneros Mario Firmenich.

El CELS, Familiares, Abuelas y Madres Línea Fundadora idearon una estrategia doble para continuar la lucha contra los indultos. Por un lado, conformaron una comisión de juristas para realizar una presentación conjunta y pedir la inconstitucionalidad de los decretos presidenciales. Por otro lado, se propusieron recolectar un millón de firmas que se opusieran a una posible nueva tanda de indultos que beneficiara a los jerarcas condenados en el Juicio a las Juntas. La Asociación Madres de Plaza de Mayo anunció su propio plan de lucha

centrado en el llamado a la movilización callejera y sin acciones judiciales, ya que, según Hebe de Bonafini, no se podía creer en la Justicia. “Hoy se rasgan las vestiduras condenando el indulto, tras dejar en libertad a miles de asesinos con el punto final y la obediencia debida”.¹³⁷ El 20 de octubre de 1989, una multitud acompañó a los organismos hasta la Casa Rosada para entregar el petitorio, repartido en varias y voluminosas cajas, con más de seiscientos mil firmas. Adolfo Pérez Esquivel y Nora Cortiñas fueron recibidos por el ministro del Interior, Eduardo Bauzá, y el secretario de Relaciones Institucionales, Carlos Corach. “El indulto es una decisión inmoral y autoritaria, porque no se escuchó al pueblo —afirmó Pérez Esquivel ante los funcionarios—. Para fortalecer la democracia hay que fortalecer el derecho a la participación, a la verdad y a la justicia”. Según las crónicas de ese día, Bauzá intentó apaciguar los ánimos recordando que el presidente Menem había sido encarcelado durante un tiempo por la dictadura, pero Nora Cortiñas no le dejó pasar el comentario: “El presidente no tiene facultad de indultar crímenes de lesa humanidad. El presidente sufrió cárcel, pero no sufrió picana, persecución o desaparición. Los crímenes contra la humanidad no son amnistiables”. El ministro la interrumpió para decir que los argentinos debían llamarse a la “reconciliación” nacional. “Pero no con los asesinos”, replicó ella.¹³⁸

Mientras el movimiento de derechos humanos mantenía el estado de alerta, la cuestión militar seguía lejos de resolverse incluso en los términos que había planteado el propio gobierno. El 3 de diciembre de 1990, un nuevo levantamiento carapintado, otra vez liderado por Seineldín, volvió a escenificar la inutilidad de las medidas de impunidad para garantizar la estabilidad democrática. Aunque había sido uno de los beneficiados por los indultos, el coronel Seineldín rompió con la cadena de mandos y se sublevó contra una supuesta injerencia de la política en las Fuerzas Armadas. Liderados por él y su número dos, el capitán Gustavo Breide Obeid, unos cincuenta militares tomaron el Edificio Libertador (sede del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor del Ejército y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas), el Regimiento de Patricios y otras unidades militares y policiales exigiendo la remoción del generalato del Ejército. La sublevación fue duramente reprimida y sofocada por el gobierno en menos de un día, con un saldo de catorce muertos. Los organismos de derechos humanos repudiaron el episodio y denunciaron que el levantamiento probaba una vez más lo que ellos siempre habían afirmado: las medidas de impunidad sólo servían para envalentonar a los sectores golpistas que aún pervivían en las filas castrenses. Reducidos los sublevados, Menem instruyó al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para que hiciera un juicio sumarísimo a los carapintados. El objetivo era que su condena se emitiera a

la par de una nueva serie de indultos que el gobierno estaba preparando con la premisa de “cerrar las heridas del pasado”.

Unos pocos días después, otro revés sacudió al movimiento de derechos humanos. La Corte Suprema, en la que el menemismo contaba con una mayoría automática de jueces afines, decretó la constitucionalidad de los primeros indultos presidenciales. Con el aval jurídico del máximo tribunal, Menem firmó, entonces, una nueva tanda de indultos.¹³⁹ El beneficio, promulgado dos días antes del Año Nuevo, alcanzaba esta vez a Videla, Massera y los demás exmiembros de las Juntas Militares que cumplían condena, así como a jefes de la represión como Ramón Camps y Carlos Guillermo Suárez Mason y al exministro de Economía de Videla, José Alfredo Martínez de Hoz. El perdón presidencial incluyó también al exlíder montonero Mario Firmenich, quien había quedado fuera de los indultos de 1989. Uno de los decretos presidenciales decía en su texto: “Son los actores principales del drama argentino, entre los cuales también se encuentran quienes hoy ejercen el gobierno, los que, con humildad, partiendo del reconocimiento de errores propios y de aciertos del adversario, aporten la sincera disposición del ánimo hacia la reconciliación y la unidad”. Bajo el ya trillado discurso de la “reconciliación nacional” y aludiendo a la necesidad de reconocer “errores” por parte de ambos “adversarios”, en alusión a los represores y a los exintegrantes de organizaciones armadas, el gobierno menemista le daba un nuevo vigor oficial a la teoría de los dos demonios.¹⁴⁰

Ni las masivas movilizaciones que se habían sostenido a lo largo de todo el mes de diciembre ni el rechazo popular a los indultos que se observaba en las encuestas ni las críticas de diferentes organismos internacionales habían alcanzado para detener la iniciativa. Con los indultos, Menem le había puesto el broche final a la doctrina de impunidad y decretado la clausura del camino de justicia que se había abierto con el retorno de la democracia. El movimiento de derechos humanos se encontró ante una compleja coyuntura. Sus demandas eran relegadas a un segundo o tercer plano por una política estatal que, con el apoyo de los grandes medios de comunicación, imponía la reconciliación como mandato. En ocasiones, el discurso oficial fue incluso más allá y comenzó a reivindicar más o menos solapadamente la lucha contra la subversión: “Más elogios de Menem a militares y policías por ganar la ‘guerra sucia’”, titularía el diario Clarín en noviembre de 1994. Tales posturas recibieron el repudio de los organismos de derechos humanos y fuertes críticas de dirigentes de la UCR, de los partidos de izquierda y del Frente Grande (un partido surgido en 1993 a partir de un grupo de diputados peronistas encabezado por Chacho Álvarez, en desacuerdo con las

políticas de Menem). La APDH, además, decidió expulsar a Menem de la organización.¹⁴¹

En ese contexto adverso, la capacidad de acción y convocatoria del movimiento de derechos humanos se redujo, pero no se extinguió. Los organismos siguieron su lucha por el esclarecimiento y juzgamiento de los crímenes dictatoriales, aprovechando con tenacidad e inteligencia las pocas grietas que presentaba el esquema legal de la impunidad. El CELS y la APDH ampliaron su campo de acción para sumar la agenda de los derechos humanos vulnerados en democracia: retrocesos de los derechos laborales, la defensa de los derechos económicos y sociales, el combate contra la violencia institucional y policial y, con el paso del tiempo, también los derechos de las mujeres y las infancias, migrantes e indígenas. Entre otros temas, estos emergieron como componentes centrales de un movimiento que, con su larga tradición de lucha, se había convertido en un faro para otros sectores dispuestos a resistir las políticas gubernamentales de ajuste y represión. La Asociación Madres de Plaza de Mayo, en tanto, adoptó una postura de oposición frontal y sin concesiones a cualquier iniciativa proveniente del Estado, como lo expresaban las consignas de cada nueva Marcha de la Resistencia: “Solidaridad y lucha o hambre y represión” en 1992 o “¡Ya basta! de impunidad, de hambre, de desocupación, de genocidas en libertad, de persecución al opositor, de miseria, de sindicalistas corruptos” en 1996. La combatividad contra el gobierno pronto convirtió a la Asociación en blanco frecuente de ataques del propio presidente. En marzo de 1991, por ejemplo, Menem descalificó a Hebe de Bonafini por haber denunciado los indultos presidenciales mientras estaba de viaje en España. La acusó de “traición a la patria” y atribuyó las denuncias a “una campaña organizada por un sector de una internacional política”. Para el presidente, el enfrentamiento ofrecía también una oportunidad para apuntalar la postura oficial de clausura del pasado, de reconciliación y revalorización de las Fuerzas Armadas. En noviembre de 1991, llegó a sugerir públicamente a las Madres: “Dejen de cargar a sus muertos y olviden”.¹⁴²



Reclamo de justicia por Walter Bulacio. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Fondo Editorial Sarmiento. Subfondo Crónica. Archivo Nacional de la Memoria.

La violencia institucional: una herencia de la dictadura

Muchas de las estructuras y tradiciones de las fuerzas de seguridad que habían sostenido el accionar represivo durante la dictadura seguían funcionando en plena democracia. A principios de los años noventa, la violencia institucional y policial era una de las manifestaciones más visibles de esos trazos de continuidad. Ya en la época de Alfonsín, un caso de fatal violencia policial había provocado una de las primeras movilizaciones sociales contra lo que años después se conocería como la práctica del gatillo fácil. El 8 de mayo de 1987, tres suboficiales de la Policía bonaerense asesinaron a tres jóvenes, Agustín Olivera, Oscar Aredes y Roberto Argarañaz, cuando tomaban cerveza en una esquina de la localidad de Budge, en el Gran Buenos Aires. La Masacre de Budge se convirtió en un caso

paradigmático de la represión policial indiscriminada contra los jóvenes de las periferias urbanas y los sectores populares, y generó un intenso movimiento barrial contra la brutalidad de las fuerzas de seguridad. Los tres policías acabarían condenados por las muertes de Olivera, Aredes y Argarañaz.

Tras la asunción de Menem, un nuevo caso de homicidio conmocionó a la opinión pública, esta vez en Catamarca. El 8 de septiembre de 1990, la joven María Soledad Morales fue violada y asesinada por un grupo de hijos de funcionarios políticos y policiales de la provincia. Aunque no se trataba de un caso de represión, el femicidio de María Soledad había vuelto a exponer la impunidad de la que gozaban los círculos cercanos a las fuerzas, especialmente en el interior del país. La movilización popular por el asesinato obligó a Menem a intervenir los tres poderes de Catamarca y destituir al entonces gobernador Ramón Saadi.

En 1991, la Policía volvió a ser protagonista de un asesinato que pasaría a la historia como caso emblemático de la violencia institucional en democracia. El 19 de abril, la banda de rock Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota se presentó en el estadio Obras Sanitarias de la ciudad de Buenos Aires. Antes del comienzo del show, la Policía Federal llevó adelante una razia en las inmediaciones de Obras, en la que detuvo a más de ochenta fanáticos de la banda sin motivo alguno. Entre ellos se encontraba Walter Bulacio, un joven de 17 años que pasó toda la noche incomunicado en la comisaría 35.a del barrio de Núñez, sin que su familia ni las autoridades judiciales de turno supieran de su detención. A la mañana siguiente se descompuso y fue trasladado al hospital Pirovano, donde les dijo a los médicos que los policías lo habían golpeado salvajemente. Tenía marcas en todo el cuerpo y un traumatismo en el cráneo. Walter murió en el hospital unos pocos días después.

La detención y asesinato de Bulacio no solo consternó a las y los jóvenes y a la escena del rock —el público de los Redondos y la propia banda lo homenajean con banderas y canciones desde entonces—, sino a la sociedad en su conjunto. Desde el comienzo, el movimiento de derechos humanos jugó un papel protagónico en el reclamo de justicia por Walter. Un grupo de abogados con trayectoria en la querrela de casos de violencia institucional, encabezado por María del Carmen Verdú, se hizo cargo de la representación legal de la familia Bulacio. No era apenas una defensa técnica, sino que apuntaba también a promover la movilización política y la denuncia social. En mayo de 1991, se organizó un recital en el Parque Centenario de la ciudad de Buenos Aires al que asistieron miles de jóvenes. Recordó Verdú años más tarde:

Durante el festival subimos al escenario, entre banda y banda, para pedir que quienes hubieran estado en Obras se acercaran el lunes siguiente a la puerta del Palacio de Tribunales para que los pudiéramos ofrecer como testigos. Así reconstruimos los hechos relativamente rápido, con las declaraciones de cerca de cien pibas y pibes, incluidos los que estuvieron detenidos.¹⁴³

De la mano del caso Bulacio, el grupo de abogados se convertiría, desde 1992, en la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (Correpi). Muchos testimonios de los denunciantes apuntaban al comisario Miguel Ángel Espósito, titular de la seccional 35.a y responsable del operativo en Obras durante la noche del recital. En mayo de 1991, Espósito fue procesado por los delitos de privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de

funcionario público, pero al año siguiente fue sobreeséido. Aunque en 1994 la Corte Suprema ordenó reabrir la investigación, las constantes demoras y trabas burocráticas que impedían su avance llevaron a la Correpi a ensayar una nueva estrategia: dar al caso dimensión internacional y llevarlo ante la CIDH. En 1997, la familia de Walter, patrocinada por la Correpi, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) y el CELS presentaron una denuncia contra el Estado argentino ante la CIDH y plantearon que las demoras implicaban una violación por parte del Estado de su obligación de administrar justicia a través de un “recurso judicial sencillo y rápido”. La acción siguió su curso hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con un éxito parcial. En 2003, el Estado argentino se vio obligado a reconocer su responsabilidad por la detención arbitraria y la muerte de Bulacio, así como a proseguir la investigación para juzgar a los responsables. Sin embargo, en el juicio posterior, que concluiría recién en 2013, el comisario Espósito fue condenado a una pena de tres años de cárcel sin cumplimiento efectivo por la privación ilegítima de la libertad de Walter, pero no por las vejaciones ni por su homicidio.

Variantes de la justicia: el debate sobre la reparación a víctimas

Mientras ampliaban las agendas de sus luchas, los organismos persistían en la construcción de estrategias para dar respuesta a las víctimas de los crímenes de la dictadura. Con las leyes y decretos de impunidad trabando el acceso a la justicia en el país, la escena del derecho internacional aparecía otra vez como un camino posible para impactar sobre el Estado argentino, que, por cierto, había suscrito tratados, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes, que obligaban a investigar, perseguir y sancionar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, y al mismo tiempo, prohibían cualquier forma de limitación al derecho de justicia de las víctimas.

En octubre de 1992, a raíz de una denuncia que impulsaban algunos organismos de derechos humanos desde 1989 por los crímenes en la ESMA, un informe de la CIDH declaró que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida eran contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y las consideró violatorias del derecho a la protección judicial y a un proceso justo.¹⁴⁴ Si bien el informe no produjo efectos jurídicos o políticos inmediatos, una década más tarde se convertiría en un insumo clave para los tribunales argentinos, cuando las

causas por crímenes de lesa humanidad volvieran a activarse desde mediados de los años 2000. La CIDH no sólo recomendó al Gobierno argentino que adoptara medidas para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables, sino también una “justa compensación” a las víctimas. Unos meses antes, durante 1991, en otro caso presentado por tres ex presos políticos, la CIDH ya le había exigido a Argentina que implementara reparaciones económicas a diferentes grupos de víctimas del terrorismo de Estado.

Dentro del movimiento de derechos humanos, el tema de las reparaciones económicas había comenzado a discutirse a mediados de los años ochenta. En un primer momento, habían existido resistencias y dudas frente a la posibilidad de percibir un resarcimiento económico del Estado que podía leerse como una renuncia al reclamo de justicia a cambio de una suma de dinero. Sin embargo, los juristas sostenían que las reparaciones eran una decisión estratégica para subrayar que la responsabilidad de dar respuesta estaba en manos del Estado, como un paso vinculado a la reafirmación de justicia y no contra ella. La mayoría de los organismos comenzó a ver a las reparaciones como una demanda legítima y sustentada en el derecho internacional de derechos humanos. Solo la Asociación Madres de Plaza de Mayo mantuvo su posición de rechazo, bajo la noción de que aceptar una reparación económica suponía admitir la muerte de los desaparecidos. Durante los años noventa, la Asociación se opuso a cualquier forma de compensación proveniente del Estado, incluso subsidios para el funcionamiento de los organismos.

Pese a la dura derrota de los indultos y la hostil coyuntura política, el movimiento de derechos humanos seguía en plena lucha. Aun cuando el consenso neoliberal y el discurso de la reconciliación nacional se postulaban como verdades inapelables desde el gobierno y los medios de comunicación, lograron conquistas cuyo impacto se desplegaría con toda su fuerza años más tarde. La incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos en la Constitución Nacional fue uno de los logros más significativos. En 1994, tras semanas de negociaciones entre el peronismo y el radicalismo, Menem y Alfonsín acordaron promover una reforma constitucional sobre la base de una serie de núcleos básicos de coincidencias que ambos partidos se comprometían a aprobar en bloque. Estos acuerdos, conocidos como el Pacto de Olivos, se concretaron con la sanción de una nueva Constitución en 1994, que habilitó a Menem a conseguir su principal objetivo: presentarse a la reelección. Tal como habían demandado los organismos, la reforma dio jerarquía constitucional a nueve normas internacionales de protección de los derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención

Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos instrumentos habilitarían nuevas vías de litigio contra el Estado por parte de los familiares de víctimas de la represión, tanto a nivel local como internacional. Muchas de las victorias judiciales que se alcanzaron en los años siguientes, como los Juicios por la Verdad o el encarcelamiento de Videla, Massera y otros represores en un juicio por el plan sistemático de apropiación de menores, serían posibles gracias a esa paciente e ininterrumpida lucha contra la impunidad aún en las condiciones más adversas. Vera Vigevani de Jarach, una de las integrantes de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, diría años más tarde

¿Multitud? La tuvimos. Antes había silencio, complicidades y años en los que la justicia no pudo ejercerse. Creo que cuando el pueblo entendió —y nosotros fuimos parte de hacer entender con nuestra presencia—, nos acompañó y se lograron las cosas. Eso empezó ahí, con el menemismo, con las leyes, cuando no se pudo hacer nada: en esos años que nosotros llamamos de la impunidad surgió el apoyo del pueblo. Nosotros hicimos todo lo que podíamos hacer dando a conocer a nuestros hijos, empezamos a mostrar sus rostros, sus historias. A entender y decir que no se podía más borrar las historias, las presencias. Cuando decimos: “Presentes ahora y siempre”, estamos diciendo la verdad. Presentes con nosotros, pero también presentes en el pueblo.¹⁴⁵



el alma dolorida
de tanto busca
que tenerla
en paz
por ser renun...
inbusur

La Muestra
sobre el niño
reparado y
nacido en
interior



María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani y María Estela Barnes de Carlotto de Abuelas de Plaza de Mayo. Fototeca ARGRA.

Julio de 1989, historia de una restitución

1989

Faltaba un día para cumplirse el primer mes de la dictadura de Videla, Agosti y Massera. Luis María Roberto, de 33 años, tenía la tarea de repartir la revista *Evita Montonera*, que funcionó entre 1975 y 1979 como órgano oficial de difusión de Montoneros. A último momento, Norberto Morresi, de 17 años, se ofreció de voluntario, luego de que el compañero designado para acompañar a Luis María se ausentara. Ambos, Luis María y Norberto, se subieron a una camioneta Chevrolet para realizar la tarea, pero a poco de andar, a las 9:30, fueron secuestrados en la zona sur de la ciudad Buenos Aires, en avenida Directorio y Perito Moreno. Al día siguiente, sus familiares se preocuparon porque no tenían noticias de ellos. Sabían del riesgo que corrían y comenzaron una búsqueda frenética pero sin resultados.

Años después, una persona se contactó con Julio Morresi, el papá de Norberto. Le aseguró pertenecer al Ejército y que, por una suma considerable de dinero, podría lograr la liberación de su hijo y organizar un traslado a Suecia. Julio le exigió una prueba de vida de su hijo y le respondieron que antes de dormirse siempre pedía una manzana verde. Era un hábito típico de Norberto, por lo que con muchísimo esfuerzo la familia reunió la suma equivalente a un departamento. La madre, esperanzada, tejió pulóveres para que se llevara a la fría y lejana Suecia. Tras tanto tiempo de búsqueda parecía que, finalmente, podrían encontrarlo. El día y en el lugar indicado entregaron el dinero y los captores les dieron la dirección de un departamento para ir a buscarlo. Cuando llegaron, tocaron el timbre pero no tuvieron respuesta. Hacía tiempo que nadie vivía allí, les explicó el portero del edificio.

En julio de 1989 Julio Morresi volvió a recibir un llamado sobre su hijo, pero esta vez del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Lo supo cuando lo recibieron. Le contaron que habían encontrado los restos de Norberto y Luis María

Roberto. El EAAF había logrado identificarlos luego de revisar los sumarios que había iniciado la justicia militar durante la dictadura. Primero, el equipo forense localizó las huellas dactilares de un NN registradas en la comisaría de Villa Recondo el 23 de abril de 1976, en la que se había dejado constancia en un expediente del hallazgo de una camioneta Chevrolet con dos cadáveres masculinos y tres paquetes de revistas *Evita Montonera*, a la venta en cualquier kiosco de revistas hasta veinte días antes del secuestro. La camioneta había quedado en un terreno baldío detrás del barrio General Sarmiento, en La Matanza. El EAAF identificó las huellas como pertenecientes a Luis María Roberto. Rosalía, su esposa, sabía que él había sido detenido junto a un joven cuyo nombre no conocía. Para identificarlo, los antropólogos hicieron una lista de quienes habían desaparecido el día 23 de abril de 1976 hasta llegar a la denuncia realizada por los padres de Norberto Morresi. La búsqueda había terminado. Ahora podrían enterrar sus restos y despedirlos.

Conadi y el derecho a la identidad

1992

La Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) fue creada en 1992 a partir de un pedido de Abuelas de Plaza de Mayo. Sus alcances, objetivos y facultades fueron ratificados en 2001 por la Ley 25.457. Es un organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, responsable de garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, en lo referente al derecho a la identidad (artículos 7, 8 y 11). Impulsa la búsqueda de hijas e hijos de desaparecidos y de personas nacidas mientras sus madres se hallaban en cautiverio durante la última dictadura cívico-militar, a fin de determinar su paradero y restituir su identidad. Requiere asistencia, información y colaboración del Banco Nacional de Datos Genéticos y ordena la realización de peritajes genéticos en dicho Banco.

De a poco, la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo por la restitución de niños apropiados durante la dictadura construyó las bases del consenso social en el país acerca del derecho a la identidad. A lo largo del tiempo, muchas personas empezaron a acercarse a Abuelas de Plaza de Mayo preguntándose sobre su origen biológico. En numerosas ocasiones no tenían vínculos filiatorios con desaparecidas o desaparecidos, pero estaban ligados a una práctica de tráfico y apropiación de niñas y de niños preexistente a la dictadura y el golpe sistematizó. Para dar respuesta a esta problemática, en el año 2022, el Estado procuró generar nuevas herramientas que protejan el derecho a la identidad y la Conadi sumó una campaña denominada Mamás que buscan, destinada a mujeres en el marco del Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica, que tiene como misión la de atender la vulneración del derecho a la identidad para casos no vinculados a los crímenes de lesa humanidad.¹⁴⁶

Los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel

1994

El 18 de julio de 1994 el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), ubicado en el barrio de Balvanera, sufrió un atentado terrorista que provocó la muerte de 85 personas y dejó alrededor de trescientos heridos. Era el segundo ataque en dos años contra una sede de la comunidad judía en Argentina. El primero había ocurrido el 7 de marzo de 1992 contra la embajada de Israel ubicada en la ciudad de Buenos Aires, que dejó como resultado el número de veintidós personas muertas y cientos de heridos. La investigación de la AMIA estuvo marcada por disputas de intereses locales e internacionales y a treinta años de los hechos, el atentado sigue impune.

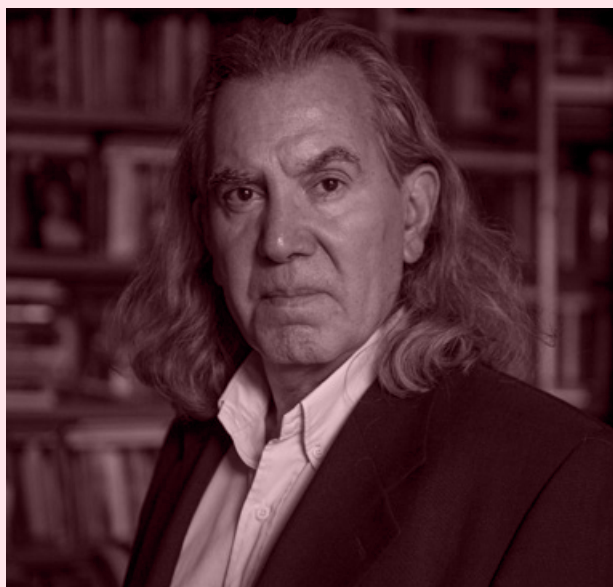
Apenas iniciada la investigación, el expediente fue instruido por el juez Juan José Galeano en el marco de una causa en la que sufrió todo tipo de irregularidades durante ocho años. En el año 2001, durante el primer juicio oral, la Justicia declaró nula la pesquisa y la imputación del principal acusado y en 2019 condenó por encubrimiento al exjefe Galeano, al exjefe de la SIDE Hugo Anzorreguy y a los exfiscales federales Eamon Müllen y José Barbaccia que tuvieron a cargo de la causa. En el año 2022, la Corte IDH realizó una audiencia en Montevideo, durante la cual la titular de la Unidad Especial de Investigación AMIA del Ministerio de Justicia de la Nación reconoció la responsabilidad del Estado “por todas las manifestaciones de impunidad en el caso”,¹⁴⁷ en el marco de una presentación iniciada en 1999 por las organizaciones de familiares de las víctimas contra el Estado argentino ante la CIDH por la falta de esclarecimiento, de verdad y de justicia. La CIDH elevó el caso a la Corte IDH en 2020, con un dictamen en el que sostuvo que el Estado había violado el derecho a la vida, a la integridad personal de las víctimas y a sus familiares, su derecho a una protección judicial adecuada y el derecho de la sociedad toda a conocer la verdad. También dictaminó que fue incapaz de impedir el ataque terrorista y tras el atentado, no sólo no dio respuesta alguna, sino que hizo todo lo posible para desviar la investigación y garantizar la impunidad.

mi primer caso

en primera persona

Pablo Llonto

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Pablo Llonto

es abogado querellante en las causas de lesa humanidad en representación de las víctimas en los casos de ESMA, Campo de Mayo, Circuito ABO y Superintendencia de Seguridad Federal, entre muchos otros. Integra el colectivo de abogadas y abogados de las causas de lesa humanidad Mario Bosch. Como abogado colaboró con el equipo del CELS en el Juicio a las Juntas. Desde 1978 se desempeña como periodista, primero en el diario Clarín, donde permaneció más de veinte años como redactor y delegado gremial, luego en numerosos medios y revistas. Es autor de varios libros, entre ellos El Juicio que no se vio. Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas militares, publicado en 2015.

De chico quería ser periodista y abogado, me había propuesto las dos cosas. Empecé muy temprano a estudiar, porque como mi padre es peruano y mi mamá argentina, nos fuimos a vivir a Perú, donde hice la primaria, que era de cinco años, y el secundario, de otros cinco. Terminé a los 15, regresé a Argentina y me anoté en las dos carreras. En mi mirada de adolescente, no estaba presente el tema de los derechos humanos ni qué hacer con el periodismo. Ambas cosas se fueron dando con el tiempo, en lo que tuvo también mucho que ver la dictadura. Yo era un pibe de la dictadura. Empecé las dos carreras en 1976. Estudiaba abogacía por la mañana y a la noche periodismo, sumado a que después, a los 17, empecé a trabajar en Clarín. Para las elecciones de 1983, aún era estudiante de derecho y empecé a militar en un partido que se llamaba PST, Partido Socialista de los Trabajadores, y después pasó a llamarse MAS, Movimiento al Socialismo. Tener contacto con compañeras y compañeros del diario que tenían experiencia política como periodistas y como militantes me abrió los ojos para ver no solo lo que pasaba de verdad en la Argentina, sino también lo que pasaba en la militancia y en la vida. El diario tenía horarios nocturnos así que yo entraba a trabajar a las cinco o seis de la tarde y trabajaba hasta las once o doce de la noche. Eso me permitía ir a las audiencias de los juicios a la mañana, incluso si se

estiraban hasta la tarde. Pero no es que Clarín me ayudó, sino que fueron las y los que trabajaban ahí los que me sacaron la venda. El periodismo me ayudó a poder militar con la abogacía, porque no vivo de la abogacía, siempre milité con la abogacía y viví del periodismo.

Después de la guerra de Malvinas, cuando la dictadura entró en una fase de decadencia, muchísimos familiares se animaron a presentar denuncias penales. Hubo una especie de destape judicial, en el sentido de que cada vez más gente se acercaba a llevar su caso al CELS, que era un lugar específico de denuncias con un grupo grande de abogadas y abogados que desde hacía años llevaban las causas.

Yo era parte de un grupito de estudiantes de abogacía en la UBA. Estaba atrapado fuertemente en la militancia política, la militancia como abogado, todo ad honorem. Lo hacía con entusiasmo y una especie de sensación de estar inmerso en la primavera democrática, que también era la primavera judicial. Creíamos, soñábamos, esperábamos que los jueces se movieran. Nuestros referentes eran abogados que estaban en el CELS desde su fundación en el '79, como Marcelo Parrilli y Luis Zamora. En ese contexto, nos acercamos a colaborar, porque se necesitaba gente para tomar las denuncias, estudiar casos, escribir y buscar jurisprudencia. Así, me ligué a Zamora para ayudarlo a buscar cosas, atender gente que venía...

Obviamente, las órdenes las daban los abogados. Después me relacioné con otros referentes de allí mismo, como el abogado Jorge Baños, al que más tarde iban a matar en el copamiento de La Tablada. Baños me empieza a dar casos, un poco como lo que estoy haciendo ahora de veterano con las y los jóvenes abogados que me ayudan.

El primer caso que me dio Jorge Baños es de la familia Cittadini, por la desaparición de Ricardo Cittadini, un estudiante universitario de La Plata y militante de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y de Montoneros, que era de Trelew. El 17 de agosto del '76, Ricardo viajó a Buenos Aires por el feriado para verse con su hermana y es secuestrado en la Plaza España del barrio de Barracas. En el contexto de esa causa empecé una relación con la primera Madre de Plaza de Mayo que tomé como querellante, Catalina Sánchez de Cittadini, Catita, de Trelew, y empezamos con la denuncia. Se hizo la presentación en un juzgado de Instrucción, en el edificio de Tribunales, en la calle Talcahuano. Y así empezó a caminar la investigación.

Lo primero que pedimos fue el libro de rutina de la Comisaría 28 de Barracas, en el que un sobreviviente había visto el nombre de Ricardo Cittadini. Pedimos el libro y el libro estaba. Hoy pedimos libros y están todos destruidos. Cuando se reanudaron las causas en el año 2003, 2004, 2005 se empezó a pedir este tipo de pruebas a través de un oficio a las

comisarías o al Ejército: el noventa y ocho por ciento de los oficios se contestan diciendo "fue destruido en los noventa". Pero en aquel primer momento, cerca de 1984, todavía estaba el libro de guardia de la comisaría y estaba asentado el ingreso del uruguayo que había sobrevivido, Ricardo Camino Gallo. Él nos dio el primer indicio de que Ricardo había estado en la comisaría. En toda esa vorágine yo sentía que la cuestión avanzaba y que se podría identificar a los responsables: de hecho, tuvimos la primera lista de los policías que estaban allí en ese momento y comenzaron a ser citados.

Todo el camino se hizo hasta que llegaron, pocos años después, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Cuando se reanudaron las causas, me vino a ver Eduardo, el hermano menor de Ricardo Cittadini (eran once hermanos). En el '84, Eduardo tenía 13 años y cuando me contactó en 2004 era un señor.

—Queremos reabrir el caso—dijo.

Ellos estaban medio perdidos porque vivían lejos, en Trelew. Catita ya era grande, no encontraban los papeles, pero al final me ubicaron, tuvimos una reunión, reabrimos la causa, que tuvo su camino hasta que, finalmente, en 2016, llegó la condena a estos dos tipos, policías federales, que ya murieron: Miguel Alcides Viollaz y Nicómedes Mercado. Ahora estamos buscando a otros responsables del secuestro.



c.6

La consagración por la impunidad

El debate por los ascensos militares a tapa. Página/12, ciudad de Buenos Aires, 29 de octubre de 1994. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.

Las fisuras en el pacto de silencio militar

Desde el retorno de la democracia, parte del movimiento de derechos humanos comenzó a involucrarse activamente en el control de ascensos de militares para objetar y denunciar promociones acusadas por crímenes de lesa humanidad. La sanción de las leyes de impunidad le había dado un nuevo sentido a las impugnaciones: si los responsables del terrorismo de Estado no iban a ser juzgados por sus crímenes, los organismos que representaban a las víctimas al menos podrían intentar que los delitos del pasado tuvieran algún impacto en sus carreras del presente. A su vez, se trataba de una herramienta más para mantener vigente la discusión en la agenda pública sobre las violaciones a los derechos humanos en un contexto en el que el discurso de la reconciliación calaba hondo en la política y en los medios de comunicación.

La Constitución argentina había previsto que el ascenso de militares debía contar con acuerdo del Senado, una condición que perdura hasta la actualidad. El Poder Ejecutivo, a través de una junta de calificaciones del Ministerio de Defensa, elabora un pliego, el presidente lo firma y lo remite a la Cámara Alta. La Comisión de Acuerdos del Senado es la encargada de evaluarlos y emitir un dictamen, que se somete a votación en el pleno. Todo el procedimiento es público y el reglamento parlamentario estipula que las y los ciudadanos pueden formular observaciones. Sin embargo, durante la primera década de democracia, las impugnaciones de la sociedad civil en general y de los organismos en particular —que solían conseguir los listados de ascensos para chequear los antecedentes de los candidatos y, llegado el caso, denunciarlos ante la opinión pública— no habían surtido casi ningún efecto en el Senado.

Las bancadas oficialistas, primero el radicalismo y luego el justicialismo, habían ignorado las críticas y votado las promociones objetadas. Ese era el panorama cuando, a fines de 1993, el presidente Menem firmó el ascenso a capitán de navío de dos oficiales de la Armada, Juan Carlos Rolón y Antonio Pernías, cuyos nombres eran más que conocidos por el movimiento de derechos humanos: ambos marinos habían integrado el grupo de tareas de la ESMA y habían sido identificados por las y los sobrevivientes en numerosas oportunidades, incluso en denuncias formuladas mientras la dictadura estaba en el poder.



El control de los ascensos militares constituyó una de las estrategias de los organismos de derechos humanos para democratizar las fuerzas armadas. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.



Las averiguaciones posteriores de los organismos y la investigación de la Conadep habían reunido nuevos testimonios que los mostraban, incluso, en intervenciones directas. Rolón fue acusado por el asesinato de Mónica Jáuregui durante un operativo en el que también secuestraron a su pareja, Juan Gasparini, pero la Ley de Punto Final lo salvó de enfrentar a la Justicia. Los sobrevivientes de la ESMA también lo recordaban como uno de los oficiales más activos en la campaña de desinformación que el masserismo montó durante el Mundial de Fútbol de 1978, cuando las denuncias internacionales contra la dictadura empezaban a apuntar al centro clandestino de la Armada como uno de los emblemas de la represión ilegal. Pernías era otro de los oficiales que había operado en la órbita del Centro Piloto de París, varios testigos lo habían vinculado con la Masacre de San Patricio de julio de 1976, en la que tres curas y dos seminaristas palotinos fueron asesinados en la iglesia de San Patricio, en el barrio porteño de Belgrano. Más comprometida aún era su participación en la desaparición de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, secuestradas junto al grupo de la iglesia de la Santa Cruz en 1977. Pernías estuvo procesado y permaneció arrestado en 1987 por ese caso, pero la Ley de Obediencia Debida le jugó a favor. Tanto él como Rolón continuaron con sus carreras en la Armada amparados por las leyes de impunidad.

Cuando se conocieron los pedidos de ascenso, los organismos de derechos humanos presentaron una impugnación formal ante el Senado. A diferencia de lo que había ocurrido en otros casos, esta vez el tema tomó amplio estado público, en parte porque la vinculación con la desaparición de las monjas francesas captó la atención internacional. Por primera vez, la Comisión de Acuerdos aconsejó desestimar los pliegos. El 29 de diciembre de 1993, el pleno del Senado se encaminaba a hacerlo, pero desde el entorno del presidente Menem se comunicaron con la bancada justicialista para que frene el rechazo. El asunto volvió a la Comisión, que tomó la inédita decisión de que Rolón y Pernías se presenten ante la cámara para hacer su descargo.

La fecha fijada fue el 19 de octubre de 1994. En el encuentro con los senadores ocurrió algo que no estaba en los planes de nadie: Rolón y Pernías admitieron su papel en la represión. Ambos confirmaron su pertenencia al grupo de tareas de la ESMA y buscaron diluir sus responsabilidades aduciendo obediencia a un plan en el que toda la fuerza había estado involucrada. Con un lenguaje más medido, Rolón afirmó que todos los oficiales habían estado implicados, porque la Armada había propiciado un sistema de rotación, por lo que la única opción para no participar en la represión habría sido pedir la baja. Dijo que él jamás habría dado las órdenes que

debió obedecer, y destacó que esas directivas las impartieron oficiales más tarde promovidos en la carrera militar con acuerdo del Senado. Pernías fue aún más explícito y reconoció que el “tormento” había sido una “herramienta habitual” en una “guerra sin leyes”. También confirmó la responsabilidad de la Armada en la detención ilegal de las monjas francesas, aunque intentó desligarse personalmente, y sugirió que a los curas palotinos los había asesinado la Policía Federal.¹⁴⁸

Las declaraciones de Rolón y Pernías provocaron una ola instantánea de repudios. En un comunicado conjunto, Abuelas, Madres Línea Fundadora, el CELS, el MEDH y Familiares expresaron que “la aprobación de los ascensos constituiría una afrenta al orden moral en que se sustenta toda sociedad civilizada”.¹⁴⁹ Exigieron al Senado que les requiriera los nombres de los oficiales en actividad que habían dado las órdenes admitidas, para la baja. “Los familiares de Pernías y Rolón ya saben que conviven con asesinos y si hasta ahora los hijos no sabían qué padres tenían, ya no les quedan dudas al respecto”, dijo Hebe de Bonafini.

Desde la oposición, el Frente Grande de Carlos Chacho Álvarez, el socialismo y el sector peronista liderado por José Octavio Bordón expresaron su indignación y reclamaron una revisión profunda del sistema de promociones militares. La confesión de Pernías acerca de la responsabilidad de la Armada en el caso de las monjas francesas produjo un impacto especial. El abogado de las familias de las dos religiosas solicitó que la Comisión de Acuerdos ampliase el interrogatorio para que diera precisiones con el fin de identificar la ubicación de los restos mortales de las monjas y darles “cristiana sepultura”. De visita en Argentina, el canciller francés Alain Juppé advirtió a la prensa que las declaraciones reactivarían la causa judicial que se había iniciado en París: “Francia no olvida”.¹⁵⁰

A pesar del escándalo por el descargo de Rolón y Pernías, Menem salió a respaldar a título personal los ascensos que él había firmado. Acusó a los organismos de derechos humanos de “nostálgicos” que querían “remover esta situación para crear un enfrentamiento entre los argentinos” y exhortó al país a “no mirar al pasado”, porque aquel era “un tema totalmente superado”. Sin embargo, las declaraciones autoincriminatorias de los marinos habían complicado demasiado el escenario. El 26 de octubre, bajo una intensa presión de la opinión pública, la bancada oficialista anunció que no apoyaría los pliegos: los ascensos quedaban definitivamente rechazados. En un primer momento, Menem dijo, lacónico, que se trataba de la decisión del Senado, “un poder independiente”. Pero unos días después redobló la apuesta: en distintas ocasiones, a lo largo de una semana, reivindicó el accionar de las Fuerzas Armadas en su “lucha contra la subversión” y las felicitó por “haber ganado la

guerra sucia” en los años setenta.¹⁵¹ Por otra parte, ese mismo año se había eliminado el servicio militar obligatorio después del crimen del soldado Omar Carrasco.¹⁵² Y a partir del último levantamiento carapintada, acorde con su política de achicamiento del Estado, Menem aplicó un fuerte desfinanciamiento de las Fuerzas Armadas, con la venta de edificios militares y recortes presupuestarios.

La confesión de un asesino: Scilingo y los vuelos de la muerte

El rechazo de los ascensos de Rolón y Pernías no pasó inadvertido para sus antiguos camaradas de la Armada. En 1995, Horacio Verbitsky, por entonces periodista de Página/12, se cruzó en un pasillo del subterráneo con una persona que lo frenó: “Yo estuve en la ESMA”, le dijo. Verbitsky reaccionó con un gesto de solidaridad: “Sí, que terrible lo que les hicieron”, dijo.

—No, no, no —respondió el otro—. No fui prisionero, yo fui compañero de Astiz.

“Así empezó la relación”, narraría más tarde el periodista sobre el primer contacto con el capitán de fragata retirado Adolfo Scilingo.¹⁵³

—¿No le parece una hijaputez lo que están haciendo con Rolón? —deslizó Scilingo más tarde, en uno de los encuentros—. ¿O usted cree que Rolón actuó por iniciativa propia, que éramos una banda?

—Y si no eran una banda, ¿qué eran? —replicó Verbitsky.

—¿Una banda puede disponer de las instalaciones de la Armada, mover aviones?¹⁵⁴

Scilingo le presentó entonces una serie de cartas. Una de ellas, firmada por él mismo, estaba dirigida a Videla y brindaba detalles estremecedores sobre su participación en la represión ilegal:

En 1977, siendo teniente de navío, estando destinado en la Escuela de Mecánica, con dependencia operativa del Primer Cuerpo de Ejército, siendo usted el comandante en jefe y en cumplimiento de órdenes impartidas por el Poder Ejecutivo cuya titularidad usted ejercía, participé de dos traslados aéreos, el primero con trece subversivos a bordo de un Skyvan de la Prefectura, y el otro con diecisiete terroristas en un Electra de la Aviación Naval. Se les dijo que serían evacuados a un penal del sur y por ello debían ser vacunados. Recibieron una primera dosis de anestesia, la que sería reforzada por otra mayor en vuelo. Finalmente, en ambos casos fueron arrojados desnudos a aguas del Atlántico Sur desde los aviones. Personalmente nunca pude superar el shock que me produjo el cumplimiento de esta orden, pues pese a estar en plena

*guerra sucia, el método de ejecución del enemigo me pareció poco ético para ser empleado por militares, pero creí que encontraría en usted el oportuno reconocimiento público de su responsabilidad en los hechos.*¹⁵⁵

Hasta entonces se tenía cierto conocimiento sobre los vuelos de la muerte gracias al testimonio de sobrevivientes, pero la información era fragmentaria e indirecta, obtenida a través de los rumores que circulaban en la ESMA. Ahora, un oficial de las Fuerzas Armadas admitía su existencia: con su confesión, Scilingo rompía el pacto de silencio que la corporación militar había sostenido casi sin fisuras desde el final de la dictadura.

En una serie de encuentros posteriores con Verbitsky, Scilingo brindó mayores precisiones sobre los vuelos. Dijo que todos los oficiales habían participado en forma rotativa, como parte de una estrategia de la Armada para implicarlos en la represión ilegal: “Era una especie de comunión [...] algo supremo que se hacía por el país”.¹⁵⁶ Reveló que los vuelos se producían todos los miércoles durante un lapso de dos años y que en cada uno de ellos cargaban entre quince y veinte secuestrados, lo que permitía estimar un total de unas dos mil personas desaparecidas con aquel método. A las víctimas les decían que las trasladarían a penales en la Patagonia y para eso les inyectaban una vacuna, que en realidad era una dosis de pentotal, un potente sedante que las adormecía. En cada avión, además de la tripulación habitual, viajaban dos oficiales, un suboficial, un cabo y un médico, que en pleno vuelo aplicaba una segunda dosis a las secuestradas y los secuestrados. Luego los arrojaban vivos y desnudos a las aguas.

Según Scilingo, aquella forma de eliminación de prisioneros, no contemplada por los reglamentos militares, había respondido a una decisión orgánica del vicealmirante Luis María Mendía, comunicada a la oficialidad poco después del golpe de 1976. El marino también aseveró que Mendía les había dicho que “se había consultado a las autoridades eclesióásticas para buscar que fuese una forma cristiana y poco violenta”¹⁵⁷, y que al regreso de los vuelos solía haber capellanes esperando a los oficiales para confortarlos con citas evangélicas. El represor también mencionó la existencia de fichas sobre cada una de las víctimas y su destino final, una documentación que hasta hoy jamás pudo ser recuperada.

En el diálogo, Scilingo aseguró que su participación en los vuelos lo había dejado perturbado y que las víctimas se le aparecían en pesadillas. Aun así, el marino no mostraba ningún arrepentimiento: consideraba que tanto él como sus compañeros de armas habían acatado órdenes, convencidos de que eran legítimas en el marco de una guerra sucia que, por

cierto, creían haber ganado. Era la actitud vergonzante de sus superiores, que se escudaban en el indulto presidencial y no admitían su responsabilidad en el mando de la represión, lo que verdaderamente lo alteraba. Evaluaba como una injusticia lo que había ocurrido con Pernías y Rolón, tal como dejó por escrito en una carta documento dirigida al entonces jefe del Estado Mayor General de la Armada, almirante Enrique Molina Pico, en la que reclamó que informe “a la ciudadanía y en especial a los señores senadores cuáles fueron los métodos que la superioridad ordenó emplear en la Escuela de Mecánica de la Armada para detener, interrogar y eliminar al enemigo durante la guerra contra la subversión y, en caso de existir, el listado de los mal llamados desaparecidos”.¹⁵⁸

En base a las confesiones de Scilingo, Verbitsky escribió y publicó un libro titulado El Vuelo. El 2 de marzo de 1995, en el programa televisivo Hora Clave, del periodista y presentador Mariano Grondona, Verbitsky presentó fragmentos de las grabaciones de las entrevistas que había utilizado para el libro, en los que se escuchaba la confesión de boca del propio represor. Una semana después, Scilingo apareció en el programa, en una entrevista grabada y presentada como “Adolfo Francisco Scilingo da la cara”, en la que reafirmó todo lo que había revelado hasta entonces: “Absolutamente todo lo que figura en el libro lo dije yo. Vine al programa porque quiero dar la cara y aclararles a todos los que tal vez no entiendan por qué hablé ahora”.¹⁵⁹ Dijo que la superioridad militar no había dado respuesta a ninguna de sus cartas y notas y que por eso había decidido contactarse con los medios de comunicación.

El testimonio devino pronto en un escándalo de proporciones, incluso mayores que el provocado por el descargo de Rolón y Pernías. En las semanas siguientes, el tema de la represión dictatorial volvió a las primeras planas de diarios y revistas, y los programas de radio y televisión con mayor audiencia se ocuparon de la confesión. Las repercusiones mediáticas trascendieron las fronteras nacionales. “Prisioneros drogados, tirados al mar”, tituló el diario británico The Daily Telegraph. “Argentino cuenta cómo tiraba detenidos de la ‘Guerra Sucia’ al mar”, publicó en primera plana The New York Times. “Un oficial argentino revela cómo los ‘desaparecidos’ eran arrojados al mar”, informó el periódico parisino Libération. Otro diario francés, Le Monde, también se hizo eco de la noticia: “Cerca de dos mil presos políticos fueron arrojados vivos al mar al inicio de la dictadura argentina”. En España, El País le dedicó su última página completa al testimonio de Scilingo y mantuvo una cobertura detallada durante varios días.¹⁶⁰

La primera reacción de las Fuerzas Armadas y del gobierno fue descalificar a Scilingo y desacreditar sus declaraciones. Menem lo tildó de “facineroso” y sacó a la luz ciertos problemas

legales que había tenido. “Las declaraciones de este individuo no son confiables, porque provienen de un delincuente que tiene condena por falsificación, defraudación y robo de auto”, dijo el presidente.¹⁶¹ Desde las Fuerzas Armadas dejaron trascender entonces que el marino había sido destituido de la Armada a raíz de aquella causa por estafa. En sus entrevistas con Verbitsky, Scilingo había admitido su situación penal y se mostró consciente de que podría afectar la credibilidad de su testimonio. De hecho, la Armada negó absolutamente todo. En una entrevista televisiva, Massera llegó a sugerir que Scilingo había sido manipulado para que dijera lo que el periodista quería.

Pero los esfuerzos oficiales para desacreditar al marino no bastaron para frenar el escándalo. Las familias de las dos monjas francesas desaparecidas en la ESMA presentaron un pedido judicial para exigir la búsqueda de las listas de desaparecidos que habían pasado por los vuelos de la muerte. La Cámara Federal porteña falló a favor de la solicitud y exhortó a Menem, al ministro de Defensa y excanciller de la dictadura, Oscar Camilión, y al jefe de la Armada, Molina Pico, a informar el listado de personas que habían permanecido detenidas en la ESMA y habían sido asesinadas. El 7 de marzo de 1995, los organismos de derechos humanos se movilizaron a la Plaza de Mayo para exigir que el gobierno publique “la nómina de ciudadanos ejecutados por orden de las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983”.¹⁶² Ese mismo día, una solicitud firmada por varios referentes religiosos de distintas confesiones, además de escritores, escritoras y periodistas como Ernesto Sabato, María Elena Walsh, Aída Bortnik, Sara Facio, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santo Biasatti, Santiago Kovadloff, Joaquín Morales Solá, Carlos Ulanovsky y Mónica Gutiérrez, entre otros, también pidió aquellas listas “que, sin duda en su momento, fueron prolijamente recopiladas por quienes eran responsables de los campos de concentración”.¹⁶³

Las organizaciones de derechos humanos reclaman al presidente Carlos Menem la lista de desaparecidos luego de las declaraciones de Scilingo. Fondo CELS.



Luego de enterarse de que no serían recibidos por ningún funcionario, los organismos defensores de los derechos humanos entregaron anoche en la mesa de entradas de la casa de Gobierno una carta en la que solicitan al presidente Carlos Menem que en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, “disponga la publicación de la nómina de los ciudadanos ejecutados” durante la última dictadura militar. Los dirigentes, que preparan diversos actos para el próximo 24 de marzo, al cumplirse 18 años del golpe de Jorge Videla, coincidieron en que luego de

que el capitán Adolfo Scilingo revelara los mecanismos de ejecución de prisioneros aplicados en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), se abrió “una nueva etapa” en la lucha por la verdad y la justicia en la Argentina.

“Fue un trámite que nos hizo acordar a la época de la dictadura militar cuando preguntábamos por nuestros hijos”, dijo con una mezcla de enojo y de tristeza Nora Cortiñas, de la Línea Fundadora de Madres de Plaza de Mayo luego de su breve visita a la Casa Rosada. “No nos merecíamos este trato de un gobierno constitucional”, reflexionó a su lado Héctor Trajtem-

berg, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Agrupados frente a la puerta de Balcarce 24 con el cerco policial y las vallas de la Casa Rosada a sus espaldas, compartían la bronca por el “desaire” presidencial, los dirigentes de las otras entidades convocantes: Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos Por Razones Políticas, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Mientras en la calle esperaba pacientemente un grupo de políticos y activistas de los derechos humanos, en el interior de la Casa de Gobierno otro grupo intentó entregar la carta al secretario privado del Presidente, Antonio Hernández. Sin embargo, una empleada les dijo que para eso necesitaban una “audiencia previa”, lo que provocó el enojo de las entidades.

La acción convocada por los organismos, que tienen previsto solicitar formalmente una entrevista con el Presidente, surgió a partir de la publicación en este diario de las declaraciones del capitán Adolfo Scilingo, quien reconoció haber participado de los “vuelos de la muerte” operativos de ejecución de prisioneros implementados por la Marina durante la última dictadura.

“A quienes venimos luchando por los derechos humanos, esto no nos sorprende, porque sabíamos que estas cosas ocurrían, pero el hecho de que una de las personas involucradas lo haya dicho es un cambio significativo”, dijo a Página/12 el pastor Aldo Etchegoyen, dirigente de la APDH y uno de los manifestantes que ingresó en la Casa Rosada.

Antes de trasponer las vallas, el titular del CELS Emilio Fermín Mignone fue el encargado de hablar en nombre de todos los organismos convocantes. Mignone resaltó que lo dicho por Scilingo “no es ninguna sorpresa” y recordó “haber visto con mis propios ojos, en Villa Gesell, San Bernardo, Santa Teresita y Colonia (Uruguay) restos de no menos de 30 personas que habían sido depositados por las aguas”.

La diputada del Frente Grande, Graciela Fernandez Mejjide, a su vez secretaria de la APDH, agregó que

8.3. “Vivir sobre la mentira” Pág. 95

Los dirigentes reunidos anoche frente a la Casa de Gobierno coincidieron en señalar que las declaraciones del capitán Scilingo abrieron una “nueva etapa” en la lucha por los derechos humanos.

“Cuando una de las personas involucradas en estos hechos da su testimonio, que es una confesión, quiere decir que se abre una nueva etapa, una etapa de confesiones” dijo a este diario el pastor Aldo Etchegoyen, quien estimó que “muchas otras personas, igual que el capitán Scilingo, tienen ese cargo de conciencia sobre su mente y su corazón y solamente diciendo la verdad serán liberados de esta situación”.

“Nadie podrá dudar de que este horror que veníamos denunciando nosotros realmente existió y que fue tapado hasta por la propia Iglesia”, dijo Nora Cortiñas, quien también consideró que a partir de ahora se abre un nuevo período en la lucha por los derechos humanos. La dirigente resaltó que su organización viene llevando adelante un juicio contra el Estado para reclamar la verdad sobre los desaparecidos y aseguró que el caso Scilingo “va a reforzar” esta demanda.

También Emilio Fermín Mignone dijo que el hecho de que uno de los hombres que participaron directamente en la represión reconozca los hechos abre una “nueva posibilidad” para conocer la verdad sobre lo ocurrido durante la dictadura, y se mostró optimista por que finalmente “haya un sinceramiento, porque no se puede vivir eternamente sobre la mentira”.

“nadie negó hasta ahora que lo dicho por Scilingo fuera verdad, así que sería hora que el presidente Menem diera la orden a las Fuerzas Armadas para que brinden la información que seguramente tienen”. Coincidió el diputado socialista Alfredo Bravo, copresidente de la APDH, quien a pesar del desaire de los funcionarios de Gobierno, “el Presidente responda a nuestros reclamos”.

Además de los convocantes, estuvieron en la Plaza los concejales Eduardo Jozami, Aníbal Ibarra y Abel Fatale del Frente Grande, el ex diputado trotskista Luis Zamora, el dirigente de la CTERA Alejandro De Michelis -quien llevó una adhesión de la entidad gremial de los docentes- Carlos Jáuregui en representación de Gays por los Derechos Civiles, Ilse Fuskovade Convocatoria Lesbiana y militantes del Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Mucho ruido y pocas nueces: la voz de los perpetradores

La confesión de Scilingo pareció habilitar la aparición en escena de otros represores dispuestos a hablar. La impunidad les permitía pasearse por radios y canales de televisión para contar y reivindicar sin ningún prurito los atroces crímenes que habían cometido. El 20 de marzo de 1995, el capitán retirado del Ejército Héctor Vergez, uno de los exjefes de La Perla en Córdoba, se presentó en los estudios de Radio Mitre y leyó al aire una declaración en la que, sin una sola línea de arrepentimiento, admitía haber “combatido” entre 1972 y 1978 y haber conocido el “horror de la guerra”. Vergez aseguró que memorizó los nombres de varios desaparecidos y que estaba de acuerdo en “formar una mesa con muchísima responsabilidad” para difundir “las listas de uno y otro sector”, si aquello contribuía a “cerrar para siempre esa dolorosa herida”.¹⁶⁴ En abril, en otro programa radial, el exsargento Víctor Ibáñez relató que, en Campo de Mayo, donde revistió como cabo, funcionó un centro clandestino que llamaban El Campito y que desde allí conducían a secuestrados a los vuelos de la muerte. En mayo de 1995, también Julio Simón, alias Turco Julián, exoficial de la Policía Federal, ofreció una entrevista al programa Telenoche Investiga de Canal 13. Frente a las cámaras confesó que las personas eran secuestradas en centros clandestinos, que los interrogatorios se “aceleraban” bajo la aplicación de torturas y que la orden general “era matar a todos”. Admitió su propia participación en los grupos de tareas de los centros clandestinos Atlético, Banco y Olimpo y, lejos de mostrarse arrepentido, justificó todos sus crímenes: “Lo volvería a hacer”, sentenció.¹⁶⁵

La irrupción pública de la voz de los perpetradores generó posiciones divergentes en el movimiento de derechos humanos. Algunos sectores creían que las confesiones podían contribuir a reconstruir la verdad histórica. Emilio Mignone, del CELS, llamó a alentar que aparecieran “diez, veinte oficiales como Scilingo, que abrumen a la Armada con sus declaraciones, para que la institución tenga que replantear su posición”.¹⁶⁶ La expectativa de fondo era que las Fuerzas Armadas dieran información precisa sobre el destino final de los desaparecidos. Según Mignone, aunque con los testimonios individuales de represores no se pudiera obtener justicia, podrían servir al menos para lograr una “sanción moral” al confrontar a la sociedad con la verdad brutal de lo que narraban. La presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto, también manifestó el acuerdo de la organización a propiciar algún encuentro con miembros de las Fuerzas Armadas dispuestos a aportar información para confeccionar las listas de desaparecidos: “Hay miles de familias que están esperando saber lo que se

presume o se presiente que ha pasado con sus hijos. Saberlo es elaborar el duelo, es pisar tierra nuevamente, sin dejar de luchar, porque eso no significa que uno no siga insistiendo en que también tiene que haber justicia”.¹⁶⁷ Por su lado, la APDH propuso la conformación de una “nueva Conadep”, que permitiera “crear un espacio donde las actuales declaraciones de miembros activos de la represión posibiliten una investigación a fondo sobre el destino de los desaparecidos”.¹⁶⁸

Por el contrario, otros organismos, como la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos y la Asociación Madres de Plaza de Mayo, consideraban que las confesiones eran fútiles y veían como una afrenta cualquier posibilidad de diálogo con los represores. “Para nosotras no es la lista de muertos lo que importa, sino la lista de ellos, la de los asesinos —manifestó en esos días Hebe de Bonafini—. Yo creo que lo que va a cambiar la historia de este país, y lo que sí va a construir la paz, es que ellos estén en prisión”. Renée Slotopolsky de Epelbaum, de Madres Línea Fundadora, coincidió en que la idea de un diálogo con represores era un “disparate” inadmisibles. “No tenemos nada que hablar con ellos —dijo—, si van a dar las listas, no hace falta que se reúnan con nosotros”.¹⁶⁹

Los represores que habían roto el silencio no solo no mostraban arrepentimiento, sino que tampoco aportaban ninguna información que no se conociera ya gracias a los testimonios de los sobrevivientes, de las investigaciones de los organismos de derechos humanos y de la Conadep, ni mucho menos ofrecían datos pormenorizados sobre el destino de las y los desaparecidos y desaparecidas. El pacto de silencio militar mantenía toda su fuerza incluso cuando presentaba fisuras ocasionales. Aún así, las confesiones de Scilingo y los demás habían servido al menos para reavivar la discusión sobre el pasado y darle una nueva visibilidad a la agenda del movimiento de derechos humanos. La narración en primera persona sobre la comisión de crímenes aberrantes generó una ola de indignación incluso en sectores sociales poco familiarizados con el tema.

La contracara de esa visibilidad era la chocante constatación, una vez más, de que los responsables del terrorismo de Estado gozaban de total impunidad. Los represores dispuestos a hablar continuaron moviéndose con soltura en programas de radio y televisión, convertidos en productos periodísticos para consumo masivo. El paroxismo se alcanzó en 1997, en el famoso programa de televisión Almorzando con Mirtha Legrand, donde Scilingo evocó, mientras disfrutaba de la comida, lo que ya había revelado en sus entrevistas con Verbitsky frente a la mirada estoica de los otros invitados de aquella emisión del programa: Emilio Mignone y la periodista Mona Moncalvillo, padre y hermana de desaparecidos durante la dictadura.¹⁷⁰



Las confesiones de los represores también forzaron una reacción institucional de las Fuerzas Armadas. El 25 de abril de 1995, el jefe del Ejército, general Martín Balza, fue invitado al programa televisivo Tiempo Nuevo del periodista Bernardo Neustadt. Un día antes, el exsargento Ibáñez había implicado al Ejército en los vuelos de la muerte desde Campo de Mayo. Balza le agradeció a Neustadt por el espacio para “rendir cuentas” en un “momento difícil” para la fuerza y después, mirando fijo a la cámara, leyó durante varios minutos un mensaje escrito en el que proponía un “diálogo doloroso sobre nuestro pasado”. La declaración que siguió sería interpretada por los grandes medios y los actores políticos como una autocrítica en nombre del Ejército. “Sin eufemismos digo claramente: delinque quien vulnera la Constitución nacional —dijo Balza—. Delinque quien imparte órdenes inmorales. Delinque quien cumple órdenes inmorales. Delinque quien, para cumplir un fin que cree justo, emplea medios injustos, inmorales”.¹⁷¹ Cuestionó, además, la doctrina que se había aplicado en varios golpes de Estado a lo largo del siglo veinte, y reconoció que el Ejército había abandonado “el camino de la legitimidad constitucional” al tomar de facto el poder.

No obstante, aun con matices y con la novedosa calificación de la represión ilegal como “delito”, el discurso de Balza reproducía algunos de los viejos tópicos militares sobre la lucha contra la subversión. El jefe del Ejército insistió en que Argentina había

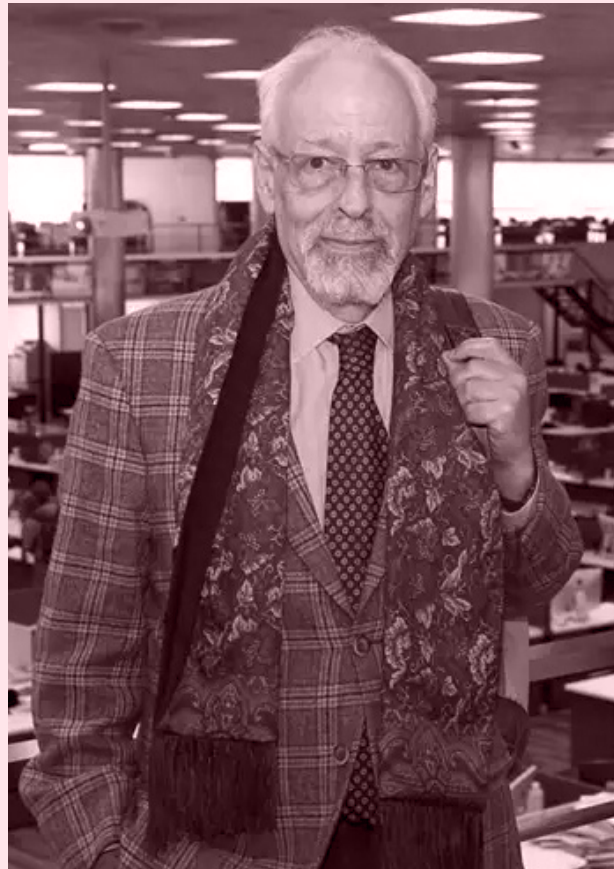
sufrido una violencia “mesiánica” durante los años setenta, que se había iniciado con el “terrorismo”, y que el Ejército no había sabido “cómo enfrentar desde la ley plena”. Aunque no acudió a la terminología de los excesos, afirmó que solo “en algunos casos” se habían empleado “métodos ilegítimos” en la campaña represiva. Balza convocó a mirar los años setenta de frente para reconocer “no solo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado, sino también nuestras propias fallas”.¹⁷²

Por otro lado, la autocrítica intentaba abrir un cauce institucional para las declaraciones públicas de los uniformados y contener el reclamo por la aparición de las listas de desaparecidos, instando a que quienes tuvieran información la aportaran a las fuerzas, para lo que Balza ofrecía “la reserva correspondiente y la difusión de las mismas bajo mi exclusiva responsabilidad”.¹⁷³

Tras la iniciativa de Balza, sus pares de la Armada y la Fuerza Aérea, Molina Pico y Juan Paulik, ensayaron declaraciones en una línea similar, aunque con un discurso aún más reticente a admitir culpas. Más allá de sus palabras, ninguno de los tres aportó información concreta sobre el destino de las y los desaparecidos ni de las y los niños apropiados en los centros clandestinos, por lo que los organismos de derechos humanos juzgaron sus intervenciones como insuficientes. Para entonces ya había pasado más de una década desde que la Justicia había probado la implementación de un plan sistemático de desaparición y exterminio durante la dictadura.

el aleteo de las mariposas de Prigogine

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Horacio Verbitsky

es periodista y escritor. Fue presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) durante veinte años e integró la Junta Directiva de la división latinoamericana de la ONG Human Rights Watch. En 1995 publicó *El vuelo*.

La confesión de Scilingo y todas las repercusiones fueron mundiales, fue tapa de medios internacionales e inició una reacción en cadena, como el efecto mariposa del que habla el físico ruso Ilya Prigogine. En el año '96 hubo una enorme movilización el 24 de marzo, porque reavivó un tema que, después de los años de la convertibilidad y de la plata dulce, parecía liquidado y que no le interesaba a nadie. Se puso en movimiento un mecanismo incontrolable y, aquí en Argentina, Emilio Mignone, que era el presidente del CELS, con la abogada Alicia Oliveira hicieron una presentación ante la justicia planteando que las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida impedían el castigo a los responsables, pero no borraban el deber del Estado de informar a los familiares de los desaparecidos y al conjunto de la sociedad qué es lo que había pasado. Pidieron que se abrieran los Juicios por la Verdad. Fueron primero en la Cámara Federal de La Plata, donde estaba el juez Leopoldo Schiffrin, y también en la ciudad de Buenos Aires, donde estaba el juez Horacio Cattani. Luego, en Bahía Blanca, donde estaban el juez Luis Alberto Cotter y el fiscal Hugo Cañón. Los Juicios por la Verdad seguían el Código Procesal Penal como si fuera un juicio, pero la conclusión no podía ser una condena, sino un informe sobre qué pasó con cada desaparecido.

También se abrieron los juicios de justicia universal en España. Un fiscal español que se llama Carlos Castresana dijo: “A ver qué podemos hacer nosotros,

porque en Argentina hay leyes de impunidad y hacen Juicios por la Verdad”. Empezó a estudiar e investigar y se remontó hacia el derecho de gentes (ius cogens) y a la historia de lo que había sido la persecución contra la piratería en siglos pasados. Entonces planteó para este tipo de delitos lo que se llama la jurisdicción universal, que no importa donde se haya cometido el delito y no importa la nacionalidad de las víctimas, cuando el delito lesiona al conjunto de la humanidad se puede juzgar en cualquier lado, donde sea que esté el delincuente.

La gran innovación de Castresana era juzgar en España a los militares argentinos por crímenes cometidos contra ciudadanos argentinos en Argentina, ni en España, ni contra españoles. No se argumentaba la nacionalidad de la víctima ni el lugar del hecho. En eso consistía la jurisdicción universal y hubo un juez que aceptó el planteo de Castresana, que se llama Baltasar Garzón, que comenzó la investigación y pidió la detención de ciento diecinueve militares argentinos para la extradición.

En 2005 fui a Madrid como testigo en el juicio contra Scilingo, que aparece con el mismo abogado de Pinochet, que es un abogado carísimo de un estudio importantísimo. Scilingo no tenía donde caerse muerto porque vivía de la caridad de un cura y ahí es donde Scilingo dice que en realidad mintió, que no es cierto lo que contó, porque la jugada de los chilenos era desacreditar al juez Garzón y decir que era toda

una fabulación, que estaban trabajando sobre temas falsos. Ese Scilingo que conocí en noviembre del año 1994 era un poligrillo, no tenía aparato, no tenía nada, digamos que era un tipo totalmente segregado por la Marina. Era un paria. Además, vi como vivía, estuve en su casa, los muebles estaban apolillados, los sillones con el tapizado reventado y los resortes a la vista.

De todos modos, él siguió en contacto conmigo, me siguió escribiendo desde España y cuando me citaron a declarar en el debate oral llevo las cartas y al momento de mi testimonio él hace todo un show: lo entran en camilla al tribunal porque hizo una huelga de hambre, se hace el dormido... Es un tipo muy histriónico. Finalmente, entra al Tribunal, se sienta normalmente y yo entrego las cartas. Hacen un cuarto intermedio sin moverse del lugar, los jueces se van pasando las cartas, las van leyendo y entonces deciden hacer un careo entre Scilingo y yo.

Primero lo llaman a Scilingo y le muestran las cartas. Dicen:

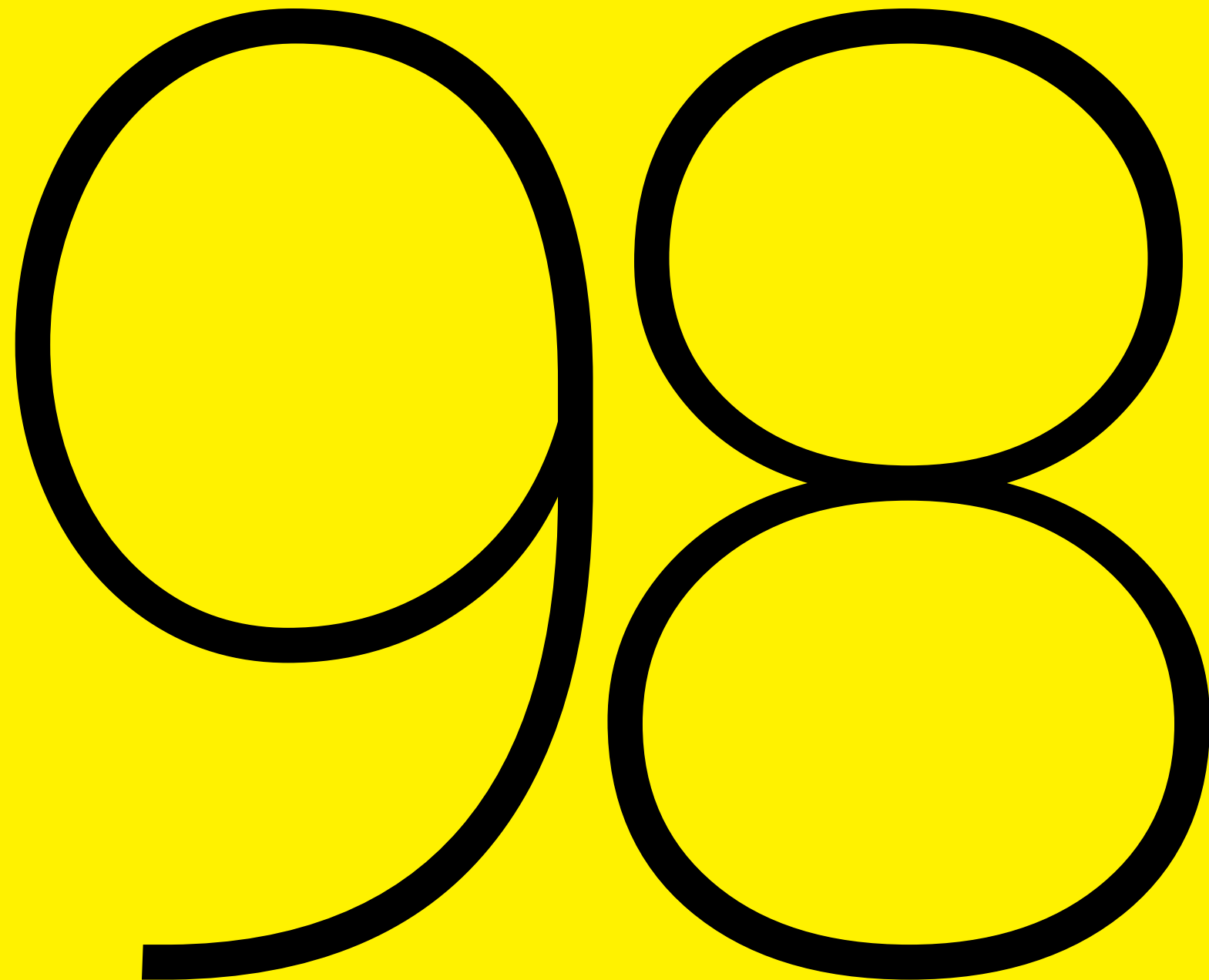
—¿Estas cartas son de usted?

Y Scilingo dice:

—¡Sí!

Y ahí se acabó, se acabó el juicio, se acabó toda su estrategia, se fue todo el diablo y lo condenaron a diez mil años, con ese optimismo español sobre la duración de la vida humana que te condenaba a miles de años de prisión.

**la resistencia
por la memoria**





Movilización de organismos de derechos humanos frente a la ESMA. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Fondo Editorial Sarmiento. Subfondo Crónica. Archivo Nacional de la Memoria.



Escrache al represor Antonio Domingo Bussi, 12 de octubre de 1998. Fondo Salvador García. Archivo Nacional de la Memoria.



C.7

La resistencia
por la memoria

La lucha en las calles: del crecimiento de H.I.J.O.S. a los espacios de memoria

El aniversario de los veinte años del golpe de Estado, el 24 de marzo de 1996, llegaba luego de la confesión de Scilingo. Días previos al 24, durante una gira por Francia, el canciller Guido Di Tella se reunió con organizaciones de derechos humanos radicadas allí que le reclamaron información sobre las y los desaparecidos con ciudadanía francesa y exigieron un compromiso oficial para procurar que Alfredo Astiz se presentara a declarar ante la Justicia de Francia en la causa por la desaparición de las monjas Alice Domon y Léonie Duquet. Guido Di Tella respondió con absoluto desinterés: “La realidad es así —dijo—. La realidad argentina es la de un país enfermo. Fue una tragedia. Los militares están ahí y no podemos hacer absolutamente nada”. Poco después, el ministro del Interior, Carlos Corach, solicitó a la Justicia, sin éxito, que frene la movilización del 24 de marzo porque en la marcha “podrían cometerse delitos”.

Finalmente, la conmemoración del 24 empezó la noche del 23. En Plaza de Mayo, unas veinte mil personas asistieron a un festival de música organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Esa misma noche, una nueva agrupación con pocos meses de vida empezó a escribir su historia de movilización callejera. Desde el regreso a la democracia, organismos de derechos humanos y exmilitantes habían creado espacios-talleres en varias ciudades para contener y acompañar a hijas e hijos de sus compañeras y compañeros muertos o desaparecidos en la dictadura. Durante la Semana Santa de 1995, el taller Julio Cortázar de la provincia de Córdoba organizó un campamento en la localidad de Río Ceballos para que aquellas y aquellos jóvenes con experiencias familiares parecidas se conocieran con los de otras provincias y ciudades. En el acampe nació una agrupación destinada a jugar un papel central durante los años siguientes en el movimiento de derechos humanos: Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, que se haría conocida por una sigla, H.I.J.O.S.

Escache a Antonio Domingo Bussi, gobernador de Tucumán, durante el III Encuentro Nacional de H.I.J.O.S., octubre de 1998, Tucumán. Fotografía: Pablo Zuccheri. Fototeca ARGRA.

“ hay que saltar, hay que saltar, el que no salta es militar



H.I.J.O.S. Negativos. En 1998, la agrupación comenzó a realizar señales viales para indicar domicilios de genocidas y centros clandestinos de detención de la dictadura junto al GAC. Archivo Leo Vaca.

Rápidamente, los participantes organizaron filiales de H.I.J.O.S. en sus ciudades y, en octubre de 1995, un congreso nacional en Cabalango, provincia de Córdoba, para fijar objetivos y puntos de acuerdo. “No olvidamos los delitos de lesa humanidad cometidos por el accionar criminal de la Triple A y el terrorismo de la última dictadura cívico-militar. No perdonamos la desaparición forzada de nuestras madres, algunas de ellas embarazadas, de nuestros padres y familiares. No nos reconciliamos: el único lugar para los genocidas es la cárcel común y efectiva”, sostuvieron.¹⁷⁴

En la ciudad de Buenos Aires, H.I.J.O.S. hizo su reunión fundacional en la sede de Familiares y redactó una carta pública:

Hemos crecido. Hoy estamos juntos no solo para preguntar, sino también para hablar y exigir. Esta sociedad es hija del silencio y del terror, se pretende tender un manto de olvido sobre la historia de nuestro país. Nosotros no somos partícipes de este muro de silencio: queremos derrumbarlo. Necesitamos saber la verdad de nuestra historia para poder reconstruir nuestra identidad. Pero no es una necesidad solamente nuestra. El país debe asumir su propia historia¹⁷⁵.

La noche del 23 de marzo de 1996, acompañadas y acompañados por unas diez mil personas, las y los integrantes de H.I.J.O.S. marcharon hacia el Palacio de Tribunales en el microcentro porteño con centenares de simbólicas antorchas encendidas. A las 3:10 de la madrugada, hora del golpe de Estado

del 24 de marzo de 1976, presentaron una acción de habeas corpus colectiva ante el juzgado de turno para pedir por las madres y los padres desaparecidos, y presentaron otro más por las niñas y los niños nacidos en cautiverio y apropiados. Una de sus integrantes, Lucía García, leyó un texto que retomaba parte de los debates dentro de la agrupación: había llegado la hora de sacar a la luz la dimensión política de las militancias de madres y padres.

Hoy, a veinte años, estamos acá, juntos, le duela a quien le duela, porque tenemos la verdad de nuestro lado. Estamos orgullosos de nuestros viejos revolucionarios y asumimos el compromiso de seguir hasta las últimas consecuencias por la memoria y por la justicia. Hace veinte años, nuestros viejos decidieron tenernos. Sabían que por ahí ellos no verían la victoria, no verían el país que estaban construyendo, y quisieron que lo viéramos nosotros. Compañeros, cómo no vamos a reivindicarlos [...]. Hoy nuestros viejos están más vivos que nunca en esta plaza porque están las Madres, porque estamos los H.I.J.O.S., porque están ustedes, porque está el pueblo que resiste todos los días. Porque resistir es vencer, compañeros, no nos han vencido.¹⁷⁶

Horas más tarde, la marcha superaba las expectativas de las y los organizadores, eufóricos ante una convocatoria hasta entonces inédita. Unas cien mil personas acudieron a la cita convocada por el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, una mesa que nucleaba a más de sesenta organizaciones políticas, de derechos humanos, estudiantiles y sindicales con el objetivo de coordinar la movilización en

el vigésimo aniversario del golpe de Estado. La manifestación se replicó en Santa Fe, Tucumán, Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Río Gallegos, Chubut, Bariloche, San Luis, Mendoza, La Plata, Mar del Plata y otros puntos del país. En Buenos Aires, cuando la columna de H.I.J.O.S. ingresó a Plaza de Mayo por primera vez, la multitud la recibió con lágrimas y aplausos. Era una celebración al ingreso simbólico de una nueva generación que se incorporaba a la lucha.

La marcha por los veinte años del golpe fue un hito en la ampliación de la lucha por la verdad, la memoria y la justicia. “En la calle no éramos los de siempre —rememoró Lila Pastoriza, sobreviviente de la ESMA, tiempo después—. La de 1996 no fue la primera marcha, pero fue en la que te encontrabas con todo el mundo [...]. La gente se abrazaba porque te reencontrabas con personas que creías que estaban desaparecidas. Fue la primera vez que muchos se animaron a ir¹⁷⁷”. Esa amplitud llegó a ámbitos entonces ajenos a la militancia política, como el fútbol. Durante el aniversario del golpe, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) ordenó un minuto de silencio en homenaje a las y los desaparecidos durante todos los partidos de esa fecha. La iniciativa había sido de Diego Maradona, un histórico aliado de la causa de los organismos, y de la organización Futbolistas Argentinos Agremiados. Para esa fecha, Maradona jugaba en cancha de Vélez donde Boca enfrentaba a Platense con el estadio colmado de unas cuarenta y cinco mil personas. Cuando llegó el momento del minuto de silencio, las dos hinchadas aplaudieron de pie y cantaron estimuladas por Diego Maradona, que agitaba los brazos y saltaba en el campo:

Hay que saltar, hay que saltar, el que no salta, es militar.¹⁷⁸

De la mano de H.I.J.O.S. y de otras agrupaciones políticas y estudiantiles, la juventud ganaba un rol protagónico. Un grupo de jóvenes que militaba en Abuelas difundió una carta abierta en la que se presentaron dispuestos a asumir, también ellos, lo que les tocaba en el trasvasamiento generacional. “Nosotros somos parte viviente de la historia que relatan las Abuelas”, escribieron.¹⁷⁹

Algunos buscamos a nuestros hermanos. Otros nos perdimos en manos extrañas. Algunos recuperamos nuestra identidad y estamos aquí por los que todavía necesitan reencontrarse con su historia y con ellos mismos. Más allá de la importancia que han tenido las Abuelas en nuestra historia personal, nos han enseñado algo que nos acompañará siempre: es el compromiso con la vida, la lucha incansable por la verdad y la justicia [...]. Queridas Abuelas, hoy les decimos que no somos solo el futuro de esta causa: somos también el presente.¹⁸⁰

Por esos días, se multiplicaron todo tipo de actividades. El Centro Cultural Recoleta exhibió la muestra *Veinte años del golpe. Contra el olvido y la impunidad*, con doscientas obras de reconocidas figuras, como Luis Felipe Noé, Ricardo Carpani, Enio Iommi, Juan Carlos Distéfano y Norberto Gómez. Muchos de ellos también participaban en otra exhibición que se realizaba en simultáneo en la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Nicolás Casullo, León Ferrari, Enrique Oteiza y Juan Carlos Romero presentaban el libro *Veinte años*, una obra que congregó casi a cuatrocientos artistas.



(Arriba) Mobilización 16 de septiembre, Rosario. Fondo H.I.J.O.S. Archivo Nacional de la Memoria.
(Abajo) V Encuentro Nacional de H.I.J.O.S. Abril de 2000, Córdoba. Fondo Salvador García. Archivo Nacional de la Memoria.



VI Encuentro Nacional de H.I.J.O.S. Abril de 2001, Mendoza. Fondo H.I.J.O.S. Archivo Nacional de la Memoria.

Si no hay justicia, hay escrache

H.I.J.O.S. ganaba cada vez mayor volumen político con un activismo intrépido y novedoso, que volvía a darle una original vuelta de tuerca a los modos de protesta del movimiento de derechos humanos. En 1997, la agrupación introdujo una creativa forma de denuncia: el escrache, que consistía en marchar hasta el domicilio o el lugar de trabajo de un represor y señalar su presencia allí para hacerla visible ante su entorno social. Según H.I.J.O.S., se trataba

*de hacer pública la identidad de estos sujetos, que los compañeros de trabajo conocieran cuál era su oficio en la dictadura, que los vecinos supieran que al lado de su casa vivía un torturador, que los reconocieran en la panadería, en el bar, en el almacén: ya que no había justicia, por lo menos que no tuvieran paz, que se los señalara por la calle como criminales.*¹⁸¹

El primer escrache se llevó a cabo en 1997 contra Jorge Luis Magnacco, un médico militar de la Armada que había integrado el grupo de tareas de la ESMA, desde donde atendió partos clandestinos de varias secuestradas embarazadas. En dictadura, Magnacco había firmado numerosos certificados de nacimientos de hijas e hijos de desaparecidos. Ya en democracia, se había reciclado como jefe de ginecología del Sanatorio Mitre, en la ciudad de Buenos Aires. Durante un mes, militantes de H.I.J.O.S. recorrieron el trayecto que iba desde la clínica donde trabajaba hasta el domicilio del represor. “Fuimos como cuatro jueves seguidos, al tipo lo volvimos loco. Y, en ese momento, nos dimos cuenta de la potencia que tenía eso que hacíamos, la gente se enganchaba y empezaron a pasar cosas: el tipo perdió el laburo y la gente no quería atenderse más con él”, recordó años más tarde Mariano Robles, uno de los fundadores de la organización.¹⁸²

Después de aquella primera experiencia, bajo la consigna “Si no hay justicia, hay escrache”, H.I.J.O.S. siguió señalando a otros represores, como Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Miguel Etchecolatz, Albano Harguindeguy, Fernando Peyón, Leopoldo Galtieri, Jorge El Tigre Acosta, Jorge Rádice, Santiago Omar Riveros, Aldo Rico y, entre varios más, Domingo Antonio Bussi. A veces, pintaban el frente de la casa o la vereda con aerosol, otras arrojaban huevos o colgaban pancartas, siempre con mucha bulla, ruido y movilizaciones cada vez más masivas. Las protestas más provocadoras por su osadía política tenían como destino el escrache a los cómplices civiles de la dictadura militar, como el caso del cardenal Juan Carlos Aramburu y el ministro de Economía de la Junta, Roberto Alemann.¹⁸³

Durante los primeros años, la organización vivió fuertes debates internos, destinados a pensar su rol en la ya larga historia de los organismos de derechos humanos. Una de las

primeras discusiones se desencadenó en torno a la apertura. Inicialmente, H.I.J.O.S. agrupó a quienes tenían lazos directos con las víctimas: hijas e hijos de asesinadas y asesinados, exiliadas y exiliados, desaparecidas y desaparecidos y ex presas y presos políticos. Al poco tiempo, discutían si debían continuar con la tradición del vínculo de sangre característica de los organismos históricos o viraban a un esquema más abierto. Estos debates, con sus marchas y contramarchas, atravesaron a las regionales de todo el país. Quienes se inclinaban por la apertura sentían que había llegado la hora de acoger a todo el mundo, porque la dictadura había golpeado a toda la sociedad. Ese posicionamiento —que no era compartido por todos—, permitiría no solo sumar a más integrantes: se trataba de impulsar políticamente una apertura simbólica de las fronteras del campo de las víctimas. Así, regionales como H.I.J.O.S. Capital, establecieron espacios específicos para esa modalidad, llamados de población abierta: diez años más tarde era una de sus marcas de identidad.

*Martín Chamorro tiene 31 años y es un flamante desocupado. Llegó a H.I.J.O.S. por una antigua novia. Sus padres no están desaparecidos, aunque sí fueron militantes en los '70. Es uno de los miembros de H.I.J.O.S. que da cuenta del hecho de que la agrupación es de población abierta, es decir que alberga a jóvenes que comparten sus concepciones políticas, pero que no necesariamente perdieron a sus padres. Definirse de esta forma les llevó un mes de discusiones en asambleas. “Pero no hacerlo hubiese sido contradictorio con el discurso de que la dictadura nos afectó a todos”, señala Paula. “Todos somos hijos de la misma historia”, agrega Martín.*¹⁸⁴

La apertura impactó de inmediato en las actividades y provocó una nueva vitalidad a partir del acercamiento de todo tipo de colectivos. “Se sumaron grupos de arte y centros de estudiantes”, reconstruirá Mariano Robles.¹⁸⁵

*Firmábamos los escraches con un montón de agrupaciones distintas, como, por ejemplo, los despedidos del Correo. Para esa época se acercó el Grupo de Arte Callejero (GAC), y con ellos empezamos a hacer señalizaciones muy parecidas a las que había en la calle, pero decían otra cosa: por ejemplo, “A 300 metros de acá vive un represor y se llama de esta manera”. También se acercó la Armada Brancalione, unos locos bárbaros, y un grupo de teatro llamado Etcétera, con los que comenzamos una especie de obra de teatro para el momento del escrache que terminaba tirando bombitas de colores para marcar la casa del represor. Antes de eso, hacíamos un discurso, explicábamos de quién se trataba, después se hacía la obra y venían las bombitas.*¹⁸⁶



(Izq) Escrache. Fotografía: Leo Vaca. (Der) Escrache al represor Santiago Omar Riveros, 26 de junio de 1998, Ciudad de Buenos Aires. Fotografía: Sandra Cartasso. Fototeca ARGRA.

Surgido en 1997, entre estudiantes de Bellas Artes, el GAC era un grupo que buscaba conectar el arte y la política. Desde sus orígenes se vinculó al movimiento de derechos humanos, a organizaciones de desocupados y de víctimas de la violencia estatal. En 1998, creó la señalética de denuncia pública que con los años fue una de sus marcas icónicas: intervenían, tergiversaban y cambiaban el sentido original de las señales de tránsito para llamar la atención sobre la impunidad de los crímenes como ocurrió con el símbolo del “Juicio y Castigo”: un círculo blanco de borde rojo con una gorra militar en el medio, primero señal de tránsito, más tarde remera, afiche, bandera. Etcétera, en cambio, era un conjunto de artistas visuales, actores, poetas y músicos que se sumaron a la Mesa de Escrache con producciones teatrales, máscaras, muñecos y las famosas bombas de pintura.

Los escraches se prolongaron durante años e H.I.J.O.S. discutió los objetivos intensamente en distintos momentos. En el contexto de impunidad, algunos de sus integrantes veían la histórica consigna del Juicio y Castigo como una utopía que nunca iba a terminar de hacerse posible. Los escraches eran una herramienta alternativa para conseguir una condena social, el punto de debate era si se trataba de consignas excluyentes. Mientras continuaban las discusiones, los escraches cambiaron sus formatos. De extenderse durante una sola jornada con marchas, movilizaciones y mucha visibilidad pasaron a ser organizados en períodos más largos, a veces dos

o tres meses, en los que tomaban contacto sesudamente con las y los vecinos del barrio donde iban a realizar un escrache. La idea era convencer a todo el mundo que el hombre que tenían cerca era un criminal; que el panadero deje de venderles el pan y que el repudio sea tan potente que los represores se vieran obligados incluso a mudarse de barrio, como sucedió en algunas ocasiones.

El método mantuvo vigencia durante años hasta entrar en una pausa hacia 2005, cuando H.I.J.O.S. buscaba la ubicación de la casa donde vivía el comisario Carlos Gallone, acusado por los crímenes de la Masacre de Fátima durante la dictadura.¹⁸⁷ Muchos años antes el comisario Gallone había alcanzado su minuto de fama en 1982, cuando el fotógrafo Marcelo Ranea, de la agencia DYN, lo fotografió abrazando a una de las Madres de Plaza de Mayo en el contexto de una marcha. La imagen devino rápidamente en símbolo del cinismo de las fuerzas represivas y ganó el Premio Rey de España. Mientras H.I.J.O.S. preparaba su escrache, el juzgado que estaba haciendo la investigación por los crímenes en la Masacre de Fátima detuvo al comisario Gallone. Eso disparó una pregunta en la agrupación juvenil: “Si la Justicia comenzaba a dar respuesta, ¿qué sentido tenía entonces continuar con los escraches?” Para muchos, había llegado la hora de volver a levantar como prioritaria la consigna del Juicio y Castigo: retirarse de la calle para poner todos los focos en las salas de juicio.



La identificación, marcación, señalización y visibilización de los lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención fue una de las principales estrategias del movimiento de derechos humanos para promover la lucha por memoria y verdad histórica. Imagen: Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, ex D2. Fotografía: Leo Vaca



MARPA

MEMORIAS
DE LA PATAGONIA SUR
PARTICIPANDO CON SU PALA
BRAS EN EL ESPACIO





Espacio para la Memoria
y la Promoción de los
Derechos Humanos La Perla.
Fotografía: Leo Vaca

La disputa por los espacios y territorios de memoria

El proceso de redefinición de las coordenadas de la memoria no solo atravesaba el plano discursivo: también se desplegaba en los territorios. Durante los últimos años de la dictadura, los militares habían reformado numerosos excéntricos clandestinos, y en ocasiones los lugares volvieron a cumplir funciones previas a la represión. Unidades militares, dependencias policiales, instituciones, viviendas, escuelas, centros de salud pasaron a formar parte del paisaje cotidiano como si nada hubiese ocurrido. Desde los años noventa, la identificación, marcación, recuperación y resignificación de esos espacios comenzó a ser una de las principales estrategias asumidas por el movimiento de derechos humanos para promover la lucha por la memoria y la verdad histórica. En torno a muchos de esos lugares se formaron comisiones de sobrevivientes y de familiares, con características distintas de acuerdo a los actores implicados. Fue un proceso lento y gradual, con matices y tiempos distintos en cada provincia, y en muchas ocasiones con grandes dificultades, impuestas por acciones gubernamentales que insistían en la noción de la reconciliación y el discurso del olvido.

Frente a la negación oficial, el movimiento de derechos humanos sentía más que nunca la necesidad de darle una dimensión material a la lucha. En los primeros días de julio de 1996, en los barrios del sur de la ciudad de Buenos Aires comenzó a circular un volante con una convocatoria:

Entre enero y diciembre de 1977 funcionó en un edificio de sótano y tres plantas, en Paseo Colón y Cochabamba, un centro clandestino de detención (CCD) conocido como Club Atlético. En su sótano fueron detenidos y torturados alrededor de 1 800 compañeros y compañeras.¹⁸⁸

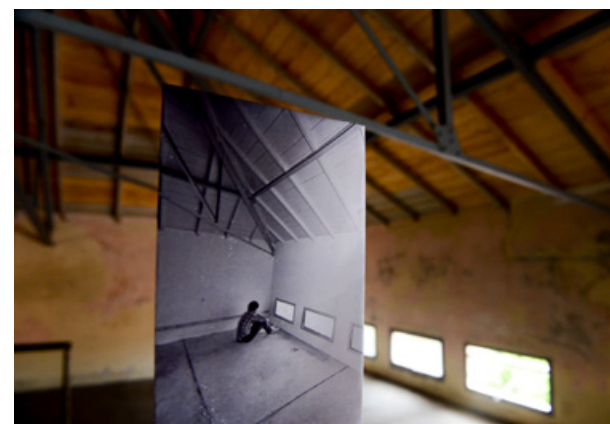
Con el esfuerzo de varios organismos, se estaba preparando la primera Jornada de Memoria, allí donde había funcionado El Atlético durante 1977. Se trataba de un centro clandestino que se había montado en la sede del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de la Policía Federal, y cuyo grupo de tareas estuvo compuesto principalmente por personal de esa fuerza. Bajo la gestión del intendente porteño de la dictadura Osvaldo Cacciatore, los militares proyectaron la demolición del edificio del centro clandestino en 1978 para construir la autopista 25 de Mayo, por lo que en los últimos días de 1977 mudaron a los secuestrados que aún permanecían en El Atlético a otra sede de detención ilegal, El Banco, en el partido bonaerense de La Matanza. Unos meses después, comenzó a funcionar además El Olimpo, en el barrio porteño de Floresta, acondicionado con parte de la estructura desmantelada de El Atlético. Años

más tarde, la Justicia sostuvo que los tres espacios debían ser considerados como un mismo circuito represivo, conocido como ABO (por las iniciales de cada lugar), ya que por los tres habían transitado los mismos victimarios y, en muchos casos, las mismas víctimas.

Entre los sobrevivientes de El Atlético estaba Miguel D'Agostino, ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), secuestrado entre julio y septiembre de 1977, quien en los meses posteriores a su liberación repartió su tiempo entre las materias que debía del último año del secundario, el servicio militar obligatorio que debió cumplir en Campo de Mayo y la búsqueda del sótano donde había estado cautivo. Tenía dos certezas: que el lugar pertenecía a la Policía Federal y que quedaba cerca de la cancha de Boca. Una tarde de 1979, mientras esperaba el colectivo en la avenida Paseo Colón, entre Cochabamba y San Juan, Miguel pudo identificar dentro de una obra de demolición en la vereda de enfrente las celdas en las que él y sus compañeras y compañeros habían permanecido secuestrados. A partir de entonces regresó varias veces al lugar, pero solo pudo denunciarlo tras el retorno de la democracia, ante la Conadep.

Así como ocurriría después con otros ex CCD, aquel testimonio individual acabó siendo una condición de posibilidad para que se iniciaran los trabajos de memoria en torno al lugar. En la jornada del 6 de julio de 1996, un grupo de sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos realizó la primera señalización colectiva e informal del sitio donde había funcionado El Atlético. A modo de intervención artística, instalaron un tótem que esa misma noche fue vandalizado e incendiado por agresores anónimos. Se lanzó entonces una nueva convocatoria, y el tótem volvió a ser emplazado y destruido, pero la gente volvió a reunirse y cada vez fueron más los convocados, con una fuertísima presencia vecinal y sin la menor atención de los medios de comunicación ni de las autoridades.

Recién en 2002, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comenzaría las obras de excavación en el ex CCD, en la primera iniciativa de arqueología urbana por la memoria en la ciudad de Buenos Aires. En el lugar fueron hallados los restos de dos cuartos unidos por una abertura rectangular, en la que alguna vez había existido una puerta y una pequeña ventana correspondientes a una celda de un metro por un metro. También se encontraron restos metálicos retorcidos y oxidados, pertenecientes a un ascensor o montacargas que, según sobrevivientes, siempre había estado en desuso; y una pequeña pelotita dentro del foso, que más tarde serviría como prueba judicial ya que varias víctimas relataron que solían oír a los represores jugar al ping-pong.



Fotografías de Enrique Shore en el marco de las investigaciones de la Conadep son re-inscriptas en los lugares donde fueron realizadas, 30 años después. “Capuchita”, ex CCD ESMA. Descenso al sótano, ex CCD ESMA. Baños, en el ex CCD La Perla.

La ESMA: ni olvido ni reconciliación

A comienzos de 1998, el presidente Menem firmó un decreto que proponía mudar la ESMA a la Base Naval de Puerto Belgrano, al sur de la provincia de Buenos Aires, y demoler sus viejos edificios en la ciudad de Buenos Aires para instalar un espacio verde de uso público como “símbolo de la unión nacional”. El objetivo era “dejar atrás las antinomias y asumir las lecciones de la historia reciente, expresando plenamente la voluntad de conciliación de los argentinos”, bajo un “compromiso ético de convivencia democrática y respeto a la ley” por parte del Poder Ejecutivo, que insistía en el discurso de la “reconciliación” en torno al pasado reciente.¹⁸⁹

El proyecto de demolición suscitó discusiones a favor y en contra entre figuras públicas. “Me parece muy bien que desaparezca ese lugar, que se borre y que quede un monumento como testimonio —declaraba el historiador Félix Luna, acaso expresando lo que otros intelectuales no se atrevían a decir en público—. Estoy de acuerdo con que se haga un parque para que la gente pueda disfrutar y olvidarse de lo que pasó”. En la vereda opuesta, los organismos de derechos humanos lo rechazaron de manera unánime y denunciaron al gobierno por intentar otra vez echar un “manto de olvido sobre los trágicos sucesos del gobierno militar”. La oposición se sumó con más o menos vehemencia a las críticas. Para la UCR, el proyecto era “absurdo”. Por su parte, el Frente País Solidario (Frepaso) —una coalición de centroizquierda creada en 1994 en la que confluían el Frente Grande, el Partido Intransigente y el Partido Demócrata Cristiano, entre otros— advertía que se trataba “más de una provocación que de una propuesta de unidad nacional”. Dos días después de la firma del decreto, el movimiento de derechos humanos convocó a una movilización hacia la ESMA para exigir la preservación de sus edificios “como prueba y testimonio del genocidio”, bajo la consigna “No hay conciliación con los asesinos”. Los manifestantes fueron recibidos por un cordón policial de cientos de efectivos que, con carros blindados y helicópteros, rodearon el lugar para impedirles el paso. Aunque Menem había firmado el decreto presidencial el 6 de enero, su publicación en el Boletín Oficial estaba prevista para tres días más tarde. Para ese momento, dos militantes y referentes del movimiento de derechos humanos, Laura Bonaparte de Bruschtein y Graciela Palacio de Lois, ambas familiares de desaparecidos, ya tenían preparada una acción de amparo para presentar en la Justicia.

Laura Bonaparte, Madre de Plaza de Mayo, había sufrido la desaparición de dos hijas, dos yernos, un hijo, una nuera y el padre de sus hijos. Era psicóloga, se exilió en México en abril de 1976 donde desarrolló una intensa actividad de denuncia contra la dictadura. En 1979 llegó a encadenarse a las puertas

de la embajada argentina para protestar contra el régimen militar con una huelga de hambre que llevó adelante con otras compañeras. Fue además una de las precursoras de la campaña internacional para que se declarara delito de lesa humanidad a la desaparición forzada de personas.

Por su parte, Graciela Palacio de Lois se había sumado a Familiares a partir de la desaparición de su esposo, Ricardo Lois. Cuando el 9 de enero de 1998, se publicó el decreto de Menem, Laura Bonaparte y Graciela Lois compraron el Boletín Oficial, recortaron el texto y lo adjuntaron al escrito que ya tenían listo para llevar ante el juez.

El recurso planteaba que los edificios de la ESMA debían ser catalogados como patrimonio cultural y advertía:

*Los edificios históricos son bienes que no pueden ser dispuestos para su destrucción por decisión irresponsable de unos pocos, sean éstos de un partido político, un sector social o un presidente, ya que, como vestigios de nuestro pueblo, nos corresponde a todos, su protección, para el recuerdo de las generaciones futuras.*¹⁹⁰

El texto alertaba, además, que la destrucción del predio eliminaría pruebas que podrían servir para esclarecer el destino final de las y los desaparecidos que habían pasado por el centro clandestino: “Si se destruye la ESMA, con ella se termina la esperanza de investigación, de conocer científicamente los porqués de ese método de exterminio de miles de vidas que condenó a los familiares a esperar en vano el regreso con la consiguiente tortura moral”.¹⁹¹ Bajo esos argumentos, las firmantes solicitaron una medida cautelar que suspendiera su demolición.

Veinte días más tarde, el juez de fería en el fuero contencioso administrativo, Osvaldo Guglielmino, aceptó el pedido y exigió al Poder Ejecutivo suspender el artículo del decreto que ordenaba la destrucción de los edificios de la ESMA. La decisión judicial consideraba razonable frenar el proyecto hasta dilucidar, en el marco del expediente, si el temor a que se borran pruebas sobre los crímenes cometidos era fundado. Unos meses después, en octubre de 1998, el juez Ernesto Marinelli finalmente declaró inconstitucional el decreto de Menem y dejó firme la cautelar. Los fundamentos de la sentencia eran tan contundentes como los argumentos de los organismos.

“Sería mejor que hubiera allí un espacio libre o un espacio verde si ello significara que no tuvieron lugar los hechos que, empero, sabemos que ocurrieron. Pero el problema con la historia, como con la verdad, se ha dicho y con acierto, es que no tiene arreglo”. A su vez, la medida judicial le otorgó el carácter de patrimonio cultural a la ESMA y reconocía el derecho de los familiares de las víctimas “y de la comunidad toda a conocer la verdad histórica”.¹⁹²

El gobierno de Menem apeló el fallo, pero la Cámara Federal ratificó la inconstitucionalidad del decreto, aunque estableció que se necesitaba una declaración legislativa para que los edificios de la ESMA se convirtiesen en patrimonio cultural.¹⁹³ El largo trámite judicial tendría su resolución definitiva en 2001, cuando la Corte Suprema confirmó la prohibición de destruir el predio y evaluó que el derecho a la verdad podría verse afectado incluso “con la sola excavación de los terrenos que circundan al edificio”.¹⁹⁴ Paradójicamente, el frustrado proyecto menemista reavivó una vieja idea de crear un espacio de memoria en la ESMA, que había comenzado a discutirse en la Legislatura porteña a mediados de los años noventa. Aunque la propuesta se mantendría en danza durante los años siguientes, no sería hasta 2004, tras la llegada al poder de Néstor Kirchner, cuando el excentro clandestino de la Armada finalmente se convertiría en uno de los sitios de memoria más emblemáticos del mundo.

Mientras tanto, en medio de aquel clima de discusión sobre el futuro de los excentros clandestinos, los organismos de derechos humanos impulsaron un proyecto en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires para crear un memorial que estaría ubicado a orillas del Río de la Plata, como simbólica representación del destino final de muchas y muchos de las y los desaparecidos. En 1998, la Legislatura aprobó el proyecto para la construcción de un paseo público y un monumento de homenaje a las víctimas que finalmente sería inaugurado de manera oficial en 2001 aunque abrió sus puertas como Parque de la Memoria en el año 2007. Para entonces la lucha por la recuperación y resignificación de los espacios de memoria se había convertido en una causa federal, con experiencias de disputa y debate a lo largo y ancho del país para ganar el territorio y llenarlo de sentido histórico.



Madres de Plaza de Mayo. Fotografía: Leo Vaca

1994

El Olimpo

A mediados de los noventa, el excentro clandestino El Olimpo, en el barrio de Floresta, aún estaba en poder de la Policía Federal. En 1994, un grupo de vecinos del lugar en compañía de sobrevivientes, organizaciones territoriales y el movimiento de derechos humanos comenzó a reclamar la desocupación del predio. El 24 de marzo de 1994 en ocasión del aniversario del golpe de Estado realizaron una movilización para impulsar la demanda con una marcha entre el antiguo centro clandestino y otro ubicado a pocas cuadras. Pocos días antes, desde la comisaría les habían impedido que pintaran un mural sobre una de las fachadas del excentro clandestino. El día de la movilización, las agrupaciones desafiaron la prohibición: escribieron sobre los muros uno de los nombres que imaginaban para el futuro de El Olimpo: Museo de la Memoria Nunca Más.

El imaginado espacio de memoria había empezado a proyectarse a comienzos de los años noventa. Para entonces, el Frepaso presentó un proyecto de ley en el Congreso Nacional, cuyo objetivo era transferir el predio de El Olimpo, que estaba en jurisdicción del gobierno nacional, a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, para crear un espacio de memoria. La iniciativa cobró un primer impulso mucho tiempo después, con el estallido social del año 2001, en el contexto de la emergencia de asambleas populares que crecían conectadas al trabajo de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes y representantes de partidos políticos. Aun así, el proyecto recién prosperó definitivamente una década más tarde: el 4 de octubre de 2004, Nación y ciudad de Buenos Aires firmaron un convenio de desalojo de las fuerzas de seguridad y, así, dieron inicio a un proceso de desocupación que concluyó con la apertura de sus puertas como espacio de memoria en noviembre de 2005.

1997

No se olviden de Cabezas

El 25 de enero de 1997, el crimen del reportero gráfico José Luis Cabezas de la revista Noticias conmocionó a Argentina y generó una ola de protestas motorizadas por el reclamo de justicia de su familia y de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA). Desde entonces, la emblemática consigna “No se olviden de Cabezas” recuerda uno de los capítulos negros de la democracia.

Durante el verano de 1996, José Luis Cabezas había conseguido hacer las primeras fotografías públicas de Alfredo Yabrán, un poderoso empresario telepostal denunciado poco antes por el entonces exministro de Economía Domingo Cavallo. La revista Noticias publicó la imagen de Yabrán en su portada de tapa el día 3 de marzo de 1996. Diez meses más tarde, José Luis estaba en la localidad balnearia de Pinamar donde cubría la temporada de verano para la revista. El 25 de enero, luego de asistir a una nutrida fiesta de cumpleaños del empresario Oscar Andreani, apareció muerto, esposado, con signos de tortura y tiros en la cabeza. El cadáver, calcinado, estaba dentro de un auto incendiado. El crimen ocurrió a escasos ochenta metros de la residencia de verano del entonces gobernador bonaerense, Eduardo Duhalde, que buscaba ser candidato presidencial. Duhalde diría luego que le “habían tirado un muerto”.

La investigación por el crimen de Cabezas estuvo plagada de irregularidades. Injerencia del poder ejecutivo provincial y una lucha de sectores policiales, reflejos de la interna entre Menem y Duhalde, a lo que se sumaron las presiones de Alfredo Yabrán, que poseía respaldo político y económico.¹⁹⁵ El 2 de febrero del año 2000, gracias a la constancia de la movilización social y el apoyo de un amplio arco político, la Justicia condenó a prisión perpetua a cuatro integrantes de la llamada banda de Los Horneros, a Gregorio Ríos, jefe de seguridad de Alfredo Yabrán y a los policías Sergio Camaratta, Aníbal Luna y Gustavo Prellezo. Antes de la condena, en mayo de 1998, el juzgado a cargo de la causa ordenó la detención del empresario Yabrán, quien terminó suicidándose cercado por la policía.

Teresa Rodríguez

En 1997, luego de las primeras puebladas de Cutral Co y Plaza Huincul en Neuquén, los piquetes habían vuelto a las rutas. Esta vez los cortes se hacían sobre la Ruta Nacional 22, encabezados por las y los docentes, que estaban acompañados por desocupados de YPF, jóvenes de los barrios más pobres, llamados fogoneros, y estudiantes secundarios. El 12 de abril de 1997, en medio de una violenta represión desatada por la Gendarmería Nacional y las fuerzas provinciales, un policía asesinó a Teresa Rodríguez. Teresa tenía 24 años y era madre de tres hijos. Recibió un disparo mientras observaba la represión contra las y los docentes y las y los desocupados, que reclamaban aumento salarial. Durante aquellas jornadas que dieron forma al movimiento piquetero, Teresa pasó a formar parte de las banderas y pedidos de justicia que perduran hasta la actualidad.

anatomía de un escrache

en primera persona

Mariano Robles

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Mariano Robles

es hijo de los militantes desaparecidos Gastón Robles y Flora Pasatir. Integró la agrupación H.I.J.O.S. desde sus orígenes.

El surgimiento de los escraches hay que ponerlo en contexto, porque no es lo mismo memoria, verdad y justicia hoy que hace veintipico de años. Primero, no había o era algo muy remoto, muy loco, pensar que un día hubiese algún tipo de juicio a los represores. Por otro lado, todavía estaba muy instalada la teoría de los dos demonios. Esa era la situación cuando pensamos cómo mostrarle a la sociedad quiénes éramos, cómo reivindicar a nuestros viejos. En ese momento, surgimos y surgieron los escraches.

Cuando empezó H.I.J.O.S. nos incorporamos con mi hermana Raquel. Íbamos para conocernos, hacernos amigos, escuchar historias comunes que nos han pasado en la infancia. Era muy común sentirnos extraterrestres y estaba buenísimo ver que eso mismo le había pasado a otros. Ese era el marco en el que nos juntábamos y hacíamos las asambleas.

Sentíamos que los militares estaban todos libres y era una época en la cual salían a hablar, una cosa muy impune. Nos daba mucha bronca: ¿cómo puede ser que estén sueltos?, decíamos. ¿Cómo puede ser que te los cruces en la calle? Ni por las tapas teníamos la idea de que en algún momento les llegase un juicio, y empezamos a pensar que había que señalarlos y que, por lo menos, tuvieran una condena social.

La palabra escrache y su forma surgió en una asamblea. Dijimos: “¿Qué hacemos con estos tipos?” Y luego: “El tipo vive en una casa, tiene un laburo, está haciendo algo hoy. Mostremos a los que están

alrededor que no es el abuelito bueno que le da de comer a las palomas, sino que es un torturador que hizo esto y lo otro y que eso tenga un costo”. Eso fue el inicio, una cosa visceral.

Después empezamos a laburar con las organizaciones del barrio donde se iba a hacer el escrache. Mientras unos preparábamos un escrache, otros preparaban el siguiente. Caíamos en el barrio varias veces y repartimos volantes.

Hubo cuatro, cinco o seis escraches grandes porque eran los tipos más conocidos, como Etchecolatz, Videla. En varios, nos reprimieron, terminamos presos, con causas.

Me parece que los escraches nos permitieron mostrar que los represores no eran solo tres o cuatro caras conocidas. No solo era Videla, también era el tipo que vivía al lado de tu casa, se hacía el bueno, te abría la puerta, pero torturó a cientos de personas. Creo que logramos desarmar la teoría de los dos demonios y también esa cosa de la gota que horada la piedra: cada quince días haciendo un escrache acá, otro allá, a la larga, en algún lugar, por lo menos, contribuyó a crear en la opinión pública argentina, tiempo después, un consenso para que otros con decisión política hayan podido hacer los juicios y hoy haya una buena cantidad de milicos presos. H.I.J.O.S. fue una escuela de militancia que nos recuperó a todos y nos puso en un lugar propositivo. Viéndolo con el tiempo, creo que nos cambió la vida a todos.

La historia detrás de un amparo

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Graciela Palacio de Lois

fue militante universitaria e integra Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas desde que desapareció Ricardo Lois, su marido. Junto con Laura Bonaparte fue autora del amparo judicial que impidió la demolición de la ESMA en 1998.

en primera persona

Graciela Lois

Menem lo anunció, pero no dijo claramente que iba a demoler la ESMA. Habló y largó un discurso sobre la necesidad de la reconciliación o conciliación nacional, y entre otras cosas, habló de la ESMA. Era diciembre. Ya se sabía algo, pero como lo dijo entre otras tantas cosas nadie le dio demasiada importancia. Pero Laura Bonaparte habló conmigo.

—Graciela —me dijo—, me temo que esto lo van a hacer. Van a tirar abajo la ESMA. Tendríamos que hacer algo en la Justicia. En Madres y en Familiares creen que no va a pasar nada.

Nos presentamos las dos, yo en mi carácter de esposa de un desaparecido de la ESMA y Laura como madre de varios desaparecidos. Ella no tenía mucha información acerca del destino de sus hijos.

Pero para presentar el amparo necesitábamos esperar que el decreto se publicara, y se publicó en el Boletín Oficial el 9 de enero de 1998. El artículo 3 establecía la demolición y decía que en su lugar se erigiría un monumento a la “reconciliación nacional”. Ese día, compramos el Boletín Oficial y fuimos a los Tribunales en el Palacio de Justicia, lo adjuntamos y lo presentamos en plena feria judicial. Todo estaba en silencio. “Andá a saber lo que va a pasar con esto”, dije cuando terminamos de presentarlo. No había nadie, todo estaba en soledad. Era muy raro en esa época la idea de presentar un amparo contra un decreto presidencial por algo así. Sin embargo, el juez en lo Contencioso Administrativo Ernesto Marinelli hizo lugar al pedido de declarar inconstitucional el decreto con unos argumentos geniales, que,

además, tomaban parte de los fundamentos de Mario Ganora e, incluso, los de la Unesco.

En el amparo quedó mi nombre —y no el de Laura— porque mi marido, Ricardo, había estado secuestrado en la ESMA. Después se agregaron otros nombres: Antonio Cartañá, como titular de la Defensoría del Pueblo, y Eugenio Semino, como adjunto. Más adelante se presentó otro escrito, al que se sumaron los legisladores Alfredo Bravo y Jorge Rivas. Algunas Madres quisieron participar. Se sumó Marta Vásquez, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Se las agregó como parte interesada, pero no pudieron formar parte de las acciones posteriores.

Un mes más tarde, el 11 de febrero, entramos a la ESMA para hacer una inspección ocular, a raíz de un artículo publicado en el diario La Nación. Habíamos pedido que viniera con nosotros Mario Villani, que era el único testimonio de un sobreviviente de la ESMA con que contábamos, para que nos indique los lugares que teníamos que inspeccionar, pero tampoco lo dejaron entrar. Así que entramos a la ESMA solo con el libro Nunca Más en la mano, aunque tampoco pudimos verla mucho.

Cuando entramos, nos llevaron hasta la Plaza de Armas. El almirante empezó el recorrido y hablaba como si fuese una visita escolar. En ese momento, dije:

—Nosotros queremos ir al Casino de Oficiales.

Y nos llevaron, pero por adentro, para que no nos vieran las organizaciones que estaban en la calle. Nosotros escuchábamos los gritos de la manifestación,

nos alentaban, pero no podían vernos. Todavía no puedo rearmar en mi cabeza esa primera entrada con todo lo que nos costó encontrar el lugar, porque fueron montando una escenografía con gente que se iba moviendo de un lado para otro, aparentemente para demostrar que esto estaba ocupado.

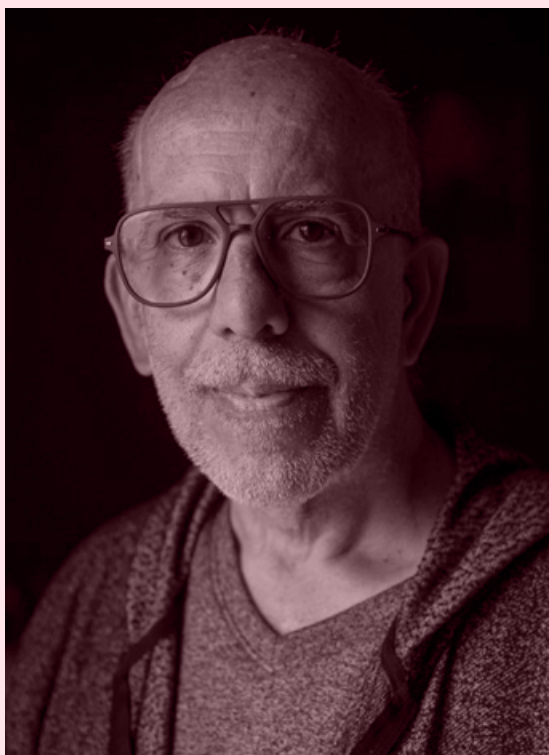
Finalmente, cuando llegamos a Capucha encontramos contra la pared un montón de elásticos de camas metálicas, medio oxidados, una mugre impresionante, vidrios rotos, palomas muertas. Subimos por la escalerita hasta el attillo, en lo que había sido Capuchita. Pasamos por el Pañol:¹⁹⁶ había mugre de tierra, una caja de cartón y arriba de la caja habían dejado un pulóver de color rosa como si fuera la ropa de una mujer. ¿Lo plantaron? Tuvimos esa sensación, porque no estaba con la capa de mugre que tenía el resto de las cosas. Lo habían puesto a propósito. Pero, ¿cuál era el objetivo? ¿Jodernos, que nos pusiéramos mal? Yo había releído el testimonio sobre mi marido y mis compañeros, y en ese momento me puse muy mal, me puse a llorar. Laura me tapó:

—Que no te vean una lágrima—, dijo.

Creo que tomé un poco de conciencia de lo que había pasado más tarde. Cuando fui a España—porque mi familia estaba allá—, nos empezaron a invitar a diferentes lugares para que contáramos la experiencia argentina, porque ellos tenían tanto que hacer con la salida del franquismo. Las víctimas no conseguían nada, y yo escuchaba esas historias y decía: “Pucha, nosotros estamos logrando cosas”. La ESMA, por ejemplo, que era un símbolo.

el atlético: un sótano dos décadas bajo tierra

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Miguel D'Agostino

militó en la juventud del PRT. Fue detenido a los 18 años y permaneció secuestrado 91 días en el Atlético. Luego de su liberación buscó el centro clandestino hasta encontrarlo. Desde ese momento no ha dejado de dar testimonio.

en primera persona

Miguel D'Agostino

En marzo o abril del '79 me fui a inscribir a la Facultad de Ingeniería: Volví para casa y cuando paso empiezo a ver una demolición y parte del sótano. Y no tuve ninguna duda: vi todas las celdas, estaban todas ahí y las contaba y era el mismo recuerdo que tenía en la cabeza. Me quedé helado. Volví sin cámara de fotos porque tenía mucho miedo, mucha paranoia, una percepción del terror que no tuve nunca más, pero la tenía esos días que volvía. Y me mató haberlo visto ya en etapa final, no haberme dado cuenta antes y haber podido hacer algo. Sentí una impotencia al pensar: "Llegas tarde, acá también perdiste". Fue una sensación, no de culpa, pero sí de bronca y de angustia.

- En 1977, militaba en la juventud del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Tenía 18 años y en la madrugada del 2 de julio fui secuestrado de la casa donde vivía con mis padres en Castelar. Fui a parar a un lugar que luego supe que era el centro clandestino El Atlético. Cuando llego me hacen bajar por una escalera a un sótano y me dicen que mi identidad iba a ser K 35.

Estuve 91 días. Después de días de mucha tortura, empiezo a observar algunas cosas. Primero, un asa de la cuchara con la que nos daban de comer: tenía un escudo de la Policía Federal. Podíamos estar en un lugar de la Policía o no, pero era un dato. Después, nos llevaban a ducharnos al baño y había visto varias veces un tacho de basura muy grande, que decía Policía Federal. Más tarde, otro detenido me cuenta

que venía de la ESMA. Cuando me dice eso, digo: "Entonces, en la ESMA no estamos". A esa altura como militante político, ya sabía que existía la ESMA, que existía Campo de Mayo y Puente 12. Descarté la ESMA. Otro día me sacaron a marcar una casa en Villa Martelli. Tenía que estar con los ojos cerrados, pero espiaba. Y pude percibir, más o menos, que estábamos en la ciudad de Buenos Aires, no mucho más que eso, pero iba descartando opciones.

En un momento tuve un problema de salud y me mandaron a la enfermería. Estando internado tres días, un fin de semana, empiezo a percibir que estábamos cerca de una avenida de alto tránsito. Además, los represores jugaban al ping pong muy cerca y escuchaban la radio. Así, escuché un partido de Boca y a uno de ellos que dialogaba con otro diciéndole si lo reemplazaba porque la cancha estaba tan cerca que se quería hacer una escapada: "Voy al segundo tiempo", dijo. Y yo me dije: "Estamos cerca". En ese momento, me olvidé de mi padecimiento y empecé a tratar de captar todos esos indicios. Cuando terminó el partido, ganó Boca y a los pocos minutos pasa la hinchada festejando.

Otro dato fue un matrimonio. Me comentó que habían pasado una primera noche detenidos legales en una comisaría de la calle Montes de Oca, en Barracas. Y que a las veinticuatro horas habían ido a secuestrarlos ahí, los encaucharon y los habían llevado adonde estábamos. Y me dijeron que era cerca. Así llegué a la conclusión de que

estábamos cerca de la cancha de Boca, en un recinto de la Policía, más allá de que pudiera estar operando el Ejército, la Marina o quien fuera.

La madrugada del sábado 1.º de octubre de 1977 nos suben a una furgoneta. Íbamos varios detenidos en la parte de atrás, con las manos atadas, sin espaldas, vendados los ojos, pero ya no con el tabique clásico, sino con una venda tipo pañuelo. Hacemos un viaje muy corto, un viaje de ascenso. Muy pronto frena, abren la puerta, me tiraron al lado de un árbol con otra persona, cierran la puerta y nos dicen que contemos hasta cien y que nos vayamos rápido. Yo cuento un poco, me doy cuenta que se habían ido y me acerco al otro muchacho y le digo: "Vamos, que se fueron". Lo desaté y empezamos a caminar sin saber nada.

- El 13 de abril de 1979 le escribí una carta a mi hermana, que estaba exiliada en Europa, en la que le hacía llegar datos para su denuncia. Quería que se supiera que debajo del montículo de tierra que se encontraba bajo la autopista sobre Paseo Colón, entre San Juan y Cochabamba, estaban los restos del sótano de un centro clandestino en el que yo y muchos más habíamos estado secuestrados. La Justicia probó la existencia de este lugar en el Juicio a las Juntas. Faltaba determinar la existencia de los restos que yo había visto ocultar bajo la tierra en 1978. El 13 de abril de 2002 se comenzó a excavar y empezaron a salir los restos del sótano que permanecieron veinticuatro años bajo tierra.



C.8

La resistencia por la memoria

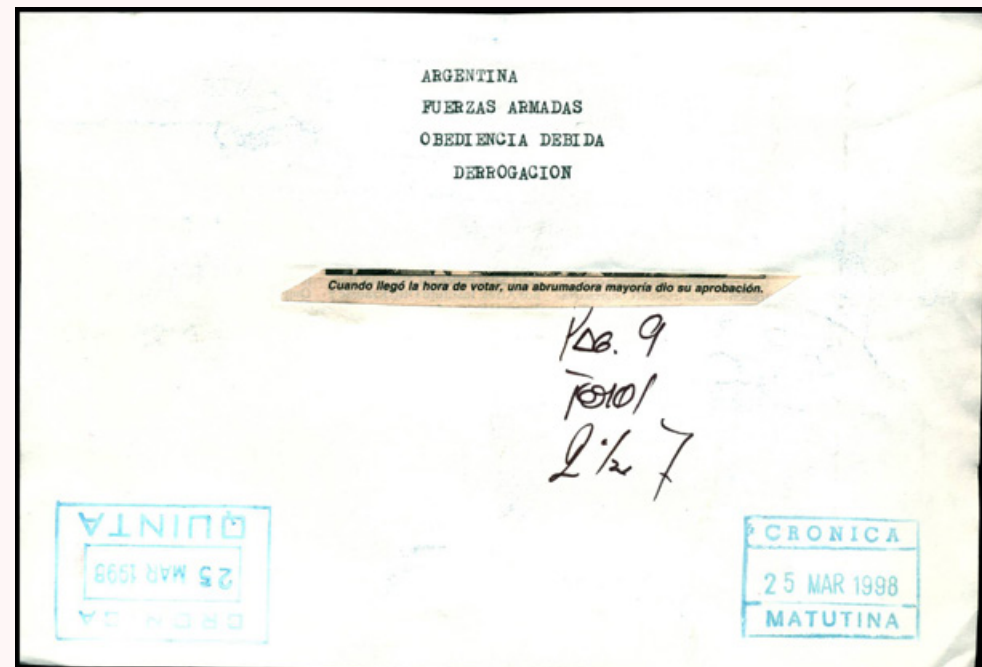
Movilización por la derogación de la Ley de Obediencia Debida, ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 1998. Archivo Agencia Télam.

La obstinación por la verdad y la justicia, del Congreso a los tribunales

Apenas un día antes de que el presidente Menem anunciara su proyecto para demoler los edificios de la ESMA, una iniciativa de la Cámara de Diputados reconfiguró al movimiento de derechos humanos y le dio la pauta de que no toda la dirigencia política lo había abandonado a su suerte. En los primeros días de 1998, un grupo de diputados del Frepaso, integrado por Juan Pablo Cafiero, Alfredo Bravo, Adriana Puiggrós, Diana Conti, Jorge Rivas y Alfredo Villalba, presentó un proyecto para anular las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, un reclamo histórico de los organismos de derechos humanos, que acompañaron la propuesta. Según Cafiero, la eliminación de las normas de impunidad permitiría “que se continúen los procesos judiciales interrumpidos gracias a ellas, y que se delimite la responsabilidad de cada uno de los 1180 procesados por violaciones a los derechos humanos que quedaron libres de culpa y cargo en su momento”.¹⁹⁷

Una vez que se avanzara con el debate en el Congreso, los autores del proyecto también tenían previsto apuntar contra los indultos a favor de represores.

Como ya había ocurrido en otras ocasiones, Menem intervino personalmente para intentar desbaratar la propuesta. En una entrevista a solas con Mirtha Legrand, afirmó que el proyecto de los diputados pretendía “reavivar viejas heridas que han cicatrizado” y que se trataba de “un acto de provocación total, inoportuno, lamentable y hasta yo diría execrable”.¹⁹⁸ Pero el presidente no era el único que estaba en contra: parte del radicalismo también mostraba sus reticencias, e incluso en el propio Frepaso había disidencias. Graciela Fernández Meijide y Carlos Chacho Álvarez, por ejemplo, salieron a declarar que el proyecto había sido “inconsulta”, que era jurídicamente inviable y que ponía en riesgo el incipiente acercamiento del Frepaso con sectores radicales.¹⁹⁹ Esas discrepancias generaron el primer desencuentro serio en el interior de la Alianza (una coalición entre radicales y frepasistas para enfrentar al menemismo), a tal punto que Cafiero llegó a amenazar con abandonar el espacio.



Arriba. Movilización por la derogación de la Ley de Obediencia Debida, ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 1998. Fondo Editorial Sarmiento. Archivo Diario Crónica. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Abajo. Dorso de fotografía. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Luego de arduas negociaciones entre los bloques parlamentarios, el Congreso fijó una sesión para el 24 de marzo de 1998, en ocasión del 22.º aniversario del golpe militar de 1976, mientras una multitud de unas quince mil personas se reunía en la Plaza de Mayo para repudiar el golpe de Estado, encabezada por Madres de Plaza de Mayo. Cerca de la medianoche, la Cámara de Diputados dio media sanción a la derogación de las leyes de impunidad, pero no votó su anulación, y el Senado hizo lo propio al día siguiente. Era una modificación que trastocaba completamente el efecto del proyecto original: la derogación cerraba la chance de reabrir los procesos judiciales contra los represores. No tendría a priori ningún efecto jurídico: según los principios de no retroactividad de las leyes y de aplicación de la ley más benigna, los perpetradores seguirían amparados por la extinción de la acción penal que habían establecido el Punto Final y la Obediencia Debida. Álvaro Alsogaray fue el único legislador que votó en contra. En un ovacionado discurso, Alfredo Bravo, maestro, ex detenido desaparecido, miembro fundador de la APDH, lanzó una advertencia que cobraría todo su sentido algunos años después:

Como en todo genocidio, la primera víctima es la verdad. Yo quisiera preguntar: ¿a qué verdad y a qué justicia nos estamos refiriendo aquí? Formulo esta pregunta porque si hoy derogamos y no anulamos estas leyes solo estaremos ofreciendo un gesto testimonial sin devolver a las víctimas su derecho. De ese modo volverán a aparecer los reclamos porque el tema seguirá insepulto. Y lo insepulto siempre florece, no sólo sobre la faz de la tierra, sino también en la vida, la memoria y el corazón de los familiares de los detenidos desaparecidos.²⁰⁰

Aunque Menem había amenazado con vetar la derogación de las leyes, la contundencia del apoyo en el Congreso lo disuadió. A partir de entonces, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida fueron suprimidas de la normativa penal argentina. Sin embargo, el problema de la impunidad de los represores seguía existiendo.

Al mismo tiempo que luchaba en las calles, el movimiento de derechos humanos ensayó diversas estrategias para llevar a los responsables del terrorismo de Estado ante la Justicia. En 1998 presentó iniciativas en el Congreso que no vieron la luz de manera inmediata, pero dejaron una huella que resurgiría diez años más tarde. Entre ellos, la creación de un Archivo Nacional de Documentación para la Defensa y el Resguardo del Derecho a la Verdad; un Registro Único de Esclarecimiento de Desapariciones y Muertes y un Registro Público Único de Procesos Judiciales sobre los crímenes de la dictadura militar. Todos llegaron a ser discutidas en la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja durante varias semanas, aunque

solo prosperó una Comisión Investigadora por la Verdad, cuyo artículo cuarto, para estupefacción de los organismos de derechos humanos, trasladaba la administración a la órbita del Poder Ejecutivo. El rechazo a la iniciativa fue taxativo.

Aun así, con la perseverancia de siempre, el repertorio de iniciativas de las organizaciones —desde causas por apropiación de menores, un delito que había quedado excluido de las normas de impunidad, hasta los Juicios por la Verdad— fue clave durante los años siguientes para mantener vigente el reclamo de justicia e incluso para identificar a represores y centros clandestinos de detención que hasta entonces no habían sido ubicados.

El derecho irrenunciable a saber lo que pasó

1998 marcó otro hito en ese camino. Varios años antes, en 1995, el CELS decidió encarar un camino judicial que daría el puntapié a una de las variantes de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia en Argentina: los Juicios por la Verdad. El 3 de marzo de 1995, apenas un día después de la explosión del caso Scilingo, el CELS difundió un comunicado para sacudir la parsimonia de los tribunales ante semejante confesión pública concluyente y detallada. Al mismo tiempo, los familiares de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet solicitaron a la Cámara Federal que se avocara a la investigación del caso interrumpido por la Ley de Obediencia Debida y requiriera a la Armada Argentina y al presidente de la Nación en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas la remisión de las listas de todas las personas que en algún momento se encontraron detenidas en la ESMA y el destino que habían tenido. Cuando la Cámara le exigió a la Armada el listado, el CELS consideró que la medida era insuficiente, porque había que avanzar con las investigaciones. Así, el 7 de abril, en representación de Emilio Mignone, el organismo presentó un pedido ante la Cámara para que declarase “la inalienabilidad del derecho a la verdad y la obligación con respecto al cuerpo y del derecho al duelo dentro del ordenamiento jurídico argentino, así como también el derecho a conocer la identidad de los niños nacidos en cautiverio”.²⁰¹ La presentación buscaba dejar asentado el debate por el derecho a la verdad y obtuvo gran repercusión en la prensa y amplia aprobación de la política. Señaló el entonces director ejecutivo del CELS, Martín Abregú:

El Poder Judicial ya había hecho su ingreso al debate con su importante, pero tímida, decisión de pedirle a la Armada y al presidente de la Nación las listas de quienes habían estado detenidos en la ESMA. En este marco, el pedido de un padre, que es a la vez un conocido militante por los derechos

*humanos, para conocer el paradero de su hija, alegando su derecho a saber la verdad y a poder darle sepultura al cuerpo de su hija, tuvo su merecida repercusión pública. El debate en torno al derecho a la verdad había quedado establecido.*²⁰²

Sorpresivamente, la Cámara Federal aceptó impulsar el reclamo con un número ajustado de votos de tres contra dos, suficientes para desafiar al poder militar y exigirle al jefe del Estado Mayor de la Armada que “arbitre los medios necesarios para profundizar la obtención de esos datos o, en su defecto, inicie la reconstrucción de los registros para esclarecer la suerte de las personas que estuvieron detenidas en la ESMA”²⁰³. Cuando vencieron los plazos sin respuesta de la Armada, la Cámara insistió, lo que dio lugar a una escalada que destacaron las tapas de los diarios. “Lo hizo la Cámara Federal. Por segunda vez, le pidió al jefe de la Armada la lista de desaparecidos que pasaron por la ESMA. Le ordena que, si no la tiene, sea reconstruida”, destacó en su tapa el diario Clarín el viernes 21 de abril debajo de las dos principales noticias del día sobre el saldo de un atentado en Estados Unidos con cientos de víctimas y una alerta máxima para Argentina a casi un año de la AMIA.

Mientras tanto, los organismos de derechos humanos lograron que dos organizaciones de prestigio internacional como Human Rights Watch y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) se presentasen en la causa en carácter de amicus curiae, una figura por primera vez aceptada por un tribunal argentino.²⁰⁴ Pocos días después, y mientras el general Balza hacía su famosa autocrítica en televisión, el CELS redobló la apuesta con la nueva presentación de otro caso emblemático, el de Carmen Aguiar de Lapacó, en una segunda sala de la Cámara Federal, a cargo de los expedientes por los crímenes del Primer Cuerpo del Ejército que había tenido jurisdicción sobre la ESMA. Carmen Aguiar de Lapacó era una de las Madres de Plaza de Mayo y miembro de la Comisión Directiva del CELS. Ella había sido secuestrada el 17 de mayo de 1977 junto a su hija, Alejandra Lapacó, estudiante de antropología; ambas permanecieron detenidas desaparecidas en el centro clandestino de El Atlético bajo el control del Primer Cuerpo del Ejército. Carmen había sido liberada, Alejandra permanece desaparecida. Si la primera respuesta de la Cámara Federal ante el caso Mignone había sorprendido a los organismos, el énfasis de la segunda respuesta impactó aún más: reconoció el derecho a conocer “toda la verdad”, avanzó y fue más audaz.

Pese a la insistencia de la Cámara, cuando finalmente se pronunció, la Armada rechazó los pedidos del caso Mignone manifestando no poseer información y no poder reconstruir sus archivos, y desconociendo de manera rotunda la autoridad del fuero ordinario sobre el estamento militar. En ese contexto y en una resolución repentina y sin motivación alguna, como

señalaron los organismos de derechos humanos, el 18 de julio de 1995 la Cámara Federal archivó el caso Mignone. Previendo que podía ocurrir lo mismo con el caso Aguiar de Lapacó, el CELS se apresuró a establecer alternativas. Alicia Oliveira, abogada del organismo, reseñó:

*La Cámara Federal nos dijo que la investigación se había acabado porque ellos, como jueces penales sólo podían perseguir penalmente. Por lo tanto, si no había persecución penal, no había ningún motivo para que siguieran con las causas [...]. En ese momento nos planteamos qué hacer: si presentar un recurso extraordinario ante la Corte Suprema o dejar correr el tiempo. Resolvimos intentar el debate ante la Corte en una de las causas, la de Carmen Lapacó, y dejar en suspenso la de Emilio Mignone. En esta última causa, pasado algún tiempo, volvimos a solicitar medidas de investigación. La Cámara, olvidando que nos había dicho que no continuaría, empezó a proveer todas las pruebas. Mientras tanto, el expediente de Carmen Lapacó permanecía en la Corte.*²⁰⁵

La Corte Suprema de Justicia se pronunció el 13 de agosto de 1998 para rechazar el caso Aguiar de Lapacó: “Sin un sujeto pasivo contra el cual pudiera hacerse valer” no había camino penal que fuera posible.²⁰⁶ El fallo conmocionó a los organismos de derechos humanos, que decidieron presentar acciones por el reclamo de verdad también en España. Finalmente, ante un pedido de la Procuración, la Corte Suprema debió aclarar que el alcance de la sentencia se limitaba exclusivamente a ese caso. Una semana más tarde, la Cámara reconoció el derecho a la verdad en un nuevo caso presentado por la desaparición de Ariel Ferrari, en la que ordenó la remoción de los fondos de la ESMA para determinar si hubo enterramientos clandestinos. Y dos meses después, la Corte Suprema falló unánimemente a favor del derecho de otro familiar, Facundo Urteaga, sobre el destino final de su hermano desaparecido. La estrategia por el derecho a la verdad y el derecho al duelo había comenzado a rodar.

En distintos puntos del país como La Plata, Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Resistencia, Mendoza, San Juan, San Luis, Mar del Plata, Salta y Jujuy se replicaron más y más presentaciones judiciales en los mismos términos. Los Juicios por la Verdad, como se los conocería pronto, no solo permitirían investigar el destino final de las víctimas, sino también desentrañar el funcionamiento del aparato represivo, identificar a sus ejecutores y obtener valiosísima información. Años más tarde, esta información sería utilizada en el juzgamiento efectivo de los responsables.²⁰⁷ “Siempre digo que los derechos no se regalan y que esto es una prueba muy clara de lo que nos hemos privado durante muchos años. No

son concesiones graciosas de los diferentes miembros del poder. Son luchas de los pueblos que después trascienden en normas. Esta es la historia de las normas jurídicas”, narró Oliveira tiempo después.²⁰⁸

El deshielo ya había empezado

El primero de los Juicios por la Verdad tuvo lugar en La Plata. A comienzos de 1998, la APDH de La Plata presentó un pedido ante la Cámara Federal de esa ciudad para que reconozca el derecho a la verdad y el derecho al duelo. El 21 de abril de 1998, la Cámara hizo lugar al planteo. Por mayoría, los jueces resolvieron “declarar el derecho de los familiares de las víctimas de los abusos del Estado ocurridos en el pasado gobierno de facto (1976/83) de conocer cuáles fueron las circunstancias relacionadas con la desaparición de ellas y en su caso el destino final de sus restos”.²⁰⁹ Requirió a los jueces de primera instancia todos los expedientes que estaban abiertos y, en los meses siguientes, comenzó a tomar declaración a miembros de las Fuerzas Armadas.

Las audiencias en La Plata se iniciaron en octubre. La magnitud de lo que se había echado a rodar era abrumadora: solo allí se recibieron más de 1 800 declaraciones en audiencias orales y públicas. Entre otras medidas de prueba, se secuestraron archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), legajos del Servicio Penitenciario Bonaerense y actas de nacimientos y defunciones; se microfilmó el registro de inhumaciones del cementerio de la ciudad; se hicieron inspecciones oculares a varios excentros clandestinos, como Arana, El Banco, El Vesubio y el Batallón de Comunicaciones 601, entre otros, y, con la meta de identificar desaparecidos, se dictaron medidas de no innovar y posteriores exhumaciones de sepulturas NN en distintos cementerios, que permitieron la conservación de decenas de restos que pudieron ser identificados tiempo más tarde. Los Juicios por la Verdad adquirieron características diversas en cada uno de los lugares en los que se llevaron a cabo, y variaron según los recursos que cada jurisdicción tenía para ofrecer, las estrategias procesales escogidas por las querellas y el compromiso de los distintos tribunales. Aunque el proceso en La Plata recibió la mayor atención mediática, la cámara de Bahía Blanca fue escenario de un debate oral y público tan intenso como el platense, con una participación destacada de la Fiscalía que se atrevió incluso a citar a declarar a militares en actividad, lo que generó un gran malestar en las Fuerzas Armadas, y a pedir el procesamiento de los declarantes que se negaron al juramento de decir la verdad.

Aunque a priori los Juicios por la Verdad no tendrían consecuencias penales, hubo ciertas excepciones en las que los represores llamados a declarar terminaron tras las rejas. Ocurrió en el caso de Gregorio Rafael Molina, un exsuboficial de la Fuerza Aérea y exjefe del centro clandestino de La Cueva que había funcionado en el viejo radar de la Base Aérea de Mar del Plata.

Tras rehusarse a comparecer como testigo, Molina había sido llamado por el tribunal. Ese mismo día por la mañana, los jueces tomaron declaración testimonial reservada a tres sobrevivientes de La Cueva. Cuando llegó el momento de Molina, el presidente del tribunal le informó que, en virtud de las pruebas recibidas, le tomaría declaración indagatoria porque existían elementos que lo incriminaban. Un abogado defensor provisto por la Fuerza Aérea se presentó de inmediato en la sala, el imputado pidió no declarar y procedió a retirarse. Pero el juicio había adoptado las características de un juicio penal. El cambio de la condición de testigo a imputado representaba una innovación en el abanico de posibilidades para los jueces, la Fiscalía y la defensa: la verdad que emergía de la investigación podía derivar en consecuencias legales concretas para los acusados. En este caso, el tribunal dictaminó que correspondía la investigación de sus delitos y que la pesquisa debía correr por cuenta de un juez de primera instancia que no estuviera limitado por la doctrina del derecho a la verdad, por lo que ordenó la detención e incomunicación de Molina por 48 horas en la delegación de la Policía Federal de Mar del Plata. Pocos días después, la defensa interpuso un recurso ante la Cámara de Casación Penal que obligó al tribunal a remitir toda la causa para su análisis a la ciudad de Buenos Aires, lo que mantuvo el proceso paralizado hasta 2004. En 2010 se convirtió en el primer represor argentino condenado por delitos sexuales.²¹⁰

Otros efectos penales de los Juicios por la Verdad también se dieron en La Plata. En septiembre de 2002, el fiscal Félix Crous pidió la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad en el marco de la causa por la desaparición del poeta Daniel Favero y de su pareja María Paula Álvarez, secuestrados el 24 de junio de 1977 a la vista de sus vecinos en un departamento del centro de la capital bonaerense. Por otra parte, a partir de testimonios producidos durante el Juicio por la Verdad denunció la desaparición de obreros de la planta Ford de General Pacheco y solicitó la detención del excapellán de la Policía bonaerense Christian Von Wernich. Al imputar al sacerdote como cómplice de secuestros, tormentos y asesinatos, el fiscal sostuvo:

No es difícil imaginar cuál habrá sido el desasosiego, la sensación de absoluta vulnerabilidad y desesperanza, la certeza de imposibilidad de ayuda que habrá embargado a los

secuestrados, amén de la indignación, cuando se les presentó un sacerdote en los infernales campos de reclusión y tortura donde yacían, no para traer auxilio y recuperación de la dignidad humana, sino actuando como un verdugo más, bajo la cínica y apenas mal simulada apariencia del auxilio espiritual. A las condiciones de aislamiento y degradación que estaban sometidos los cautivos, debe sumarse este aspecto sustancial del martirio, ejecutado por Von Wernich.²¹¹

De los apropiadores a Videla: un crimen contra las infancias

Pese a que los organismos calculaban que unos quinientos hijas e hijos de desaparecidas y desaparecidos habían sido apropiados por las fuerzas represivas, la Cámara Federal porteña había considerado en su sentencia del Juicio a las Juntas que el robo de menores sólo se había probado en casos puntuales y no podía interpretarse como parte de un plan sistemático emanado de órdenes superiores, por lo que absolvió a todos los excomandantes de esa acusación. Paradójicamente, aquella dimensión regresiva del fallo permitió que la apropiación de niñas y niños en dictadura quedara excluida de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, ya que los subalternos no podían ampararse en la excusa de que habían cumplido directivas. Desde mediados de los años ochenta, ese margen de acción fue aprovechado para impulsar distintas acciones judiciales por Abuelas de Plaza de Mayo, que desde el final de la dictadura reclamaba la restitución de las y los niños a sus familias biológicas y la apertura de causas judiciales sobre las y los apropiadores directos y los altos mandos de las Fuerzas Armadas.

A su vez, Abuelas había logrado localizar por vías diversas a varias hijas e hijos apropiados de desaparecidas y desaparecidos. Uno de los casos más resonantes fue el de los mellizos Matías y Gonzalo Reggiardo Tolosa, hijos de María Tolosa y Juan Reggiardo, militantes peronistas universitarios de La Plata, secuestrados y desaparecidos en Lanús en enero de 1977. Los mellizos habían nacido durante el cautiverio de su madre en la unidad médica de la cárcel de mujeres de Olmos y fueron apropiados por un subcomisario de la Policía Federal, Samuel Miara, y su mujer, Beatriz Castillo. Una parte de la familia de Beatriz Castillo, de origen popular y filiación peronista, no aprobaba su relación con el subcomisario, quien solía jactarse en las reuniones familiares de su compromiso en “la lucha contra la subversión”. Cuando la pareja regresó de un viaje con dos mellizos adoptados, una prima de Beatriz Castillo se acercó a Abuelas para transmitir su sospecha. En 1984, Abuelas denunció el caso, pero Miara y su esposa se

fugaron con los mellizos a Paraguay, entonces bajo la dictadura de Alfredo Stroessner. Recién en 1987 fueron localizados y dos años más tarde, tras la caída de Stroessner, fueron extraditados. Los exámenes genéticos probaron la identidad de los jóvenes y, en diciembre de 1990, el juez Ricardo Wechsler ordenó la prisión preventiva de Miara.

El tema acaparó durante años la atención de los medios con debates encarnizados contra la restitución de los mellizos. Pasaron por ciclos televisivos y fueron sometidos a todo tipo de operaciones en las que se decía que los estudios genéticos se hacían en representación del comunismo internacional. “Todo estuvo montado con bastante amarillismo, se quería cuestionar la lucha de Abuelas. Bastante armado para que nosotros nos pusiéramos a llorar en cámara. Nosotros estábamos siendo manipulados por sentimientos que estaban muy confusos. Fue un show del horror”, dijeron los mellizos más tarde.²¹²

Casi en simultáneo a la localización de Miara y Castillo en Paraguay, también fue hallado en ese país Norberto Atilio Bianco, exmédico mayor del Ejército, quien se encontraba prófugo. Bianco había sido jefe del servicio de traumatología del Hospital Militar de Campo de Mayo, con un rol central en la distribución de bebés nacidos en el cautiverio de sus madres. Tras el retorno de la democracia, Abuelas de Plaza de Mayo recibió las primeras denuncias sobre una niña y un niño que, junto a su esposa Nilda Susana Wehrli, Bianco anotó como hijos propios en plena dictadura. Aunque el paradero de la pareja de apropiadores en Paraguay había sido descubierto en 1987, la extradición logró concretarse recién en 1997, gracias a las presiones de la CIDH sobre el gobierno paraguayo. Bianco fue condenado por apropiación en 2000, aunque volvió a Paraguay tras 24 meses de cárcel. En 2007, luego de años de gestiones y sondeos de Abuelas para obtener muestras de sangre de los jóvenes apropiados, los estudios genéticos confirmaron que el varón era Pablo Casariego Tato, hijo de los desaparecidos Norma Tato y Jorge Casariego, secuestrados en abril de 1977 –cuando Norma estaba embarazada de cinco meses–, y vistos por última vez en Campo de Mayo. Los resultados del análisis sobre la identidad de la mujer que Bianco crió como hija propia excluyeron la filiación con víctimas de la represión.

Aquel era el cuadro de situación de la lucha por la restitución de hijas y de hijos de desaparecidas y desaparecidos cuando, en junio de 1998, las derivas del caso Bianco llegaron más alto de lo que los propios organismos de derechos humanos habían imaginado. Un juez federal, Roberto Marquevich, dio un salto cualitativo en una causa abierta en San Isidro en 1984 sobre Bianco, al considerar que el delito de apropiación no podía juzgarse como un hecho aislado, sino que podía



En junio de 1998, el juez federal Roberto Marquevich ordenó la detención de Videla. “La cárcel es el lugar donde debe estar y de donde nunca debió haber salido”, señalaron los organismos de derechos humanos. Archivo CELS.

suponerse “la existencia de un plan delictivo cuyo diseño y ejecución excedía la directa intervención de aquellos imputados”²¹³. Bajo ese argumento, el juez decidió ampliar el objeto procesal de la investigación y llevarlo hasta lo más alto del poder dictatorial: Jorge Rafael Videla. “Los autores directos o inmediatos de estos delitos ya fueron condenados y nosotros verificamos que esos hechos integran el esquema, el plan que Videla ordenó que se cumpliera con los hijos de desaparecidos”, explicaban desde el juzgado a la prensa.²¹⁴

Videla, imputado por autoría mediata en el robo de bebés, se negó a declarar ante el juez y fue detenido y trasladado a la cárcel de Caseros. Al ordenar su prisión preventiva, Marquevich sostuvo que “arrancar a las criaturas del seno de las familias que se consideraban vinculadas a la actividad de grupos guerrilleros u opositores al régimen de facto tenía el sentido de evitar que crecieran en un medio contrario al sistema hegemónico imperante”, y aquel delito no podía explicarse sin “un conocimiento y decisión expresos del comandante en jefe”.²¹⁵ A poco de la detención de Videla, los organismos de derechos humanos publicaron un comunicado conjunto en el que decían:

Videla fue condenado por 66 homicidios, 306 desapariciones, 97 casos de tortura (cuatro seguidas de muerte) y 26 robos. La cárcel es el lugar donde debe estar y de donde nunca debió haber salido. Recientes declaraciones efectuadas por médicos militares acerca de los partos en el Hospital de Campo de Mayo —donde eran llevadas clandestinamente para dar a luz, esposadas y encapuchadas, mujeres que provenían de Campo de Mayo, bajo la responsabilidad del Comando de Institutos Militares— han puesto nuevamente de relieve las atrocidades cometidas por la dictadura militar. La detención de Videla debe ser seguida por el procesamiento de todos los que, por cadena de mandos, fueron responsables del secuestro de niños, que sufrieron el asesinato y la separación de sus madres y la pérdida de su identidad. Veinticinco de ellos están imputados en la causa penal que se instruye en el juzgado federal del Dr. Adolfo Bagnasco por sustracción de menores, a los que se agregarán otros, en la medida en que se obtengan nuevas pruebas [...]. Estos son solo algunos de los más de mil represores denunciados a los que se intenta juzgar. Los que quedaron fuera de las leyes de impunidad: las de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos. Los organismos de Derechos Humanos seguiremos en nuestra lucha por la verdad y la justicia. Una lucha en la que llevamos más de veinte años, lucha que, con la solidaridad y apoyo de nuestro pueblo, ha permitido que hoy podamos pensar que la impunidad puede terminar [...].

*Exhortamos a los jueces a cargo de las causas relacionadas con niños secuestrados o nacidos en cautiverio a resolver con celeridad la restitución de su identidad, reafirmando de este modo su derecho a la vida.*²¹⁶

El dictador pasó 38 días preso hasta que le concedieron arresto domiciliario por razones de edad. A la prisión preventiva de Videla siguieron nuevas imputaciones y detenciones por casos de apropiación: a comienzos de 1999, el juez Bagnasco detuvo a Leopoldo Galtieri, Armando Lambruschini, Cristino Nicolaidis, Carlos Guillermo Suárez Mason y otros treinta militares en actividad y retirados. En paralelo también se reactivó la causa sobre la desaparición de Cecilia Viñas, secuestrada y trasladada a la ESMA cuando estaba embarazada de siete meses, y la sustracción de su hijo nacido en cautiverio, Javier Penino Viñas, apropiado por el marino Jorge Vildoza y su esposa, Ana María Grimaldos. Javier fue localizado e identificado a través del Banco Nacional de Datos Genéticos en julio de 1998, lo que le dio un impulso a la causa. Unos meses después, la jueza María Servini de Cubría imputó no solo a Vildoza y a su esposa, sino también al encargado de la maternidad clandestina de la ESMA, el prefecto Héctor Febres, al excomandante de Operaciones Navales Antonio Vañek y el exalmirante Emilio Massera por la apropiación. A fines de 1998, Massera fue detenido por la causa Penino Viñas, aunque pocos días después recibió el beneficio de la prisión domiciliaria, al igual que Videla.

Mientras tanto, Abuelas de Plaza de Mayo y los demás organismos de derechos humanos seguían buscando el camino para demostrar que ese delito había sido una práctica sistemática durante el terrorismo de Estado. A fines de 1996, Abuelas había presentado una denuncia penal en los tribunales federales porteños para pedir una investigación sobre el plan de apropiación de niñas y niños durante la dictadura que provocó las detenciones dos años más tarde. Los denunciados eran Eduardo Albano Harguindeguy, Carlos Guillermo Suárez Mason, Cristino Nicolaidis, Rubén Oscar Franco y Reynaldo Benito Bignone, a quienes acusaban como responsables de los delitos de “sustracción y ocultación de menor, homicidio, sustitución de estado civil, privación ilegal de la libertad y reducción a servidumbre”.²¹⁷ La elección de los denunciados respondía a una estrategia: no habían sido acusados durante el Juicio a las Juntas, por lo que sus defensas no podían ampararse en la cosa juzgada. Poco después, Abuelas ampliaría la denuncia para comprender a Videla, Massera y otros que no habían sido señalados en el escrito inicial, como Santiago Omar Riveros, Jorge Eduardo Acosta y Héctor Febres.²¹⁸ En 2003, la Corte Suprema dio su visto bueno al proceso, que acabó en 2012 con la sentencia de la causa conocida como Plan Sistemático de robo de menores.

En tanto, las detenciones masivas por robo de bebés de 1998 mantenían un amplio espacio en la agenda mediática y política, y no dejaban indiferente a la opinión pública. Abuelas de Plaza de Mayo tenía una atención inédita por parte de la prensa, que la organización capitalizaba para ampliar su radio de llegada. Las historias eran narradas hasta por medios históricamente adversos al movimiento de derechos humanos que ahora publicaban extensos reportajes en los que se les valoraba la lucha y la trayectoria. La revista Gente reconoció a Estela de Carlotto como uno de los personajes del año de 1998 y la invitó a participar en su tradicional foto de tapa junto a famosos y celebridades.

Pero el avance definitivo de estas causas tenía trabas de tipo legal que no se limitaban solo a las leyes de impunidad. En los casos que lograban eludir el filtro de esas normas, los acusados y sus defensas solían alegar la prescripción de la acción penal, el principio de cosa juzgada y también que la desaparición forzada no estaba tipificada en la legislación interna. Esos planteos habían comenzado a derrumbarse a fines de los noventa en las causas por apropiación de niños, con fallos que apelaban a la doctrina del derecho internacional de derechos humanos. El nuevo procesamiento de Videla firmado por el juez Marquevich, por ejemplo, se había fundado en la noción de crimen de lesa humanidad —una categoría que resultaría clave en el futuro próximo— amparada en tratados internacionales con jerarquía constitucional. Así, las causas por robo de menores habían dejado expuesta una contradicción de las leyes de impunidad: ¿cómo era posible juzgar la apropiación de un hijo de desaparecidos, pero no el secuestro y la desaparición de su madre y su padre? Esa fue la pregunta de la que se valió la inventiva incansable de los organismos de derechos humanos para volver a empujar la rueda de la acción.

En 1998, Abuelas presentó una denuncia penal contra los apropiadores de Claudia Victoria Poblete, hija de José Liborio Poblete y Gertrudis Hlaczik, ambos secuestrados junto a su hija de ocho meses, en noviembre de 1978, y trasladados al centro clandestino El Olimpo. El represor Ceferino Landa y su esposa Mercedes Beatriz Moreira, apropiadores de Claudia, le habían ocultado su verdadera identidad. Landa, exmiembro de la estructura de Inteligencia del ejército, se convertiría en el primer militar condenado por apropiación de menores. En 2000, Abuelas y el CELS presentaron una nueva querrela criminal por el caso, pero esta vez contra los responsables del secuestro, la desaparición y las torturas de los padres de Claudia. Según la presentación, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida debían declararse nulas porque contradecían principios constitucionales y normas internacionales de protección de los derechos humanos. Se señalaba, además,

la paradoja: aun cuando era evidente que el delito de apropiación era indisoluble de la desaparición de sus padres, la Obediencia Debida sólo permitía castigar la sustracción de Claudia, pero no los secuestros de José y Gertrudis. La presentación del caso se hizo en una fecha simbólica. Así lo explicó el entonces presidente del CELS, Horacio Verbitsky:

*Elegimos la fecha con una intencionalidad política: al año siguiente se cumpliría un cuarto de siglo del golpe y suponíamos que la movilización social sería enorme, lo cual compensaría las presiones de los poderes fácticos que se ejercían sobre los jueces. Así fue: tres semanas antes del aniversario, en marzo de 2001, el juez Gabriel Cavallo declaró nulas e inconstitucionales ambas leyes y comenzaron a reabrirse las causas cerradas en 1987.*²¹⁹

En efecto, en un fallo sin precedentes el juez federal Gabriel Cavallo declaró la nulidad e inconstitucionalidad de las dos leyes de impunidad. Meses después, la decisión fue ratificada por la Cámara Federal porteña y respaldada por la Procuración General de la Nación. En 2005, la causa por la desaparición de Poblete-Hlaczik por fin fue tratada por la Corte Suprema, que la usó como caso testigo para declarar definitivamente la inconstitucionalidad del Punto Final y la Obediencia Debida.

la estrategia de pegar carteles y llamar la atención

en primera persona

Estela de Carlotto

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Estela Barnes de Carlotto

fue maestra de escuela primaria y tuvo cuatro hijos. Una de sus hijas, Laura Estela Carlotto, fue secuestrada y desaparecida en la ciudad de Buenos Aires, embarazada, a fines de 1977. Desde ese momento empezó a buscar a su hija y a su nieto, se unió a Abuelas de Plaza de Mayo y en 1989 se convirtió en su presidenta. El 5 de agosto de 2014, su nieto Ignacio fue identificado, y se convirtió en el número 114 de la lista de nietos recuperados. Al momento de esta entrevista tenía 91 años.

Nosotros, aún en dictadura y con los riesgos que corríamos, le pedíamos a la Justicia a través de los recursos de habeas corpus una respuesta sobre dónde estaban nuestros hijos, dónde estaban naciendo los nietos de esas mujeres embarazadas. Las madres, los padres, los hermanos, todos estábamos haciéndolo por propia mano, porque los abogados no querían. El miedo reinaba y la respuesta era siempre igual, aun para una bebida de unos meses: “No se encuentra”. O: “No se sabe su paradero”, una cosa absurda. No hay que olvidarse que las Abuelas nos iniciamos sin saber hacer nada. Algunas tenían una profesión, otras eran amas de casa, todas teníamos una cultura diferente, pero el amor y la necesidad de recuperar a un ser querido como es un hijo, y además un nieto, hizo que nos juntáramos, hasta el día de hoy.

La Justicia estaba de acuerdo con la dictadura. Cuando llegó la democracia, flotaba el aire dictatorial todavía. O sea, no fue fácil sacarle el poder que tenían los asesinos, en el sentido de la Justicia. Aún hoy estamos reclamando justicia por muchos y hay otros que están siendo juzgados y condenados, pero también con algunos méritos que creen merecer, por ejemplo, el de tener cárcel domiciliaria, que después violan tranquilamente.

Los primeros niños que encontramos eran chicos ya nacidos, que habían sido secuestrados. Tenían una identidad previa, fotos. La estrategia era

pegar carteles en las calles para llamar la atención de aquel que podía darnos un dato, alguien con mucho miedo, pero que nos lo decía: “En tal casa este chiquito que veo acá, está”. Ahí íbamos porque era la salvación de sacarlo de esa mentira para que lo criara la abuela o, si había, un papá o una mamá. Los que eran difícilísimos de reconocer eran los nacidos en cautiverio, porque no sabíamos si eran varón o mujer, qué día había nacido, y nuestro accionar era tan ingenuo que íbamos a ver chiquitos a la salida de los jardines de infantes, a mirar sus caritas. Aprendimos que por más que hiciéramos esas estrategias de esperar a un nieto atrás de un árbol, sacar la foto —porque la maestra nos había dicho que era un chico muy tímido, muy quedadito, que lo buscaban en un auto, lo traían, lo llevaban—, eso nos servía solamente para convencernos a nosotras mismas, hasta que pudimos tener la posibilidad del ADN.

Cuando encontrábamos los nietos, ellos internalizaban su verdadera historia, que para algunos no fue nada fácil y para otros fue un poco más sencillo. Los chicos siempre se acercaron a nosotras, los vimos crecer, hacerse hombres y mujeres, hacerse profesionales y siguieron acompañándonos. Llegó un momento en que, por la edad, la vida, las Abuelas fueron muriendo, enfermándose. Quedamos dos en la Comisión Directiva y el resto son nietos que han asumido la responsabilidad de encontrar a sus hermanos, como los llaman ellos, los trescientos que faltan.

**hacia el fin
de la impunidad**

99

0

4



Un manifestante arroja una piedra mientras otro patea un gas lacrimógeno durante la represión policial a las protestas. Ciudad de Buenos Aires, 19 y 20 de diciembre de 2001. Fotografía: Pablo Senarega. Fototeca ARGRA.



Una Madre de Plaza de Mayo en medio de gases lacrimógenos lanzados durante la represión policial. Ciudad de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2001. Fotografía: Fernando Gutiérrez. Fototeca ARGRA.



c.9

hacia el fin
de la impunidad

El derrumbe del Punto Final y la Obediencia Debida

En marzo de 1996, un conjunto de organizaciones de argentinos emigrados a España y de familiares de víctimas españolas e hispano-argentinas de la dictadura impulsaron una iniciativa que daría origen a una de las estrategias jurídicas más originales y novedosas en la lucha contra la impunidad. Con el respaldo de la Unión Progresista de Fiscales de España, presentaron una querrela contra militares argentinos, por los casos de 297 desaparecidos, bajo el principio de la jurisdicción universal. La causa estuvo a cargo del juez Baltasar Garzón, titular del juzgado de instrucción 5 de la Audiencia Nacional. Unos meses después, Garzón aceptó el planteo y abrió una investigación sobre 99 militares, policías y civiles argentinos acusados por delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado, incluyendo a Jorge Rafael Videla y Emilio Massera. La Sala Penal de la Audiencia Nacional dictaminó que la causa se instruya contra todos aquellos responsables por graves crímenes contra la humanidad, sin que la nacionalidad de las víctimas ni el territorio en el que habían ocurrido los hechos limitaran la competencia de la Justicia española. En los parámetros del Tribunal Constitucional español, el principio de la jurisdicción universal establecía:

Cualquier Estado, por el solo hecho de formar parte de la comunidad internacional, tiene autoridad judicial suficiente para perseguir, esclarecer, castigar, reparar ante sus propios tribunales a cualquier individuo presuntamente responsable de la comisión de crímenes graves contra el derecho internacional. Incluso de aquellos cometidos fuera de su jurisdicción territorial o sin relación alguna con la nacionalidad de las víctimas o de los acusados, porque tales delitos, por su atrocidad intrínseca, afectan bienes jurídicos fundamentales tutelados por el derecho de gente, ofenden a la humanidad entera y desquician el orden público de la comunidad internacional.²²⁰

Movilización por la sanción de las leyes de Nulidad de la Obediencia Debida y Punto Final ante el Congreso, agosto de 2003. Fotografía: Roman Von Eckstein. Archivo Telam.

Entre los varios artífices de la querrela en España se destacaba un abogado argentino, Carlos Slepoy, quien se había exiliado en 1977 luego de permanecer casi dos años como preso político en distintas dependencias en Argentina y estar secuestrado en la ESMA. Radicado en España, Slepoy no solo se convirtió en un referente del movimiento de denuncia en el exterior contra la dictadura argentina, representando a familiares de víctimas y sobrevivientes, sino que también participó activamente en los reclamos locales para que se juzgaran los crímenes del franquismo, así como en otros procesos contra dictadores extranjeros, como el chileno Augusto Pinochet y el guatemalteco Efraín Ríos Montt. En una entrevista para el Archivo Oral de Memoria Abierta, en 2003, Slepoy evocó el detrás de escena de la iniciativa jurídica en territorio español:

Cuando se dictan las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, desde luego hay campañas, solicitadas en los periódicos, actividades de repudio. Y cuando se dicta el primer indulto [...] desarrollamos la idea de que el indulto consolidaba definitivamente la impunidad, era el último toque, el cierre absoluto de la posibilidad de justicia, de un poquito de justicia, ¿no? Entonces decidimos crear la Asociación Argentina por los Derechos Humanos de Madrid en 1989, que tenía por tarea buscar de qué modo se podía ayudar a tratar de hacer mella en esa impunidad. Pasan unos cuantos años en los que seguimos haciendo actividades, encuentros, recibiendo a los familiares, haciendo lo que podemos hacer, y mientras tanto vemos con mucha atención los procesos judiciales que se desarrollan en Francia, Italia, con la característica que, en todos ellos, la Justicia de esos países actuaba en razón de la nacionalidad de las víctimas.²²¹

Otro artífice de la iniciativa fue el fiscal Carlos Castresana, que presentó la denuncia el 28 de marzo de 1996 en nombre de la Unión Progresista de Fiscales de España. Sacudido por la movilización por los veinte años del golpe en Buenos Aires, que había visto a la distancia a través de la televisión, creyó que debía hacer algo.²²² Su intervención quedó reseñada por el periodista Horacio Verbitsky:

Conmovido por la confesión de Scilingo, estudió si había algún resquicio en las leyes y constituciones de su país que permitiera juzgar en España a los criminales impunes en la Argentina. Reformuló así la doctrina de la jurisdicción universal, que había regido en siglos pasados para perseguir la piratería. El juez Baltasar Garzón aceptó el planteo para entender en los crímenes contra la humanidad y abrió el procedimiento en su juzgado de Madrid. Tanto Italia como Francia habían iniciado juicios contra algunos militares

argentinos por crímenes contra sus nacionales. La innovación española fue que se juzgaría a argentinos por crímenes cometidos en la Argentina contra argentinos.²²³

Garzón citó a declarar a sobrevivientes, a familiares de víctimas y a exdirigentes políticos, entre los cuales se encontraba Isabel Martínez de Perón. Meses después, el 6 octubre de 1997, invitado a un programa de la Televisión Española, Scilingo viajó a España. Izquierda Unida le había propuesto que declarase ante Garzón. El 7 de octubre, después de reiterar lo que había dicho en Argentina ante el magistrado, Garzón le dijo: “Señor Scilingo queda usted detenido”.²²⁴ El marino fue trasladado a la prisión de Carabanchel en Madrid. Tras la detención, y ante el pedido de asistencia judicial requerido por el juez a la embajada argentina, el 9 de febrero de 1998 el presidente Menem firmó un decreto para bloquear la colaboración que fue clave para lo que iba a suceder desde entonces. El Decreto 111, con su firma, la del ministro de Relaciones Exteriores Guido Di Tella y la del ministro de Justicia Raúl Granillo Ocampo rechazaba cualquier solicitud de cooperación judicial al exterior considerando que violaba el principio de soberanía del Estado argentino.

El 16 octubre de 1998, una noticia llegada desde Londres reforzó las esperanzas en que los procesos en el extranjero abrieran un camino de justicia posible: Pinochet había sido arrestado en una clínica de salud de la capital británica. Convencido de que gozaba de inmunidad diplomática, ya que en Chile era senador vitalicio, el exdictador había viajado a Europa para practicarse una cirugía. Desde España, el juez Garzón aprovechó la oportunidad para emitir una orden internacional de captura y solicitar su extradición en el marco de una querrela vinculada con el Operativo Cóndor. Pinochet pasó casi un año y medio bajo arresto en el Reino Unido.

El caso Pinochet marcó un precedente fundamental para el movimiento de derechos humanos. El turno para los represores argentinos no tardó en llegar. El 30 de diciembre de 1999, Garzón dictó un auto de procesamiento y prisión contra 48 militares que se encontraban en Argentina, protegidos por las leyes de impunidad, y reclamó su detención y extradición.

La iniciativa de Garzón pronto se topó con la resistencia del flamante gobierno argentino. De la mano de la Alianza, el radical Fernando de la Rúa, un dirigente con una larga trayectoria en la UCR que ya había sido diputado, senador y jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, acababa de asumir la presidencia con el frepasista Carlos Chacho Álvarez como vicepresidente, luego de una campaña electoral marcada por el desgaste del menemismo, el deterioro de la situación económica, el alto índice de desempleo y la difusión de escándalos de corrupción que habían impactado en la figura de Menem y su entorno. Durante la campaña electoral De la Rúa había



La innovación española fue que se juzgaría a argentinos por crímenes cometidos en la Argentina contra argentinos.

prometido no inmiscuirse en los juicios en el exterior y diferenciarse del menemismo. Sin embargo, no fue así. En marzo de 2000, el gobierno le informó a España que no iba a proceder con las detenciones porque no existía ninguna “urgencia” y devolvió los documentos al juzgado de origen.²²⁵ De la Rúa no aplicó el decreto de Menem, pero tampoco colaboró.

Sin embargo, la mayor novedad en torno al proceso que impulsaba el juez Garzón no llegó de Argentina ni de España, sino de un tercer país. En agosto de 2000, el periodista argentino José Vales, del diario mexicano Reforma, investigaba la privatización del Registro Nacional de Vehículos (Renave) en México por sospechas de corrupción, cuando obtuvo el dato de que el director de la empresa que había ganado una millonaria y controvertida licitación para manejar el organismo era un militar retirado argentino. Tras investigar sus antecedentes, Vales publicó una nota en la que informaba: “Ricardo Miguel Cavallo, actual director del Renave, fue reconocido ayer en una foto por cinco expresos argentinos como su torturador”. El texto del artículo completaba: “Una serie de evidencias también señalan al empresario Ricardo Miguel Cavallo como el supuesto exmilitar y torturador argentino entonces conocido como Miguel Ángel Cavallo y hoy acusado en España por el juez Baltasar Garzón de robo de autos, falsificación de documentos, terrorismo y tortura”.²²⁶

Cavallo había integrado el grupo de tareas de la ESMA, donde se lo conocía como Sêrpico o Marcelo. En 1981, la Armada lo designó como agregado naval en Francia, donde en 1985 llegó a recibir una Orden Nacional del Mérito del Estado francés. A principios de los años noventa, retirado de la carrera militar, se recicló en el mundo empresarial en México. Baltasar Garzón lo había incluido entre los militares argentinos investigados, pero un equívoco sobre su nombre impidió ubicarlo. Víctor Bastera, exsecuestrado de la ESMA, le había entregado al juez español copia de una foto que le había tomado a Cavallo en el centro clandestino para la confección de un documento a nombre de Miguel Ángel Cavallo, un nombre que durante años había sido dado por auténtico por los sobrevivientes.

Cuando Reforma reveló la verdadera identidad de Cavallo, el represor intentó huir ese mismo día a Argentina, pero Interpol lo detuvo en una escala de su avión en Cancún. Una semana después, Garzón firmó su procesamiento y consiguió su extradición a España, donde lo acusó por 264 casos de desaparición y 159 de secuestros y torturas. Cavallo permaneció bajo arresto en España hasta después de la anulación de las leyes de impunidad en Argentina, cuando la Audiencia Nacional española decidió que debía ser juzgado en su propio país. Una vez trasladado a Argentina, recibió condena a cadena perpetua por sus crímenes en la ESMA.

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

en el partido bonaerense de Morón, que había funcionado bajo la órbita de la Fuerza Aérea, se convirtió en el primer sitio recuperado como espacio de memoria. Además, el Congreso rechazó por inhabilidad moral el diploma del diputado electo Antonio Domingo Bussi, uno de los máximos responsables del terrorismo de Estado en el norte argentino.

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Crisis económica, vacío político y represión policial

Luego de dos años de la Alianza en el poder, la relación del movimiento de derechos humanos con el gobierno de turno no había mejorado ni había arrojado conquistas significativas. El 17 de diciembre de 2001, como respuesta al reclamo de Alemania por la extradición de Suárez Mason, el presidente De la Rúa emitió el Decreto 1581/2001 que declaraba de antemano el rechazo a cualquier pedido de extradición de jueces extranjeros vinculado a violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. La normativa se aferraba al principio de territorialidad y defendía la jurisdicción del Estado argentino sobre los hechos denunciados. El decreto agregaba, además, que “tratándose de hechos respecto de los cuales no procede la extradición, la medida cautelar de privación de libertad tendiente a asegurar la comparecencia de la persona requerida resulta privada de fundamento”. De la Rúa reeditaba así la posición de Carlos Menem ²³⁰.

Los organismos de derechos humanos no eran ajenos al clima general de hartazgo social frente al gobierno, que se mostraba incapaz de enfrentar una larga recesión económica a la que atendía con las mismas recetas de ajuste que había prometido desechar. El crecimiento dramático del desempleo, la pobreza y la indigencia, con situaciones de hambruna en las zonas más castigadas del país, se convirtió en caldo de cultivo para un estado de movilización que había tenido sus orígenes a mediados de los años noventa, con los movimientos de trabajadores desocupados, las puebladas de Tartagal y Cutral Co, y la lucha popular contra las privatizaciones y el endeudamiento externo. El cuadro comenzó a agravarse seriamente en los primeros días de diciembre de 2001, cuando una disposición del gobierno que se conocería como corralito limitó la extracción de dinero en efectivo de los bancos por parte de los ciudadanos. La medida afectaba directamente a amplios sectores de la clase media, que pronto se sumaron a la convulsión ya desatada en las calles. El 13 de diciembre, las centrales obreras declararon una huelga general, mientras los cortes de rutas y los saqueos, fundamentalmente a supermercados, se propagaban por distintas ciudades del país y causaban operativos de represión indiscriminada de las policías locales, que se agudizaron el 19 y 20 de diciembre.

Durante los saqueos, aunque en muchos casos había niñas, niños y mujeres se produjeron enfrentamientos con la policía y comerciantes que reaccionaban a las protestas con armas de fuego. El 19, murieron personas asesinadas a balazos en los saqueos a supermercados: dos en el conurbano, tres en Rosario, una en Santa Fe y una en Cipolletti. Otros cientos de personas habían quedado heridas. Hebe de Bonafini estuvo ese día ante la Casa de Gobierno.

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

Carlos Guillermo Suárez Mason

“Hebe, ¡bajá, bajá! Estamos yendo para la Plaza”, le dijeron, según recordó tiempo después la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.²³¹ En la calle observó a la gente encender hogueras en cada esquina. Cuando alcanzó la Plaza sintió una feroz represión con gases lacrimógenos. “Un pibe mojó la camiseta y me la puso en la cara para que yo no me ahogara”, dijo después. “Salimos corriendo y nos escondimos en una obra en construcción primero, y después vinimos hasta el Congreso. A las Madres nos hicieron subir a las escalinatas, junto con un montón de gente. Y en eso se declaró el estado de sitio”.²³²

Efectivamente, De la Rúa declaró la medida excepcional ese día por la tarde. Hasta entonces, había sido implementado sólo en tres oportunidades desde el retorno de la democracia: en el Juicio a las Juntas; en los saqueos del gobierno de Alfonsín y como respuesta al alzamiento carapintada de Mohamed Alí Seineldín el 3 de diciembre de 1990 en el gobierno de Carlos Menem. Para las organizaciones de derechos humanos, el decreto de De la Rúa era sencillamente “inconstitucional” porque no estaban dadas las condiciones de excepcionalidad que establecía la Constitución, según la cual debía ser ordenado por el Congreso en caso de conmoción

Policía Federal lanzaba gases contra grupos de manifestantes que habían vuelto a congregarse en la plaza. La represión dispersaba a miles que se escapaban, mientras otros resistían armando nuevos focos de incendio y pedradas. Con el correr de las horas, la gente iba y volvía. A las nueve de la mañana, varios referentes de los organismos de derechos humanos, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y otras organizaciones estaban en la plaza. Hebe de Bonafini había llegado antes de lo previsto, según narró tiempo después:

Muy tempranito nos pusimos a ver la tele. Yo estaba con Beba²³⁴. Y vemos que, a una piba vestida de rojo, la agarran de los pelos sin ton ni son, y se la lleva la policía para el otro lado de las rejas. Le digo a Beba: “No esperemos a las 11 para ir, vamos ahora a ver qué pasa”. Eran las 9 de la mañana [...]. Llegamos y enfrentamos a la policía para preguntar qué pasaba, dónde estaba la piba, que por qué se la habían llevado, y ahí todo empezó a ser muy pesado.²³⁵

“¡Ojo con lo que hacen!”, clamó Hebe ante uno de los policías parapetados frente a la Rosada. “No le peguen al periodista. ¡Qué se creen ustedes!”. Luego, se dirigió a los pibes que rodeaban: “¡No te dejes tocar, pibe!”. Y a los policías: “¿Dónde está el comisario? ¡Eso es lo que está mal! Yo quiero saber dónde está la gente que se detuvo en esta plaza”.²³⁶

Las Madres se fueron agrupando tomadas del brazo. A pocos metros, la Policía montada a caballo comenzó a reprimirlas. “Empezaron a llevarse más pibes, sonaban las balas, era muy duro y nos quedamos en la plaza y ahí fue el ataque”, recordó Hebe.

Ese ataque fue brutal, los caballos por un lado y la policía por otro, a pegarnos y golpearnos. Nos golpearon muy duramente. Nosotras corrimos como pudimos y a la tarde volvimos a la Plaza e hicimos la marcha del jueves como correspondía: Éramos un grupo pequeño que marchamos como siempre: no dejamos de marchar aunque nos peguen.²³⁷

Las imágenes, transmitidas en los noticieros, impulsaron nuevamente a miles de personas a salir otra vez a la calle. Para ese momento la represión policial estaba desatada. En Buenos Aires, las calles del microcentro eran verdaderas cacerías. Los organismos de derechos humanos activaban el aprendizaje de la dictadura y, en medio del estado de sitio, presentaron recursos de habeas corpus en favor de las personas detenidas. Uno de los habeas corpus exigía la libertad de un joven empleado de la Cámara Electoral: Eduardo Wado de Pedro de H.I.J.O.S. Se había acercado a la Plaza tras el llamado de un compañero de la facultad que le dijo que estaban reprimiendo a las Madres. Tiempo más tarde, lo reseñó:

Yo tenía que ir a la Cámara Electoral, pero voy a la Plaza a intentar defenderlas de la policía. No pude acceder. De repente, un escuadrón de motoqueros y cuatriciclos de la Policía Federal me saca el bolso que tenía, me detienen enfrente de la Catedral, en Diagonal [Norte], y me meten en el patrullero. Logro escapar del patrullero, corro hacia donde estaban las Madres y siento golpes por todos lados. Termino en el piso, con un par de caballos muy cerca, la policía llevándome. Me vuelven a meter en el patrullero y me empiezan a pegar bastonazos. Para que entre al patrullero me ponen electricidad. En el patrullero, se me pone un policía de cada lado y me dan con el bastón en la cintura. El que manejaba se daba vuelta y me pegaba con el codo, me tenían de los pelos para que uno pudiera pegarme. Como yo dije que era Wado de H.I.J.O.S. a un fotógrafo que conocía para que llame a los organismos de derechos humanos, los policías decían: “Este es de H.I.J.O.S., lo vamos a matar.”²³⁸

Lejos de Buenos Aires, el escarmiento durante los dos días se sintió con igual ferocidad. En Rosario, asesinaron en total a seis personas. En el barrio Las Flores, Claudio *Pocho* Lepratti trabajaba en una cocina de la escuela Serrano. El 19 de diciembre llegó a la escuela sobre las cuatro de la tarde, alertado por los noticieros sobre la magnitud de lo que sucedía en todo el país. Afuera del edificio se escuchaban tiros y Pocho subió al techo para observar desde arriba el tumulto que se había armado en el supermercado de la vuelta. En ese momento vio pasar a un patrullero por la calle de atrás y en un intento de frenar la barbarie gritó: “Dejen de tirar, hijos de puta, acá hay chicos comiendo”. Del vehículo se bajó envalentonado el suboficial Esteban Velázquez con una escopeta en la mano. La silueta de Pocho parado, de frente, sobre el techo, fue motivo más que suficiente para matarlo: Velázquez apuntó y abrió fuego: un proyectil lo alcanzó en la garganta, lo que le provocó la muerte en el acto.²³⁹

En Paraná, la represión estatal dejó un saldo de tres muertos. El 21 de diciembre, los diarios mostraban la foto de una niña que había pasado al 7.º grado de la Escuela María Reina Inmaculada, del barrio Maccarone. Un día antes, al mediodía, en el barrio corría la voz a través de unos altoparlantes que en el supermercado de la calle San Juan estaban entregando bolsones de comida. Hacia allá marchó la niña, Eloísa Paniagua, con su hermanito para ver si rescataban algo. Al llegar, los esperaba otro escenario: saqueos, corridas, represión, balas. Cuando intentaron regresar al barrio cruzando el Parque Escolar Berduc, a doscientos metros de su casa, un proyectil nueve milímetros le perforó la nuca. Eloísa se desplomó. La bala había sido disparada por el cabo Silvio Martínez, quien la trasladó agonizando al Hospital Materno Infantil San Roque, donde falleció esa misma noche.²⁴⁰



Una gomera durante las protestas del 20 de diciembre de 2001, ciudad de Buenos Aires. Fotografía: Fernando Gutiérrez. Fototeca ARGRA.



La policía desaloja por la fuerza a las Madres de Plaza de Mayo durante las manifestaciones del 20 de diciembre de 2001 en la ciudad de Buenos Aires. Fotografía: Martín Luceso. Fototeca ARGRA

En Córdoba la violencia estalló contra las manifestaciones populares. El 18 de diciembre, David Moreno rindió la última materia de la escuela para pasar a 2.º año. Ese día, le prometió a su mamá tener la carpeta más prolija el año siguiente. El 20 de diciembre, hacía mucho calor y David salió de su casa en el barrio Argüello a jugar con un amigo. En las inmediaciones, un grupo de vecinos se había concentrado frente al supermercado Minisol, a la espera de bolsones de comida. Volviendo a su casa, David se topó con la multitud y curioseando se acercó a mirar. El control de la situación estuvo a cargo de policías y de guardias de infantería que reprimieron desatando el caos, al grito de: “¡Disparen! Caiga quien caiga”. David, asustado, huyó en dirección a su casa. Mientras corría recibió cinco disparos por la espalda de balas de goma y de plomo. Una entró por la nuca. David murió horas después en un dispensario del barrio Argüello. Su familia no supo lo que había sucedido hasta la madrugada siguiente, cuando, luego de rastrear en hospitales y comisarías, un familiar de su mamá, Rosa, la llamó y le dijo: “Se nos fue David”.²⁴¹

En el transcurso de las dos jornadas, las fuerzas de seguridad asesinaron a 39 personas en todo el país, de las que al menos seis tenían entre 13 y 18 años, dejaron cientos de heridos y 4 500 detenidos. La masacre obligó a De la Rúa a renunciar. Su salida del poder dejó una foto para la historia: el presidente abandonó la Casa Rosada en un helicóptero que despegó desde el techo. La consigna popular “Que se vayan todos”, una síntesis del descontento general hacia la dirigencia política marcaría el tono de la época incluso después de la salida de De la Rúa. La debacle de 2001 dejó una experiencia novedosa de organización, movilización y solidaridad popular frente a la crisis de representación política. Un relevamiento de marzo de 2002 realizado por el Centro de Estudios para la Nueva Mayoría mostró que, para entonces, existían 272 asambleas barriales y vecinales con diversas estrategias de subsistencia y apoyo social: ollas y comedores populares, ferias artesanales y de trueque, huertas orgánicas, actividades culturales, centros de ayuda escolar, compras comunitarias. Para el movimiento de derechos humanos, el contexto propició una mayor articulación con nuevos actores, como el movimiento piquetero y las asambleas barriales. El estado de movilización y la intensificación de la participación social contribuyeron también a la proliferación de iniciativas para la construcción de espacios de memoria, museos, memoriales y marcas territoriales sobre el terrorismo de Estado, que se concretarían en los años siguientes.

A la renuncia de De la Rúa siguió un período de extrema inestabilidad y acefalía política que se tradujo en un hecho inédito: en un plazo de once días, Argentina tuvo cinco presidentes. El gobierno de la Alianza no tenía vicepresidente porque Chacho Álvarez había renunciado un año antes, enfrentado con De la Rúa. El presidente provisional del Senado, el peronista Ramón

Puerta, asumió de forma interina por veinticuatro horas hasta que la Cámara, dominada por el PJ con mayoría también en Diputados, convocó a una Asamblea Legislativa que eligió al puntano Adolfo Rodríguez Saá para hacerse cargo del Ejecutivo. Rodríguez Saá asumió con la promesa de suspender los pagos de la deuda externa, pero una semana después tuvo que renunciar en medio de una profundización de la crisis social y de un vacío de poder que se explicaba en buena parte porque los gobernadores justicialistas le habían retirado su apoyo. Luego de un breve interinato del presidente de Diputados, Eduardo Camaño, una nueva Asamblea Legislativa nombró como presidente al exgobernador bonaerense Eduardo Duhalde, exvicepresidente de Menem y exrival electoral de De la Rúa, quien gobernaría durante un año y medio hasta que una nueva crisis causada por un operativo represivo de las fuerzas de seguridad lo obligaría a adelantar las elecciones.

El 26 de junio de 2002, efectivos de la Policía bonaerense asesinaron a los militantes sociales Maximiliano Kosteki, de 22 años, y Darío Santillán, de 21, ambos integrantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados, en medio de un operativo de represión policial contra una movilización piquetera en el Puente Pueyrredón, en el cruce de la ciudad de Buenos Aires con el partido bonaerense de Avellaneda. Al igual que muchos de sus compañeros, Kosteki y Santillán reclamaban mejoras en los planes sociales en un contexto de emergencia económica y social. El clima de hostilidad oficial hacia los reclamos piqueteros venía recrudesciendo desde hacía semanas. Dos días antes de los hechos, el canciller Carlos Ruckauf había anticipado que se venían “días de desbordes”.²⁴² El 26 de junio, reporteros gráficos que cubrían la protesta capturaron el momento exacto en que efectivos de la Policía bonaerense ejecutaron a sangre fría a Santillán, baleado por la espalda mientras asistía a Kosteki, ya herido y caído en el suelo de la estación Avellaneda del ferrocarril Roca. Al día siguiente, el diario Clarín manipuló la noticia con un título: “La crisis causó dos nuevas muertes”.²⁴³

La conmoción política y social provocada por la llamada Masacre de Avellaneda convenció al presidente Duhalde de adelantar el llamado a elecciones presidenciales, que fueron convocadas para abril de 2003. El traspaso de mando, originalmente previsto para fines de ese año, se haría el 25 de mayo. Desde entonces, cada 26 de junio, el movimiento piquetero se movilizaría al Puente Pueyrredón para reclamar justicia por Kosteki y Santillán y castigo a los culpables de su asesinato. En 2006, el comisario Alfredo Fanchiotti y el cabo Alejandro Acosta fueron condenados a cadena perpetua como autores materiales de los homicidios, además de otros seis policías juzgados por encubrimiento. La Justicia nunca avanzó sobre las responsabilidades políticas por la Masacre de Avellaneda.



El presidente Fernando de la Rúa abandona la Casa de Gobierno en helicóptero luego de presentar su renuncia en la tarde del 20 de diciembre de 2001, ciudad de Buenos Aires. Fotografía: Fernando Gutiérrez. Fototeca ARGRA.

Lobos sueltos: las amenazas sobre víctimas y testigos

Durante ese período, el movimiento de derechos humanos sufrió varios ataques directos. En junio de 2002, la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos terminaba de preparar un documento detallado con información de los Juicios por la Verdad de La Plata. El documento incluía un listado de nombres de represores de tres campos de concentración de la provincia de Buenos Aires que seguían trabajando en las filas de la Policía bonaerense o se habían retirado, pero cobraban jubilación del Estado. Además de nombres, el informe contenía fechas en las que habían sido vistos en los lugares de reclusión y detalles sobre los métodos que utilizaron. El lunes 15 de junio, Adriana Calvo, cofundadora y dirigente de la asociación, difundió los datos en una entrevista al diario *Página/12*. Al mediodía, dos hombres tocaron el timbre de su casa y, aunque ella no estaba, la amedrentaron a través de un vecino.

*Estaban vestidos de civil, pero mi vecino se dio cuenta de que eran policías por la forma de preguntar. Los hombres le dijeron que sabían que allí vivía yo y querían saber mis horarios y con quién vivía. Mi vecino se dio cuenta de cómo venía la mano y dijo que no me conocía. Entonces, los hombres le dijeron: “Decile que estuvimos”. Mi vecino preguntó de parte de quién y ellos le contestaron: “Ella ya sabe quiénes somos.”*²⁴⁴

El 18 de junio los dos hombres volvieron a la carga. Uno permaneció en el auto, y el otro volvió a dirigirse al vecino de Adriana Calvo.²⁴⁵ Casi un mes más tarde, el lunes 22 de julio, amenazaron a otro sobreviviente, Carlos *El Sueco* Lordkipanidse, también de la Asociación de Ex Detenidos, que había estado secuestrado en la ESMA. Ese mismo día, el matutino *Página/12* había reseñado su declaración en una de las causas que comenzaban a abrirse, y en la que El Sueco identificó a Juan Alemann, exministro de Hacienda de la dictadura, al que había visto en la ESMA. Las amenazas produjeron enorme conmoción. Amnistía Internacional destacó ambos hechos en su informe del mes de noviembre.²⁴⁶ La Asociación de Ex Detenidos difundió un comunicado repudiando el ataque y reclamando “Juicio y Castigo”:

Queremos expresar nuestro repudio a estos hechos que se suman a los sufridos en los últimos días por otros luchadores populares, y dejar claro que conocemos perfectamente a sus autores y sabemos cuánto les molesta que saquemos a la luz la impunidad en la que se siguen moviendo, seguimos denunciando que si ellos pueden seguir actuando es porque hubo políticos que levantaron su mano en el momento de votar las leyes de Obediencia Debida, Punto Final e indultos. Ninguna

*persecución nos hará apartar del camino que llevamos adelante desde que salimos de los campos de concentración en la exigencia de juicio y castigo a todos los culpables, por la memoria de nuestros 30.000 compañeros, por nosotros y por toda una sociedad que merece vivir sin genocidas.”*²⁴⁷

El 20 de septiembre de 2002, cerca de las cuatro de la mañana, dispararon cuatro tiros contra la casa de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, en el barrio Ringuet, cerca de La Plata. Estela tenía 71 años, vivía sola y escuchó estruendos y la rotura de cristales. “Si hubiese tenido el impulso de salir de mi dormitorio cuando escuché los tiros”, dijo ella, “me hubieran dado en la cabeza, porque las balas quedaron incrustadas en la pared”. Las huellas del ataque se esparcieron en distintos lugares.²⁴⁸

*Quedaron cápsulas servidas en el garaje y perdigonazos de plomo por toda la casa, algunos a la altura de una persona. Lo que me conmueve es que la cápsula que apareció en el garaje es la misma que tenía mi hija Laura en su cráneo cuando fue exhumado su cuerpo. Cuando las vi, me dije: son los mismos, aunque pasaron veinticinco años.*²⁴⁹

Su hija, Laura había desaparecido en noviembre de 1977, estaba embarazada de dos meses y medio. El 25 o 26 de junio de 1978 la llevaron del centro clandestino de detención de La Cacha al Hospital Militar Central, donde dio a luz a un niño, al que llamó Guido. Luego de permanecer junto al bebé durante cinco horas, la separaron de su hijo, cuya identidad logró ser restituida después de años de búsqueda, en agosto de 2014.

El ataque, que rápidamente se inscribió como un intento de magnicidio, para Estela era, además, “un mensaje espantoso de muerte”.²⁵⁰ Provocó gran repercusión nacional e internacional, y generó un inmediato y generalizado repudio tanto de gran parte del arco político como de funcionarios y organizaciones.

En aquel momento, Estela presidía la Comisión Provincial por la Memoria, que 48 horas antes había presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires una denuncia contra la Policía bonaerense. Desde hacía meses se había disparado una escalada de hechos que el escrito recogía bajo la perspectiva de que la policía estaba utilizando “prácticas de terror que recuerdan a los métodos empleados durante la última dictadura militar” como “el gatillo fácil”, “ejecuciones con sello policial, proliferación de tortura y hacinamiento carcelario”. Además de Estela, firmaron el documento el viceministro de seguridad bonaerense Marcelo Saín, el secretario de Derechos Humanos Jorge Taiana, las Comisiones de Derechos Humanos de la Legislatura bonaerense y, entre otros, el Premio Nobel Pérez Esquivel y el juez federal de La Plata Leopoldo

Schiffrin.²⁵¹ La propia Estela relacionó el atentado con la presentación de la denuncia. “Es una respuesta directa al documento: quienes tienen la seguridad nos devuelven esto cuando decimos algo que no les gusta”, dijo y agregó: “Hemos tenido amenazas pequeñas y distintos amedrentamientos a la sede de Abuelas, pero este es un ataque de muerte hacia mi persona” y subrayó que “esto no lo pasé ni en la dictadura. Nunca me balearon el frente de mi casa o quisieron matarme”.²⁵²

Hacia un cambio de paradigma

En las elecciones de 2003, Carlos Menem volvió a candidatearse para presidente y ganó la primera vuelta con poco más del veinticinco por ciento de los votos. En segundo lugar, quedó Néstor Kirchner, peronista y gobernador de Santa Cruz, un dirigente hasta entonces casi desconocido en la escena política nacional. Ante la perspectiva de una derrota en el balotaje, según pronosticaban las encuestas, Menem abandonó la carrera electoral y su rival asumió el poder el 25 de mayo de 2003. Desde su llegada a la presidencia, Kirchner emprendió varias acciones de reconocimiento al movimiento de derechos humanos y colocó la lucha por la memoria, verdad y justicia en un lugar central de la agenda política. En su discurso de asunción, Kirchner dijo que “governabilidad no es sinónimo de impunidad” y prometió construir una relación con las Fuerzas Armadas sobre la base de “la memoria y la justicia”.²⁵³ En la primera semana de gestión, avanzó con una profunda reestructuración de las cúpulas militares, que implicó el pase a retiro de dos docenas de generales, de forma tal que no quedaran oficiales en actividad que hubieran cumplido funciones jerárquicas durante la dictadura.²⁵⁴ En aquellos días también elevó la Subsecretaría de Derechos Humanos al rango de Secretaría y designó a su cargo a Eduardo Luis Duhalde, un referente con larga trayectoria en el movimiento de derechos humanos que había sido uno de los organizadores de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), cuyo nombramiento fue celebrado por la mayoría de los organismos.

Apenas una semana más tarde, el 3 de junio de 2003, el nuevo presidente, en un gesto político de apertura de la Casa de Gobierno, recibía a representantes de Abuelas, Madres Línea Fundadora, Familiares, la APDH, la Liga, el MEDH, Serpaj y el CELS. Los referentes del movimiento de derechos humanos le pidieron que impulsara en el Congreso la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y, entre otros, la derogación del decreto de De la Rúa que impedía la extradición de militares. “Fue una reunión importante. Vemos actitudes que apuntan hacia la transformación del país”, declaró inmediatamente después el obispo metodista Aldo Etchegoyen, de la APDH.²⁵⁵

En paralelo, Kirchner activaba el proceso de renovación de la Corte Suprema. El 29 de mayo, el nuevo ministro de Justicia había apuntado públicamente a los jueces del Máximo Tribunal. “Lo más saludable para las instituciones sería que algunos de los miembros de la Corte presenten su renuncia”, dijo Gustavo Beliz, para quién “algunos de ellos están en condiciones de jubilarse”.²⁵⁶ Ese mismo día, la comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados, encabezada por el justicialista Ricardo Falú, convocaba a una reunión para avanzar con el juicio político contra el presidente de la Corte Suprema, Julio Nazareno. Poco después, en cadena nacional, Kirchner le habló directo al Congreso de la Nación para pedir que separe a “uno o más miembros” del máximo tribunal conocido como la “triste y célebre mayoría automática menemista”. Ante la certeza de una destitución, Nazareno renunciaría a su cargo a fines de junio para no perder el derecho a una suculenta jubilación vitalicia.

La Corte Suprema atravesaba una fuerte crisis de legitimidad política y de desgaste desde los años del menemismo, durante los cuales había avalado jurídicamente todas las transformaciones políticas y económicas, desde las privatizaciones de los servicios públicos, el plan Bonex²⁵⁷ y el rebalanceo telefónico hasta los indultos a los responsables del terrorismo de Estado. Durante el interinato de Eduardo Duhalde, el Congreso había intentado promover iniciativas de juicio político, que no prosperaron, pero estimularon un debate público sobre el rol de los tribunales, con activa participación de los organismos de derechos humanos. Hacia mediados de 2002, el 18 de julio, una de esas iniciativas había colmado los bancos del Colegio Público de Abogados en la ciudad de Buenos Aires para un simbólico tribunal ético de juzgamiento popular a la Corte Suprema. Reunieron a representantes de asambleas y organizaciones populares surgidas de las protestas callejeras de 2001 que habían realizado marchas al Palacio de Justicia exigiendo la renuncia de los jueces supremos. “¿Por qué la sociedad tiene que hacer este juicio ético a la Corte Suprema de Justicia de la Nación?”, preguntó a la sala Luis Ramírez, presidente de la Asociación de Abogados Laboralistas. “Simplemente porque las instituciones que debían realizarlo han fracasado”, respondió.²⁵⁸

Después de los fallos del juez federal Gabriel Cavallo y de la Cámara Federal que habían declarado la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la Corte Suprema recibió un duro golpe de la Procuración General de la Nación. El 29 de agosto de 2002, el procurador Nicolás Becerra declaró en un dictamen histórico que ambas leyes violaban la Constitución y contradecían tratados internacionales y le exigió a la Corte Suprema que se pronunciara.



Néstor Kirchner resulta herido al chocar con una cámara de fotos cuando, rompiendo el protocolo, baja a saludar a la multitud que lo esperó el día de su asunción como Presidente de la Nación. Fotografía: Damián Dopacio. Fototeca ARGRA.

El dictamen desató un vendaval de presiones de la Iglesia y de las Fuerzas Armadas contra la posibilidad de un fallo en el mismo sentido del Máximo Tribunal. El aún jefe del Ejército, general Ricardo Brinzoni, se reunió con dos jueces de la Corte, Julio Nazareno y Augusto Belluscio, inquieto “por la falta de votos necesarios para dejar firme la constitucionalidad de esas leyes”²⁵⁹. Desde el gobierno del interino presidente Eduardo Duhalde, el ministro Horacio Jaunarena, sostenía que el dictamen abría “un escenario de incertidumbre” y “se volvería atrás sobre situaciones que ya son cosa juzgada en la Argentina”²⁶⁰. Hacia el verano de 2003, mientras varios juzgados declaraban la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad en línea con los pronunciamientos de Cavallo y de la Cámara Federal, la Corte realizó una audiencia para recibir al obispo castrense, Antonio Baseotto, que les prometió el apoyo de la Iglesia si clausuraban la persecución que causaba inquietud entre los militares.²⁶¹

Ese era el panorama cuando Kirchner asumió el gobierno y comenzó con el proceso de recambio. En junio de 2003, retomó una iniciativa que le presentaron distintas organizaciones civiles y firmó el Decreto 222 que, en un giro copernicano, autolimitaba su facultad como presidente de la Nación para nombrar a integrantes de la Corte, estableciendo un criterio novedoso, transparente y participativo para la selección de jueces, con un mecanismo de audiencia pública y compromiso con los valores democráticos y de derechos humanos. En ese contexto, el 1 de julio, Kirchner presentó como candidato a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a Eugenio Zaffaroni, teórico del derecho penal, de 63 años, reconocido por las organizaciones defensoras de derechos, resistido por los sectores conservadores. El 13 de agosto, Kirchner firmó el Decreto 588 que extendía el criterio de selección de magistrados a cualquier juez, fiscal o defensor público nacional o federal: así, la reforma no solo recaía sobre la Corte, sino que alcanzaba a todo el Poder Judicial.

Mientras tanto, también avanzaban otras discusiones. En julio de 2003, el juez español Baltasar Garzón había reiterado su pedido de extradición de los cuarenta y seis represores argentinos. El juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó sus capturas, aunque no podía enviarlos fuera del país porque continuaba vigente el decreto de Fernando De la Rúa. La situación disparó trascendidos sobre una posible derogación del decreto del último presidente de la Alianza, lo que causó malestar en las filas de militares retirados, quienes publicaron una solicitada cuestionando la extradición. Inmediatamente después, a fines de julio, Kirchner derogó el decreto De la Rúa. Los diarios lo consideraron como un gesto hacia las extradiciones, pero al mismo tiempo advirtieron que la Casa Rosada

prefería que la Corte anulara las leyes de impunidad y que los militares sean juzgados en Argentina.²⁶² A esa altura, las señales de acercamiento presidencial al movimiento de derechos humanos eran inequívocas. A principios de agosto, los organismos llamaron a una conferencia de prensa para respaldar en conjunto las medidas del gobierno y ratificar que su objetivo mayor era la anulación de las leyes:

*Después de 17 años de gobiernos que de una u otra manera han impedido la administración de justicia, es para nosotros una grata sorpresa el cambio proveniente desde quien ejerce la más alta magistratura de la Nación. Apoyamos y apoyaremos todas las medidas que contribuyan en nuestro país a desterrar la impunidad y a lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos. Así como durante todos estos años nos movilizamos exigiendo justicia, estaremos apoyando la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que se tratará en la Cámara de Diputados.*²⁶³

Sin duda, el pedido de Garzón había acelerado los tiempos. Kirchner había anunciado que el gobierno estaba a favor de la reapertura de los juicios, pero era necesario que el Congreso anulara el Punto Final y la Obediencia Debida. Entre otros movimientos, Kirchner le ordenó a su entonces jefe de gabinete, Alberto Fernández, motorizar el proyecto en el parlamento.²⁶⁴ A comienzos del mes de agosto, y sobre la base de un proyecto de la diputada de Izquierda Unida Patricia Walsh —periodista, hija de Rodolfo Walsh y militante por los derechos humanos desde hacía décadas—, la Cámara de Diputados logró el acuerdo de una decena de bloques, entre ellos el PJ y la UCR, para avanzar. Los radicales aceptaron, aunque advirtieron que votarían por la abstención, una posición que no cambió una carta pública del expresidente Alfonsín que salió a respaldar al proyecto. Las y los diputados también acordaron adherir a un proyecto de ley del Ejecutivo que iba a ser discutido ese mismo día para darle rango constitucional a la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptado por el país en 1995. Técnicamente era una sanción importante, pero políticamente era una señal de luz verde de la Casa Rosada al debate sobre la nulidad.

El 12 de agosto, Diputados finalmente debatió las leyes durante una sesión de más de siete horas, con momentos de tensión, seguida desde la calle por las organizaciones de derechos humanos. “Faltan 29 diputados para juntar quórum. Ayudémoslos para que bajen al recinto”, decía a las cuatro de la tarde Mabel Gutiérrez, de Familiares, en un escenario montado en la Plaza del Congreso.²⁶⁵

Veinte minutos después, Raquel Robles, de H.I.J.O.S., subió a la tarima y, fiel al mecanismo que ideó y difundió su agrupación, escrachó a un grupo de legisladores peronistas que no estaba dispuesto a anular las leyes de Obediencia Debida y Punto Final: Jorge Villaverde, Jorge Casanova, Adrián Menem, Alejandra Oviedo, enumeró. “Queremos decirles a los diputados del PJ que van a votar en contra que se acuerden de los miles de peronistas desaparecidos que tarde o temprano los van a juzgar. Queremos decirles a los que no quieren dar quórum que bajen y levanten las manos, que se dejen de romper las pelotas y hagan historia”. Cinco minutos después, Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, corrió hacia el micrófono. Con su infaltable pañuelo blanco, una vincha que pedía por la anulación de las leyes y una bufanda multicolor comunicó: “Hay quórum”. Los manifestantes gritaron: “¡Nulidad! ¡Nulidad!”²⁶⁶

Dentro del recinto, se sucedían las intervenciones. Patricia Walsh, vehemente, defendió su proyecto:

*Es hora de que tengamos coraje, capacidad de decisión. Aquí se mencionó que algunos cumplirían órdenes presidenciales. Yo no cumplo ninguna orden. Creo que realmente vamos a tomar una decisión legítima y considero que estas leyes son insanablemente nulas. Tenemos derecho a resolverlo, y es materia de debate de uno de los tres poderes, el Poder Legislativo. Esta Cámara de Diputados puede hacerlo, y creo que debe hacerlo.*²⁶⁷

Las y los diputados debatieron largamente la legalidad de la decisión. Los que se oponían sostenían que la nulidad era imposible, porque el Congreso estaba para sancionar leyes, pero no para anularlas. Por otra parte, existían serias dudas sobre la posición de la Corte Suprema en torno al futuro de las leyes, porque tampoco estaba claro que quisiera avanzar con la nulidad. La diputada Alicia Castro presentó parte de este dilema.

*Se podrá argumentar —como hemos escuchado aquí— que la anulación por parte del Congreso tiene carácter declarativo y no reemplaza la declaración judicial. Sin embargo, no podemos ignorar la importancia política que tiene una declaración unívoca de este Parlamento en el sentido de que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final son nulas e inconstitucionales. [...] Este Congreso hoy está a la altura de la renovación ética y política que quieren, desean, sueñan y merecen los ciudadanos a los que representamos.*²⁶⁸

Pese al intenso frío invernal, la calle seguía ocupada. Las y los jóvenes de H.I.J.O.S. armaban una fogata sobre la avenida Entre Ríos mientras monitoreaban el debate.

Las manifestaciones se replicaban en gran parte del país.

Córdoba y Jujuy movilizaban a agrupaciones sindicales y gremiales. Se sucedían actos y nuevas marchas en Mar del Plata, Tucumán y Neuquén. “Esperamos 25 años, ¿no vamos a esperar una hora más?”, aseguraban desde la Plaza.²⁶⁹

Adentro, el radicalismo debió explicar la abstención de su bloque. El diputado Pascual Cappelleri dijo que siempre defendería el orden jurídico e institucional, pero a su criterio el proyecto podía atentar contra ese orden y echó un manto de dudas sobre sus verdaderas intenciones: “¿Se quiere terminar con la impunidad o se pretende sancionar una ley para ilusionar y engañar a la ciudadanía en general y a los familiares de los damnificados en particular?”²⁷⁰

La jefa de Afirmación para una República Igualitaria (ARI), Elisa Carrió, les respondió a sus excompañeros radicales. Con vehemencia discutió uno a uno los argumentos jurídicos de aquellos que sostenían que el Congreso no podía anular una norma. “Nadie va a poder borrar esta declaración histórica”, dijo para luego agregar: Y no sé si dentro de veinte años todos podrán decir que no se dieron cuenta de lo que estaba pasando. Mientras no haya verdad, justicia y condena, no va haber paz; así se construye la paz.”²⁷¹ Para el final, dejó una sorpresa al agradecerle a Kirchner “por haber tenido la energía y la decisión de poner las cosas en su lugar.”²⁷² Una de las intervenciones que provocó mayor cantidad de silbidos fue Ricardo Bussi, hijo del genocida represor tucumano. “Hay que terminar con estas cuestiones que no sirven para nada. Nadie le devolverá los muertos a la señora Carlotto”, dijo.²⁷³ Elsa Quiroz, diputada por ARI, ex presa política y sobreviviente de la Masacre de Margarita Belén²⁷⁴, terminó su exposición con un pedido de perdón a sus hijos “por la demora” en comenzar a saldar esta deuda²⁷⁵. Al final, José María Díaz Bancalari, jefe del bloque oficialista, tomó la palabra con una cita:

*Voy a repetir una frase del presidente Kirchner: venimos con memoria, pero sin rencores. [...] Quienes hemos defendido presos políticos y gremiales, quienes hemos recorrido infructuosamente buscando a compañeros en destacamentos, comisarías, cárceles, hospitales o cementerios, no podemos decir que no tenemos memoria. [...] Ha llegado el momento en que con grandeza debemos tratar de construir los consensos hacia adelante.*²⁷⁶

Cerca de la medianoche, el secretario de la presidencia de la Cámara leyó el texto que declararía “insanablemente nulas” las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Los diputados levantaron las manos y una ovación de varios minutos bajó desde los palcos. A esa altura, la Cámara ya había ratificado la Convención de la ONU y dio media sanción a un proyecto que declaraba que los delitos y hechos tipificados en la

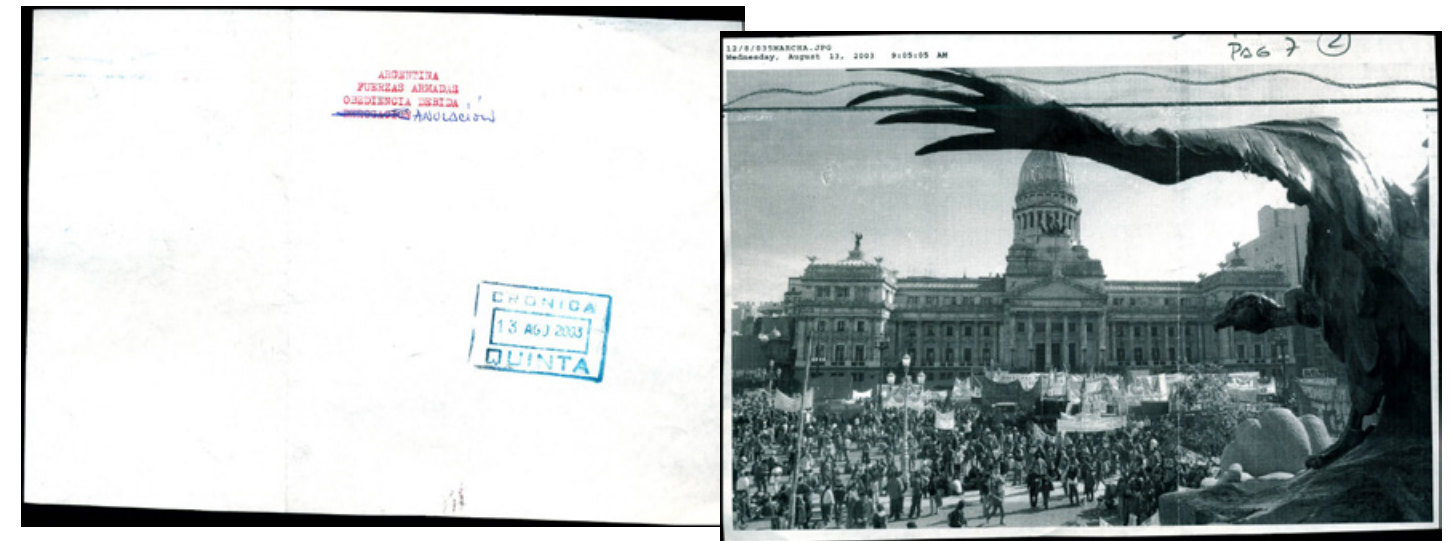


Imagen y epígrafe de la movilización en la plaza del Congreso en apoyo a la ley de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Ciudad de Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Convención “no podrán ser beneficiados con la prescripción, indulto, amnistía o cualquier otra forma de renuncia al ejercicio de la acción penal.”²⁷⁷

Afuera, en la Plaza del Congreso, miles de personas festejaron el primer paso hacia el fin de la impunidad. Una semana después llegó el turno en el Senado, donde algunos radicales finalmente se plegaron a la anulación, aunque las discusiones no cesaban, como lo manifestó en su discurso la senadora porteña Vilma Ibarra:

*Un diputado que votó contra la nulidad de estas leyes dijo que nos estábamos metiendo en un berenjenal jurídico y procesal. Yo quiero decir que, al sancionar la nulidad absoluta e insana de estas leyes, salimos de un berenjenal jurídico y político, pero, sobre todo, de un berenjenal ético y moral. Construimos una sociedad más justa, un país más justo y hacemos un aporte a un mundo más justo.*²⁷⁸

El último discurso estuvo a cargo de la jefa de la bancada oficialista, Cristina Fernández de Kirchner:

Siempre me pregunto qué hubiera hecho yo si uno de mis hijos hubiera desaparecido. Creo que sería bueno que todas las mujeres se lo pregunten. Y pido a los hombres que me permitan invocar a las mujeres, pero sigo creyendo en la preeminencia del género para algunas cosas. Entonces, les pregunto a algunas mujeres que han realizado algunos pretendidamente enojados estudios jurídicos, qué dirían si algunos de sus hijos fueran desaparecidos y no pudieran saber dónde están,

*ni tuvieran un lugar donde ir a ponerles una flor [...]. Por eso, quiero felicitar a las organizaciones de derechos humanos, por el ejemplo de tolerancia y de civismo que nos han dado a todos los argentinos.*²⁷⁹

También ese día, las organizaciones esperaron en la calle. Madres instaló una serie de sillas para permanecer el tiempo que hiciese falta. Alrededor, estaban las y los integrantes de H.I.J.O.S., Abuelas, Familiares, ex Detenidos, MEDH, Serpaj, Hermanos y CELS. Banderas del Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), del Partido Comunista (PC) y del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) y también de las asambleas de San Telmo-Plaza Dorrego, San Juan y Entre Ríos, Plaza Garay y Plaza Primero de Mayo (todas ellas producto de las protestas de 2001).²⁸⁰ En la madrugada del 20 de agosto de 2003, con cuarenta y tres votos a favor, siete en contra y una abstención, el Senado aprobó la nulidad.

La decisión política del nuevo gobierno lo había hecho posible, motorizado por los organismos de derechos humanos, los familiares de víctimas y los sobrevivientes, que jamás se habían rendido en su lucha contra la impunidad. Kirchner promulgó la ley de nulidad en septiembre. Ese mismo mes, en un discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente reivindicó al movimiento de derechos humanos y llevó un mensaje al mundo sobre el nuevo tiempo que se abría en Argentina: “Somos los hijos de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.”²⁸¹

Néstor Kirchner saluda desde el balcón de Casa de Gobierno a una multitud en Plaza de Mayo en compañía de dos Madres de Plaza de Mayo. Fotografía: Presidencia de la Nación.



la carpeta con los proyectos de nulidad

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Patricia Walsh

es militante política. Hija del escritor y periodista desaparecido Rodolfo Walsh, integró la agrupación H.I.J.O.S. y la alianza Izquierda Unida. Fue diputada nacional entre 2001 y 2005, y en 2003 logró que su proyecto de nulidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final se convirtiera en ley.

en primera persona

Patricia Walsh

Poco tiempo después de la asunción de Néstor Kirchner, Adriana, mi secretaria, me cuenta que había recibido una llamada telefónica de la Casa Rosada para hacerme llegar una invitación a un acto homenaje a los fusilados en José León Suárez, que se iba a llevar a cabo en vísperas de un nuevo aniversario. Le daban una fecha, una hora y le precisaban que la invitación estaba formulada para mí como hija de Rodolfo Walsh y por esa razón no me invitaban como diputada nacional, que sabían que lo era, sino como hija de Rodolfo Walsh. Yo pensaba que el debate político de asistir a la Casa Rosada podía llevarnos seguramente unos días en el interior de mi frente político, porque en Izquierda Unida se discutía todo. Adriana me dijo:

—Te invitaron como hija, no tenés que dar ningún debate político. Si vas, vas como hija y, si no vas, no vas como hija.

En 2001 fui candidata a diputada nacional por Izquierda Unida en la ciudad de Buenos Aires y obtuve una banca. La campaña tuvo dos ejes centrales: la lucha contra la impunidad y la denuncia de la deuda externa. Cuando llegué a la banca presenté el proyecto de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Años después, cuando llegó la invitación a la Rosada, fui sola y llegué a un salón con otros invitados y familiares de los asesinados en el basural de José León Suárez. Mientras pensaba qué iba a hacer con la carpeta que tenía debajo el brazo, me viene a saludar quien era el secretario de derechos humanos, Eduardo Luis Duhalde, a quien yo no conocía personalmente. Duhalde me cuenta que conoció a mi papá, que trabajaron juntos, que lo

admiraba y lo quería. Y yo le dije:

—Perfecto, ahora le voy a pedir un favor —dije, y saqué la carpeta—: necesito que el presidente reciba esto.

Duhalde hizo un gesto y yo dije:

—Presidente, dos minutos nada más: le voy a dejar acá una carpeta. La misma cantidad de diputados nacionales que hacen falta para resolver el tema de la Corte Suprema sirven para hacer esto: hay que aprobar esta ley. Le dejo el proyecto.

Siempre digo que la nulidad se obtuvo por la enorme lucha colectiva. Así dicho, parece una pavada, pero es importantísimo, porque es solamente desde la lucha colectiva que se puede ganar la fuerza necesaria para lograr lo imposible. Anular leyes en el Congreso era imposible porque, salvo situaciones completamente extraordinarias, al parlamento no le cabe el rol de anular leyes, le cabe el rol de legislar. Las personas que tenían formación jurídica y técnica legislativa lo primero que decían era: “Imposible, el Congreso no anula leyes”. Pero nosotros teníamos todos los 24 de marzo una multitud —una multitud es una multitud, o sea la Plaza completamente desbordada y llena, cuerdas y cuerdas y cuerdas aledañas, de la mañana a la noche, pidiendo la nulidad. Por eso, digo: cualquier gobierno que pretenda satisfacer de alguna manera los reclamos populares debe saber que la lucha contra la impunidad por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado son una causa muy fuerte, y por más que hoy tengamos nuevos debates y situaciones que no hay que desatender, esta lucha es muy fuerte.

un camino de sanación moral y masivo

en primera persona

Daniel Rafecas



Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.

Daniel Eduardo Rafecas

es abogado, docente universitario y juez. Desde octubre de 2004 se desempeña como titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Buenos Aires n.º 3. Ha tenido a su cargo numerosas causas por delitos de lesa humanidad.

El proceso de justicia argentino tiene muchos aspectos para destacar: primero que nada, el énfasis en el valor justicia en desmedro del resto de los intereses que normalmente traen aparejados estos procesos, cuestión que no vimos con claridad de entrada nosotros los jueces y los fiscales, ni siquiera los políticos, sino que lo vieron las Abuelas y las Madres. O sea: fueron ellas las que desde el primer momento dejaron bien en claro a todos los operadores judiciales de estos casos que había que perseguir el enjuiciamiento y el castigo de los represores sin negociar nada con ese otro sector por una cuestión de percepción intuitiva y sabiduría. Esa fue la postura: tanto el poder político como el Poder Judicial respetamos esa idea y esa fue una de las claves del éxito, en comparación con otros procesos similares en el mundo. Además, aprendimos, en el marco de la procura de justicia, el valor verdad como un valor de segundo orden, si bien se obtuvo información sobre la ubicación de los centros clandestinos y su funcionamiento cotidiano, la estructura de mandos, la dinámica de los operativos, la vida en los centros, la cuestión de los traslados, los vuelos de la muerte y los fusilamientos masivos. Lo que obviamente no pudimos conseguir es la identificación de los restos de los miles y miles de desaparecidos, pero se alcanzaron dosis interesantes de valor verdad. Al mismo tiempo, el énfasis en el valor justicia trae aparejado una dosis increíble de reparación moral de las víctimas. Esto es algo que yo tampoco imaginé; lo aprendí sobre la marcha, cuando las víctimas, sobrevivientes, familiares empezaron a

decir: “Doctor, ahora que la Justicia me tomó declaración, yo me siento reparada; ahora que detuvo a mi represor, yo me siento reparada; ahora que hubo un juicio oral, yo me siento reparada; ahora que se dictó una condena pública y la Justicia condenó por estos crímenes, yo me siento reparada”. Entonces, está claro que todo el proceso de justicia, desde que empieza hasta que termina, es un proceso muy sano de reparación moral, masiva.

Lo otro que rescato es que a lo largo de estos veinte años más o menos de proceso de memoria, verdad y justicia hemos logrado mantener el pleno respeto por las garantías constitucionales que asisten a este tipo de acusados. Es un aspecto que me parece que es muy importante porque es lo que permite mantener la altura ética del Estado de derecho frente a estos criminales. Y esto creo que es algo reconocido tanto a nivel local como a nivel internacional.

Y el tercer aspecto del proceso de justicia por los crímenes de la dictadura diría que es la escala: la Justicia penal argentina no se quedó en un nivel puramente simbólico de condenas, sino que hemos hecho esfuerzos para alcanzar niveles reales y materiales de enjuiciamiento penal, apuntando desde los ejecutores directos hasta los máximos niveles de responsabilidad en todo el país, y tratando también —con muchas dificultades— de avanzar sobre los civiles que han colaborado con las Fuerzas Armadas o con el aparato represivo. Creo que hemos logrado un proceso de justicia muy exhaustivo y

con condenas que reflejan en su monto clara y cabalmente la magnitud de los crímenes cometidos. Esto es prácticamente único en el mundo.

Entre los déficits señalaría principalmente dos: en primer lugar, el hecho de que prácticamente no tenemos condenas por homicidios por una cuestión probatoria: lamentablemente, la dictadura fue muy eficiente en lograr impunidad con respecto a los restos humanos de las víctimas. La otra dificultad con la que nos encontramos es que el modelo procesal argentino es muy lento, permite muchos recursos para la defensa, y muy dilatorio, requiere el paso por muchas instancias, y entonces un proceso penal de estas características en Argentina, puede demorar, de punta a punta, entre doce y quince años en total hasta una sentencia definitiva que, posiblemente, llegue a la Corte. Pero es el modelo con el que convivimos hasta el día de hoy y el problema es que si hubiéramos comenzado con estos procesos en 1987 no sería tan dramático, pero si empezamos en 2004, evidentemente ahí va a haber un porcentaje muy importante de víctimas y de victimarios que ya no van a estar.

Otra cuestión que se nos presenta es que tenemos muchas dificultades probatorias en el juzgamiento de los cómplices civiles. Nosotros tuvimos un caso que involucraba al presidente de la Comisión Nacional de Valores, Juan Etchebarne, un hombre bien del riñón de los poderes fácticos, del ministro de Economía del gobierno de Videla, José Alfredo Martínez de Hoz, un tipo bien del establishment económico-financiero que

gobernaba, en definitiva, los destinos de la dictadura. Y nosotros logramos probar que ese hombre había participado en interrogatorios ilegales a detenidos en una dependencia de Campo de Mayo y lo ubicamos ahí, a partir de lo que dijeron algunas víctimas. Yo dispuse la detención, defendí a muerte esa detención preventiva y ese caso, y lo procesé a este hombre junto con otros. Fue a juicio y ahora, después de también una batalla a muerte en el tribunal oral absolviéron a este señor Etchebarne por dos votos a uno. Condenaron a los militares y absolviéron al civil, amparándose justamente en la prueba insuficiente.

A partir de haber conocido otros procesos de justicia llegué a la conclusión de que hay tres modelos posibles para encarar estos crímenes masivos. Un primer modelo son los casos en los cuales en esas sociedades todavía hay bandos enfrentados, con violencia, y no está garantizada la paz; necesariamente, en ese proceso vas a negociar la paz, sacrificando el valor justicia. Hay un segundo modelo en el cual está garantizada la paz, pero no está garantizada la estabilidad democrática, es decir que estos factores de poder que tenés que condenar en un proceso pueden desestabilizar la democracia y volver a un modelo autoritario. Entonces, en este segundo modelo vas a entregar porciones de justicia para asegurar la democracia, como pasó aquí en el '85 u '86 con Alfonsín. Y tenés un tercer modelo donde tenés garantizada la paz y garantizada la estabilidad democrática, y entonces podés proveer justicia en sentido pleno: ese es nuestro modelo.

la nulidad de las leyes y la votación en el senado

en primera persona

Vilma Ibarra



Vilma Ibarra

es abogada. Fue diputada y senadora. Como senadora, votó a favor de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Desde el 10 de diciembre de 2019 ocupa el cargo de secretaria legal y técnica de la Presidencia.

En 2003, era senadora por la ciudad de Buenos Aires. Había proyectos de anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida de Alfredo Bravo, Marcela Bordenave y Juan Pablo Cafiero. Era un proyecto que se iba presentando y volviendo a presentar porque los proyectos caducan cada dos años. Entonces, se volvía a presentar y se volvía a presentar y convivía con otros proyectos con los que pasaba lo mismo. El día de la votación en el Senado, esa madrugada del 20 al 21 de agosto de 2003, hubo una movilización muy importante afuera. Recuerdo que estaba muy conmovida porque tenía perfecta conciencia de estar viviendo un antes y un después en Argentina: terminar con la impunidad después de la dictadura. Había perdido familiares en la dictadura así que era un momento muy movilizante. Teníamos que preparar bien el debate, dejar los mejores argumentos para la Justicia y para los debates en el ámbito judicial que iban a venir. Sabíamos que teníamos los votos, pero necesitábamos que las intervenciones de los que defendíamos la anulación de las leyes fueran contundentes y fuertes, porque estaba todo el pueblo argentino escuchándonos. La responsabilidad era enorme y la emoción de saber que estábamos atravesando un momento histórico era muy fuerte.

Cuando asumí Néstor Kirchner dejó en claro que el país no podía vivir con impunidad y que él quería construirlo sobre la base de la memoria, la verdad y la justicia, y en el pleno respeto a los derechos humanos, así que la impunidad no era una opción. Eso generó una expectativa

muy importante. Era una lucha de muchos años y creo, además, que se había generado consenso: existía un reclamo social respecto de no vivir con esta impunidad. Estaba muy presente en todas las marchas, año a año, teníamos símbolos de las Madres y de las Abuelas, muchos organismos activos, y la calle. En ese sentido, creo que Néstor recogió eso y pidió que se traten los proyectos de la anulación de las leyes.

Esto fue lo revolucionario: poder afirmar que la seguridad jurídica viene de la mano de la justicia y de la verdad. Lo otro no sirve, lo otro nos desarticula como sociedad y creo que eso fue un ejemplo, para las argentinas y los argentinos y fue muy constitutivo para el concepto de justicia en el mundo. Argentina fue mirada y reconocida, no ya solo por los treinta mil desaparecidos y por las Madres con sus pañuelos blancos pidiendo Justicia, sino también porque todo eso pasó y porque pudimos hacer Justicia. Eso es bueno, es algo en la historia de la Argentina, no se borra, es de los hitos más importantes.

Los organismos de derechos humanos fueron los grandes protagonistas de la memoria y los que de alguna manera nos dijeron que no se podía vivir así, era de un nivel de crueldad muy grande. Finalmente, lograron que ese debate llegara al Congreso con el impulso del gobierno, porque hay determinados gobiernos en los cuales las luchas se cristalizan y en otros que no. Es decir, luchas hubo durante todos los gobiernos, pero eso cristalizó en uno.

los organismos de derechos humanos en el tablero internacional

en primera persona

Víctor Abramovich

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Víctor Abramovich

es abogado especializado en Derechos Humanos. Fue director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), vicepresidente de la CIDH entre 2006 y 2009, así como relator de la CIDH para Colombia, Guatemala, Costa Rica y Cuba y relator especial sobre los derechos de la mujer y sobre los derechos de los pueblos indígenas ante ese organismo. Desde 2015 es procurador fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Algo que no pasó en otros lugares es que el movimiento de derechos humanos en Argentina recurrió mucho, incluso durante la dictadura, a las vías internacionales que tenía disponibles. Fue evidente en los casos que se plantearon ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): muchos casos que eran paradigmáticos de habeas corpus internos, se presentaban en la CIDH con la idea de generar una documentación de antecedentes que permitiera después sistematizar todo el proceso.

Otro eje es la declaración de inconstitucionalidad de las leyes por parte de la Corte Suprema. Si uno ve los argumentos, primero el juez Cavallo había utilizado argumentos de derecho internacional en su sentencia. Cuando el caso llega a la Cámara Federal, retoman el caso Barrios Altos contra Perú, que había salido unos meses antes. Es decir, se utiliza un fallo de la Corte Interamericana como argumento de por qué las leyes de Obediencia Debida y Punto Final eran incompatibles con la Constitución Argentina. Más tarde, en los votos de los jueces de la Corte, en el caso Simón, pero también en casos que habían ido dictando previamente sobre imprescriptibilidad de las acciones de crímenes de lesa humanidad, los argumentos basados en el Derecho Internacional de Derechos Humanos se vuelven claves. Primero señalaban

que la amnistía era incompatible con el deber de investigar y eso después del '94 estaba en la Constitución.

La otra cuestión que abrieron estos crímenes, tiene que ver con que en nuestro Código Penal tenemos plazos de prescripción, pero había una norma internacional que decía que los crímenes de lesa humanidad eran imprescriptibles, esa norma internacional era directamente aplicable porque la normativa internacional se considera que se ejecuta aun ante la ausencia de norma del Congreso. La cuarta cuestión era que las normas penales no se pueden aplicar para atrás si son desfavorables para los imputados; sin embargo, una excepción a eso son las leyes sobre crímenes de lesa humanidad, porque en Núremberg se aplicó para atrás. Entonces, a partir de eso, todos los instrumentos de derecho internacional hablan de que la prohibición de aplicación retroactiva de ley más gravosa no se aplica en lesa humanidad y eso es todo un desarrollo de derecho internacional que los jueces trajeron al derecho constitucional interno.

A la inversa, Argentina también influyó en la normativa internacional. Por ejemplo, fue acá que se empezó a hablar de detenidos desaparecidos: el informe de la CIDH habla de detenidos desaparecidos y tiene una sistematización sobre qué implica la desaparición forzada, como

una violación de varios derechos; la detención ilegal, la existencia de centros clandestinos, la tortura, la desaparición del cuerpo y después la imposibilidad de acceder a tribunales, y toma el concepto de detenido desaparecido del caso Pérez Smith.²⁸² Más tarde, en Naciones Unidas todos los procedimientos especiales de desaparición forzada también tuvieron al caso argentino como paradigmático, hasta la Convención de Naciones Unidas de Desaparición Forzada. Al mismo tiempo, la cuestión del derecho a la identidad es otra clave: así como el Estado tiene obligación de investigar el paradero de las personas desaparecidas, tiene una obligación diferenciada que es la búsqueda de la identidad. Y la concepción del derecho a la identidad como parte del derecho a decidir tu plan de vida, saber quién sos, es una construcción que se empezó a hacer en Argentina y pasó al ámbito internacional. Y la tercera cuestión que se construye en la Argentina con base en el derecho internacional —pero la Argentina es de las primeras experiencias— es el tema del derecho a la verdad, el concepto mismo de derecho a la verdad.

Los organismos de derechos humanos siempre jugaron en un tablero amplio, donde lo internacional era parte del juego, y donde movían las piezas, desde la dictadura hasta la actualidad.



c.10

hacia el fin de la impunidad

El Estado se hace cargo

Durante los primeros meses de presidencia, Néstor Kirchner y sus principales funcionarios mantuvieron varios encuentros con referentes del movimiento de derechos humanos para avanzar en una agenda común. La noche del 3 de diciembre de 2003, mientras finalizaba una nueva Marcha de la Resistencia en Plaza de Mayo, el presidente invitó a representantes de Madres Línea Fundadora, Abuelas, H.I.J.O.S., Familiares y otras organizaciones. Ellas y ellos cruzaron la valla que aún dividía la Plaza en dos partes como consecuencia de las marcas que había dejado el estallido de 2001, e ingresaron a la Casa Rosada para un encuentro que, más tarde, recordarían como el primero en el que pudieron entrar de manera íntimamente familiar.²⁸³

Durante la reunión las organizaciones le entregaron a Kirchner un petitorio de diez puntos que incluía reivindicaciones históricas, como la búsqueda oficial de documentación sobre las y los desaparecidos, la desclasificación de archivos, la creación de fiscalías especiales para investigar los crímenes del terrorismo de Estado y los asesinatos de gatillo fácil, el desprocesamiento de líderes sociales y referentes de la lucha popular y el rechazo a las políticas de los organismos multilaterales de crédito. Obtuvieron del presidente el compromiso para avanzar en varios frentes, entre ellos, la promesa de un decreto que dispondría la conservación y la apertura de todos los archivos oficiales en los que pudiera haber datos sobre desaparecidas y desaparecidos, algo que él mismo parecía haber sugerido la noche antes durante un programa de televisión. Ante las cámaras, Kirchner dijo que estaba en “una búsqueda permanente de listados de desaparecidos”.

Serie ESMA.
Fotografía: Inés Ulanovsky.
Archivo Nacional de la Memoria.

—En algún lugar deben existir, no hay que resignarse. La historia también tiene que ser absolutamente esclarecida con los responsables —explicó.²⁸⁴ La reunión en Casa Rosada tuvo el frenético ritmo apasionado de su temperamento. Mientras escuchaba a cada una y cada uno, Kirchner iba convocando a distintos ministros para resolver los problemas que le planteaban. Pasaron Julio de Vido y Alicia Kirchner por un conflicto en torno a un asentamiento del partido bonaerense de La Matanza que se hallaba en peligro de desalojo, un tema detrás del cual estaban sobre todo Mabel Gutiérrez, de Familiares, y el Serpaj. Pasaron Carlos Zannini y Oscar Parrilli. Conversaron sobre los juicios; de las necesidades de Abuelas de Plaza de Mayo para la búsqueda de las nietas y de los nietos; hablaron del demorado fallo de la Corte Suprema por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y abordaron largamente la demanda histórica para desafectar las escuelas que funcionaban en la ESMA. Concretamente, los organismos pedían la desocupación del Casino de Oficiales, el lugar de concentración de prisioneros en la dictadura, un tema que marcaría el trabajo conjunto de los meses siguientes.

Antes de despedirse, Kirchner mencionó a sus amigos desaparecidos de los que había estado hablando un par de días antes. El 28 de noviembre el presidente había ido a la localidad bonaerense de Benito Juárez para inaugurar un Paseo de la Memoria donde se colocó una placa en homenaje a los cuatro desaparecidos del pueblo. Tres de ellos habían sido compañeros suyos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. El presidente durante el tributo a sus jóvenes amigos pronunció un discurso que iba a ser recordado una y otra vez después de su muerte:

*Voy a estar presente en cada lugar que se recuerde a aquellos que pusieron todos sus ideales y soportaron las cosas más atroces por defender un país distinto. Un país con justicia, un país plural, un país sin corrupción, un país con movilidad social, un país con igualdad de oportunidades. Por eso, yo dije cuando asumí que no voy a dejar mis convicciones en la puerta de la Casa Rosada. Yo sé que a algunos les molesta, pero la madre de Julio, de Omar, de Tatú, de María Hebe, son mis madres. Es mi madre. Porque fueron ellos, y podríamos haber sido nosotros. Uno no busca ni venganza ni mucho menos, buscamos hacer un país distinto y lo vamos a hacer.*²⁸⁵

Todavía en Casa Rosada, la noche del 3 de diciembre, los integrantes de los organismos le propusieron al presidente sumarse a la marcha que continuaba en la Plaza. Kirchner les agradeció, dijo sentirse honrado, pero no iría, porque entendía que podía interpretarse como un gesto demagógico. “Ustedes han llevado adelante una lucha de la historia grande de la Patria”, dijo. “Hay que cuidarla mucho”.²⁸⁶ Ese mismo día, había invitado a las madres de la Asociación Madres de Plaza de Mayo,

presidida por Hebe de Bonafini, a quienes les contó que crearía un premio anual llamado Azucena Villaflor de De Vincenti, un homenaje a la mujer que había dado origen al movimiento de las Madres, desaparecida en diciembre de 1977.

Afuera, la Plaza de Mayo había mostrado durante todo el día postales consolidadas del proceso de ensamble de los últimos años entre el movimiento de derechos humanos y las organizaciones populares. A las seis de la tarde, cuando ingresó la bandera con las fotos de las desaparecidas y los desaparecidos a la Plaza, se desplegaron las columnas del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD), la Central de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, el Movimiento Barrios de Pie, el Movimiento Sin Trabajo “Teresa Vive”, el Movimiento Teresa Rodríguez, M-29 de Mayo, Quebracho, Venceremos, Patria Libre, Partido Comunista, Frente Obrero Socialista (FOS), Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), Ceramistas de Zanón y Obreras de Brukman, entre muchas otras. El movimiento de derechos humanos colocó una radio abierta, mesas y carpas. Desde H.I.J.O.S. anticipaban que pocos días después harían un nuevo escrache contra Jorge Vidal, un médico torturador del Pozo de Banfield y de la Brigada de San Justo. Las crónicas periodísticas retrataron a una integrante de Abuelas de Plaza de Mayo de la provincia de La Rioja, Alba Lanzillotto, que hablaba a viva voz desde el micrófono de la radio abierta: “No nos dejen irnos de esta vida sin ver en ustedes algo de aquellos que amamos y nos han sido arrebatados”. Poco después, Taty Almeida, de Madres Plaza de Mayo Línea Fundadora, tomaba el micrófono para trazar un retrato de la Plaza: “Resisten los piqueteros, los desocupados y los que se mueren por falta de medicamentos. No estamos solas. Estamos junto a muchos jóvenes, algunos de ellos no vivían en los años del terror, pero tienen conciencia”.²⁸⁷

Kirchner cumpliría inmediatamente una de sus promesas: el 16 de diciembre de 2003, firmó el decreto de creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM). El organismo sería responsable desde entonces de la preservación, el estudio y la difusión de documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las respuestas sociales e institucionales ante esas violaciones. Su acervo, declarado de carácter intangible e inalterable en el decreto de creación, incluiría los fondos documentales de la Conadep y la Secretaría de Derechos Humanos, así como otra documentación de origen público y privado referida al terrorismo de Estado. Este patrimonio, en permanente crecimiento más tarde, a partir de donaciones y transferencias, se constituyó en prueba fundamental para los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad llevados adelante en Argentina y el exterior y para las políticas de reparación a las víctimas. También resultaría una fuente clave para la investigación y el conocimiento del pasado reciente con acceso a toda la comunidad.



- Presidente, ¿quién descuelga el cuadro? - Usted. Proceda.

Poco después, el Ejecutivo entró de lleno en los preparativos del 24 de marzo. Entre las propuestas, una contenía un fuerte impacto simbólico: descolgar los cuadros de Videla y Bignone de la galería de directores del Colegio Militar de la Nación, una institución educativa del Ejército que ambos exdictadores habían dirigido. Desde el retorno de la democracia, los retratos habían permanecido expuestos. Retirarlos sería un mensaje claro para las nuevas generaciones de militares que se formaban en el colegio. Los organismos ya habían llevado el planteo a De la Rúa y a Duhalde, pero no tuvieron ningún éxito. Kirchner, en cambio, quiso conocer la propuesta y al escucharla, prometió: “Lo hacemos el próximo 24 de marzo”.²⁸⁸

Una orden para la historia:

Para la mañana del 24 de marzo de 2004, el gobierno organizó una ceremonia institucional encabezada por Kirchner, en su calidad de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, para descolgar los cuadros de Videla y Bignone, ambos procesados por delitos de lesa humanidad. Se previó que asistieran al acto los cadetes que cursaban estudios en el Colegio Militar para graduarse de subtenientes e iniciar sus carreras militares, así como muchos de los generales en actividad con destino en Buenos Aires. En los días previos al 24, la noticia circuló en el Ejército, donde provocó una enorme resistencia, a tal punto que varios oficiales amenazaron con pedir el retiro. Finalmente, solo lo hicieron tres, pero corrieron rumores de todo tipo. Una nota periodística citó testimonios de los oficiales que, protegidos por el anonimato, desafiaban la iniciativa oficial: “Nos gobiernan los montoneros” o “La única vez que

nos fue bien fue cuando reaccionamos, en la Semana Santa del 87”.²⁸⁹

Cuando llegó el día, en un clima de extrema tensión, el personal del Colegio Militar recibió a Kirchner, que iba acompañado de algunos de sus funcionarios más cercanos. Uno de ellos, Oscar Parrilli, recordaría luego que “el aire podía cortarse con las manos”.²⁹⁰ Aún restaba saber quién se encargaría de bajar los cuadros. La orden que el presidente le dio al jefe del Ejército, Roberto Bendini, era que debía descolgarlos un oficial. Pero Bendini, que esa misma mañana se había reunido con 26 oficiales, no logró persuadir a ninguno para que cumpliera la directiva. Cuando se acercaba el momento del acto, el ministro de Defensa intercedió y acordó con Bendini que sería un ordenanza quien bajaría los retratos. Pero lo que ocurrió fue otra cosa. Víctor Bugge, histórico fotógrafo presidencial, describió la escena:

Néstor ingresa a un salón a la espera de que se acomoden las autoridades y cuando Ceremonial le avisa que está todo listo, él dice: “Vamos”. Entonces, Bendini le pregunta: “Presidente, ¿quién descuelga el cuadro?”. “Usted”, le respondió Kirchner.

*Caminamos unos doscientos metros, subimos al primer piso y frente a los distintos cuadros, Kirchner le dice a Bendini: “Proceda” y Bendini procedió.”*²⁹¹

Según otros testimonios, Bendini se habría enterado en ese mismo momento que la orden recaería sobre él. En cualquier caso, acató la instrucción, se subió a una pequeña escalera y descolgó, uno por vez, los cuadros de los ex dictadores. La escena quedó inmortalizada en una fotografía que pasaría a la historia como una de las imágenes más icónicas de la época: Kirchner con la mirada clavada en el retrato de Videla mientras nada menos que el jefe del Ejército lo sacaba del lugar que ocupaba.

Una vez que descolgaron los cuadros, el presidente se dirigió a la oficialidad y a los cadetes. Instó a las Fuerzas Armadas a “nunca más utilizar el terrorismo de Estado y las armas contra el pueblo argentino”, y agregó:

El 24 de marzo de 1976 es uno de los instantes más dolorosos y más crueles que le ha tocado vivir a la historia argentina en su conjunto. No hay nada, por grave que sea, que esté pasando en un determinado momento de la sociedad argentina o de cualquier sociedad, que habilite el terrorismo de Estado.

En aquellos días había corrido la versión de que, antes del acto, los cuadros originales habían sido reemplazados por réplicas. Para Kirchner daba lo mismo: lo que importaba era el impacto simbólico. Según recogió la prensa de entonces, el presidente les avisó a sus colaboradores: “Aunque sea una foto de cumpleaños, la vamos a sacar”.²⁹²



Néstor Kirchner ordena descolgar los cuadros de los dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone de la galería de directores del Colegio Militar Palomar. 24 de marzo de 2004. Fotografía: María Eugenia Cerruti. Fototeca ARGRA.



(Arriba) Néstor Kirchner con Madres de Plaza de Mayo durante la jornada en la que se anuncia la creación de un espacio de memoria. Ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 2004. Fondo Memoria Abierta.

(Abajo) Néstor Kirchner ingresa a la ESMA por primera vez junto a la entonces primera dama y senadora Cristina Fernández de Kirchner, el intendente porteño Aníbal Ibarra, ministros y sobrevivientes de la dictadura antes del anuncio de la creación de un espacio de memoria. Ciudad de Buenos Aires, 19 de marzo de 2004. Marcos Adandia. Fototeca ARGRA.

La resignificación de un emblema de la represión

El retiro de los cuadros era solo el primero de los actos institucionales de alto sentido que el presidente Kirchner tenía previsto para aquel aniversario del 24 de marzo. Pasado el mediodía, comenzaría el segundo: la firma del traspaso de la ESMA para su transformación en un espacio de memoria. El reclamo por la recuperación del predio se remontaba a varios años atrás, desde que el movimiento de derechos humanos había logrado frenar la iniciativa de Menem. Los organismos habían impedido la demolición, que la Legislatura de la Ciudad revocara la cesión a Nación y estableciera la construcción de un Museo. Sin embargo, ni De la Rúa ni Duhalde le habían dado luz verde y los altos mandos castrenses aún suscitaban todo tipo de maniobras para impedirlo.

Creada como escuela de talleres navales en la localidad bonaerense de Tigre a las orillas del Río Luján en 1883, la Escuela de Mecánica de la Armada se había establecido definitivamente en un predio de diecisiete hectáreas sobre la avenida Libertador, a partir de un convenio de 1924 entre la Armada y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad había cedido el terreno con fines exclusivamente educativos, quebrantado durante el imperio de la violencia de la dictadura militar. Cuando los organismos de derechos humanos comenzaron a abrir el debate sobre el futuro de la ESMA, en 1998, las Fuerzas Armadas respondieron desatando una serie de movimientos burdos con la idea de recuperar el perfil pedagógico del lugar. Mudaron varias instituciones como la Dirección de Instrucción Naval para concentrar institutos de formación académica; también, con el explícito apoyo del gobierno de Duhalde, proyectaron un polo educativo para instalar, junto a la Escuela de Guerra Naval de la Armada, la Escuela de Guerra del Ejército y la de la Fuerza Aérea. Lejos de aceptar que había llegado el momento de abandonar la ESMA, cuando los organismos lograron que la Legislatura revoque la cesión de Nación, la cúpula de la Armada continuó con las mudanzas: llevaron la Escuela Nacional Náutica y, a comienzos de 2001, reabrieron un instituto secundario orientado en marina mercante, trasladándolo al predio de avenida del Libertador.²⁹³

Ese era el tenso escenario de fondo durante la reunión de la noche del 3 de diciembre en Casa Rosada. El presidente había tomado nota del pedido de los organismos sobre la desocupación de la marina. Pocos días después, Kirchner se comunicó telefónicamente con Estela de Carlotto, para informarle que había tomado la decisión de avanzar con la idea. En febrero de 2004, las organizaciones volvieron a ver al presidente en una nueva reunión, durante la que Kirchner aseguró que la ESMA dejaría de pertenecer a la Armada para convertirse en un

espacio de memoria. Allí pautaron un acto para la firma de un convenio, del que también debía participar el jefe de gobierno porteño, Aníbal Ibarra, y decidieron que se realizaría en la propia sede de la ESMA, el 24 de marzo, en presencia de los organismos de derechos humanos, familiares, sobrevivientes y otros actores políticos. Kirchner expresó además su voluntad de visitar las instalaciones del excentro clandestino antes del traspaso. No pretendía hacerlo en soledad: “Primero voy a entrar con los sobrevivientes”, dijo.²⁹⁴

Lila Pastoriza, que estaba en la reunión, sintió que “la decisión era un reconocimiento para nosotros, que cargábamos con la desconfianza de todos”.²⁹⁵ Matilde Mellibovsky, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, transmitió luego a la prensa que *aunque ya sabíamos a lo que íbamos, fue muy emocionante escuchar el anuncio de boca del presidente. Se lo veía sinceramente emocionado. Fue muy importante que los familiares hicimos [sic] hincapié en que la recuperación de la ESMA no era un tema personal, sino que era una recuperación para toda la sociedad.*²⁹⁶

La visita previa se organizó de manera vertiginosa. No había demasiado tiempo. La Secretaría de Derechos Humanos comenzó a contactar a sobrevivientes y a organismos de derechos humanos que no habían participado de las conversaciones en Casa Rosada, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos. Una de sus referentes y cofundadora, Adriana Calvo, reclamó una reunión con el presidente al enterarse de las novedades. Ella estaba de acuerdo con la desocupación, interesada principalmente por la preservación del lugar tal como estaba, una línea que iba a ser parte del futuro debate en el movimiento de derechos humanos acerca del destino del espacio. Pocos días más tarde, el 8 de marzo, la Asociación de Ex Detenidos, el MEDH, la LADH y un grupo de sobrevivientes se reunió con Kirchner. Adriana Calvo transmitió los resultados del encuentro ante la consulta de los periodistas. “El presidente nos dijo que tenía una firme decisión de desalojar todo el predio de la ESMA y que no hay negociación posible”, dijo Adriana Calvo.²⁹⁷ Alfredo Mantecol Ayala, uno de los sobrevivientes, recordaría años más tarde su impacto ante una llamada del secretario del presidente, Daniel Álvarez: “Néstor quiere recorrer la ESMA con vos”, le anunció por teléfono. “¿Qué Néstor?” “Néstor Kirchner, el presidente”.²⁹⁸

Al igual que la treintena de excompañeros de cautiverio que participaron en el recorrido del 19 de marzo de 2004, Mantecol jamás había vuelto a pisar la ESMA. Además de Kirchner y los sobrevivientes, recorrieron el lugar la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner, Aníbal Ibarra y un puñado de funcionarios nacionales y de la ciudad. Según Víctor Bastera,

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

Mirta Legido.

Oscar Hueravilo.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

otro sobreviviente, el grupo caminó bajo la mirada atenta de los marinos, y fue interrumpido en más de una ocasión por una protesta de familiares de los cadetes que aún estudiaban en la ESMA y que le pedían explicaciones al presidente sobre el futuro de la institución. El ingreso al Casino de Oficiales, donde había funcionado el núcleo del centro clandestino, se hizo sin la presencia de personal de la Armada. Encabezados por Néstor y Cristina Kirchner, los sobrevivientes recorrieron las cuatro plantas del edificio, desde el sótano hasta el attillo. Basterra narró parte de sus impresiones en un reportaje de la revista Haroldo, que recogió la voz de varios de los sobrevivientes que acompañaron la visita:

*Cuando fuimos para el attillo, en el lugar de la tercera planta, nos encontramos con una cama como las de tortura y dos viejos televisores. Cuando uno explicaba qué eran esas cosas, Néstor decía: “¡Qué lo parió!”. . . Así recorrimos, explicando: capucha, pecera, etcétera. Hacia el final, cuando habían pasado algunas horas y ya había oscurecido, la decisión era ir a la imprenta, al pabellón Coy, etcétera. Los milicos habían cortado la luz. Pero igual recorrimos los lugares. A oscuras, pero lo hicimos.*²⁹⁹

A Cristina Aldini le costó tomar la decisión de acudir a la visita, en parte porque desconfiaba de las intenciones del presidente y en parte porque le inquietaba volver a la ESMA: “No por miedo, sino por el dolor”, explicaría. “Fue un impacto muy fuerte en todo sentido, hasta corporalmente. Había una excitación general. Recuerdo que me llamó la atención el volumen de las exclamaciones y la verborragia del grupo. Difícil traducir en palabras esa experiencia. Sólo me rescataba el abrazo de los compañeros, como un cable a tierra”.³⁰⁰ Ese desborde emocional también quedaría en el recuerdo de otros sobrevivientes, como Lila Pastoriza:

*Cuando llegaron Kirchner y Cristina, tras los saludos a cada uno, salimos hacia el ex Casino de Oficiales, el edificio del grupo de tareas, donde estuvimos recludos. La emoción nos desbordaba. Algunos compañeros hacían la V de la victoria, otros miraban hacia adelante. Caminábamos por la misma calzada usada antes por los coches camuflados en los que nos llevaban secuestrados. Dos días después, yo escribía en una nota: “¿Es esto posible? ¿No estaré soñando?”. Me lo pregunté de repente en la tarde de aquel viernes, cuando caminábamos junto al presidente hacia el Casino de Oficiales. Íbamos por la calzada del jardín, entre el sol y las flores. Y es que, al principio, todo parecía irreal. ¿O acaso podía ser cierto que nosotros, los exdetenidos siempre sospechados, estuviéramos allí, pisando fuerte, en la primera visita a la emblemática ESMA y acompañados por el presidente de la Nación?*³⁰¹

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

Mirta Legido.

Oscar Hueravilo.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Las disculpas del Estado como forma de reparación

Bajo un sol abrasador y desde muy temprano, aquel 24 de marzo de 2004, miles de personas se acercaron a las puertas de la ESMA. Madres Línea Fundadora, Abuelas, Familiares, H.I.J.O.S. y otros organismos habían convocado a reunirse unas horas antes del acto oficial de firma del traspaso, previsto para después del mediodía. Llevaron consigo una gran bandera con las fotos y los nombres de cientos de desaparecidos, con la que cubrieron las rejas del predio sobre la avenida del Libertador. Mabel Gutiérrez, de Familiares, leyó un documento acordado por doce organismos que valoraba la apuesta y, al mismo tiempo, recordaba que lo que estaba a punto de ocurrir era producto de la lucha.

Cuando la multitud ya desbordaba el acceso principal del predio, Kirchner e Ibarra llegaron a la ESMA. Dentro del palco, en un trámite veloz, sin siquiera tomar asiento, sellaron con sus firmas el traspaso del predio a la ciudad de Buenos Aires y su transformación en espacio de memoria. De inmediato se abrieron las puertas de lo que a partir de ese momento era la ex ESMA. Los organismos no tenían previsto ingresar, pero el impulso de las cerca de cuarenta mil personas reunidas en la calle los convenció de hacerlo. Las y los integrantes de H.I.J.O.S. entraron primero. Llevaban consigo quinientos claveles rojos para recordar a sus madres y a sus padres desaparecidos, que dejaron junto a la puerta de ingreso del edificio llamado Cuatro Columnas. Sobre las flores fueron acumulándose carteles y fotos de las desaparecidas y los desaparecidos. Fue una jornada apta para toda clase de homenajes, algunos planificados, otros más espontáneos. El GAC preparó una enorme pancarta amarilla, similar a una señal de tránsito, que denunciaba: “Aquí muchas desaparecidas dieron a luz y sus bebés fueron robados por los genocidas”.³⁰² Cerca de ahí, alguien escribió un mensaje en una hoja y lo colgó en la puerta, sobre las flores de H.I.J.O.S.: “Seguimos adelante, compañeros”.

Mientras tanto, el acto en el palco seguía adelante. Referentes de los organismos se ubicaron en las filas dispuestas justo frente al escenario. Se entonaron las estrofas del himno, en la versión de Charly García, y luego comenzaron los discursos. Primero habló Aníbal Ibarra. Le siguieron Emiliano Hueravilo, María Isabel Prigione Greco y Juan Cabandié Alfonsín, tres jóvenes que habían nacido en la maternidad clandestina de la ESMA, la pequeña Sardá, como la había llamado cínicamente el represor Rubén Chamorro, director del centro clandestino durante la represión ilegal. María Isabel era hija de Dora Greco, odontóloga y militante del Partido Comunista Marxista Leninista, secuestrada con ocho meses de embarazo. Dora había dado a luz en marzo de 1978 y su hija fue entregada

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

Mirta Legido.

Oscar Hueravilo.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

a su familia materna. Emiliano había sido uno de los primeros niños nacidos en la ESMA. Mirta Alonso Blanco y Oscar Hueravilo, fueron secuestrados en mayo de 1977. Mirta estaba embarazada de seis meses. Cuando Emiliano nació en el centro clandestino, Mirta le hizo una pequeña muesca en la oreja derecha para que algún día pudieran encontrarlo, ella o algún familiar. Cuando el bebé cumplió 22 días de vida, los separaron. Emiliano fue abandonado en las escaleras de la Casa Cuna con un papel que llevaba su nombre. El joven siempre estuvo convencido de que aquella pequeña marca lo salvó de la apropiación. Su familia lo localizó en diciembre de 1977.

Distinto había sido el destino de Juan Cabandié. Su madre, Alicia Alfonsín, y su padre, Damián Cabandié, militantes de la Juventud Peronista, habían sido secuestrados en noviembre de 1977. Alicia llevaba cinco meses de embarazo. Ambos estuvieron cautivos en El Banco y El Atlético, hasta que, en diciembre de ese año, Alicia fue trasladada a la ESMA, donde dio a luz a su hijo en marzo de 1978. El grupo de tareas entregó al niño a Luis Antonio Falco, un agente de la Policía Federal que, con la complicidad de su esposa Teresa Perrone, lo anotó como hijo propio, con el nombre de Mariano. En 2003, lleno de dudas e incertidumbres sobre su identidad, Juan se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo y a la Conadi. El 26 de enero del 2004, apenas un par de meses antes del acto en la ESMA, los análisis del Banco Nacional de Datos Genéticos le confirmaron su verdadera identidad.

En el momento de los discursos Cabandié habló corto y sosegado, se centró en el relato de su experiencia personal, en su historia de búsqueda, en el camino hacia el encuentro de sus verdaderos orígenes.

*Mi madre estuvo en este lugar detenida, seguramente fue torturada, y yo nací aquí adentro, en este mismo edificio, pero el plan siniestro de la dictadura no pudo borrar el registro de la memoria que transitaba por mis venas y me fue acercando a la verdad que hoy tengo. Bastaron los quince días que mi mamá me amamantó y me nombró para que yo les diga a mis amigos, antes de saber quién era mi familia, antes de saber mi historia, que yo me quería llamar Juan como me llamó mi mamá durante el cautiverio en la ESMA. En este lugar [se señaló el corazón] estaba guardado, en la sangre: Juan.*³⁰³

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

Mirta Legido.

Oscar Hueravilo.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

Mirta Legido.

Oscar Hueravilo.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

Mirta Alonso Blanco.

la generación que creyó y que sigue creyendo que este país se puede cambiar”.³⁰⁴ En un discurso que en las horas siguientes sería reproducido por los noticieros de la región y el mundo, Kirchner asumió las culpas que le tocaban al Estado argentino por la deuda de verdad y justicia que no se había logrado saldar con los familiares de víctimas y los sobrevivientes:

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

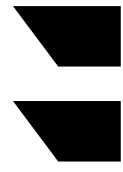
*Las cosas hay que llamarlas por su nombre y acá, si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como presidente de la Nación Argentina, vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante veinte años de democracia por tantas atrocidades. Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía, sino la justicia y la lucha contra la impunidad. Los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino.*³⁰⁵

Néstor Kirchner.

Cristina Kirchner.

El discurso sería recordado durante las décadas siguientes como el momento en el que un presidente pidió perdón en nombre del Estado por sus crímenes. En lo inmediato, sin embargo, molestó al radicalismo. “Estoy dolido porque Kirchner fue injusto”, dijo el expresidente Raúl Alfonsín.³⁰⁶ “Se podrá considerar que se hizo poco o mucho ante tanto horror y dolor. Lo que no puede afirmarse es que durante mi gobierno se haya guardado silencio”. A Kirchner lo habían traicionado los nervios y la emoción. Él mismo se comunicó con Alfonsín para disculparse. “Yo nunca voy a olvidar el Juicio a las Juntas”, le dijo. “Siempre lo he dicho y quería que usted lo supiera”.³⁰⁷

^[1]
^[2]



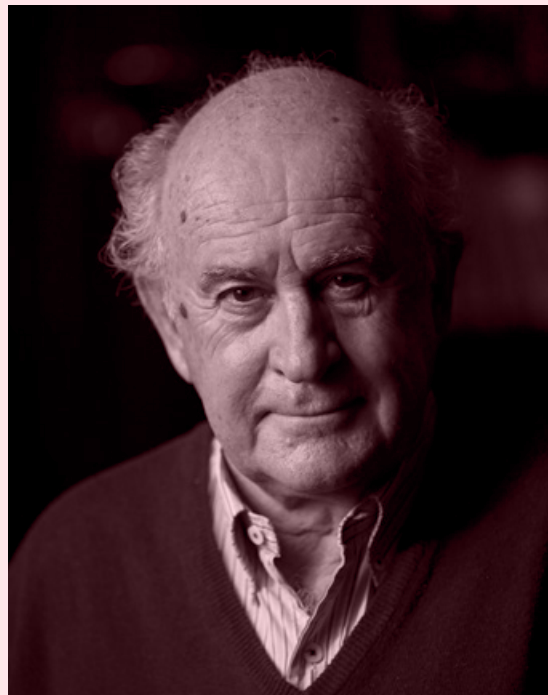
vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades.

Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía, sino

la justicia y la lucha contra la impunidad. Los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino

a sacar a los marinos de la ESMA

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Oscar Parrilli

es abogado y militante político peronista. Entre 2003 y 2014 fue secretario general de la Presidencia y en 2015 fue nombrado director de la Agencia Federal de Inteligencia. Actualmente es senador nacional por la provincia de Neuquén.

en primera persona

Oscar Parrilli

Un día me llamó Néstor y dijo:

—Decile a José Pepe Pampuro,³⁰⁸ que venga, que nos vamos a poner a trabajar para sacar a la Marina de la ESMA.

Lo llamé y Pepe se agarraba la cabeza:

—¡En qué quilombo me metió Néstor, me van a matar los milicos! —decía.

Hubo una primera visita a la ESMA antes del 24 de marzo. Fuimos con los sobrevivientes y los organismos de derechos humanos. Algo muy impactante, muy fuerte, porque, además, muchos habían estado ahí, habían sido torturados. También fuimos con muchos familiares de las víctimas.

Después, el 24 de marzo, cuando fue la entrada, hicimos el acto en la avenida Comodoro Martín Rivadavia, que está al costado de la ESMA. Luego abrimos las puertas e ingresó la gente y no se querían ir: era como la reivindicación de tomar ese lugar. Era muy conmovedor, impactante. Originalmente no estaba previsto que se abrieran las puertas, pero la gente se metió, abrió y empezó a entrar. Algunos se preguntaban qué hacer, porque estaban los milicos adentro, todavía estaba la Marina. Y dijimos:

—Que entren, nadie va a romper nada.

Y así fue. Se trató de una cosa muy pacífica. La gente estaba muy conmovida y con una sensación de que se había ganado a pesar de todo.

Néstor me encargó que me hiciera cargo de ese trabajo de ordenar la salida de la Marina, ya que no era cuestión de que se fueran de un día para el otro: pasó más de un año porque había que buscar otro nuevo lugar. Tuvimos muchas peleas y muchas dificultades. Hubo una discusión sobre si entregaban todo o entregaban una parte —porque había partes que habían sido utilizadas como lugares de prisión y tortura, y otros espacios que no. Entonces empezó la discusión de si solamente devolvían los espacios donde teníamos identificado que se habían llevado adelante las políticas de terrorismo de Estado o devolvían toda la ESMA. Y bueno, finalmente, Néstor dijo:

—No, que devuelvan todo, porque si no va a ser una convivencia imposible.

Cuando se fue el último grupo de la Marina del último edificio, tuvimos problemas, porque antes de irse rompieron los baños, las griferías, las cocinas,

los lavatorios..., rompieron casi todo. Después hubo otros momentos jodidos, como el día que Néstor fue al Colegio Militar y se le plantaron con el tanque, que él dijo: “No tengo miedo ni les tengo miedo”. Siempre el Día del Ejército algo pasaba, cada año. Otra vez, en Campo de Mayo, iban en un jeep descapotado Néstor, Nilda Garré y el jefe del Ejército, y habían preparado una protesta para parar el auto cuando pasara, con carteles y todo lo demás. Los descubrimos antes y los sacamos carpiendo.

Con el tiempo, el día que entramos a la ESMA se convirtió en un símbolo. Yo creo que con el paso de los años la potencia que tuvo ese día contribuyó a que algunos sectores de la dirigencia política cambiaran de opinión respecto de algo que, además, después fue una política permanente que se aplicó con coherencia en todo el país: se impulsaron los juicios, se derogaron las leyes de impunidad. Eduardo Luis Duhalde cumplió un rol fundamental en esta política porque él la llevó adelante, junto con toda la gente que estaba con él, además del impulso que le daba Néstor y después también Cristina.

cuando escuché mi nombre en los parlantes

en primera persona

Juan Cabandié

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Juan Cabandié

es el nieto restituido n.º 77. Nació en marzo de 1978, en el centro clandestino de detención que funcionaba en la ESMA. Es hijo de Alicia Alfonsín y de Damián Abel Cabandié. Fue apropiado por un miembro agente de inteligencia de la Policía Federal, condenado luego a catorce años de prisión. Juan Cabandié conoció su verdadera identidad el 26 de enero de 2004.

Escuché un programa de radio donde hablaban del acto que se iba realizar en la ESMA, entonces se me ocurrió que era una buena oportunidad para conocer a Sara Osatinsky, que fue una detenida que ayudó en los partos. Quería conversar con ella para tener precisiones del momento del parto de mi mamá. Busqué el teléfono en la página web de la Secretaría de Derechos Humanos, pedí hablar con el secretario y le dije lo que había pensado, si podían enviarle los pasajes para que venga.³⁰⁹ La persona que me atendió me dijo que el secretario de Derechos Humanos veía con agrado la propuesta y me preguntó si quería decir algo en el acto, dado que era el último nieto recuperado. Yo le dije que sí, que lo iba a pensar.

Después conversé con mi hermana. Ella no estaba muy convencida y yo le dije que era una oportunidad para que todos conozcan lo que me había pasado y que no me pregunten más, porque había un montón de gente que yo no conocía y tenía que explicarle a cada uno mi historia. Era muy molesto. Así que mi intervención en el acto en la ESMA partió de una molestia. Todavía no existía en la sociedad el nivel de conciencia que ahora tenemos respecto de los delitos de lesa humanidad, los niños robados en dictadura y los desaparecidos. Esos dos meses que habían pasado desde que había recuperado mi identidad habían sido así. También tenía la inquietud, por supuesto, de que mi testimonio pudiera despertar la curiosidad sobre la identidad de otras personas que estaban en la misma situación.

Los sentimientos se cruzaron. Creo que predominó una sensación de liberación. Hubo literalmente una liberación, porque se

abrieron las rejas. Ahí reinaba la oscuridad, el oscurantismo, y entonces esa liberación —simbolizadas por esas rosas y por la presencia de las Abuelas y las Madres— nos exorcizó. Se liberó todo y fue muy simbólico después el ingreso a ese mismo lugar. Poder abrir la puerta y que la gente se metiera ya era como una conquista: se recuperó. Algunos se subieron a una ventanita por arriba de una azotea en el Cuatro Columnas o en otro edificio. Enfrente, me acuerdo, estaba la Comisión Nacional de Energía Atómica. Además, se veían los departamentos de los edificios altos al otro lado de la avenida: era como que los que vivían allí miraban, ajenos, una conquista. “Qué significa la conquista”, Máximo siempre me decía eso. Podrán decir lo que quieran, pero cuando yo voy a ver a mis viejos, vengo acá.

Me acuerdo de que, en un momento, giro para ir hacia el escenario, que estaba más adentro, y, de repente, escuché que decían por los parlantes: “Le pedimos por favor a Juan Cabandié que se acerque al escenario”. Lo dijeron como dos o tres veces, y claro, yo todavía no había definido cómo me iba a llamar, dudaba si era Juan Mariano Cabandié o no. Juan iba a ser, no sé si me iba a poner Mariano o no. Recuerdo que en esos días me sonaban las palabras de Horacito Pietragalla, que se dejó el César —que es el nombre que le pusieron los apropiadores— y después se arrepintió un montón.

Ahí me dijeron por primera vez Juan Cabandié. Me quedé pensando mientras iba caminando, y dije:

—Yo soy Juan Cabandié. Soy Juan Cabandié.

la hora de la justicia

05

23



Análisis de restos óseos quemados en el Laboratorio de Antropología Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Fotografía: EAAF (Leo Vaca)



C.11

La hora de
la justicia

Del renacer de la esperanza a la desaparición de López

En noviembre de 2004, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se comunicó con la familia de Ángela Auad, militante desaparecida en la ESMA, para darle una noticia: por primera vez había esperanzas de encontrar sus restos y las de otras víctimas que habían integrado junto a ella el grupo de la iglesia de la Santa Cruz, infiltrado y secuestrado por el grupo de tareas de la ESMA entre el 8 y el 10 de diciembre de 1977.

Desde principios de los años noventa, el EAAF venía cotejando sistemáticamente las huellas dactilares de desaparecidos y desaparecidas, obtenidas en el Registro Nacional de las Personas, con las huellas de cuerpos NN encontrados en la vía pública o cementerios durante la dictadura. Aunque esos cuerpos se habían sepultado sin identificar, en los informes burocráticos policiales solían registrarse tanto las huellas dactilares, en los casos en los que había sido posible tomarlas, como la fecha y el lugar del hallazgo, además de descripciones físicas que podían dar indicios sobre la causa de muerte. Una de las principales fuentes de información a las que tenía acceso el EAAF era el laboratorio necropapiloscópico de la Policía bonaerense, donde muy tempranamente los forenses habían identificado huellas procedentes de localidades de la costa atlántica, como San Clemente, Santa Teresita, Las Toninas, La Lucila del Mar, Mar de Ajó, Pinamar y Villa Gesell que pertenecían a cuerpos encontrados en las playas durante la dictadura y que, en general, habían aparecido en grupos, por lo que desde el principio se había manejado la hipótesis de que podían corresponder a víctimas de los vuelos de la muerte.

Pancartas documentadas durante una de las acciones de reclamo por la desaparición de Julio López. Fotografía: Gerardo Dell 'Oro. Fototeca ARGRA.

Pero recién en la primera década del dos mil el cotejo con desaparecidos arrojó resultado positivo. En 2004, el EAAF comprobó que las huellas de una mujer NN cuyo cuerpo había sido encontrado en la playa de La Lucila del Mar el 21 de diciembre de 1977, y luego enterrado sin identificar, coincidían con las de Ángela Auad. Un error mínimo había retrasado por años el descubrimiento. Aunque siempre se la había conocido como Aguad, el apellido correcto de Ángela era Auad y así figuraba en el Registro Nacional de las Personas. Las comparaciones con los registros policiales se habían basado en un malentendido. Cuando el EAAF detectó el problema, solicitó las huellas correctas y así pudo determinar la coincidencia entre Auad y la mujer hallada en La Lucila. El desafío era recuperar los restos para compararlos genéticamente con los de la familia.

Con el respaldo de la Cámara Federal, los forenses viajaron al cementerio de la localidad bonaerense de General Lavalle, donde iban a parar los cuerpos NN encontrados en esa zona de la costa. El caso que tenían entre sus manos no se reducía a la posible identificación de Auad. En base a un trabajo de reconstrucción histórica, en el que los testimonios de sobrevivientes de la ESMA tuvieron un papel esencial, desde el primer momento el EAAF barajó la hipótesis de que otros cuerpos encontrados en la misma zona y época podían pertenecer a algunas de las doce víctimas del grupo de la Santa Cruz, trasladadas desde la ESMA en las mismas circunstancias que Auad.

Las tareas de exhumación en General Lavalle fueron fortaleciendo esa suposición. Los registros históricos del cementerio indicaban que seis cuerpos hallados en las playas entre el 20 y el 29 de diciembre de 1977 habían sido sepultados en ese lugar, además de otros tres descubiertos en circunstancias parecidas, aunque en fechas distintas y posiblemente vinculados a otros operativos de traslado. Luego de un complejo trabajo de investigación en el propio cementerio, que implicó lidiar con registros inexactos sobre la localización de las sepulturas, el EAAF logró exhumar los restos de siete posibles víctimas de vuelos de la muerte, entre las cuales era probable que hubiera integrantes del grupo de la Santa Cruz. No solo la fecha y las circunstancias del hallazgo de los cuerpos alimentaban esa hipótesis: los forenses habían encontrado un tipo de fractura en los huesos que se correspondía con caídas desde grandes alturas, además de indicios de que las sepulturas habían sido atípicas. El Informe Anual del EAAF de 2005 reveló sobre la primera tumba exhumada

*A medida que avanzaba la excavación, el equipo observó algunas características inusuales. El cuerpo estaba envuelto en lo que parecía ser una cortina de ducha de plástico, atado con un cordón verde sintético. Yacía boca abajo y sin manos. Todas estas características indicaban que la sepultura no había sido normal, que era lo que el Equipo esperaba encontrar.*³¹⁰

alerta, alerta que están vivos todos los ideales de los desaparecidos

En las semanas posteriores, se extrajeron muestras de ADN de los restos exhumados y, siguiendo la hipótesis principal, se cruzaron con las de familiares del grupo de la Santa Cruz. En abril de 2005, tres de las víctimas fueron identificadas como Esther Ballestrino de Careaga, María Eugenia Ponce de Bianco y Azucena Villafior de De Vincenti, Madres de Plaza de Mayo. En agosto se sumaron las identificaciones de Ángela Auad y de la monja francesa Léonie Duquet. El análisis de los restos en el laboratorio pudo confirmar que las fracturas eran compatibles con caídas desde gran altura. Por primera vez se había demostrado científicamente la existencia de los vuelos de la muerte, de los que habían sido víctimas personas vistas con vida en un centro clandestino de detención.

“La verdad salió a la luz, necesitábamos este poco de justicia. Esto es importante para toda la gente que luchó, los que conocimos a Léonie, su familia y por tantos que dieron su vida en Argentina”, señaló Thérèse Logerot, compañera y superiora de las monjas francesas.³¹¹

El hallazgo también impactó en el interior del EAAF. El equipo vivía cada identificación como un triunfo de la sociedad y una promesa de futuro. Como parte del equipo, Maco Somigliana habló de los milagros. “Si uno se pone a pensar en todos los motivos por los cuales la cadena de identificación se podría haber cortado y no se cortó —dijo al cumplirse una década de las primeras identificaciones—, se revelan los milagros que hicieron que hayamos podido dar con ellas”.³¹²

Es por eso mismo que ante el hallazgo del cuerpo de sus madres, los hijos de Azucena Villafior de De Vincenti, Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco expresaron estas palabras:

*Nuestras madres, incansables luchadoras que dieron la vida por sus hijos, no pudieron vencer a la muerte, pero eran tan obstinadas que sí pudieron vencer al olvido. Y volvieron. Volvieron con el mar, como si hubieran querido dar cuenta, una vez más, de esa tenacidad que las caracterizó en vida. La presencia de sus restos da testimonio de que no se puede hacer desaparecer lo evidente. Volvieron con ese amor incondicional que solo las madres tienen por sus hijos, para seguir luchando por ellos, por nosotros.*³¹³

Los restos de Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco fueron enterrados en el solar de la memoria de la iglesia de la Santa Cruz. Las cenizas de Azucena Villafior en la Plaza de Mayo, en diciembre de 2005 cuando se cumplían 28 años del secuestro.

La institucionalización de la memoria: el desalojo de la ESMA

En los últimos días de 2004, casi en simultáneo a la exhumación de los restos de las víctimas del grupo de la Santa Cruz, la Armada desocupó y entregó parte de los edificios de la ESMA, tal como había sido previsto en el proyecto de creación de un Espacio para la Memoria. La comisión bipartita a cargo del traspaso, integrada por las áreas de derechos humanos de los poderes ejecutivos de la Nación y la ciudad de Buenos Aires y asesorada por los organismos de derechos humanos, había planificado un desalojo en varias etapas del personal militar que ocupaba el predio de 17 hectáreas con 37 edificaciones. Aunque la comisión se había propuesto terminar la desocupación para fines de 2005, la retirada naval se completaría recién en 2007, cuando la Armada haría entrega de los últimos sectores que aún seguía utilizando.

En la primera fase de desalojo, la Armada entregó los edificios del frente, que eran visibles desde la avenida del Libertador, entre los que se encontraba el Casino de Oficiales, donde había funcionado el espacio de cautiverio de prisioneras y prisioneros. El sector fue ocupado por un grupo de trabajadoras y trabajadores contratados especialmente por la ciudad de Buenos Aires como guías y para las tareas de protección que debían cumplirse las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana, ya que se había decidido que no hubiera personal armado ni uniformado en el lugar, además de encargados de limpieza y mantenimiento. Desde el minuto cero, las y los trabajadores del futuro espacio de memoria recibieron señales inequívocas de rechazo por parte del personal de la Armada que aún permanecía en el predio.

Mientras tanto, el equipo que ingresó a los primeros edificios liberados encontró un cuadro de destrucción y saqueo. Una de las trabajadoras del equipo recordó:

*Se habían llevado todo lo que tenía valor: bronces, mesas de mármol... No se llevaron el parquet porque supongo que no les dio el tiempo. Ingresamos al minuto siguiente [de] que ellos se fueron, y vimos esos signos de “nosotros nos vamos, pero acá rompemos todo lo que podamos”. Sobre todo en el Casino de Oficiales.*³¹⁴

En marzo de 2006, la Armada hizo entrega de un segundo sector de edificios ubicado en la parte trasera del predio, que daba hacia la avenida Lugones, mientras que conservó bajo su control el área del centro, situado justo en medio de las dos zonas desalojadas. Así, la ESMA quedó dividida por un cordón interno de vallas metálicas que separaban los edificios desocupados de los que aún albergaban al personal naval, que continuaba con sus actividades habituales. Aunque el vallado impedía el contacto visual, en esos meses las y los

trabajadores del entonces Instituto Espacio para la Memoria convivieron con un ambiente castrense en el que podían escuchar cada día las bandas militares durante las formaciones en la plaza de armas o ver los desfiles de borceguíes por debajo de las vallas. Pronto quedó claro que el traspaso no iba a completarse en el plazo previsto. Aunque la conducción de la Armada no oponía resistencias explícitas, las demoras ocurrían, y a ellas se sumaba una fuerte presión ejercida por grupos de padres de alumnos de la ESMA sobre el gobierno porteño para que frene la desocupación.

Mientras tanto, el inicio de la recuperación de la ESMA había acelerado y profundizado una serie de discusiones que venían desarrollándose desde hacía años en el movimiento de derechos humanos acerca de los usos, las características y los sentidos que debía adquirir el nuevo espacio de memoria.³¹⁵ Los debates no sólo giraban en torno al predio, su ocupación y la distribución de tareas entre los distintos edificios, sino también sobre el Museo que, según se preveía, empezaría a funcionar: era necesario definir los pasos para su construcción y puesta en marcha y, sobre todo, la narrativa histórica que iba a proponer. Entre los organismos y actores involucrados había miradas contrapuestas sobre diversos aspectos. Primero se discutió si era admisible o no que el espacio de memoria comenzara a trabajar, al menos parcialmente, mientras durara la cohabitación con la Armada. Finalmente se impuso la idea de que no se realizaran actividades públicas ni innovaciones espaciales significativas hasta que los marinos no desocuparan la totalidad del predio.

Otro debate se centraba en el nivel de intervención material que se haría en los edificios más emblemáticos. La posición mayoritaria y prevalente defendía que se hicieran solo transformaciones mínimas e indispensables en el ex Casino de Oficiales, que desde 2004 se conservó vacío y sin nuevas construcciones. La idea era que la muestra de un Museo se instalase en otro edificio anexo, el llamado Cuatro Columnas. La mayoría de las y los sobrevivientes comulgaban con la noción de que el ex Casino de Oficiales hablaba por sí mismo sobre las atrocidades que se habían cometido allí. Lila Pastoriza, una de las voces más activas, escribió en aquel momento: “En tanto se respira el pasado, su vacío del presente convoca a imaginar y pensar generando ese flujo de curiosidad en interpretaciones que sería trabado por la rigidez de una escenografía reconstruida”.³¹⁶

No obstante, la polémica más compleja y sensible se vinculaba con los contenidos de un posible Museo y su narrativa. A su vez, existían ideas disímiles sobre los instrumentos y dispositivos que se utilizarían para plasmar los contenidos, así como sobre quiénes debían ser los responsables de llevar a cabo el proyecto y luego sostenerlo.

En esa etapa inaugural, la mayoría de los debates orbitaban en torno al Museo como artefacto memorial único y también en el modo en que los distintos actores ocuparían el espacio cuando les llegara el momento. Por ejemplo, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, en su centro cultural inaugurado en 2008, el Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECUNHI), llevaría a cabo actividades para escuelas primarias, talleres de teatro, festivales de rock, murgas y clases de cocina, entre otras actividades públicas. En cambio, la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos rechazaría cualquier tipo de actividad cultural en la ex ESMA que no se centrara en el homenaje a los desaparecidos y desaparecidas y en las visitas junto a sobrevivientes al ex Casino de Oficiales. En paralelo, las discusiones sobre el futuro Museo se mantendrían abiertas durante años. Recién en el marco de la consolidación de la reapertura de los juicios de lesa humanidad, sin el acuerdo de la Asociación de ex Detenidos pero con el consenso del resto de los organismos de derechos humanos, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner impulsaría un proyecto de intervención museográfica en el ex Casino de Oficiales, inaugurado en mayo de 2015 como Museo Sitio de Memoria ESMA, con un guión narrativo basado en los testimonios que las y los sobrevivientes continuaban brindando en la Justicia.³¹⁷

Finalmente, la fase final del traspaso de la Armada concluyó en el mes de septiembre de 2007, cuando todas las instituciones dependientes de la fuerza debieron mudarse a distintos destinos asignados por el Poder Ejecutivo. Las autoridades gubernamentales se encontraron una vez más con el espacio vandalizado. “Al día siguiente fuimos juntos con Eduardo [Luis Duhalde, entonces secretario de Derechos Humanos] a ver cómo había quedado todo y no lo podíamos creer —recordaría la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré—. Habían sacado todas las canillas, las manijas, los picaportes, las tapas de luz. Todo lo que era separable lo habían metido en unos containers para llevárselo al nuevo liceo”.³¹⁸ Entre los objetos saqueados se encontraban el mástil y la bandera de la plaza de armas, lo que fue interpretado por los organismos de derechos humanos como una afrenta simbólica. Garré ordenó a la Armada que hiciera devolución inmediata de las cosas extraídas. Situaciones similares se habían repetido en otros excen-tros clandestinos recuperados, como La Perla en Córdoba, donde el personal militar se había llevado hasta los mingitorios. Esos gestos de desacato evidenciaban que el proceso de institucionalización de la memoria sobre el terrorismo de Estado iniciado durante la presidencia de Kirchner no sería automático ni estaba garantizado de entrada.

Una vez que la Armada completó la desocupación de la ex ESMA, el 20 de noviembre de 2007 la Nación y la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires firmaron un convenio para la creación del Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, que a partir de entonces tendría a su cargo la administración del predio. El Ente se pensó como un organismo con autarquía administrativa y financiera y autonomía en los temas de su interés, presidido por un órgano ejecutivo con tres integrantes: un delegado del Poder Ejecutivo Nacional, otro del Gobierno porteño y un representante de un Directorio compuesto por organismos de derechos humanos. A partir de entonces, el Ente llevaría adelante diversas actividades culturales y educativas para la promoción de los derechos humanos, el reconocimiento a las militancias de los años sesenta y setenta y el homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. Una de sus herramientas principales sería un recorrido histórico guiado por el predio, con observaciones y explicaciones sobre sus marcas y usos durante la dictadura y en distintos momentos de su larga historia.

Mientras la transformación de un emblema dictatorial como la ESMA en un espacio de memoria era el signo visible del nuevo tiempo que se abría, la activación judicial de causas penales contra represores por crímenes de lesa humanidad indicaba que el camino iniciado no transitaría solo por el terreno de lo simbólico. Las represalias contra ese proceso tampoco se reducirían a meros actos de vandalismo o venganza material, tal como pronto iba a demostrar la desaparición de Jorge Julio López durante el juicio a su victimario, el represor Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Camino a los juicios: el derrumbe jurídico de la impunidad

Para mediados de 2005, la Corte Suprema de Justicia ya había dado algunas señales a favor del juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura. Luego de la crisis de legitimidad que había sufrido el máximo tribunal unos pocos años atrás, los jueces de una nueva Corte, la mayoría asumidos en 2003, tras un proceso de renovación pensado para garantizar la independencia respecto del presidente de la Nación, gozaban de prestigio y capital suficiente como para apuntalar un cambio de paradigma en la Justicia respecto de los delitos de lesa humanidad, tal como ya había ocurrido en el Poder Ejecutivo y el Parlamento. A Carlos Maqueda, Enrique Petracchi, Carlos Fayt y Antonio Boggiano —más tarde destituido por un juicio político en el Senado— se sumaron nuevos magistrados: Eugenio Zaffaroni, Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco y Carmen Argibay.

Durante los primeros años del gobierno de Kirchner, la Corte había dado pasos en esa dirección, primero al ratificar que Videla debía ser juzgado por el plan sistemático de apropiación de niños y luego en la revisión de un caso contra Enrique Arancibia Clavel, exagente de la Dirección Nacional de Inteligencia de Chile, condenado por el asesinato en Buenos Aires del exjefe del Ejército chileno durante el gobierno de Salvador Allende, Carlos Prats, y de su esposa Sofía Cuthbert, en 1974. Bajo el amparo del derecho internacional, en el fallo Arancibia la nueva Corte dictaminó que los delitos como el genocidio, la tortura, la desaparición forzada, el asesinato y otros actos dirigidos a la persecución y exterminio de opositores políticos constituían crímenes contra la humanidad y por lo tanto eran imprescriptibles.

No obstante, al máximo tribunal aún le faltaba pronunciarse sobre la validez de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y de la ley 25 779 que las había anulado recientemente. El 14 de junio de 2005, con la única disidencia de Fayt, la Corte por fin resolvió que las leyes de impunidad eran inconstitucionales. El tribunal dejó sentada su jurisprudencia al respecto en la causa por la desaparición de José Liborio Poblete y Gertrudis Hlaczik. Antes de llegar a la Corte, el planteo de inconstitucionalidad había pasado por varias instancias. Tanto el juez federal Gabriel Cavallo como la Cámara Federal porteña y la Procuración General de la Nación habían considerado que violaban la Constitución y contradecían los tratados internacionales. Ahora, en un fallo de seiscientas páginas, los jueces de la Corte desplegaban los argumentos de sus respectivos votos, que dieron la estocada final a las leyes de impunidad en Argentina.

El máximo tribunal adhería a los estándares del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y hacía énfasis en la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. En lo inmediato, el fallo de la Corte abría la puerta para que avanzara la causa contra los acusados del secuestro de la familia Poblete: el represor Julio Simón, exsuboficial de la Policía Federal conocido como el Turco Julián, y su cómplice Juan Del Cerro, alias Colores. Hacia el futuro, la decisión del máximo tribunal configuraba un hito histórico para el juzgamiento de la represión ilegal durante el terrorismo de Estado, activando procesos penales que hasta entonces se habían visto inhibidos o paralizados.

El día del fallo de la Corte Suprema, un grupo de Madres Línea Fundadora, Abuelas y Familiares, entre otros organismos, se reunió en la puerta del Palacio de Justicia a esperar la resolución recién firmada. Cuando Carolina Varsky, abogada del CELS, bajó las escalinatas con el escrito la concentración estalló en aplausos, lágrimas y abrazos.



La primera condena de la nueva era: Julio Simón

El 4 de agosto de 2006, el expolicía Julio Simón, torturador de El Olimpo, se presentó ante el Tribunal Oral Federal 5 para escuchar el veredicto de los jueces sobre su imputación. El otro acusado del juicio, Juan del Cerro, había muerto pocos meses antes mientras cumplía su prisión preventiva en la cárcel de Devoto. Esa misma mañana, Simón se negó a hacer uso de las últimas palabras. El juicio, iniciado un mes antes, concluyó sin que el represor diera ninguna información sobre el destino de sus víctimas. Las únicas declaraciones de Simón que se escucharon correspondían a una vieja entrevista televisiva que había ofrecido cuando se creía impune, en la que reconoció: “El criterio general era matar a todo el mundo”.³¹⁹ Durante el debate, los sobrevivientes habían sido contundentes al describirlo a él y a Del Cerro: autonomía para tomar decisiones, sadismo, antisemitismo, xenofobia. Todos los testigos coincidían en la convicción ideológica de Simón, que actuaba seguro de estar librando “la tercera guerra mundial contra el marxismo y la sinarquía internacional”.³²⁰

El represor llegó vestido con el mismo saco azul que había usado en todas las audiencias, al que esta vez agregó un chaleco negro. Se mantuvo impávido y en silencio durante la lectura del veredicto. Los jueces lo condenaron a veinticinco años de cárcel por los secuestros y las torturas de Poblete y Hlaczik y por la apropiación de su hija Claudia Victoria. Tras la lectura del fallo, cuyos fundamentos se conocieron una semana más tarde, Simón fue esposado y retirado por una puerta lateral para su traslado al penal de Marcos Paz, en medio de los aplausos y llantos de familiares de desaparecidas y desaparecidos, las y los sobrevivientes, Madres y Abuelas, abogados querellantes y funcionarios del gobierno, todas ellas y todos ellos conscientes de que acababan de presenciar un momento histórico.

“Se está haciendo justicia, ahora es por mi hijo y mi nuera — dijo entonces Buscarita Roa, mamá de José Poblete, luego de conocer el veredicto—. Pero no es solo por ellos: es por los treinta mil desaparecidos. Para que esto no vuelva a ocurrir”.³²¹

Unas pocas semanas después de la condena a Simón, la Cámara de Casación Penal dio un nuevo golpe a la normativa de impunidad que aún seguía vigente. En el caso Mazzeo, Casación anuló uno de los decretos de indulto firmados durante la presidencia de Carlos Menem. El decreto en cuestión había beneficiado, en 1989, al represor Santiago Omar Riveros, exjefe del Comando de Institutos Militares entre fines de 1975 y 1978 y uno de los generales duros del Ejército que habían comandado la lucha contra la subversión, acusado por crímenes cometidos en Campo de Mayo.

La condena pionera al Turco Julián y los fallos antiimpunidad de la Corte y Casación, sumados a otros episodios de fuerte carga simbólica como la identificación de las víctimas de la Santa Cruz o la recuperación de la ESMA, configuraban un cuadro de esperanza inédito para el movimiento de derechos humanos, que además contaba por primera vez con el acompañamiento explícito del Poder Ejecutivo. El 24 de marzo de 2006, en el 30.º aniversario del golpe de Estado, Kirchner decretó un feriado nacional por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y ordenó el inicio de la apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas. Hacia la segunda mitad de ese año, el siguiente evento histórico que se esperaba era la sentencia en el juicio oral y público contra el excomisario Miguel Etchecolatz, exdirector de Investigaciones de la Policía bonaerense, que había comenzado poco antes del proceso contra Simón. El veredicto del tribunal se preveía para septiembre y todo se encaminaba hacia un nuevo acto de justicia y reparación. Nadie imaginaba el episodio siniestro que estaba por acontecer.



Homenaje en la Iglesia de la Santa Cruz a las Madres de Plaza de Mayo identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), ciudad de Buenos Aires, 24 de julio de 2005. Fondo Editorial Sarmiento, Archivo Diario Crónica, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.



“Jorge Julio López”. Años después de la segunda desaparición de López y durante la lectura de una nueva condena, el represor Miguel Etchecolatz saca de su bolsillo un papel escrito con el nombre de López. La Plata, provincia de Buenos Aires, 2014. Fotografía: Leo Vaca.

Víctima, testigo y dos veces desaparecido

El 18 de septiembre de 2006, Jorge Julio López, de 76 años, militante peronista y albañil retirado, debía asistir a la audiencia del alegato de la querrela en el juicio contra Etchecolatz, en el que él mismo había testificado. El veredicto del Tribunal Oral Federal 1 de La Plata se conocería al día siguiente. Etchecolatz, exmano derecha del general Ramón Camps durante la dictadura, era juzgado por el asesinato de Diana Teruggi,³²² por los secuestros, torturas y asesinatos de los militantes peronistas Patricia Dell’Orto, Ambrosio de Marco, Nora Formiga, Elena Arce y Margarina Delgado, y por los secuestros y torturas de Nilda Eloy y el propio López, ambos sobrevivientes del llamado Circuito Camps, en el que Etchecolatz había sido amo y señor.

López estaba ansioso por volver a ver a Etchecolatz. El represor había faltado a la audiencia de testimonios, en la que López lo identificó directamente como jefe del grupo que lo había secuestrado el 27 de octubre de 1976, en su casa de La Plata, para llevarlo al centro clandestino conocido como el Pozo de Arana. En su testimonio, dijo que Etchecolatz lideraba al “grupo de picaneadores” que lo torturaron a él y a sus compañeros asesinados: “Etchecolatz personalmente dirigió esta matanza”.³²³ También reconoció a otros victimarios y relató el destino de otras víctimas a manos de la banda del represor. Narró, entre otros, el caso de la pareja Dell’Orto y De Marco, de 23 y 24 años, ambos conocidos suyos de una unidad básica en la localidad platense de Los Hornos, quienes fueron trasladados al Pozo de Arana unos días después que él. López pudo ver por la mirilla de la puerta cómo ejecutaban de un disparo en la cabeza a cada uno.

Hasta el día de los alegatos, López no se había perdido ninguna de las audiencias del juicio en el Salón Dorado de la Municipalidad de La Plata. Ese 18 de septiembre, sin embargo, faltó. Tampoco apareció al día siguiente, cuando el tribunal condenó a Etchecolatz a prisión perpetua y declaró por primera vez que sus crímenes se habían cometido “en el marco de un genocidio”.³²⁴ Fiel a su costumbre de provocar y de hacer una defensa ideológica del terrorismo de Estado, Etchecolatz aprovechó sus últimas palabras antes de la sentencia para desafiar a los magistrados:

*Como dijo Borges, ustedes no son el juez. El juez supremo nos espera después de muertos [...]. Aquí se me ha tomado a mí como participante de una guerra que ganamos con las armas y que políticamente vamos perdiendo. No es este tribunal el que me condena. Son ustedes los que se condenan.*³²⁵

Jorge Julio López nunca más volvió a aparecer. Su ausencia fue denunciada por sus abogadas, que presentaron un habeas corpus. La Justicia bonaerense inició una causa por averiguación de paradero, que tardó más de tres meses en pasar al fuero federal bajo la nueva carátula de desaparición forzada. Desde entonces jamás se obtuvo ninguna información sobre el paradero de López ni sobre los culpables de su desaparición. En la reconstrucción posterior de los hechos pudo determinarse que había convenido con su sobrino que aquel 18 de septiembre lo pasara a buscar por su casa en Los Hornos para ir juntos a la audiencia. Pero aquella mañana salió de su casa sin esperar a su sobrino.³²⁶ Lo hizo por sus propios medios: no había puerta forzada ni otros indicios similares en su domicilio. Caminó en un radio de pocas cuadras alrededor de su casa, en el horario en el que ya debía estar llegando al juicio, según constataron los testimonios de cinco vecinos que lo vieron pasar. A dónde iba y por qué o para qué son datos que aún se desconocen.

Fue visto por última vez en horas de la mañana, en la avenida 66 entre 137 y 138. Un vecino que lo conocía relató que lo observó parado de espaldas a la calle y de frente a las fachadas de la cuadra, “entre la verdulería y el local de (la empresa de servicios eléctricos) Edelap”. Allí se ubicaba la casa de una policía bonaerense cuyos nombre y número telefónico aparecieron más tarde en una agenda de Etchecolatz, incautada seis meses después de la desaparición de López durante un allanamiento al penal de Marcos Paz. Cuando le tocaron la agenda, Etchecolatz, que hasta entonces se había mostrado tranquilo, perdió la compostura. Entre sus anotaciones había varias referidas a López: “Pedir todas las declaraciones del señor López”; y al lado, en letras mayúsculas: “Urgente”. Hasta la actualidad, el dato de la policía bonaerense que vivía en la avenida 66 es una de varias pistas trucas en una causa con un derrotero de largos años en los que no se logró ningún avance.

Desde el primer día, las abogadas y las y los compañeros de López sostuvieron que había desaparecido por obra de sectores ligados a quienes perjudicó con su testimonio o podía perjudicar en futuras declaraciones. A dos semanas de su desaparición, Adriana Calvo era una de las voces convocantes en las movilizaciones que actualizaban la consigna de “Aparición con vida”. Ella también había declarado en el juicio contra Etchecolatz, y lo había hecho el mismo día de Julio López. En su caso, narró, además de su propio secuestro, el trabajo de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos en la reconstrucción de quién había pasado por cada centro clandestino del Circuito Camps. Pasadas dos semanas de la desaparición de López, Adriana Calvo, durante una movilización, respondió a la prensa:

*La lucha en la calle viene muy bien. La marcha de recién fue multitudinaria, impresionante, me parece que la gente ha tomado consciencia de que este es un hecho gravísimo, porque en esto nos va realmente la vida a todos, no solo a los testigos. Es imprescindible decirles que no, que no van a pasar, que no pueden avanzar en este camino de impartir el terror nuevamente.*³²⁷

Durante la entrevista, de tan solo poco más de dos minutos, Calvo señaló sin siquiera dudarlo que existía una estrecha relación entre el fallo, la desaparición de López y el proceso de justicia que se abría.

En las líneas de hipótesis aparecieron, desde los primeros meses, el entorno de Etchecolatz, sectores de la Policía bonaerense, penitenciarios bonaerenses de la dictadura y otras personas a las que López mencionó en su declaración, en la que había identificado a una veintena de represores de la Brigada de Investigaciones, el Pozo de Arana, la Comisaría 5.a, la Comisaría 8.a y la Unidad 9 de La Plata. De hecho, varios de los acusados en su testimonio de 2006 terminaron presos años más tarde en causas por delitos de lesa humanidad.

Tuvo que pasar más de un año y medio desde su desaparición para que la Cámara Federal de La Plata aparte de la investigación a la Policía bonaerense, tal como venía reclamando la querrela en medio de una pesquisa plagada de irregularidades y de sospechas de encubrimiento e intervenciones espurias de sectores de los servicios de inteligencia y las Fuerzas de Seguridad. Recién en 2009, la causa por la desaparición de López quedaría delegada en una unidad fiscal especializada en delitos de lesa humanidad que se creó en La Plata para intervenir en procesos por violaciones a los derechos humanos y crímenes conexos. A partir de entonces, los sucesivos fiscales federales a cargo trabajaron en las líneas de investigación apuntadas hacia sectores activos y retirados de las Fuerzas de Seguridad. Sin embargo, las medidas para averiguar el destino de López y la identidad de sus victimarios resultaron insuficientes. Hasta la actualidad, su segunda desaparición sigue impune.

“ dónde está Julio López

De las condenas históricas a los desafíos para el Estado

La desaparición de López produjo un cataclismo en el movimiento de derechos humanos, que reaccionó con masividad en las calles ante la evidencia más preocupante que dejaba el caso: el Estado no se había preparado para una circunstancia como aquella. A la desaparición de López siguió una oleada de amenazas contra testigos, militantes de derechos humanos y funcionarios del Poder Judicial involucrados en causas de lesa humanidad. El año 2006 se cerró con otro episodio nefasto. Luis Gerez, sobreviviente de la dictadura y denunciante de su victimario, el represor Luis Abelardo Patti, fue secuestrado en Escobar y estuvo desaparecido durante varias horas. Reapareció golpeado y con signos de tortura, minutos después de que el presidente Kirchner, en cadena nacional, atribuyera el secuestro a fuerzas “paramilitares o parapoliciales” que pretendían “extorsionar para obtener impunidad” y “parar los juicios”.³²⁸ Tras los casos de López y Gerez, el gobierno nacional, los provinciales y la Justicia debieron coordinar sus primeras respuestas para la protección de testigos en causas de lesa humanidad, una práctica hasta entonces casi inexistente. Se creó un plan de acompañamiento y asistencia integral a querellantes y testigos víctimas y se incluyó a los testimoniantes en causas sobre el terrorismo de Estado en el Programa Nacional de Protección a Testigos, que se había pensado originalmente para casos de narcotráfico y secuestros extorsivos.

El balance de 2006 resultaba contradictorio. Las condenas a Simón y Etchecolatz constituían un hito histórico y marcaban el inicio de un nuevo camino de justicia. Pero no solo habían quedado empañadas por la desaparición de López: eran además los únicos dos juicios orales que se habían celebrado en todo el año. Las trabas en la Cámara Federal de Casación, las dificultades del Poder Judicial para enfrentar causas de gran magnitud y la falta de designación de magistrados se revelaron como algunos de los principales obstáculos en el proceso de justicia. En los dos años siguientes, distintos actores del Estado buscaron reaccionar por diversos medios ante tales desafíos. El Poder Ejecutivo creó el Programa Verdad y Justicia, cuya misión era coordinar las tareas de las agencias federales y provinciales involucradas en los juicios y en la protección de víctimas, testigos y funcionarios judiciales, centralizar trabajos e indagaciones de áreas del Estado sobre la represión ilegal y elaborar un cuadro de situación de los procesos judiciales que le permitiera identificar posibles obstáculos para su desarrollo. La Procuración General de la Nación creó una unidad de coordinación para causas por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado, destinada a garantizar la actuación unificada del Ministerio Público en los

juicios y a solucionar problemas como la falta de fiscales. La Corte Suprema activó una Comisión Interpoderes para tratar dificultades como la falta de jueces o salas para las audiencias.

Durante 2006, una de las grandes limitaciones de los dos juicios que se habían llevado a cabo había sido la escasa cantidad de imputados y de víctimas. En 2007 ocurrió lo mismo. Ese año se celebraron tres juicios contra represores y cómplices de la dictadura. Además del histórico proceso contra el sacerdote y capellán policial Christian Von Wernich, primer miembro de la Iglesia católica condenado a reclusión perpetua por delitos de lesa humanidad, se juzgó a la cúpula del Batallón 601 de Inteligencia del Ejército por los secuestros y torturas de seis militantes que habían participado en la Contraofensiva de Montoneros³²⁹, y se desarrolló un juicio oral y público, más tarde conocido como la causa ESMA I, en el que se juzgó al prefecto Héctor Febres.

Cuatro días antes de que se conociera el veredicto del tribunal, Febres fue hallado muerto en su celda de la Prefectura Naval, envenenado con cianuro. El represor había sido acusado como uno de los entregadores de niñas y niños de la maternidad clandestina de la ESMA. Además de exponer los problemas que aún existían para la protección de testigos y acusados, la muerte no aclarada de Febres se dibujó como una nueva advertencia de que el proceso de memoria, verdad y justicia todavía podía enfrentar oscuras resistencias. El represor fue encontrado en su celda, el 10 de diciembre de 2007, el mismo día en que Cristina Fernández de Kirchner asumió la presidencia“. Atrás había quedado el gobierno de Néstor Kirchner, una etapa en la que con decisión política, aun a costa de pérdidas irreparables y duras lecciones, el Estado había conseguido importantes avances para terminar con la impunidad en Argentina.



Proyección urbana "Apareciendo"
de Gabriel Orge a 8 años de la segunda
desaparición de Jorge Julio López,
18 de septiembre de 2014.
Fotografía: Gabriel Orge.

la mañana de la segunda desaparición de López

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Myriam Bregman

es abogada querellante en causas de lesa humanidad. Actualmente es diputada nacional por el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS) en el Frente de Izquierda.

en primera persona
Myriam Bregman

Cuando nos enteramos de la segunda desaparición de Julio López, nosotras estábamos en el tribunal esa mañana, esperando que llegara. Él no llegaba y las partes empezaron a preguntar qué pasaba, los jueces también. Pedimos que nos dieran tiempo para averiguar qué estaba pasando con Julio. Creo que fue a las nueve de la mañana, el horario que tenía de citación, y ya alrededor de las once de la mañana estábamos presentando un habeas corpus, porque él estaba muy entusiasmado por estar ahí esa mañana; la noche anterior había hablado con Nilda Eloy, una sobreviviente. La verdad es que supimos rápidamente que si no estaba era porque había pasado algo y grave, que no era su voluntad.

Jorge Julio López era uno de los testigos y querellantes del primer juicio oral que se realizaba después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, ante el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata. Julio era testigo de otros casos, testigo en causa propia y querellante. Estaba representado por un colectivo independiente —esa era nuestra característica—, al que yo pertenecía, denominado Justicia Ya-La Plata; por eso fui una de sus abogadas.

Julio había preparado la declaración en su memoria durante mucho tiempo. No quería olvidar y anotaba en pedacitos de papeles durante años todo lo que iba recordando. Cuando Nilda Eloy nos contó que él decía: “Yo voy a declarar por los compañeros, esta vez es por los compañeros”, a todas nos emocionó

mucho, porque era mayor que el resto. Su testimonio había sido memorioso, lleno de datos. Como vivía en La Plata hacía muchos años y por su edad, conocía a la mayoría de los sobrevivientes que venían a declarar. Tenía otro conocimiento de la ciudad, de las personas, y eso le permitía —más que a otros sobrevivientes— ubicarse en lugares, reconocer voces, identificar a muchos represores. Testimoniar y declarar lo que le pasó a Patricia Dell’Orto, por ejemplo, y lo que ella le dijo para que transmitiera a su bebé, a su familia, realmente conmovía.³³⁰

La causa judicial por la desaparición quedó en manos de la Policía bonaerense. Ese fue el comienzo de una nueva etapa. Eran días en los que no dormíamos, no comíamos, febriles; muchas de nosotras era la primera vez que nos enfrentamos de esa manera a una desaparición de persona y sabíamos que cada minuto que pasaba se volvía más difícil encontrar a Julio. Se mete la Policía Federal, se mete la SIDE (en ese momento al mando de Stiuso), y lo único que no se seguía seriamente era la pista que pedíamos nosotros: Etchecolatz y su relación con la patota. Algunos de sus integrantes estaban con él en Marcos Paz, otros no, estaban libres. También pedíamos que se avanzara sobre los policías de la dictadura que habían actuado y que seguían en funciones, que se investigara ese entramado a toda velocidad para saber qué pasó con Julio.

Había muchas pistas distractivas: por ejemplo, aparecía un cadáver tirado en

Punta Lara, que era donde la Triple A tiraba sus cadáveres. De golpe empezaban a aparecer cadáveres ahí donde estábamos buscando a Julio y llamaban, y decían: “Está Julio López, encontramos a Julio López”, investigábamos ese llamado anónimo y era una policía. O sea, todo el tiempo aparecía la policía tratando de encubrir o de despistar, y eso es muy importante en una investigación, es muy importante porque a veces vos no podés saber quién cometió el delito, quién cometió el crimen, pero quien lo encubre algún interés tiene, entonces había pistas.

Haber salido a la calle enseguida fue fundamental; se formó una multisectorial enorme en la ciudad de La Plata, que realizó marchas en todo el país y en la ciudad de Buenos Aires. Recuerdo lugares donde se realizaron marchas gigantes, como Neuquén con las Madres de Plaza de Mayo a la cabeza, y así en distintos lugares del país. Yo creo que eso evitó que se propagara el miedo: no se dio un pánico generalizado que impidiera los juicios —que tal vez era lo que buscaban con la desaparición de Julio—, creo que por el poder de la enorme movilización que se realizó, por el hecho de que no nos callamos, que denunciábamos, que no adoptamos ninguna de las actitudes que se promovía que adoptáramos. Creo que si nos hubiésemos paralizado, si no hubiésemos salido a la calle, si no hubiésemos dicho de verdad lo que estaba pasando, lo que veíamos, tal vez el resultado podría haber sido la parálisis.

cambiar la Corte: los siete locos

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Eugenio Raúl Zaffaroni

es un abogado penalista, jurista, docente y criminólogo argentino. Fue juez penal, convencional constituyente de la Nación, legislador de la Ciudad de Buenos Aires e interventor del INADI. Entre 2003 y 2014 fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde 2016 hasta enero de 2022 se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

en primera persona

Eugenio Raul Zaffaroni

Durante la crisis del 2001, con la inoperancia del gobierno De la Rúa y las políticas neoliberales estábamos al borde del abismo. La Corte estaba muy desprestigiada. Era la Corte menemista, estaba respondiendo al ministro de Economía Domingo Cavallo, neoliberal, con las privatizaciones. Era coherente ideológicamente. Hemos tenido cortes ideológicamente problemáticas, como fue la Corte oligárquica que Perón sometió a juicio político en 1947 y la Corte menemista, pero hoy, en el año 2022, estamos peor, porque no sé qué ideología tiene esta Corte. La cúpula del Poder Judicial se ha cerrado, junto a una minoría de jueces, y se montó un esquema corporativo que responde a intereses, pero sin un marco ideológico que permita una crítica desde ese ángulo.

La Corte que se conformó en 2003 fue una Corte plural. Creo que, en algún momento, cuando quedamos los siete, no digo que éramos *Los siete locos* de Arlt, pero más o menos, porque era un tribunal muy difícil, plurideológico, integrado por personas con trayectorias individuales distintas, con experiencias diferentes, con variables ideológicas también diferentes y especialidades distintas. Ante esa Corte plural se planteó la cuestión de la constitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia

Debida. La primera dificultad que había era que esas leyes de amnistía no fueron decretos del gobierno de facto. Eran leyes sancionadas por un parlamento constitucional con la dificultad jurídica que eso implicaba. Hubo una primera reacción parlamentaria anulando esas leyes, en el año 2003.

Pero la discusión ante la Corte acerca de la constitucionalidad de esas leyes se daba en una situación conforme a la cual España nos estaba solicitando, en función del principio de justicia universal, la extradición de nuestros genocidas, autores de crímenes contra la humanidad. La disyuntiva era decidir darle la competencia a España (porque no podíamos desconocer el principio universal) o juzgarlos nosotros. Por ende, entiendo que de la esencia de la Constitución no nos quedaba otra alternativa que abrir la jurisdicción y juzgar nosotros para no quedar en una situación antijurídica ante la comunidad internacional. Ese fue el fundamento principal, al menos en mi voto, del fallo que declaró la inconstitucionalidad de las leyes en 2005.

Los crímenes cometidos durante la dictadura eran crímenes contra la humanidad, imprescriptibles desde el punto de vista del derecho internacional.

Mi balance sobre las luchas por los derechos humanos en Argentina, en relación con los crímenes de la dictadura, me recuerda a la experiencia de Lula en Brasil. Nunca podés ganar todo, pero yo miro y está la botella medio vacía y la botella medio llena. Esta lucha ha terminado en una condena, que fue lo que se pudo hacer. Somos el único país que ha hecho esto. Los nazis murieron en la cama, salvo unos cuantos a los que liquidaron en el juicio de Núremberg. Nos permitimos el lujo de solicitarle a España investigar bien todos los crímenes del franquismo: se dio vuelta la taba, ahora nosotros, que estamos blanqueados, le planteamos la cuestión de los crímenes del franquismo a los españoles.

El desafío en el futuro es decir cómo vas a juzgar mañana los tremendos delitos económicos, y qué vas a hacer con el endeudamiento doloso del país y qué se va a hacer con los endeudamientos dolosos que genera este tardío colonialismo desde el norte. Se está pensando desde hace años en un delito político-económico. Hubo un cambio en el colonialismo. La dictadura de la seguridad nacional cerró el neocolonialismo y se abrió un tardío colonialismo financiero, que es el que vivimos ahora, donde la técnica es otra y los que sirvieron a la anterior dictadura son descartables.

Los vuelos, desafíos de la investigación penal

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Sergio Torres

es abogado, juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y ex titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n.º 12, a cargo de la investigación de la megacausa ESMA. Junto con Cecilia Brizzio publicó *ESMA. La investigación judicial*.

en primera persona

Sergio Torres

En la causa ESMA pudimos probar que los vuelos fueron la última etapa dentro del exterminio en el centro clandestino. Cada martes había una reunión en la que se elegían a las personas que iban a ser trasladadas, eufemismo para referirse al exterminio; y los miércoles se agarraba a estas personas y se les daba un anestésico llamado pentotal. En un primer momento, las víctimas eran trasladadas y arrojadas al río en lanchas. Lo que terminó ocurriendo es que los cuerpos empezaron a aparecer en las costas, tanto uruguayas como argentinas. El Río de la Plata tiene cuatro corrientes muy fuertes; una de ellas termina en la zona de La Paloma, en Uruguay, y otra termina en la zona de la Bahía de Samborombón, en la provincia de Buenos Aires, y allí empezaron a aparecer los cuerpos. La marina cambió el mecanismo y estableció la utilización de aviones para arrojar a las personas aún con vida en el espacio de mar abierto, fuera del río, para evitar las corrientes. Dejando de lado la crueldad que implica, esto se hacía a propósito, porque si una persona se ahoga, respira agua, con lo cual los espacios aéreos del cuerpo se llenan de líquido y sirven de peso para hundirse. Los cuerpos que se exhumaron son los cuerpos que aparecieron en las costas, que pertenecen a la primera etapa. De esta segunda etapa no hay cuerpos que hayan aparecido.

En otra etapa del trabajo realizado a nivel internacional, vinculada también a la investigación de los vuelos de la muerte, el juzgado se trasladó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los archivos, guardados en cajas, estaban vinculados a la visita que la CIDH

hizo a Argentina durante la dictadura. Allí encontramos unas fotos en las que pueden verse precisamente los cuerpos que fueron apareciendo en las costas, que eran fotos policiales. Estas imágenes tendían a probar los vuelos de la muerte.

Luego hubo otras pruebas. Entre las declaraciones existía el caso puntual de un detenido, que fue testigo víctima, al que se le empezó a realizar todo el preparativo con el primer adormecimiento para el traslado, pero finalmente no fue trasladado porque aún debían realizarle un interrogatorio. Por otra parte, había un caso de una señora que fue detenida en la ESMA —hay testigos que lo acreditan— y después su cuerpo apareció flotando en las costas uruguayas. Además, estaban todos los manifiestos³³¹ de los aviones que se utilizaron y los reconocimientos en los legajos de los pilotos, cuyas fechas coincidían con los vuelos de la muerte, firmados por Antonio Vaňek, un alto funcionario militar, que los felicitaba y en los que dejaba constancia de su cargo como jefe. Es decir, todas estas son pruebas: nadie vio directamente a alguien arrojar un cuerpo, entonces lo que se buscaban son todos mecanismos probatorios.

En el caso de los procesos donde se juzgó a los responsables de los vuelos de la muerte, hay que tener en cuenta que todas estas investigaciones trataban sobre un centro clandestino de detención que, por su propia naturaleza, es algo que estaba fuera de la luz pública. Esto llevó a redefinir el alcance de algunas pruebas, como la definición de los testigos, de las víctimas o testigos

víctimas, pero, en cualquier caso, todas las pruebas fueron confrontadas por las partes frente a los tribunales orales, de modo que todo el mundo pudo valorarlas y opinar sobre ellas, y sobre su resultado: una condena o una absolución.

Volviendo a los juicios por los crímenes de la dictadura, en perspectiva, podés establecer un hilo conductor desde los setenta cuando las Madres hablaban de juicio y castigo. Todo este proceso, con altas y bajas, con días mejores y peores, todo se vincula, directa o indirectamente, con la justicia como mecanismo. Un proceso que tiene características únicas en la historia, porque es la primera vez que se juzgan a todos los imputados, que no hay selección de imputados, que no hay selección de víctimas. Se utiliza el mismo código procesal que para cualquier otro tipo de investigación, es decir, el mismo Código Penal que había al momento de los hechos. No hay leyes ex post facto, que son las que se crean después de los hechos. Los jueces éramos los mismos y yo era juez antes de esta causa. No hay jueces nombrados ad hoc para estas investigaciones, y además no se crearon estructuras judiciales especiales, no se crearon tribunales específicos, tribunales especiales o como se lo llame: son los mismos juzgados federales ordinarios que estaban en agosto del 2003. Me parece que estas cinco características hacen que el proceso de justicia argentina sea único y creo que este es el principal legado que nosotros dejamos: quiere decir que es posible, con compromiso de los tres poderes del Estado, llevar adelante una investigación con todas las garantías legales.



C.12

La hora de
la justicia

La federalización de los juicios a represores

Aunque el año 2006 pasaría al recuerdo colectivo como el punto de quiebre hacia una nueva etapa en los juicios de lesa humanidad, recién en 2008 comenzó el verdadero boom de los procesos contra represores en todo el país. Hasta entonces todas las causas que estaban en debate oral habían tramitado en la ciudad o la provincia de Buenos Aires. Luego de los juicios pioneros a Julio Simón y Miguel Etchecolatz en 2006, y de los procesos contra Christian Von Wernich, la cúpula del Batallón 601 y Héctor Febres en 2007, la primera sentencia de 2008 ocurrió en abril, una vez más en un tribunal porteño. Enrique Berthier, excapitán del Ejército, fue juzgado por la apropiación en 1978 de María Eugenia Sampallo Barragán, hija de Mirta Barragán y Leonardo Sampallo, ambos, víctimas en los centros clandestinos El Atlético y El Banco. Se probó que Berthier había entregado a la bebé recién nacida a una pareja amiga. Los tres fueron condenados por sustracción, retención, ocultamiento y supresión de la identidad de Sampallo Barragán, quien se convirtió en la primera nieta recuperada por Abuelas de Plaza de Mayo que actuó como denunciante en un juicio.

Tres meses después, un pequeño debate oral y público con un solo imputado y una víctima, que pasó casi desapercibido para la prensa de Buenos Aires, hizo historia en Misiones. El Tribunal Oral Federal de Posadas condenó al coronel retirado Carlos Caggiano Tedesco a veinticinco años de cárcel por el secuestro de Alfredo González, exdecano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Misiones. González había sido detenido por primera vez el 24 de marzo de 1976 y había pasado seis meses recluso en la cárcel de Candelaria y en la Unidad Regional 7 de Resistencia, hasta su liberación. Su segundo secuestro ocurrió dos años más tarde. Fue visto por última vez en el centro clandestino La Casita de Mártires, en Posadas, donde se presume que murió bajo tortura. Su cuerpo nunca apareció. Alfredo González

Fotografías de represores.
Fondo Santiago Mellibovsky.
Archivo CELS.
Fotografía: Leo Vaca.

se transformó en la primera víctima en recibir justicia fuera de Buenos Aires con posterioridad a la derogación de las normas de impunidad. Durante el juicio declararon familiares y compañeros de González echando luz sobre la intervención de otros actores en la trama de complicidad, como el caso del obispo Jorge Kemerer, quien llegó a confiarle a la madre de González que su hijo “no aguantó las torturas a las que fue sometido y falleció en un centro de detención cercano al aeropuerto y habría sido arrojado al Chaco paraguayo”.³³² El debate también mostró el compromiso del Estado en el impulso a los juicios. La Secretaría de Derechos Humano se había presentado por primera vez como querellante en el juicio oral contra Christian Von Wernich y en este caso lo repitió. En los años siguientes, se consolidó la federalización de los juicios de lesa humanidad.

Los crímenes de la Federal

Mientras tanto, los juicios que avanzaban en la ciudad de Buenos Aires iban adquiriendo otras dimensiones en términos de cantidad de víctimas, testigos e imputados. En julio de 2008, dos comisarios retirados de la Policía Federal fueron condenados a prisión perpetua por uno de los crímenes más feroces de la dictadura: la Masacre de Fátima, de 1976. En la madrugada del 20 de agosto de 1976, diez mujeres y veinte varones fueron secuestrados, anestesiados y cargados en un camión por la Policía Federal, bajo el mando operativo del Primer Cuerpo del Ejército. Sus victimarios los bajaron en un camino de tierra a la altura del kilómetro 62 de la ruta 8, cerca de la localidad bonaerense de Fátima, y les dispararon en la cabeza uno por uno. Luego apilaron los cadáveres sobre una carga de dinamita y los detonaron. A las cuatro y media de la mañana, la ciudad de Fátima tembló por la explosión. Una hora después, un grupo de obreros que iba camino al trabajo encontró los treinta cuerpos con las manos atadas por la espalda y los ojos tapados con una tira de género. Estaban diseminados en un perímetro de unos veinte metros de diámetro, cerca de un pozo de casi un metro generado por la detonación. En el bolsillo de una de las víctimas, el médico forense que las revisó encontró una nota: “30 x 1”. La masacre se interpretó como una venganza por el asesinato del general Omar Carlos Actis, quien había sido baleado cuando viajaba en su auto el día anterior. La dictadura le atribuyó el atentado a Montoneros, que negó su responsabilidad. Una hipótesis alternativa, nunca refutada ni confirmada, sostenía que Actis había sido asesinado por el grupo de tareas de la ESMA que respondía a Massera. Actis, designado por Videla como titular del Ente Autárquico Mundial 78, manejaba una caja de dinero y de resonancia que la Armada disputaba con el Ejército.

En 2019, una desclasificación de documentos de Estados Unidos sobre el período 1976-1983 en Argentina reveló que la CIA estuvo informada desde el principio sobre los responsables y las circunstancias de la Masacre de Fátima. En los cables de la inteligencia estadounidense se enunciaba otra hipótesis complementaria: la matanza había sido una advertencia a las organizaciones armadas en la víspera del aniversario de la Masacre de Trelew, el 22 de agosto. “Los niveles operativos de la Policía Federal Argentina fueron responsables de matar a los treinta individuos tanto en represalia por el asesinato del general Actis como a modo de advertencia a la izquierda extremista para que no participe en otros actos de violencia durante el 22 de agosto”, decía el informe secreto de la CIA, y agregaba que “la Policía Federal había recibido antes información de que podría haber ataques coordinados del ERP y Montoneros para conmemorar el 22 de agosto”.³³³ Muchas de las víctimas eran trabajadores de la empresa multinacional Bendix, una fábrica de autopartes donde una nueva generación de sindicalistas combativos había desafiado a la Unión Obrera Metalúrgica y conformado la agrupación Felipe Vallese, integrada a la Juventud Trabajadora Peronista.

En 2008, Juan Carlos Lapuyole, exdirector de Inteligencia de la Superintendencia de Seguridad Federal (antes denominada Coordinación Federal) de la Policía Federal y hombre de confianza de Albano Harguindeguy, y Carlos Gallone, exjefe de Brigada de la misma unidad, fueron declarados culpables del secuestro y asesinato de las treinta personas masacradas en Fátima, que previamente habían estado cautivas en el centro clandestino que funcionaba en la entonces Coordinación Federal. Al defenderse de la condena en la masacre, el comisario Gallone recordó su minuto de fama en 1982, cuando la agencia DYN lo fotografió abrazando a una de las Madres de Plaza de Mayo.³³⁴ “A partir de allí mis compañeros me abandonaron y uno de ellos me advirtió: ‘Esto te va a traer varias desgracias’. Y hoy me encuentro sentado acá”.³³⁵ El Tribunal Oral Federal 5 condenó a la pena de prisión perpetua también a Juan Carlos Lapuyole y absolvió de culpa y cargo al comisario Miguel Ángel Timarchi.³³⁶

Un par de semanas después del fallo por la Masacre de Fátima, otra esperada sentencia en un tribunal de Córdoba marcaría un nuevo salto cualitativo para los juicios en las provincias, con la primera condena a perpetua para uno de los máximos responsables del terrorismo de Estado.

El primer juicio al jerarca del Tercer Cuerpo

Pocos días antes de la Navidad de 1977, los medios cordobeses reprodujeron un comunicado del Tercer Cuerpo del Ejército que informaba sobre “subversivos abatidos” que “viajaban en un Torino, sin chapa patente, que abrió fuego contra los integrantes de la patrulla de las fuerzas de seguridad en la intersección de las calles Sagrada Familia y Ejército Argentino, en la noche del jueves 15 de diciembre”.³³⁷ En realidad, se trataba de un operativo ventilador, como el grupo de tareas de La Perla había denominado a la práctica recurrente de fusilar secuestrados en la vía pública, en una zona liberada, y luego fraguar un supuesto enfrentamiento con las Fuerzas de Seguridad. En esa oportunidad, las víctimas fueron Humberto Brandalís, Hilda Flora Palacios, Carlos Enrique Lajas y Raúl Cardozo, cuatro militantes del PRT que habían sido secuestrados un mes antes y trasladados a La Perla hasta su asesinato. Luego de falsificar las circunstancias de la muerte, sus victimarios los enterraron en forma clandestina. Los restos de Palacios fueron recuperados por el EAAF en 2002, en las fosas comunes del cementerio del barrio cordobés de San Vicente, e identificados dos años después. Brandalís, Lajas y Cardozo aún siguen desaparecidos.

La causa Brandalís no solo llevó a juicio y condena a siete exmiembros del grupo de tareas de La Perla —Luis Manzanelli, Carlos Díaz, Oreste Padován, Ricardo Cardone, Hermes Rodríguez, Jorge Exequiel Acosta y Carlos Vega— sino, además, al represor Luciano Benjamín Menéndez, excomandante del Tercer Cuerpo del Ejército, uno de los generales duros en la interna de la dictadura que dirigían la lucha contra la subversión en el territorio. Menéndez tuvo bajo su cargo la campaña represiva en diez provincias. Para el momento del juicio ya acumulaba varias causas, pero evitó la Justicia gracias a un indulto de Carlos Menem en 1990. Tras el fin de las normas de impunidad, quedó bajo arresto domiciliario a la espera de que alguno de sus procesos llegase a debate.

En mayo de 2008, Menéndez y los demás acusados se presentaron por primera vez ante el tribunal. “Te llegó la hora”, le gritaron desde el palco de los familiares en la primera audiencia.³³⁸ En la siguiente jornada, los ocho imputados se negaron a declarar y Menéndez fue el único que hizo uso de la palabra para explicar sus motivos. Desconoció a los jueces civiles, dijo que asumía toda la responsabilidad por la acción de sus “dignos subordinados” y negó haber cometido ningún delito.³³⁹ Siguió una línea discursiva que luego repetirían otros represores en decenas de juicios: “No declaro pues, como no lo he hecho ante nadie que no fuera mi juez natural a fin de ceñirme al cumplimiento de la Constitución Nacional hoy permanentemente violada y para no ser cómplice en facilitar a los marxistas el uso de los medios legales de la democracia”.³⁴⁰

A partir de la segunda semana comenzaron las declaraciones de los testigos, muchas y muchos de ellas y de ellos sobrevivientes de La Perla y familiares de las cuatro víctimas. Menéndez y otros dos acusados hicieron uso de su derecho a no estar presentes durante las testimoniales. Sin embargo, las normas dictaban que debían esperar a que la o el testigo los reconociera personalmente antes de retirarse de la sala. En una ocasión, Mirta Iriondo, sobreviviente de El Vesubio y La Perla, se paró frente al ex comandante del Tercer Cuerpo y lo identificó como “el exgeneral Menéndez”. Fue la única vez en el juicio que se lo vio reaccionar. “Soy general retirado”, protestó el represor.³⁴¹ Menéndez fue dado de baja del Ejército recién en 2011, luego de que la Corte Suprema confirmara su condena. Durante el juicio, varios testigos recordaron haberlo visto en La Perla.

Como ya había ocurrido en los debates en la ciudad de Buenos Aires y en Misiones, los testimonios de las y los sobrevivientes se revelaron como un insumo imprescindible para la acusación. Una vez más quedaba claro que, para muchos de ellas y de ellos, ocupar ese lugar no resultaba inocuo. En las primeras horas de la quinta audiencia, Piero Di Monte relató las circunstancias de su secuestro y el de su pareja embarazada y las torturas que sufrieron luego en La Perla. Por la tarde, el represor Jorge Exequiel Acosta pidió declarar y acusó a Di Monte de haber sido un agente de inteligencia infiltrado. Al retomar su testimonio, sentado a un par de metros de los acusados, Di Monte desnudó lo que había detrás de las acusaciones de su victimario:

*Nosotros, los vivos, somos fruto del error de ellos, porque somos los vivos los que podemos denunciar lo que pasó. Somos los desaparecidos que están vivos y no deberían estarlo. [...] Somos lo más incómodo para esta sociedad. Somos los que denunciamos y se nos culpa. Somos los hijos que buscan. Somos la prueba del infierno en el que ellos eran dioses.*³⁴²

En el juicio, los dioses que Di Monte padeció en cautiverio fueron condenados a cárcel común.

La lectura de la condena en la sala de audiencias dio paso a un estallido celebratorio adentro y afuera, con postales que iban a repetirse como ritual después de cada juicio en cada lugar del país. “¡Por fin justicia!”, gritó alguien en la sala cuando el juez Jaime Díaz Gavier leyó la sentencia. Siguió un largo aplauso y luego silencio. En las primeras filas se habían ubicado Estela de Carlotto, de Abuelas, Marta Vásquez, de Madres Línea Fundadora, Laura Conte, del CELS, “con sus pañuelos blancos”. Al fondo de la sala estaban los integrantes de H.I.J.O.S. Llegó el gobernador Juan Schiaretti y el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde. Afuera estaban todas y todos los que no habían podido entrar a la audiencia, dado que el tribunal permitió el acceso de un único integrante por organización.



Francisco Díaz de 94 años y dos hijos desaparecidos no perdió ninguna audiencia del juicio denominado Megacausa Operativo Independencia, ciudad de San Miguel de Tucumán, 2017. Fotografía: Diego Aráoz. Fototeca ARGRA.

Corrientes: ladren lo que ladren

Aunque los juicios a Caggiano Tedesco y a Menéndez y los represores de La Perla habían sido pioneros en llegar a sentencia fuera de Buenos Aires, el primero que se había iniciado transcurría desde febrero de ese año en Corrientes. Allí se juzgaba a tres oficiales retirados del Ejército y un excomandante de la Gendarmería por el asesinato de Rómulo Artieda, militante del PRT, por la desaparición de Juan Ramón Vargas, de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), y por una veintena de víctimas de secuestros y torturas en el Regimiento de Infantería 9 (RI9) de esa provincia. Después de su asesinato, Artieda fue enterrado en una fosa común del cementerio de Empedrado. Sus restos fueron identificados por el EAAF en 2007. Vargas aún sigue desaparecido.

El juicio en Corrientes terminó a principios de agosto de 2008, pocos días después de la sentencia en Córdoba. El gran ausente en el debate había sido el exgeneral Cristino Nicolaidis, excomandante de la Brigada de Infantería VII de la que dependía el RI9, ya condenado en la causa contra la cúpula del Batallón 601 en Buenos Aires y apartado del juicio en Corrientes por razones de salud. El tribunal condenó a perpetua al coronel Ricardo Julio Barreiro, a veinticinco años de cárcel al capitán Juan Carlos De Marchi, (apodado *El Electricista* por su técnica con la picana y devenido en empresario ganadero y presidente de la Sociedad Rural de Corrientes durante la democracia) y al coronel Horacio Losito (reciclado como agregado militar en Italia hasta 2003) y a dieciocho años al exgendarme Raúl Reynoso (conocido entonces como El Astiz correntino porque se había infiltrado en la familia de Artieda). El sargento retirado Carlos Píriz fue absuelto por el tribunal, tal como había ocurrido con otro acusado durante el juicio de La Perla en Córdoba. Para las querellas, las absoluciones de algunos imputados eran la demostración de que el proceso judicial funcionaba según las reglas del Estado de derecho. “La absolución demuestra que las sentencias no están escritas de antemano, que los juzgamientos no son políticos y que estamos transitando el camino de la justicia y la verdad”, destacó luego del fallo en Corrientes el abogado querellante por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.³⁴³

Sin embargo, algunas y algunos familiares y allegadas y allegados de los imputados llegaron al día del veredicto decididos a hacerse oír por la prensa. La humildad de la familia del suboficial Píriz contrastaba con quienes rodeaban a los demás acusados: “Entran con chalecos antibalas los héroes de Malvinas”, clamó un hijo de Losito cuando los represores ingresaron a la sala. Un segundo después de que el presidente del tribunal terminara de leer la sentencia, la activista Cecilia Pando, defensora de represores, se paró sobre una silla y empezó a gritarles

a los jueces: “¡Van a pagar por lo que están haciendo! ¡Juzguen al terrorismo, no sean cobardes!”³⁴⁴

Pando ya era un personaje conocido por el movimiento de derechos humanos. Había estado presente en el juicio de La Perla en Córdoba, donde los familiares de los acusados le habían pedido que se llamara a silencio. Ahora, en cambio, nada la frenaba. “Te voy a matar con mis propias manos”, amenazó al secretario de Derechos Humanos.³⁴⁵ Señalaba a sobrevivientes y a familiares mientras hacía un gesto de degüello y los injuriaba: “¡Asesinos! ¡Terroristas! ¡Falsificadores!” Su discurso reproducía lo mismo que, pocas semanas antes, Menéndez había argumentado ante los jueces cordobeses. La de Pando no sería la última provocación que recibirían las víctimas, los familiares y los organismos en el contexto de los juicios. Ya desde entonces, el movimiento de derechos humanos supo cómo responder a los agravios en las salas de audiencias: “¡¿Rómulo Artieda?! ¡Presente! ¡¿Juan Vargas?! ¡Presente!”. Y enseguida: Como a los nazis / les va a pasar/ a donde vayan / los iremos a buscar.

Un día después, las amenazas de Pando llegaban a las portadas de los diarios de todo el país. Cuando le preguntaron al secretario de Derechos Humanos por las razones, Duhalde no dudó en plantear que el ataque no estaba dirigido solo a su persona, sino que era contra el avance de un juicio que había estado rodeado de presiones, una característica que iba a repetirse cuando los juicios tocaran a verdaderos actores de poder territorial. “Hablemos primero del juicio”, pidió él cuando le preguntaron por el incidente.³⁴⁶

*Fue importantísimo por las presiones que se intentaron ejercer sobre el tribunal desde los sectores de las clases altas de la provincia y desde los medios. Hasta 2003, el excapitán Juan Carlos De Marchi fue presidente de la Sociedad Rural de Corrientes y al momento de la detención era el vicepresidente, y cuando lo detuvieron recibió el respaldo de Luciano Miguens.*³⁴⁷

En cualquier caso, para Duhalde, la furia de Pando revelaba que, “si ellos tuviesen una oportunidad, volverían a hacer lo mismo”.³⁴⁸

como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar

De La Escuelita a General Roca

Para fines de 2008, la Justicia argentina había juzgado crímenes cometidos en cuatro de las cinco zonas del país que la dictadura había diseñado para la campaña represiva. Solo faltaba la Zona 5, que abarcó la Patagonia y el sur de la provincia de Buenos Aires. Todas las fichas estaban puestas en una causa por delitos de lesa humanidad en Neuquén y el Alto Valle que se reabrió en 2005, con casi un centenar de víctimas y decenas de acusados. El juez federal la fragmentó, elevando un primer tramo con diecisiete casos de secuestros y torturas y uno de desaparición, el del estudiante Oscar Alfredo Ragni. Se acusaba a ocho militares retirados del Ejército por delitos cometidos en el centro clandestino La Escuelita, que había funcionado en un terreno aledaño al Batallón de Ingenieros 181 de Neuquén, bajo dependencia de la Brigada de Infantería de Montaña VI que comandaba la llamada Subzona 52.

Unas semanas antes del comienzo del juicio, el tribunal dispuso que todos los imputados fueran trasladados a la cárcel de General Roca para evitar riesgos de fuga desde sus arrestos domiciliarios. Para ese momento la causa ya tenía dos prófugos: el exoficial de Inteligencia Jorge Di Pasquale y el excomisario Héctor Mendoza. Los acusados eran el general Enrique Olea, exjefe del Batallón de Ingenieros 181; los coroneles Oscar Reinhold, jefe de Inteligencia de la Brigada VI y Mario Gómez Arenas, jefe del Destacamento de Inteligencia 182; y el mayor Luis Farías Barrera, jefe de Personal de la Brigada. Se sumaban dos oficiales de inteligencia, los torturadores Jorge Molina Ezcurra y Sergio San Martín, el suboficial Francisco Oviedo y el médico Hilarión de la Paz Sosa, inculpado de mantener a las víctimas con vida durante las sesiones de tortura y de anestesiarlas antes de los traslados. José Luis Sexton, jefe de la Brigada VI, murió impune.

Estaba previsto que el juicio se celebrara en la ex Legislatura de Neuquén, pero un derrumbe en el techo del edificio obligó a cambiar la sede a una sala con capacidad para apenas cuarenta personas, por lo que desde el principio las víctimas y familiares tuvieron que seguir las audiencias a través de pantallas instaladas en la calle. El 25 de agosto, la ronda de testigos se abrió con la declaración de una referente emblemática en la lucha por los derechos humanos en el sur del país: Noemí Labrune, fundadora, junto al obispo Jaime De Nevares, de la filial Neuquén de la APDH, en 1976, y organizadora de las primeras denuncias en el momento en que arreciaba la represión ilegal. Con 78 años y la misma energía de siempre, Labrune llegó a la audiencia en su legendario Falcon amarillo para declarar contra los represores, a los que había enfrentado en la dictadura y a los que investigaba desde hacía tres décadas. Aún recordaba, por ejemplo, aquella tarde de 1984, cuando se presentó en la casa de Farías Barrera. El represor

tenía un mástil en miniatura sobre la mesa: cuando supo quién era Labrune, izó la bandera. Reconoció que él había controlado a los detenidos de La Escuelita, pero se desligó de la toma de decisiones y culpó a sus superiores. Labrune escribió todo lo que le dijo Farías Barrera y le pidió que firme. Él se negó. Labrune le dijo entonces que iba a incorporarlo en la causa. “Va a ser su palabra contra la mía”, le contestó el represor.³⁴⁹

Casi veinticinco años después, Labrune llegó a la sala de audiencias para ser la primera testigo del juicio, pero Farías Barrera y los demás acusados no estaban allí. Se había acogido al beneficio de seguir el debate desde la Unidad Penitenciaria 9 de General Roca, en Río Negro: paradójicamente, la misma cárcel a la que habían sido trasladados varios militantes neuquinos en los albores del gobierno militar. Labrune recordó un operativo de junio de 1976, en Cutral Co, que terminó con varios secuestrados blanqueados en la Unidad 9: “Después de torturarlos, a los prisioneros los dejaban a la vera de las rutas. Algunos volvían a sus casas destruidos. Otros se exiliaron”.³⁵⁰ Narró también la primera vez que visitó La Escuelita, en 1984. La edificación había sido demolida, pero pudieron reconocerla gracias a los sobrevivientes. Los peritajes demostraron que en el lugar había existido una torre de control³⁵¹.

En su testimonio, Labrune no olvidó mencionar al exagente de inteligencia Raúl Guglielminetti, por entonces en prisión preventiva por la causa por los crímenes de Automotores Orletti en Buenos Aires y más tarde condenado por diversos delitos en distintos juicios. Durante el gobierno de Raúl Alfonsín, Guglielminetti había integrado la custodia presidencial, hasta que se hizo público su historial criminal, que incluía desde su paso por el Batallón de Inteligencia 601 hasta secuestros extorsivos a empresarios. Antes de todo eso, había empezado su carrera en la Secretaría de Inteligencia del Estado en el sur del país. En Neuquén lo tenían visto desde principios de los setenta, cuando se hizo pasar por periodista en medios locales antes de que comenzaran las sospechas sobre él. “Un infiltrado de oficio”, lo describió Labrune, y recordó que, en 1975, Guglielminetti fue nombrado secretario del rectorado de la Universidad del Comahue bajo la intervención de Remus Tetu (conocido por su pertenencia a la Triple A), a quien el represor sirvió como mano derecha para tareas especiales. Bajo el mando de Remus Tetu y sus hombres de confianza, como Guglielminetti, en la universidad se suprimieron carreras, se prohibieron profesores y libros y se dejó entrar a la Triple A para perseguir a docentes y alumnos. Tras el golpe de Estado, Guglielminetti pasó a moverse en la delegación Neuquén de la Policía Federal. Luego del retorno a la democracia, fue reconocido por sobrevivientes de La Escuelita como uno de los interrogadores.

Pero a Guglielminetti aún no le había llegado el momento de pagar culpas por sus tiempos en el sur. Por ahora, el primer tramo de la causa La Escuelita se cerraba con la condena de ocho imputados a penas de siete a veinticinco años de cárcel. En la última audiencia, el presidente del tribunal sorprendió a todos al leer el veredicto el día en que los acusados se negaron a usar sus últimas palabras. Para las víctimas y familiares, el fallo no era un cierre de nada sino un comienzo. “No es un triunfo total, porque tanto a nosotros como al Poder Judicial nos falta una tarea fundamental, que es el enjuiciamiento de todos los represores de Neuquén y el Alto Valle, no solo de estos ocho —dijo entonces Labrune—. Pero comenzamos otra época con estas condenas”.³⁵² Tenía razón: en los años siguientes, seis juicios más iban a celebrarse en el marco de la misma megacausa. Entonces sí le llegaría el turno de la justicia a Guglielminetti.

El ventilador prendido en San Luis

Durante 2008, a las sentencias en Buenos Aires, Misiones, Córdoba, Corrientes y Neuquén se habían sumado condenas a Menéndez y Antonio Domingo Bussi en Tucumán por el secuestro y asesinato del senador provincial peronista Guillermo Vargas Aignasse, y a tres exjefes de subzona que operaban bajo la órbita del Primer Cuerpo del Ejército por crímenes cometidos en los centros clandestinos La Cueva y Mansión Seré. La primera sentencia de 2009 tuvo lugar en otra provincia debutante en juicios de lesa humanidad, San Luis, donde se juzgaron los delitos contra cuatro militantes peronistas. Graciela Fiochetti, estudiante de medicina, había sido secuestrada en su casa en 1976 por un grupo de tareas conjunto de policías y soldados de San Luis y llevada a una comisaría y luego a la jefatura de la Policía provincial. Su cuerpo apareció dos días después en las Salinas de Bebedero junto al de otro estudiante, Sandro Santana Alcaraz. En el juicio se investigaron, además, el secuestro y la desaparición del docente rural Pedro Ledesma y el secuestro y las torturas de Víctor Fernández, única víctima sobreviviente.

El juicio por la causa Fiochetti reveló hasta qué punto los debates orales y públicos podían abrir todavía más líneas de investigación para querellas, fiscales y jueces. Por los hechos fueron condenados los exmilitares Miguel Ángel Fernández Gez y Carlos Plá y los expolicías Víctor Becerra, Juan Carlos Pérez y Luis Orozco. Durante el debate, el coronel retirado Fernández Gez, exjefe del Comando de Artillería 141 y del Área 333, máximo responsable militar de San Luis durante la dictadura, dijo que el obispo emérito de la provincia, monseñor Juan Rodolfo Laise, le encargó en 1976 que hiciera desaparecer a un sacerdote que “había dejado los hábitos

y se iba a casar con una mujer”.³⁵³ También apuntó a exsubordinados suyos que declararon como testigos y ratificó un testimonio del capitán retirado Plá, señalado como el autor material del asesinato de Graciela Fiochetti, acerca de que, en realidad, la habían matado cuatro miembros de la plana mayor del Comando enfrentados con Fernández Gez. El tribunal ordenó investigar a todos los implicados. También a dos exfuncionarios del Poder Judicial, el exjuez Eduardo Allende y el entonces secretario de juzgado Carlos Pereyra González, quienes, según varios testigos, habían tomado conocimiento de los secuestros y torturas de diversas víctimas y jamás habían encaminado ninguna averiguación. Todavía faltaban, sin embargo, algunos meses para que la corporación judicial estuviera también sentada en el banquillo.

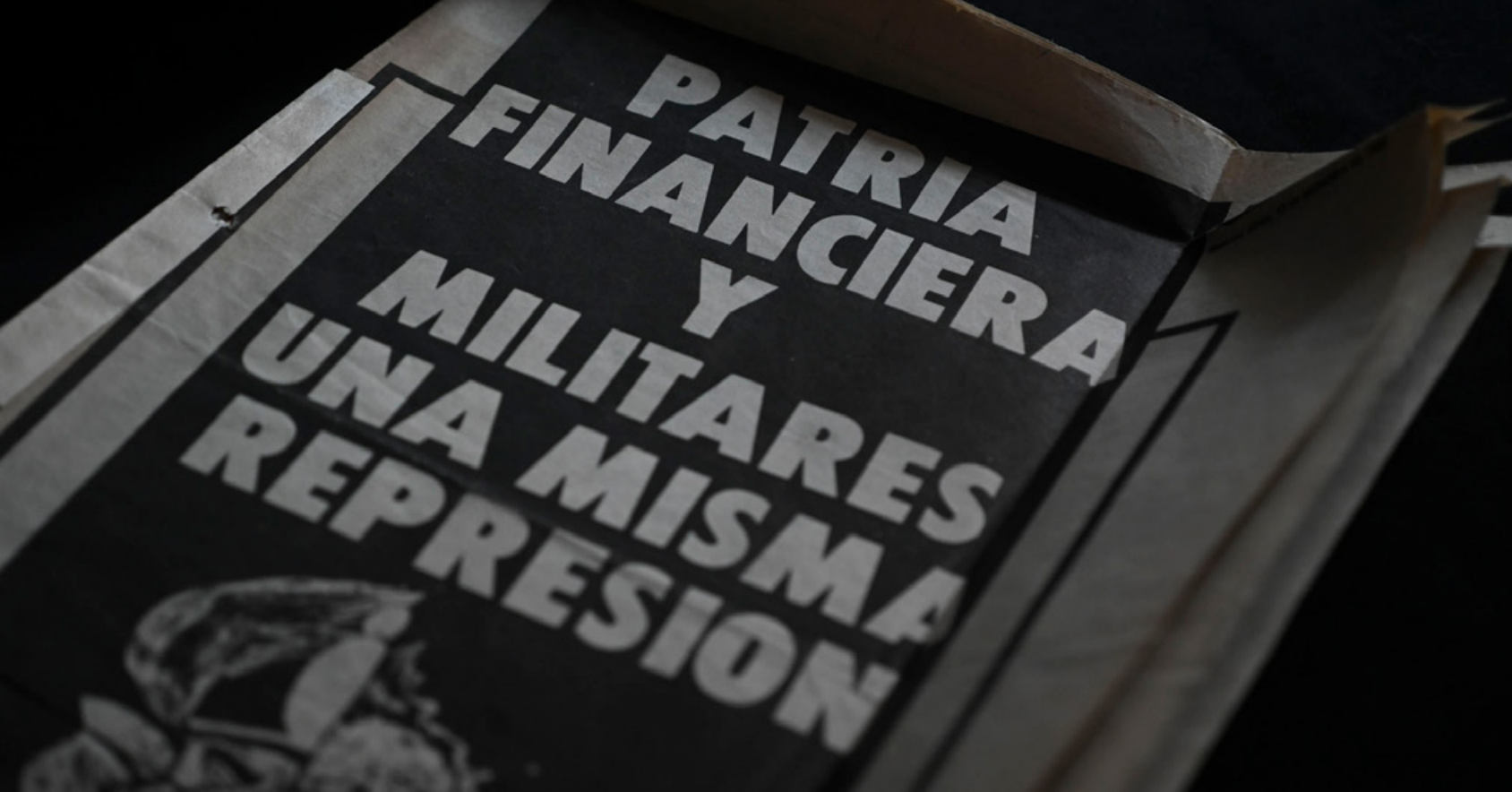
A paso lento, pero firme

Hacia fines de 2009, el volumen de sentencias alcanzadas ese año estaba por debajo de las expectativas de los organismos de derechos humanos. Entre enero y noviembre se habían registrado veinte condenas y cuatro absoluciones en nueve juicios llegados a término en todo el país. Luego de la causa Fiochetti se celebraron varios debates que, en su mayoría, contaban con apenas uno o dos imputados. En Buenos Aires, la justicia federal condenó al gendarme Víctor Rei por la apropiación de Alejandro Sandoval Fontana, cuya identidad había sido restituida en 2006. En Posadas, los penitenciarios José María Cuenca y Rubén Gómez recibieron cárcel común por las torturas a dieciocho víctimas en el penal misionero de Candelaria. En Azul, el general retirado Pedro Mansilla fue condenado a perpetua por el secuestro y la desaparición de Carlos Labolita, en 1976, y los jueces absolvieron al excoronel Alejandro Duret, una decisión que más tarde sería revocada por Casación. En San Martín, el primer fragmento de la megacausa por los delitos cometidos en Campo de Mayo llegó a debate oral y público: aunque miles de víctimas habían pasado por los centros clandestinos de esa guarnición militar, en el juicio solo se juzgaron los casos de Iris Pereyra y su hijo Floreal Avellaneda, secuestrado y desaparecido cuando tenía 15 años, y cuyo cuerpo apareció en las costas uruguayas en mayo de 1976. El jerarca de la represión Santiago Riveros escuchó su primera sentencia por los crímenes en Campo de Mayo, al igual que otros cuatro militares y un policía bonaerense. Poco después, en Formosa, más de ciento cincuenta testigos declararon en el juicio contra el general Juan Carlos Colombo, gobernador de facto de la provincia durante la dictadura, responsable de haber destinado recursos económicos a las fuerzas represivas para el manejo y la puesta en marcha de centros clandestinos de detención, y culpable de secuestros y torturas seguidas de muerte.

Otra vez en Posadas, los excoroneles Juan Beltrametti y Carlos Caggiano Tedesco fueron condenados por decenas de secuestros y torturas en La Casita de Mártires y por el asesinato de la pareja conformada por Sergio Paniagua y Mirtha Villanueva en 1978. Para Caggiano Tedesco era la segunda condena en menos de un año.

A la todavía magra cantidad de condenados en todo el país se sumó un caso frustrante en los juzgados federales de la avenida Comodoro Py, en Buenos Aires, donde el único juicio por secuestros y torturas celebrado allí en todo el año, terminó en octubre de 2009 con varias absoluciones polémicas. En el juicio se investigó a las máximas autoridades militares de la ciudad de Buenos Aires, que incluían al exjefe de subzona Jorge Olivera Róvere y a cuatro jefes de área. El exgeneral Carlos Guillermo Suárez Mason, jefe del Primer Cuerpo del Ejército imputado en la causa, murió impune en 2005. Fue el debate oral más grande desde el Juicio a las Juntas: declararon más de cuatrocientos testigos, muchos de ellos familiares de los más de doscientos cuarenta desaparecidos y desaparecidas que conformaban la causa y que habían pasado por distintos centros de detención, como Atlético-Banco-Olimpo, Automotores Orletti y El Vesubio. En la primera audiencia en la que iba a presentarse Olivera Róvere, el Tribunal Oral Federal 5, presidido por el juez Guillermo Gordo, prohibió la entrada de camarógrafos y reporteros gráficos, pese a que la Corte Suprema había recomendado facilitar la difusión mediática de los juicios. Tras un tirón de orejas de la Corte, el tribunal apenas permitió el ingreso de un fotógrafo de la agencia Télam. Una vez dentro de la sala, le dijeron que solo podía quedarse tres minutos cuando el imputado aún ni siquiera había llegado. Le informaron que, por pedido de la defensa, no tenía autorización para fotografiar a Olivera Róvere. En medio de forcejeos con el secretario del tribunal, el reportero gráfico logró retratar igual al represor.³⁵⁴

Ocho meses más tarde, Olivera Róvere fue condenado a perpetua, al igual que el exjefe de área Bernardo Menéndez. Los jueces del Tribunal Oral Federal 5 postergaron la definición sobre la forma y el lugar del cumplimiento de la pena hasta que el fallo quedara firme, por lo que ambos represores siguieron libres por un tiempo. El tribunal absolvió a los otros tres jefes de área imputados en la causa, Teófilo Saa, Humberto Lobaiza y Felipe Alespeiti, con un criterio de exculpación que contradecía la lógica de responsabilidades que se había erigido desde el Juicio a las Juntas. En la última audiencia, la lectura desinteresada del fallo por parte del juez Gordo dejó sin palabras a los familiares en el palco. Las absoluciones, más tarde revocadas por Casación en 2012, representaban un golpe duro para el movimiento de derechos humanos.



Izq. Patria Financiera. Archivo CELS. Fotografía: Leo Vaca.
Der. Jorge Rafael Videla concurre a una audiencia del juicio por el plan sistemático de robo de bebés en los tribunales de Retiro en el que fue condenado a reclusión perpetua. Ciudad de Buenos Aires, abril de 2013. Fotografía: Leo Vaca.

Más allá de todos los obstáculos y las demoras, el cierre del año mostraba avances en la lucha de víctimas y familiares. El escenario era mejor que cuatro o cinco años atrás, e incluso que dos o tres. El problema de las dilaciones en los tribunales orales contrastaba con las cifras récord de elevación de causas: 67 durante 2009. Para el año siguiente se pronosticaba que un centenar de imputados escucharían sus veredictos. En diciembre, dos juicios con gran atención mediática que empezaron a tramitarse en la ciudad de Buenos Aires, el de la megacausa ESMA II y el circuito Atlético-Banco-Olimpo, permitieron por primera vez que represores como Jorge Eduardo Acosta (el Tigre), Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti o Julio Simón fueran fotografiados en una sala de audiencias. Ese mismo mes, Luciano Benjamín Menéndez recibió su tercera condena en la causa Campos-D2, al igual que cinco expolicías juzgados en Córdoba, una de las provincias que más traccionaba el proceso de justicia. Si aún faltaba algo, era un juicio en la tercera provincia más poblada del país: Santa Fe.

El Poder Judicial en el banquillo

Tres días antes de la Navidad de 2009, el exjuez federal Víctor Hermes Brusa se convirtió en el primer funcionario del Poder Judicial condenado por crímenes durante el terrorismo de Estado. También era el primer juicio en Santa Fe, y trajo sentencias de prisión para cuatro policías y una exguardiacárcel, María Eva Aebi, la primera mujer condenada por delitos de lesa humanidad fuera de la apropiación de menores. Todos ellos eran culpables de secuestros y torturas a catorce víctimas que habían estado cautivas en la Guardia de Infantería Reforzada y en dos comisarías de la ciudad de Santa Fe. En cuanto a Brusa, condenado a veintiún años, se lo acusó de haber asistido a interrogatorios y torturas de secuestrados y, en su rol de secretario del entonces juez y confeso simpatizante nazi Fernando Mántaras, de haberlos obligado a firmar declaraciones previamente elaboradas, a veces llegando incluso a golpear a las víctimas y amenazarlas con más tortura.

Brusa era un personaje conocido desde hacía décadas por el movimiento de derechos humanos santafesino, que lo había denunciado ante la Conadep en 1984 y, años más tarde, ante el juez español Baltasar Garzón. En el juicio de 2009, algunos sobrevivientes recordaron sus perversos métodos cuando se presentaba en la Guardia de Infantería, donde funcionaba un centro clandestino. Sentaba a las víctimas en una silla, les daba vueltas alrededor y les lanzaba patadas de karate al ras de la cara, una y otra vez, para amedrentarlas. Exintegrante de los grupos de Acción Católica en los sesenta, Brusa había

sido descrito por la SIDE en un informe de 1981 como “un colaborador, amigo del Ejército”. En 1992, en pleno auge del menemismo, fue nombrado juez federal con el respaldo de senadores santafesinos cercanos a las Fuerzas Armadas. En 2000, antes de convertirse en el primer juez condenado por crímenes de lesa humanidad, Brusa también fue el primer juez destituido por el Consejo de la Magistratura. No cayó por sus recorridos en los centros represivos durante la dictadura, sino por un reciente caso de abandono de persona: en 1997, había embestido con su lancha a un aprendiz de guardavidas y no lo asistió. Luego intentó maniobras para evadir la investigación, contratando como abogado al exesposo de la jueza que llevaba la causa para obligarla a excusarse. “Su proceder a partir del accidente ocurrido revela una actitud derivada de un sentimiento de impunidad que guarda relación con las antiguas y graves denuncias formuladas —observó un miembro del Consejo en el trámite de destitución—. Aquellos vientos trajeron estas tempestades.”³⁵⁵ Una década después, el quiebre de esa impunidad se afirmaba como una tendencia en los tribunales a lo largo y ancho del país.

La condena a Brusa serviría como precedente para otros juicios de lesa humanidad que investigaron el rol del Poder Judicial en el terrorismo de Estado. Uno de los más emblemáticos se llevó a cabo en Mendoza, en 2017. En el llamado juicio a los jueces, los exmagistrados federales Rolando Evaristo Carrizo, Guillermo Max Petra Recabarren, Otilio Romano y Luis Miret, quienes habían mantenido una importante influencia en la Justicia provincial hasta poco antes del debate oral,

fueron condenados por secuestros, torturas y asesinatos durante la dictadura, en un proceso que involucró a ciento diez víctimas y veintiocho acusados militares y civiles en total. El juicio marcó un antes y un después a nivel nacional ya que fijó un cambio de paradigma para evaluar el funcionamiento del Poder Judicial durante la represión ilegal. Los cuatro magistrados habían llegado al debate acusados por omisión de investigar y denunciar delitos que conocían debido a sus funciones, y terminaron condenados como partícipes necesarios en los crímenes. Durante los tres años que duró el juicio, los fiscales y las querellas lograron demostrar que lo que hasta entonces se había visto como una práctica pasiva de silencio e inacción era, en realidad, una acción activa para garantizar impunidad. Además, los jueces no fueron condenados por casos, sino por su intervención durante un período específico de tiempo, es decir, por un tipo de práctica extendida durante una cierta etapa. “Mendoza dejó demostrado claramente que la represión no funcionó sin la participación necesaria de los jueces, no pudo funcionar sin ellos y esto no puede dejar de verse en todo el país”, dijo cuando se conoció la sentencia Ernesto Espeche, hijo de Marcela Vega, médica y militante del PRT-ERP, cuya historia, como tantas otras, llegaba por primera vez a los estrados.³⁵⁶

2010

Margarita Belén. La astucia de las víctimas

El 13 de diciembre de 1976, el Ejército sacó a más de quince presos políticos de sus lugares de detención en Chaco, algunos legales y otros clandestinos, para torturarlos y trasladarlos a la localidad de Margarita Belén, a treinta kilómetros de Resistencia, donde fueron fusilados. Las autoridades militares y policiales intentaron ocultar los crímenes presentándolos como el resultado del intento de una fuga. La Masacre de Margarita Belén comenzó a ser denunciada inmediatamente. En 1985, el Juicio a las Juntas dio por probada la brutal matanza, pero luego las leyes de Obediencia Debida y Punto Final frenaron el proceso de justicia. En 2002, las audiencias de los Juicios por la Verdad abrieron una llave que se transformó en uno de los antecedentes más importantes del proceso de juzgamiento en Argentina.

Para entonces, aún estaban vigentes las leyes de impunidad, pero no regían para delitos cometidos antes del golpe de Estado. Mirta Clara, sobreviviente y esposa de una de las víctimas, Néstor Sala, declaró durante una audiencia y explicó que ella y su marido habían sido secuestrados y torturados en la Brigada de Investigaciones antes del golpe de Estado: en octubre de 1975. El dato le permitió al entonces fiscal Jorge Auat abrir una causa penal y reclamar la detención de varios expolicías provinciales. Unos meses más tarde, en marzo de 2003, impulsó otro pedido, a partir del cual el juez Carlos Skidelsky declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final para los crímenes de Margarita Belén y ordenó la captura de otro grupo de represores.

Los avances que se conocieron en todo el país al poco tiempo chocaron con la reacción del Poder Judicial de la provincia

que continuaba integrado por jueces y fiscales de la dictadura. La Cámara Federal de Resistencia hizo lugar a un habeas corpus de las defensas, liberó a todos los detenidos y declaró la incompetencia de Skidelsky. El expediente quedó completamente paralizado: la decisión retrasó durante años el proceso de justicia y facilitó la fuga a Brasil de Norberto Tozz, uno de los imputados.

En 2005, cuando la Corte declaró la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad, las causas comenzaron a reabrirse de a poco en todo el país. Chaco, sin embargo, avanzó hacia su primera sentencia recién en 2010 en la llamada causa Caballero I, que terminó con una condena a ocho expolicías y dos exmilitares. Un año más tarde se produjo la primera sentencia por la matanza de presos políticos de Margarita Belén. El TOF de Resistencia condenó a prisión perpetua a los exmilitares Athos Gustavo Renés, Horacio Losito, Jorge Carnero Sabol, Ricardo Guillermo Reyes, Aldo Martínez Segón, Germán Riquelme, Ernesto Simoni y Luis Alberto Patetta.

Tozzo logró ser extraditado y juzgado en Argentina. Aunque estaba acusado como coautor de los crímenes de homicidio, no fue posible imputarlo porque para legislación brasileña ese delito estaba prescripto. Aún así, fue condenado a veinticuatro años de prisión por cuatro casos de privación ilegal de la libertad. Más de diez años después del primer juicio, en 2021, llegó a debate el último acusado: el expolicía Alfredo Luis Chas, que había sido absuelto diez años antes. Chas recibió una condena de quince años como partícipe secundario. De esta manera se cerraba el ciclo de más de cuarenta años de impunidad.

2012

Catamarca no fue una isla

En junio de 2012, el Tribunal Oral Federal de Catamarca condenó a Carlos Alberto Lucena y Juan Daniel Rauzzino a dieciséis y diez años de prisión por crímenes de lesa humanidad. Lucena y Rauzzino habían sido los máximos responsables de la campaña represiva en la provincia, como jefe militar del Área 313 y jefe de la Policía desde abril de 1976, respectivamente.

Fue la primera causa de lesa humanidad que llegó a juicio y a sentencia en Catamarca, y sirvió para desnaturalizar una falsa y extendida idea acerca de que la intensidad de la represión ilegal en esa provincia había sido menor que en el resto del país. “Este juicio es muy importante por ser el primero y porque deja al descubierto que Catamarca no fue una isla ni una Suiza, como intentan decir todavía algunos: acá se aplicó el terrorismo de Estado”, dijo entonces Mirta Clerici, miembro de Familiares y una de los principales referentes de los organismos de derechos humanos catamarqueños.³⁵⁷

Entre las víctimas del juicio estaba Francisco Ponce, militante de la Juventud Obrera Católica y de Montoneros, secuestrado el 6 de abril de 1976 y aún desaparecido. También su hermana Griselda Ponce y su sobrino Julio Genaro Burgos, secuestrados en diciembre de 1976. Griselda había llevado adelante varias gestiones para ubicar a Francisco y había llegado a entrevistarse con el entonces obispo de Catamarca, Pedro Alfonso Torres Frías, cuya respuesta a la familia fue: “No se puede hacer nada. ¡Qué se le va a hacer! Si andaba en la subversión, esa es la única forma de terminar”.³⁵⁸ En el debate también se juzgó a los represores Lucena y Rauzzino por el secuestro y desaparición de Nelly Yolanda Borda, de 29 años, secuestrada el 27 de enero de 1977. Yolanda estudiaba bioquímica en Tucumán y militaba en el PRT-ERP. También sigue desaparecida.

Los testimonios en los juicios de lesa y el impacto de las políticas de Estado

en primera persona

Carolina Varsky



Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.

Carolina Varsky

es abogada especializada en Derechos Humanos. Durante muchos años integró el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Luego fue coordinadora de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal. Al momento de la entrevista se desempeñaba como subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Uno de mis principales desafíos en el ejercicio de la profesión estuvo vinculado a la reapertura de los juicios. Empecé a colaborar en el CELS durante mi último año en la facultad, en 1998. En el año 2005, cuando la Corte Suprema dictamina en el caso Simón, tenía 30 años. El fallo del juez Gabriel Cavallo en 2001 en la causa contra Julio Héctor *Turco* Julián Simón habilitó la reapertura del proceso de justicia por los crímenes de la dictadura. Así tuvieron lugar los primeros dos juicios en el año 2006: en la ciudad de Buenos Aires contra Simón por la desaparición del matrimonio Poblete Hlaczik y en La Plata contra Etchecolatz.³⁵⁹

A partir de estos primeros juicios, quienes eran convocadas y convocados a declarar lo hacían con una narración mucho más en primera persona y ante una escucha diferente desde el Poder Judicial, que les permitió a las y los sobrevivientes poder expresarse acerca de qué y cómo padecieron. A diferencia de los testimonios de los ochenta, a partir de la reapertura de los juicios los relatos sobre con qué compañeros y compañeras estaban y quiénes fueron sus torturadores, comenzaron a completarse con la descripción de qué les pasaba a ellas y ellos. Cada quien podía contar cómo se había sentido, referir las condiciones de detención e higiene o —como sucedió en algunos casos— reivindicar sus militancias. Todo estos fueron elementos que permitieron ampliar el universo de delitos para imputar. Por mencionar un ejemplo, la posibilidad de imputar a personas por delitos contra la integridad sexual surgió cuando algunas mujeres relataron que los guardias miraban cuando se bañaban o las tocaban o cuando una víctima relató haber transitado diez meses de embarazo sin que nadie le haya prestado atención.

En ese sentido, creo que existieron dos momentos históricos: uno con la democracia recién recuperada y otro en los años en los que el Estado demostró un interés profundo y un compromiso en la investigación de los crímenes de la dictadura y lo transformó en una política de Estado. Por un lado, desde 2003, el Estado impulsaba el juzgamiento, por ejemplo, a través de la constitución como querellante en las causas de la Secretaría de Derechos Humanos, al tiempo que generaba instancias de colaboración en las investigaciones mediante diferentes agencias del Poder Ejecutivo Nacional y acompañaba el proceso de memoria, verdad y justicia. Por otro lado, hubo un trabajo de las abogadas y los abogados para que el proceso penal se hiciera más dinámico. Eso implicó, quizás, un ejercicio de la abogacía diferente, trabajando mucho en los juicios con equipos interdisciplinarios. Como abogadas y abogados nos preocupamos por explicar a las personas en qué consistía ir a declarar, con quiénes iban a encontrarse, cómo era la disposición del tribunal: pequeños cuidados adicionales que quizás no ocurren en cualquier juicio común y corriente, pero que generaron una buena práctica que se instaló para otros procesos judiciales. La realización de los juicios también implicó generar articulaciones entre las propias querellas pues debíamos unificarnos y consensuar criterios.

Desde el movimiento de derechos humanos cuidamos mucho que las personas estuvieran tranquilas, sobre todo —y no es un dato menor— porque durante el año 2006 desapareció Julio López. Su desaparición generó inquietud en las y los testigos que tenían que declarar. Frente a eso, también el Estado en su conjunto implementó medidas: se creó el Programa Verdad y Justicia en el ámbito del Poder Ejecutivo y el Centro Ulloa, a cargo de la asistencia integral a víctimas de graves

violaciones a los derechos humanos; por su parte, la Procuración General de la Nación creó la Unidad de Seguimiento de Causas por hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado. Sin dudas, estas políticas hicieron que el tránsito por los tribunales de quienes tenían que volver a declarar o que declaraban por primera vez fuera un poco más ameno.

El CELS tenía un equipo legal interdisciplinario que trabajaba muy de la mano con el equipo de salud mental en cabeza de Laura Conte, que acompañaba y estaba alerta sobre lo que generaba en la persona volver a hablar de este tema y nos asesoraba acerca de cómo tratarlas. Por eso digo que fue y es un ejercicio de la abogacía distinto porque, además de leer testimonios, preparar la prueba, buscar documentos, nos ocupamos de explicar y cuidar a quienes debían presentarse a declarar. También trabajamos con compañeras y compañeros de otras disciplinas, como el periodismo o la antropología, y cada una y uno de ellas y ellos colaboró en la lectura de legajos, en el armado de la cadena de imputación, en buscar pruebas o documentos que sumaran a los testimonios que, desde siempre, fueron la prueba fundamental del proceso.

La lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia que atraviesa nuestro país, es única y siempre en el marco de las normas vigentes. Es un orgullo ver el recorrido en la búsqueda de Justicia desde los ochenta: la Conadep, el Juicio a las Juntas y —en el período de impunidad— la búsqueda de rendijas para poder salir y seguir insistiendo con memoria, verdad, justicia; a veces, las tres cosas a la vez, a veces una, a veces dos. Eso fue

producto principalmente del movimiento de derechos humanos, que insistió y nunca claudicó. Se ha acudido a exigir justicia a través de causas en terceros países. Así, en 1997, el entonces juez español Baltasar Garzón pidió la extradición de un grupo de militares argentinos, lo que generó, de alguna manera, la posibilidad de insistir en el pedido de justicia en nuestro país. El pedido de las extradiciones fue rechazado durante el gobierno de Fernando de la Rúa, pero aún así se siguió la pelea argumentando que si no los extraditaban, debían juzgarlos acá. La década de los noventa se caracterizó como el período de la reparación económica. El fallo del 6 de marzo de 2001 en la causa en la que se investigaba la desaparición del matrimonio Poblete-Hlaczik y la apropiación de Claudia Victoria Poblete, habilitó y contagió la reapertura de distintas causas en cada una de las jurisdicciones del país. En 2003 el Congreso de la Nación sancionó la ley 25.779 que declaró nulas las leyes de impunidad (Punto Final y Obediencia Debida) que implicó que otro poder del Estado, el Legislativo, también considerara imperioso avanzar en la búsqueda de justicia por los crímenes del pasado. Es decir, se sumaba a las decisiones del Poder Judicial en el territorio de avanzar en identificar a los culpables y conocer el destino de las víctimas.

Incluso, durante los años en los que no se podía avanzar en el juicio y castigo, tramitaron en algunas provincias los Juicios por la Verdad. Se trató de una estrategia novedosa en el ámbito de la justicia en donde también a cargo de un tribunal se buscaba la verdad aun cuando no se podía perseguir penalmente a nadie. Durante las audiencias, se convocaban a testigos y se acumulaba documentación.

El inicio de los primeros juicios penales nos impulsó a pensar en cómo seguir, cómo ampliar el proceso de justicia. Las primeras imputaciones consistieron en los delitos de privación ilegal de la libertad, tortura y homicidio. Pero con el avance de los juicios, la escucha de cientos de testimonios y el estudio de experiencias comparadas empezamos a indagar y exigir justicia, también, por la responsabilidad empresarial y los delitos sexuales, entre otros. Junto con ello, abogamos por la necesidad de unificar las investigaciones para poder dar cuenta real del aparato represivo en algunos centros clandestinos de detención y tortura. Así se realizaron megajuicios como La Perla, Campo de Mayo o ESMA, con cientos de víctimas y un universo de imputados importante. Este tipo de juicios fueron algo novedoso e inédito para el Poder Judicial argentino: por ejemplo, salir a buscar la disponibilidad de una sala de audiencias para sentar a sesenta imputados al tiempo que aprender a cuidar los espacios para que no se cruzaran víctimas con victimarios, ni sus familiares. Con el objeto de generar criterios comunes en cada uno de los tribunales y agilizar los debates, la Cámara Federal de Casación Penal dictó una acordada.³⁶⁰

Los juicios de lesa humanidad fueron punta de lanza y dieron herramientas al Poder Judicial para enfrentar otros debates importantes que se sucedieron en estos tiempos. Al mismo tiempo, permitieron un cruce intergeneracional de abogados y abogadas. Para graficar los avances de estos años de justicia, me gusta señalar que cuando el movimiento de derechos humanos publicó la lista de represores en el año 1986 se hablaba de 692 responsables, y hoy son más de 3732, número que sigue creciendo.

La Rioja, Angelelli y el tesón de las víctimas

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Delfor Augusto Pocho Brizuela

heredó el nombre y el apodo de su padre, que era abogado y militante político de La Rioja. Seguidor de la pastoral de monseñor Enrique Angelelli y militante político como se padre, fue cura entre 1985 y 2006. Actualmente, es secretario de Derechos Humanos de la provincia de La Rioja.

en primera persona

Delfor Augusto Pocho Brizuela

Cuando ocurrió el golpe de Estado, tenía 16 años. Pasé mi adolescencia en un bachillerato, donde participé activamente de los grupos juveniles de la Iglesia Católica de La Rioja, una usina de militancia por el perfil que le imprimió el obispo Enrique Angelelli y la Pastoral Social. Todo pasaba por el compromiso político y social, la transformación, las luchas populares, la conciencia de clase y la teología de la liberación. En la provincia era muy fuerte el protagonismo de Angelelli y lo que provocaba, no sólo su persona, sino el movimiento que crecía a su alrededor, al que se fueron sumando la izquierda y el peronismo, provenientes de distintas tradiciones ideológicas y políticas, que encontraron una síntesis de todas sus aspiraciones.

—Hay que aprender de este arrojito de los jóvenes que quieren un mundo nuevo, más allá de que uno pueda cuestionar las formas, pero dentro de eso hay un reclamo y una rebeldía auténtica que es un signo de los tiempos —decía Angelelli.

Los desaparecidos en la provincia estaban vinculados mayoritariamente a las organizaciones juveniles de la Pastoral Social. Detuvieron a varios curas amigos míos. Asesinaron a los curas Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias. Una semana después mataron al catequista Wenceslao Pedernera: un grupo de tareas lo acribilló a balazos en la puerta de su casa. A los diez días, el 4 de agosto, asesinaron a Angelelli, fraguando un accidente automovilístico.

Jaime de Nevares hizo la primera denuncia en Neuquén en el año 1982 y luego Esteban Hesayne de Río Negro y Marcelo

Mendiárat, un obispo uruguayo exiliado en la Argentina, realizaron una denuncia diciendo que no había sido un accidente, sino un asesinato y que tenían elementos para probarlo. Más tarde, De Nevares integró la Conadep, pero antes ya recibía a todas las familias que andaban con los reclamos.

Para la investigación de estos hechos fueron claves los años 1985 y 1986, porque en esa época se cambió la carátula del expediente: de muerte en accidente vial a homicidio conocido y esperado por la víctima. Y eso ocurrió porque durante la última reunión que había tenido Angelelli con los sacerdotes les dijo que en realidad todo lo que estaba pasando en la provincia era una espiral que iba a terminar en él. Decía, en términos criollos, que iban a descabezar a un copete rojo y lo dijo de nuevo en la reunión que tuvo el último día, antes de salir de viaje.³⁶¹ En esos años, también se abrió en Chamental una causa por los curas Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, que habían sido torturados y asesinados.

Finalmente, llegó 2003. No teníamos mucha idea sobre Néstor Kirchner. Pensábamos que era un gobernador del peronismo, que no iba a tocar estas cosas. En 2004, cuando ocurre la bajada de los cuadros de Videla y Bignone en el Colegio Militar me quedé helado de alegría. Ya se había tratado la nulidad de las leyes de impunidad, eran pasos muy importantes, pero cuando vimos esa imagen, me dije: “Bueno, acá se va en serio”. ¡Un 24 de marzo, al lado de las Madres! ¿Cuándo un presidente había estado en el acto?

Y así, aceleramos a full para poder recoger las puntitas de las investigaciones, que habían avanzado en la provincia de Córdoba, tanto del caso de Angelelli como de los curas Longueville y Murias.

En cierto momento, Baronetto le pidió al Papa Francisco archivos fundamentales, como las cartas de Angelelli. Impulsó la beatificación en Roma para declararlo mártir junto a sus compañeros y exponer que todo esto se había tratado de un homicidio y de una persecución por odio. Ese proceso tuvo un hito el 27 de abril de 2019 cuando se hizo la consagración de los mártires con una ceremonia en La Rioja.

Antes de todo eso, el 4 de agosto de 2005, Kirchner viajó personalmente a La Rioja, a la parroquia de Chamental. Yo era el párroco e hicimos un acto. Ahí le reclamé que, de una vez por todas, había que dejarse del palabrerío justificativo del accidente y era necesario que la Justicia avanzara en la investigación del asesinato. El presidente retomó mi reclamo y dijo:

—Como dice el padre, que se ponga la Justicia en serio, porque hay que dejar el eufemismo: a Angelelli lo mataron.

Personalmente, declaré como testigo en los dos juicios que se hicieron en La Rioja por los crímenes de los curas y por el caso Angelelli. La causa del obispo finalmente empezó en 2013, con audiencias en las que, por primera vez, la Iglesia Católica integró el lugar de la querrela. El 4 de julio de 2014, Luis Fernando Estrella³⁶² y Luciano Benjamín Menéndez fueron condenados a cadena perpetua por el crimen.

la reparación posible

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Judith Said

es militante, ex presa política y querellante en la causa ESMA. Fue funcionaria en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, donde ocupó los cargos de coordinadora del Archivo Nacional de la Memoria y directora de Sitios de Memoria. Coordina las Comisiones de Mujeres y Género y Derechos Humanos del Instituto Patria. Es directora de Políticas de Género y Derechos Humanos de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

en primera persona

Judith Said

Uno de los momentos más impactantes que vivimos durante la gestión fue recuperar el Centro Clandestino de Detención La Perla para convertirlo en Espacio de Memoria. Ya había sucedido con la ESMA, un momento iniciático que empujó otros procesos, pero en Córdoba todavía estaba Luciano Benjamín Menéndez operando y operando. Hicimos el acto el 24 de marzo de 2007. Llovía. Viajó Néstor Kirchner y ese día, en ese lugar, le habló directo a Menéndez:

—Ese cobarde que no merece llamarse general —dijo.

El gobierno había asumido el 25 de mayo y tomó como eje de gestión nuestra lucha, la de nuestros compañeros y, por lo tanto, también tomó los reconocimientos, la identificación, las investigaciones que comenzaron a hacerse. A Eduardo Luis Duhalde lo conocía. Habíamos trabajado juntos tanto en el exilio como al regreso de la democracia en la editorial Contrapunto. Él le dio a la Secretaría la impronta que quería Kirchner. Desde lo académico, lo conceptual, y por la militancia era una persona capaz de armar un esquema en el que se priorizaba la ejecución de políticas. Ya había escrito su libro *El Estado terrorista argentino* y había entrevistado a los sobrevivientes de distintos campos durante el exilio desde la Cadhu. Era una persona abocada a la comunicación; por lo tanto, también sabía cómo transmitir lineamientos para instalar esta política pública en este período histórico.

Trelew fue otro momento importante. En agosto de 2009, viajamos a realizar un homenaje a las víctimas de la Masacre y depositamos dieciséis rosas rojas en el acceso a los calabozos con las fotos de los compañeros asesinados para recordarlos. Durante varios años, cada 22 de agosto, en el viejo aeropuerto de Trelew, que después se cerró, se hacían grafitis y pintadas. El lugar estaba abandonado, pero cuando fuimos en 2009 tomamos la decisión política de conservar esas inscripciones con una estructura y pusimos las fotos de las y los que se habían fugado en un vidrio como para no tapar los grafitis y respetar esa memoria popular. Durante la gestión de Néstor y Cristina Kirchner se crearon muchos otros Espacios de Memoria con su propio valor simbólico, como la Comisaría 5.a en La Plata, el Pozo de Banfield, El Infierno de Avellaneda, El Faro de Mar del Plata, la Escuelita de Famallá en Tucumán... En todos y cada uno continúa la emoción que inundó cada acto.

Siempre, con todo, buscábamos alcanzar consensos. Había que tener en cuenta a los familiares, a los organismos de derechos humanos y también al Estado.

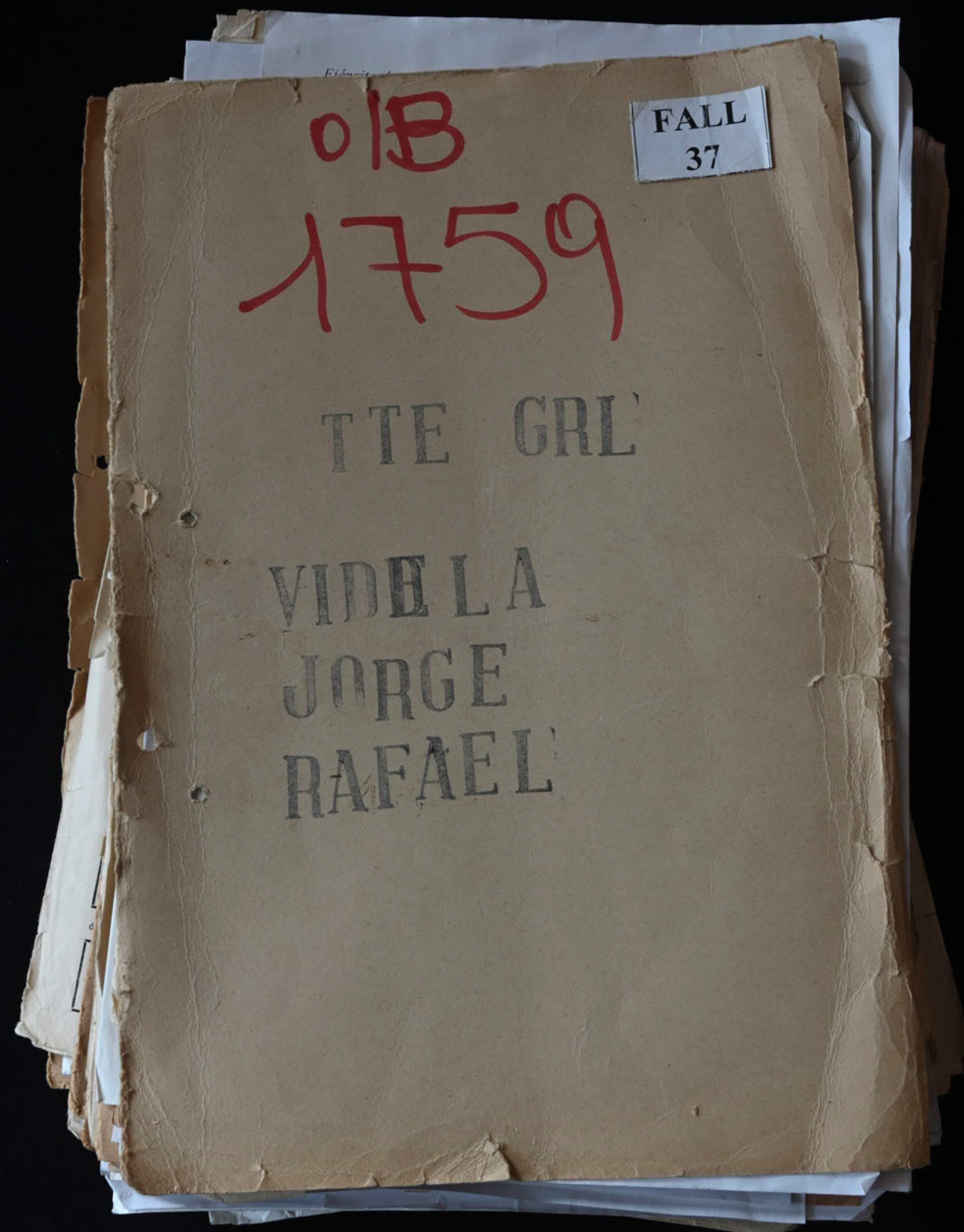
En ese momento, toda la atención estaba puesta ahí porque a los familiares, y me incluyo, nunca les es suficiente lo que puede hacer el Estado, porque el Estado ya los cacheteó a más no poder. Eso es irreparable: nosotros cumplimos con la reparación posible. El 24 de marzo de 2004, cuando se hizo la intervención en la ESMA, los sobrevivientes habían sido los primeros en ingresar, antes que los organismos de derechos humanos, antes que nadie, con Néstor, Cristina y Aníbal Ibarra.



Expedientes, legajos, boletines son algunos de los tipos documentales que analizan los Equipos de Relevamiento y Análisis Documental (ERyA) para contribuir a las investigaciones judiciales por delitos de lesa humanidad. Archivo General del Ejército, Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022. Fotografía. Leo Vaca.

Los Equipos de Relevamiento y Análisis Documental (ERyA) fueron creados durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner a través del decreto 4/2010, que desclasificó la documentación de la última dictadura militar. Alojados en la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa producen investigaciones y pruebas judiciales a partir del relevamiento de documentos administrativos de las fuerzas armadas. Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2022. Fotografía. Leo Vaca.

C.13



La hora de la justicia

Documentos de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, Archivo General del Ejército, 9 de agosto de 2022.
Foto. Leo Vaca.

Un salto cualitativo en el proceso de justicia

Una mañana de 2010, una investigadora se presentó en el Archivo General de la Armada, en el barrio porteño de Barracas, acompañada por dos funcionarios del Ministerio de Defensa. Acababa de ser designada como coordinadora de uno de los Equipos de Relevamiento y Análisis Documental de los Archivos de las Fuerzas Armadas, que se estaban conformando para explorar los acervos administrativos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, en busca de información sobre el período 1976-1983 que pudiera ser útil para causas judiciales. Unos meses antes, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner había ordenado la desclasificación de documentación relativa al accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura, con excepción de la guerra de Malvinas, a fin de destrabar el acceso de fiscales y jueces a documentación hasta entonces protegida por el secreto militar, un propósito largamente reclamado por los organismos de derechos humanos. El decreto presidencial apuntaba a dar forma concreta a un compromiso manifestado desde 2006, cuando Néstor Kirchner impulsó por primera vez una política de apertura de archivos cuya implementación resultó dificultosa. Se necesitaba entrar a los archivos y literalmente ver qué había en ellos. María Laura Guembe llegó amparada por un oficio que la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré, le envió el día anterior a la Armada ordenando el acceso irrestricto al edificio y que le facilitaran una oficina donde revisar los documentos. Recuerda Guembe:

Nunca me voy a olvidar de ese día. Los marinos nos recibieron en formación militar y vestidos con uniformes formales, de esos que nunca se usan en una dependencia como un archivo. Estaba presente la jerarquía de la fuerza: oficiales del Edificio Libertad que posiblemente jamás habían pisado el archivo. Nos hicieron un tour por dentro, aunque después supimos que no nos mostraron todo, y nos dieron un cuartito para nuestra oficina con un agujero en el techo, del que asomaba una cámara.³⁶³

Al igual que en los archivos del Ejército y la Fuerza Aérea, el trabajo de relevamiento en la Armada empezó de inmediato, con recursos escasos y con la idea inicial de que el proceso durara seis meses. Lo que existía por delante era una tarea monumental: miles de cajas sin rotular, todas iguales, muchas de ellas deterioradas por la humedad o el polvo. Como ha recordado Natalia Federman, entonces funcionaria de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, se trataba de “encontrar una aguja en un pajar”, de enfrentarse a una masa gigantesca de documentación, cuyos inventarios se desconocían y cuya lógica interna debía ser reconstruida. Al principio los equipos se abocaron a identificar los tipos documentales que existían y a reseñar qué clase de información útil podían contener para causas judiciales. Según Guembe, “el objetivo era armar una especie de guía o instrumento que ayudara a los operadores judiciales a pedir lo que se podía contestar, porque hasta entonces estaban pidiendo cosas que eran imposibles de responder, lo veíamos desde adentro de los archivos”.³⁶⁴

Con el tiempo, el trabajo de los equipos de relevamiento permitió desentrañar lógicas de funcionamiento de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y, sobre todo, identificar a responsables de cadenas de mando y oficiales y suboficiales que habían participado en grupos operativos. El valor de los archivos comenzó a revelarse en hallazgos puntuales. Unos meses después del inicio del trabajo, solicitaron a la Armada que abriera un pequeño cuarto anexo al fondo del edificio, que los militares no mostraron porque supuestamente guardaban allí tachos de pintura. El equipo de relevamiento pidió verlo dado que necesitaba un espacio más grande para mudar su oficina. Además de la pintura, en el cuarto hallaron las memorias del almirante Isaac Rojas y documentos sobre Malvinas. Consultaron entonces si existía otro espacio igual en el piso inferior, y efectivamente existía, aunque los marinos lo habían omitido. Era un cuartito con una puerta de vidrio tapada de afiches con consignas de contrainteligencia destinadas a los oficiales y suboficiales, habituales en edificios militares, del tipo: “Guarde secreto sobre su trabajo”. Adentro tenía decenas de cajas de documentación secreta, correspondientes a distintas décadas y sin orden cronológico, que incluía una gran cantidad de actuaciones de justicia militar. El equipo pronto ubicó un expediente sobre un caso en Mar del Plata que habían solicitado a la fuerza y cuya existencia les habían negado. Estaba en ese cuartito, a mano, como si alguien lo hubiera separado y ocultado. Era un indicio de que podía haber más información valiosa en esas cajas.

El grupo pasó los siguientes días revisándolas, hasta que encontró, entre documentos de los años treinta, un expediente de 135 fojas escrito a máquina que podía leerse con dificultad, y llevaba por carátula: TNIM Aníbal Roberto Colquhoun. Actuación de Justicia sobre el Grupo de Tareas 3.3 de la ESMA [...] Causa: Presunto delito de hurto, y que correspondía a los años setenta. Era un sumario administrativo que la Armada había iniciado en 1976 al teniente de navío Colquhoun, quien entonces cumplía con una comisión de servicio en la ESMA, y a un grupo de suboficiales por haberse robado cosas de valor durante un operativo en dos casas de víctimas del grupo de tareas de la ESMA. La costumbre era que los bienes rapiñados en los secuestros fueran a parar al Pañol, un espacio del centro clandestino destinado especialmente para alojarlas, y no que los oficiales y suboficiales los tomaran por su propia cuenta. El sumario había sido instruido por Jorge Perren, jefe de Operaciones de la Unidad de Tareas 3.3.2 de la ESMA, y contenía las declaraciones de Colquhoun y de cuatro cabos acusados por el hurto, así como de otros oficiales del grupo de tareas que daban cuenta de ciertos aspectos del modus operandi del grupo cuando sus miembros salían a la calle. El expediente no solo proveía información explícita sobre las prácticas en torno al robo de pertenencias de detenidas y detenidos, sino que además identificaba a represores desconocidos para la Justicia. Tres años después, un juez federal ordenaría las detenciones de todos ellos. La búsqueda de los legajos de esos suboficiales permitió conocer la existencia de un nuevo tipo documental, los listados de separados de cursos, que resultaron fundamentales para identificar a otros alumnos de la ESMA que participaron en el grupo de tareas. Los equipos produjeron más de sesenta informes a pedido de distintas instancias del Poder Judicial o la administración pública, que buscaba reconstruir a partir de información fragmentaria las estructuras de las unidades militares, sus cadenas de mandos y su lógica operativa durante los años de la represión ilegal. Gracias a ese trabajo, la importancia de la prueba burocrática tomó un volumen hasta entonces inédito en las causas por delitos de lesa humanidad, y sirvió como complemento de la prueba testimonial que siempre habían brindado las víctimas y los familiares. La apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas acompañaba lo que a nivel más general se consolidaba como una nueva etapa en el proceso de justicia por los crímenes de la dictadura: un salto cualitativo cargado de demandas y preocupaciones que, aunque no eran nuevas para el movimiento de derechos humanos, sí lo eran para la mayoría de fiscales y jueces.

Delitos sexuales: una violencia específica

Durante la primera mitad de 2010, un juicio esperado por años en Mar del Plata reforzó la percepción de que empezaban a derrumbarse ciertos tabúes sobre el terrorismo de Estado. En el primer proceso por delitos de lesa humanidad cometidos en esa ciudad, el represor Gregorio Molina, exsuboficial de la Fuerza Aérea y jefe del centro clandestino La Cueva, tuvo que responder por los crímenes contra cuarenta secuestrados, entre los que se tipificaban varios casos de violencia sexual contra detenidas que aún no se consideraban delitos autónomos respecto de las torturas que también habían sufrido las víctimas. Hasta entonces, los abusos y las violaciones padecidos por las y los militantes en los lugares de detención ilegal eran englobados siempre bajo la figura de tormentos, sin que los jueces los diferenciaron de otras vejaciones, como la picana y los golpes.

El 9 de junio de 2010, Molina llegó a la sala del Tribunal Oral Federal 1 de Mar del Plata para escuchar el veredicto, protegido con chaleco antibalas y en completa soledad: ni familia, ni amigos, ni camaradas de las fuerzas, ni siquiera su abogado, que se excusó por problemas de salud. Ubicadas a dos metros de él, tres de sus víctimas escuchaban el fallo aferradas de la mano, con los ojos cerrados. El tribunal dictó prisión perpetua en cárcel común para Molina. Cuando el secretario terminó de leer la sentencia y los penitenciarios se llevaron al represor, la sala entera soltó un aplauso que duró diez minutos, mientras unas quinientas personas acompañaban los festejos desde la calle. Los jueces ni se movieron de sus sillas: esperaron a que terminara el aplauso y después agradecieron el buen comportamiento del público durante las audiencias, lo que a esa altura ya era una constante en los juicios en todo el país.

Molina, o Charles Bronson, como se hacía llamar en La Cueva, donde se desempeñaba en el área de inteligencia, fue condenado por 36 secuestros y tormentos agravados, dos asesinatos, cinco violaciones y una tentativa de violación, agravadas porque era el encargado de la guarda de las víctimas. La sentencia no sólo rompía con un criterio perimido de la Justicia argentina, sino que además constituía una novedad en el plano internacional, donde existían apenas algunos antecedentes, en Ruanda y en la ex-Yugoslavia, de crímenes sexuales calificados como delitos de lesa humanidad. En Argentina, el fallo Molina mostraba un camino posible de reparación para miles de víctimas de los centros clandestinos de detención, donde la violencia sexual fue una práctica extendida y recurrente de los perpetradores: un instrumento para destruir y disciplinar las subjetividades militantes.

En 2011, un nuevo hito institucional contribuyó a romper el paradigma del silencio, cuando la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado (actualmente Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad) del Ministerio Público Fiscal publicó un documento crítico sobre el tratamiento de los delitos sexuales en las causas de lesa humanidad, que pronto fue circulando como una instrucción de la Procuración General de la Nación a los fiscales de todo el país. El documento del Ministerio Público Fiscal planteaba que no existían razones jurídicas para prescindir de las figuras puntuales que el Código Penal preveía para esos delitos, y advertía que no identificarlos con esa especificidad los desdibujaba e invisibilizaba como manifestaciones de la violencia de género. A su vez, sentaba posición contra ciertos argumentos que obstaculizaban el juzgamiento de los represores por crímenes sexuales. Uno de los principales era la idea de que dichos crímenes eran de propia mano, es decir, delitos por los que solo podía juzgarse a quien hubiera realizado la acción corporal. Así, en un caso de violación en un centro clandestino, solo podía señalarse como autor al culpable del acceso carnal, y no a cualquier otra persona que hubiera influido en la concreción del hecho, por ejemplo, los jefes del centro clandestino.

Según Ana Oberlin, auxiliar fiscal y especialista en el tema de delitos sexuales,

*esa es una concepción vetusta que supone que el objeto de reproche de estos delitos es la lascivia o la libidinosidad individual del violador o abusador, cuando en realidad debería ser el efecto que su conducta produce contra la integridad sexual de la víctima. Desde este punto de vista, cualquiera que haya tenido dominio sobre la comisión final del hecho puede ser coautor o autor mediato.*³⁶⁵

Ese cambio de enfoque resultaba clave para el juzgamiento de crímenes sexuales cometidos en el marco del terrorismo de Estado, como parte de una batería más amplia de delitos que buscaban esmerilar las identidades políticas y personales de las víctimas y, en el caso de las mujeres militantes, castigarlas y sojuzgarlas por haberse salido del molde doméstico y familiar que les asignaba el modelo patriarcal. Como ha explicado la antropóloga Rita Segato, los crímenes sexuales en los centros de detención no fueron la simple sumatoria de deseos varoniles desatados, sino “crímenes de poder”, ejecutados como parte de un plan sistemático de persecución y exterminio, por los que existieron responsabilidades conjuntas.³⁶⁶

Paso de los libros 15 de Septiembre de 1947
 Pres. U. S. A.
 Roberto E. Viola
 Subt. R. 27.

V.º B.º
 [Handwritten signature]



Documentos de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa para contribuir en las causas de lesa humanidad, Archivo General del Ejército, 9 de agosto de 2022. Foto. Leo Vaca.

CONFIDENCIAL ORIGINAL

INFORME DE CALIFICACION

DEL General de Brigada AÑO 1975/76 DE Infantería - 66.01

D. JORGE RAFAEL VIDELA (Nombre y Apellido)

INSTITUTO Nº

SI SERVICIOS Y DESTINOS

ORTELLI Form. - Edición 2003

| GRADO | DESTINOS | LUGAR | PERIODO |
|---------|---|------------------------|-----------|
| | | | D M A |
| Gr. Cr. | Cde Gr. Cr. Comandante Continuo | Buenos Aires | 16 X 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la República Oriental del Uruguay, para realizar el cumplimiento de las Ejercicios Comandante Cde Gr. Cr. 20/75-EMBE | Montevideo Uruguay | 11 X 75 |
| Gr. Cr. | Regresa comisión de la República Oriental del Uruguay (para 20/75-EMBE) | Buenos Aires | 24 X 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Guaymas Tucumán (Cde Gr. Cr. 21/75-EMBE) | Tucumán | 31 X 75 |
| Gr. Cr. | Regresa comisión a Rosario (Cde Gr. Cr. 22/75-EMBE) | Buenos Aires | 01 XI 75 |
| Gr. Cr. | Asignado por Decreto Nro 3517, en su virtud al Cde Gr. Cr. en su calidad superior (Cde Gr. Cr. 23/75-EMBE) | Buenos Aires | 29 XI 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Ciudad Avana (Cde Gr. Cr. Cr.) para el estudio y estudio del deber del Gr. Cr. de Jefe Estado Mayor | Paraná (Cde Gr. Cr.) | 07 XII 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Ciudad de San (Av. de Santos) y estudio de la Ley de la República Oriental del Uruguay, como integrante comisión de estudio y estudio de la Ley de la República Oriental del Uruguay | Paraná (Av. de Santos) | 10 XII 75 |
| Gr. Cr. | Regresa en la fecha (Cde Gr. Cr. 14/75-EMBE) | Buenos Aires | 10 XII 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la República Oriental del Uruguay (Cde Gr. Cr. 15/75-EMBE) | Montevideo Uruguay | 15 XII 75 |
| Gr. Cr. | Regresa de comisión anterior por vía aérea (Cde Gr. Cr. 16/75-EMBE) | Buenos Aires | 19 XII 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión Tucumán (Cde Gr. Cr. 17/75-EMBE) | Tucumán | 20 XII 75 |
| Gr. Cr. | Regresa comisión anterior por vía aérea (Cde Gr. Cr. 18/75-EMBE) | Buenos Aires | 25 XII 75 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 19/75-EMBE) | Buenos Aires | 29 XII 75 |
| Gr. Cr. | Regresa comisión anterior (Cde Gr. Cr. 20/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 21/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 22/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 23/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 24/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 25/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 26/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 27/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 28/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 29/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 30/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 31/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 32/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 33/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 34/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 35/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 36/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 37/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 38/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 39/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 40/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 41/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 42/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 43/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 44/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 45/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 46/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 47/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 48/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 49/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 50/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 51/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 52/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 53/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 54/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 55/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 56/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 57/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 58/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 59/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |
| Gr. Cr. | Parte por vía aérea a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio y a la Comisión de estudio (Cde Gr. Cr. 60/75-EMBE) | Buenos Aires | 15 I 76 |



Documentos de la Dirección Nacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa para contribuir en las causas de lesa humanidad, Archivo General del Ejército, 9 de agosto de 2022. Foto. Leo Vaca.

La complicidad mediática con la dictadura

A fines de agosto de 2010, una iniciativa del gobierno nacional en torno al terrorismo de Estado ganó el centro de la agenda política y mediática. La presidenta de la Nación instruyó a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para que realizara una denuncia penal por la venta de la empresa Papel Prensa durante la dictadura. Lidia Papaleo, viuda del banquero David Graiver, dueño de la compañía hasta su muerte en un presunto accidente aéreo en 1976, había denunciado que los dueños de los diarios Clarín, La Nación y La Razón la despojaron de las acciones heredadas de Papel Prensa a través de presiones y amenazas de muerte contra ella y su familia, con la venia de la Junta Militar. En un contexto de tensión con los principales grupos mediáticos, que se agudizó tras la sanción de la Ley de Medios y Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009, la iniciativa presidencial fue denunciada en las páginas de Clarín y La Nación —cuyos dueños seguían siendo los mismos que durante la dictadura— como un intento de “censura”.³⁶⁷ Sin embargo, la denuncia echaba luz a un tema hasta entonces velado por el poder: la complicidad de los principales medios de comunicación con el régimen militar.

Entre 1973 y 1975, David Graiver, un banquero cercano al ministro de Economía del gobierno peronista José Ber Gelbard, adquirió el paquete mayoritario de acciones de Papel Prensa y el control de la compañía. Graiver murió en agosto de 1976, cuando se estrelló el avión que lo llevaba de Nueva York a México, donde vivía junto a su familia. Para entonces algunos medios asociaban su nombre a Montoneros y lo señalaban como administrador del dinero de la organización, una acusación que se alimentaba desde el gobierno militar. Luego de la muerte de su marido, Papaleo regresó a vivir a Buenos Aires junto a su hija de casi dos años. Pronto empezó a recibir presiones para que se deshiciera de Papel Prensa, de la que había quedado a cargo junto a su cuñado, Isidoro Graiver. “Es cuando los diarios Clarín, La Nación y La Razón comienzan a ejecutar un plan destinado a apoderarse de las acciones de Papel Prensa S.A. —escribió la viuda de Graiver en una carta enviada en agosto de 2010 a la Secretaría de Comercio Interior, que meses antes empezó un informe sobre el caso—. Además, este operativo involucraba, antes que nada, la intención de la Junta Militar de apadrinar ese despojo y no trepidaron en utilizar todos los elementos de extorsión, intimidación y amenazas a su alcance para lograr el objetivo”.³⁶⁸ Papaleo relató que, en las semanas siguientes, recibió comentarios de distintos intermediarios que le recomendaban vender la empresa, porque los militares no veían con buenos ojos al grupo Graiver. Hasta el nombre del ministro de Economía, José Alfredo Martínez

de Hoz, fue invocado en esos diálogos, en los que además le indicaron que las acciones no podían pasar a empresarios de origen judío ni extranjero. Papaleo denunció que en ese momento también recibió amenazas anónimas de muerte contra su hija.³⁶⁹

*En ese estado de terror fui citada para el 2 de noviembre de 1976, por la noche, a una reunión en las oficinas de La Nación, conjuntamente con los integrantes de la familia Graiver. Encontrándonos en un amplio salón de reuniones, nos distribuyeron separadamente, de modo tal que los padres de David, por un lado, [su hermano] Isidoro con Campos Carlés [quien invocaba ser apoderado de La Nación], por otro. Yo, con [Héctor] Magnetto de Clarín, en otra parte, donde coloquialmente me aseguró: “Firme o le costará la vida de su hija y la suya”. No había chances.*³⁷⁰

Papaleo recordó que en esa misma reunión se firmó el boleto de venta de Papel Prensa a una sociedad integrada por los tres diarios (La Razón quebraría años después y sus acciones pasarían al Grupo Clarín), y denunció que ni siquiera le permitieron leer lo que firmaba. La venta estaba plagada de irregularidades, desde una forma de pago alevosamente perjudicial hasta una operación ejecutada sin que la Justicia hubiera autorizado el traspaso de acciones que correspondían a la hija de Graiver, menor de edad.

El 14 de marzo 1977, pocos días después de que se cerrara el último trámite de traspaso accionario, un grupo de tareas secuestró a Papaleo y la trasladó al centro clandestino Puesto Vasco, en la localidad bonaerense de Quilmes, donde permaneció cuatro días hasta que la pasaron al Pozo de Banfield. Su suegro, Juan Graiver, y su cuñado Isidoro, al igual que varias personas ligadas al grupo Graiver, corrieron la misma suerte. Durante su cautiverio, Papaleo fue violada y torturada, mientras personal del Ejército la interrogaba sobre los bienes de su esposo. Los golpes le provocaron un tumor cerebral por el que debieron operarla más tarde en la cárcel. Aunque la venta de Papel Prensa ya se había concretado, la serie de secuestros contra los allegados a David Graiver parecía reflejar tanto la saña de la dictadura contra un grupo financiero como un posible intento de amedrentar a quienes tuvieron que desprenderse de las acciones de la empresa.

Tras la denuncia de Papaleo en 2010, Clarín y La Nación desmintieron todo, defendieron su versión de una venta normal y atribuyeron las acusaciones a una supuesta operación del gobierno para quedarse con Papel Prensa. Publicaron una solicitada de Isidoro Graiver, en la que aseguraba que el traspaso de la empresa se realizó sin presiones. Sin embargo, el propio Isidoro Graiver había declarado exactamente lo contrario pocos días antes. Cuando llegó el momento, Papaleo

ratificó lo que denunció ante la Justicia. En 2011, la Unidad Fiscal Federal de La Plata avanzó con la acusación contra los dueños de los medios involucrados y pidió que la venta de Papel Prensa se investigue como crimen de lesa humanidad, bajo la hipótesis de que fue “parte de acciones persecutorias e impregnadas por espurios intereses económicos” y promovida por “las máximas autoridades del Estado con la presunta colusión de los representantes y/o propietarios de Clarín, La Nación y La Razón”.³⁷¹

Más de cinco años después, el juez federal Julián Ercolini sobreyó a Héctor Magnetto, Bartolomé Mitre, Ernestina Herrera de Noble, Raymundo Juan Pío Podestá y Guillermo Juan Gainza Paz por los delitos imputados. Ercolini consideró que

*no existen en autos elementos objetivos, imparciales y que de modo unívoco puedan llevar a considerar, cuanto menos con un grado mínimo de probabilidad, que la venta de las acciones de Papel Prensa [...] hubiera sido parte, hubiera derivado o hubiera estado condicionada por la comisión de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.*³⁷²

Muchos años más tarde, en 2022, un escándalo vinculó públicamente al juez Ercolini con el Grupo Clarín. Una filtración de mensajes privados de chat reveló que, junto a otros tres jueces federales, el jefe de los fiscales de la Ciudad de Buenos Aires, el ministro de Justicia y Seguridad porteño, un publicista, un exmiembro de la Secretaría de Inteligencia del Estado y dos ejecutivos del Grupo Clarín —entre los que estaba Jorge Rendo, presidente de su directorio y número dos de Héctor Magnetto, y Pablo Casey, director de Asuntos Legales e Institucionales y sobrino de Magnetto—, acordaron una serie de maniobras fraudulentas para que no se supiera que los magistrados habían viajado gratis, invitados por el diario, a un encuentro reservado en la estancia patagónica del magnate británico Joe Lewis, en Lago Escondido. La difusión de las conversaciones sería en ese momento otra muestra contundente de las relaciones espurias entre los mismos sectores de la política, la corporación judicial y los medios de comunicación, que protagonizaban algunas de las operaciones de lawfare más resonantes de esos años.³⁷³

Una nueva temporalidad para pensar el terrorismo de Estado

El volumen de los juicios por los crímenes de la dictadura crecía en todo el país: apenas entre 2010 y 2011, se dictaron las primeras sentencias por delitos de lesa humanidad en las provincias de La Rioja, Salta, Santiago del Estero, La Pampa, Mendoza, Chaco, Río Negro y Entre Ríos. A su vez, progresaban casos de alto impacto simbólico. En diciembre de 2010, en una megacausa por los fusilamientos de presos políticos en la Unidad Penal 1 de Córdoba, Videla recibió su primera prisión perpetua desde el Juicio a las Juntas. En julio de 2012, en la causa conocida como Plan Sistemático de robo de menores, el Tribunal Oral Federal 6 de la ciudad de Buenos Aires condenó a Videla y a otros represores, como Antonio Vañek, Jorge Tigre Acosta, Santiago Riveros y Reynaldo Bignone, entre otros, por más de treinta casos de apropiación que se investigaban desde hacía años. Según el tribunal, los hechos juzgados configuraban delitos de lesa humanidad, implementados mediante una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad, haciendo incierta, alterando o suprimiendo su identidad, en ocasión del secuestro, cautiverio, desaparición o muerte de sus madres, en el marco de un plan general de aniquilación que se desplegó sobre parte de la población civil con el argumento de combatir la subversión [...].³⁷⁴

En ese escenario de avances significativos, algunos fiscales y jueces comenzaban a pensar la represión ilegal bajo la luz de preguntas y claves de interpretación de segunda generación: una vez investigados el plan sistemático de desaparición, el funcionamiento de los centros clandestinos y los elementos centrales de la represión ilegal —cuyo núcleo probatorio existía desde el Juicio a las Juntas—, el proceso de verdad y justicia se ampliaba hacia otras dimensiones, perspectivas y temporalidades, en ocasiones activadas a partir del cruce de la lucha por los derechos humanos con los horizontes y reclamos específicos de cada coyuntura política y social.

En octubre de 2012, un fallo pronunciado en la Patagonia marcó un antes y un después en la mirada judicial sobre la violencia estatal en el pasado reciente. El Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia condenó a cárcel perpetua a los exmarinos Carlos Marandino, Luis Sosa y Emilio Del Real por los asesinatos de dieciséis militantes de Montoneros, las FAR y el PRT-ERP durante la Masacre de Trelew, el 22 de agosto de 1972, así como por los intentos de homicidio de tres sobrevivientes que luego testimoniaron sobre la matanza. Era la primera vez que un hecho ocurrido antes del golpe de Estado de 1976 se juzgaba como un crimen de lesa humanidad, bajo la comprensión de que constituía un antecedente del terrorismo de Estado.

Seis días antes de la masacre, veinticinco presos políticos se habían fugado de la Unidad Penitenciaria 6 de Rawson. Solo seis habían logrado escapar a Chile, mientras que el resto debió rendirse y entregarse en el aeropuerto de Trelew al Batallón de Infantería Marina de la base aeronaval Almirante Zar. En la madrugada del 22 de agosto, los dieciséis prisioneros fueron fusilados y rematados en el piso por sus captores. La versión oficial mintió al decir que se produjo un nuevo intento de fuga. En la masacre murieron Carlos Heriberto Astudillo, Rubén Pedro Bonet, Eduardo Adolfo Capello, Mario Alberto Delfino, Carlos Alberto Del Rey, Alfredo Elías Kohon, Clarisa Rosa Lea Place, Susana Graciela Lesgart, José Ricardo Mena, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, María Angélica Sabelli, Humberto Segundo Suárez, Humberto Adrián Toschi, Jorge Alejandro Ulla y Ana María Villarreal de Santucho. De la misma forma que había ocurrido con los fusilamientos de José León Suárez en 1955, tres de las víctimas de Trelew, María Antonia Berger, Alberto Miguel Camps y Ricardo René Haidar, lograron sobrevivir y dar su testimonio antes de ser desaparecidos por la dictadura.

Señalados desde el principio como los autores intelectuales de la matanza, los marinos salieron pronto a defenderse. Dos semanas después de los fusilamientos, el entonces capitán de corbeta Horacio Mayorga, jefe de la Aviación Naval de la que dependía la base Almirante Zar (quien moriría impune antes de llegar a juicio), pronunció un discurso frente al personal de la base, reproducido en los diarios, que parecía una confesión de parte. “No es necesario explicar nada —dijo Mayorga—. Debemos dejar de lado estúpidas discusiones que la Armada no tiene que esforzarse en explicar. Lo hecho bien hecho está. No caben los complejos que otros tratan de crear [...]. No hay que disculparse porque no hay culpa. La muerte está en el plan de Dios, no para castigo sino para la reflexión de muchos”.³⁷⁵

Sin embargo, las Fuerzas Armadas en su conjunto siempre cerraron filas en torno a la Masacre de Trelew. En sus memorias personales, Lanusse insistió en la versión oficial sobre un intento de fuga. El juicio celebrado en 2012 demostró que la Masacre de Trelew no fue un hecho aislado: se produjo en pleno desarrollo de un plan general de ataque a un grupo de la población civil, definido en forma genérica como comunistas, subversivos, terroristas cuando se encontraba en curso una persecución que, por magnitud y sistematicidad acreditaba el contexto de crímenes de lesa humanidad.

Durante el día del veredicto, en el anfiteatro José Hernández de Rawson, donde se habían celebrado todas las audiencias, los imputados se ubicaron de espaldas al público.³⁷⁶ Los jueces empezaron la lectura con dos absoluciones: Jorge Bautista, exjefe militar a cargo de la investigación, acusado por

encubrimiento, y el exmarino Rubén Paccagnini, jefe de la base Almirante Zar al momento de los fusilamientos, se iban a sus casas (ambas decisiones serían revocadas dos años después por la Cámara de Casación). A Marandino, Sosa y Del Real, tres represores culpables de los crímenes cometidos en 1972, les caía cárcel perpetua. El tribunal también pedía la extradición desde Estados Unidos del exmarino Roberto Guillermo Bravo, uno de los fusiladores de Trelew, una solicitud que jamás iba a ser atendida (aunque, en 2022, Bravo fue condenado en un juicio civil por un tribunal de Miami, que confirmó su responsabilidad directa en los asesinatos y lo sentenció a pagar varios millones de dólares como resarcimiento a los familiares de las víctimas). Aunque la Corte Suprema se tomaría casi nueve años para confirmar las condenas, el juicio por Trelew inauguraba un nuevo criterio temporal para juzgar el terrorismo de Estado. En los años siguientes vendrían condenas por otros delitos cometidos antes del golpe, como los asesinatos de la Masacre de la Capilla del Rosario (1974)³⁷⁷, el Operativo Independencia (1975)³⁷⁸ o los asesinatos de la Triple A. Mientras fiscales y jueces avanzaban contra los ejecutores materiales de la represión ilegal en todo el país, los organismos de derechos humanos recordaban que aún seguía pendiente el castigo a los responsables y cómplices sin uniforme.

El largo recorrido contra la impunidad empresarial

El 24 de marzo de 2012, durante la marcha por el aniversario del golpe de 1976, los organismos de derechos humanos colgaron una bandera en el escenario de Plaza de Mayo con una consigna que sintetizaba el reclamo histórico: “Los grupos económicos también fueron la dictadura”. Pese a que decenas de trabajadores y sindicalistas habían declarado en los juicios y dado información detallada sobre la complicidad de las patronales en la represión ilegal contra el movimiento obrero, ningún empresario se había enfrentado a un tribunal por delitos cometidos durante el terrorismo de Estado. Para el movimiento de derechos humanos, la responsabilidad empresarial no era una nueva agenda. A lo largo de varias décadas se había acumulado una masa crítica de documentos y testimonios sobre la centralidad de la represión a las trabajadoras y a los trabajadores en todo el país. Las denuncias de persecución contra obreros, y la identificación de lugares de trabajo como espacios de despliegue de la campaña represiva, se produjeron desde los primeros años del regreso a la democracia, primero con la Conadep y el Nunca Más y luego con el Juicio a las Juntas. En los años noventa, la convivencia de figuras empresariales con el poder militar fue objeto de debate en nuevas instancias, sin consecuencias penales, como los



El reclamo de Juicio y Castigo a los responsables civiles de la dictadura es enarbolado en una audiencia del juicio por los crímenes de la empresa Ford Motor Argentina, ciudad de San Martín, 2018. Archivo Nacional de la Memoria.

Juicios por la Verdad o denuncias presentadas ante jueces de otros países. En 2002, antes de la anulación de las leyes de impunidad, el inicio de causas penales sobre el secuestro y la tortura de trabajadores de las automotrices multinacionales Ford Motor Argentina y Mercedes-Benz, complementadas con nuevos intentos internacionales de judicialización en Estados Unidos, marcaron otro hito.

Pese a todo, los empresarios aún seguían ausentes entre los acusados en los juicios orales y públicos, pero las señales de que aquello no sería así para siempre comenzaron a vislumbrarse en distintas causas durante 2012. A la investigación promovida por la Secretaría de Derechos Humanos sobre Papel Prensa se sumaron avances judiciales en torno a la responsabilidad en la represión ilegal de otras empresas, como la cementera Loma Negra y el diario bahiense La Nueva Provincia, así como confirmaciones de la Cámara

Federal de San Martín sobre tres directivos de Ford acusados por el secuestro de veinticuatro obreros en 1976. La novedad más significativa se conoció en octubre de ese 2012, cuando Marcos Levín, dueño de la empresa de transporte La Veloz del Norte, de Salta, se convirtió en el primer empresario procesado por crímenes de lesa humanidad. Levín fue acusado de instigar el secuestro y las torturas de un trabajador y sindicalista de su empresa, Víctor Cobos, en enero de 1977. Cobos había sido detenido ilegalmente por la policía junto a una veintena de compañeros y fue interrogado bajo tormentos en una comisaría salteña. Según la imputación, Levín promovió la intervención de las fuerzas represivas en un conflicto gremial y aportó información de los empleados de la empresa para facilitar sus secuestros. Cobos dijo que mientras lo torturaron estaba encapuchado, pero que reconoció que Levín estaba ahí por el olor de su perfume.

En enero de ese año, cuando el fiscal lo llamó a indagatoria, los organismos de derechos humanos locales lo celebraron como un avance histórico. La dificultad en el avance de las causas no era una cuestión de pruebas, sino de resistencia del Poder Judicial.

Unos meses después, a mediados de 2013, la Justicia de Jujuy dictó su primera sentencia por delitos de lesa humanidad cometidos contra trabajadores del ingenio azucarero Ledesma en las llamadas Noches del Apagón, de 1976. El dueño de Ledesma, Carlos Blaquier, y el exadministrador general de la empresa, Alberto Lemos, no formaron parte del juicio. Ambos habían sido procesados a fines de 2012 por los secuestros de una treintena de trabajadores y referentes sociales entre marzo y julio de 1976. El juez de instrucción, Fernando Poviña, consideró que la cesión de camionetas del ingenio para el secuestro y el traslado de los prisioneros, hecha de forma oculta y sin ningún control, se produjo en un contexto de fuerte persecución política y sindical contra los trabajadores y de disputa de la empresa con esos mismos sindicalistas, sobre los que la empresa ordenó actividades de inteligencia. El procesamiento sumaba además documentos que daban cuenta de la estrecha relación entre Ledesma y el poder militar, evidenciada en el acuerdo entre Blaquier y el represor Antonio Domingo Bussi, en la instalación de un puesto de la Gendarmería en un predio en las inmediaciones del ingenio para “cubrir el avance del comunismo” o en la solicitada de apoyo a la dictadura publicada por Ledesma un año después del golpe.³⁷⁹

El camino hasta el procesamiento de Blaquier y de Lemos había sido cuesta arriba, largamente reclamado por los organismos de derechos humanos, las víctimas y sus familiares, como la incansable Olga del Valle Márquez de Arédez. Era esposa del médico pediatra Luis Arédez, uno de los motorizadores de la obra social del sindicato de obreros del Ingenio, intendente electo en 1973 de Libertador General San Martín e impulsor del pago de impuestos a la compañía. Tras su secuestro el 24 de marzo de 1976 y su desaparición el 13 de mayo de 1977, Olga jamás abandonó el reclamo de justicia y la denuncia de la responsabilidad del Ingenio de Blaquier detrás del crimen de su marido y de las víctimas de su pueblo.

A comienzos de 2012, Jujuy era la única provincia de todo el país que no había activado aún causas de lesa humanidad. Cada vez que el fiscal Domingo Batule pedía una indagatoria, el juez subrogante Carlos Olivera Pastor se la negaba: según estadísticas del Ministerio Público Fiscal, había rechazado el ochenta por ciento de los pedidos de la fiscalía. Las víctimas sospechaban que las retenciones judiciales tenían nombre y apellido: Carlos Pedro Tadeo Blaquier. El juez Olivera Pastor ni siquiera accedía a recibir a Inés Peña, otra de las Madres de

Plaza de Mayo de Jujuy. La Comisión Interpoderes lo convocó a Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal llegó a denunciarlo ante el Consejo de la Magistratura, pero el magistrado seguía inflexible. Durante esos meses, un día, a Inés Peña se le ocurrió acudir por ayuda a una referente de los movimientos sociales en la provincia: Milagro Sala, líder de la agrupación Túpac Amaru. “¡No puede ser!”, le dijo Milagro. Y agregó: “Vamos ahora”. “Y ahí nomás se vinieron como tres mil personas”, recordaría Inés Peña tiempo después.³⁸⁰

Ya nos veníamos juntando con ella porque las causas no avanzaban, y la Túpac empezó a participar de las rondas de los jueves. Las relaciones con el juzgado estaban tensas. No había diálogo. No hacían nada. Y ese jueves, ella se vino con la gente y en la puerta del juzgado se improvisó una asamblea. Yo iba y venía. Me decían que el juez estaba ocupado, que no podía atenderme. Y ahí nomás, Milagro o alguien dijo:

—¡Todos arriba!

*No sé cómo decirlo, pero yo en ese momento sentí una marea humana que me subía en andas hasta la puerta del despacho del juez.*³⁸¹

Ese día, en el que la movilización popular forzó a la justicia a recibir a las Madres, Milagro Sala entendía que su apoyo iba a costarle caro. Alejandro Garfagnini, dirigente de la Túpac Amaru, recordaría tiempo después:

*Para nosotros fue toda una discusión decidir enfrentar a Blaquier o no hacerlo. Por lo menos, en el círculo más cercano a Milagro, fue una discusión. Y Milagro la saldó como la saldó. Ella también tenía sus reparos. Sabía quién era Blaquier, más que nosotros. Sabía que si se metía con Blaquier iba a tener problemas. Lo sabía. Pero lo resolvió con las tripas y con el corazón, más que con la cabeza, el día que entramos al juzgado.*³⁸²

Años más tarde, en enero de 2016, la frase cobraría toda su dimensión cuando Milagro Sala quedó detenida durante el mandato recién iniciado del gobernador Gerardo Morales, convirtiéndose en la primera detenida política del nuevo gobierno macrista.³⁸³

Poco después de aquella protesta en la puerta del juzgado, la Túpac Amaru realizó la movilización del 24 de marzo de 2012 en Jujuy junto a los organismos de derechos humanos con una marcha que reunió a más de cincuenta mil personas. Las bases sociales para la remoción de Olivera Pastor se habían generado. Un mes más tarde, la Corte Suprema tomó una decisión atípica: como cabeza del Poder Judicial, reemplazó al juez Olivera Pastor por el magistrado federal de Tucumán Fernando

Poviña, sin el acuerdo del Consejo de la Magistratura, que por entonces se exigía. La entrada en escena de un juez joven y de otra provincia allanó el camino para investigar, finalmente, a Blaquier por crímenes de lesa humanidad pendientes desde la dictadura. Pero las resistencias no se detuvieron. Aunque en 2013 la Cámara Federal de Apelaciones de Salta confirmó tanto el procesamiento de Blaquier como el de Lemos, dos años después, en 2015, la Cámara Federal de Casación Penal les dictó una falta de mérito. Los jueces confirmaron que la empresa había aportado vehículos para los secuestros, pero negaron que pudiera considerarse probado que Blaquier y Lemos conocieran para qué iban a usarse las camionetas. La resolución golpeó al proceso de justicia: casi no existían antecedentes en los que Casación se hubiera metido con los elementos de fondo de un procesamiento ni en los que hubiera intervenido en un caso aún sin sentencia.

Pese a la frustración por la falta de mérito a Blaquier, la investigación alrededor de los crímenes en Ledesma había conseguido poner la lupa sobre uno de los empresarios más poderosos del país, de la misma forma que el debate por el caso Papel Prensa lo hizo con los directivos de Clarín y La Nación. A su vez, el progreso de causas sobre responsabilidad empresarial prometía visibilizar el carácter clasista de la política represiva, así como otras dimensiones hasta entonces silenciadas, como el impacto del terrorismo de Estado en tramas y dinámicas comunitarias. Varias décadas después del regreso a la democracia, el papel de la patronal en el terrorismo de Estado había entrado definitivamente en la agenda de la Justicia y pronto también sería receptada por el Poder Legislativo, con la creación, en 2015, de una Comisión Bicameral de Identificación de las Complicidades Económicas y Financieras durante la dictadura, que con el cambio de gobierno de diciembre de 2016 no entró en vigencia.

la muerte de Duhalde, una llamada y la sucesión

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Martín Fresneda

es abogado, político, militante por los derechos humanos y uno de los fundadores de H.I.J.O.S. Entre 2012 y 2015 se desempeñó como secretario de Derechos Humanos de la Nación. Actualmente es director del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación.

en primera persona

Martín Fresneda

El 3 de abril del 2012, falleció Eduardo Luis Duhalde. Yo estaba en mi oficina de Anses en Córdoba, y llamé por teléfono a un compañero.

—Che, ¿viste lo que pasó? —dijo—. Murió Duhalde.

—¿Cuál Duhalde?

—Duhalde, de Derechos Humanos.

Lo lamenté mucho porque le tenía un profundo respeto. Poco tiempo después me llamó Wado de Pedro para proponerme ocupar el cargo de secretario de Derechos Humanos, que había quedado vacante por la muerte de Duhalde. Yo ni me lo había imaginado: no podía representarme la idea de venirme a Buenos Aires a ocupar un rol de semejante trascendencia. Duhalde era un gran referente de otra generación, que había construido su lugar de respeto en el mundo de los derechos humanos; yo recién empezaba, más allá de los méritos que habíamos tenido hasta entonces en las causas de Córdoba. En ese sentido, la decisión fue fundada en que tenía que devolver un poco de todo el esfuerzo que habían hecho Néstor y Cristina para que nosotros pudiéramos transitar por un país muy distinto al que imaginábamos de impunidad, para nuestros hijos, para las futuras generaciones. Entonces, a pesar de todas las inseguridades —que no eran pocas—, acepté.

Yo había sido parte de un emergente político colectivo, H.I.J.O.S. Estudié derecho por varias razones, entre las principales estaba mi historia. Mis dos viejos están desaparecidos, mi papá era abogado y tengo un hermano apropiado que todavía no logramos identificar. La historia de nuestra familia nos llevó a mi hermano Ramiro y a mí a participar de la fundación de H.I.J.O.S. y militar en esa organización.

Al poco tiempo, asumió Néstor Kirchner y, junto con una serie de gestos políticos que a la postre nos confirmarían un compromiso que no esperábamos en materia de derechos humanos, nos encontramos con que Eduardo Luis Duhalde era el secretario de Derechos Humanos de la Nación. En poco tiempo, estábamos volviendo a creer y desandando ese camino de no creer en el Estado. Empezábamos a ver que el problema no era la definición de democracia o la definición de Estado de derecho, sino desde qué voluntad política se asumían esos roles.

...

Durante el encuentro que antes de asumir tuve con Cristina Kirchner, ella me preguntó qué pensaba de la política de derechos humanos. Le dije que había pasado a ser la matriz filosófica del Estado y que eso era como

refundacional de una idea de Estado porque reanudaba un contrato social frustrado con las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos. El hecho de que la reivindicación del movimiento de derechos humanos de memoria, verdad y justicia se convirtiera en política de Estado era un proceso transformador tan extraordinario que para mí era refundacional en cuanto a la credibilidad del Estado, un Estado con humildad y con coraje, como Néstor lo había dicho cuando dijo aquello de: “Vengo a pedir perdón en nombre del Estado Argentino”. Cuando me despedía, dije:

—Presidenta, voy a hacer todo lo posible para cumplir con el mandato.

Y ella me respondió:

—No, no, nene, vos vas a hacer todo lo imposible.

Cuando un presidente te recalca tanto la diferencia entre lo posible y lo imposible significa que da cuenta de la posibilidad de soñar y, fundamentalmente, de transformar. Ahí entendí que realmente teníamos un camino largo por delante, porque el Estado venía haciendo lo posible, y tanto Néstor como Cristina nos mostraron a las nuevas generaciones que se podían romper las barreras de lo imposible.

ellas querían hablar

en primera persona

Ana Oberlin

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Ana Oberlin

es abogada especializada en derechos humanos, derecho penal y género. Fue abogada de H.I.J.O.S. y de Abuelas de Plaza de Mayo y Directora de Asuntos Jurídicos en materia de derechos humanos en la Secretaría de Derechos Humanos de Nación. Al momento de esta entrevista, se desempeña como fiscal del Ministerio Público Fiscal en los juicios de lesa humanidad.

Cuando empezó la apertura o la reapertura de los juicios, según el caso, las primeras declaraciones de inconstitucionalidad de los jueces de primera instancia —un proceso muy lento, que se dio en simultáneo en muchos lugares del país desde el 2000 en adelante— empezaron a surgir con más fuerza relatos que tenían un contenido mucho más profundo en cuanto a las experiencias individuales que los que se habían brindado durante los ochenta. Entonces, cuando nos reuníamos con las personas que habían sido victimizadas surgían en sus testimonios, tanto de varones como de mujeres, historias vinculadas en particular al ensañamiento sobre las mujeres e, incluso, a la utilización de las mujeres como forma de tormento a los varones. Surgía desde los primerísimos testimonios en profundidad y especialmente desde el 2000. Así, empezó a aparecer la inquietud de qué hacer, cómo hacer, cómo plantearlo en términos jurídicos. Lo que se nos decía desde el ámbito judicial —informalmente y, en algunos casos, formalmente— era que esos delitos no estaban, no eran parte del plan sistemático y que, por lo tanto, estaban prescriptos. Hay que recordar que los delitos sexuales, junto con la apropiación de niñas y niños y el robo de inmuebles, quedaron fuera de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida porque

eran de las excepciones que no impedían el juzgamiento. Pero lo que pasó es que, durante todos esos años, salvo con la apropiación de niños, no hubo ni un solo caso que avanzara. Se dio una impunidad de facto.

Más allá de las objeciones formales o informales, empezamos a hablar y algunas mujeres decían que lo querían decir igual, aunque no pasara nada. Y el fundamento era muy poderoso, porque en general era más conmigo, que era mujer y que era joven y que había algunas cosas que ayudaron a que se generaran lazos de confianza para poder hablar de estos temas— era que eso había sido lo más trascendente de lo que habían vivido y que no lo habían podido contar por distintas cuestiones, especialmente para no hacer sufrir a las personas que las querían, a sus hijos, a sus parejas posteriores o a las de ese momento con las que se reencontraban, a sus padres, a sus madres, y que entonces se habían callado durante mucho tiempo, particularmente las violencias por medios sexuales, así como los insultos vinculados a sus cuerpos o lo relativo a la maternidad —a que si eran malas madres, a que si eran putas—, todo ese tipo de cuestiones por las cuales ellas se habían sentido muy humilladas.

...

Seguimos adelante con esta estrategia de tratar de visibilizarlo, hasta que en un momento se produce una especie de ruptura. Fue en un caso de dos mujeres que habían vivido situaciones terribles, en el circuito Zárate-Campana —un circuito que tuvo unas características muy especiales, con torturas tremendas y continuas, entre ellas violencias sexuales a las mujeres y también, en algunos casos, a varones. Y esas mujeres dijeron que querían que también se juzgara a los autores por las violaciones. Había una determinación muy fuerte de parte de ellas, entonces intentamos que ocurra. Nos salió mal. Al apelar fuimos a la Cámara y una de estas mujeres pidió hablar en la Cámara, algo que no se da frecuentemente porque no hablan las víctimas, sino los abogados. Esta mujer pidió hablar y, cuando habló, fue terrible todo lo que dijo, muy fuerte, muy contundente. Estaba su hijo, que la había acompañado y su hijo no sabía lo que le había pasado, se enteró así. Fue muy impactante en todo sentido, pero ella quiso hablar. Y después, los jueces nos llamaron a quienes la representábamos y nos dijeron: “Nunca más les vamos a permitir que una víctima hable”, porque quedaron completamente impactados, y en lugar de pensar qué respuestas tenía para darle la Justicia, nos retaron. De todas formas, eso tuvo

un impacto, porque la persona que queríamos acusar había sido sobreeséida y se revocó el sobreesimiento.

Fue una pelea difícil, porque no era el contexto de hoy. Creo que ahora la cosa se ve de otra manera, pero pasaron más de veinte años. Incluso nos costó mucho en algunos casos con mujeres que habían sido victimizadas y que habían sufrido violencia por medios sexuales que se asumieran ellas mismas como personas victimizadas, sobre todo en contextos particulares como la ESMA y la Quinta de Funes (en Sante Fe), que funcionaron con otras características y eso hacía todavía más difícil el trabajo.

...

Avanzamos mucho, creo que ahora es indiscutible. Incluso muchos jueces que antes negaban la posibilidad de aplicar algunas figuras, ahora cambiaron. Creo que tiene que ver principalmente con la pelea de las sobrevivientes para hacer oír sus testimonios y ponerlos de relieve, acompañadas por un montón de sectores. Pasó mucho tiempo desde los primeros años, cuando me echaban de los juzgados porque el planteo de los delitos de violencia sexual en el marco de la represión de la dictadura les parecía un capricho personal, pero no era así: era dar respuesta a lo que estaban pidiendo las víctimas.



Movilización contra el 2x1 a los genocidas, ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. Fotografía: Damián Dopacio. Fototeca ARGRA.



Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.
Archivo: Comité Internacional de la Cruz Roja.



C.14

La hora de la justicia

Movilización contra el 2x1 a los genocidas, ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2017.
Fotografía: Leo Vaca.

La lucha contra el 2x1 y el retroceso en las políticas de memoria

El 23 de noviembre de 2015, un día después de que Mauricio Macri ganara las elecciones presidenciales por una diferencia de menos del tres por ciento de los votos, el diario La Nación publicó un editorial que desnudaba las expectativas que el triunfo de la coalición de centroderecha Cambiemos generaba en sectores empáticos con los responsables del terrorismo de Estado. En el marco de la campaña electoral, Macri había advertido en un reportaje que él terminaría con el “curro de los derechos humanos”, expresión que sintetizaba su rechazo a las políticas de memoria, verdad y justicia implementadas por los gobiernos kirchneristas.³⁸⁴ Con la inminente llegada del macrismo al poder, La Nación se entusiasmaba: “La elección de un nuevo gobierno es un momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años setenta”.³⁸⁵ El texto provocó incluso el rechazo de los trabajadores del medio, que se pronunciaron a través de un comunicado.³⁸⁶ En nombre de una “verdad completa”, el diario exigía terminar con la “venganza” contra los exmilitares procesados y condenados, lo que se traduciría en un reclamo de prisión domiciliaria para represores y en una queja por una supuesta “persecución” a cómplices civiles.³⁸⁷ Aunque la arenga no era nueva en las páginas de La Nación, la editorial sintonizaba con un cambio de paradigma en la mirada sobre el pasado reciente, que pronto emanaría desde la fuerza de gobierno.

Mauricio Macri era miembro de una de las familias más acaudaladas del país con una fortuna forjada al calor de grandes negocios con el Estado, desde la época de la dictadura. Su carrera política se había iniciado en la presidencia de Boca Juniors, desde donde se lanzó primero a la jefatura de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, posteriormente, a la Casa Rosada. Antes, había creado un partido político propio, Compromiso para el Cambio, surgido durante la crisis de representación de fin de siglo como aglutinador de una nueva derecha empresarial que acentuaba un discurso antipolítico. En 2005, consolidó un frente con un partido creado en 2002 por el economista Ricardo López Murphy, que llevó el nombre de Propuesta Republicana (PRO) para competir en Ciudad y Provincia de Buenos Aires. Luego de dos mandatos como jefe de gobierno porteño, 2007 y 2011, Macri impulsó una alianza con gran parte de la UCR, aglutinados en el frente Cambiemos para disputar la presidencia en 2015.

Durante la campaña recibió el apoyo directo o indirecto de las élites agropecuarias, empresarias y las corporaciones mediáticas. Al ganar las elecciones, inició un proceso de achique y ajuste del Estado a la par de un proceso de financiarización de la economía y persecución política.

En los primeros meses de gestión, desató una ola masiva de despidos en las reparticiones estatales, superando en poco tiempo el número de cuarenta mil trabajadoras y trabajadores expulsados; reprimió las protestas sociales a través de un protocolo antipiquete y echó a rodar secretamente dinámicas de espionaje político sobre opositoras y opositores y de su propio espacio. A través de una serie de decretos firmados por el presidente de la Nación, muy rápidamente el gobierno desreguló el control de los millonarios fondos de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) y declaró reservadas tanto sus actividades como al personal, la documentación y las bases de datos. Cuando apenas había pasado cuatro días en el gobierno, Macri rubricó, además, su firma en un decreto para designar a dos jueces en la Corte Suprema de Justicia.³⁸⁸ La iniciativa, que eludía los mecanismos de control parlamentario y constitucional, generó uno de los primeros cimbronazos políticos y lo obligó a dar marcha atrás, con el envío de los pliegos al Senado para su aprobación. Al cabo del aleccionador primer mes del nuevo gobierno y aún durante los calurosos meses de verano, los organismos de derechos humanos sabían que los embates presidenciales también estaban golpeando algunas de sus trabajosas conquistas históricas: ahora avanzaban en el desmantelamiento de áreas dedicadas a investigar la represión ilegal durante la dictadura y a aportar pruebas a las causas judiciales.

A través del desguace total o parcial de equipos de trabajo, la reorganización de personal o la subejecución presupuestaria, en pocos meses la coalición del gobierno paralizó todas esas tareas, pese a los intentos de resistencia de las y los trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos y de las áreas que el gobierno pretendía desmontar. El Ministerio de Seguridad disolvió el Grupo Especial de Relevamiento Documental que funcionaba bajo la Dirección de Derechos Humanos y despidió a quienes relevaban los archivos y auxiliaban a la justicia en causas donde se investigaba la estructura orgánica de las Fuerzas de Seguridad. En el Ministerio de Defensa, los Equipos de Relevamiento de los Archivos fueron precarizados y vaciados, hasta el punto que se les hizo casi imposible continuar con sus labores. La misma suerte corrió el Programa Verdad y Justicia. Los trabajadores del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Fernando Ulloa, creado para acompañar a víctimas de la represión estatal en dictadura y en democracia, también denunciaron un intento de

desmantelamiento y el despido de algunas de sus psicólogas. La agencia de noticias Infojus, que cubría los juicios a los represores, iba a ser clausurada y su archivo, borrado y sacado de circulación. En el Banco Central, la gestión de Federico Sturzenegger disolvió la Subgerencia de Promoción de los Derechos Humanos, creada en 2014 para trabajar sobre delitos de lesa humanidad por motivación económica, un órgano que había investigado el papel del sistema financiero durante la dictadura. La Comisión Bicameral de Identificación de las Complicidades Económicas y Financieras durante la dictadura creada por el Congreso en 2015 jamás entró en funcionamiento. Y aunque no abandonaba su rol de querellante en las causas judiciales, la Secretaría de Derechos Humanos se retiró o dejó de impulsar reclamos en las causas que perseguían a los cómplices civiles, como en el caso Papel Prensa.³⁸⁹

En ese contexto, a fines de febrero de 2016 se supo que el presidente de Francia, François Hollande, se reuniría con los organismos de derechos humanos durante una visita a Argentina. Solo entonces Macri decidió recibir a los referentes de las organizaciones en Olivos. Hasta allí había ignorado los pedidos de entrevistas y los había derivado a su jefe de gabinete, Marcos Peña. Poco antes del encuentro en la quinta presidencial, otra noticia anunciada por los voceros oficiales impactó en el movimiento de derechos humanos: el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, visitaría Argentina el 23 y 24 de marzo, coincidiendo con el 40.º aniversario del golpe de Estado. La confirmación del viaje de Obama, cuya fecha había sido decidida por la Casa Blanca, le confirió centralidad al 24 de marzo en la agenda bilateral. Cuando Macri recibió —por primera y única vez— a los organismos, sus referentes le plantearon una profunda preocupación por los aspectos centrales de las políticas de derechos humanos de su gobierno. Alrededor de una mesa se sentaron Estela de Carlotto, de Abuelas, Haydée García Gastelú, de Madres Línea Fundadora, Lita Boitano, de Familiares y, entre otros, Gastón Chillier, del CELS. Estela de Carlotto abrió la reunión con una pregunta: “Es la primera vez que nos ves”, le dijo y agregó: “¿Qué pasó?”.³⁹⁰ A diferencia de lo que había sucedido durante los años del kirchnerismo, las y los principales referentes de las organizaciones vivieron el encuentro con el nuevo mandatario en un “clima de fría cordialidad”.³⁹¹ Le pidieron la continuidad de las políticas públicas de memoria, verdad y justicia, se mostraron inquietos por los despidos masivos y el ataque discursivo a las militancias políticas de las y los trabajadores estatales, clamaron por la libertad de Milagro Sala, detenida desde enero en la provincia de Jujuy, y le reprocharon las presiones gubernamentales que arreciaban, amplificadas desde los portales de los grandes medios de comunicación con afán destituyente, contra la jefa de los fiscales, la procuradora Alejandra Gils Carbó, a quien los

organismos consideraban “decididamente” impulsora de los juicios por lesa humanidad.³⁹² En paralelo, también le llevaron al presidente dos planteos para la futura visita de Obama. Por un lado, que el protocolo antiprotesta no impidiera las conmemoraciones del 24 de marzo. Por otro, que el gobierno solicitara a Washington la desclasificación de documentos sobre el período 1976-1983 en Argentina, un reclamo que los organismos también presentaron a la embajada de Estados Unidos. Durante la reunión, el presidente, incómodo, solo contestó al último pedido, según narraron las organizaciones al término del encuentro: “Ah”, exclamó. “No sabía que eso existía”.³⁹³

Poco antes de la llegada de Obama, la Casa Blanca informó que daría luz verde a la liberación de documentos, incluyendo archivos de inteligencia y militares. La desclasificación iba a conformar la segunda etapa de un proceso que había empezado mucho antes, en 2002, cuando una primera tanda de archivos fue liberada por el gobierno de Bill Clinton a pedido de los organismos, que casi dos décadas después reactivaban su solicitud ante la administración Obama. Aunque el mérito por la iniciativa pertenecía al movimiento de derechos humanos, el gobierno argentino, a través de su secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, atribuyó el anuncio a su “buena relación” con Washington.³⁹⁴

Los cuarenta años del golpe: de la “guerra” sucia a la “reconciliación”

Invitado por Macri al Parque de la Memoria, dependiente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Obama homenajeó a las y a los desaparecidos y escuchó el discurso del presidente argentino, que se refirió a ellas y a ellos como “víctimas que pagaron con su vida estas intolerancias y divisiones entre los argentinos”.³⁹⁵ Unos meses después, en una entrevista con un medio internacional, el presidente describiría la represión ilegal como guerra sucia, una categoría perimida, que solo usan hasta hoy los sectores afines a los represores, principales difusores de la idea de que el Estado argentino había librado una guerra contra la llamada subversión. En el mismo discurso, Macri se refirió a la dictadura como violencia institucional, un concepto surgido para describir la brutalidad policial y el gatillo fácil en los años noventa, pero no la represión del terrorismo de Estado.³⁹⁶

Macri también comenzó a hablar de reconciliación, una categoría que recogía una larga tradición a favor de la impunidad, desde los mensajes eclesiológicos de principios de los ochenta hasta los indultos del menemismo. Usó esa palabra durante los actos por el Bicentenario de la Independencia, el 9 de julio en 2016, cuando el excarapintado Aldo Rico y el exteniente coronel Emilio Nani, jefe de la represión al cuartel de La

Tablada en 1989, volvieron a desfilar después de muchos años junto a un grupo de excombatientes de Malvinas. Ese día, más tarde, Macri diría: “Era la primera vez que desfilaban los héroes de Malvinas. La verdad que uno no entiende por qué no lo han hecho antes, pero lo importante es que hoy estamos en esta etapa, que es de reconstrucción, de reconciliación, de reconocimiento del otro”.³⁹⁷

El presidente no parecía personalmente interesado en promover ninguna discusión sobre el pasado reciente; sin embargo, sus intervenciones más frecuentes sobre el tema poco a poco fueron tornándose más y más habituales.³⁹⁸ Su único puente de contacto con algunos organismos de derechos humanos era Avruj, quien prometía una política “sin aditamento ideológico”, tal como afirmó al presentar una reedición del Nunca Más en 2016. La reedición del clásico informe de la Conadep levantó de todas maneras una nueva polémica, porque el nuevo libro suprimía un prólogo hecho durante el gobierno anterior que discutía la teoría de los dos demonios, sustentada en el prólogo original, elaborado durante la etapa radical.

En cualquier caso, mientras la visita de Obama obligaba a la Casa Rosada a poner en agenda el 24 de marzo y al propio presidente a recorrer por primera vez el Museo Sitio de Memoria de la ESMA, los organismos de derechos humanos decidieron no participar del homenaje a las víctimas en el Parque de la Memoria. En cambio, el 24 a la tarde manifestaron su posición desde el escenario de la tradicional movilización en Plaza de Mayo. “¿Y vieron lo que dijo Macri hoy en el Parque de la Memoria?!” preguntó Lita Boitano a la multitud rompiendo todo el protocolo de lectura del documento que cada año los organismos leían desde el escenario. “Macri dijo: ‘Nunca Más a la violencia política e institucional’ — señaló Boitano y aclaró—: Es decir, habla de la teoría de los dos demonios”. Alrededor, la escuchaban miles y miles. Lo hacían desde la calle, uno de los territorios que durante los meses siguientes iba a volver a reunir de manera recurrente a los organismos defensores de los derechos humanos con todo tipo de organizaciones políticas, como en las épocas de impunidad.

Sin derechos no hay democracia

Como cada año, ese 24 de marzo de 2016 la consigna de la marcha por el aniversario del golpe dialogó con los acontecimientos que se iban sucediendo mientras el gobierno cumplía cien días de mandato. A la ola de despidos y la represión sobre las primeras protestas de trabajadoras y trabajadores, el movimiento de derechos humanos respondió convocando bajo la consigna: “Cuarenta años de lucha, memoria y militancia: sin Derechos no hay Democracia”.

Pasadas las cinco de la tarde, las columnas que avanzaban hacia la Plaza de Mayo lo hicieron de una manera nueva, distinta a años anteriores: las centrales obreras, que históricamente se habían ubicado en la retaguardia de la marcha detrás de todas las columnas movilizadas, ahora ingresaban, por primera vez, en los primeros lugares, detrás de la bandera de las y los desaparecidos, que llevaban de la mano familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos. Nada de eso ocurría por azar. El cambio de posición obedeció a la centralidad que se había decidido dar a las organizaciones sindicales ante la vulneración de derechos laborales, como subrayó el documento leído durante el acto:

El gobierno de Macri, como sostuvo Rodolfo Walsh en 1977 en su Carta abierta a la Junta Militar, “ha restaurado la corriente de ideas e intereses de minorías derrotadas que traban el desarrollo de las fuerzas productivas, explotan al pueblo y disgregan la Nación”. 39 años después de esa Carta, los miles de despidos, la persecución a la militancia, los planes sociales desarmados, las leyes del Congreso en contra del pueblo y la represión son algunos de los hechos de los primeros días que nos convocan a defender la democracia.³⁹⁹

Los homenajes y las movilizaciones se replicaron en todo el país. En Buenos Aires, la Plaza escuchó atentamente durante media hora el documento. La manifestación alternaba entre el silencio y los cantos en diálogo con el escenario. Al hit del ¡Vamos a volver! en alusión al gobierno que se había retirado, le siguió uno de los viejos cantos de los años setenta, que parecía recobrar toda su potente actualidad: ¡Patria sí, colonia no! ¡Patria sí, colonia no!

Arriba, en el escenario, continuaba la lectura.

■ ■
¡Patria sí,
colonia no!
¡Patria sí,
colonia no!

Puertas abiertas para defensores de represores

Mientras el gobierno exigía una “despolitización” de los derechos humanos bajo la acusación de que los organismos eran “kirchneristas”,⁴⁰⁰ continuó debilitando de manera progresiva líneas trazadas desde el Estado en favor de la memoria, la verdad y la justicia. El llamado oficial a la “concordia” empezó a traducirse en una actitud receptiva hacia sectores explícitamente hostiles a la lucha por los derechos humanos, que hasta entonces nunca habían tenido acceso a los círculos gubernamentales. Ya en el verano de 2016, apenas asumido, Avruj recibió en la ex ESMA a representantes del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (Celyv), una agrupación defensora de perpetradores del terrorismo de Estado. Unos meses después, el ministro de Justicia, Germán Garavano, recibía a la activista Cecilia Pando, de la llamada Asociación de Amigos y Familiares de los Presos Políticos de Argentina (AFyAPPA), un grupo que defendía abiertamente el accionar de las Fuerzas Armadas en dictadura.

“Yo recibo a todo el mundo, esa es la postura”, se defendió Garavano cuando le preguntaron por la reunión,⁴⁰¹ que no había sido informada por los canales oficiales de su Ministerio, como tampoco lo fueron las dos que mantuvo poco después con Justicia y Concordia, otra agrupación posicionada contra los juicios a los represores. “Entiendo que debo recibir a todo el mundo y así celebro esta y otras tantas reuniones –continuó–. De hecho, el día que ella [Pando] vino, se cruzó con organizaciones de derechos humanos en el mismo Ministerio”.⁴⁰² Los voceros de la memoria completa acudían al gobierno con una agenda concreta e inmediata: querían respaldo oficial para su demanda de prisión domiciliaria para los represores mayores de 70 años, una postura que el Ejecutivo compartía. Funcionarios como Avruj, Garavano y Marcos Peña se pronunciaron varias veces a favor de la excarcelación de los perpetradores en edad avanzada. Prontamente también acompañarían a dos organizaciones, Justicia y Concordia y Puentes para la Legalidad, a una reunión fechada en octubre de 2018, en Colorado, Estados Unidos, con integrantes de la CIDH. El encuentro motorizado por la propia embajadora argentina ante la OEA, Paula Bertol, causó el lamento público de Abuelas de Plaza de Mayo. “Demuestra el difícil momento por el que atraviesa la lucha por la memoria, la verdad y la justicia en Argentina”, expresó Abuelas en un comunicado al recordar “la historia” de la comisión de la que “esta reunión no le hace honor”. En la Cámara de Diputados se caracterizó la intervención de la gestión como “alarmante”.⁴⁰³ Las primeras líneas de Cambiemos habían empezado a dar así un mensaje público que pronto iba a encontrar su correlato en las más altas esferas del Poder Judicial.

Una cifra como interpelación al Estado

Unos meses después de asumir la presidencia, Macri debió responder por el escándalo que había desatado en el verano de 2016 el entonces ministro de Cultura de la ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido, referente del PRO, al afirmar que los desaparecidos de la dictadura no eran treinta mil y que la cifra se había acordado en una “mesa cerrada” para “conseguir subsidios”⁴⁰⁴. El funcionario tuvo que renunciar a su cargo en medio de un repudio generalizado. En agosto, una periodista del portal estadounidense BuzzFeed entrevistó a Macri en la Casa Rosada y le preguntó qué opinaba sobre la cuestión:

—¿Fueron treinta mil?

—No tengo idea, eso es un debate en el cual yo no voy a entrar. Si fueron nueve mil o treinta mil, si son los que están anotados en un muro o son muchos más. Me parece que es una discusión que no tiene sentido.⁴⁰⁵

Las declaraciones de Lopérfido habían expuesto hasta qué punto el cambio de gobierno había corrido las fronteras de lo podía decirse sobre el terrorismo de Estado en Argentina, incluso llevando el discurso del gobierno hasta el límite del negacionismo. El escritor Martín Kohan participó en un debate con Lopérfido en un programa de televisión en marzo de 2017, e intervino para sugerirle que, si se sentía exaltado o irritado por una mirada histórica distinta a la suya era mejor que no tomara públicamente la palabra, y menos aún si era funcionario.⁴⁰⁶

Los organismos exigieron la renuncia de Lopérfido públicamente y también en una reunión con el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta. Lopérfido dejó su cargo como ministro porteño, aunque mantuvo su puesto como director general del Teatro Colón. Decenas de músicos, artistas y referentes de la cultura acompañaron el pedido de renuncia al funcionario, quien tuvo que enfrentar manifestaciones y reclamos por sus dichos negacionistas cada vez que aparecía en público. En una de esas ocasiones, el 24 de marzo de 2016, un numeroso grupo de trabajadoras y de trabajadores de la cultura concurren a la puerta del Teatro Colón para un escrache.

Lopérfido / decime qué se siente / saber que vas a renunciar. Te juro que, aunque pasen los años / nunca nos vamos a olvidar / Porque fueron treinta mil / y te vas a retractar / ante toda la demanda cultural.

cantaban cientos de artistas con pancartas. “Persona no grata para la cultura. Renunciá ya”, decían los carteles.⁴⁰⁷ Lopérfido finalmente también renunció al Colón y consiguió el cargo de Agregado Cultural en un organismo con sede en Berlín, Alemania.



El número de desaparecidos se convirtió en ícono de las movilizaciones durante el gobierno de Mauricio Macri desde donde fue permanentemente atacado. Juicio Megacausa La Perla, provincia de Córdoba. Fotografía: Julián Athos Caggiano.

Con esas intervenciones, Cambiemos ponía en debate los símbolos del movimiento de derechos humanos. Las organizaciones respondieron a los ataques con creatividad, como lo hacían desde hacía años. En junio de 2017, durante una visita de la canciller alemana Angela Merkel al Parque de la Memoria para homenajear a las víctimas, Vera Jarach, de Madres Línea Fundadora, se acercó a acompañarla con un cartel sobre su cuello que decía “SON 30.000”. Merkel, ese día, posteó dos escenas en su cuenta oficial de Instagram: una del momento en el que arrojó flores al Río de la Plata en conmemoración de las y los desaparecidos; y otra del encuentro con las y los sobrevivientes y las y los familiares de asesinados y desaparecidos. “La dictadura militar argentina de 1976 a 1983 fue una de las más sangrientas de América Latina —escribió la canciller, y agregó—: con hasta treinta mil víctimas, incluyendo alemanes”.⁴⁰⁸

Poco más de un año después de la asunción de Cambiemos, la Plaza del 24 de marzo de 2017 ponía sobre el escenario abiertamente la disputa por el simbólico número de las y los desaparecidos. “Acá y en todas las plazas del país reivindicamos la lucha de los 30 000. Lo dijimos siempre, y más ahora, en tiempos en los que intentan reeditar los discursos del no te metás. ¡Nos vamos a seguir metiendo!”⁴⁰⁹ Durante la movilización, que esta vez desbordaba la Plaza, las avenidas y las calles aledañas, se escuchó la lectura del documento a las cuatro de la tarde, retransmitido de boca en boca y amplificado a través de celulares improvisados como altoparlantes entre la multitud. A las organizaciones tradicionales se sumaban las columnas de la Túpac Amaru, reclamando por la libertad de su dirigente aún detenida en la provincia del gobernador Gerardo Morales. “Vamos a seguir denunciando el avasallamiento de derechos por parte del gobierno antipopular de Mauricio Macri”, se oía. Los organismos recordaron a Milagro y denunciaban “los enormes retrocesos en materia de derechos humanos: la miseria planificada, la persecución política, la represión y el encarcelamiento de militantes, la pérdida de la soberanía política y económica”.⁴¹⁰

Pablo Llonto era uno de los más emblemáticos abogados querellantes en las causas de lesa humanidad, y periodista. En sus términos, decía:

Quieren joder, pero no pueden. Los juicios siguen. Las investigaciones siguen, hay más genocidas denunciados, pistas para buscar desaparecidos y nietos. Es cierto que a todo esto quieren ponerle un pie encima, pero los intentos de quienes prueban distintas herramientas para frenar a los juicios fracasan. Ya sea que se llame resistencia o por el mantenimiento firme de las familias, de los querellantes, de los periodistas, como aquella reacción de los trabajadores del diario

*La Nación cuando repudiaron el editorial que exigía el fin de los juicios. Las plazas, las marchas, las baldosas y las marcas que siguen haciéndose. Eso lo van a querer frenar, pero evidentemente no han podido.*⁴¹¹

Viento a favor para los perpetradores

A los recortes en los equipos de investigación de los ministerios, el embate a los símbolos icónicos del movimiento de derechos humanos, las presiones sobre la justicia y las reuniones secretas con los más duros defensores del accionar de las Fuerzas Armadas, se sumaron otros gestos poco publicitados pero contundentes en favor de las organizaciones defensoras de la memoria completa.

En 2016, Macri cortejó a las Fuerzas Armadas con la modificación de un decreto de Alfonsín, de 1984, que había terminado con la autonomía militar para definir conducciones, pases y destinos y había dejado esas funciones en manos de la conducción civil del Estado. Bajo la excusa de una reorganización administrativa, Macri volvió a conceder a las Fuerzas Armadas distintas atribuciones para determinar ascensos, traslados, designaciones, premios, bajas y retiros, entre otras facultades que hasta entonces dependían de las decisiones políticas del Ministerio de Defensa. Por otra parte, dio curso a un diseño político orientado a “debilitar o a transgredir el principio de demarcación entre la seguridad y la defensa” con “asignación de tareas (generalmente justificadas en la necesidad de dar apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad)”, lo que se hizo, “además, por vías administrativas o por decretos, sin debate político ni público”.⁴¹² En paralelo, el gobierno derogó, además, una resolución del Ministerio de Defensa que prohibía que los represores presos se atendieran en hospitales militares, una decisión que se había tomado durante el gobierno anterior luego de las fugas de dos condenados del Hospital Militar Central.⁴¹³

En tanto, miembros del gabinete nacional, además de referentes de la coalición de gobierno, como la entonces diputada Elisa Carrió, quien calificaba los juicios como una “venganza”,⁴¹⁴ se mostraban receptivos a los pedidos de prisión domiciliaria para los represores mayores de 70 años. Mientras en público decía que las prisiones domiciliarias eran “una decisión que tiene que tomar cada juez en cada expediente”, el ministro Garavano manifestaba a sus interlocutores que el beneficio debía otorgarse automáticamente a cualquier mayor de 70.⁴¹⁵ El jefe de gabinete, Marcos Peña, lo avalaba. “A priori entendemos que tiene criterio que una persona mayor —ya que la cárcel está planteada como un lugar de rehabilitación— esté detenida en su casa”, decía.⁴¹⁶ Unos meses después de haber

afirmado que la excarcelación de los represores ancianos era una posición del gobierno, el secretario Avruj debió oponerse a las eventuales domiciliarias de Miguel Etchecolatz y de Alfredo Astiz, dos casos que habrían generado indignación popular. De hecho, Etchecolatz llegó a alojarse transitoriamente en una propiedad del Bosque Peralta Ramos, entre los pinares de la ciudad balnearia de Mar del Plata, hacia comienzos de 2018. La sola difusión de la noticia de su llegada al pacífico bosque desató una ola de protestas con la creación de un movimiento llamado Vecinos sin Genocidas.

El cambio de clima podía percibirse en ciertos juzgados y tribunales, y la mayor preocupación del movimiento de derechos humanos era que la Justicia empezara a atender esos mensajes. Poco antes, los jueces Eduardo Riggi y Liliana Catucci, de la Cámara Federal de Casación, habían revocado las condenas de tres represores por la Masacre de Capilla del Rosario. En el fallo habían considerado insuficientes las pruebas sobre los fusilamientos de catorce militantes del PRT-ERP en 1974, luego de descartar el testimonio de varios testigos por considerarlos “compinches” o miembros de una “facción” que había padecido “excesos en la forma de enfrentar y reprimir” las expresiones de violencia política de la época.⁴¹⁷ En una lógica parecida, los magistrados Gabriel Casas y Carlos Jiménez Montilla, a cargo del juicio oral sobre el Operativo Independencia, dejaron por escrito que los abogados defensores derecho a interrogar a las víctimas si los represores “tenían razones para detenerlos”, en alusión a la militancia política de los testimoniados.

Del 2x1 de la Corte a la Plaza de los Pañuelos

El 3 de mayo de 2017, un fallo de la Corte Suprema de Justicia coronó el clima de benevolencia con los responsables del terrorismo de Estado. La resolución de los jueces supremos en el caso del represor Luis Muiña, condenado por los secuestros y torturas de cinco víctimas en 1976, fue interpretada inmediatamente como el mayor retroceso judicial desde los indultos del menemismo. En un fallo dividido y con una mayoría de tres contra dos conformada por los votos de Carlos Rosenkrantz, Horacio Rosatti —ambos cuestionados desde el decreto de Mauricio Macri por su designación en 2015— y Elena Highton de Nolasco, la Corte declaró que una vieja norma procesal, la Ley 23.490 conocida como la Ley del 2x1, era aplicable en el caso de Muiña, lo que en términos concretos sentaba jurisprudencia para la conmutación de las penas a centenares de represores.

La ley en cuestión, aprobada en 1994, establecía que, al contabilizar el tiempo de cárcel de un condenado, cada día de prisión preventiva que hubiera excedido el plazo legal de dos años debía computarse como doble. En los hechos implicaba

una reducción del tiempo de cumplimiento de la pena bajo el argumento de que iban a desalentarse las prisiones preventivas largas, en un contexto de sobrepoblación carcelaria, pero el objetivo nunca se cumplió, lo que llevó a su derogación en 2001. Sin embargo, en el caso de Muiña, la Corte aplicó el 2x1 ultraactivamente: interpretó que, si bien la norma sólo había estado vigente durante un plazo intermedio entre los crímenes cometidos y la condena, y mientras el imputado estaba en libertad, igual correspondía el principio de aplicar la ley más benigna a favor del detenido.

El fallo Muiña violaba la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos al omitir cualquier consideración sobre la proporcionalidad de la sanción frente a la gravedad de los crímenes contra la humanidad que se habían juzgado. Al mismo tiempo, no tomaba en cuenta que durante los años de vigencia del 2x1 regían las normas de impunidad, por lo que el principio de la ley más favorable resultaba inaplicable. A su vez, la aplicación del 2x1 en el caso de un represor era consecuencia directa de los responsables del terrorismo de Estado que se beneficiaron con las leyes de Obediencia Debida y Punto Final: en 1994, cuando se sancionó la Ley 23 490, ya debían haber sido condenados y encarcelados. A eso se sumaba el hecho de que, debido al largo tiempo transcurrido entre los crímenes y las condenas, prácticamente los únicos que podían beneficiarse de una interpretación ultraactiva de la ley eran los represores, lo que los colocaba en posición de privilegio frente a presos por delitos comunes. La decisión de los jueces pronto provocó también reacciones de actores internacionales, como la CIDH y el Relator Especial sobre la verdad, la justicia y la reparación de las Naciones Unidas, que manifestaron su preocupación y pidieron a la Corte argentina que revisara su fallo.

El intento de aplicación del 2x1 exponía que el paradigma instalado por el gobierno de Cambiemos había abierto el juego para retrocesos peligrosos en el proceso de memoria, verdad y justicia. El mismo día del fallo, Claudio Avruj exteriorizó la postura primigenia del Gobierno: “Estoy de acuerdo con el 2x1 de la Corte si el fallo está ajustado a la ley”.⁴¹⁸

La reacción popular contra el fallo pronto demostró que la decisión no tenía nada que ver con los consensos sociales que aún seguían vigentes sobre el terrorismo de Estado. Los organismos de derechos humanos leyeron rápidamente los riesgos que entrañaba el beneficio a Muiña y se organizaron para resistirlo como mejor sabían: en las calles. Tal como recordarían los organismos, la premisa para la convocatoria debía ser “lograr una marcha con una representatividad muy amplia, y buscar una foto que mostrara un gran acuerdo que con esto no se podía avanzar: un pacto de la sociedad de no ir para atrás con la memoria, verdad y justicia”.



“Los milicos a la cárcel, 2x1 las pelotas”. Masiva movilización contra el denominado fallo del 2x1 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante la marcha de los pañuelos, ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2017. Fotografía: Leo Vaca.

En los días siguientes al fallo, los organismos emprendieron dos tareas en paralelo. Por un lado, trabajar para que desde el Congreso se impidiera el uso del 2x1 como herramienta de impunidad para los represores. Por otro, organizar movilizaciones en todo el país y, en particular, en la Plaza de Mayo, donde iba a tener lugar uno de los momentos simbólicos más importantes de las últimas décadas. Los organismos decidieron acompañar y promover una consigna surgida en las redes sociales: marchar con pañuelos blancos. La iniciativa, recogida por distintas agrupaciones políticas y sociales, sindicatos, colegios secundarios, centros culturales y organizaciones barriales que se habían enterado del plan y confeccionaron miles de pañuelos con el aporte espontáneo de personas que ese día llevaron sus propios pañuelos desde sus casas, fue una de las garantías para que el 10 de mayo de 2017, cuando Estela de Carlotto pidió levantarlos contra el 2x1 a los represores, la Plaza de Mayo quedara completamente cubierta por el color blanco de las Madres y Abuelas. Con un lenguaje distinto, fotográfico, de alto impacto, la Plaza de los Pañuelos actualizaba el mensaje histórico de los fiscales en el Juicio a las Juntas: “Señores jueces, Nunca Más”.

La movilización no solo reunió a centenares de miles de personas —se calculó medio millón de manifestantes— y convocó al arco completo de la política nacional, sino que además

marcó el debut en escena de actores novedosos en la lucha contra la impunidad. Dos días después de la marcha, la revista Anfibia publicó un reportaje bajo el título “Marché contra mi padre genocida” en el que se entrevistaba a la hija de Miguel Etchecolatz.⁴¹⁹ Preservando su nombre y su imagen, la mujer contaba que por primera vez había ido a la plaza para rechazar la impunidad de represores como su padre. Un año antes, Mariana se había cambiado el apellido. Al presentar la solicitud ante el juzgado de familia, argumentó:

*Debiendo verme confrontada en mi historia casi constantemente y no por propia elección al linde y al deslinde que diferentes personas, con ideas contrarias o no a su accionar horroroso y siniestro pudieran hacer sobre mi persona, como si fuese yo un apéndice de mi padre, y no un sujeto único, autónomo e irrepitible, descentrándome de mi verdadera posición, que es palmariamente contraria a la de ese progenitor y sus acciones [...]. Permanentemente cuestionada y habiendo sufrido innumerables dificultades a causa de acarrear el apellido que solicito sea suprimido, resulta su historia repugnante a la suscripta, sinónimo de horror, vergüenza y dolor. No hay ni ha habido nada que nos una, y he decidido con esta solicitud ponerle punto final al gran peso que para mí significa arrastrar un apellido teñido de sangre y horror.*⁴²⁰

La difusión pública de su relato sirvió como puntapié inicial para que otras hijas y otros hijos de represores se animaran a hablar. Algunas y algunos de ellos también habían ido a la Plaza de los Pañuelos, y luego de esa experiencia comenzaron a reunirse y conformaron un colectivo que se presentaría por primera vez en público el 3 de junio de 2017, durante la marcha feminista del Ni una menos, bajo un nombre que describía sus propias realidades: Historias Desobedientes.

La magnitud y la intensidad de las marchas contra el 2x1 en todo el país forzaron a que el propio Mauricio Macri desistiera del aval que su secretario de Derechos Humanos había dado inicialmente al fallo de la Corte. “Estoy totalmente en contra porque estoy en contra de cualquier ley a favor de la impunidad y más aún en delitos de lesa humanidad”,⁴²¹ debió declarar Macri luego de una semana de silencio, aunque respaldó a los jueces supremos: “Yo estoy muy contento de que tengamos una Corte Suprema independiente, prestigiosa y que decide las cosas según el criterio jurídico que se presenta”⁴²². El mismo día de la Plaza de los Pañuelos, el Congreso votó por unanimidad y en tiempo récord una nueva ley, la 27 362, con la que descalificó la interpretación que la Corte había hecho del 2x1 en favor de Muiña. Los legisladores advirtieron que el beneficio de la conmutación de la pena no era aplicable a culpables de crímenes de lesa humanidad. El repudio masivo a la decisión de los jueces había enviado un mensaje claro a la clase política y ningún bloque se había atrevido a ignorarlo. El presidente de la Cámara de Diputados, el dirigente oficialista Emilio Monzó, valoró en una columna para el diario La Nación:

*Frente al desconcierto y los temores que despertó el fallo de la Corte Suprema, el Congreso de la Nación ha encontrado una respuesta institucional que, sin avasallar a otro poder del Estado, aporta una nueva herramienta jurídica para resolver casos de esta naturaleza. El proyecto aprobado casi por unanimidad en la cámara demuestra, más allá de su estricto contenido jurídico, la vocación de acuerdo en torno de temas fundamentales de la República.*⁴²³

En los meses siguientes tuvo lugar un fenómeno jurídico sin precedentes en el país. Unos cien represores presentaron recursos ante la Justicia para acogerse al mismo beneficio que la Corte había dado a Muiña, pero todos fueron rechazados por los tribunales inferiores, que descartaron utilizar el fallo dictaminado por el máximo tribunal. Muchos declararon la inconstitucionalidad de la ley de origen y su inaplicabilidad a delitos de lesa humanidad. La rebelión judicial era la manifestación más explícita de que, aun en un contexto político tan adverso como el que se vivía, la movilización popular seguía marcando la agenda en materia de derechos humanos. Frente a la ola nacional de rechazo, la Corte Suprema anunció que

consultaría a las partes su opinión sobre la ley aclaratoria que el Congreso había aprobado para derribar el beneficio del 2x1 a los represores. Finalmente, en diciembre de 2018, Highton de Nolasco y Rosatti cambiaron el criterio de su voto en un nuevo caso, el del represor Rufino Batalla, y voltearon definitivamente el fallo Muiña. Carlos Rosenkrantz fue el único que persistió en beneficiar a los responsables del terrorismo de Estado. Años más tarde, en 2022, el fallo del 2x1 sería una de las principales imputaciones contra los integrantes de la Corte Suprema de Justicia en el proceso que se iniciaba en la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados para impulsar la destitución de todos los magistrados. Gracias a los reflejos y la capacidad de movilización del movimiento de derechos humanos, acompañado por la gran mayoría de la opinión pública, el 2x1 para los represores fue revertido.

Una luz al final del túnel: las condenas a empresarios de Ford

Al retroceso en las políticas de memoria, verdad y justicia se sumaba una cuenta pendiente que parecía casi imposible de saldar en ese contexto político: el juzgamiento de las responsabilidades empresariales en el terrorismo de Estado. Hasta entonces solo un empresario había sido condenado por su complicidad en los crímenes de la dictadura. En 2016, Marcos Levín, dueño de la compañía de transportes La Veloz del Norte, recibió doce años de cárcel por el secuestro y los tormentos sufridos por Víctor Cobos, el trabajador y delegado gremial de la empresa secuestrado por la policía junto con otros veinte compañeros.⁴²⁴ Durante su alegato, la Fiscalía también había probado que Levín reclamó la intervención de militares y de policías en un conflicto gremial y aportó información de inteligencia de los empleados para facilitar el resto de todos los secuestros. Sin embargo, en 2017, la Cámara de Casación revocó la condena de Levín que había abarcado los delitos contra una sola víctima. La causa pasó a revisión de la Corte Suprema, que dejó sin efecto la absolución de Casación y ordenó que la causa volviera a la justicia federal para que analizara otra vez los crímenes sufridos por otros trabajadores de La Veloz. En octubre de 2022, la justicia federal de Salta ordenó una nueva prisión preventiva.⁴²⁵

En julio de 2018, un nuevo juicio oral por la desaparición del trabajador rural Marcelo Peralta, ocurrida en junio de 1977 en la localidad de Gobernador Virasoro, Corrientes, volvió a centrarse en la responsabilidad patronal. La causa llegó a juicio con un solo imputado, Héctor María Torres Queirel, interventor militar de Gobernador Virasoro durante la dictadura y propietario de un establecimiento productivo vinculado con

la yerbatera Las Marías, imputado como partícipe necesario en la desaparición de Peralta. En agosto de 2018, el tribunal absolvió a Torres Queirel, en un fallo que no sólo desconocía la prueba reunida en la causa, sino también la reconstrucción que se había hecho de las estructuras de responsabilidad: Torres Queirel había sido, al mismo tiempo, empresario y dueño de las tierras en las que ocurrieron los hechos, empleador de Peralta e intendente en la etapa dictatorial, a cargo de las decisiones sobre movimientos militares de la zona.⁴²⁶

Esos eran los modestos antecedentes inmediatos con los que se contaba a fines de 2018, cuando el Tribunal Oral Federal 1 de San Martín emitió un fallo histórico: condenó a la cárcel al exgerente de Manufactura y número dos de la automotriz Ford, Pedro Müller, al exgerente de Seguridad de la planta, teniente coronel Héctor Sibilla, y al exjefe del Comando de Institutos Militares del Ejército, general Santiago Riveros, por los secuestros y torturas de trabajadores de la multinacional. En una causa cuya instrucción había comenzado hacía casi veinte años, Müller, Sibilla y el gerente de Relaciones Industriales de Ford, Guillermo Galarraga, habían sido procesados por la entrega de datos personales y fotos de los delegados gremiales al Comando de Institutos Militares y por facilitar las instalaciones de la planta para montar un centro de interrogatorios. Se había investigado también a Nicolás Enrique Courard, presidente de la compañía, pero tanto él como Galarraga habían muerto antes o en el transcurso del juicio oral. En cambio, Müller y Sibilla fueron condenados por el tribunal como partícipes necesarios de los secuestros y torturas de trabajadores y delegados de la planta que la empresa tenía en General Pacheco. Durante la dictadura, el Ejército tenía puertas abiertas en la empresa. Tal como había mostrado la investigación Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad⁴²⁷ —un informe presentado apenas una semana antes de la asunción de Macri y logrado a partir de una alianza institucional entre organismos de la sociedad civil y el Estado—, los directivos de Ford entregaron a las fuerzas represivas un listado de trabajadores para detener, facilitaron legajos personales, fotografías y camionetas para los traslados, permitieron detenciones dentro de la fábrica, en horario laboral y frente a compañeros y directivos, e incluso habilitaron el montaje de un centro clandestino que funcionó en el quincho del campo de deportes de la planta.

El fallo contra los exdirectivos de Ford, que sería confirmado por Casación recién en 2021, no solo mostraba un nuevo horizonte posible en los juicios de lesa humanidad, sino que además traía un soplo de alivio para los organismos de derechos humanos, las víctimas y los familiares: a pesar de todo, el proceso de memoria, verdad y justicia era una realidad impareable en Argentina.

Un mecanismo contra la tortura

En enero de 2013, se creó por ley el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, conformado por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, el Consejo Federal de Mecanismos Locales y distintas instituciones gubernamentales, entes públicos y organizaciones no gubernamentales.

El Comité —impulsado por el movimiento de derechos humanos, que trabajó en su diseño e implementación— surgió en el ámbito del Congreso para cumplir de manera autónoma con sus funciones: realizar visitas de inspección a centros de detención, sistematizar información, coordinar el funcionamiento del Registro Nacional de Casos de Tortura y diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura.

A través de la ley, implementada desde 2017, se busca “el fortalecimiento de las capacidades de los organismos estatales y no estatales que desempeñan funciones vinculadas con el monitoreo de los lugares de detención y la defensa de los derechos de las personas privadas de su libertad”.

2017

Maldonado y Nahuel

El 1 de agosto de 2017, Santiago Maldonado, un joven artesano y militante social de 28 años, desapareció luego de un operativo represivo de la Gendarmería Nacional para desalojar un corte de ruta de la comunidad mapuche en Chubut, en el que había participado. En medio de operaciones político-mediáticas sobre el caso lanzadas desde el gobierno de Mauricio Macri, en las que se buscaba sembrar dudas sobre el propio Maldonado y la comunidad mapuche, la incertidumbre sobre el paradero del joven tras el accionar de la Gendarmería provocó una fuerte reacción social en las calles y movilizaciones masivas para reclamar su aparición con vida.

El cuerpo de Maldonado fue hallado 77 días después de su desaparición en el río Chubut. El episodio derivó en dos causas penales, una para investigar la desaparición y otra el operativo represivo ilegal de Gendarmería, y en dos expedientes ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas y la CIDH. La autopsia estableció que Maldonado murió por ahogamiento, técnicamente asfixia por sumersión coadyuvada por hipotermia. A fines de 2018, la Justicia cerró la causa sobre su desaparición.

La familia, junto a organismos de derechos humanos, apelaron el fallo que desconocía que Maldonado había muerto en el contexto de un operativo de represión de las Fuerzas de Seguridad. En 2019, la Cámara aceptó el recurso y anuló la sentencia al considerar que la investigación había sido insuficiente y que no se habían realizado las pruebas necesarias. El tribunal ordenó reabrir el caso para investigar el hecho.

Hacia mediados de 2022, el hermano de Santiago, Sergio Maldonado, denunció que la causa había quedado paralizada

en la Corte Suprema, a la espera de que se designara un nuevo juez que investigue la hipótesis del abandono. Para principios de 2023, la desaparición y muerte de Santiago Maldonado aún no había sido esclarecida por la Justicia. Exfuncionarios del gobierno macrista involucrados en el caso, con la entonces ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, a la cabeza, siguen negando su responsabilidad política en los hechos.

Entre el 23 y el 25 de noviembre de 2017, poco después de que se hallara el cuerpo de Maldonado, otro episodio de represión salvaje en la Patagonia volvió a dejar un muerto. Durante un operativo del Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina, bajo órdenes del Ministerio de Seguridad de Bullrich contra la comunidad Lafken Winkul Mapu, el joven mapuche Rafael Nahuel recibió un balazo por la espalda del cabo primero Francisco Javier Pintos. Otras dos personas resultaron heridas por armas de fuego.

La causa por la muerte de Nahuel se caratuló como Homicidio en exceso de legítima defensa. La Justicia ordenó el procesamiento de cinco efectivos de la Prefectura y dos integrantes de la comunidad mapuche, por considerar que habían participado de un supuesto enfrentamiento, en el marco del cual se habría producido el asesinato de Nahuel. En 2019, la Cámara Federal de General Roca desestimó la figura de la legítima defensa, dictó la falta de mérito para cuatro de los cinco prefectos procesados y ordenó la detención del cabo Pintos por homicidio agravado. En su fallo, los camaristas señalaron la inconsistencia de la versión fogueada desde el Ministerio de Seguridad sobre un enfrentamiento y afirmaron que “en lugar de una defensa legítima hubo una masacre”.⁴²⁸

1 de septiembre de 2017,
Plaza de mayo, Marcha a
un mes de la desaparición
de Santiago Maldonado.
Fotografía: Leandro Teysseire.
Fototeca ARGRA.



el caso Ford. apuntes sobre la tensión de dos modelos antagónicos en la historia argentina

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Alejandro W. Slokar

es magistrado, docente universitario y discípulo del exjefe de la Corte Suprema Raúl Zaffaroni. Desde 2011 integra la Cámara Federal de Casación Penal, el máximo tribunal penal del país. Sus votos en las causas de lesa humanidad, muchas veces en soledad, priorizaron históricamente derechos de las víctimas y la obligación de reparación del Estado. En 2022, era presidente de la Cámara.

en primera persona

Alejandro W. Slokar

El conocido legajo Ford es uno de los casos más paradigmáticos en los juicios por crímenes contra la humanidad que tuvieron lugar en este siglo. Uno de los ejes que pone en discusión, que aún debe ser profundizado, es el sentido de la complicidad civil durante el último régimen de facto. Bien se conoce que la dictadura fue cívico-militar, pero lo cívico no acompañó meramente al golpe de Estado, sino que lo integró como constitutivo y consustancial. Si no se asume así, es difícil alcanzar a comprender la auténtica dimensión del caso.

La sentencia de casación profundizó los estándares tradicionales de atribución criminal desde el plano técnico, aunque además abordó analíticamente —cuanto menos en mi sufragio— una tensión: el germen patológico en la Argentina del modelo exportador monetarista contra el modelo de matriz industrial productiva o, si se prefiere, democrático e incluso de sustitución de importaciones.

Si se toma en consideración que los trabajadores detenidos desaparecidos resultaron el equivalente al setenta por ciento del total en la etapa más cruel en materia de violación sistemática de los derechos humanos, es sencillo caer en la cuenta de lo que se trata. Ese es el contexto ineludible. El enorme porcentual entre millares de víctimas de gremialistas, dirigentes e incluso obreros ajenos a cualquier conducción, explica que el diseño económico-social estaba previsto tanto como exterminio cuanto a los fines del disciplinamiento.

El modelo exigía —y aún para algunos reclama— la erradicación de un tercio de argentinos con derechos sociales. Ese es el eje del antagonismo, y hasta del odio,

entre todo formato que conduzca hacia la realización del derecho humano al desarrollo y esa otra matriz de acumulación que no solo adhirió, sino que integró el régimen golpista, para subordinar a la administración, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y de Seguridad a un modelo de exclusión que llegó hasta la eliminación física.

...

El 25 de marzo de 1976, apenas horas después del golpe, se acreditó que los entonces directivos de la empresa Ford reunieron a los delegados para darles un discurso explicativo de cuanto iba a suceder y encomendándoles saludos al General Camps.

Al mes de mayo de ese mismo año del quiebre constitucional, Ford dispuso la suspensión en las tareas de miles de trabajadores por una semana y, de seguido, obligó a todos los operarios al uso de las semanas de licencia de vacaciones. Cuando se retomaron las actividades para fin de junio, la acción represiva interna ya había sido concretada. La suspensión de las tareas había sido autorizada por el gobierno militar, que de inmediato canceló toda actividad gremial y cualquier reclamo regulado, ya que derogó el régimen legal de contratación de trabajo y de convenios colectivos.

El dato más curioso del caso no está en la sentencia, pero forma parte del expediente. Se trata de la imagen icónica del Falcon verde, que en la tradición popular argentina era un auto familiar que hasta había dado lugar a una comedia televisiva. El golpe y la dictadura producen una auténtica transformación de ese objeto, un automotor, en un ícono del terror sobre ruedas. Y lo

que el legajo reúne es que la empresa se vio beneficiada con la adquisición de hasta noventa unidades sin identificación a través de la compra de equipamiento que realizó el ministro del Interior Harguindeguy para distribuir a unidades de todo el país. Se trató de un decreto secreto de 1977, que recién se desclasificó en 2013. Otro dato es que en paralelo al uso clave de estos vehículos en el accionar represivo, la empresa publicaba avisos publicitarios en los manuales de informaciones de la Jefatura de Inteligencia del Ejército. La documentación también está incorporada en la causa.

...

En el pronunciamiento de la Cámara de Casación, que aún no está firme, se confirmaron las condenas de dos de los responsables de la empresa, el gerente de producción y el gerente de seguridad de la planta, a los que se les atribuyó el carácter de cómplices necesarios, o sea, su responsabilidad por la realización de un aporte sin el cual no se hubiesen producido en forma reiterada los crímenes de privación ilegal de la libertad calificada y aplicación de tormentos.

Sin dudas que después de la condena en 1985 en la Causa 13,⁴³¹ la sentencia se proyectó hacia el exterior como pocas. Quizá porque se trata de la persecución a sectores pertenecientes al campo de los trabajadores, lo que reconduce al comienzo y a la pregunta acerca de cómo pudo pasar, como se interrogaba Hannah Arendt. Sin agotar respuestas y mucho menos otras preguntas, la tensión sigue estando vigente sobre todo frente a núcleos del poder fáctico, o sea, situados fuera de la ley.



C.15

La hora de
la justicia

Otra vez y para siempre: memoria, verdad y justicia

Luego de cuatro años de un programa económico de ajuste, endeudamiento y caída del salario real, la entonces alianza oficialista Juntos por el Cambio sufrió una dura derrota electoral en las elecciones primarias presidenciales de agosto de 2019. En la noche de su victoria, el candidato peronista Alberto Fernández hizo su aparición en el escenario abrazado a Taty Almeida, integrantes de Madres de Plaza de Mayo, y Lita Boitano, presidenta de Familiares. El amplio triunfo en las urnas dejaba a Fernández como virtual presidente electo, a la espera de las elecciones generales del 27 de octubre. La salida a escena acompañado por dos históricas referentes del movimiento de derechos humanos no sólo era un mensaje reparador para los organismos y familiares, sino que además anticipaba el rol que el Estado pronto volvería asumir como garante del proceso de Memoria, Verdad y Justicia tras el deterioro durante el período macrista.

El nuevo rumbo se confirmó poco después de los comicios generales, cuando Fernández nombró en su flamante gabinete a varios hijos e hijas de víctimas del terrorismo de Estado: Eduardo “Wado” De Pedro fue designado como ministro del Interior, Juan Cabandié quedó a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Horacio Pietragalla Corti asumió como Secretario de Derechos Humanos y Victoria Donda fue nombrada directora del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Pero el cambio de paradigma no se quedaría apenas en gestos. Durante su discurso de asunción ante la Asamblea Legislativa, el presidente electo anunció que daría lugar a un viejo reclamo del movimiento de derechos humanos: intervenir la Agencia Federal de Inteligencia, la ex SIDE, para “reestructurar todo el sistema de inteligencia e información estratégica del Estado”. Fernández se refirió a los “sótanos de la democracia”, en alusión a sectores de los servicios de inteligencia que, varias décadas después del fin de la dictadura, mantenían tradiciones, prácticas y costumbres espurias bajo el velo del secreto. Los casos de espionaje a más de quinientos políticos, periodistas, académicos y personalidades públicas destapados durante la presidencia de Macri habían mostrado un nivel alarmante de desmanejo y uso político de los servicios de inteligencia, que se convertirían en una de las primeras preocupaciones del nuevo gobierno.

“Lo digo y reitero con la firmeza de una convicción profunda. Nunca más al Estado secreto. Nunca más a la oscuridad que quiebra la confianza. Nunca más a los sótanos de la democracia. Nunca más es nunca más”, dijo Alberto Fernández en el acto de asunción ante la Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 2019.

Una bandera argentina durante la movilización en defensa de la democracia realizada en Plaza de Mayo un día después del atentado a la vida de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. Ciudad de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2023. Fotografía: Luis Angeletti.

Pañuelo en un balcón de Buenos Aires durante la conmemoración del 24 de marzo en contexto de la pandemia del Covid19. Ciudad de Buenos Aires, 24 de marzo de 2020. Fotografía: Julián Athos Caggiano.



Memoria en pandemia: de la plaza vacía a los juicios virtuales

El 20 de marzo de 2020, cuando se cumplían cien días exactos de su asunción, el Presidente debió decretar el aislamiento social obligatorio debido a la emergencia sanitaria global por la pandemia de Coronavirus. Pocos días después, la conmemoración por el 24 de marzo entregó una escena inusual: por primera vez en décadas, la Plaza de Mayo estuvo completamente vacía en el aniversario del golpe de Estado de 1976. En sintonía con las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno, los organismos de derechos humanos decidieron suspender la tradicional convocatoria por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, aunque se las ingeniaron para mantener en alto la bandera del Nunca Más incluso en un contexto de total excepción. Bajo la consigna “Sin marcha pero con memoria”, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares e H.I.J.O.S., entre otros, llamaron a una serie de actividades bajo la consigna principal del “Pañuelazo blanco”: en las pantallas y redes sociales, pero también en miles de balcones y ventanas, los clásicos pañuelos de las Madres se dejaron ver en todo el país, e incluso perduraron una vez pasada la fecha conmemoratoria.

Más allá de los esfuerzos por sostener la visibilidad del movimiento contra la impunidad, el mayor desafío en la pandemia se presentaba en el ámbito de la Justicia. Con una altísima letalidad que dejaría más de 130 mil muertos en Argentina, el Covid-19 interrumpió abruptamente todas las actividades y obligó al país a funcionar de manera remota y virtual. Los juicios de lesa humanidad no fueron la excepción. Tras unas primeras semanas de incertidumbre ante el nuevo escenario, sobrevivientes y familiares comenzaron a reclamar ante los juzgados federales que se retomaran los debates orales y se reactivaran las audiencias del modo que fuera posible. La virtualización de las causas comenzó por las sentencias. El 27 de abril de 2020, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata condenó a 35 ex miembros del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Prefectura en el juicio conocido como “Subzona 15”. Por primera vez, el veredicto se leyó en una sala prácticamente vacía, ante algunos pocos abogados defensores, los fiscales y un puñado de querellantes⁴³². A esa sentencia pronto le siguieron otras dos con la misma metodología: un juicio en Chubut por la desaparición del militante comunista Elvio Ángel Bel y otro en Rosario conocido como “Feced III y IV”, en el que fueron condenados once represores. En los tres casos se trataba de procesos que ya estaban cerca de su desenlace. Las inquietudes de los organismos se centraban más bien en el futuro de los juicios que aún estaban en etapa testimonial o que ni siquiera habían comenzado. Las demoras por un virus cuyo final nadie podía prever hacían aún más pesado el riesgo

de la “impunidad biológica” para los acusados más longevos y de la falta de reparación para las víctimas y familiares.

Frente a ese marco inédito, la Corte Suprema firmó en mayo una acordada que dio libertad a cada juzgado para definir cómo y cuándo avanzar con las causas. Poco a poco, los debates empezaron a retomarse en todo el país a través de plataformas virtuales. Las audiencias telemáticas eran una verdadera novedad para un colectivo social habituado a rutinas y costumbres desarrolladas desde la reapertura de las causas. Por primera vez, testigos, familiares y sobrevivientes dieron testimonio en la soledad de sus casas, sin la compañía y la contención que siempre habían recibido en los juicios. Si bien la virtualidad permitió acortar kilómetros para algunos testigos, agilizó las etapas testimoniales y facilitó la difusión al público general, las audiencias remotas carecían del simbolismo reparador que significaba para muchas víctimas y familiares ver a los acusados en el banquillo de un tribunal.

La cuestión de la publicidad y visibilización de los juicios ha sido materia de debate desde la reapertura de las causas: salvo excepciones, los canales televisivos tradicionales nunca transmitieron las audiencias. La virtualidad, sumada a los avances tecnológicos y comunicacionales, trajo una ventaja. Primero en canales virtuales del Poder Judicial y luego a través de un medio comunitario, La Retaguardia, los testimonios pudieron ser escuchados de forma libre y simple por quienes lo deseaban. Durante la pandemia, La Retaguardia dio cobertura a juicios como los “vuelos de la muerte” en Campo de Mayo, el conocido como “Contraofensiva” y los referidos a delitos cometidos en los centros clandestinos Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes y Brigada de Lanús.

Para las autoridades pronto resultó evidente que, frente a un escenario tan novedoso, se necesitaban herramientas también novedosas. En ese contexto, la Secretaría de Derechos Humanos elaboró un protocolo para notificar a las y los testimoniantes para la toma de sus declaraciones a distancia, con el objetivo de garantizar los derechos de todas las partes. Aunque la cantidad de sentencias de 2020 disminuyó respecto de años anteriores, ni el Covid-19 ni el distanciamiento social llegaron a frenar el proceso de justicia. Entre abril y diciembre de ese año se dictaron un total de catorce veredictos en juicios en todo el país, en los que hubo condenas para más de un centenar de acusados.

Durante 2021, con las audiencias aún celebradas en formato virtual, se volvió al ritmo de años previos: 26 sentencias y más de 90 condenados. Ese año, por segunda vez consecutiva, la Plaza de Mayo lució vacía un 24 de marzo. Esta vez Abuelas y Madres lanzaron una campaña bajo el lema “Plantemos memoria”, por la que convocaron a plantar 30 mil árboles en

todo el territorio nacional en memoria de los 30 mil desaparecidos. Un amplio abanico de instituciones se sumaron a la iniciativa, desde universidades, sindicatos y entidades oficiales hasta clubes de fútbol como Racing Club de Avellaneda. Incluso en un contexto de catástrofe como la pandemia, el movimiento argentino de derechos humanos encontraba los medios para mantener firmes sus reivindicaciones y sostenerlas como una lucha que necesita librarse también en la adversidad.

Mientras los distintos actores intentaban adaptarse al marco excepcional de la pandemia, el gobierno buscaba a la vez recuperar el rol activo que el Estado había tenido hasta 2015 en el impulso a las causas de lesa humanidad. La mayor preocupación pasaba por las importantes demoras en la etapa de instrucción, registradas en causas que, en muchas ocasiones, involucraban dimensiones históricamente relegadas como los casos de responsabilidad empresarial, de violencia sexual o de actividades de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas. En octubre de 2021, la Secretaría de Derechos Humanos lanzó un Plan Estratégico para el Avance del Proceso de Justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad, con el objetivo de dinamizar las causas a través del refuerzo y ampliación de las querellas del Estado en los juicios, la reanudación de investigaciones paralizadas durante el macrismo y la implementación de mecanismos para generar nuevas pruebas. Para ese momento, de las 631 causas de lesa humanidad abiertas en todo el país, sólo el 42% tenía sentencia. “No queremos militares responsables de violaciones a los derechos humanos que se mueran sin tener su condena ni víctimas que mueran sin tener justicia –dijo el secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla Corti, al presentar el plan-. No queremos impunidad biológica”. En septiembre de 2023, a casi dos años del lanzamiento del Plan, la Secretaría se había presentado como parte en 51 causas nuevas y mantenía un total de 265 querellas activas.

En simultáneo a las acciones para dar celeridad, se tomaron medidas para asegurar un mayor control de la asignación y el cumplimiento de regímenes de detención domiciliaria de los que gozan muchos condenados por razones de edad o salud. En esa dirección, se conformó un equipo de peritos –integrado por una psicóloga especialista en gerontología, un psiquiatra y un médico legista– para su intervención en todos los expedientes en que actúa la Secretaría de Derechos Humanos, y se encuentra a disposición de las querellas que lo soliciten.⁴³³ A su vez, se implementaron acciones para revisar la situación de imputados prófugos o con procesos de extradición. La Secretaría reforzó los pedidos a los países que acogieron a los acusados y, en paralelo, impulsó causas desarrolladas en tribunales fuera de Argentina. Por primera vez, el Estado

nacional se presentó como querellante en el exterior durante el juicio en Italia al represor uruguayo Jorge Troccoli, miembro de los servicios secretos de la Armada uruguaya y “enlace” con la ESMA. El papel del Estado argentino en expedientes más allá de las fronteras nacionales se replicaría luego en otros casos. En Italia, intervino en la extradición del ex capellán del Ejército de San Rafael, Franco Reverberi Boschi, concedida en julio de 2023. El ex capellán está acusado por secuestros, tormentos y un homicidio y había escapado del país en 2011 cuando se realizaba el primer juicio de lesa humanidad en Mendoza y los testimonios empezaban a señalar sus responsabilidades en los crímenes. En Roma, se aportó prueba contra el ex militar Carlos Luis Malatto y se prestó una declaración ante la Fiscalía sobre el funcionamiento del aparato represivo en el país, el RIM 22 de San Juan y el rol de Malatto en la plana mayor del regimiento. En Alemania se prestó asistencia y colaboración a la Fiscalía de Berlín y al Centro Europeo de Derechos Humanos y Constitucional en la investigación contra el represor de la marina Luis Kyburg.⁴³⁴ En el marco del mismo Plan, fue creado el sitio web Juicios de Lesa Humanidad que comenzó a informar periódicamente el estado de cada proceso, publicar sus agendas semanales e incluso a ofrecer un “medidor” en tiempo real de la velocidad en el avance de los procesos judiciales y generó una única base de datos de acceso público con la totalidad de las causas. Mientras puertas adentro se trabajaba para recuperar el rol del Estado como promotor y garante de los juicios, a la vez se procuraba darles una mayor visibilidad mediante herramientas que facilitaran el acceso a la información sobre decenas de causas en todo el país.

El tiempo pasa: las demoras en causas de responsabilidad empresarial

Tal como había ocurrido durante los años previos, la demora en las causas sobre responsabilidad empresarial se mantenía como una de las principales preocupaciones de los organismos de derechos humanos. En los últimos días de 2020, una noticia inesperada encendió las alarmas: la Corte Suprema hizo lugar a un recurso extraordinario de los condenados Emilio Méndez y Julio Méndez, dueños de la llamada “Quinta de Méndez” de Tandil donde había funcionado un centro clandestino de detención. En 2012, los hermanos Méndez fueron los primeros empresarios condenados por delitos de lesa humanidad en el país, como partícipes necesarios del secuestro y las torturas sufridas en 1977 por el abogado laboralista Carlos Moreno. Más de ocho años después, la Corte validó el supuesto desconocimiento de los Méndez sobre el uso que se le daba a la quinta de su propiedad.

Las resistencias de la Justicia a la hora de investigar al poder económico también se hacían explícitas en el caso emblemático del ingenio azucarero Ledesma. La causa contra su propietario, Carlos Blaquier, y el ex administrador de la empresa, Alberto Lemos, por sus responsabilidades en la represión ilegal en Jujuy durante 1976 estuvo cajoneada durante más de ocho años, luego de un fallo de la Cámara Federal de Casación Penal que les dictó la falta de mérito. Tras una larga lucha de los organismos de derechos humanos, la Corte Suprema recién resolvió sobre el caso en julio de 2021, cuando revocó el fallo de Casación. Sin embargo, para entonces la salud de Blaquier, de 94 años, ya estaba muy deteriorada. En marzo de 2023, el empresario murió sin condena judicial.

*“Las Madres de Plaza de Mayo queremos expresar nuestra más profunda decepción con el Poder Judicial ante la muerte del empresario Carlos Blaquier, cómplice de la dictadura. Nos parece inaceptable que hasta el día de hoy continúen en sus cargos algunos ministros de la Corte, magistrados, y funcionarios del Poder Judicial, que jamás avanzaron siquiera en sentar en el banco de los acusados a tamaño acusado por delitos de lesa humanidad en Jujuy”, publicó la organización.*⁴³⁵

En otro de los casos más paradigmáticos de responsabilidad empresarial, la llamada “causa Ford”, las dilaciones judiciales también acabaron en “impunidad biológica” para uno de los principales acusados. El 30 de septiembre de 2021, Casación confirmó las condenas a dos ex gerentes de la empresa, Héctor Sibilla y Pedro Müller, por delitos contra 24 trabajadores en la última dictadura. Ambos habían sido sentenciados en 2018 a doce y diez años de prisión, en la primera condena en Argentina contra altos funcionarios de una empresa

multinacional por delitos de lesa humanidad. Aun cuando el fallo de Casación había sido una noticia muy esperada por los organismos y familiares, una vez más la Corte dilató el tratamiento del expediente y hasta hoy no le dio sentencia firme. En mayo de 2023, Sibilla murió sin condena firme.

Frente a este difícil panorama, la Secretaría de Derechos Humanos volvió a poner en funcionamiento la “Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad con motivación económica”, que había sido creada durante el primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner y luego desactivada durante el gobierno de Macri. La decisión apuntaba a dar prioridad estratégica a las causas sobre responsabilidad empresarial, en las que pese a todo se registraban algunos avances. En diciembre de 2021, fue elevada a juicio oral la investigación sobre Acindar, acerca del rol de la siderúrgica en la represión en el cordón industrial santafesino de Villa Constitución, antes y durante el golpe de Estado. También se elevó la causa de La Fronterita, sobre la complicidad de directivos de un ingenio azucarero tucumano en los crímenes contra trabajadores y dirigentes sindicales. Cuando la causa llegó a juicio oral, el Tribunal Oral Federal de Tucumán hizo lugar a un pedido de la fiscalía y tomó una decisión inédita en expedientes de esa naturaleza: embargó de manera preventiva los bienes de los empresarios imputados que habrían sido utilizados para cometer los delitos y que podrían utilizarse para reparar a las víctimas.

El 24 de marzo de 2022, luego de dos años de aislamiento preventivo por el Covid-19, la Plaza de Mayo volvió a ser escenario de una masiva movilización para conmemorar y repudiar el golpe de 1976. Los organismos de derechos humanos cuestionaron especialmente la “deuda enorme respecto al enjuiciamiento del poder económico, que no dudó en llevar adelante el plan de exterminio” y “las medidas dilatorias del Poder Judicial puestas al servicio de la impunidad”⁴³⁶. Entre los principales apuntados por la dilación de causas estaba la Corte Suprema, señalada además como cómplice por acción u omisión de la persecución política a dirigentes opositores durante el gobierno de Macri. La tensión con la Corte se plasmaría en el impulso dado por el gobierno nacional y un grupo de gobernadores a un juicio político a sus integrantes, acusados por “mal desempeño de sus funciones” y “manifiesta parcialidad”, entre otras irregularidades.

En abril de 2022, otro juicio conocido como “Chavanne-Grassi” se cerró con una gran decepción. Había sido el primer debate por la persecución de la dictadura contra un sector de la élite empresarial, los grupos Chavanne e Industrias Siderúrgicas Grassi. El juicio oral se centró en los secuestros y torturas a 22 personas vinculadas a los grupos Grassi y Chavanne, entre

septiembre y diciembre de 1978. Era un juicio atípico por el perfil de sus víctimas, ajenas al universo de la militancia o la actividad política y en su mayoría empresarios, gerentes y abogados de ambos grupos económicos. El Tribunal Oral Federal 5 de Comodoro Py, que hasta entonces había condenado a decenas de militares en juicios previos, absolvió al único civil acusado: Juan Alfredo Etchebarne, ex presidente de la Comisión Nacional de Valores, para quien la fiscalía y las querellas pidieron veinte años de prisión como partícipe de los secuestros y tormentos contra las víctimas. En junio de 2023, sin embargo, Casación anuló la absolución de Etchebarne y ordenó al tribunal que dictara una nueva sentencia condenatoria, bajo la hipótesis de que el ex funcionario tuvo un rol clave en la conformación de un grupo de tareas para secuestrar empresarios bajo la excusa de la “subversión económica” y con el objetivo real de desapoderarlos de sus bienes.

El juicio “Contraofensiva”: la inteligencia al banquillo

Mientras el papel de los empresarios en el terrorismo de Estado aparecía a cuentagotas en los juicios, el rol de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas era un tema que sólo se había explorado fragmentariamente. Ningún juicio había reconstruido de manera integral el funcionamiento de la inteligencia militar durante 1976-1983. Ese panorama comenzó a cambiar a partir de abril de 2019 con la denominada causa “Contraofensiva” de Montoneros, que investigó la participación de la estructura de inteligencia del Ejército en la persecución a militantes de la organización que regresaron al país entre 1979 y 1980. Entre los acusados hubo miembros de la jefatura de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército, del Batallón 601, del Comando de Institutos Militares y del Destacamento de Inteligencia 201 de Campo de Mayo, donde habían permanecido cautivas la mayoría de las 94 víctimas.

Si la inteligencia había sido el sistema nervioso del aparato represivo, la estructura de inteligencia del Ejército era su médula: centralizaba y articulaba la producción y el análisis de la información sobre el “enemigo subversivo”, recogida en el territorio por los “elementos” de inteligencia de todas las fuerzas y luego era utilizada para planificar la represión⁴³⁷. En los años previos al juicio, la desclasificación de nuevos archivos había revelado información. Se tomó conocimiento, entre otras cosas, de la existencia de una estructura superior de coordinación de toda la comunidad de inteligencia nacional: la Central Nacional de Inteligencia (CNI), un organismo que dependía de la SIDE y contaba con el aporte del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Superintendencia de Seguridad

Federal que funcionaba como mesa de conducción política para delinear la “inteligencia estratégica nacional”. El trabajo de la CNI recién apareció mencionado por primera vez en un juicio en 2020, durante las audiencias de “Contraofensiva”.

En junio de 2021, el Tribunal Oral Federal 4 de San Martín dictó cadena perpetua y cárcel común para cinco represores que integraron cada uno de los eslabones de la cadena funcional de mandos de inteligencia del Ejército por los crímenes contra decenas de militantes de Montoneros. En el movimiento de derechos humanos, el juicio “Contraofensiva” generó esperanzas de que su novedad sirviera como precedente para otros expedientes, sobre todo la megacausa por los delitos cometidos bajo la órbita del Primer Cuerpo de Ejército con investigación aún abierta sobre el funcionamiento y las responsabilidades de la inteligencia militar.

Mientras el ámbito judicial echaba nueva luz sobre el rol de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas en dictadura, el gobierno hacía esfuerzos para que el velo también se corriera en la ex SIDE. En julio de 2021, la nueva gestión interventora de la AFI impulsó una mesa conjunta con organismos de derechos humanos, el Archivo Nacional de la Memoria y el Archivo General de la Nación para impulsar de modo conjunto la protección y sistematización de archivos históricos de la ex SiDE, referidos al rol de los organismos de inteligencia en las graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. La iniciativa se generó a partir del hallazgo de miles de fichas de antecedentes de militantes y organizaciones políticas y sociales acumuladas en la central de inteligencia en el período 1976-1983, que la intervención de la AFI hizo público. Durante la última dictadura, el área de Antecedentes de la SIDE había funcionado como un departamento cuya misión era reunir, fichar, archivar y distribuir información sobre personas, organizaciones y actividades según criterios de “calificación ideológica”⁴³⁸. El área llegó a acopiar un enorme volumen de fichas con datos sobre posibles blancos de la represión ilegal, así como de personal propio de la SIDE y de otras dependencias estatales. Por alguna razón que se desconoce, unas 250 mil fichas ordenadas alfabéticamente se encontraron en la sede de la ex SIDE en la calle 25 de Mayo. Allí constaban datos personales y familiares, antecedentes políticos y sociales, partes informativos y memos sobre ciudadanos y organizaciones de todo tipo. El anuncio oficial sobre la conformación de la mesa de trabajo generó la expectativa de encontrar información relevante sobre víctimas y victimarios del terrorismo de Estado. Más allá de los aportes a las investigaciones, la decisión de relevar la información abrió una ventana de oportunidad histórica para indagar sobre el funcionamiento integral de la SIDE durante la dictadura.



La vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner saluda desde el balcón de su despacho en el Senado a quienes se acercaron a respaldarla por la persecución penal y proscripción exigida por los fiscales de la causa Vialidad. Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2022. Fotografía: Leo Vaca.



Marcas de una violenta protesta que incluyó bombas de pintura contra el Congreso y el despacho de Cristina Fernández de Kirchner en el marco del aval parlamentario al acuerdo entre Argentina y el FMI. Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2022. Fotografía: Luis Angeletti

Un atentado contra la democracia

En los últimos años, al marco adverso de la pandemia y la pospandemia, se sumó lo que algunos analistas denominaron un “clima de época” global, signado por el auge de movimientos de extrema derecha y la proliferación de discursos de odio que suponen una amenaza en materia de derechos humanos. Tal vez el momento más crítico se vivió en enero de 2021, durante los últimos días de Donald Trump al frente del gobierno de Estados Unidos, cuando centenares de seguidores del saliente presidente, algunos de ellos armados, asaltaron y destrozaron el Capitolio, símbolo de la democracia estadounidense. A través del fogoneo de teorías conspirativas y de denuncias infundadas de fraude electoral, el propio Trump fue apuntado como el gran instigador del ataque, que terminó con un saldo de cinco muertos.

Dos años después, en enero de 2023, Brasil atravesó una jornada política casi calcada desde lo estético y simbólico. Cientos de fanáticos de Jair Bolsonaro atacaron la Plaza de los Tres Poderes, en Brasilia, donde invadieron y causaron destrozos en el Palacio presidencial, el Congreso y la Corte Suprema. En una actitud golpista sin eufemismos, reclamaban una intervención militar para derrocar al presidente Luiz Inácio Lula da Silva, que había asumido una semana antes. Con poco más del 50% de los votos, el líder del Partido de los Trabajadores se impuso a Bolsonaro en una segunda vuelta electoral. Antes de lanzar su candidatura, Lula, una de las víctimas más escandalosas de lawfare en América Latina, había pasado 580 días preso entre 2018 y 2019, luego de que lo declararan culpable de supuestos delitos de corrupción en la mega investigación conocida como “Lava Jato”. Sin embargo, en 2021, el Supremo Tribunal Federal de Brasil revocó la condena al entender que no se habían respetado sus derechos durante el proceso llevado a cabo por el entonces juez Sergio Moro, quien después de llevar a prisión al ex presidente fue nombrado como ministro de Justicia del gobierno de Bolsonaro.

En un contexto económico de crisis y pérdida de derechos, los ecos de estos discursos también comenzaron a resonar en Argentina y pronto produjeron episodios de una gravedad inédita en casi cuarenta años de democracia. La persecución judicial a Cristina Fernández de Kirchner y a funcionarios de sus gobiernos generó una escalada de confrontación hacia fines de 2022, cuando el Tribunal Oral Federal 2 de Comodoro Py condenó a la ex presidenta a doce años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos de por vida, por supuestos delitos contra la administración pública en la llamada causa “Vialidad”. El proceso fue denunciado como un nuevo caso de lawfare, es decir, la utilización del sistema judicial para proscribir a dirigentes populares y condicionar la democracia⁴³⁹. Los señalamientos giraban en torno a los vínculos entre el macrismo y los funcionarios judiciales intervinientes en la causa, los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola, y los jueces del TOF, Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Urriburu y Andrés Basso. Meses antes de la condena se conoció una foto en la que se veía al fiscal

Luciani y al juez Giménez Urriburu jugando al fútbol en la Quinta Los Abrojos, propiedad del ex presidente Macri.

Luego de una semana de vigiliadas en apoyo a CFK y de manifestaciones en su contra en la puerta de su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, el 1 de septiembre de 2022 se vivió acaso el momento más escabroso para la democracia argentina desde 1983. La ex presidenta y actual vicepresidenta sufrió un intento de asesinato cuando regresaba a su casa tras presidir una sesión en el Senado. A CFK le gatillaron un arma en la cabeza, delante de cientos de personas, pero la bala no salió. Si bien un amplio arco de la sociedad condenó el ataque y se realizó una masiva concentración espontánea en Plaza de Mayo en “defensa de la democracia”, la condena al atentado no fue unánime en todo el espectro político.

Hasta hoy las investigaciones judiciales no condujeron a ningún resultado concreto acerca de los instigadores del intento de magnicidio. A más de un año del episodio, el juicio oral no tiene fecha de inicio y sólo hay tres acusados. Además de Fernando Sabag Montiel, quien accionó el arma y permanece detenido desde aquella noche, está imputada su novia Brenda Uliarte, entonces de 23 años, que dos semanas antes del atentado había participado en una marcha convocada por Revolución Federal, una organización de ultraderecha que se forjó en encuentros de grupos “libertarios” en el conurbano bonaerense. Lanzada a “conquistar la calle” para superar la mera militancia virtual de sus integrantes, Revolución Federal había llamado a manifestaciones contra la “casta política”. En una de esas movilizaciones, el grupo instaló frente a la Casa Rosada una guillotina con el cartel: “Todos presos, muertos o exiliados”⁴⁴⁰. En esas marchas participaban otros grupos y activistas radicalizados, entre ellos, Brenda Uliarte y su entorno. Uliarte y Sabag Montiel pertenecían, a su vez, a una banda conocida mediáticamente como “Los copitos”, ya que se dedicaban a vender algodón de azúcar en la vía pública. Otro joven, Nicolás Carrizo, señalado como líder de “Los copitos”, también está imputado por el intento de asesinato contra la ex presidenta.

Para la defensa legal de Cristina Fernández de Kirchner, se trató de una tentativa de homicidio con una motivación política, una hipótesis que no fue tomada en cuenta por la Justicia. A través de declaraciones periodísticas de sus propios miembros, se supo que integrantes de Revolución Federal habían recibido millonarios pagos en los meses previos al atentado de parte de la familia de Nicolás Caputo, un empresario ligado a Mauricio Macri a quien alguna vez el ex presidente definió como su “hermano de la vida”.

“Lo más grave fue haber roto un acuerdo social que había desde 1983”, dijo Cristina Fernández de Kirchner, en su primera aparición pública tras el intento de homicidio. “La recuperación de la democracia no fue solamente que podamos volver a votar y elegir autoridades, fue recuperar la racionalidad de que podamos discutir en política, peronistas, alfonsínistas, peronistas renovadores, peronistas tradicionales.”⁴⁴¹

Hebe

20 noviembre

Si 2022 ya había sido un año difícil para el movimiento de derechos humanos, una triste noticia afectó aún más los ánimos el 20 de noviembre, cuando a los 93 años falleció Hebe de Bonafini. El gobierno decretó tres días de duelo nacional en homenaje a su memoria. “Es una enorme tristeza, sabemos que no somos eternas, pero somos compañeras desde hace 46 años –expresó Estela de Carlotto al despedir a Hebe—. Aún con las dificultades, la lucha es la misma y el dolor es el mismo. Es un día de duelo, seguramente la vamos a extrañar, porque personas así llenan la historia. Su temperamento sembró mucho. Siempre fue una mujer fuerte, el dolor lo tenía por dentro, seguramente, como todas nosotras”⁴⁴³. El jueves siguiente, las Madres hicieron su tradicional ronda en la Plaza acompañadas por miles de personas y esparcieron las cenizas de Hebe alrededor de su gran lugar de pertenencia: la Pirámide de Mayo.



Memoria, Verdad y Justicia: una lucha en tiempo presente

Incluso en un contexto de crecimiento de los discursos de odio y de ataques cada vez más explícitos contra el proceso de Memoria, Verdad y Justicia, la sociedad argentina seguía dando muestras de su compromiso con la causa de los derechos humanos. En octubre de 2022, el estreno de la película *Argentina, 1985*, del director Santiago Mitre, se convirtió en un fenómeno popular sin precedentes. La película, que ganó un Globo de Oro, un Goya y premios en Venecia y San Sebastián, hacía foco en el Juicio a las Juntas Militares y en sus protagonistas. En Argentina superó el millón de espectadores y generó tal expectativa que se formaron largas filas en los cines de distintas ciudades de todo el país, con madres y padres que llevaban a sus hijas e hijos como si se tratara de un ejercicio de iniciación cívica. La película motivó un debate público sobre el Juicio que involucró a políticos, funcionarios, artistas, personajes de la farándula, en un auténtico viaje social hacia mediados de los años ochenta. Durante semanas, los archivos televisivos del Juicio se volvieron frecuentes en publicaciones de redes sociales y en las búsquedas de YouTube, y algunos de los testimonios más simbólicos del proceso se recuperaron en los medios de comunicación.

El éxito masivo de una película como *Argentina, 1985* componía un dato de la realidad que entraba en tensión con el discurso negacionista que empezaba a hacerse escuchar cada vez con más fuerza desde ciertos sectores políticos. Tras cuatro años marcados por la pandemia y la crisis económica, la fuerza más votada en las primarias presidenciales de agosto de 2023 fue La Libertad Avanza, encabezada por el economista de extrema derecha Javier Milei y la abogada Victoria Villarruel, una activista promilitar que organizaba visitas a Jorge Videla cuando estaba preso. Bajo la falacia de la “memoria completa”, La Libertad Avanza buscó además poner en duda la cifra de los 30 mil desaparecidos. “Que la izquierda haya logrado imponer en la batalla cultural este tipo de cuestiones, eso no quiere decir que sea verdad. Hago yo esta pregunta: ¿Me pueden mostrar la lista completa de los 30 mil desaparecidos?”, llegó a afirmar el propio Milei⁴⁴².

Mientras Milei, Villarruel y los suyos fantaseaban con la impunidad de los represores, el Estado argentino proseguía con la lucha por la Verdad y se mantuvo como referente mundial en el tema. La visibilidad internacional del caso argentino marcó otro hito en septiembre de 2023, cuando el Museo Sitio de Memoria ESMA ingresó a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO tras un largo recorrido hecho por la candidatura del Museo promovida por el gobierno argentino. Ese mismo año, el Estado también logró recuperar uno de los aviones

utilizados para los “vuelos de la muerte” de la ESMA. Después de casi treinta años fuera del país, y tras haber sido identificado en 2010 y empleado como prueba en la megacausa, el Skyvan PA-51 regresó a Argentina en junio de 2023 para su exposición en el Espacio Memoria y Derechos Humanos de la ex ESMA. El Estado nacional se había hecho cargo de un pedido de familiares de las víctimas de la Iglesia de la Santa Cruz para recuperar la nave desde Estados Unidos, donde había sido utilizada en los últimos años por empresas privadas para diversos fines. En la presentación del Skyvan, el ministro de Economía, Sergio Massa, participó por primera vez en un acto oficial tras ser confirmado como candidato a presidente del oficialismo.

Casi en simultáneo a la nominación de la ex ESMA ante la UNESCO, el gobierno anunció la creación de un espacio de memoria en Campo de Mayo, un anhelo del movimiento de derechos humanos que se había postergado por décadas. El proyecto, que empezó a desarrollarse en conjunto con universidades públicas y en diálogo con sobrevivientes, familiares y organismos, abarcará unas trece hectáreas de la guarnición militar y contará con diferentes espacios que narrarán su historia, además de la exposición de tres aviones que el Ejército utilizó en los “vuelos de la muerte” y son prueba judicial de los crímenes. Se esperaba que el memorial en Campo de Mayo fuera inaugurado antes de diciembre de 2023, cuando se cumplirán cuarenta años desde el regreso a la democracia. Sea cual sea el contexto político poselectoral, será una nueva oportunidad para que el Estado y la sociedad argentina digan otra vez y más que nunca: Nunca Más.



Uno de los aviones utilizados para los “vuelos de la muerte” en dictadura que permanece en el Batallón de Aviación 601 del Ejército Argentino en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Fotografía: Gustavo Molfino.

133

nietos

A cuatro décadas de la recuperación de la vida democrática en nuestro país, la tarea de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de nietas y nietos que fueron apropiados con un cambio de identidad durante la última dictadura sigue dando sus frutos. A lo largo de 2020 y 2021 no se conocieron casos resueltos, a causa de la pandemia. Sin embargo, el 22 de diciembre de 2022, unos días después de la obtención de la Copa Mundial de Fútbol en Qatar por parte de la Selección Argentina, Abuelas de Plaza de Mayo dio a conocer un motivo más para celebrar: la identificación del nieto 131. “Con profunda emoción, las Abuelas de Plaza de Mayo anunciamos la restitución de identidad de un nuevo nieto, hijo de los mendocinos Lucía Ángela Nadin y Aldo Hugo Quevedo. Así, son 131 los casos resueltos a lo largo de estos 45 años de búsqueda”, contaron las Abuelas en un comunicado leído por Estela de Carlotto durante una conferencia de prensa. Menos de una semana después, fue identificado Juan José, hijo de Mercedes del Valle Morales, detenida desaparecida en 1976 en Tucumán. Mercedes fue secuestrada junto a sus padres y hermanos cuando él tenía apenas 9 meses. Toda la familia permanece desaparecida. “Hoy lo abrazamos como nuestro nieto 132 y, como un rompecabezas que nunca se termina de completar, se inicia un nuevo camino para poder dar con su verdadero padre”, sostuvieron las Abuelas.

Para entonces, habían pasado más de tres años desde las últimas restituciones, las de Marcela Solsona Síntora y Javier

Matías Darroux Mijalchuk, ambas en 2019. El 28 de julio de 2023, otra vez la emoción afloró en la Casa por la Identidad del Espacio Memoria y Derechos Humanos ex Esma. “Encontramos al hijo de Cristina Navajas y Julio Santucho, el nieto de la Abuela Nélide Navajas”, afirmó Estela de Carlotto, en el comienzo del emotivo acto en el que se anunció la recuperación de la identidad del nieto 133. Sobre el mes de septiembre, se comunicó la identificación de cuatro casos más de los casi 500 que trata Abuelas de Plaza de Mayo, aunque la sensación esta vez fue distinta. Se trataba de cuatro mujeres asesinadas antes de dar a luz durante la última dictadura cívico militar, una noticia que se dio a conocer a partir del cruce de información con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) y el poder judicial. Las cuatro mujeres identificadas fueron Dora Elena Vargas, Olga Liliana Vaccarini, Hilda Margarita Farías y Liliana Beatriz Girardi. Así, se llegó a 137 casos resueltos en uno de los asuntos más sensibles que dejó el terrorismo de Estado, como fue el robo de bebés. Las permanentes campañas públicas, el incansable trabajo de los organismos de derechos humanos y los avances tecnológicos en cuanto a las investigaciones y la difusión hacen que con el paso de los años no cesen los casos de personas que recuperan su verdadera identidad y conocen su historia.

Napalpí

Entre abril y mayo de 2022, en Resistencia, Chaco se vivió un hecho sin precedentes en la Argentina con el desarrollo de un juicio por sucesos que se habían dado 98 años antes, con sus responsables ya muertos: el Juicio por la Verdad de la Masacre de Napalpí de 1924. La jueza federal Zunilda Niremperger estuvo acompañada por su secretario Sebastián Kapeika, pero también por Néstor Díaz y Victorio Ramírez, dos intérpretes indígenas que tradujeron sus palabras en simultáneo a las lenguas moqoit y qom durante la lectura de la sentencia. Allí, reconoció los hechos como delitos de lesa humanidad y aseguró que se organizó entonces un plan para cometer homicidios agravados con ensañamiento e impulso de perversidad brutal, en hechos que terminaron con la vida de entre 400 y 500 personas. El debate fue impulsado por descendientes y últimos sobrevivientes de la masacre y por la Unidad Fiscal de Derechos Humanos de Resistencia, y contó con el apoyo y el aporte documental de la Secretaría de Derechos Humanos. No hubo acusados, ya que habían pasado casi cien años desde los hechos. Fueron jornadas conmovedoras. El auditorio del Hotel Gala y Convenciones, en Resistencia, estaba repleto: mitad población indígena y la otra, criolla. La jueza señaló como hecho probado que el Estado llevó adelante una estrategia de construcción de una historia oficial a fin de negar y encubrir la matanza, con la colaboración de la prensa y el oficialismo en el Congreso, y que luego avaló la justicia local, “en un

proceso en el que declararon sólo los efectivos y civiles que participaron de la agresión, pero ningún indígena”. Zunilda Niremperger reconoció la responsabilidad del Estado y ordenó una amplia reparación para las comunidades.

Inspirado en los Juicios por la Verdad que se realizaron en el país cuando las leyes de impunidad impedían la persecución penal a los responsables por los crímenes de la dictadura, el juicio por la Masacre de Napalpí abrió además la posibilidad de investigar otros hechos de represión ilegal del siglo pasado que permanecen impunes, como los bombardeos de la Plaza de Mayo de 1955 o la Patagonia Trágica en Santa Cruz, a comienzos de la década del '20. En ambos la Secretaría de Derechos Humanos se presentó como querellante. Por otro lado, también en la búsqueda de aprovechar el camino recorrido en el juzgamiento y reparación de los crímenes del terrorismo de Estado de la dictadura, en 2021 se amplió la capacidad de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) para que acompañe a las personas nacidas en Argentina que buscan su origen biológico y a las madres que buscan a sus hijas o hijos, de quienes fueron separadas al nacer, más allá del período temporal 1976-1983.

El Archivo: memoria, historia y derechos

En el desafío asumido de recuperar algunos actores clave tras cuatro años de un gobierno de Juntos por el Cambio que estuvo marcado por el desmantelamiento de las políticas de derechos humanos, el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) jugó un papel central a partir del 2020. Con su triple función de reunir la memoria institucional, constituirse en fuente para la historia y aportar al ejercicio de derechos individuales y colectivos, el ANM impulsó el proyecto de normalización archivística de su acervo documental y creó en 2021 la Red Federal de Archivos de la Memoria, en la búsqueda de nacionalizar la preservación de los documentos. Por primera vez, además, puso a disposición un catálogo virtual para hacer accesibles sus fondos y colecciones a toda la comunidad de una manera más práctica. El Archivo también lleva adelante la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID), implementada por la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Salud de la Nación y el EAAF. A partir de un convenio con el EAAF, recibe y preserva una de las tres muestras que se toman a las familias que buscan a alguna persona desaparecida, realiza investigaciones para localizar a vínculos de sangre, prioritarios para la obtención de muestras y acompaña durante todo el proceso. En el marco de una política de reparación integral para las víctimas, el Archivo también entregó documentación a familiares de detenidas y detenidos desaparecidos y asesinadas y asesinados. Así, todo queda guardado en la memoria pero también en el ANM.

Las dos herencias de la violencia institucional

En el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la mayor presencia en la calle de efectivos de las fuerzas de seguridad provocó un incremento de los casos de abuso y violencia policial en todo el país. En abril de 2020 se vivió uno de los casos más impactantes con la desaparición de Facundo Astudillo Castro, un chico de 23 años que salió de su casa en Pedro Luro para visitar a su novia en Bahía Blanca y no volvió más. Astudillo Castro fue visto por última vez en un control policial en la localidad bonaerense de Mayor Buratovich. Su cuerpo fue hallado casi cuatro meses después, el 15 de agosto, entre General Cerri y Villarino Viejo, Provincia de Buenos Aires. El cuerpo estaba en descomposición avanzada. La autopsia se realizó en la ex ESMA, en el laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). El informe confeccionado por el EAAF determinó que la muerte se produjo luego de una asfixia por sumersión, una muerte violenta no natural. La gravedad de lo ocurrido en esos primeros meses de 2020 llevó a la Secretaría de Derechos Humanos de la

Nación y a las autoridades de Derechos Humanos de todas las provincias a comprometerse en el impulso de una agenda de políticas contra la violencia institucional. A nivel nacional, se comenzó con la reconstrucción del área que se ocupa de la violencia institucional dentro de la Secretaría, que había sido vaciada durante el gobierno de Mauricio Macri. Como parte de ese proceso, se puso en funcionamiento un centro para recibir denuncias, con una línea telefónica gratuita, y se reactivaron los equipos de acompañamiento, con asistencia jurídica y psicológica. Incluso, en casos de gravedad, la Secretaría se presentó como querellante. La búsqueda pasó por levantar allí la misma bandera y la misma metodología que en el proceso de memoria, verdad y justicia. Por eso se creó un plan de señalizaciones en el espacio público como una forma de reparación a las víctimas y de expresar el repudio del Estado ante estos hechos, tal como se realiza con los lugares donde se cometieron crímenes durante el terrorismo de Estado.

nunca más el odio y nunca más el silencio

en primera persona

Vera Jarach

Texto elaborado a partir de una entrevista realizada para este libro en 2022.



Vera Vegevani de Jarach

es una periodista, escritora y Madre de Plaza de Mayo, italiana naturalizada argentina. Pertenece a una familia que se refugió en Argentina en 1939 para escapar del fascismo. En 1944, asistiendo a otros exiliados conoció a Jorge Jarach, con quien tuvo una hija, Franca Jarach. La joven fue secuestrada el 26 de junio de 1976 y permanece desaparecida. En 1977 Vera Jarach se sumó a Madres de Plaza de Mayo, luego Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Al momento de la entrevista tenía 94 años.

En situaciones de peligro, de dictaduras, de cualquier tipo de tragedia social como las que hay y hubo siempre en la historia de la humanidad, es muy importante actuar, moverse. Yo siempre digo que nosotras, las Madres de Plaza de Mayo, no fuimos heroínas, hicimos lo que surgió de nuestro interior, de nuestras vísceras. Necesitábamos saber dónde estaban nuestros hijos y salvarlos. Después fuimos un ejemplo de resistencia.

A la consigna de memoria, verdad y justicia, le sumo dos más, que para mí son las más importantes y que he tratado de difundirlas: nunca más el odio y nunca más el silencio.

Nunca más el odio: el odio se difunde, se transmite por los medios, en los monopolios informativos, todos los que tratan de someter, enseñan a odiar, y eso pasa. Y pasa sobre todo cuando hay grandes crisis económicas y sociales: se buscan los chivos expiatorios para explicar los problemas, y surgen entonces las persecuciones, los racimos, los genocidios y de nuevo las guerras. Todo eso puede provocar ese odio que se disemina. Puede haber uno o muchos hechos que te lo indican, pero están esos síntomas y hay que descubrirlos y actuar a tiempo.

Nunca más el silencio: nunca más la indiferencia, nunca más mirar para otro lado. Eso es el silencio. La gente que nos rodeaba en las primeras vueltas, por

bastante tiempo, miraba para otro lado o a lo sumo nos decía: “Por algo será” o “Ustedes están locas”.

Y nosotras, respondíamos:

—¡Claro que estamos locas! Nos han quitado a nuestros hijos.

Ese silencio es muy importante resquebrajarlo total o gradualmente, pero hace falta romperlo. Otro italiano más conocido, Dante Alighieri, habla en la Divina Comedia, en el tercer canto del “Infierno”, de los que “ni siquiera son dignos del infierno”, es lo peor que hay para el Dante y son los ignavi, los indiferentes. Él escribe:

Questa è la misera condizione delle anime tristi di quelli che vissero senza infamia e senza meriti. Sono mescolate a quell'insieme spregevole degli angeli che non si ribellarono a Dio, né gli rimasero fedeli, ma furono neutrali. ⁴⁴⁴

Eso es lo peor. Hay que participar en la vida, si no es como no estar, es como no haber vivido y puede ser grave para uno mismo, no lo sé porque no lo he vivido, pero para los demás es muy grave el silencio. Así que para mí esas dos consignas son bastante importantes y en el momento particular en que estamos viviendo ahora, más todavía.



epílogo

Las voces de sobrevivientes, familiares, y militantes de los derechos humanos fueron ordenando un primer cuadro de lo que la última dictadura militar trajo como siniestra novedad: los centros clandestinos de detención, la tortura ilimitada, la desaparición forzada, el robo de bebés. La Carta abierta a la Junta Militar de Rodolfo Walsh sigue siendo un diagnóstico preciso de ese trágico momento de nuestra historia. Atento al carácter bifronte de la represión de Estado, Walsh anticipaba la profundidad y alcance de la reestructuración económica y social puesta en marcha en base al terror. Como él lo previó, su final personal estaba cerca, pero antes quiso dejar por escrito la voz de alarma.

Como sabemos, la Carta no fue suficiente para conmover la estructura de una dictadura que gozaba en marzo de 1977 de plenos poderes. Pero a ese texto fundamental, se fueron sumando las denuncias de quienes sobrevivieron a los campos, las acciones de las organizaciones de exiliados, las publicaciones de organismos internacionales de derechos humanos, las colas frente al edificio de Avenida de Mayo que fue sede de la CIDH durante su visita a nuestro país en 1979 y, sobre todo, el

advenimiento y persistencia de las organizaciones de familiares como Madres y Abuelas, que pusieron su cuerpo para reclamar por los desaparecidos en plena plaza de Mayo, frente al poder político. Esta suma de acciones, tanto dentro como fuera del país, terminó por desestabilizar la credibilidad pública del régimen luego de la derrota en la guerra de Malvinas.

A partir de entonces, la agenda de la transición se aceleró. La dictadura intentó apaciguar el reclamo de verdad y justicia mediante el Documento Final⁴⁴⁵ y la denominada ley de Pacificación Nacional⁴⁴⁶, con apoyo de la cúpula de la Iglesia católica. Pero ambas iniciativas fracasaron y Raúl Alfonsín, el candidato radical triunfante en la elección de octubre de 1983, anticipó su decisión de llevar adelante un juzgamiento ejemplar con el propósito de fijar un límite ético entre el pasado autoritario y la naciente democracia. Propuso entonces juzgar a las tres primeras cúpulas militares, y también a las cúpulas de las organizaciones político-militares. Para llevar adelante la primera iniciativa, era preciso derogar la autoamnistía militar. Esa fue precisamente la primera ley aprobada por el Congreso en la posdictadura con el propósito de habilitar la investigación y condena de los máximos responsables del terror de Estado. Desde entonces, democracia y derechos humanos han estado imbricados.

La Conadep y el Juicio a las Juntas, que sucedieron en los años siguientes, por iniciativa del primer gobierno constitucional y presión del movimiento de derechos humanos y otros sectores movilizados de la sociedad argentina, son hitos indiscutibles del proceso de memoria, verdad y justicia. Ampliaron de modo muy significativo el conocimiento y el repudio social de la experiencia ominosa de la dictadura. Por otro lado, el involucramiento de los tres poderes del Estado fue fundamental: el Ejecutivo diseñó la estrategia y propuso los instrumentos, el Congreso derogó la autoamnistía y el Poder Judicial llevó adelante el juzgamiento. Este

compromiso transversal de las instituciones dio solidez a la política de derechos humanos de los primeros años de la democracia.

Las leyes de punto final y obediencia debida en 1986 y 1987, y más tarde los indultos, durante el gobierno peronista de Carlos Menem, implicaron un retroceso y obstrucción de la agenda de memoria, verdad y justicia que, sin embargo, permaneció latente en la lucha de los organismos de derechos humanos, y en la gran mayoría de la sociedad que acompañó las movilizaciones y los reclamos contra la impunidad.

Los partidos políticos por entonces mayoritarios tuvieron posiciones oscilantes en este largo trayecto. Los que se incorporaron a la Multipartidaria en el contexto de las negociaciones de transición a la democracia no tenían una agenda de revisión del pasado que fuera más allá de la publicación de la lista de desaparecidos, una demanda que los organismos de derechos humanos sostenían desde los primeros tiempos de la resistencia, junto con la de Juicio y Castigo a todos los Culpables. Luego de la derrota de las Fuerzas Armadas en la guerra de Malvinas, la vara quedó colocada en un punto más alto.

La UCR en los ochenta impulsó las primeras políticas de verdad y justicia, con el interés de producir acciones ejemplares y también acotadas en su alcance, teniendo en cuenta la fragilidad de las instituciones y el rol aún amenazante de las fuerzas armadas. Luego, cuando la presión militar se hizo efectiva durante los motines carapintadas, intentó reducir al máximo la persecución judicial a los perpetradores. El PJ, que había tenido durante la transición a la democracia posiciones ambiguas en relación con el tratamiento del pasado traumático, finalmente impuso en los noventa los indultos, y con ello derribó las conquistas que hacían excepcional a la Argentina en la región y en el mundo. Ninguno de nuestros países vecinos había logrado el juzgamiento de sus dictadores, ni Chile, ni Uruguay, ni Paraguay, ni Brasil.

Los tres primeros presidentes posdictadura culminaron sus mandatos en medio de crisis económicas y sociales. Hasta entonces, la democracia no había logrado ni dar de comer, ni curar, ni educar, ni sostener en el tiempo la decisión de juzgar los crímenes de la dictadura, que cayeron bajo un manto de impunidad por casi dos décadas con la anuencia de los dos partidos mayoritarios.

La etapa de la impunidad de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado comenzó a cerrarse en 2001 con la primera declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por un juez federal. En los años siguientes, fundamentalmente a partir de 2003, cuando Néstor Kirchner triunfa en las elecciones y decide dar aval a la reapertura del proceso de justicia, se interrumpe ese largo intervalo.

Kirchner entendió que debía reparar la impunidad que los partidos mayoritarios habían aceptado como “método de convivencia” luego de la cancelación de las conquistas de los primeros años de la transición. Las principales iniciativas políticas de su gobierno en esta materia se orientaron a restablecer el proceso de justicia a los responsables de los delitos de lesa humanidad involucrando en esa decisión al conjunto del Estado nacional. El Parlamento declaró la nulidad de las leyes de impunidad y la Corte Suprema de Justicia, luego de ser renovada, habilitó la reapertura de estos juicios impugnando esas leyes por inconstitucionales. Por primera vez, las investigaciones tuvieron un carácter masivo y federal que resultó clave para que el conocimiento sobre la verdad ventilada en estos juicios llegara a todas las regiones del país.

El proceso de memoria, verdad y justicia no ha sido lineal ni homogéneo y ha tenido a lo largo de su historia múltiples protagonistas: los partidos, los gobiernos, las instituciones, el movimiento de derechos humanos, y la sociedad.

El gobierno de Cambiemos debe insertarse también en este recorrido. Aun cuando importantes funcionarios de Mauricio Macri dieron un aval inicial a la aplicación de la ley del 2X1 para casos de lesa humanidad propuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017, el gobierno retrocedió inmediatamente frente al rechazo social, que se expresó de modo contundente y público, y gestionó una salida política e institucional para ese conflicto. El Congreso Nacional sancionó la ley 27.362 (con la única negativa del diputado del PRO Alfredo Olmedo) que estableció que el 2x1 no era aplicable a delitos de lesa humanidad. Un año después, en un fallo sobre un caso similar, la Corte Suprema respaldó la posición mayoritaria del Congreso, con la única disidencia del juez Carlos Rozenkrantz.

A lo largo de los años, el compromiso de las instituciones constituyó un reaseguro de la sustentabilidad de este proceso. Así sucedió durante el inicio de la transición democrática, cuando los poderes ejecutivo, legislativo y judicial se comprometieron en conjunto con la política de juzgamiento; y se repitió en 2003, cuando los tres poderes del Estado más la Procuración General de la Nación, como órgano extra poder, asumieron la responsabilidad de quebrar la impunidad y profundizar el esclarecimiento de los crímenes de la dictadura. El Estado ha podido afinar las herramientas para acompañar este proceso. Desde su reapertura por ejemplo, la Secretaría de Derechos Humanos actúa como querellante en los juicios, estableció un programa de protección de testigos e incorporó en 2021 un cuerpo de peritos que participa en todas las juntas médicas dispuestas ante pedidos de prisión domiciliaria por motivos de salud o incapacidad por parte de los imputados y condenados por crímenes de lesa humanidad.

Jueces, juezas, fiscales, defensores y funcionarios judiciales han debido adaptarse a las exigencias de este proceso que por su

novedad, envergadura y extensión en el tiempo implica un gran desafío. Desde el Juicio a las Juntas hasta hoy fue preciso vencer resistencias al interior del poder judicial para poder avanzar, pero finalmente ha sido posible llevar adelante cientos de procesos penales, con más de un millar de condenados. Esto se ha llevado a cabo con pleno respeto de las garantías constitucionales que hacen al debido proceso tanto penal como procesal.

Hasta aquí, con avances y retrocesos a lo largo de cuatro décadas, el juicio y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos más graves de nuestra historia, es una política de Estado de la que podemos enorgullecernos. Tal vez eso explique la sensación de triunfo colectivo que acompañó durante su exhibición en cines a la película Argentina, 1985 de Santiago Mitre. Una parte mayoritaria de la sociedad argentina siente como propias estas conquistas y las valora como parte fundamental de nuestra historia común.

El movimiento de derechos humanos se ubicó, sobre todo a partir de 1983, como un actor central de la vida política en democracia. Primero presionó para construir una agenda de transición basada en los reclamos de verdad y justicia. Luego aportó las denuncias y testimonios que había documentado para nutrir el trabajo de la Conadep primero y del Juicio a las Juntas más tarde. Este rol se complementó durante el extenso período de impunidad con el retorno a las acciones de resistencia. Los juicios por la verdad y los juicios en el exterior son una prueba de ello. También de la capacidad de seguir produciendo articulaciones y redes de solidaridad tanto dentro como fuera del país. Finalmente, ha sido un motor fundamental de la última etapa del proceso de memoria, verdad y justicia. El grado de satisfacción de sus demandas históricas por parte del Estado argentino es muy importante, y su ejemplo de lucha se irradia hacia otros actores y movimientos que luchan por garantizar derechos en

democracia, no sólo en Argentina sino en el mundo.

Los sobrevivientes merecen un reconocimiento social que no han tenido todavía. Sin su compromiso, coraje y entereza no hubiera podido avanzar este proceso. Su testimonio ha sido fundamental para comprender el alcance y características de la represión de Estado entre 1976-1983. Vivir dentro de los campos de concentración fue una experiencia aterradora, de la que la mayoría no pudo volver; pero sobrevivir a los campos también fue muy duro. Tuvieron que soportar el estigma, la desconfianza y la culpa, nuevas formas del aislamiento en libertad. Tuvieron que sobreponerse al miedo para declarar en la Conadep y en los juicios, sin garantías de cómo podría resultar. Lo hicieron por compromiso con sus compañeras y compañeros desaparecidos, para que fueran castigados esos crímenes, y por su propia dignidad. No siempre el acompañamiento y respaldo a los testigos sobrevivientes fue efectivo, como lo evidencia el caso de Jorge Julio López, víctima del terrorismo de Estado que se encuentra desaparecido desde 2006, luego de haber brindado su testimonio en el juicio tramitado contra Miguel Etchecolatz en la ciudad de La Plata.

Con dificultades pero también con inmenso empeño, hemos logrado construir una experiencia única en el mundo. Ningún país llevó adelante juicios por un tiempo y alcance tan prolongado contra los responsables de violaciones a derechos humanos en una dictadura utilizando tribunales ordinarios y leyes civiles. La mayoría de los países de nuestra región en contextos de transición de dictaduras a democracias o en el marco de acuerdos de paz, los países europeos en la posguerra, y gran parte de los países de África y Asia en procesos de posconflicto, construyeron modelos de transición basados en la amnistía y la reconciliación, o hicieron uso de tribunales internacionales o ad hoc para impartir justicia.

Argentina se mantiene como un caso singular por ser el primer y único país en llevar adelante juicios por delitos de lesa humanidad a gran escala en el marco de su propia administración de justicia. Nuestro país es también ejemplar por la construcción de políticas de verdad, memoria, reparación, búsqueda y restitución de niñas y niños apropiados, e identificación y restitución de restos de personas desaparecidas y asesinadas a los familiares de las víctimas de la represión de Estado. La invención del activismo de derechos humanos argentino ha sido también notable y ha tenido un impacto fructífero en el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, al mismo tiempo que ha contribuido a consolidar sus principales aportes desde Nüremberg.

Este logro tiene múltiples actores y responsables a lo largo de estas cuatro décadas. Los organismos de derechos humanos, los partidos políticos, los distintos poderes del estado, numerosas organizaciones, organismos y referentes de la comunidad nacional e internacional, entre otros, han nutrido con sus aportes este proceso. La gesta de los derechos humanos no tiene dueño. Es una construcción colectiva y plural que ha costado mucho esfuerzo y muchos años construir y que pertenece al conjunto de la sociedad.

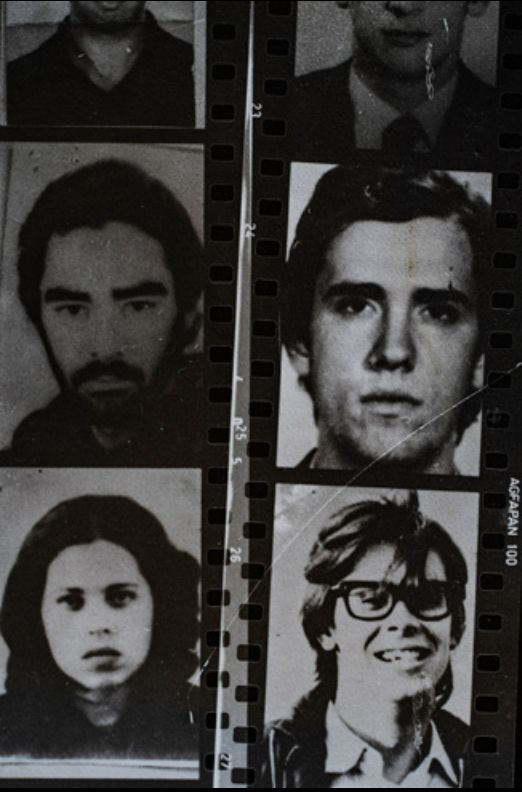
Las nuevas generaciones han estado recibiendo este legado en las últimas décadas. Las escuelas, los sitios de memoria, los medios de comunicación, las movilizaciones del 24 de marzo, son espacios sociales de transmisión de este legado de fortaleza que, al mismo tiempo, pone en evidencia cuánto ha costado defender la democracia que cumple cuarenta años.

Pero también las nuevas generaciones están expuestas hoy a una fuerte confrontación social y política de estas conquistas. Las nuevas derechas niegan la verdad sobre el terrorismo de Estado construida con tanto esfuerzo por la sociedad argentina

y refrendada por los tribunales, cuestionan la democracia y las formas de representación validadas por las mayorías, y pretenden imponer el odio como nuevo lenguaje de la política. El futuro de nuestra democracia depende en gran medida del resultado de esta disputa.

En este escenario, el inmenso esfuerzo colectivo por memoria, verdad y justicia no puede dilapidarse ni convertirse en botín de guerra entre diferentes actores políticos y sociales. Es preciso un acuerdo para refrendar el carácter plural de estas conquistas y el compromiso con sostenerlas. Al mismo tiempo, son conquistas que no pueden transformarse en retóricas, inocuas o superficiales. Deben irradiar sobre el presente para fortalecer la demanda por una vigencia irrestricta de los derechos humanos en todos los planos de la existencia. Deben irradiar sobre el presente garantizando acuerdos mínimos de convivencia y límites claros para la confrontación política, que excluyan el recurso a la violencia y la eliminación física del adversario.

Durante cuarenta años, la sociedad argentina puso la defensa y el respeto de la vida como un objetivo fundamental de la recuperación del tejido social posdictadura. No podemos retroceder en eso. La escalada bélica del escenario político que proponen las derechas radicales, que no se expresa sólo en un enrarecimiento del debate público sino que ya tuvo un pasaje a la acción directa, con el atentado a la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández, es una alarma tan fuerte como la que nos legó Rodolfo Walsh en su carta. Es fundamental confrontar esta violencia funcional a la defensa del status quo y proteger la hazaña colectiva de los derechos humanos como columna vertebral de nuestra democracia, con su doble mandato de exclusión del horror e inclusión de la ciudadanía.



notas

Capítulo 1

- ↑ Cit. en Vázquez, I. (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo y Fondo de Cultura Alba, p. 13.
- ↑ Vigevani de Jarach, V. Entrevista para este libro. V. p. 370.
- ↑ Walsh, R. (1977, marzo). Carta abierta a la Junta Militar. Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos. https://www.educ.ar/recursos/fullscreen/show/22840
- ↑ Texto que encabezaba las gacetillas de Ancla. Cit. en: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (2023). "A 46 años del asesinato de Rodolfo Walsh: El compromiso de dar testimonio en tiempos difíciles". https://perio.unlp.edu.ar/2023/03/25/a-46-anos-del-asesinato-de-rodolfo-walsh-el-compromiso-de-dar-testimonio-en-tiempos-dificiles/.
- ↑ Walsh, R. (29 de diciembre de 1976). Carta a Vicki. En "Rodolfo Walsh explica cómo y por qué murió su hija Vicki". Página/12 (15 de diciembre de 2021). https://www.pagina12.com.ar/389449-rodolfo-walsh-explica-como-y-por-que-murio-su-hija-vicki
- ↑ Walsh, R. (29 de diciembre de 1976). Carta a mis amigos. En "Rodolfo Walsh explica cómo y por qué murió su hija Vicki", ob. cit.
- ↑ Cf. Ferreyra, L. (5 de abril de 2015). "Esa carta". Página/12, suplemento Radar. https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-10512-2015-04-05.html
- ↑ Igal, D. (25 de marzo de 2017). "Todos los misterios de la carta de Walsh". Noticias uruguayas (blog). http://noticiasuruguayas.blogspot.com/2017/03/argentina-carta-abierta-de-rodolfo.html
- ↑ Walsh, R. (24 de marzo de 1977). Carta abierta a la Junta Militar, en Espacio Memoria y Derechos Humanos. https://www.espacio-memoria.ar/descargas/Espacio_Memoria_Carta_Abierta_a_la_Junta_Militar.pdf.
- ↑ Ibidem.
- ↑ CIDH. Resolución n.º 31/78. https://www.cidh.oas.org/annualrep/79.80sp/Panama2553.htm
- ↑ Carta al Papa firmada por más de 500 madres con hijos desaparecidos (10 de septiembre de 1977), en Archivo Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora (AMPMLF). Cit. en Morales, V. (junio de 2015). "La subversión del grito. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo". Mora: vol. 21, n.º 1. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X20150001000003
- ↑ Carta enviada por madres de desaparecidos al ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy (26 de diciembre de 1977), Archivo Asociación Madres de Plaza de Mayo (AAMPM). Cit. en Morales, V., (junio de 2015). "La subversión del grito. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo", ob. cit.

- ↑ Cit. en Vázquez, I. (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006, ob. cit., p. 14.
- ↑ Díaz, D. (2002) "Asamblea Permanente por los derechos humanos". Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia. Comisión Provincial por la Memoria. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/organismos/dossier6.pdf
- ↑ Gutiérrez, M. (1999). "Memoria, Verdad y Justicia: las acciones de resistencia de los familiares de las víctimas", en VV. AA. Memoria, Verdad y Justicia: Las estrategias durante la dictadura y los desafíos desde la transición hasta el presente. Selección de las disertaciones, presentaciones, exposiciones realizadas en el seminario "CELS. 20 años de historia", 1 al 3 de diciembre de 1999, Buenos Aires. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/1999/12/MVJ-Las-estrategias-durante-la-dictadura-y-los-desafios-desde-la-transicion-hasta-el-presente.pdf
- ↑ Amnesty International (agosto de 1976). Testimonies on persons, torture and detention in Argentina, Londres. Cit. en Gutman, D. (2015). Noviembre de 1976. Una misión en busca de la verdad, Buenos Aires: Capital Intelectual, pp. 43-44.
- ↑ Duhalde, E. L. (1983). El Estado terrorista argentino. Buenos Aires: Argos Vergara.
- ↑ Amnesty International, Report of an AI Mission to Argentina, 6-15 November 1976 (1977). Wembley (London). https://www.amnesty.org/es/documents/amr13/083/1977/en/
- ↑ Testimonio ofrecido por Horacio Domingo Maggio fugado en un traslado desde la Escuela de Mecánica de la Armada (1978). https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/testimonio-ofrecido-por-horacio-domingo-maggio-fugado-en-un-traslado-desde-la-escuela-de-mec-nica-de-la-armada
- ↑ Cubas, L. (30 de julio de 2010). Testimonio Juicio ESMA, Causa 1270. Archivo Museo Sitio de Memoria ESMA.
- ↑ Museo Sitio de Memoria ESMA (septiembre de 2019). La visita de la CIDH. El ocultamiento de la ESMA - La verdad se hace pública. Muestra temporaria del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Memoria Abierta.
- ↑ En 1973, Mignone se convirtió en el primer rector de la Universidad Nacional de Luján, su ciudad natal. Durante su gestión, acogió a docentes chilenos exiliados por la dictadura de Pinochet. El mismo día del golpe de Estado de 1976, Mignone presentó la renuncia a su cargo.
- ↑ Cit. en Bruschtein, L. (29 de agosto de 1999). "Cuando el telón comenzó a levantarse". Página/12. https://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-29/pag17.htm
- ↑ "1979-2019 La Visita de la CIDH" (10 de septiembre de 2019). Muestra Temporaria, Museo de Sitio de Memoria ESMA.
- ↑ Lordkipanidse, C. (13 de mayo de 2010). Testimonio Juicio ESMA, Causa 1270. Archivo Sitio de Memoria ESMA.

- ↑ OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1984). El informe prohibido. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. Buenos Aires: CELS. https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/el-informe-prohibido/
- ↑ Museo Sitio de Memoria ESMA (septiembre de 2019). La visita de la CIDH. El ocultamiento de la ESMA - La verdad se hace pública, muestra cit.
- ↑ CADHU (octubre de 1979). Testimonios de los sobrevivientes del genocidio en Argentina, París. Cit. en González Tizón, R. (2021). ""Los desaparecidos empiezan a hablar": una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983)". Revista Páginas, 13 (31). https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/475
- ↑ Ibidem.
- ↑ González Tizón, R. (2021), ob. cit.
- ↑ "Pérez Esquivel dijo que es un sobreviviente de los vuelos de la muerte" (13 de septiembre de 2007). Radio La voz (Paraná). https://www.lavoz901.com/noticias/prez-esquivel-dijo-que-es-un-sobreviviente-de-los-vuelos-de-la-muerte.htm
- ↑ CELS (1981). La política de desapariciones forzadas de personas (París, 31 de enero - 1 de febrero de 1981). "El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global. Su concepción y aplicación. Necesidad de su denuncia y condena. Conclusiones y recomendaciones". https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-politica-de-desapariciones-forzadas-de-personas/
- ↑ Cortázar, J. (1981). "Negación del olvido". Araucaria de Chile, 14, p. 21-23.
- ↑ Medina, Ezequiel. (1 de abril de 2022). "A 40 años de Malvinas, la historia de la foto de la Abuela que recorrió el mundo". Infobae. https://www.infobae.com/sociedad/2022/04/01/a-40-anos-de-malvinas-la-historia-de-la-foto-de-la-abuela-de-plaza-de-mayo-que-recorrio-el-mundo/
- ↑ "Nuevas pruebas por tortura". (22 de febrero de 2017). Página/12. https://www.pagina12.com.ar/6050-nuevas-pruebas-de-torturas
- ↑ Hermano de Marcelo, hijos de Antonio y nietos de María Celan Mercedes Hourquebie de Francese, todas víctimas de la última dictadura.
- ↑ Se refiere a la III Conferencia General del Episcopado de América Latina, celebrada en Puebla, México, entre el 27 de enero y el 12 de febrero de 1979.

Capítulo 2

- ↑ Ley 22.924 (27 de septiembre de 1983). En Argentina.gob.ar, Leyes argentinas. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22924-73271

- ↑ Ares, Carlos (19 de agosto de 1983). "Convocada en Buenos Aires una marcha contra la ley de 'autoamnistía' ". El País (Madrid). https://elpais.com/diario/1983/08/19/internacional/430092008_850215.html
- ↑ Verbitsky, H. (2003). Civiles y Militares. Buenos Aires: Sudamericana, p. 50.
- ↑ Ulanovsky, C. (1997). Paren las Rotativas. La historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos. Buenos Aires: Espasa, pp. 316-317.
- ↑ Decreto 158/83 PEN, arts. 1-3. En Comisión Provincial por la Memoria. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/lesa/Decreto_158.pdf
- ↑ Diario de sesiones, Cámara de Diputados, 1983, Sesiones extraordinarias, T. I, p. 441. Cit., en Fabris, Mariano; Ferrari, Marcela Patricia (2021). "Los diputados nacionales democristianos y los desafíos de la reconstrucción democrática (1981-1991)". Itinerantes; 14; 6-2021; 107-132. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/172830.
- ↑ Código de Justicia Militar (modificaciónes). Ley 23.049 (15 de febrero de 1984), Art. 1. En Argentina.gob.ar, Leyes argentinas. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23049-28157
- ↑ Crenzel, E. (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ↑ Decreto 187/83 PEN. En Argentina.gob.ar, Leyes argentinas. https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-187-1983-263505/texto.
- ↑ Cit. en "Memoria del Juicio a las Juntas". (6 de diciembre de 2015). Página/12. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-287669-2015-12-06.html.
- ↑ Decreto 187/83 PEN, cit.
- ↑ Ibidem.
- ↑ Gutiérrez, M. (1999). "Memoria, Verdad y Justicia: las acciones de resistencia de los familiares de las víctimas", ob. cit.
- ↑ Ministerio de Cultura de la Nación (2021). El Nunca Más y los crímenes de la dictadura, p. 27. https://librosycasas.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2022/02/Nunca-Mas_Digital_2021-1.pdf
- ↑ Museo Sitio de Memoria ESMA (2020). El proceso de Justicia argentino y la construcción de consensos.
- ↑ Ministerio de Cultura de la Nación (2021). El Nunca Más y los crímenes de la dictadura, ob. cit., p. 28.
- ↑ Cit. en Crenzel, E. (2008). "Nunca Más. La investigación de la Conadep en la televisión". Question, 1(18), 1-11. https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/591
- ↑ Crenzel, E. (2008), ob. cit.
- ↑ Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) (1984). Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Conclusiones. Buenos Aires: Eudeba.

- ↑ Bonafini, H. (1988). Conferencia pronunciada el 6 de julio de 1988. Cit. en Comisión Provincial de la Memoria (s/d): El camino de la justicia 1983-1985 (dossier Educación y memoria 2), p. 7. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/educacion-y-memoria/2.pdf
- ↑ Conadep ([1984] 2006). Nunca más, prólogo a la edición de 2006.
- ↑ Abuelas de Plaza de Mayo y otros (2006). Solicitada. Cit. en Gentile, M. B. (2015). "El recuerdo del 'mal': historizar la memoria". Revista El Agora USB, 15(2), 365-374. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/46364/ssoar-elagora-2015-2-gentile-El-recuerdo_del_mal_historizar.pdf?sequence=3
- ↑ Acerca de la escisión entre Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y la Asociación Madres de Plaza de Mayo, v. en cap. 6, pp. 162.
- ↑ "Aseguran que se puede identificar a niños desaparecidos por las señales biológicas" (17 de junio de 1984). La Razón. Cit. en Laino Sanchis, F. (2023). "La creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. acción colectiva y políticas públicas por los 'niños desaparecidos' durante la posdictadura en argentina (1984-1989). Folia Historica del Nordeste, n.º 46, enero/abril 2023, pp. 61-68. https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/download/6492/6098
- ↑ Sobre Jorge Eduardo Acosta, el Tigre, v. pp. 12, 125, 178, 206, 296 y 319.
- ↑ Sobre Perniás y Rolón, v. p. 155 y sigs.
- ↑ Se trata del prefecto Héctor Antonio Febres, alias Gordo Selva, encargado de las embarcadas secuestradas y del ajuar para los niños que iban a ser robados.
- ↑ Francis William Whamond, también conocido como el Duque. Parte del grupo operativo de la ESMA, capitán de corbeta y torturador de Graciela Daleo.
- ↑ Abogado, político y activista del movimiento de derechos humanos. Se incorporó al CELS en el segundo semestre de 1979. En 1983 integró el Movimiento al Socialismo (MAS). Fue diputado nacional. Aún hoy es uno de los abogados querellantes más activos de las causas por los crímenes de la ESMA, en la que representa a las familias de la joven sueca Dagmar Hagelin.
- ↑ Abogado querellante en la causa por los crímenes de la ESMA en representación de las monjas francesas Léonie Duquet y Alice Domon.

- ↑ Vázquez, I. (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. ob. cit., pp. 164-165; Verbitsky, H. (2003). Civiles y Militares, ob. cit., p. 89.
- ↑ Vázquez, I., (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006, ob. cit., pp. 163-164.
- ↑ V. más en Gorini, U. (2017). La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, ob. cit., pp. 235 y sigs.
- ↑ Galante, D. (2019). El Juicio a las Juntas. Discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, pp. 161-162. https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/9789876304276-completo.pdf
- ↑ "Una movilización de apoyo a la Justicia" (22 de abril de 1985). Clarín.
- ↑ Cit. en Galante, D. (2017). "Baje a la Plaza, Señor Presidente: Madres de Plaza de Mayo y Alfonsín frente al proyecto de justicia transicional en Argentina (1983-1985)". Prohisteria, vol. 27. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042017000100006
- ↑ Oliveira, A. (1999). "La lucha por la verdad y la justicia", en VV. AA., Memoria, Verdad y Justicia: Las estrategias durante la dictadura y los desafíos desde la transición hasta el presente, ob. cit.
- ↑ "Las defensas no demostraron la inocencia de los excomandantes" (29 de octubre de 1985). El Diario del Juicio, n.º 23.
- ↑ Memoria Abierta (2007). "Fragmentos del testimonio de Julio Strassera". memoriaabierta (canal de YouTube). https://youtu.be/p_Zkxy8CL4
- ↑ Galante, D. (2014). "El 'Juicio a las Juntas' en la escena política argentina". En Bufano, S. y Lotersztain, I. (eds.) (2014). Lucha Armada en la Argentina: Año 10, Anuario octubre 2014 / agosto 2015. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores, pp. 92-107. http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/ochentas_galante.pdf f
- ↑ Ibidem.
- ↑ Bertoia, L. (6 de octubre de 2022). "Adriana Calvo y un testimonio que abrió los ojos de quienes no querían ver el horror de la dictadura". Página/12. https://www.pagina12.com.ar/487598-argentina-1985-adriana-calvo-y-un-testimonio-que-abrio-los-o
- ↑ Trenado, J. M. (5 de octubre de 2022). "Argentina, 1985: el giro de la madre de Moreno Ocampo, su cariño por Videla y el impacto de una nota de La Nación". La Nación. https://www.lanacion.com.ar/politica/argentina-1985-el-giro-de-la-madre-de-moreno-ocampo-su-carino-por-videla-y-el-impacto-de-una-nota-de-nid05102022/
- ↑ Periódico Madres de Plaza de Mayo, Año II, n.º 12, enero de 1985. Cit. en Gorini, U. (2017). La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986). Buenos Aires: Edulp, p. 242. http://madres.org/wp-content/uploads/2020/03/La-otra-lucha-Ulises-Gorini.pdf

Capítulo 3

- ↑ Cit. en Verbitsky, H. (2003). Civiles y Militares. Memoria secreta de la transición. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 80-81.
- ↑ Ibidem, p. 82.
- ↑ Vázquez, I. (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006, ob. cit., p. 165.
- ↑ Periódico Madres de Plaza de Mayo, Año II, n.º 12, enero de 1985. Cit. en Gorini, U. (2017). La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986). Buenos Aires: Edulp, p. 242. http://madres.org/wp-content/uploads/2020/03/La-otra-lucha-Ulises-Gorini.pdf

- ↑ Vázquez, I. (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. ob. cit., pp. 164-165; Verbitsky, H. (2003). Civiles y Militares, ob. cit., p. 89.
- ↑ Vázquez, I., (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006, ob. cit., pp. 163-164.
- ↑ V. más en Gorini, U. (2017). La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, ob. cit., pp. 235 y sigs.
- ↑ Galante, D. (2019). El Juicio a las Juntas. Discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones, pp. 161-162. https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/9789876304276-completo.pdf
- ↑ "Una movilización de apoyo a la Justicia" (22 de abril de 1985). Clarín.
- ↑ Cit. en Galante, D. (2017). "Baje a la Plaza, Señor Presidente: Madres de Plaza de Mayo y Alfonsín frente al proyecto de justicia transicional en Argentina (1983-1985)". Prohisteria, vol. 27. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042017000100006
- ↑ Oliveira, A. (1999). "La lucha por la verdad y la justicia", en VV. AA., Memoria, Verdad y Justicia: Las estrategias durante la dictadura y los desafíos desde la transición hasta el presente, ob. cit.
- ↑ "Las defensas no demostraron la inocencia de los excomandantes" (29 de octubre de 1985). El Diario del Juicio, n.º 23.
- ↑ Memoria Abierta (2007). "Fragmentos del testimonio de Julio Strassera". memoriaabierta (canal de YouTube). https://youtu.be/p_Zkxy8CL4
- ↑ Galante, D. (2014). "El 'Juicio a las Juntas' en la escena política argentina". En Bufano, S. y Lotersztain, I. (eds.) (2014). Lucha Armada en la Argentina: Año 10, Anuario octubre 2014 / agosto 2015. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores, pp. 92-107. http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/ochentas_galante.pdf f
- ↑ Ibidem.
- ↑ Bertoia, L. (6 de octubre de 2022). "Adriana Calvo y un testimonio que abrió los ojos de quienes no querían ver el horror de la dictadura". Página/12. https://www.pagina12.com.ar/487598-argentina-1985-adriana-calvo-y-un-testimonio-que-abrio-los-o
- ↑ Trenado, J. M. (5 de octubre de 2022). "Argentina, 1985: el giro de la madre de Moreno Ocampo, su cariño por Videla y el impacto de una nota de La Nación". La Nación. https://www.lanacion.com.ar/politica/argentina-1985-el-giro-de-la-madre-de-moreno-ocampo-su-carino-por-videla-y-el-impacto-de-una-nota-de-nid05102022/
- ↑ Periódico Madres de Plaza de Mayo, Año II, n.º 12, enero de 1985. Cit. en Gorini, U. (2017). La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo II (1983-1986). Buenos Aires: Edulp, p. 242. http://madres.org/wp-content/uploads/2020/03/La-otra-lucha-Ulises-Gorini.pdf

- 86 Calvo de Laborde, A. (29 de abril de 1985). Testimonio en el Juicio a las Juntas. En Proyecto Desaparecidos. <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/calvo.htm>
- 87 Galante, D. (2019). El Juicio a las Juntas. Discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina, ob. cit., pp. 92 y sigs.
- 88 Rádice, J. (9 de agosto de 1985). Testimonio en el Juicio a las Juntas. Cit. en Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2022). El juicio a las juntas. Los ex comandantes en el banquillo, ob. cit., p. 9.
- 89 Caucino, M. (2017). La Argentina pendular. Política exterior argentina 1980-2015. Los costos de la imprevisión y la oportunidad del consenso. Tomo I (1980-1989), p. 99 (nota). http://nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/publicaciones/otras_publicaciones/La-Argentina-Pendular-Tomo1.pdf
- 90 Strassera, J. C. (18 de septiembre de 1985). Alegato en el Juicio a las Juntas. Cit. en Secretaría de Derechos Humanos (2022). El juicio a las juntas. Los ex comandantes en el banquillo, ob. cit., p. 11. V. t. El Diario del Juicio (24 de septiembre de 1985), n.º 18.
- 91 Ibidem.
- 92 Amato, Alberto. (24 de septiembre de 1985). "Lo que nunca debió pasar". El Diario del Juicio, n.º 18. <http://www.memoriaabierta.org.ar/juicioalasjuntas/pdfs/diariodeljuicio/el-diario-del-juicio-18.pdf>
- 93 Prieto, Martín. (9 de diciembre de 1985) "Incidentes al saberse la levedad de las penas a los militares argentinos". Madrid: El País. https://elpais.com/diario/1985/12/10/internacional/503017122_850215.html
- 94 Ibidem.
- 95 Alusión al Ford Falcon, modelo de automóvil muy popular entre las décadas de 1960 y 1970, utilizado en operativos ilegales por la policía y las fuerzas de seguridad durante la dictadura. Los Falcon utilizados con este fin, usualmente eran de color verde. V. texto de Alejandro Slocar ("El caso Ford"), p. 348.

Capítulo 4

- 96 V. "La Sentencia" (28 de enero de 1986). El Diario del Juicio, n.º 36, p. 26.
- 97 Verbitsky, H. (2003). Civiles y Militares. ob. cit., pp. 122-123.
- 98 Ibidem, p.125.
- 99 Comunicado conjunto de los organismos de derechos humanos (3 de diciembre de 1986). Clarín. Cit. en Béjar, M. D. y Amieva, M. (2009). "La justicia silenciada. 1986-1990". En Raggio, S. y Salvatori, S. (coords.). La última dictadura militar en Argentina: Entre el pasado y el presente. Propuestas para trabajar en el aula. Rosario: Homo Sapiens, pp. 175-192.
- 100 Verbitsky, H. (2003), ob. cit., pp. 201-202.
- 101 Ibidem.
- 102 Ley 23 492 (24 de diciembre de 1986). Art. 1. En Argentina.gob.ar., Leyes argentinas. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23492-21864>

- 103 V. capítulo 1, p. 19.

- 104 "Astiz absuelto por prescripción del secuestro de Dagmar Hagelin" (6 de diciembre de 1986). La Razón. Archivo CELS.
- 105 Cámara de Diputados de la Nación (23 y 24 de diciembre de 1986). 63.º reunión, 2.a reunión extraordinaria. Debate Ley 23 492, p. 7824. https://www.hcdn.gob.ar/separ/dgral_info_parlamentaria/dip/debates/leyes_20001_24000.html
- 106 Oliveira, A. (1999). "La lucha por la verdad y la justicia", ob. cit.
- 107 "30 años: Aldo Rico al mando del Regimiento de San Javier encabezó el primer alzamiento Carapintadas" (15 de abril de 2017). Infober. <https://infoberdigital.com/2017/04/15/30-anos-aldo-rico-al-mando-del-regimiento-de-san-javier-encabezó-el-primer-alzamiento-carapintadas/>

- 108 "A treinta y cinco años de la rebelión militar de Semana Santa que conjuró Alfonsín" (18 de abril de 2022). Nuevos papeles. <https://www.nuevospapeles.com/index.php/nota/treinta-y-cinco-anos-de-la-rebelion-militar-de-semana-santa-que-conjuro-alfonsin>
- 109 "Unánime respaldo en el interior" (18 de abril de 1987). Clarín.
- 110 "Enérgico repudio de los medios de comunicación independentistas" (18 de abril de 1987). Clarín.
- 111 "'Firme e inequívoco' respaldo de EE.UU. al Gobierno democrático" (18 de abril de 1987). Clarín.

- 112 V. Mocca, E. (19 de abril de 2007). "El fin de la inocencia". Página12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/especiales/subnotas/836656-26896-2007-04-19.html>
- 113 Alfonsín, R. (19 de abril de 2007). "Discurso en Plaza de Mayo con motivo del alzamiento militar de Semana Santa". <https://www.alfonsin.org/discurso-en-plaza-de-mayo-con-motivo-del-alzamiento-militar-de-semana-santa/>
- 114 Ibidem.
- 115 Ley 23 521 (9 de junio de 1987). Art 1. En Argentina.gob.ar, Leyes argentinas. <https://www.argentina.gob.ar/hor-mativa/nacional/ley-23521-21746> .

- 116 Cámara de Diputados de la Nación (15 y 16 de mayo de 1987). 8.º reunión, 5.a sesión ordinaria. Debate Ley 23 521, p. 687. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/debates/Debate%2023521%20Def.rar>
- 117 Cámara de Senadores de la Nación (28 y 29 de mayo de 1987). 7.º reunión, 2.a sesión ordinaria. Debate Ley 23 521, p. 508. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/debates/Debate%2023521%20Def.rar>
- 118 Ley 23 521 de 1987, art. 1.
- 119 Cámara de Diputados de la Nación (4 y 5 de junio de 1987). 13.º reunión, 7.a sesión ordinaria. Debate Ley 23 521, p. 1811. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/debates/Debate%2023521%20Def.rar>

- 120 "Recurso contra la obediencia debida" (7 de junio de 1987). Clarín.

- 121 Cuatro días antes se había promulgado la ley de creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, que Abuelas de Plaza de Mayo venía impulsando desde 1984 y cuyo objetivo era garantizar la obtención, el almacenamiento y el análisis de material genético y muestras biológicas de familiares de desaparecidos para esclarecer delitos de lesa humanidad (v. en este libro "La ciencia al servicio de la verdad", p. 68). En esos días, también se aprobó la Ley de Divorcio.

- 122 "Lo que sentimos" (25 de junio de 1987). Clarín.
- 123 "Hubo una masiva concentración" (4 de diciembre de 1988). Clarín.
- 124 Ulanovsky, C. (1997). Paren las Rotativas, ob. cit., p. 335.
- 125 Recordatorio de Laura Carlotto (25 de agosto de 1988). Página12, p. 8.

- 126 Sobre María Adela Gard de Antokoletz, v. p. 140.
- 127 Integrante de Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora. Se unió a las Madres luego de la desaparición de su hijo Ricardo, ocurrida el 20 de noviembre de 1976 y perteneció al grupo de familiares y madres que inició las denuncias sobre los desaparecidos durante la última dictadura militar. Fue testigo del operativo en la iglesia de la Santa Cruz, donde, en base a la infiltración de Alfredo Astiz, fueron secuestradas doce personas (conocidos como los 12 de la Santa Cruz), entre los que se encontraban activistas por los derechos humanos, parientes de desaparecidos y religiosas. Falleció en 2011. (Fuente. "El adiós a una madre" [28 de enero de 2011] Página12).

Capítulo 5

- 128 El Cronista Comercial (25 de agosto de 1989). Citado en Diringuer, R. E. (2012): "Liderazgo político y derechos humanos: los gobiernos de Menem y Kirchner en perspectiva comparada". Revista de Ciencia Política n.º 16. <https://www.revenciapolitica.com.ar/num16art6.php>
- 129 Los datos aparecieron en Página12 y en el español diario El País. "La mayor manifestación en defensa de los derechos humanos desde el comienzo de la transición democrática, en 1983". (Ares, C. [9 de septiembre de 1989]. "200.000 argentinos contra los indultos de Menem". Madrid: El País. https://elpais.com/diario/1989/09/10/internacional/621381608_850215.html).

- 130 Gutiérrez, Mabel (1999). "Memoria, Verdad y Justicia: las acciones de resistencia de los familiares de las víctimas", ob. cit.

- 131 "Nosotras aprendimos a caminar con el miedo". (1 de octubre de 1996). Página12. https://www.pagina12.com.ar/especiales/30a-nios/reportajes-adela_antokoletz.html

- 132 Ibidem.

- 133 Ares, C. (9 de septiembre de 1989). "200.000 argentinos contra los indultos de Menem", art. cit.

- 134 Vázquez, I., (2007). Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Luchar siempre: las Marchas de la Resistencia: 1981-2006, ob. cit., p. 33.

- 135 Ares, C., (9 de septiembre de 1989). "200.000 argentinos contra los indultos de Menem", art. cit.

- 136 Decretos 1002/89, 1003/89, 1004/89 y 1005/89 PEN.

- 137 Página12 (11 de octubre de 1989). Cit. en Lozano, R (2019). ¿Los "dos demonios" reconciliados? Los indultos menemistas y las luchas por el pasado reciente. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1870/te.1870.pdf>

- 138 "Otro No masivo para el indulto". (21 de octubre de 1989). Página12.

- 139 Decretos 2741/90, 2742/90, 2743/90, 2744/90, 2745/90 y 2746/90 PEN.

- 140 Decreto 2741/90 PEN. En Wikipedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Decreto_2741-90_Indulto_Videla,_Massera,_Viola,_Lambruschini,_Agosti,_Camps_y_Riccheri.pdf&page=2

- 141 "El presidente Menem, expulsado de la asamblea argentina [sic] de derechos humanos" (5 de noviembre de 1994). Madrid: El País.

- 142 Vázquez, I. (2008). Historia de las Madres de Plaza de Mayo, ob. cit., p. 198.

- 143 "A 30 años del crimen de Bulacio, un festival de rock fue clave para que los testigos declaren torturas " (25 de abril de 2021). Agencia Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/202104/551999-crimen-bulacio-festival-rock-testigos-torturas.html>

- 144 CIDH (1992). Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1992 - 1993. Informe 28/92. <http://www.cidh.oas.org/annualrep/92span/Argentina10.147.htm>

- 145 Vitevani de Jarach, V. (2022). Entrevista para este libro.

- 146 Ver más, capítulo 15, p. 254.

- 147 Bertoia, I. (15 de octubre de 2022). Atentado a la AMIA: El Estado reconoció su responsabilidad por la impunidad. Página12. <https://www.pagina12.com.ar/489870-atentado-a-la-arnia-el-estado-reconocio-su-responsabilidad-po>

Capítulo 6

- 148 Verbitsky, H. (1995). El vuelo. Buenos Aires: Planeta, p. 7.

- 149 CELS (1994). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina. Buenos Aires: CELS / Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, p. 57. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/1995/10/IA1994.pdf>

- 150 Ibidem, p. 58.

- 151 "Nosotros, gracias a la presencia de las Fuerzas Armadas, en este caso el Ejército —lo cortés no quita lo valiente— triunfamos en esa guerra sucia que puso al borde de la disolución a nuestra comunidad", dijo Carlos Menem el 3 de noviembre de 1994 luego de asistir a una misa en la iglesia Stella Maris en "memoria de los muertos por la patria y en actos de servicio". Consultado en CELS (1994). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, ob. cit., p. 63.

- 152 Omar Carrasco fue asesinado el 3 de marzo de 1994 mientras cumplía el servicio militar obligatorio en la guarnición militar de Zapala, provincia de Neuquén. Su muerte se produjo luego de una feroz golpiza propinada por el subteniente Ignacio Canevano y dos soldados. El juicio y la trascendencia del caso puso en discusión el maltrato sistemático a los conscriptos y fue una de las causas fundamentales del fin del servicio militar obligatorio en Argentina.

- 153 Verbitsky, H. (2022). Entrevista para este libro.

- 154 Verbitsky, H. (1995). El vuelo, ob. cit., p. 7.

- 155 Ibidem, p. 8.

- 156 Ibidem, p. 16.

- 157 Ibidem, p. 13.

- 158 Ibidem, p. 8.

- 159 Hora Clave (2 de marzo de 1995). Buenos Aires: Canal 9.

- 160 "Caso Scilingo" (1995). Microsemanario (año 5, n.º 186; semana del 6 al 12 de marzo de 1995). Buenos Aires: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. <http://www.fcen.uba.ar/prensa/micro/1995/ms186a.htm>

- 161 Ibidem.

- 162 Ibidem.

- 163 Ibidem.

- 164 Cit. en Béjar, M. D. y Amieva, M. (2009). "Las grietas de la impunidad". En Raggio, S. y Salvatori, S. (coords.). La última dictadura militar en Argentina, ob. cit., pp. 200-201.

- 165 "Había que matarlos a todos" (2006). Página12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-69180-2006-06-29.html>

- 166 "Capitán ‘arrepentido ’" (1995) Microsemanario (año 5, n.º 185; semana del 25 de febrero al 5 de marzo de 1995). Suplemento especial. "La solución final". Buenos Aires: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. <http://www.fcen.uba.ar/prensa/micro/1995/ms185b.htm>

- 167 Página12 (21 de marzo de 1995). Cit. en Béjar, M., Amieva, M. (2009). "Las grietas en la impunidad", ob. cit., p. 207.

- 168 Página12 (22 de marzo de 1995). Cit. en Béjar, M., Amieva, M. (2009). "Las grietas en la impunidad", ob. cit., p. 207.

- 169 Página12 (21 de marzo de 1995). Cit. en Béjar, M., Amieva, M. (2009). "Las grietas en la impunidad", ob. cit., p. 208.

- 170 En 1997, Scilingo viajó a Madrid, donde quedó detenido a disposición de la justicia. En abril de 2005 fue condenado a más de seiscientos años de prisión por la muerte de treinta personas y una detención ilegal seguida de torturas en el marco de la causa instruida por el juez español Baltazar Garzón. En 2007, el Tribunal Supremo español elevó la pena a 1084 años por otras 255 detenciones ilegales.

- 171 Cit. en Béjar, M., Amieva, M. (2009). "Las grietas en la impunidad", ob. cit., p. 202.

- 172 Ibidem.

- 173 Ibidem.

Capítulo 7

- 174 H.I.J.O.S. Capital. "Nuestra historia". <https://www.hijos-capital.org.ar/nuestra-historia/>

- 175 Ginzberg, V. (17 de abril de 2003). "Diez años de H.I.J.O.S." Página12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-49866-2005-04-17.html>

- 176 "Masivo repudio al golpe. A 20 años del 24 de marzo" (25 de marzo de 1996). Clarín.

- 177 Ibidem.

- 178 Clarín (25 de marzo de 1996).

- 179 Dillon, M. (2002). "Abuelas de Plaza de Mayo". Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia. Comisión Provincial por la Memoria. <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/organismos/dossier1.pdf>

- 180 Ibidem.

- 181 H.I.J.O.S. Capital. "Nuestra historia". <https://www.hijos-capital.org.ar/nuestra-historia/>

- 182 Robles, M. Entrevista para este libro.

- 183 Ginzberg, V. (17 de abril de 2005) "Diez años de H.I.J.O.S.", art. cit.

- 184 Ibidem.

- 185 Robles, M. Entrevista para este libro.

- 186 Ibidem.

- 187 Sobre la causa por la Masacre de Fátima, v. capítulo 12, p. 288.

- 188 Varias firmas (4 de julio de 1996). "Recordar: del latín re-cordis, volver a pasar por el corazón". Prensa Obrera, Correo de lectores. <https://prensaobrera.com/arch/recordar-del-latín-re-cordis-volver-a-pasar-por-el-corazon>

- 189 "Demolerán la ESMA y colocarán un monumento por la unión nacional" (8 de enero de 1998) Clarín. https://www.clarin.com/politica/demoleran-esma-colocaran-monumento-union-nacional_0_r1kVnbyU2l.html

- 190 Causa Judicial 149/98, Palacio de Lois Graciela 1 -ex de Feria n 10/98- y otro c/ PEN s/amparo ley 16.986. Juzgado 1. En Archivo Museo Sitio de Memoria ESMA.

- 191 "A 20 años del recurso de amparo que impidió demoler la ESMA" (8 de enero de 2018). Espacio de Memoria y de Derechos Humanos. <https://www.espaciomemoria.ar/2018/01/06/a-20-anos-del-recurso-de-amparo-que-impidio-demoler-la-esma/>

- 192 Verbitsky, H. (24 de diciembre de 1998). "Regalo de Nochebuena". Página12. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm>

- 193 Ibidem.

- 194 "A 20 años del recurso de amparo que impidió demoler la ESMA" (6 de enero de 2018), art. cit.

- 195 ARGRA (Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina) y CELS (octubre de 2000). "Informe sobre el juicio oral y público por el homicidio del reportero gráfico José Luis Cabezas". <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/10/Informe-causa-Cabezas.pdf>

- 196 El Pañol era el lugar de depósito de elementos, objetos y bienes robados a las y a los detenidos de la ESMA.

Capítulo 8

197 “Inesperada jugada de seis diputados del Frepaso” (7 de enero de 1998). Clarín. https://www.clarin.com/politica/inesperada-jugada-diputados-frepaso_0_Hyjg3-kUne.html

198 “Menem: Yo gano al galope” (9 de enero de 1998). Clarín. https://www.clarin.com/politica/menem-gano-galope_0_rywz2by8ng.html

199 “Irresponsable, le dijo Álvarez a Menem” (31 de enero de 1998). Clarín. https://www.clarin.com/politica/irresponsable-dijo-alvarez-menem_0_SyKeyj1ZAKx.html

200 Cit. en Partido Solidario (*sf*). Fundamentos de la Resolución de designar “Alfredo Bravo” al Anexo C de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Partido Solidario (sitio web) <https://www.partidosolidario.org.ar/proyectos-de-ley/designar-al-fredo-bravo-al-anexo-c-de-la-honorable-camara-de-diputados-de-la-nacion>

201 Abregú, M. (1996). “La tramitación de las causas judiciales sobre el derecho a la verdad”. En CELS. Informe anual sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina. 1995. Buenos Aires: CELS, pp. 105-106. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/1996/10/IA1995-4-La-tramitacion-de-las-causas-judiciales-sobre-el-derecho-a-la-verdad.pdf>

202 Ibidem, p. 103.

203 Ibidem, p. 105

204 Oliveira, A. (1999). “La lucha por la verdad y la justicia”, ob. cit., p. 23.

205 Oliveira, A. (1999). “La lucha por la verdad y la justicia”, ob. cit., p. 23.

206 Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (13 de agosto de 1998). Suárez Mason Carlos Guillermo y otros s/homicidios, tormentos, privaciones ilegítimas de la libertad, etc. S. 1085. XXXI. <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verUnicoDocumentoLink.html?idAnalisis=441864&cache=1685105987937>

207 Romanin, A. (2013). “Decir la verdad, hacer justicia: los Juicios por la Verdad en Argentina”. European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, 94, 5-23.

208 Oliveira, Alicia. (1999). “La lucha por la Verdad y la Justicia”, ob. cit.

209 Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (21 de abril de 1998). Resolución 18/98. En CII - Centro de Información Judicial. https://www.cij.gov.ar/juicio_por_la_verdad_la_plata.html

210 V. capítulo 13.

211 Ginzberg, V. (6 de febrero de 2003). “El cura que trabaja como represor”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-16300-2003-02-06.html>

212 Mannarino, J. M. (3 de agosto de 2020). “El presente de los mellizos Reggiardo Tolosa, hijos de padres desaparecidos en la última dictadura: ‘Las secuelas siguen hasta hoy’”. Infobae <https://www.infobae.com/sociedad/2020/08/30/el-presente-de-los-mellizos-reggiardo-tolosa-hijos-de-padres-desaparecidos-en-la-ultima-dictadura-las-secuelas-siguen-hasta-hoy/>

213 Tribunal Oral Federal n.º 6 (5 de julio de 2012). Sentencia Causas 1351, 1499, 1584, 1604, 1730 y 1772. Plan sistemático de apropiación de menores. En CII - Centro de Información Judicial. <https://www.cij.gov.ar/nota-9445-Robo-de-bebes--condenaron-a-50-anos-de-prision-a-Jorge-Rafael-Videla.html>

214 “Procesan a Videla por otros cinco chicos” (12 de agosto de 1998). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-08/98-08-12/pag16.htm>

215 Meyer, A. (15 de julio de 1998). “Fueron práctica reiterada y metódica”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-07/98-07-15/pag03.htm>

216 “Sobre la detención de Videla” (29 de junio de 1998). En América Latina en movimiento (Archivo histórico). <https://www.alainet.org/es/articulo/104239?language=en>

217 Carlotto, E. y otras (30 de octubre de 1996). Presentación denuncia penal, causa Plan sistemático de apropiación de niños. Cit. en Iud, A. (2013) “El juicio por el ‘Plan Sistemático de Apropiación de Niños’, un hito en la lucha contra la impunidad”. Revista Derechos Humanos, año II, n.º 3, p. 7. Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación. http://www.saij.gov.ar/doctrina/dacf130364-iud-juicio_por_plan_sistematico.htm. Los abogados que presentaron la causa fueron David Baigún y Julio Maier, así como Alberto P. Pedroncini y Ramón Torres Molina.

218 Iud, A. (2013) “El juicio por el ‘Plan Sistemático de Apropiación de Niños...”, art. cit.

219 Verbitsky, H. (13 de noviembre de 2011) “Memoria, Verdad y Justicia”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-181131-2011-11-13.html>

Capítulo 9

220 Cit. en Catela, L. y Jelin, E. (2017). “Juicios de lesa humanidad, verdad y sociedad”. Voces en el Fénix, n.º 68. <https://voces-nelfenix.economicas.uba.ar/juicios-de-lesa-humanidad-verdad-y-sociedad/>

221 Memoria Abierta (5 de julio de 2003). Entrevista a Carlos Slepoy. <https://memoriaabierta.org.ar>

222 Verbitsky, H. (2 de mayo de 2011). “Entre olvido y memoria”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-167369-2011-05-02.html>

223 Ibidem.

224 Anguita, E; Cecchini, D. (19 de abril de 2021). “El represor de la ESMA que se sentía impune, confesó los vuelos de la muerte y termino condenado a 640 años de prisión” Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2021/04/19/el-represor-de-la-esma-que-se-sentia-impune-confeso-los-vuelos-de-la-muerte-y-termino-condenado-a-640-anos-de-prision/>

225 Caiati, M. C. y Guembe, M. J. (1999). “Lucha contra la impunidad”, ob. cit., p. 47.

226 José Vales. “Acusan de delincuente a director de Renave” (24 de agosto de 2000). Ciudad de México: Reforma. Cit. en Anguita, E. y Cecchini, D. (14 de agosto de 2019). “La increíble captura de “‘Sérpico”, el represor de la ESMA que vivía como exitoso empresario en México”. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2019/08/12/la-increible-captura-de-serpico-el-represor-de-la-esma-que-vivia-como-exitoso-empresario-en-mexico/>

227 Conferencia Episcopal Argentina (8 de septiembre de 2000). “Confesión de los pecados contra los derechos humanos”. En Reconciliación de los bautizados. Confesión de las culpas, arrepentimiento y pedido de perdón de la Iglesia en la Argentina, realizado en el acto de apertura del Encuentro Eucarístico Nacional. https://episcopado.org/assetsweb/documentos/13/2000-Reconciliacion_42.doc

228 Cuando la Corte falló, Patti estaba detenido y procesado por delitos de lesa humanidad. Días después del fallo de la Corte, la Procuración aplicó el antecedente de Bussi a su caso y salió en libertad durante unos días. El Congreso votó el desafuero y la Justicia volvió a detenerlo.

229 “Anulan el punto final y la obediencia debida” (7 de marzo de 2001). Clarín. https://www.clarin.com/politica/anulan-punto-final-obediencia-debida_0_Sy4Aj_e0Ye.html

230 Guembe, M. J.; Barbuto, V. y Varsky, C. (2002). “Justicia por los crímenes del terrorismo de Estado”, ob. cit., p. 40. El decreto de De la Rúa también estableció que, si el pedido estaba acompañado de antecedentes, documentación o pruebas, el Ministerio de Relaciones Exteriores debía remitirlos al juez de la causa o, en su defecto, al juez de turno o al Ministerio Público Fiscal en calidad de denuncia.

231 Bonafini, H. de (20 de diciembre de 2001). “Hebe recuerda las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001” (video). En Asociación Madres de Plaza de Mayo. <https://madres.org/20-de-diciembre-de-2001/>

232 Ibidem.

233 Granovsky, M. (20 de diciembre de 2001) “El día (y la noche) del no va más”. Pagina12. Consultado en <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-12/01-12-20/pag03.htm>

234 Josefa Lepori de Mujica, conocida como Beba Mujica, una de las fundadoras de la Asociación Madres de Plaza de Mayo

235 Bonafini, H. de (20 de diciembre de 2001). “Hebe recuerda las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001”, video cit.

236 Ibidem.

237 Ibidem.

238 Ginzberg, V. (20 de diciembre de 2021). “Crisis del 2001: El ministro del Interior, Wado de Pedro, recuerda cómo fue golpeado y picaneado”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/390490-crisis-del-2001-el-ministro-del-interior-wado-de-pedro-recue>

239 Cf. Robins, R. (18 de diciembre de 2021). “Dejen de tirar, hijos de puta”. Revista Anfibia. <https://www.revistaanfibia.com/dejen-de-tirar-hijos-de-puta-pocho-lepratti/>

240 Cf. “Tres muertes de Entre Ríos” (22 de diciembre de 2001). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/sub-notas/14485-5832-2002-12-22.html>

241 Cf. Higa, S. (19 de diciembre de 2021). “Entre las balas y la impunidad: los tres cordobeses que murieron por la represión del 2001”. Cba24n.com.ar. https://www.cba24n.com.ar/cordoba/vacaciones-en-cordoba--como-tramitar-el-pase-sanitario--el-certificado-de-turismo-y-los-tes-teos_a61d70fbb0c3b177f539e01a1

242 Viau, S. (24 de junio de 2002) “Orgulloso de los decretos firmados”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-6683-2002-06-24.html>

243 Clarín (27 de junio de 2002). <https://tapas.clarin.com/tapa.html#20020627>

244 “Los grupos de tareas se entretienen” (26 de julio de 2002). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-8145-2002-07-26.html>

245 Ibidem.

246 “Argentina: Se presenta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la situación de los defensores de los derechos humanos” (noviembre de 2002). En Primera Línea. Boletín sobre los defensores de derechos humanos en Latinoamérica y Caribe. Vol.6 n.º 3. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr010072002es.pdf>

247 “Los grupos de tareas se entretienen”, art. cit.

248 “Como en tiempos de la dictadura” (21 de septiembre de 2002). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-10471-2002-09-21.html>

249 Ibidem.

250 “De madrugada, atentaron a balazos contra Estela Carlotto” (21 de septiembre de 2002). Clarín. https://www.clarin.com/politica/madrugada-atentaron-balazos-estela-carlotto_0_Hyl7yEI0te.html

251 Carlotto, E. y otros (6 de septiembre de 2002). “Derechos humanos y violencia institucional”. En Defensa pública (sitio de la Defensoría de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires). <https://defensapublica.mpba.gov.ar/BancodeDatos/cpm.htm>

252 “Como en tiempos de la dictadura”, art. cit.

253 Kirchner, N. (25 de mayo de 2003). Discurso de asunción del presidente Néstor Kirchner. En Discursos de Néstor Kirchner, 2003-2010 (2020). Buenos Aires: Instituto Patria, pp. 7-22. <https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Discursos-de-Nestor-Kirchner-vf.pdf>

254 Además, removió al jefe del Ejército, general Ricardo Brinzoni, una de los militares que mayor presión ejercía para sostener las leyes de impunidad.

255 “Un día lleno de pañuelos blancos en la Rosada” (4 de junio de 2003). Página/12. Consultado en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-20994-2003-06-04.html>

256 “Cruce entre Beliz y Nazareno” (3 de junio de 2003). Clarín. https://www.clarin.com/ultimo-momento/cruce-beliz-nazareno_0_r1HQHHbg0Ye.html

257 Se conoce como Plan Bonex (abreviación de Bonos Externos), al plan implementado durante los primeros meses del gobierno de Carlos Menem, en diciembre de 1989, por el cual se canjearon compulsivamente los plazos fijos por bonos, con el fin de disminuir la liquidez y bajar la inflación.

258 Bruschtein, Luis (19 de julio de 2002). “Los miembros de la Corte se han apartado de la ética republicana”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-7873-2002-07-19.html>

259 “Leyes del Perdón: Jaunarena quiere el aval de la Corte” (7 de noviembre de 2002). Clarín. https://www.clarin.com/politica/leyes-perdon-jaunarena-quiere-aval-corte_0_HJG-PDmeRYg.html

260 Ibidem.

261 Verbitsky, H. (23 de febrero de 2003). “Hostias para la Corona”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-16902-2003-02-23.html>

262 Hauser, I. (26 de julio de 2003). “El decreto que anulo al decreto”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-23241-2003-07-26.html>

263 Cit. en Ginzberg, V. (1 de agosto de 2003). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-23475-2003-08-01.html>

264 “Un sueño a 40 años de la democracia” (23 de marzo de 2023). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/534516-un-sue-no-a-40-anos-de-la-democracia>

265 Ginzberg, V. (13 de agosto de 2003). “Por la reconquista de los derechos humanos”. Página/12. Consultado en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-24069-2003-08-13.html>

266 Ibidem.

267 Cámara de Diputados de la Nación (12 agosto de 2003). Período 121, reunión: 12.º, 4.º sesión ordinaria (especial). Debate Ley 25 779, de nulidad de las Leyes 23 492 y 23 521 de Punto Final y Obediencia Debida, p. 1558. https://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secpar/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/Ley_25779_Nulidad_Punto_Final_y_Obediencia_Debida.zip

268 Ibidem, p. 1552.

269 Ginzberg, V. (13 de agosto de 2003). “Por la reconquista de los derechos humanos”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-24069-2003-08-13.html>

270 Cámara de Diputados de la Nación (12 agosto de 2003). Debate cit., p. 1537.

271 Ibidem, p. 1543.

272 Ibidem, p. 1544.

273 Ibidem, p. 1555.

274 Sobre la Masacre de Margarita Belén, v. capítulo 12, p. 298.

275 Ibidem, p. 1589.

276 Ibidem, p. 1599-1600.

277 “Diputados aprobó la nulidad de la Obediencia Debida y el Punto Final” (13 de agosto de 2003). Clarín. https://www.clarin.com/politica/diputados-aprobo-nulidad-obediencia-debida-punto-final_0_BJBWjxqgCte.html

278 Cámara de Senadores de la Nación (20 y 21 de agosto de 2003). Período 121, 17.º reunión, 11.º sesión ordinaria. Debate Ley 25 779, p. 4736. https://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secpar/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/Ley_25779_Nulidad_Punto_Final_y_Obediencia_Debida.zip

279 Ibidem, p. 4764.

280 Bruschtein, L. (21 de agosto de 2003). Página/12.

281 Kirchner, N. (25 de septiembre de 2005). Discurso en las ONU. En Discursos de Néstor Kirchner, 2003-2010, ob. cit.

282 El habeas corpus colectivo de Pérez De Smith fue una acción iniciada por los abogados de APDH durante la dictadura, en el que la Corte Suprema de Justicia dictó una sentencia en la que reconoció una situación de denegación de justicia de los familiares de personas desaparecidas. En el escrito que inicia el habeas corpus, los abogados describen la situación de los detenidos/desaparecidos.

Capítulo 10

283 Alegre, G. (2022). Entrevista para este libro. En la reunión participaron entre otras y otros, Nora Cortiñas, Lila Pastoriza, Marcelo Brodsky y Gabriela Alegre.

284 Ginzberg, V. (4 de diciembre de 2003). “Con una bandera que habla de vida resisten Madres, Abuelas e HJIOS”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-28899-2003-12-04.html>

285 Palabras del presidente Néstor Kirchner en el acto realizado en Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires (28 de noviembre de 2003). Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/24489-blank-33206207>

286 Pastoriza, L. (21 de marzo de 2019). “Volver juntxs a la ESMA”. En Haroldo. La Revista del Conti. <https://revista-haroldo.com.ar/nota.php?id=360>

287 Ginzberg, V. (4 de diciembre de 2003). “Con una bandera que habla de vida resisten Madres, Abuelas e HJIOS”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-28899-2003-12-04.html>

288 Verbitsky, H. (21 de marzo de 2004). “Cuadros de situación”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33046-2004-03-21.html?mobile=1>

289 Veiras, N. (4 de abril de 2004). “La historia detrás de un cuadro”. Página/12. Consultado en <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33666-2004-04-04.html?mobile=1>

290 “El día que robaron el cuadro de Videla”. (17 de abril de 2022). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/415654-el-dia-que-robaron-el-cuadro-de-videla>

291 Testimonio de Víctor Bugge. En VV. AA. (2012). 76.11 fotos: el otro lado de la cámara. Buenos Aires: Presidencia de la Nación/ Universidad Nacional de San Martín, p. 58.

- 292 Verbitsky, H. (25 de marzo de 2003). “Una Argentina mejor”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33240-2004-03-25.html?mobile=1
- 293 Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. (2010). “Recuperación del Predio. Polo Educativo Militar y Polo Educativo Naval”.
- 294 “Lo recuperó para la memoria del pueblo” (20 de marzo de 2019). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/182137-lo-recupero-para-la-memoria-del-pueblo
- 295 *Ibidem*.
- 296 Ginzberg, V. (10 de febrero de 2004). “El emblema del horror se convertirá en museo”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-31346-2004-02-10.html
- 297 “Kirchner prometió que va a desalojar todo el predio de la ESMA” (9 de marzo de 2004). *Clarín*. https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/kirchner-prometio-va-desalojar-predio-esma_0_B1TW_apkCtI.html
- 298 *Ibidem*.
- 299 Pastoriza, L. (21 de marzo de 2019). “Volver juntxs a la ESMA”, art. cit.
- 300 *Ibidem*
- 301 *Ibidem*
- 302 Ginzberg, V. (25 de marzo de 2004). “La verdad es la libertad absoluta”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-33243-2004-03-25.html
- 303 Cabandié, J. (24 de marzo de 2004). Discurso en el día de la memoria. Wikisource. https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Juan_Cabandi%C3%A9_en_el_D%C3%ADa_de_la_Memoria_2004
- 304 Ginzberg, V. (25 de marzo de 2004). “La verdad es la libertad absoluta”, art. cit.
- 305 “Palabras del presidente de la Nación, Doctor Néstor Kirchner, en el acto de firma del convenio de la creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y defensa de los derechos humanos”. (24 de marzo de 2004). Casa Rosada: https://www.casarsada.gov.ar/informacion/archivo/24549-blank-79665064
- 306 “Alfonsín: ‘Estoy dolido porque Kirchner fue injusto’” (25 de marzo de 2004). *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/politica/alfonsin-estoy-dolido-porque-kirchner-fue-injusto-nid585690
- 307 *Ibidem*
- 308 Pampuro era en ese entonces el ministro de Defensa de la Nación
- 309 A fines de 1978, Sara Osantisky debió irse del país luego de su cautiverio en la ESMA. Desde Suiza impulsó las denuncias por los crímenes de la dictadura. Murió en Ginebra en noviembre de 2020.

Capítulo 11

- 310 EAAF (2003). Annual Report [Informe anual], p. 48. Original en inglés: “As the excavation advanced, the team observed some unusual characteristics: the body was wrapped in hat seemed to be a plastic shower curtain, tied with a synthetic green cord; the body was lying face down and without hands.

- All of these characteristics indicated that the burial was not ‘normal’, which is exactly what the team was searching for”. https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/argentina/
- 311 Ginzberg, V. (30 de agosto de 2005). “Cuando la verdad resuena a la impunidad”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-55806-2005-08-30.html
- 312 Cit. en Bullentini, A. (9 de diciembre de 2015). “Sus nombres resuenan junto a los 30 mil”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/2 “Etchecolatz dirigió personalmente la masacre de Patricia y Ambrosio” (29 de junio de 2006). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-69171-2006-06-29.html.
- 313 “Emotivo homenaje a Azucena Villaflor y a otras dos Madres de Plaza de Mayo”. (27 de julio de 2005). *Clarín*. https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/emotivo-homenaje-azucena-villaflor-madres-plaza-mayo_0_BJRZL4_kAYI.html
- 314 Larralde Armas, F. (2017). El predio: espacio y visualidad en el “Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de Derechos Humanos”, ex ESMA (2004 - 2015). Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata.
- 315 Feld, C. (2017). “Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex ESMA (1998-2013)”. *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (1), 101-131.
- 316 Pastoriza, L. (2005). “La memoria como política pública: los ejes de la discusión”, en Brodsky, M. (ed.), *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*, pp. 85-94. Buenos Aires: La Marca Editora.
- 317 El proyecto fue dirigido por Alejandra Naftal, museóloga, sobreviviente y curadora de la propuesta. El manifiesto del Museo establece que “dada su condición de prueba judicial, la intervención no alteró el edificio. El guión del Museo está basado en los testimonios que las y los sobrevivientes brindaron en el Juicio a las Juntas de 1985 y en los juicios de lesa humanidad reiniciados a partir de 2004. Hoy el lugar es un espacio de denuncia del terrorismo de Estado y transmisión de la memoria. Su misión es contribuir a conocer, vivenciar y comprender las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado argentino, propiciando un diálogo intra e intergeneracional en el presente y hacia el futuro. El Museo Sitio de Memoria ESMA es parte de la lista tentativa de Patrimonio de la Humanidad de Unesco”. En Museo Sitio de Memoria ESMA (Página oficial). https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/museo-sitio-de-memoria-esma
- 318 Cit. en Larralde Armas, F. (2017) *Arte y política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina*, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, p. 101. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1439/te.1439.pdf
- 319 “Entrevista al represor “Turco Julián” (Julio Simón). Canal 13” (mayo de 1995). En Sitio de Memoria ex CCDTyE Club Atlético (canal de YouTube) (min. 12:57). https://www.youtube.com/watch?v=MDQPiy-kLJU

- 320 Varsky, C. y otros (2007). “Justicia por los crímenes de la dictadura”. En CELS. *Derechos humanos en Argentina. Informe 2007*. CELS / Siglo XXI, p. 45. https://www.cels.org.ar/web/capitulos/justicia-por-los-crimenes-de-la-dictadura/
- 321 Cit. en Ginzberg, V. (5 de agosto de 2006). “Se está empezando a hacer justicia”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-71002-2006-08-05.html
- 322 Teruggi fue asesinado en el marco de un operativo de 1976, en el que las fuerzas represivas bombardearon durante horas la casa donde funcionaba una imprenta de Montoneros.
- 323 “Etchecolatz dirigió personalmente la masacre de Patricia y Ambrosio” (29 de junio de 2006). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-69171-2006-06-29.html.
- 324 “Benjamín Menéndez a juicio oral en Córdoba” (12 de marzo de 2008). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-100565-2008-03-12.html
- 325 “Crónicas del juicio” (septiembre de 2008). Córdoba: Diario de la memoria. Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria. Año I, n.º 2, p. 11. www.apm.gov.ar/sites/default/files/Diario%20de%20la%20Memoria%202.pdf
- 326 *Ibidem*, p. 22.
- 327 *Ibidem*.
- 328 *Ibidem*, p. 14.
- 329 *Ibidem*, p. 12; “Un testigo italiano complicó más a Menéndez” (6 de junio de 2008). *Clarín*. https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/testigo-italiano-complico-menendez_0_BjeWxsp0aFg.html
- 330 Dell’Orto y su marido, Ambrosio Francisco De Marco, estuvieron en el centro clandestino de detención Pozo de Arana, donde se encontraron con Julio López, compañero de militancia. Según el testimonio de López, Dell’Orto le pidió que se contactara con sus padres y su hija, de apenas 25 días de vida. V. p. 277.
- 331 Se refiere a planillas de vuelo que, además de datos del avión, incluyen horarios, tripulación y finalidad. En 2011, Prefectura Naval Argentina entregó a la Procuración General de la Nación 2 758 planillas de vuelo de los Skyvan usados en los años de la dictadura y denunciados como parte de los vuelos de la muerte. La investigación posterior detectó la planilla del Skyvan PA-51, que despegó de Aeroparque el 14 de diciembre de 1977 a las 21.30 hs. y regresó tres horas y diez minutos después sin pasajeros. El objetivo del vuelo fue definido como “navegación nocturna” donde habrían sido “trasladados” los integrantes del grupo de la Iglesia de la Santa Cruz. En junio de 2023, después de casi 30 años fuera del país y por decisión del gobierno nacional, el Skyvan PA-51 regresó a la Argentina a pedido de familiares de víctimas. Ver capítulo 15, p. 264.

Capítulo 12

- 332 “Ataque de furia de Pando en pleno juicio a represores en Corrientes” (7 de agosto de 2008). Rosario: La Capital. https://www.lacapital.com.ar/politica/ataque-furia-pando-pleno-juicio-represores-corrientes-n302316.html

- 333 “Volverían a hacerlo” (7 de agosto de 2008). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/109212-34474-2008-08-07.html
- 334 *Ibidem*. Luciano Miguens era en ese entonces el presidente de la Sociedad Rural Argentina, la cual formaba parte de la llamada Mesa de Enlace enfrentada con el gobierno nacional por las retenciones al campo.
- 335 *Ibidem*
- 336 Martínez, D. /24 de agosto de 2008). “‘La sociedad ha ganado una gran batalla’”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110290-2008-08-24.html
- 337 “Los testigos recordaron el horror” (26 de agosto de 2008). LMNeuquén. https://www.lmneuquen.com/los-testigos-recordaron-el-horror-n2961
- 338 *Ibidem*.
- 339 Cit. en Brat, E. (19 de diciembre de 2008). “De La Escuelita a prisión”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-117047-2008-12-19.html
- 340 Martínez, D. (23 de diciembre de 2007). “El obispo que pidió desaparecer a un cura”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-96592-2007-12-23.html
- 341 Martínez, D. (11 de febrero de 2009). “Una imagen que los jueces no quieren mostrar”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-119817-2009-02-11.html
- 342 Cit. en “Brusa, el primer juez destituido por el Jurado de Enjuiciamiento” (31 de marzo de 2004). *Clarín*. https://www.clarin.com/politica/brusa-primer-juez-destituido-jurado-enjuiciamiento_0_B1y-AHig0KI.html
- 343 Cit. en “El día que la Justicia recibió la condena”. (27 de marzo de 2017). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/52687-el-dia-que-la-justicia-recibio-la-condena
- 344 “Catamarca no fue una isla”. (18 de junio de 2012). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-196638-2012-06-18.html
- 345 Cit. en Mannarino, J. M. (9 de octubre de 2015). “‘Catamarca quebró el pacto de silencio con el horror de la dictadura’”. *Infojus Noticias*. http://www.infojusnoticias.gov.ar/provinciales/catamarca-quebro-el-pacto-de-silencio-con-el-horror-de-la-dictadura-3182.html
- 346 Guembe, M. L. (marzo de 2022). Entrevista para este libro
- 347 *Ibidem*.
- 348 Cit. en Fernández Barrio, F. (21 de marzo de 2021). “A paso de hombre”. El Cohete a la Luna. https://www.elcohetalaluna.com/a-paso-de-hombre/
- 349 *Ibidem*.
- 350 “Cristina Kirchner atacó a Papel Prensa y acudirá a la Justicia para que investigue la operación de compra” (25 de agosto de 2010). *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/politica/cristina-kirchner-ataco-a-papel-prensa-y-acudira-a-la-justicia-para-que-investigue-la-operacion-de-compra-nid1297608/;

- 351 “Testimonio de Lidia Papaleo” (27 de agosto de 2010). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/152118-48869-2010-08-27.html
- 352 Cf. loc. cit.
- 353 “Testimonio de Lidia Papaleo”, art. cit.
- 354 “Fiscales califican de lesa humanidad a la venta de Papel Prensa” (29 de abril de 2011). *Ámbito Financiero*. https://www.ambito.com/politica/fiscales-califican-lesa-humanidad-la-venta-papel-prensa-n3680208
- 355 “Papel Prensa: el juez Ercolini sobreseyó a Héctor Magnetto, Bartolomé Mitre y Ernestina Herrera de Noble”. *CIJ - Centro de Información Judicial*. https://www.cij.gov.ar/nota-24376-Papel-Prensa--el-juez-Ercolini-sobresey--a-H-ctor-Magnetto--Bartolom--Mitre-y-Ernestina-Herrera-de-Noble.html
- 356 Piqué, M. (5 de diciembre de 2022). “Viaje a Lago Escondido: los chats de jueces federales y funcionarios de CABA”. *Télam*. https://www.telam.com.ar/notas/202212/613165-justicia-avion-privado-denuncia.html
- 357 Cit. en “Les a humanidad: condenaron a 50 años de prisión a Jorge Rafael Videla por robo de bebés”. (5 de julio de 2012). *CIJ - Centro de Información Judicial*. https://www.cij.gov.ar/nota-9445-Robo-de-bebes--condenaron-a-50-anos-de-prision-a-Jorge-Rafael-Videla.html
- 358 Feld, C. y Salvi, V. (Eds.). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina (2019)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, p. 41.
- 359 V. Capítulo 11, p. 267.
- 360 Cámara Federal de Casación Penal (28 de febrero de 2012). *Acordada 1/12*. En OEA - Organización de Estados Americanos. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_arg_acordada1-12.pdf
- 361 “En una reunión en Chamental dijo: ‘El espiral se va cerrando, ruego que no toquen ninguna religiosa, sé que buscan un copete rojo’”. *Testimonio del sacerdote Juan Marcelo Kippes en el juicio por el crimen del obispo, confirmado por el Tribunal Oral Federal de La Rioja. Tribunal Oral Federal de La Rioja, causa 9700041/2012 Monseñor Angelelli*. En Equipo Nizkor https://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/angelelli7.html
- 362 Comodoro designado en marzo de 1976 segundo jefe de la base de la Fuerza Aérea en Chamental, La Rioja. Anteriormente, en diciembre de 2012, Estrella y Menéndez habían sido condenados prisión perpetua por el asesinato de los sacerdotes Longueville y Murias.

Capítulo 13

- 363 Guembe, M. L. (marzo de 2022). Entrevista para este libro
- 364 *Ibidem*.
- 365 Cit. en Fernández Barrio, F. (21 de marzo de 2021). “A paso de hombre”. El Cohete a la Luna. https://www.elcohetalaluna.com/a-paso-de-hombre/
- 366 *Ibidem*.

- 367 “Cristina Kirchner atacó a Papel Prensa y acudirá a la Justicia para que investigue la operación de compra” (25 de agosto de 2010). *La Nación*. https://www.lanacion.com.ar/politica/cristina-kirchner-ataco-a-papel-prensa-y-acudira-a-la-justicia-para-que-investigue-la-operacion-de-compra-nid1297608/;
- 368 “Testimonio de Lidia Papaleo” (27 de agosto de 2010). *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/152118-48869-2010-08-27.html
- 369 Cf. loc. cit.
- 370 “Testimonio de Lidia Papaleo”, art. cit.
- 371 “Fiscales califican de lesa humanidad a la venta de Papel Prensa” (29 de abril de 2011). *Ámbito Financiero*. https://www.ambito.com/politica/fiscales-califican-lesa-humanidad-la-venta-papel-prensa-n3680208
- 372 “Papel Prensa: el juez Ercolini sobreseyó a Héctor Magnetto, Bartolomé Mitre y Ernestina Herrera de Noble”. *CIJ - Centro de Información Judicial*. https://www.cij.gov.ar/nota-24376-Papel-Prensa--el-juez-Ercolini-sobresey--a-H-ctor-Magnetto--Bartolom--Mitre-y-Ernestina-Herrera-de-Noble.html
- 373 Piqué, M. (5 de diciembre de 2022). “Viaje a Lago Escondido: los chats de jueces federales y funcionarios de CABA”. *Télam*. https://www.telam.com.ar/notas/202212/613165-justicia-avion-privado-denuncia.html
- 374 Cit. en “Les a humanidad: condenaron a 50 años de prisión a Jorge Rafael Videla por robo de bebés”. (5 de julio de 2012). *CIJ - Centro de Información Judicial*. https://www.cij.gov.ar/nota-9445-Robo-de-bebes--condenaron-a-50-anos-de-prision-a-Jorge-Rafael-Videla.html
- 375 Feld, C. y Salvi, V. (Eds.). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina (2019)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, p. 41.
- 376 Bullentini, A. (16 de octubre de 2012). “La masacre tuvo su día de justicia 40 años después”. *Página/12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-205660-2012-10-16.html
- 377 “El 12 de agosto de 1974, catorce integrantes de la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del PRT-ERP fueron cercados por el Ejército y la Policía en la localidad catamarqueña de Capilla del Rosario. Luego de un enfrentamiento armado el grupo de guerrilleros, habiendo agotado sus municiones y ante la superioridad numérica del Ejército, decidió entregarse. En esas circunstancias fueron detenidos y ejecutados en el acto por los militares” (“Masacre de Capilla del Rosario. Argentina.gob.ar https://www.argentina.gob.ar/anm/oral/masacre-capilla-rosario).
- 378 Se conoce como Operativo Independencia “el plan represivo que el Ejército llevó adelante en Tucumán en el marco del Decreto 261/75 (firmado el 5 de febrero de 1975) con el objetivo de ‘aniquilar’ a las organizaciones militantes establecidas en las zonas rurales de la provincia”. El operativo comenzó el 9 de febrero y “resultó en el secuestro y asesinato de miles de obreros, estudiantes, docentes, militantes sociales y del ámbito político, familiares que buscaban a sus seres queridos. Por los métodos empleados, se considera al Operativo Independencia como el inicio de la represión clandestina que se

llevaría adelante de manera sistemática en la Argentina a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.” (“47 años del Operativo Independencia - Espacio para la Memoria ex CCDTyE ‘La Escuelita de Famaillá’” [8 de febrero de 2022]. (Argentina.gov.ar. <https://www.argentina.gov.ar/noticias/47-anos-del-operativo-independencia-espacio-para-la-memoria-ex-ccdtye-la-escuelita-de>).

379 “Blaquier procesado por la represión dictatorial”. (16 de noviembre de 2012). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-207963-2012-11-16.html>

380 “Milagro en la Corte”. (11 de julio de 2021). El Cohete a la Luna. <https://www.elcoheteealaluna.com/milagro-en-la-corte/>

381 Ibidem.

382 Ibidem.

383 Ver más sobre la detención de Milagro Sala en capítulo 14.

Capítulo 14

384 Rosemberg, J. (8 de diciembre de 2014). “Mauricio Macri: ‘Conmigo se acaban los curros en derechos humanos’”. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/>

385 “No más venganza” (23 de noviembre de 2015). La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930/>

386 “El repudio de los trabajadores de La Nación por el polémico editorial” (2015, 23 de noviembre). Buenos Aires: Política Argentina. Consultado en <https://www.politicargentina.com/notas/201511/9935-el-repudio-de-los-trabajadores-de-la-nacion-por-el-polemico-editorial.html>

387 “No más venganza”, art. cit.

388 Decreto 83/2015 PEN. Argentina.gog.ar. Leyes argentinas. <https://www.argentina.gov.ar/normativa/nacional/decreto-83-2015-256848/texto>

389 V. el caso Papel Prensa en capítulo 13., p.318.

390 “Le pedimos que garantice la marcha”. (24 de febrero de 2016). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293165-2016-02-24.html>

391 Ibidem.

392 Ibidem. Sobre el caso Gils Carbó, v. más adelante en este mismo capítulo.

393 Ibidem.

394 Cit. en Bertoia, L. (18 de marzo de 2016). “US to declassify dictators-hip-era files”. Buenos Aires Herald.

395 Pertot, W. (25 de marzo de 2016) “Solos y solas como Macri y Obama en el aniversario del golpe”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-295362-2016-03-25.html>

396 Ibidem.

397 “Macri: ‘Estamos en una etapa de reconciliación’”. (11 de julio de 2016). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-303933-2016-07-11.html>

398 Bertoia, L. (2016). “La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado”. Aletheia, vol. 7, n.º 13. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv7n13a12/11034>

399 Ibidem.

400 “Claudio Avruj: ‘Los organismos de derechos humanos fueron cooptados por el kirchnerismo’” (24 de marzo de 2019). Clarín. https://www.clarin.com/politica/claudio-avruj-organismos-derechos-humanos-dejaron-tener-centralidad-molesta_0_bf3w3YXIF.html

401 “Garavano justificó reunión secreta con Pando: ‘Recibo a todo el mundo’” (11 de mayo de 2016). Agencia Paco Urondo. <https://www.agenciapacourondo.com.ar/ddhh/garavano-justifico-reunion-secreta-con-pando-recibo-todo-el-mundo>

402 Ibidem.

403 Proyecto de Resolución. (11 de octubre de 2018. Cámara de Diputados de la Nación. <https://hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=6408-D-2018>

404 “Darío Lopérfido: ‘En Argentina no hubo 30 mil desaparecidos’” (26 de enero 2016). Infobae. <https://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-da-rio-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos/>

405 “Mauricio Macri: ‘No tengo idea si hubo 30 mil desaparecidos’” (10 de agosto de 2016). Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2016/08/10/22-definiciones-de-macri-en-su-entrevista-en-buzzfeed/>

406 “Lopérfido se cruzó con intelectuales por la polémica sobre los desaparecidos” (30 de marzo de 2017) El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/nota/loperfido-se-cruzo-con-intelectuales-por-la-polemica-sobre-los-desaparecidos-2017-3-30-10-55-0>

407 Sabatés, P. (25 de marzo de 2016). “Con dedicatoria para Lopérfido”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-295398-2016-03-25.html>

408 Las imágenes de Instagram fueron reproducidas vía tuit por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner a través de su cuenta personal de Twitter. V. <https://twitter.com/CFKArgentina/status/873518120488644612>. Sobre el encuentro de Merkel con Vera Jarach y los organismos de derechos humanos, v. “Vera Jarach con Angela Merkel”. (9 de junio de 2017) CELS. <https://www.cels.org.ar/web/2017/06/carta-a-angela-merkel-de-los-organismos-de-derechos-humanos/>

409 “En esta Plaza gritamos son 30.000”. (25 de marzo de 2017). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/27784-en-esta-plaza-gritamos-son-30-000>

410 Ibidem.

411 Ibidem.

412 “Involucrar a las Fuerzas Armadas en seguridad interior es desprofesionalizarlas y poner en riesgo su gobierno civil y los derechos humanos”. (junio de 2018). Declaración conjunta de Grupo Convergencia XXI, Instituto Latinoamericano

de Seguridad y Democracia- ILSED y CELS. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/declaracion_ffaa.pdf

413 Aguilera, E. (29 de febrero de 2016). “Macri reintegró la atención médica castrense a militares condenados”. Ámbito Financiero. <https://www.ambito.com/edicion-impresa/macri-reintegro-la-atencion-medica-castrense-militares-condenados-n3929400>

414 “Delitos de lesa humanidad: Elisa Carrió sostuvo que ‘hay militares condenados sin pruebas’ y pidió revisar los juicios” (29 de octubre de 2017). Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2017/10/29/delitos-de-lesa-humanidad-elisa-carrio-sostuvo-que-hay-militares-condenados-sin-pruebas-y-pidio-revisar-los-juicios/>

415 Cit. en Bertoia, L. (2016). “La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado”, art. cit.

416 Carelli Lynch, G. (2016, 21 de agosto de 2016). “Marcos Peña: ‘La Argentina va a tardar años en tener un sistema tarifario justo y equilibrado’”. Clarín https://www.clarin.com/politica/marcos-pena-argentina-va-tardar-anos-tener-sistema-tarifario-justo-equilibrado_0_SjyGo8Uq.html

417 El fallo completo puede leerse en Cij - Centro de Información Judicial (10 de junio de 2016). <https://www.cij.gov.ar/nota-21921-Casacion-Federal-anul--la-condena-de-tres-integrantes-del-Regimiento-A-17-situado-en-Catamarca-por-hechos-producidos-durante-el-Gobierno-constitucional-del-a-o-1974.html>

418 “Claudio Avruj, sobre el 2x1 aplicado por la Corte en un caso de lesa humanidad: ‘Estoy de acuerdo si el fallo está ajustado a la ley’” (3 de mayo de 2017). Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2017/05/03/claudio-avruj-sobre-el-2x1-aplicado-por-la-corte-a-un-caso-de-lesa-humanidad-estoy-de-acuerdo-si-el-fallo-esta-ajustado-a-la-ley>

419 Mannarino, J. M. (12 de mayo de 2017). “Marché contra mi padre genocida”. Revista Anfibia. <https://www.revistaanfibia.com/marche-contra-mi-padre-genocida/>

420 Ibidem.

421 Abrevaya, S. (11 de mayo de 2017). “Una crítica al 2x1, siete días después”. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/36990-una-critica-al-2-x-1-siete-dias-despues>

422 Ibidem.

423 “Monzó destacó el consenso logrado en el Congreso para frenar el 2X1” (11 de mayo de 2017). Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/201705/188590-monzo--camara-de-diputados-lesa-humanidad.html>

424 V. capítulo 13, p. 221.

425 “Salta: dictan prisión preventiva del empresario Marcos Levin y de otros tres acusados por crímenes de lesa humanidad” (27 de octubre de 2022). Fiscales.gov.ar. <https://www.fiscales.gov.ar/lesa-humanidad/salta-dictan-la-prision-preventiva-del-empresario-marcos-levin-y-otros-tres-acusados-por-crimenes-de-lesa-humanidad/>

426 Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2022). Responsabilidad empresarial en las violaciones a los derechos humanos en Argentina. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, p. 28

427 Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (noviembre de 2015). Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación / CELS / Flasco (sede Argentina). 2 tomos. <https://www.argentina.gov.ar/derechoshumanos/ANM/responsabilidad-empresarial>

428 Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (15 de mayo de 2019). Leg. n.º 17: Nahuel, Alejandro Rafael - Imputado: Obregón, Juan Ramón y otros s/legajo de apelación (Expte. FGR 27423/2017/17). Cij - Centro de Información Judicial. <https://www.cij.gov.ar/sentencias.html>

429 “La carta de Cristina a la Cruz Roja” (2 de abril de 2012). Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/190959-58477-2012-04-02.html>

430 V. caso Ford en este mismo capítulo, p. 342.

431 V. p. 75.

Capítulo 15

432 Bullentini, A. “Fue Justicia en aislamiento en Mar del Plata”. (28 de abril de 2020). Página12. <https://www.pagina12.com.ar/262508-fue-justicia-en-aislamiento-en-mar-del-plata>

433 Desde su creación hasta septiembre de 2023, el equipo actuó en 250 juntas médicas y su trabajo permitió revertir diagnósticos que habían justificado cambios en las condiciones de detención de algunos acusados o impedían juzgarlos como el caso del ex juez federal Santiago Olmedo de Arzuaga, en el que demostró que había hecho una simulación para ser apartado del juicio pocos días antes de una condena a seis años de prisión en abril de 2022.

434 Kyburg fue segundo comandante de la unidad de Buzos Tácticos, una unidad de élite de la Marina argentina que participó en los escuadrones de la muerte. En junio de 2013, fue citado a indagatoria en las causas “Base Naval 3” y “Base Naval 4” de Mar del Plata pero ya no estaba en el país.

435 Asociación Madres de Plaza de Mayo (13 de marzo de 2023). Comunicado tras la muerte del empresario Carlos Blaquier. <https://madres.org/murio-impune-carlos-blaquier/>

436 “A 46 años del golpe genocida reafirmamos la lucha”. (24 de marzo de 2022). Documento de los organismos de derechos humanos. <https://www.abuelas.org.ar/noticia/a-anos-del-golpe-genocida-reafirmamos-la-lucha-1598>

437 “Un nuevo paradigma” (13 de junio de 2021) El Cohete a la Luna. <https://www.elcoheteealaluna.com/un-nuevo-paradigma/>

438 Fernández Barrios, F. (11 de julio de 2021) El Cohete a la Luna. <https://www.elcoheteealaluna.com/las-fichas-de-la-side/>

439 Lawfare. Democracia en peligro. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, 2023. <https://www.argentina.gov.ar/derechoshumanos/lawfare-democracia-en-peligro>

440 Baintrub, N. “Que tengan miedo de ser kirchneristas” (15 de septiembre de 2022). Revista Anfibia.

441 Fernández de Kirchner, C. (15 de septiembre de 2022) Encuentro con sacerdotes de la pastoral villera y curas en Opción por los Pobres en el Senado de la Nación.

442 “Milei se alió a Bussi en Tucumán e hizo gala del negacionismo más brutal” (1 de octubre de 2022) Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/486406-milei-se-alio-a-bussi-en-tucuman-e-hizo-gala-del-negacionism>

443 Carlotto, E. de. (20 de noviembre de 2022) Entrevista realizada en “Deportivo 750” de AM 750.

444 “Esta es la miserable condición de las tristes almas de los que vivieron sin infamia y sin mérito. Están mezclados con ese despreciable conjunto de ángeles que ni se rebelaron contra Dios ni le fueron fieles, sino que fueron neutrales”. Se trata de una paráfrasis de la Divina Comedia, Inferno, III, 34-39. Los versos originales dicen: [...] “Questo misero modo / tegnon l'anime triste di coloro / che visser sanza 'nfamia e sanza lodo. / Mischiate sono a quel cattivo coro / de li angeli che non furon ribelli / né fur fedeli a Dio, ma per sé fuoro.”

Epílogo

445 Ante la inminente asunción de un nuevo gobierno democrático, los militares dieron a conocer, en abril de 1983, el “Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” en el que las Fuerzas Armadas justificaban su propio accionar.

446 La última Junta Militar sancionó la Ley 22 924, para exonerar de culpa y cargo a los integrantes de las Fuerzas Armadas por los delitos cometidos en el marco de la denominada “lucha contra la subversión”.

